

Asparkia

INVESTIGACIÓ FEMINISTA Número 38





ASPARKÍA

Investigació Feminista

*Mujeres en el mundo del trabajo.
Perspectivas históricas desde el presente*

Número 38. 2021

Asparkia. Investigació feminista es una publicació semestral que apareix en forma de monogràfic.

Edició monogràfica (secció articles) a cargo de:

Sonia Pérez Toledo (Universitat Autònoma Metropolitana-Iztapalapa, Mèxic) y Vicent Sanz Rozalén (Universitat Jaume I)

Edició secció miscelànea a cargo de:

Maria Medina-Vicent (Universitat Jaume I)

Imàgenes

Gertrudis Rivalta

Editora principal

Juncal Caballero Guiral (Universitat Jaume I)

Editoras adjuntas

Sonia Reverter Bañón (Universitat Jaume I)

Dora Sales Salvador (Universitat Jaume I)

Rosalía Torrent Esclapés (Universitat Jaume I)

Comité de Redacción

Rosa María Cid López (*Universidad de Oviedo*); María José Gámez Fuentes (*Universitat Jaume I*); Pascuala García Martínez (*Universitat de Valencia*); Pilar Godayol i Nogué (*Universitat de Vic*); Begoña García Pastor (*UNED*); Jordi Luengo López (*Universidad Pablo Olavide de Sevilla, España*); Alicia H. Puleo García (*Universidad de Valladolid*); Sonia Reverter Bañón (*Universitat Jaume I, España*); Alba Varela Laceras (*Librería de Mujeres de Madrid*); Lydia Vázquez Jiménez (*Universidad del País Vasco*); Carmen Senabre Llabata (*Universitat de València*); Carlos Jesús Fernández Rodríguez (*Universidad Autónoma de Madrid, España*)

Consejo Asesor

Dr Kae Reynolds (*University of the West of Scotland, Reino Unido*); Shirley Mangini, SM (*Profesora Emérita California State University, Long Beach, Estados Unidos*); Mercedes Alcañiz Moscardó (*Universitat Jaume I, España*); Alon Lischinsky (*Oxford Brookes University, Reino Unido*); Judith Astelarra Bonomí (*Universitat Autònoma de Barcelona, España*); Neus Campillo Iborra (*Universitat de València, España*); Fátima Lambert (*Escola Superior de Educação, Porto*); M^a Angeles Durán Heras (*CSIC, España*); Rosa Luna García (*Universidad Ricardo Palma, Perú*); M^a Jesús Izquierdo Benito (*Universitat Autònoma de Barcelona, España*); Giuseppe Patella (*Università di Roma Tor Vergata, Roma*); Gloria Young (*Centro de Estudios y Competencias en Género, Panamá*)

Redacció

Asparkia. Investigació Feminista. Institut Universitari d'Estudis Feministes i de Gènere Purificació Escrivano. Universitat Jaume I de Castelló. Escola Superior de Tecnologia i Ciències Experimentals. Despatxos: TI2034DD i TI2033DD. Avgda. Sos Baynat, s/n. 12071 – Castelló de la Plana. Telèfon: +34 964 729 971. E-mail: if@uji.es. Pàgina Web: www.if.uji.es.

Administración, distribución y suscripciones

Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions. Universitat Jaume I. Edifici de Rectorat i Serveis Centrals. Planta 0. Campus del Riu Sec. 12071 – Castelló de la Plana.

NOTA: La subscripció a la versió digital de la revista se realitzarà a través de la plataforma Open Journal System, <http://www.e-revistes.uji.es/index.php/asparkia>

Asparkia

Investigació Feminista N^o 38 (2021)

Asparkia no se identifica necesariamente con los contenidos de los artículos firmados.

Prohibida la reproducción total o parcial de los artículos sin autorización previa.

Asparkia se encuentra indexada en la base de datos del Carhus Plus+, ErihPlus, Miar, Base de Datos ISOC, Latindex, Dialnet, Dulcinea, Redib, Dice, RESH, In-Recs, Circ y UlrichsWeb, DOAJ, EBSCO y SCOPUS.

Maquetació: Drip studios S.L.

Imprimeix: Algrafic S.L.

Dip. Legal: CS-376-1992

ISSN: 1132-8231

e-ISSN: 2340-4795

DOI revista: <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia>

DOI número revista: <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2021.38>

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I Dades catalogràfiques

ASPARKIA: Investigació feminista. - n^o 1 (1992) - [Castelló] : Publicacions de la Universitat Jaume I, 1992- II, ; cm
Annual
ISSN 1132-8231
1, Dones, I, Universitat Jaume I (Castelló). Publicacions de la Universitat Jaume I, ed.
396(05)



Reconeixement-CompartirIgual CC BY-SA

Aquest text està subjecte a una llicència Reconeixement-CompartirIgual de Creative Commons, que permet copiar, distribuir i comunicar públicament l'obra sempre que s'especifique l'autoria i el nom de la publicació fins i tot amb objectius comercials i també permet crear obres derivades, sempre que siguin distribuïdes amb aquesta mateixa llicència. <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/legalcode>

ÍNDEX/CONTENTS

IL·LUSTRACIONS

Gertrudis Rivalta	7
--------------------------------	---

ARTICLES

Sonia Pérez Toledo y Vicent Sanz Rozalén Mujeres, trabajo, educación y control social en el siglo XXI <i>Women, Work, Education and Social Control in the 21st Century</i>	11
Verónica Slaviero Mujeres al mando: Cuotas de género y representación descriptiva de las mujeres en América Latina <i>Female Leadership: Gender Quotas and Women's Descriptive Representation in Latin America</i>	17
Fermina Martínez Rivera y Emmanuel Díaz del Ángel México: el reto de ser mujer dentro de una estructura patriarcal <i>Mexico: the Challenge of being a Woman within a Patriarchal Structure</i>	41
Inma Lorena Acosta Reveles Científicas a la sombra, también en el espacio virtual <i>Women Researchers in the Shade, Also in Virtual Space</i>	59
Ana M^a Moreno Márquez Género, formación profesional e inserción laboral <i>Gender, Professional Training and Labour Insertion</i>	83
Rosa María García Migración, género y trabajo sexual: una perspectiva compleja <i>Migration, Gender and Sex Work: A Complex Perspective</i>	105
Katerina Tinjaca Uriza y María Lourdes Santos Pérez La violencia sexual contra la mujer en zonas de conflicto armado en Colombia: Un enfoque a partir de un modelo logit <i>Sexual Violence Against Women in Areas of Armed Conflict in Colombia: An Approach From a Logit Model</i>	125
Virginia Ballester Martínez Mujeres en resistencia: estrategias subversivas en la cárcel de Santa Martha Acatitla, Ciudad de Méjico <i>Women in Resistance: Subversive Strategies in the Prison of Santa Martha Acatitla, Mexico City</i>	149
Cristina Palomar El significado del trabajo en tres mujeres de Guadalajara, México: género, clase y generación <i>The Meaning of Work in Three Women From Guadalajara, Mexico: Gender, Class and Generation</i>	171

MISCEL·LÀNIA

Beatriz Ródenas Cerezo	
«Aguantar...» Agencia cultural híbrida en los conflictos de género dentro de los matrimonios transnacionales africanos	
«Aguantar...» <i>Híbrid Cultural Agency in Gender Conflicts within African Transnational Marriages</i>	195
Pedro Bayeme Bituga Nchama	
De lo privado a lo público: Estudio de las relaciones de género en el sistema patriarcal fang de Guinea Ecuatorial	
<i>From Private to Public: Study of Gender Relations in the Fang Patriarchal System of Equatorial Guinea</i>	217
Liliana Ibeth Castañeda-Rentería y Karla Alejandra Contreras Tinoco	
La mujer don. Feminidad y sentido de la maternidad en la configuración de la identidad de mujeres católicas profesionistas sin hijos	
<i>Women Don. Femininity and Sense of Motherhood in the Configuration of The Identity of Catholic Professional Women Without Children</i>	235
Anabella Di Tullio	
Entre la libertad de elección y las preferencias adaptativas. Reflexiones desde la teoría feminista	
<i>Between Freedom of Choice and Adaptive Preferences. Reflections from Feminist Theory</i>	251
Julieta Evangelina Cano	
Herramientas para el abordaje jurisdiccional de las violencias por razones de género	
<i>Tools for the Jurisdictional Approach to Gender-Based Violence</i>	267
Yanira Hermida Martín	
Buscando bajo las piedras: ¿Dónde están las referentes lesbianas del movimiento libertario español?	
<i>Looking Under the Stones: Where Are the Lesbian Leaders of the Spanish Libertarian Movement?</i>	293
Assumpta Bassas Vila y María José González Madrid	
Las artistas y el Pop Art en Cataluña en la década de 1960: Carme Agudé, Silvia Gubern, Mari Chordà	
<i>Women Artists and Pop Art in Catalonia in the 60s: Carme Agudé, Silvia Gubern, Mari Chordà</i>	315
José Luis Panea	
Espacios domésticos de resistencia: la cama en el arte de los siglos xx y xxi desde una perspectiva de género	
<i>Domestic Spaces of Resistance: The Bed in Art of 20th and 21st Centuries from a Gender Perspective</i>	341
Marina Borràs Isnardo	
La (de)construcción del género en la ficción política: el caso de Borgen	
<i>The (De)construction of Gender in Political Fiction: The Borgen Case</i>	369
LLIBRES	
María Secades Fonseca	
Reseña de Pálido ruiseñor. Un estudio semántico de Adriani Dimakopoulou	391
Clara Solbes Borja	
Reseña de Ilustres e ilustradas. Académicas de Bellas Artes (ss. XVIII-XIX)	395

ÍNDICE D'IL·LUSTRACIONS SUMMARY OF PICTURES

Gertrudis Rivalta



Obra 001
Tamaño: 198cm x 145cm
Lentejuelas, tela, óleo sobre lienzo
En procesoPortada



Obra 001
Tamaño: 198cm x 145cm
Lentejuelas, tela, óleo sobre lienzo
En proceso 1



Obra 001
Tamaño: 198cm x 140cm
Lentejuelas, óleo sobre lienzo
En proceso 9



Obra 001
Tamaño: 198cm x 140cm
Lentejuelas, tela, óleo sobre lienzo
En proceso 51



Obra 001
Tamaño: 198cm x 140cm
Lentejuelas, tela, óleo sobre lienzo
En proceso 155



Obra 001
Tamaño: 198cm x 145cm
Lentejuelas, pintura de uñas, óleo sobre lienzo
Terminada. 179



Obra 001
Tamaño: 198cm x 145cm
Lentejuelas, óleo sobre lienzo
Terminada. 184



Articles

SONIA PÉREZ TOLEDO¹
VICENT SANZ ROZALÉN²

Mujeres, trabajo, educación y control social en el siglo XXI

Women, Work, Education and Social Control in the 21st Century

Mujeres, trabajo o empleo, educación, control y subordinación, son temas centrales que se abordan en este dossier, el problema medular sin duda es la desigualdad de género en sus diversas expresiones. Como se señaló en un trabajo reciente, es un hecho que «a pesar del fuerte ingreso de las mujeres al espacio público y los logros obtenidos en términos de reformas legales, lo cierto es que, [...] el acceso a determinados derechos por parte de las mujeres, a garantías institucionales contra cualquier tipo de discriminación o violencia» (SMIRAGLIA, 2015) ha contribuido en los últimos tiempos a reducir en parte algunas de las formas en las que se expresan la subordinación y la desigualdad, pero ello no es suficiente pues estas resultan de procesos y fenómenos complejos de larga data.

Como lo señalan algunos de estudiosos de la historia de género, el terreno de las mentalidades y las prácticas sociales que forman parte y resultan de ellas, corresponden a la larga periodización y al ámbito de la cultura cuyas transformaciones son también lentas. Como lo muestran algunos de los trabajos aquí reunidos, las relaciones asimétricas, jerárquicas y de subordinación entre hombres y mujeres están entreveradas a un conjunto de elementos de entre los cuales el género y la sexualidad se articulan con factores tales como la raza o el origen, la posición social o de clase que, en su conjunto, contribuyen a limitar los alcances de las leyes y acciones positivas que buscan romper con la subordinación, la desigualdad y la violencia. Tal y como lo muestran los autores que colaboran en este número.

Desde esta perspectiva, no resulta sorprendente que se considere necesario estudiar problemas específicos que contribuyan a visibilizar la persistencia de las distintas formas y grados de inequidad de género, que en los últimos tiempos (incluidos los tiempos de pandemia) se ha expresado en algunos países un incremento de la violencia a pesar de la creación de instituciones y leyes dedicadas expresamente al combate a la discriminación y violencia de género. En el caso mexicano, solo como botón de muestra, tenemos los datos que resultan de un par de investigacio-

1 Universidad Autónoma Metropolitana

2 Universitat Jaume I

nes recientes que indican un alto grado de desigualdad en los ámbitos del servicio público o el académico.

Al respecto, el estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. publicó en el mes de mayo de este año los resultados de una amplia investigación indican que, si bien para alcanzar mayor igualdad de género en la vida pública en México se han establecido «cuotas de género» que han permitido, por ejemplo, el establecimiento de un Congreso paritario o bien el nombramiento de diecinueve mujeres al frente de Secretarías de Estado, este importante avance no tiene su correlato en un incremento en la participación económica de las mujeres, ya que «la presencia de las mujeres al interior de las secretarías de Estado disminuye conforme se eleva el puesto y nivel de ingresos», además de que «la brecha salarial dentro de la APF [Administración Pública Federal] es de 26%» a pesar de que las mujeres tienen mayor nivel de escolaridad (TORRES, 2021).

Otra de las expresiones de la desigualdad de las mujeres se encuentra en el ámbito académico, en este caso se expresa entre otras formas en lo que la autora Fanny del Río denomina la «injusticia epistémica», concepto que le permite explicar la subrepresentación de las mujeres en el campo de la historia de la filosofía (DEL RÍO, 2020). En este aspecto, la autora demuestra como las filosofas mexicanas están desdibujadas en desarrollo de la historia de la filosofía, y lo documenta a partir del análisis de diecisiete obras sobre historia de la filosofía producidas en los últimos setenta años. Un análisis similar de la participación de las mujeres en los niveles más altos del Sistema Nacional de Investigadores de México o bien de las Academias Mexicanas también muestran una menor participación de las mujeres. Los casos referidos líneas arriba sin duda merecen mayores análisis, pero es evidente que comporten algunas de las preocupaciones formuladas por los autores de las investigaciones del Dossier.

Este número de ASPARKIA está integrado por ocho ensayos que se ocupan del estudio de mujeres en diferentes latitudes y realidades: América Latina, México, España, Ecuador y Colombia en el periodo reciente. Por su parte, en «Mujeres al mando: Cuotas de género y representación descriptiva de las mujeres en América Latina, Verónica Slaviero atiende el estudio de la participación política de las mujeres en varios países del continente americano. Se trata de un análisis sobre el impacto de las cuotas de género como acción afirmativa para incrementar la representación femenina durante el periodo transcurrido en las tres últimas décadas en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay a partir del estudio de las leyes electorales de cada uno de los países, así como de la estructura de las papeletas electorales a partir de un análisis estadístico que le permite llegar a conclusiones relativas al incremento de la participación de las mujeres en aquellos países que han establecido una política de acciones afirmativas, sin perder de vista las posturas discriminatorias y evasivas a lo largo del periodo estudiado.

En el tercer trabajo denominado «México: el reto de ser mujer dentro de una estructura patriarcal» de Fermina Martínez Rivera y Emmanuel Díaz del Ángel, los autores abordan el acoso sexual callejero y para ello parten de la caracterización

del acoso y su normalización. Los autores presentan una apretada síntesis sobre temas muy amplios y complejos que han dado pie a debates importantes. Así, género, feminismo tanto como los distintos tipos de acoso se constituyen en el marco para aportar datos que permiten observar la problemática del acoso a través de la presentación de algunas cifras indicativas de la violencia y acoso sexual en mujeres y niñas en México. Para concluir con una revisión de la producción o estado del arte relativo al tema del acoso callejero y en particular sobre la vulnerabilidad que enfrentan las mujeres en el espacio público a pesar de los discursos y las leyes que pretenden eliminar estas conductas.

Ahora bien, Lorena Acosta Reveles introduce un «Científicas a la sombra, también en el espacio virtual», la problemática a la que nos hemos referido con al inicio, la prevalencia de la desigualdad en liderazgo y salarial que muestra las estructuras patriarcales en el trabajo científico en universidades mexicanas. En este ensayo la autora desarrolla su argumentación a partir de la evidencia empírica que arroja el estudio de repositorios de acervos académicos en internet, lo cual le permite concluir que «la presencia y la posición jerárquica de las investigadoras, son aún más opacas en internet que en el espacio físico-institucional.» Toma en consideración el planteamiento de una menor participación de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores como lo indicamos antes, pues sólo reporta una proporción femenina integrada por 37 puntos respecto del total de miembros del sistema, así como adscripción a los niveles más bajos que indican, de acuerdo con la autora del artículo, un problema de segregación con cifras contundentes a la luz de la información correspondiente a 2019. En ese sentido, no resulta sorprendente que desde las primeras páginas se reconozcan los avances y la implementación de políticas particulares que buscan impulsar la participación femenina en la ciencia desde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología mexicano, pero sin dejar de señalar que «el camino hacia la inclusión y la equidad de las mujeres en ciencias y en el reconocimiento de sus méritos se avizora todavía largo y tortuoso.»

El ensayo relativo al estudio del «Género, formación profesional e inserción laboral» que aparece en quinto lugar, la autora se ocupa de la España actual, busca explicar la brecha entre la formación profesional y mercado laboral. En él Ana María Moreno Márquez considera que «En el Plan Estratégico de Formación Profesional se indica que «en pleno siglo XXI no hay ninguna razón para que determinadas profesiones estén ocupadas mayoritariamente por mujeres y otras por hombres», por ello, es importante analizar por qué se produce esta situación.». Es un ensayo que se ocupa de los tiempos recientes con una perspectiva más amplia que incluye, aunque no lo indique el título, una reflexión breve sobre el papel de educación y la familia en la reproducción de los «roles de género tradicionales» que inciden en la segregación horizontal y vertical que se pueden observar tanto en la formación profesional (lo que da como resultado la feminización de un tipo particular de carreras de formación profesional frente a otras prácticamente masculinizadas), así como en las posibilidades de acceso al mercado de trabajo. Un mercado de trabajo que sigue siendo más restringido para las mujeres y cuyos salarios siguen siendo menor respecto de los hombres, asunto al que nos referimos en las primeras páginas

de esta breve presentación. En este sentido, a partir del estudio de la legislación en contraste con la información empírica disponible se muestra la distancia entre las intenciones del legislador en materia de igualdad y equidad género respecto de las prácticas.

Rosa María García introduce un elemento fundamental el estudio de la migración, tema central en nuestras sociedades tanto en el pasado como en presente, para abordar el explicar la doble segregación que enfrentan las mujeres migrantes en España, en particular en Murcia, y para las cuales «el techo de cristal» es aún más evidente al igual que la feminización de las ocupaciones, pero no sólo a partir de esta diferencia, sino de la que introduce el lugar de origen o procedencia de las migrantes. En otras palabras, el estudio de Rosa María García muestra que el tipo de actividades a las que se vincula la población femenina migrante está relacionado con el servicio doméstico, el trabajo de cuidados, así como el trabajo sexual. Asimismo, en el ensayo su autora llama la atención acerca de una mayor vulnerabilidad de este grupo de mujeres en tanto migrantes, condición que se agrega a la situación de desigualdad propia del tipo de trabajo al que pueden aspirar y, por supuesto, a la diferenciación salarial que, como vimos, no es privativa del trabajo poco calificado como el servicio doméstico sino también está presente en otros ámbitos laborales al que nos hemos referido antes, como el de las mujeres que laboran en la Administración Pública Federal mexicana o de las científicas que participan en el Sistema Nacional de Investigadores en los niveles inferiores de mando o de categoría como investigador, pues en ambos casos la brecha salarial entre hombres y mujeres es evidente. En todos casos la desigualdad es imperante, pero que duda cabe que la condición de migrante la exacerba y abre la posibilidad a un mayor control y subordinación, así como a diversos tipos de violencia.

Los artículos con los que se cierra este dossier estudian a mujeres de condiciones particulares de violencia y sujeción. El de «La violencia sexual contra la mujer en zonas de conflicto armado en Colombia: un enfoque a partir de un modelo logit» de la autoría de Katerina Tinjaca Uriza y María Lourdes Santos Pérez, por un lado; y, por el otro, el de Virginia Ballester Martínez que realiza un acercamiento cualitativo con métodos etnográficos a reclusas de la cárcel de Santa Martha Acatitla ubicada en el oriente de la Ciudad de México. En relación con el primero de los textos, las autoras analizan la violencia sexual contra las mujeres en las regiones colombianas afectadas por la guerra. A partir del análisis estadístico de la encuesta ENVISE se proponen identificar los factores asociados a la probabilidad de ser víctima de violencia sexual, teniendo en cuenta los factores específicos mostrados por la propia fuente. Por su parte, en «Mujeres en resistencia: estrategias subversivas en la cárcel de Santa Martha Acatitla, Ciudad de México» Virginia Ballester parte del estudio de la información que le aporta las entrevistas realizadas a trece reclusas con la finalidad de estudiar, como lo indica el título del artículo, las estrategias subversivas a las que recurren las mujeres privadas de su libertad. Como punto de partida la autora ofrece una caracterización del sistema carcelario introduciendo al análisis conceptos como el de «infra política» o de «discursos ocultos» formulados por J. Scott, así como los mecanismos y prácticas de control corporal y sujeción

propios de los sistemas carcelarios, a partir de lo cual se propuso el estudio de trece mujeres que participaron de forma voluntaria en el denominado por la autora «Taller de Género y Resistencias». Mediante la aplicación de métodos cualitativos, como la observación participante y las entrevistas programadas, Ballester informa acerca de las dificultades que enfrentan estas mujeres para resistir al control, la subordinación y el castigo. Asimismo, señala que las diferencias que se establecen entre las mismas reclusas respecto de, por ejemplo, la maternidad o bien de los roles tradicionales relativos al «buen» comportamiento femenino o el reducido margen de acción para los comportamientos contestatarios.

En definitiva, un conjunto de trabajos que, desde diferentes perspectivas, con diferentes metodologías y desde distintas disciplinas, ofrece una panorámica de amplio espectro sobre la realidad de las mujeres en América Latina y España en estos inicios del siglo XXI.

Bibliografía

- DEL RÍO, F., *Hacia una crítica ética de la historia de la Filosofía en México desde una perspectiva de género*, México, UNAM, 2020.
- SMIRAGLIA, Romina, «Feminismo y Liberalismo: una revisión de El Contrato Sexual de Carole Pateman», *Leviathan. Cuadernos de Investigación Política*, núm. 11, 2015.
- TORRES, M. (coord.), *Mujeres en la Administración Pública Federal: más allá de la foto*. México, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., 2021.

Mujeres al mando: Cuotas de género y representación descriptiva de las mujeres en América Latina

Female Leadership: Gender Quotas and Women's Descriptive Representation in Latin America

RESUMEN

Este estudio aspira a dar luz sobre el impacto diferenciado de las cuotas de género en la representación política de las mujeres latinoamericanas. Para ello, se examina la incidencia del marco electoral sobre la eficacia de estas medidas de acción afirmativa. A partir de indicios que sugieren que el diseño de las leyes de cuotas y la estructura de la papeleta de votación son factores determinantes para potenciar la capacidad de cuotas de género de aumentar la representación descriptiva de las mujeres en el tiempo, se analiza el contexto institucional de trece países en América Latina, a lo largo de sesenta y seis periodos legislativos entre 1991 y 2020. Los países seleccionados son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay. El análisis indica que la fortaleza del contenido de las cuotas es un factor particularmente relevante para entender como este mecanismo incide sobre la variación del número de mujeres en el tiempo, independientemente del tipo de lista, mientras que un mayor protagonismo del electorado a través del voto preferencial no perjudica necesariamente el avance hacia la paridad en política.

Palabras clave: América Latina, representación descriptiva de las mujeres, cuotas de género.

ABSTRACT

This study aims at examining the way in which electoral rules affect the impact of gender quotas on female representation in Latin American parliaments. Considering evidence that suggests that a specific legal corpus of the quotas and non-preferential electoral systems are necessary conditions for the effectiveness of gender quotas, the institutional context in thirteen Latin American countries has been examined over a period of time that includes sixty-six legislatures, from 1991 to 2020. The countries that have been selected are Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay. The results show that the strength of the gender quota design is particularly relevant for understanding how this mechanism affect the variation of the numbers of women over time, no matter the type of orientation of the electoral system, and that voters' greater ability to influence ballot structures through preferential voting does not necessarily represent an obstacle to gender parity.

Keywords: Latin America, women's descriptive representation, gender quotas.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Las cuotas de género y el concepto de representación política. 3.- El contenido del diseño legislativo de las cuotas. 4.- La estructura de la papeleta electoral. 5.- La variación de la representación descriptiva de las mujeres latinoamericanas 1991-2020. El análisis. 6.- Conclusiones. - Referencias bibliográficas.

1.- Introducción

Hoy en día América Latina destaca como la segunda región en el mundo con el porcentaje más alto de mujeres en parlamento, detrás de Escandinavia (Ballivián, 2016: 116-17). Mientras los países escandinavos fueron teatro de las primeras adopciones voluntarias de medidas de acción afirmativas por partes de unos partidos en los años 70, en 1991 Argentina fue el primer país en el mundo a introducir una ley estatal de *cuotas de género*, que se llamó Ley de Cupos, que obligaba a todos los partidos a incluir un determinado porcentaje de mujeres en las listas de candidatos a las elecciones nacionales. Entre 1996 y 1997, un gran número de países latinoamericanos siguió el ejemplo de Argentina: en línea con las recomendaciones de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres en 1979, la Conferencia Mundial de Nairobi en 1985, y especialmente la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, se introdujeron ampliamente las llamadas *políticas de acción afirmativa*, herramientas institucionales de diferente naturaleza construidas para la reparación por la exclusión sistemática de las mujeres de los espacios de poder a lo largo de la historia hasta nuestros días (Jones et al., 2012: 332-3; Peschard, 2003: 20-21; Tula, 2016: 135-6; Dahlerup y Freidenvall, 2011: 14).

En el panorama latinoamericano la gran mayoría de los países decidió adoptar leyes de cuotas de género, sin embargo, el reto sigue vigente: después de más de veinte años, las mujeres siguen siendo infrarrepresentadas en la arena política aún en la región más a la vanguardia en la aplicación de medidas de acción afirmativa (IDEA International, 2020). De allí, la urgencia de la Agenda 2030 (CEPAL, 2017b; 2017c) en exhortar a todos los estados de «Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.» (CEPAL, 2017a: 23).

Además, existen diferencias marcadas en torno a la representación femenina a nivel parlamentario entre los países latinoamericanos (IDEA International, 2020). Según Dahlerup y Freidenvall (2011: 41), si el sistema de cuotas no es compaginable con las reglas electorales vigentes resultaría una medida puramente simbólica. El destino de las cuotas de género parece estrechamente vinculado con el marco institucional en que se desarrolla la medida, y otros factores sistémicos que identifica CEPAL en 2005, cuando afirma que:

Para que la ley de cuotas tenga el efecto esperado es necesario que cumpla con las siguientes condiciones: i) que se adecue al sistema electoral y que esté consagrada en la ley correspondiente; ii) que esté reglamentada adecuadamente; iii) que el organismo electoral vele activamente por su cumplimiento (Zapata, 2007: 42).

Asimismo, los sistemas electorales en América Latina no son compromisos institucionales inamovibles. Desde 1978 se ha observado un proceso de cambio hacia una participación más amplia de la ciudadanía a través de sistemas de voto más personalizados, y una reducción del poder de los partidos políticos (Freidenberg y Došek, 2016: 6-28, 45-6; Miranda Cuesta, 2016: 228; Bareiro et al., 2004: 13-15). No existe certeza de que esta ola de reformas en el contexto electoral a favor de una

mayor influencia de la ciudadanía sobre los cargos electivos amplifique el impacto de las cuotas sobre la representación descriptiva de las mujeres latinoamericanas, ya que en múltiples estudios se ha argumentado que la inclusión de las mujeres en los espacios políticos se ve a menudo mermada por la tendencia del electorado a votar por un candidato hombre en lugar de una mujer (Fréchette et al. 2008; Jones, 2008: 2; Schwindt-Bayer, 2009; Lauserud y Taphorn, 2007; Autor 1, 2016).

En el esfuerzo de contribuir a descifrar la relación entre la eficacia de las cuotas de género en América Latina y los marcos electorales en que actúan, el presente estudio se propone examinar la variación en el tiempo del número de mujeres en las cámaras bajas de los trece países en la región en que se establecieron leyes de cuotas a nivel nacional. El análisis transnacional comparado incluye sesenta y seis ciclos legislativos desde la introducción de las cuotas hasta el día de hoy, y examina el posible condicionamiento que ejercen elementos institucionales de relevancia como la estructura de la papeleta de votación y el contenido del corpus normativo de las cuotas, sobre la eficacia de estas medidas de acción afirmativa. Los países examinados son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Uruguay.

En primer lugar, se analiza la relación entre el contenido del corpus normativo de las cuotas y el impacto de estas medidas en la representación descriptiva de las mujeres, para determinar si factores como el porcentaje de representación mínima prefijado, el mandato de posición y la fortaleza de los mecanismos sancionadores, condicionan de manera relevante la evolución del número de diputadas en el tiempo (Jones, 2009; Schwindt-Bayer, 2009; Jones et al., 2012). En este sentido, se plantea como primera hipótesis que, el contenido del diseño legislativo de las cuotas y tres de sus componentes (el porcentaje de representación mínima, el mandato de posición y el tipo de mecanismos sancionadores) son los principales factores de influencia a la hora de examinar la variación de mujeres en cargos electivos en el tiempo, independientemente del tipo de lista.

En segundo lugar, se examina la relación entre la estructura de la papeleta electoral y la eficacia de las cuotas de género, para verificar si los sistemas basados en el voto preferencial afectan o promueven el acceso de las mujeres en el legislativo (Dalton et al., 2011; Karvonen 2004). Con respecto a este punto, la hipótesis que se maneja es que, bajo cuotas de género, independientemente del contenido de esa normativa, la orientación no preferencial o partidaria del sistema electoral incide en mayor medida sobre la representación descriptiva femenina que la orientación preferencial. También, se analiza la interrelación de los dos elementos institucionales examinados y sus incidencias sobre la eficacia de las cuotas de género en términos de variación del número de mujeres parlamentarias latinoamericanas en el tiempo.

En línea con lo dicho, los resultados del análisis apuntan a que las características del diseño de las cuotas que se han evaluado contribuyen a una mayor presencia de las mujeres en el legislativo, en concordancia con la primera hipótesis. Asimismo, los resultados sugieren que los sistemas electorales latinoamericanos donde la población votante tiene la posibilidad de señalar su/s preferencia/s a nivel de

candidatura, no son un obstáculo a los avances de la representación descriptiva de las mujeres.

2.- Las cuotas de género y el concepto de representación política

Existe una compleja relación entre representación y género, olvidada por los padres de la ciencia política, que puede ser rescatada a partir de los estudios de Pitkin (1964; 1967). Esta autora, desvinculándose de la visión clásica hobbesiana, enfocada en una autoridad absoluta ejercida sobre un conjunto de *representados* que le han conferido previamente el poder, aborda este concepto desde un enfoque de rendición de cuenta, y construye un sistema complejo compuesto por cuatro niveles: el formal, descriptivo, sustantivo y el simbólico. El nivel de la representación formal describe el contexto institucional en que los representantes operan, y se puede analizar a partir de las reglas para la selección o remoción de los mismos legisladores (Pitkin, 1967: 1-14; Schwindt-Bayer, 2010: 8; Celis et al., 2008: 3-4). El nivel descriptivo hace referencia a la correspondencia entre la composición interna de las instituciones y la sociedad: se puede hablar tanto de equivalencia territorial o geográfica (Marsh y Wessels, 1997, en Schwindt-Bayer 2010: 8) como de correspondencia en función de características sociales como identidad étnica, de clase o de género (Norris y Franklin, 1997, en Schwindt-Bayer, 2010: 8). La representación sustantiva refleja la capacidad de los legisladores de actuar de manera adecuada según las preocupaciones y demandas de sus electores (Pitkin, 1967: 123-56; Celis et al., 2008: 1-4, 6-8; Wängnerud, 2009: 52; Schwindt-Bayer, 2010: 6, 11-12). El último nivel representa los símbolos que la relación entre representantes y personas representadas puede generar y los sentimientos y actitudes hacia las instituciones que estos símbolos evocan en la ciudadanía (Pitkin, 1967: 101-122; Celis et al., 2008: 3-4; Schwindt-Bayer, 2010: 27-28).

Según Pitkin (1967: 1-14), la representación sustantiva, es decir la manera en que actúan las personalidades representantes, es la dimensión más importante, ya que afecta directamente la capacidad de rendición de cuenta de estos individuos frente a la ciudadanía. Sin embargo, esta dimensión no se puede entender en aislamiento con respecto a niveles como el formal y el descriptivo (Pitkin, 1967; Schwindt-Bayer, 2010: 6-7; Celis et al., 2008: 1, 6-9; Dahlerup y Freidenvall, 2010).

La estrecha relación entre niveles descriptivo y sustantivo es particularmente relevante para el desarrollo del presente estudio. Lejos de los planteamientos esencialistas sobre las inclinaciones innatas de las mujeres que la predispondrían a renovar las prácticas políticas a favor de la cercanía y la empatía, esta investigación toma como referencia posturas interseccionales cercanas a Young (2002). Estas establecen que la participación política femenina es deseable y urgente, ya que las mujeres comparten todas un elemento significativo para la representación: una «perspectiva social» o ubicación social femenina que recoge experiencias y vivencias semejantes debido a las dinámicas de desigualdad que se originan, y al mismo tiempo, están reforzadas por la estructura patriarcal, en la cual los hombres gozan de acceso y control privilegiados a poder y recursos, mientras las mujeres carecen

de ellos. Por esto, aunque los intereses y las opiniones del colectivo mujeres sean tan heterogéneas que puedan resultar conflictivas, es la «perspectiva social» basada en una memoria social compartida de discriminación y violencia lo que configura una relación preferencial entre mujeres legisladoras y electoras, y que determina la relación estrecha entre representación descriptiva y sustantiva (Young, 2002: 133-48; Celis et al., 2008: 6-8; Mansbridge, 2005; Bareiro et al., 2004).

En este sentido, la perspectiva teórica empleada cuestiona los enfoques que describen las mujeres como un grupo homogéneo y estático, tanto desde los planteamientos esencialistas como desde la teoría de la Política de la Presencia de Phillips (1998). Destaca Young (2002: 133-48; Celis et al., 2008: 6-7) que los sujetos políticos que ejercen la representación sustantiva femenina serán con mayor probabilidad *mujeres*, sin que esto signifique que ellas deban serlo en el sentido biológico. De esta manera, se problematiza la categoría de *mujer* y se subraya la diferencia entre *sexo* y *género*, el primero referido a los atributos sexuales de un cuerpo, y el segundo que indica el conjunto de normas y valores que, en un determinado tiempo y espacio, el orden social asocia a aquellos caracteres sexuales (Celis et al., 2008: 7; Mansbridge, 1999: 637-9; Bacchi, 1996: ix-xv, 9-13). Asimismo, se evidencia la necesidad de prestar particular atención a la interseccionalidad de dimensiones críticas como la clase social, identidad étnica, orientaciones sexuales, entre otras. Este aspecto, por un lado, complejiza las relaciones de poderes entre categorías sociales y, por el otro, desmiente la noción de una supuesta identidad femenina homogénea (Bacchi, 1996: ix-xv; Celis et al., 2008: 6-8; Rai, 2008: 75-7; Phillips, 1995: 52-6). Esta última, revela Mansbridge (2005: 634), ocultaría el punto de vista privilegiado, con su vivencias y demandas, de mujeres blancas, de clase media y con alta formación académica, excluyendo otros tipos de identidades.

Desde los estudios de Mansbridge (1999) y Saward (2006 citado por Celis et al., 2008: 3-6) llegan importantes contribuciones adicionales a esta postura teórica: la representación no funciona de la manera unidireccional descrita por Pitkin, en la cual la comunidad representada tiene demandas que eleva desde las bases hasta las instituciones políticas. Al contrario, los actores políticos son sujetos creativos que tienen una cierta influencia sobre la construcción de intereses y demandas en las bases. A partir de esta premisa, Mansbridge (1999: 635-6) señala que las representantes disfrutan de un bagaje de conocimientos que, basándose en la perspectiva social que comparten con las mujeres votantes, les garantiza una «ventaja comunicativa e informacional» a la hora de tomar decisiones y hacerse portavoz de demandas cercanas y significativas para el electorado femenino. Por consecuencia, una mayor representación descriptiva corresponde a una más elevada representación sustantiva porque cuantas más mujeres en el parlamento, más potencial informativo relevante será puesto en común, creando una «sinergia deliberativa» que podría ser capaz de enfrentar la estructura patriarcal predominante en la arena política y en la sociedad, y generar contextos institucionales democráticos de calidad (635-6).

Para contrastar estas resistencias estructurales y facilitar así el acceso «por vía rápida» de las mujeres en las instituciones públicas, ya se idearon diferentes *me-*

canismos de acción afirmativa, entre los cuales destacan las cuotas de género que se han afirmado internacionalmente como una de las principales estrategias para fortalecer la representación política de las mujeres, tanto que hoy en día son ciento treinta los países donde de alguna forma hay cuotas de género vigentes (Lauserud y Taphorn, 2007: 4; IDEA et al., 2020b). En América Latina y el Caribe son veinte los países que han implementado estas medidas: en Haití han sido introducidas cuotas o políticas de asientos reservados; en Guatemala y Venezuela han sido implementadas las cuotas voluntarias; y los restantes diecisiete países han adoptado cuotas legislativas (Jones et al., 2012: 332-3; IDEA et al., 2020a). La primera tipología de cuotas está implementada más a menudo en Asia, Medio Oriente y África, y determina un número de escaños en el parlamento que está garantizado para las mujeres (Dahlerup y Freidenvall, 2010: 416, 2011: 22-23; Archenti y Tula 2007: 187). Al contrario, las cuotas voluntarias y las cuotas legislativas o legales actúan sobre las listas de candidaturas para las elecciones, ya que exigen que se presente un porcentaje mínimo de mujeres para los cargos electivos. Mientras las primeras son medidas introducidas a discreción del partido, las segundas son normas constitucionales o son parte de reformas de leyes electorales a nivel nacional o federal y, por ello, su cumplimiento es obligatorio (Krook, 2006: 304; Dahlerup y Freidenvall 2011: 21-23).

A pesar de las diferencias, todas estas medidas de acción afirmativa tienen el mérito de ser instrumentos temporales de reparación que promueven la inclusión de un sector mayoritario de la población mundial que, sin embargo, no ha sido representado adecuadamente en política a lo largo de la historia, a causa de un sistema de violencia y discriminación que ha afectado a las mujeres a escala global, no solo limitando sus derechos, sino también marginalizándolas de los espacios de poder (Archenti y Tula, 2013; CEPAL, 2016: 138-42; Bareiro et al., 2004: 25; Tula, 2016). Como resultado, el acceso femenino a los diferentes ámbitos públicos a nivel global ha sido, y sigue siendo, desigual, ya que «cuando se tienen distintas condiciones de partida, no se genera una competencia en igualdad de oportunidades» (CEPAL, 2016: 139). En regímenes donde la democracia es un concepto amplio y profundo que incorpora la participación inclusiva y plural del conjunto de la ciudadanía y no se limita al mero ejercicio electoral cada cuatro o cinco años, esta desigualdad estructural y sistemática no puede ser aceptada (Mouffle, 1991 y Waylen, 1994, en Bareiro et al., 2004: 13-22; Dahl, 1971 en Disch, 2011: 100, 108). En línea con acuerdos internacionales como el Consenso de Quito de 2007, y con las notables aportaciones de teóricas feministas como Young (2002) y Mansbridge (2005), el estudio se sustenta en la certeza que la presencia de las mujeres en los órganos de toma de decisión es un elemento determinante para la calidad de la representación política en democracia, y que *mecanismos de acción afirmativa* como las cuotas de género son instrumentos valiosos para conseguir este objetivo (Archenti y Tula, 2013: 6-7; CEPAL, 2016: 139).

3.- El contenido del diseño legislativo de las cuotas

La literatura ofrece evidencias convincentes de que los regímenes de cuotas de género deben incorporar requisitos adecuados para incidir de manera significativa, siendo el valor porcentual de representación que las cuotas establecen uno de los factores que primero destaca (Schwindt-Bayer, 2010: 47; Archenti y Tula, 2007; Larserud y Taphorn, 2007; Jones, 2009; Schwindt-Bayer, 2009; Htun y Jones, 2002; Archenti y Tula, 2013; Jones et al., 2012, entre otros).

Asimismo, en el análisis comparado de Jones (2009) sobre veintinueve cámaras altas y bajas en América Latina, se distingue entre cuotas bien dibujadas y cuotas laxas, identificando como factor determinante la presencia de mandato de posición. Esta medida ejerce un condicionamiento notable sobre la probabilidad de que los candidatos ocupen puestos privilegiados en la papeleta y que, en consecuencia, tengan mayores posibilidades de ser elegidos, ya que indica en que orden los postulantes de uno u otro sexo estarán ubicado a lo largo de la lista. En Argentina, por ejemplo, apenas dos años después de la Ley de Cupo Femenino de 1991, se aprobó el decreto N.º 379 de 1993 para especificar que en las listas plurinominales un candidato cada tres debía ser mujer, y en el caso de los distritos binominales, uno solo de los dos presentados podía ser varón (IDEA et al., 2020c). En Honduras, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer de 2000 precisa en el Art. 81 que las mujeres deben ocupar lugares con expectativas en la papeleta de votación, basándose en número de asientos que cada partido haya ganado en las últimas tres elecciones (Archenti, 2011: 3). Estas medidas han sido pensadas para prevenir prácticas evasivas de los partidos políticos que, aunque cumpliendo con lo preestablecido en las cuotas de género, no respaldan con sinceridad el espíritu de esas políticas y se limitan a colocar el número requerido de candidatas al final de la papeleta, perjudicando su probabilidad de ser elegidas (Archenti y Tula, 2013: 2-6; Tula, 2016).

En el estudio transnacional de Htun y Jones (2002) se argumenta que las cuotas deben incluir normas sancionadoras estrictas para ser efectivas. Lo mismo sugiere Schwindt-Bayer (2010: 51-55) cuando presenta un índice que mide el grado de rigor de los instrumentos de sanción, diferenciando entre mecanismos no presentes, mecanismos débiles y mecanismos fuertes. El máximo rigor se identifica con la presencia de instituciones monitoras independientes que tengan la autoridad de invalidar las listas que no cumplan con los requisitos de las cuotas y de negar la inscripción a todas las candidaturas en su conjunto.

En línea con la literatura analizada, en este estudio se examina cómo los tres componentes fundamentales de las cuotas, es decir, el porcentaje de representación mínima, la presencia de mandatos de posición y de mecanismos sancionadores por no conformidad, inciden en la medida en que el instrumento legal influye en la representación femenina. A partir de estas dimensiones, se ha construido un índice de elaboración propia sobre la *Fuerza de las Cuotas de Género* que permite diferenciar entre cuotas de género laxas (valor: 0) o fuertes (valor: 1), como se evidencia en la *Tabla 1*, construida teniendo en cuenta los decretos, reglamentos y leyes electorales

de cada país².

Tabla 1. Cuotas de género

PAÍS	AÑO DE INTRODUCCIÓN O REFORMA	PORCENTAJE MÍNIMO DE REPRESENTACIÓN	MANDATO DE POSICIÓN	MECANISMOS SANCIONAD.	CUOTAS LEGISLATIVAS LAXAS O FUERTES
Argentina	1991 – 2000	30	Si (1 cada 3)	Fuertes	1
	2017	50	L. Cremallera	Fuertes	1
Bolivia	1997	30	Si (1 cada 3)	Fuertes	1
	2010	50	L. Cremallera	Fuertes	1
Brasil	1997 – 2009	30	No	Débiles	0
Chile	2015	40	No	Fuertes	1
Colombia	2011	30 (distritos con 5 o más curules)	No	No	0
Costa Rica	1996	40	No	No	0
	2009	50	L. cremallera	Fuertes	1
Ecuador	1998	20	No	No	0
	2000	30 (+5% en cada proceso electoral)	Si (1 cada 3)	Fuertes	1
	2009	50	L. cremallera	Fuertes	1
El Salvador	2013	30	No	Débiles	0
Honduras	2000	30	No	No	0
	2004	30	No	Débiles	0
	2012	40	No	Débiles	0
	2016	50	Si (cremal. desde 3ª,4,5)	Débiles	1
México	1996	30	No	No	0

² Ley N° 24012, 1991; Decreto N° 379, 1993; Decreto N° 1246, 2000; Ley N° 27412, 2017 (Argentina). Ley N° 1779, 1997; Ley N° 026, 2010 (Bolivia). Ley N° 9.504, 1997; Ley 12.034, 2009 (Brasil). Ley 20840, 2015 (Chile). Ley N° 1475, 2011 (Colombia). Ley N° 7.653, 1996; Ley N° 8.765, 2009 (Costa Rica). Constitución Política de la República de Ecuador, 1998; Ley Orgánica Electoral s/n, 2009; El Reglamento General a la Ley de Elecciones, 2000 (Ecuador). Ley N° 307 (El Salvador). Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, 2000; Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Decreto 44, 2004; Decreto 54, 2012; Reglamento 003, 2016 (Honduras). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales COFIPE, 1996; Reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2002; Código Federal Electoral 2008; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2014 (México). Ley N° 26.859, 1997; Ley N° 648, 2008; Decreto 29, 2010; Ley N° 790, 2012 (Nicaragua). Ley N° 26859, 1997; Ley N° 27387, 2000; Ley N° 30996, 2019 (Perú). Ley N° 18476, 2009 (Uruguay).

	2002	30	Si (cada 3)	Débiles	0
	2008	40	Si (2 cada 5)	Débiles	1
	2014 - 2017	50	L. Cremallera	Débiles	1
Nicaragua	2008- 2010	50	No	No	0
	2012	50	L. Cremallera	No	1
Panamá	1997	30 (solo primarias)	No	No	-
	2012	50 (solo primarias)	No	No	-
Paraguay	1996	20 (solo primarias)	Si (1 cada 5)	Fuertes	-
Perú	1997	25	No	Débiles	0
	2000	30	No	Débiles	0
	2019 (a partir de 2021)	40	L. Cremallera	Débiles	1
República Dominicana	1997	25 (nacional., no por circunscripc.)	No	No	-
	2000	33 (nacional., no por circunscripc.)	No	Débiles	-
	2018	40	No	Débiles	-
Uruguay	2009 -2017	33	Si (1 cada 3)	Fuertes	1

Elaboración propia según leyes electorales de cada país, bases de datos de Quotaproject, Inter-parliamentary Union e IDEA International; Archenti y Tula, 2013.

El primer componente del Índice de la Fuerza de las Cuotas de Género describe el porcentaje de representación mínima que quieren alcanzar las cuotas, asignando el valor 1 a porcentajes hasta el 25%, 2 a valores entre 26 y 39% y 3 a la paridad (entre 40 y 60%). La segunda dimensión muestra el estado del mandato de posición asignándole los valores ordinales 1, 2 y 3 según el instrumento esté ausente, presente o exija listas cremalleras respectivamente. El tercer componente describe el grado de fuerza de los mecanismos sancionadores (1- que no hay, 2- débiles, 3- fuerte). En su conjunto, el índice registra valores de 4 a 6 para las cuotas laxas, y de 7 a 9 para las cuotas fuertes o bien dibujadas, y finalmente en la *Tabla 4* se agrupan los varios escenarios en dos categorías dicotómicas (0- cuotas laxas, 1- cuotas fuertes).

4.- La estructura de la papeleta electoral

En la literatura un segundo elemento institucional considerado muy significativo a la hora de examinar el impacto de las cuotas de género es la estructura de la papeleta de votación (Jones y Navia, 1999; Archenti y Tula, 2008; Schwindt-Bayer, 2010; Jones, 2009; Schmidt, 2003; Kittilson, 2006; Larserud y Taphorn, 2007; Jones, 2009; Schmidt, 2003; Fréchette et al., 2008; Jones et al., 2012). Muy frecuentes son las comparaciones entre dos categorías contrapuestas: los sistemas de listas cerradas y bloqueadas, por un lado, y las listas abiertas, por el otro. En los primeros, son los partidos quienes determinan el orden de los candidatos en la papeleta, y de esa forma, limitan o favorecen la elección de unos respecto a otros. El electorado, por su parte, tiene derecho a un solo voto que se traduce en su preferencia entre agrupaciones predeterminadas. Al contrario, los sistemas de listas abiertas permiten que quienes voten seleccionen un determinado número de candidaturas, según su orden de preferencia (Archenti y Tula, 2007: 190; Soldevilla, 2005: 220-1; Jones y Navia, 1999; Schmidt, 2003; Larserud y Taphorn, 2007; Pachano, 2004: 7-8).

Cabe subrayar que la frecuente distinción entre listas abiertas y cerradas deja afuera varios sistemas electorales que no encajan en esta contraposición dicotómica. Por ello, el estudio examina la relación entre la variación de participación de las mujeres en el legislativo y la orientación del sistema electoral, basada en un espectro que mide el grado de centralidad de los partidos contrapuesta a la del electorado, desde la perspectiva de Farrell y McAllister (2006). De acuerdo con su Índice de Orientación Preferencial, los sistemas preferenciales, en que el electorado tiene la facultad de dar su preferencia a nivel de candidaturas, están contrapuestos a los sistemas no preferenciales o partidarios, donde la ciudadanía asigna su voto a una lista y su capacidad de influencia es mucho más limitada (Farrell y Scully, 2007: 7-11; Farrell y McAllister, 2006; Dalton et al., 2011). De acuerdo con la *Tabla 2*, a un extremo del espectro están los sistemas preferenciales puros (Voto Único Transferible, Voto Alternativo, Lista abierta o Panachage), entre los valores 10 y 7.1, y al otro extremo se encuentran los sistemas de voto no preferencial (Lista Cerrada y No bloqueada, Lista Cerrada y Bloqueada), entre 2.9 y 1.4, mientras los valores centrales están asignados a los sistemas mixtos.

Tabla 2. Índice de Orientación Preferencial

Index	Component scores	Description of system	Cases
10	4, 5, 3	STV	Ireland
8.6	4, 5, 2	AV	Australia
7.1	2, 4, 3	Open list, panachage	Denmark, Switzerland
5.7	3, 3, 2	SSD, two rounds	France, USA
4.7	[MM fix A]	MMS with runoff rule	Hungary, Lithuania
4.3	1, 3, 2	SSD-plurality with party control	Canada, UK
3.6	[MM fix B]	MMS with plurality rule	Germany, Japan, Korea, Mexico, New Zealand, Taiwan, Thailand
2.9	2, 2, 1	Ordered list	Belgium, Czech Republic, Netherlands, Poland, Slovenia, Sweden
1.4	1, 1, 1	Closed list	Bulgaria, Iceland, Israel, Norway, Portugal, Romania, Spain

Fuente: Table 1: Scoring Electoral Systems on the Intra-Party Dimension, in Farrell and McAllister 2006, 7; Dalton et al., 2011, 44.

La literatura ofrece evidencias persuasivas sobre la mayor eficiencia de los sistemas de lista cerrada y bloqueada bajo cuotas de género (Archenti y Tula, 2007: 190; Jones y Navia, 1999; Jones et al., 2012; Jones, 2009; Htun y Jones, 2002; Larsrud y Taphorn, 2007). En particular, en presencia de mandato de posición y mecanismos sancionadores apropiados, esta configuración garantiza un nivel mínimo de representación descriptiva femenina que, según los cálculos, variaría entre el 20 y el 50%, ya que no permite cambiar el orden de los candidatos previamente preestablecidos por el mandato de posición. Al contrario, ningún nivel de representación mínima puede ser asegurado en sistemas de lista abierta, donde solo las preferencias del electorado inciden en el orden de selección (Htun y Jones 2002; Schwindt-Bayer, 2010: 55-60).

Además, varios estudios demuestran que las cúpulas de los partidos pueden actuar como un importante trampolín para las cuotas de género, debido a afinidades ideológicas (Caul, 2001), a presiones internacionales (Krook, 2006; Paxton et al., 2010), o como estrategia para asegurarse un mayor apoyo del electorado (Murray, 2010: 21; Kittilson, 2006; Matland y Studlar, 1996). Los partidos políticos son actores claves para el posible fomento de la representación femenina por el rol de *gatekeepers* que ejercen: controlan la configuración de las listas electorales, además son espacios donde se crean alianzas y oportunidades de carrera que frenan o am-

pararan el ascenso de los candidatos (Caul, 2001; Kittilson, 2006; Dahlerup y Freidenvall, 2008: 17-8; Archenti y Tula, 2013: 5). En el desdichado caso de que estas organizaciones violaran el espíritu de las cuotas en su implementación, perjudicarían enormemente su eficacia y contrarrestarían los avances en materia de representación femenina, aunque las condiciones institucionales fueran las más favorables e incorporaran un sistema de lista cerrada y bloqueada además de mandatos de posición y sanciones adecuadas (Matland, 1998: 71, en Archenti y Tula, 2007: 188; Freidenberg y Del Valle, 2017; Archenti y Tula, 2013; Archenti, 2011; Freidenberg et al., 2018).

Por otro lado, cuando el electorado apoya las políticas de acción afirmativa, los sistemas de lista abierta favorecen un mayor impacto de las cuotas en la participación política de las mujeres (Archenti y Tula, 2007: 190-1; McElroy y Marsh, 2009). En el contexto latinoamericano, importantes encuestas como las de Inter-American Dialogue en 2000 (Peschard, 2003: 20-29), las de World Value Survey entre 2000 y 2004 (World Value Survey, 2020a, 2017b), y las que fueron llevadas a cabo por CEPAL diez años más tardes (Archenti, 2011; Archenti, 2009) demuestran que vastos sectores de la opinión pública apoya la implementación de medidas como las cuotas de género y no considera que los hombres sean mejores líderes. Sin embargo, aún no hay consenso sobre la influencia positiva de las listas abiertas en América Latina (Archenti y Tula, 2007: 190-1).

En línea con las aportaciones de las investigaciones analizadas, este estudio examina en qué manera el grado de orientación preferencial afecta al impacto de las cuotas de género sobre la representación política de las mujeres latinoamericanas. Como detalla la *Tabla 3*, se asigna el valor 0 a la categoría de los *Sistemas preferenciales* (N=31) que recoge las listas abiertas, los panachage, y los sistemas mixtos de Bolivia y México, y el valor 1 a los *Sistemas partidarios* (N=35) que incluye a las listas cerradas y bloqueadas, las listas cerradas y no bloqueadas, y a los sistemas proporcional mixtos.

Tabla 3. Sistemas electorales según la estructura de papeleta electoral

País	Cuotas género legislativa o voluntaria	Sistema electoral	Orientación: preferencial 0, partidaria 1
Argentina	L	RP: lista cerrada y bloqueada (desde 1983).	1
Bolivia	L	RP: lista cerrada y bloqueada (1967-94); mixto (reforma 1994).	1; 0
Brasil	L	RP: lista abierta (desde 1986).	0
Chile	L	Binominal: Dos candidatos por lista, voto preferencial (desde 1980); PR: 1 voto por un candidato, lista cerrada y no bloqueada (reforma 2015).	1

Colombia	L	RP: 1 voto preferencial (lista cerrada y no bloqueada) desde 1994; mixto proporcional (reforma 2003).	1
Costa Rica	L	RP: lista cerrada y bloqueada (desde 1949).	1
Ecuador	L	RP: panachage/voto preferencial (desde 1998).	0
El Salvador	L	RP: lista cerrada y no bloqueada (desde 2011); mixto proporcional (reforma 2015).	1
Honduras	L	RP: lista cerrada y bloqueada (desde 1988), lista abierta (2004).	1; 0
México	L	Mixto o segmentado desde 1962.	0
		Nicaragua L RP: lista cerrada y bloqueada (desde 1987).	1
Panamá	L	Mixto (desde 1983).	-
Paraguay	L	RP: lista cerrada y bloqueada (desde 1992)	-
Perú	L	RP: lista cerrada, no bloqueada, voto preferencial Doble (desde 1984/93); Doble voto preferencial Opcional (2000); Lista cerrada, no bloqueada, voto preferencial y Opcional (2009).	1
República Dominicana	L	RP: lista cerrada y bloqueada (1994-2010); voto preferencial (reforma 2010).	-
Uruguay	L	RP: lista cerrada y bloqueada. Ley de lemas (desde 1996).	1

Elaboración propia según leyes electorales del país, bases de datos de Inter-parliamentary Union y Aceproject, Casas -Zamora et al., 2016.

En los sistemas *panachage* se permite al electorado seleccionar tantos candidatos como cargos disponibles haya, independientemente de la lista a que pertenezcan, como en el caso de Ecuador (Pachano, 2004: 7-8; Ballivián, 2016: 104-5; Larsrud, y Taphorn, 2007: 12-3). En los sistemas electorales mixtos se combinan las características de los sistemas de representación proporcional para las circunscripciones plurinominales, y de los sistemas mayoritarios para los distritos uninominales (Casas-Zamora et al., 2016: 291-331; Alcántara et al., 2008: 21-79, 289-319; Alcántara y Tagina, 2013: 289-334). Finalmente, en los sistemas de lista cerrada y no bloqueada, se permite al electorado indicar su preferencia con respecto a un número muy limitado de candidaturas, sin que se permita la movilidad entre agrupaciones, y en los sistemas proporcionales mixtos se asigna un voto a una lista cerrada y bloqueada, y un segundo, opcional, a un candidato (Casas-Zamora et al., 2016: 291-331; Soldevilla, 2005: 220-1; Archenti y Tula, 2007: 189-91).

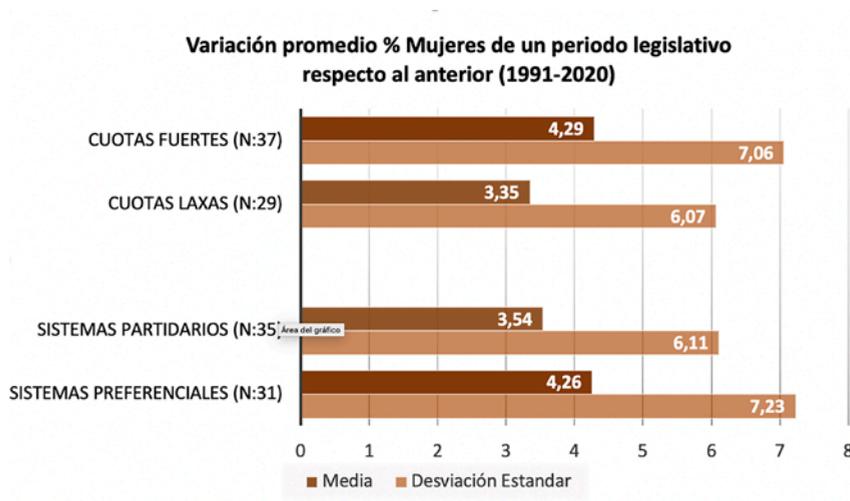
5.- La variación de la representación descriptiva de las mujeres latinoamericanas 1991- 2020. El análisis.

El análisis se ha llevado a cabo a nivel de periodos legislativos y los resultados incluyen trece países por un total de sesenta y seis legislaturas, desde el año en que se estableció cada reforma de cuotas de género hasta el día de hoy. El aumento o la disminución en el tiempo la representación femenina se determina por la variación positiva o negativa del número de mujeres elegidas como diputadas en un periodo legislativo con respecto al anterior, a lo largo de casi treinta años, desde 1991 a 2020.

En la *Tabla 4* se aprecia cómo cada una de las dos variables independientes, primero la fortaleza de las cuotas y luego la orientación de los sistemas electorales, afecta de una determinada manera la variación de representación política de las mujeres latinoamericanas en los trece países analizados. Al examinar la fortaleza del contenido de las cuotas de género, se pueden observar los promedios de la variación porcentual entre treinta y ocho, y entre veintiocho periodos legislativos respectivamente, según las categorías identificadas (4,29% y 3,35%), y también los valores de la desviación estándar correspondiente. El primer grupo, de las cuotas fuertes, incluye todas las legislaturas celebradas en Bolivia desde 1997 y en Argentina desde 1993, además de los periodos legislativos de Costa Rica desde 2010, de Chile desde 2017, de Ecuador desde 2002, de Honduras desde 2017, de México desde 2009, de Nicaragua desde 2016, y de Uruguay desde 2014. En el segundo grupo, de las cuotas laxas, se recogen los periodos legislativos de Brasil desde 1998, Colombia desde 2014, de Costa Rica de 1998 a 2010, de Ecuador de 1998 a 2002, de El Salvador desde 2015, de Honduras de 2001 a 2017, de México de 2000 a 2009, de Nicaragua de 2011 a 2016, y de Perú desde 2000.

Cuando consideramos la orientación del sistema electoral, se puede observar los promedios de la variación porcentual del número de mujeres con respecto a treinta y cinco legislaturas celebradas en sistemas electorales partidarios (3,54%), y con respecto a treinta y uno periodos legislativos desarrollados en sistemas que promueven el voto preferencial por parte del electorado (4,26%). Se incluye también los valores de la desviación estándar para cada categoría. El primer grupo, de los sistemas partidarios, consiste en los periodos legislativos celebrados en Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras de 2001 a 2005, Nicaragua, Perú y Uruguay. El segundo grupo, de los sistemas preferenciales, comprende Bolivia, Brasil, Ecuador, Honduras desde 2005, y México.

Tabla 4. Variación del porcentaje de mujeres de un periodo legislativo a otro



Elaboración propia según leyes electorales del país, bases de datos de Quotaproject, IDEA International, Inter-parliamentary Union y Aceproject; Casas -Zamora et al., 2016; Archenti y Tula, 2013.

De acuerdo con la tabla, en los países donde se han adoptados leyes de cuotas se observa un significativo aumento promedio del número de legisladoras, elección tras elección. Además, se pone de relieve que el diseño y las características propias de las medidas de cuotas de género son significativas a la hora de examinar el aumento de mujeres en las cámaras: en los escenarios donde se han establecido cuotas de género fuertes, el aumento promedio entre periodos legislativos es más amplio, de acuerdo con la primera hipótesis del estudio. Con respecto a la segunda hipótesis, la *Tabla 4* pone en evidencia que, el promedio de la variación en la representación femenina entre periodos legislativos bajo cuotas de género legales resulta más amplio en los sistemas con orientación partidaria que en los preferenciales, con una diferencia de 0,72%. Esta observación sugiere que en los sistemas electorales latinoamericanos donde los partidos tienen menos control sobre la papeleta de votación, las cuotas legislativas inciden en mayor medida en el número de mujeres en el legislativo.

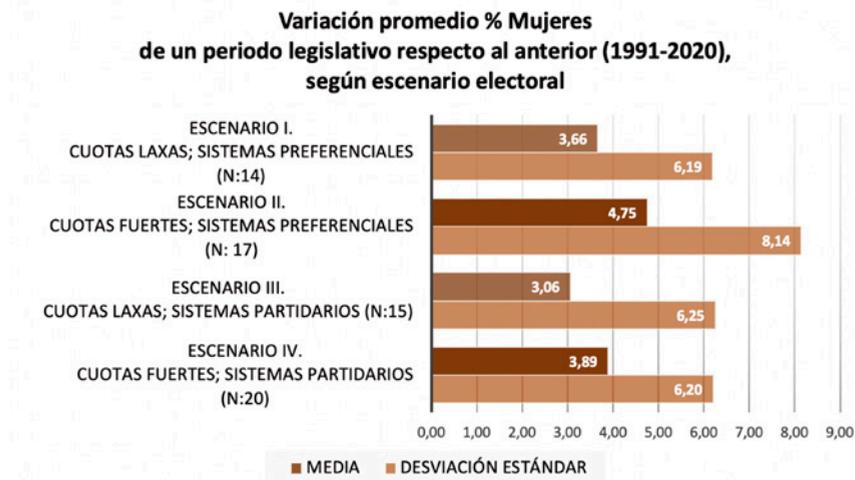
Esta última observación engarza con las posturas discriminatorias y evasivas que se han registrado a lo largo del tiempo dentro de los partidos políticos latinoamericanos (Archenti y Tula, 2008, en Archenti, 2011: 52-54; Archenti y Tula, 2013; Freidenberg y Del Valle Pérez 2017; Freidenberg et al., 2018). De acuerdo con Archenti y Tula (2013: 4-6), se ha demostrado que las cúpulas de los partidos violan las normativas de las cuotas a través de su interpretación minimalista de la ley, puesto que en la mayoría de los casos interpretan los porcentajes de representación mínima de las cuotas como

techos máximos. A eso se adjunta el «cumplimiento burocrático» de los requisitos, como por ejemplo reiterando el mandato de posición mínimo a lo largo de toda la lista (Archenti y Tula: 4-6). Además, existen partidos políticos que se degradan realizando verdaderas prácticas de acoso político: se registran casos en que a las candidatas se les asignan distritos con escasas posibilidades de éxito o se les fuerza a renunciar a los cargos una vez elegidas. En otros casos, los partidos vulneran la eficacia de las cuotas de género incorporando nombres de mujeres para candidatos hombres, como por ejemplo ocurría en Bolivia antes de la reforma constitucional de 2009 (Archenti, 2011; Archenti y Tula, 2013: 12). Otras prácticas graves de acoso político en la región comprenden intimidaciones, amenazas y agresiones durante y después de las campañas electorales, el trato discriminatorio por parte de los medios de comunicación y la asignación a comisiones secundarias, con bajo presupuesto o sin él (CEPAL, 2016: 137-8; Freidenberg y Del Valle Pérez, 2017).

La siguiente tabla engloba las dos variables independientes, teniendo en cuenta la orientación de los sistemas electorales a la vez que la fortaleza de las cuotas, para dar luz sobre el tipo de contexto electoral en que las cuotas ejercen un impacto mayor en la representación femenina en el legislativo. Para ello, en el análisis se ha construido cuatro modelos o escenarios para explorar las siguientes combinaciones: i) cuotas laxas y orientación preferencial del sistema electoral; ii) cuotas fuertes y orientación preferencial; iii) cuotas laxas y orientación partidaria; iv) cuotas fuertes y orientación partidaria. El escenario I corresponde a catorce ciclos legislativos celebrados en Brasil desde 1998, en Honduras de 2005 a 2017, y México de 1997 a 2009; y el segundo comprende diecisiete legislaturas que incluyen a las de Bolivia (desde 1997), Ecuador (desde 2002), Honduras (desde 2017); y México (desde 2009). El escenario III se compone de quince muestras que corresponden a Colombia (desde 2014), Costa Rica (de 1998 a 2010), El Salvador (desde 2015), Honduras (de 2001 a 2005), Nicaragua (de 2011 a 2016), y Perú (desde 2000), mientras que el último escenario abarca veinte periodos legislativos que comprenden Argentina (desde 1993), Chile (desde 2017), Costa Rica (desde 2010), Nicaragua (desde 2016), y Uruguay (desde 2014).

La *Tabla 5* resume los cuatro modelos de análisis y pone de relieve que las condiciones más favorables son presentadas en el escenario II (cuotas fuertes, orientación preferencial débil) que representa una variación porcentual promedio del número de diputadas que corresponde a 4,75%, entre un ciclo legislativo y el anterior.

Tabla 5. Variación del porcentaje de mujeres, según escenario electoral



Elaboración propia según leyes electorales del país, bases de datos de Quotaproject, IDEA International, Inter-parliamentary Union y Aceproject, Casas -Zamora et al., 2016, Archenti y Tula, 2013.

De acuerdo con la tabla, el análisis pone en evidencia que un mayor protagonismo de la ciudadanía en la selección de sus representantes no comporta un retroceso en la representación femenina cuando se acompaña de leyes de cuotas bien definidas. Sin embargo, también los sistemas electorales de tipo partidario resultan dar buenos resultados en término de representación descriptiva cuando están acompañados por cuotas fuertes. Asimismo, se puede observar que el impacto de las leyes de cuotas en la variación de mujeres elegidas en los dos escenarios al extremo del espectro (cuotas de género laxas y orientación preferencial; cuotas de género fuertes y orientación partidaria) resulta parecido, aunque se registra en promedio un indicio de una mayor variación positiva en los sistemas no preferenciales con cuotas de género bien dibujadas.

6.- Conclusiones

El presente estudio ha examinado el impacto de las leyes de cuotas de género en la representación descriptiva de las mujeres latinoamericanas en política. A partir de una extensa literatura disponible, se ha puesto de relieve que la presencia de mujeres legisladoras tiene una importante relevancia a nivel sustantivo, como condición fundamental para alcanzar un mayor nivel de calidad democrática y una convivencia libre de discriminación por género. En el análisis se ha podido incluir trece países latinoamericanos y sesenta y seis periodos legislativos, a lo largo de

casi treinta años, desde 1991 hasta 2020, con el objetivo de explorar la vinculación entre los niveles de acceso de las mujeres al legislativo y las reglas electorales. Los factores analizados han sido los elementos del corpus normativo de leyes de cuotas de género vigentes a nivel de elecciones nacionales, y la estructura de la papeleta de votación en términos de orientación preferencial o partidaria del sistema electoral.

En definitiva, este trabajo de investigación transnacional aspira a ser un aporte al debate sobre el papel de las cuotas de género en favorecer el acceso de las mujeres a los espacios de poder y el condicionamiento del voto preferencial sobre la eficiencia de esta medida de acción afirmativa. En el análisis se ha podido observar que el contenido de las leyes de cuotas es un aspecto particularmente relevante a la hora de examinar la evolución de la representación femenina en el tiempo. En particular, las leyes de cuotas fuertes que incorporan un porcentaje de presentación mínima entre el 40 y el 50%, un mandato de posición y sanciones fuertes son las que inciden mayormente sobre la variación de cargos electivos ganados por mujeres, independientemente del tipo de lista electoral presente. Además, cuando se enfoca el análisis en la estructura de la papeleta de votación, se observa que los sistemas electorales con voto preferencial no perjudican el avance de las mujeres latinoamericanas en política. Aunque la presente investigación haya generado valiosas reflexiones sobre la relación entre las reglas electorales y el impacto de las cuotas de género, se recomienda estudios adicionales que examinen la incidencia de un número más elevado de variables sobre el avance de la participación de las mujeres en política.

Referencias Bibliográficas

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel et al. (2008) *Reformas económicas y consolidación democrática. Historia contemporánea de América Latina*, Volumen VI, 1980-2006. ÍCONOS, 30.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel et al. (2013) *Procesos políticos y electorales en América Latina (2010- 2013)*, Buenos Aires: Eudeba.
- ARCHENTI, Nélica (2009) *¿Qué piensan los líderes de opinión de América Latina sobre la paridad y la participación de las mujeres en la política?*, Santiago de Chile: CEPAL.
- ARCHENTI, Nélica (2011) *La paridad política en América Latina y el Caribe: Percepciones y opiniones de los líderes de la región*, *Mujer y Desarrollo*, 108.
- ARCHENTI, Nélica y María Inés TULA (2007) «Cuotas de género y tipo de lista en América Latina», *Opinião Pública*, 13(1), pp.185-218.
- ARCHENTI, Nélica y María Inés TULA (2013) «¿Las mujeres al poder? Cuotas y paridad de género en América Latina», *Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca*, Seminario de Investigación #9.
- Autor 1 (2016) *Understanding differences across EU member states when assessing the impact of gender quotas* (Tesis de fin de Grado no publicada). University 1.

- BACCHI, Carol Lee (1996) *The politics of affirmative action: 'Women', equality and category politics*, London: Sage Publications.
- BALLIVIÁN, Salvador Romero (2016) «Orientaciones, dilemas y desafíos de las reformas electorales en América Latina en el inicio del siglo XXI», en K. Casas -Zamora et al. (Eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos* (pp.93-133), Washington DC: SG/OEA.
- BAREIRO, Line et al. (2004) *Sistemas electorales y representación femenina en América Latina*, United Nations Publications.
- CASAS-ZAMORA, Kevin et al. (2016) *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos*, Washington DC: SG/OEA.
- CAUL, Miki (2001) «Political parties and the adoption of candidate gender quotas: A cross-national analysis», *Journal of Politics*, 63 (4), pp. 1214-1229.
- CELIS, Karen et al. (2008) «Rethinking women's substantive representation», *Representation*, 44 (2), pp. 99-110.
- CEPAL, NNUU (2016) *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*, Santiago de Chile: NNUU.
- CEPAL, NNUU (2017a) *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile: NNUU.
- CEPAL, NNUU (2017c) *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe Mapas de ruta para el desarrollo*, Santiago: NNUU.
- CEPAL, NNUU. (2017b, 27 de mayo) «Ministras y altas autoridades de la Mujer revisan en la CEPAL puesta en marcha de la Estrategia de Montevideo para la igualdad de género». *Comunicados de prensa*. Disponible en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/ministras-altas-autoridades-la-mujer-revisan-la-cepal-puesta-marcha-la-estrategia> (Fecha de consulta: 13 de julio 2019).
- CHILDS, Sarah y Lena Mona KROOK (2008) «Critical mass theory and women's political representation», *Political studies*, 56(3), pp. 725-736.
- DAHLERUP, Drude y Lenita FREIDENVALL (2005) «Quotas as a 'fast track' to equal representation for women: Why Scandinavia is no longer the model», *International Feminist Journal of Politics*, 7(1), pp. 26-48.
- DAHLERUP, Drude y Lenita FREIDENVALL (2008) *Electoral gender Quota Systems and Their Implementation in Europe: Issued in English, French, German, Italian and Spanish*.
- DAHLERUP, Drude y Lenita FREIDENVALL (2010) «Judging gender quotas: predictions and results», *Policy & Politics*, 38(3), pp. 407-425.
- DAHLERUP, Drude y Lenita FREIDENVALL (2011) «Electoral gender quota systems and their implementation in Europe», *Policy Department C: Citizens' Rights And Constitutional Affairs*, 1-170. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/studies> (Fecha de consulta: 1 de julio 2019).
- DALTON, Russel J., FARRELL, David M. y Ian MCALLISTER (2011) *Political parties and democratic linkage: How parties organize democracy*, Oxford: Oxford University Press.
- de Quito, Consenso (2007) *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, Quito, Ecuador.
- Decreto N° 1246. Argentina, 2000. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/>

- normativa/temas/leyes-de-cuotas/ (Fecha de consulta: 3 de junio 2020).
- DIELEMAN, Ruben y Frida ANDERSSON (2016) «Measuring women's political empowerment and investigating the role of women's civil liberties in democratization», *V-dem Policy Brief*, 4, pp. 1-3.
- DISCH, Lisa (2011) «Toward a mobilization conception of democratic representation», *American Political Science Review*, 105 (1), pp. 100-114.
- FARRELL, David M. y Ian MCALLISTER (2006) «Voter satisfaction and electoral systems: Does preferential voting in candidate-centred systems make a difference?», *European Journal of Political Research*, 45(5), pp. 723-749.
- FARRELL, David M. y Roger SCULLY (2007) *Representing Europe's citizens?: electoral institutions and the failure of parliamentary representation*, Oxford University Press.
- FRANCESCHET, Susan y Jennifer PISCOPO (2008) «Gender quotas and women's substantive representation: Lessons from Argentina», *Politics & Gender*, 4(3), pp. 393-425.
- FRÉCHETTE, Guillaume. R., MANIQUET, Francois y Massimo MORELLI (2008) «Incumbents' interests and gender quotas», *American Journal of Political Science*, 52(4), pp. 891-909.
- FREIDENBERG, Flavia et al. (Eds.) (2018) *Mujeres en la Política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- FREIDENBERG, Flavia y Gabriela DEL VALLE PÉREZ (2017) *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la Violencia Política hacia las Mujeres*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Seri Doctrina Jurídica: México.
- FREIDENBERG, Flavia y Tomas DOŠEK (2016) «Las reformas electorales en América Latina (1978- 2015)», en K. Casas-Zamora et al. (Eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos* (pp. 25-92). Washington DC: SG/OEA.
- HTUN, Mala. N. y Mark P. JONES (2002) «Engendering the right to participate in decision-making: electoral quotas and women's leadership in Latin America», en *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America* (pp. 32-56). London: Palgrave Macmillan UK.
- IDEA International (2020) Base de Dato de Cuotas. Disponible en: <http://www.idea.int/data-tools/data/gender-quotas> (Fecha de consulta: 7 de marzo 2020).
- IDEA, Stockholm University y Inter-Parliamentary Union (2020a) Quota Project: Research database. Disponible en: <http://www.quotaproject.org/uid/search.cfm> (Fecha de consulta: 20 de marzo 2020).
- IDEA, Stockholm University y Inter-Parliamentary Union (2020b) Quota Project: Country Overview. Disponible en: <http://www.quotaproject.org/country.cfm?SortOrder=Country> (Fecha de consulta: 7 de marzo 2020).
- IDEA, Stockholm University y Inter-Parliamentary Union (2020c) Quota Project: Argentina. Disponible en: <http://www.quotaproject.org/country/argentina#party> (Fecha de consulta: 12 de marzo 2020).
- IDEA, Stockholm University y Inter-Parliamentary Union (2020d) Quota Project: Brazil. Disponible en: <http://www.quotaproject.org/country/brazil> (Fecha de consulta: 12 de marzo 2020).
- INGLEHART, Ronald, NORRIS, Pipa y Inglehart RONALD (2003) *Rising tide: Gen-*

- der equality and cultural change around the world*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Inter-Parliamentary Union (2020a) PARLINE Database on National Parliaments. Disponible en: <http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp> (Fecha de consulta: 12 de abril 2020).
- Inter-Parliamentary Union (2020b) EL SALVADOR: Asamblea legislativa. Disponible en: http://www.ipu.org/parline-e/reports/2099_E.htm (Fecha de consulta: 12 de marzo 2020).
- JONES, Mark P. (2009) «Gender quotas, electoral laws, and the election of women: Evidence from the Latin American vanguard», *Comparative Political Studies*, 42(1), pp. 56-81.
- JONES, Mark P. y Patricio NAVIA (1999) «Assessing the effectiveness of gender quotas in open-list proportional representation electoral systems», *Social Science Quarterly*, pp. 341-355.
- JONES, Mark P., ALLES, Santiago y Carolina TCHINTIAN (2012) «Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en América Latina», *Revista de ciencia política (Santiago)*, 32(2), pp. 331-357.
- KARVONEN, Lauri (2004) «Preferential voting: Incidence and effects», *International Political Science Review*, 25(2), pp. 203-226.
- KITTILSON, Miki Caul (2006) *Challenging parties, changing parliaments: Women and elected office in contemporary Western Europe*, Ohio State University Press.
- KROOK, Mona Lena (2006) «Reforming representation: The diffusion of candidate gender quotas worldwide», *Politics & Gender*, 2(3), pp. 303-327.
- KROOK, Mona Lena (2007) «Quotas for women in elected politics: Measures to increase women's political representation worldwide», *Towards Achieving at Least*, 30, pp. 3-7.
- LARSERUD, Stina y Rita TAPHORN (2007) *Diseño para lograr la igualdad: combinaciones más idóneas, medianamente idóneas y no favorables de los sistemas electorales y cuotas de género*, International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA).
- Ley N°24.012. Argentina, 1991. Disponible en: <https://reformaspoliticas.org/normativa/temas/leyes-de-cuotas/> (Fecha de consulta: 3 de junio 2020).
- LLANOS, Beatriz (2019) «Sulcando Olas y Contra-olas: Una mirada paritaria a los derechos políticos de las mujeres en América Latina», IDEA.
- MANSBRIDGE, Jane (1999) «Should blacks represent blacks and women represent women? A contingent «yes»», *The Journal of politics*, 61(3), pp. 628-657.
- MANSBRIDGE, Jane (2005) «Quota problems: Combating the dangers of essentialism», *Politics & Gender*, 1(4), pp. 622-638.
- MATLAND, Richard E. (1993) «Institutional variables affecting female representation in national legislatures: The case of Norway», *The Journal of Politics*, 55(3), pp. 737-755.
- MATLAND, Richard E. y Donley T. STUHLAR (1996) «The contagion of women candidates in single-member district and proportional representation electoral systems: Canada and Norway», *The journal of politics*, 58(3), pp. 707-733.
- MCELROY, Gail y Michael MARSH (2010) «Candidate gender and voter choice:

- Analysis from a multimember preferential voting system», *Political Research Quarterly*, 63(4), pp. 822-833.
- MIRANDA CUESTAS, Guillermo (2016) «La reforma electoral en El Salvador de 1992 a 2015: más derechos sin mejores instituciones», en K. Casas-Zamora et al. (Eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos* (pp. 227-245). Washington DC: SG/OEA.
- MURRAY, Rainbow (2010) *Parties, gender quotas and candidate selection in France*, Basingstoke: Springer.
- PACHANO, Simón (2004) *El proceso electoral de Ecuador*, Quito, Ecuador: FLACSO.
- ParlGov (2020) Dataset. Disponible en: <http://www.parl.gov.org/static/static-2014/stable/data.html> (Fecha de consulta: 25 de marzo 2020).
- PAXTON, Pamela y Sheri KUNOVICH (2003) «Women's political representation: The importance of ideology», *Social Forces*, 82(1), pp. 87-113.
- PAXTON, Pamela, HUGHES, Melanie M. y Matthew A. PAINTER (2010) «Growth in women's political representation: A longitudinal exploration of democracy, electoral system and gender quotas», *European Journal of Political Research*, 49(1), pp. 25-52.
- PESCHARD, Jacqueline (2003) «The quota system in Latin America: General overview», en *IDEA workshop on the Implementation of Quotas: Latin American Experiences*, Lima (pp. 20-29), Suecia: Trydells Tryckeri AB.
- PHILLIPS, Anne (1995) *The politics of presence*, Oxford: Clarendon Press.
- PHILLIPS, Anne (1998) «Democracy and representation: Or, why should it matter who our representatives are? », *Feminism and politics*, pp. 224-240.
- PITKIN, Hanna (1964) «Hobbes' Concept of Representation», *American Political Science Review*, 58(2), pp. 328-340.
- PITKIN, Hanna (1967) *The concept of representation*, California: Univ of California Press.
- RAI, Shirin M. (2013) *The gender politics of development: essays in hope and despair*, London: Zed Books Ltd.
- SCHMIDT, Gregory D. (2003) «Unanticipated Successes: Lessons from Peru's Experiences with Gender Quotas in Majoritarian Closed List and Open List PR Systems», *IDEA, lc*, pp. 120- 133.
- SCHWINDT-BAYER, Leslie A. (2009) «Making quotas work: The effect of gender quota laws on the election of women», *Legislative studies quarterly*, 34(1), pp. 5-28.
- SCHWINDT-BAYER, Leslie A. (2010) *Political power and women's representation in Latin America*, Oxford: Oxford University Press.
- SCHWINDT-BAYER, Leslie A. y William Mishler (2005) «An integrated model of women's representation», *Journal of Politics*, 67(2), pp. 407-428.
- SOLDEVILLA, Fernando Tuesta (2005) «Sistemas electorales en América Latina», *Revista IIDH*, Vol.42, pp. 211-225.
- SQUIRES, Judith (2007) *The new politics of gender equality*, New York: Palgrave Macmillan.
- SUNDSTRÖM Asker et al. (2017) «Women's Political Empowerment: A New Global Index, 1900–2012», *World Development*, 94, pp. 321-335.
- TRIPP, Aili Mari y Alice KANG (2008) «The global impact of quotas: On the fast

- track to increased female legislative representation», *Comparative Political Studies*, 41(3), pp. 338-361.
- TULA, María Inés (2016) «Mujeres y política: un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia», en K. Casas-Zamora et al. (Eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos* (pp. 25-92). Washington DC: SG/OEA.
- V-Dem Institute (2020) Online Analysis Tool. Disponible en: <https://www.v-dem.net/en/analysis/analysis/> (Fecha de consulta: 12 de marzo 2020).
- WÄNGNERUD, Lena (2009) «Women in parliaments: Descriptive and substantive representation», *Annual Review of Political Science*, 12, 51-69.
- World Value Survey (2017b) Changing Attitudes towards Gender Equality: Update from the World Values Survey. *Documentation*. Disponible en: https://paa.confex.com/paa/2017/mediafile/ExtendedAbstract/Paper15576/rsPAA%202017_gender%20wvs_long%20abstract.pdf (Fecha de consulta: 06 de marzo 2017).
- World Value Survey (2020a) Online Data Analysis. Disponible: <http://www.worldvaluessurvey.org/WVSONline.jsp> (Fecha de consulta: 12 de marzo 2020).
- YOUNG, Iris Marion (2002) *Inclusion and democracy*, Oxford: Oxford University Press on Demand.
- ZAPATA, Daniela (2007) *Transversalizando la perspectiva de género en los objetivos de desarrollo del Milenio*, Santiago de Chile: CEPAL.

Recibido el 30 de junio de 2020
Aceptado el 13 de marzo de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 17-39]

México: el reto de ser mujer dentro de una estructura patriarcal

Mexico: the Challenge of being a Woman within a Patriarchal Structure

RESUMEN

En este artículo se aborda el tema de la incidencia del acoso sexual callejero como problema social; para dicha discusión, se realizó una revisión teórica de diversos autores que ahondan en la temática, además de consultar fuentes estadísticas para conocer el índice de acoso sexual en México, llegando a la conclusión que dicho acoso se ha convertido en una de las principales problemáticas que atraviesan las mujeres.

El acoso sexual callejero se ha convertido en un acto normalizado por la sociedad, donde las principales víctimas son las mujeres jóvenes y los principales perpetradores de estos actos son los varones: para las mujeres, ser acosada mínimo una vez al día es algo habitual.

Las sociedades patriarcales consideran que estas manifestaciones de violencia son agradables, los varones consideran un derecho el acosar a una mujer, y se apoyan mutuamente en estos actos de poder y para eludir responsabilidades.

Palabras clave: Género, estructura patriarcal, acoso sexual callejero, libre tránsito, violencia de género.

ABSTRACT

This article approaches the incidence of street harassment (understood as sexual harassment) as a social problem; first of all, a theoretical review of various authors who delved into the subject was made; besides, statistical sources were consulted in order to know the index of sexual harassment in Mexico, arriving at the conclusion that street harassment has become one of the main problems faced by women.

Street harassment has become a normalized act by any society, where the main victims are young women and the main perpetrators of these acts are men; in this sense, unfortunately, it is common for women to be harassed at least once a day.

Patriarchal societies believe that these manifestations of violence are pleasant; men consider to harass women as a right, and they support each other in these acts of power to avoid responsibilities.

Keywords: Gender, patriarchal structure, street harassment, freedom of movement, gender violence.

SUMARIO

1.-Introducción. 2.-La cultura patriarcal. 3.-Género y feminismo. 4.-Acoso. Definición y tipologías. 5.-Algunas cifras. 6.-El estado del arte en el tema del acoso. 7.-Derechos. ¿Hay igualdad? 8.-La necesidad de ocupar espacios en la política pública. 9.-Referencias bibliográficas.

1 Universidad Emiliano Zapata, ferminamtzihua@gmail.com

2 Universidad Emiliano Zapata, emmanuel.diaz.delangel@gmail.com

Introducción

El feminismo ha estado presente en los últimos 50 años, y ha evidenciado la discriminación en diversos ámbitos de la que han sido víctimas las mujeres; no es de extrañar que, aun en tiempos actuales, ellas tengan un espacio limitado en todas las esferas públicas de la sociedad, relegándolas a un rol limitado o meramente doméstico. Sin embargo, estas diferencias no son lo único a lo que se enfrentan las mujeres; por lo general, son más vulnerables a casi cualquier hecho delictivo, entre ellos el acoso.

El acoso en todas sus variantes es algo que genera violencia emocional; no obstante, este artículo se limita a hablar de manera general sobre el acoso sexual, específicamente el acoso callejero, el cual se visibiliza en todos los ámbitos de la sociedad en el que las mujeres tienen el rol más vulnerable.

El acoso sexual callejero tiene sus raíces en el patriarcado que vive la sociedad mexicana, en la cual es normal que el hombre defienda su masculinidad ejerciendo un poder hacia la mujer, apropiando estas conductas como parte de sus costumbres y tradiciones; un ejemplo común podría ser el «macho mexicano» que la sociedad y los medios han presentado desde tiempos remotos.

Las instituciones educativas son espacios en los que más se presenta el acoso. Las autoras revisadas argumentan que los campus universitarios constituyen un espacio en donde la violencia sexual, particularmente la violencia contra las mujeres, es un problema vigente y donde al parecer se desconocen los llamados protocolos de hostigamiento o acoso sexual, o si se conocen, las autoridades institucionales no les dan la importancia que deberían.

El respaldo que brinda el Estado Constitucional es mínimo: éste considera que la inseguridad y atentados que sufren las mujeres son bajo la propia responsabilidad de ellas. En ese contexto, llega a alegarse que un caso de acoso no es tan importante como para ser atendido por la vía legal. Es así como el Estado y diversas instituciones cuestionan el comportamiento de las mujeres responsabilizándolas por el simple hecho de ser mujer en una sociedad desigual.

La cultura patriarcal

Según Talcott Parsons (1984: 307), la cultura consiste en sistemas de símbolos pautados u ordenados que son objeto de la orientación de la acción con componentes, los cuales son internalizados tanto por las personalidades de actores individuales como por las pautas institucionalizadas de sistemas sociales; dicho en otras palabras, las sociedades aprenden un sistema complejo que es transmitido y aprendido a partir de símbolos, que permiten un mantenimiento de patrones.

Las sociedades fundamentan toda su historia con base en una cultura, la cual les brinda identidad y orden; sin una cultura establecida, éstas no serían posibles. Ahora bien, el orden que ha predominado desde tiempos ancestrales en casi todas las sociedades es el modelo patriarcal, organizado bajo lo masculino, en cuyo eje se desprenden conductas que muestran la dominación masculina sobre la mujer o

cualquier individuo que no entre en el rol establecido; con respecto a esto, Cánovas-Marmó (2017), comenta que dicho sistema plantea una sociedad asimétrica y jerárquica, organizada en función del sexo, lo cual termina produciendo centralidad del hombre o el llamado androcentrismo, además de sustentar los sexismos. Los tipos de sexismos hacia las mujeres más relevantes y frecuentes son: el machismo, la misoginia y la homofobia, una característica común a todas ellas es que son las expresiones de dominio masculino patriarcal.

El machismo es un conjunto de actitudes, comportamientos y prácticas sexistas discriminatorias, despectivas, vejatorias o humillantes contra las mujeres, y suele presentarse como una especie de paternalismo dominador; al mismo tiempo, puede pasar como una especie de sexismo benévolo; sea como fuere que aparezcan los patrones culturales, estos muestran la imagen del hombre como benefactor (Vives Suriá, 2010: 55-68).

Sin embargo, el mencionado sistema ha sido extraordinariamente flexible y ha variado según la época y los lugares. No obstante, estos cambios dentro de la familia no alteran el predominio masculino sobre la esfera pública, las instituciones y el gobierno (Gil, 2019: 2). Es ahí donde inicia esta controversia sobre el mantenimiento de los patrones heredados desde la antigüedad por la institución más importante: la familia.

Las culturas latinoamericanas giran en torno a su estructura social. México, en ese sentido, es uno de esos países en los cuales es común ver, sentir y vivir el modelo patriarcal como una forma de autoridad familiar, donde las conductas verbales tanto del hombre como de la mujer enaltecen la masculinidad. En dicha sociedad, las actitudes y actividades que son típicamente masculinas son alabadas y fuertemente inculcadas en el seno familiar, incluyendo manifestaciones sexuales y agresivas.

Por ello, algunos críticos del tema opinan que el papel de la mujer, al menos en la cultura latinoamericana, es el principal contribuyente del machismo. Giraldo (1972: 305) muestra cómo cada una de las características de la mujer latina (obediente, introvertida, sumisa, devota, fiel e invisible) parecen culturalmente determinadas de tal manera que los hombres pueden desempeñar su papel de machos; en otras palabras, gran parte de los papeles asignados a la mujer están concebidos para contrastar con la superioridad del varón.

Como resultado de dichos patrones, surge un movimiento que pone de manifiesto la educación heredada que normaliza todas las desigualdades por las que ha sido objeto la mujer a través de la historia. El feminismo del cual se hablará más adelante tiene un gran reto, pues no hay que olvidar que la cultura juega un papel muy importante en la memoria de las sociedades.

Género y feminismo

Hablar de feminismo es referirse a los movimientos de liberación de la mujer a lo largo de la historia, a los cambios de pensamiento y de acción que han contribuido en la búsqueda de una vida equitativa para sus semejantes, y al luchar cotidiano

contra los conflictos que genera el haber nacido mujer en una sociedad patriarcal (Gamba, 2008: 1). No obstante, también es necesario, en este contexto, realizar una aclaración y diferenciación con respecto al feminismo y el tema de género, ya que si bien son posturas que podrían considerarse inseparables, conviene ver los alcances y límites de cada uno.

Siempre hay una perspectiva hacia el Otro, el que no es uno mismo; el Otro es, entonces, el distinto, el extranjero; este término es usado por los estudios feministas para diferenciar lo que tradicionalmente se ve como lo propio o normal (los hombres) con respecto a lo que es distinto (las mujeres) (Lamas, 2000: 1-2). Es interesante cómo desde esta acepción, lo femenino ya se ve como algo no normal o impropio, algo que trasciende en las diferentes partes de la estructura social de una cultura. Más aún: para usar la teoría de Goffman (2006: 56), incluso el hecho de no ser hombre implica una anormalidad hacia lo demás, no sólo en la cuestión física o biológica, sino también en aquellos comportamientos que son diferentes a lo tradicional relacionado con la masculinidad. En otras palabras: si lo normal es lo masculino, y el Otro es todo aquello que no se ajusta a lo masculino, se le juzga anormal, por lo que no se acepta la forma de ser del Otro, o, en este caso, «la Otra».

Así, puede verse que esa otredad no es sólo una diferencia sexual o biológica, sino también de pensamiento, forma de ser, identidad, etc. Es aquí en donde es necesario echar mano del tema de género, ya que esto es de ayuda para poder comprender a qué se refiere la perspectiva del sexo, de género y la diferencia sexual, tomando en cuenta que dichas diferencias no se limitan a lo físico, sino también teniendo como referente las concepciones sociales y culturales sobre lo que significa lo masculino y lo femenino o de los imaginarios sociales que, en muchas ocasiones, evidencian una discriminación a partir del sexo (la diferencia biológica) o del género, que de acuerdo a Lamas (2000:4-5), «se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres», pero que, finalmente, agrega la autora, en gran medida se da por la cultura en la que alguien se encuentra (Lamas, 2000: 4-5).

La teoría de género, por ello mismo, es bastante amplia, ya que abarca aspectos referentes a identidad, preferencia y orientación sexual, entre otros; en este documento, se realizará énfasis en lo referente al feminismo, como parte de la teoría de género, para referirse a cuestiones o problemáticas de las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Bourdieu documenta con insistencia cómo la dominación masculina está anclada a nuestros inconscientes, en las estructuras simbólicas y en las instituciones de la sociedad [...] Desde su perspectiva, la eficacia masculina radica en el hecho de que legitima una relación de dominación al inscribirla en lo biológico, que en sí mismo es una construcción social biologizada... Bourdieu destaca la violencia simbólica como un mecanismo opresor sumamente eficaz precisamente por la introyección que las personas hacen del género (Lamas, 2000: 11-12).

Al analizar la cita de Bourdieu, dado que culturalmente es raro que se cuestione el *status quo*, puede verse que se naturaliza lo que se encuentra en una sociedad

dada, a partir de imaginarios, costumbres, formas de ser, de lo que se piensa que forma la identidad, que es a fin de cuentas lo que se define como cultura (Sampson, 2000: 259). Y si la perspectiva es de dominación masculina, no sorprende descubrir que el significado de los espacios, las tareas de hombres y mujeres, a partir de diferencias biológicas, se hayan construido a partir de esa mencionada perspectiva, como si esa diferencia biológica diera de forma automática una identidad sexual, y a la vez, una social (Lamas, 2000: 14).

Hay que hacer notar que las mujeres, aun y cuando representan la mitad de la población en el ámbito mundial, tengan en prácticamente todas las culturas una presencia limitada en la esfera pública, y también una forma de ser vista a partir de la mencionada perspectiva masculina; no es, por otro lado, tanto de extrañar si se recuerda que la política, la ciencia, las normas jurídicas, en general, son escritas por su contraparte, los hombres son quienes cuentan con una mayor presencia en todas las instituciones que regulan la estructura social, como se menciona a continuación.

Tan solo en México 16% de los cargos institucionales son regidos por mujeres, a pesar que el actual gobierno se ha esforzado por lograr una equidad de género la propuesta se enfrenta a grandes obstáculos en su camino.

Las diferencias biológicas de hombres y mujeres, entonces, se ven como condicionantes de los papeles de unos y otras, a partir de ideas y prejuicios sociales, y si se arguye que ya hay documentos que avalan la igualdad entre ambos, una cosa es que se mencione y otra que se garantice el que no exista una desigualdad (Lamas, 1996: 1).

Entre las mencionadas presunciones culturales, se piensa que las mujeres son más débiles físicamente, que tienen una mayor vulnerabilidad durante el embarazo, o que tienen un rol en la familia que no puede ser sustituido por un hombre; esto, con la ayuda de la cultura, va convirtiéndose en discriminación a partir de cómo se le ve desde la sociedad, pero que afecta a otras cuestiones, entre ellas, los salarios en el trabajo formal, algo relevante para poder tener una plenitud en la vida (Lamas, 1996: 2).

En resumen, el papel de la mujer se ve en las distintas áreas de la estructura social como algo tradicional debido a las construcciones culturales de lo que le corresponde por algo que se considera normal, y la perspectiva de género ayuda a identificar por qué se espera que cumpla con ciertas funciones (familiares, laborales), comportamientos (personales, de pareja), a partir de lo que se espera por parte del Otro normalizado, porque así fue enseñado, sin que en general haya un cuestionamiento sobre por qué la realidad es así, y por qué esto tiene que cumplirse de esa forma y no de otra, sin analizarse como parte de imaginarios sociales.

Esto trae como consecuencia que, en los distintos espacios de la estructura social, sea la familia, el trabajo, la escuela, la religión, en grupos de amistades, en la pareja, en sus tareas, en obligaciones, roles y demás, las mujeres realicen, hagan, se limiten, a hacer tareas o funciones que por algún motivo, dentro de esa determinada cultura, se determinó.

Es aquí donde estos aspectos toman relevancia para verlo desde la perspectiva feminista, cuyo movimiento muestra la rebelión de algunas mujeres contra aspectos particulares de su condición, manifestando las situaciones que viven y perciben

como injustas; esta dinámica colectiva generó la identificación de unas con otras, la voluntad de actuar colectivamente contra el sistema de prohibiciones y exclusiones que las encierra en identidades impuestas y la necesidad de abrir nuevos horizontes en sus vidas (Montero, 2006: 169).

El feminismo da forma y dirección al movimiento de las mujeres y, desde luego, es moldeado por éstas. Las mujeres buscan igualdad en todas las esferas de la vida y utilizan una amplia gama de estrategias para alcanzar este objetivo (Fiss, 1995: 211). El feminismo se convierte en una acción movilizadora. En ese sentido, el movimiento feminista, en toda su complejidad, ha permitido reconocer y denunciar aspectos de la desigualdad, y a la vez realizar propuestas en las que la población de las mujeres es tomada en cuenta desde el punto de vista político, social y cultural, sobre todo por la forma en la que, hasta hace poco tiempo, no se admitía que se tuvieran criterios distintos para las tareas de hombres y mujeres, lo que obstaculizaba reconocer algunas problemáticas, como la feminización de la pobreza, la falta de oportunidades laborales o la desigualdad en cuanto a la ocupación de espacios públicos.

Dichos espacios, como se verá más adelante, se refieren lo mismo a lo que ocurre en la calle, en la escuela, el trabajo, etc. Las diferencias institucionales, sin embargo, no son lo único a lo que se enfrentan las mujeres; por lo general, son más vulnerables a casi cualquier hecho delictivo, incluyendo el acoso. Si bien es cierto que tanto hombres como mujeres son víctimas de acoso, las cifras indican que las mujeres, como en otros ámbitos, son más vulnerables. Antes de entrar en materia de cifras, se realizará una definición de acoso y sus principales tipologías.

Acoso. Definición y tipologías

Según la Real Academia Española (2020), acosar es apremiar de forma insistente a alguien con molestias y requerimientos; el acoso puede darse desde cualquier ámbito y se encuentra catalogado en diferentes tipologías como lo son: acoso laboral, callejero, escolar, sexual, psicológico, entre otros.

Cabe señalar que, en lo nacional, el Diccionario del Español de México (2021) define el término de acosar como la acción de persistir alguna cosa o insistir en algo que molesta, duele o daña a alguna persona.

Estas definiciones generales permiten tener un atisbo sobre la forma en la que el acoso puede representarse en distintos contextos; es necesario realizar una diferenciación, aunque sea breve, sobre los diferentes tipos de acoso para realizar los comentarios pertinentes y ver la manera en la que esto influye en la forma en la que las mujeres ocupan el espacio público.

Acoso laboral: la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2010, referenciado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2017), argumenta que el acoso laboral o *mobbing* es la acción verbal o psicológica de índole sistemática, repetida o persistente por la que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hiere a una víctima, la humilla, ofende o amedrenta.

Acoso escolar: se refiere sólo al maltrato físico y constituye una parte del total de conductas de hostigamiento y acoso que sufren los niños en edad escolar, como son la intimidación, el hostigamiento y la victimización (Álvarez y Castillo Koschnick, 2019: 42).

Acoso psicológico: se refiere a comportamientos intencionales, hostiles y poco éticos que, de manera frecuente y prolongada, y con el fin de provocar daño, una persona o grupo de personas dirige hacia otra valiéndose de un poder real o ficticio (Justicia Justicia et al., 2006: 302).

Acoso callejero: es un conjunto de acciones que abarcan desde comentarios, gestos, silbidos, sonidos de besos, hasta tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos, etc., todos ellos con insinuación sexual (Llerena Benites, 2016: 62-68).

Acoso sexual: este concepto se empleó por primera vez en 1974, durante un curso dictado en la Universidad de Cornell (EUA) por un grupo de feministas para analizar sus experiencias con los hombres en el mundo laboral y referirse al comportamiento masculino que negaba su valor en ese mundo y que, aunque superficialmente tenía apariencia sexual, constituía, en realidad, un ejercicio de poder (Blahopoulou et al., s.f.: 193).

Por otra parte, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007) dicta que el hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos, ya sea laboral o escolar. Es manifestado por medio de conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Mientras que el término acoso sexual se define como una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Sin embargo, el acoso sexual no solo se da en el ámbito laboral, sino también en todos los ámbitos de la sociedad, siendo más vulnerables las mujeres y niñas, quienes sufren de una violencia emocional y sexual de manera más frecuente con respecto a los varones.

El acoso sexual va de la mano con el acoso callejero, puesto que ambos tienen connotaciones sexuales; entre las manifestaciones de este tipo de acoso se encuentran los piropos o frases de carácter sexual, insinuaciones o bien las propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo, tocamientos o manoseos sin consentimiento y sobre todo el miedo de ser atacadas sexualmente (Evangelista García y Mena Farrera, 2017: 3).

El acoso sexual callejero es principalmente sufrido por las mujeres, ocurriendo varias veces al día desde la edad escolar; no obstante, es en la pubertad y adolescencia cuando este acto sucede con mayor frecuencia, lo que genera traumas emocionales desde temprana edad, no sólo por el acoso en sí mismo, sino por la manera tan recurrente en la que suceden estos hechos, sin contar el miedo que provoca en las víctimas; probablemente es uno de los mayores problemas en la vida diaria de mujeres, pues transitar libremente por un espacio público no es seguro y siempre está el miedo a ser atacadas sexualmente.

Para interpretar esta tendencia a acosar se tendría que tener en cuenta el patriarcado que vive la sociedad mexicana; Llerena argumenta que el patriarcalismo típico de las sociedades latinoamericanas se basa en su contexto cultural normal, en la cuales el hombre para definir su virilidad, asume un «poder natural» sobre la mujer (Llerena Benites, 2016: 67).

Algunas cifras

La violencia contra las mujeres y niñas es una realidad existente que no se puede ocultar. Diversos países han rediseñado sus leyes con el fin de brindar seguridad a las féminas; sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes y la violencia en cada una de sus facetas ha ido en aumento.

El acoso sexual en México se ha convertido en una problemática que lejos de terminarse ha ido incrementando, debido en primer lugar al alarmante índice de discriminación hacia la mujer. Por ello, debe señalarse que en el informe de resultados del Programa General de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México del año 2019, encabezado por la Organización de las Naciones Unidas ONU Mujeres, se detectó que, en los espacios públicos, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida; cabe destacar que la violencia sexual va desde frases ofensivas de tipo sexual, acoso, exhibicionismo obsceno, hasta abuso sexual, que incluye manoseo o, en el peor de los casos, violación (Osman et al., 2019).

Las mujeres se sienten más inseguras que los hombres al encontrarse en diversos lugares públicos o privados; 73.6% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público, 71% en las calles y 60.8% en parques o centros recreativos. Otro punto de este informe es que 93.4% de las mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual en el ámbito comunitario no presenta queja o denuncia ante la autoridad.

El mismo informe proporciona algunos de los motivos por el cual los actos no son denunciados; entre ellos se encuentran: el hecho de considerar el incidente como algo sin importancia con 49.5%; no sabían dónde denunciar, 15.2%; vergüenza, 8.9%; miedo, 7.3%, y el pensar que nadie le creería con 4.7%.

Desde cualquier ámbito se puede generar violencia contra las mujeres; la violencia se ha convertido en una problemática social que se ha arraigado por todo el país; según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI, 2013), 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial, o discriminación laboral.

En la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* citada por el INEGI (2013), se realizó un comparativo de los índices de violencia registrados a lo largo de 10 años y arrojó como resultado que del 2006 al 2016 la violencia disminuyó ligeramente, de 67% a 66.1%; sin embargo, la violencia emocional en los últimos diez años ha registrado un aumento de 46.1% a 49.0%, siendo el ámbito comunitario el lugar donde se registra mayor índice de violencia, con 38.7%, seguido por el laboral, con 26.6%.

La problemática de la violencia nace dentro del seno del hogar, con las actitudes heredadas de los padres y hermanos; relacionando los datos proporcionados por el *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes*, 39% de ellas reportaron ser violentadas por sus hermanos, 15% admitió ser vulnerada por la madre, mientras que 12.8% sufrió alguna forma de violencia sexual (incluidos tocamientos) en el ámbito escolar (Álvarez y Castillo Koschnick, 2019: 39-42).

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en el 2012 señaló al acoso como una problemática presentada desde la edad escolar, advirtiendo que se tenía que atender de manera inmediata; de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Juventud del año 2010 (IMJUVE, 2012), un millón 563 mil 351 personas, (4.3% de los encuestados) afirmó haber sido víctima de algún tipo de discriminación en la escuela.

Dicha encuesta también reveló que 15% de los mexicanos sufría violencia física, 76% agresiones psicológicas y 16.5% presentaban experiencias de ataque sexual, siendo las mujeres las que formaban dos terceras partes de las personas que forzaron o trataron de forzar a tener relaciones sexuales; el porcentaje más alto de personas que recibían violencia física fue 61.4% y eran mujeres, mientras que en el género masculino se manifestó 46% (IMJUVE, 2012).

También es conveniente subrayar que en estudios más recientes se realizó una *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (ENSU, citada por el INEGI, 2020) el segundo semestre del 2019, y arrojó que 19.4 % de la población mexicana ha sido víctima de violencia sexual y acoso en lugares públicos, siendo solo 10.1% hombres y 27.2% mujeres; catalogando a los piropos como la variable más común y frecuente.

Referente al acoso laboral en México, el INEGI (2020) detectó en el primer trimestre del 2019 que más de 23 mil personas abandonaron sus empleos por acoso; de esas, 13 mil 400 eran hombres y poco más de 10 mil eran mujeres, víctimas del acoso laboral o *mobbing*. La OIT activó el programa *Better Work*, el cual ha permitido reconocer dónde incide el acoso contra las trabajadoras, dando como resultado que los acosadores casi siempre ocupan niveles jerárquicos altos y 93% son hombres.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES, 2019) en su *Informe Estadístico de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal* del año 2018, mencionó que del total de casos registrados, 84.8% (179 casos) fueron mujeres que denunciaron a hombres por actos de hostigamiento sexual y acoso sexual; 2.8% (6 casos) mujeres que denunciaron a otras mujeres; 4.3% (9 casos) fueron hombres que denunciaron a otros hombres y 1% (2 casos) hombres que denunciaron a mujeres.

Mientras tanto, en el ámbito local, el índice de acoso sexual ha incrementado notoriamente, tanto que las autoridades del Estado de Nuevo León han activado una alerta de género en los municipios de Apodaca, Cadereyta Jiménez, Juárez y Monterrey, debido a los reportes que presentó la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León. La institución detectó que en el periodo de enero y febrero de 2019 se registraron un total de 150 atentados al pudor, 105 casos de violación y 49 casos de delitos equiparables a la violación; en cuanto a las cifras de este año, se han reportado solo en el mes de enero 80 casos de atentados al pudor, 65 de violación y 18 de delitos equiparables a la violación (Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, FGJNL, 2020).

Cabe resaltar que, de acuerdo con datos de la FGJNL, Nuevo León ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en delitos de índole sexual o agresiones con connotación sexual contra las mujeres puesto que tan solo en los meses de enero a agosto del 2020, se realizaron 406 llamadas de emergencia relacionadas con el acoso u hostigamiento sexual.

El 1 de febrero de 2007 se promulgó en México la *Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia* (LGAVLV); dicha ley tiene como objetivo establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México) y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; el artículo 13 dicta que el hostigamiento sexual o acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos (LGAVLV, 2007, art.13). Salta a la vista que, a pesar de que dicha ley fue redactada hace más de diez años, en la práctica aún está pendiente su aplicación.

El acoso sexual no es un tema exclusivo de algún país, este tipo de hostigamiento hacia las mujeres sucede en todas partes del mundo; sin embargo, este estudio se enfocó en evidenciar algunos trabajos realizados en Latinoamérica y México, debido a la similitud de las culturas.

Entre las investigaciones que han comentado algunos aspectos mencionados en el presente documento, se encuentra «Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina» presentado por Llanera Benites (2016), cuyo objetivo fue presentar la percepción y las actitudes frente al acoso sexual callejero que tienen las estudiantes mujeres del bloque clínico de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres.

Dicho estudio muestra la situación que viven muchas mujeres jóvenes en Perú: el vivir continuamente con miedo, afectando su seguridad y limitando la libertad de movimiento sólo por ser mujer.

El estudio demostró que el acoso callejero es muy frecuente en las estudiantes y que a todas las mujeres les ocurre este tipo de actos al menos una vez; también evidenció las repercusiones en el bienestar físico y mental de la población femenina y el hecho de que la problemática no se ha abordado adecuadamente, criticando que el acoso sexual callejero siga siendo considerado como una práctica cotidiana benigna o inocente.

El acoso sexual callejero es una de las formas más comunes de violencia hacia la mujer en América Latina debido a los elementos culturales que lo han convertido en una conducta naturalizada; de ahí que el acoso haya adquirido cierto grado de poder sobre la mujer y cierta aceptación social.

El acoso sexual callejero es una conducta normalizada por la sociedad; Solís Bastos (2018: 19) expone el tema del acoso sexual callejero como una forma de violencia contra las mujeres y lo cataloga como una práctica cultural y cotidiana.

Según datos de Solís Bastos (2018: 22), en Costa Rica el acoso sexual callejero no es catalogado como un delito, y argumenta que el acoso sexual callejero es una

práctica violenta que sucede con demasiada frecuencia a las mujeres, y por tal debe ser reconocida en todas sus formas como violencia que atenta contra los derechos humanos.

En estudios más recientes, se encuentra el trabajo realizado por Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones (2019), el cual revela la problemática vigente e ineludible en la Pontificia Universidad Católica de Chile, y manifiesta la naturalización del acoso verbal y gestual, así como el alto porcentaje de víctimas que se abstiene de presentar una denuncia, esto asociado a motivos sostenidos de miedo y desconfianza, y de desprotección y desatención institucional en relación con el problema.

Las autoras argumentan que los campus universitarios constituyen un espacio en donde la violencia sexual, particularmente la violencia contra las mujeres, es un problema vigente, y que no se debe ignorar; para ello, proponen implementar programas para dar cuenta de esto y así afrontar el problema que está sustentando una violencia de género, por una cultura de relaciones sociales de poder que sostiene la dominación y la violencia machista, la educación sexista, brechas de oportunidad y privilegio sustentadas en el género (Lizama-Lefno y Hurtado Quiñones, 2019: 12). En contraparte a estas investigaciones, Molina Rodríguez et al. (2019) trabajaron con hombres jóvenes que cursaron un taller de perspectiva de género y que han sido generadores y/o testigos del acoso sexual callejero, los cuales ayudaron a identificar las fases de este tipo de violencia contra las mujeres, entre las cuales se destacan: la valoración de la mujer como objeto sexual, valoración del entorno, emisión del mensaje acosador (verbal o no verbal) y la respuesta que da la receptora que incide directamente en el acosador.

El resultado concluyó en una especie de lealtad masculina: los hombres vigilan el mantenimiento de la masculinidad hegemónica, incitan y gratifican el hostigamiento y lo validan, proporcionan el respaldo y valor al victimario, lo alientan y provocan, le dan poder, disuelven las consecuencias y se ayudan a eludir la responsabilidad del acto ignorando o minimizando las manifestaciones de violencia de la víctima (Molina Rodríguez et al., 2019: 387).

En relación a las ideas anteriores se puede resaltar que en los países mencionados el acoso sexual no es considerado como tal un delito, sino una práctica impuesta por herencia generacional y considerada normal tanto entre hombres como en mujeres.

Siguiendo este orden de ideas, en el ámbito nacional se analizó la investigación de Zavala Mejía y León Martínez (2015) llamada «Percepción en mujeres universitarias acerca del acoso sexual en espacios públicos», donde se realizó una encuesta a mujeres del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, para conocer la frecuencia en las que las mujeres afrontaban la situación sobre acoso sexual.

Los resultados que arrojó esta investigación demostraron que el tema de acoso sexual no era un asunto visible para las mujeres del mencionado instituto, o bien las mujeres entrevistadas no hablaron abiertamente del tema; por ello, se determinó que la situación de acoso sexual en el 2015 aún era considerada un tema de tabú, y se concluyó que las mujeres sienten vergüenza al admitir que alguna vez habían sido víctimas del mencionado acto.

Por último, se encuentra una investigación realizada en el Estado de Nuevo León por Alanís Huerta (2019), «Acoso sexual callejero hacia estudiantes mujeres de la Universidad Emiliano Zapata»; en dicha investigación, se plantea la problemática del acoso sexual callejero, donde se destaca que 90% de las estudiantes encuestadas de la Universidad Emiliano Zapata ha sido víctima de este acto al menos una vez de distintas maneras, ya sea verbal, físico o psicológico; además, dicha investigación resaltó que el agresor siempre es hombre.

De acuerdo con los datos de Alanís Huerta (2019), cerca de 50% de los hombres se siente con el derecho de acosar a las mujeres sin mostrar vergüenza alguna; por ello, en su investigación propone el proyecto «No es piropo, es acoso» dirigido a estudiantes varones de la Universidad Emiliano Zapata para lograr concientizar sobre el acoso sexual callejero hacia las mujeres y su entorno.

Lo anterior fue propuesto como medida preventiva en vista de que muchas veces las mujeres se sienten responsables o culpables por sufrir acoso; piensan incluso que ellas provocan a los acosadores, olvidando que más bien son víctimas de una cultura patriarcal, quedando relegados sus derechos como personas. Alanís Huerta (2019: 34) comenta, finalmente, que esta problemática está teniendo gran impacto en la sociedad, la cual normaliza este tipo de conductas.

Derechos. ¿Hay igualdad?

Desde el punto de vista formal, es decir, desde el deber ser, hay distintos documentos, tratados, declaraciones, que mencionan la igualdad entre hombres y mujeres. La Declaración de los Derechos Humanos desde el artículo 1 argumenta la igualdad de derechos en toda persona, sin diferenciar la cuestión del sexo o género.

En ese orden de ideas, entre las garantías establecidas por la Constitución Mexicana, el artículo 4 comenta que hombres y mujeres son iguales ante la ley, y que toda persona tiene derecho a un ambiente sano para el desarrollo y bienestar, por lo que el Estado debe garantizarlo (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2019: 9-10). Hay una declaración explícita en cuanto a cómo ambos deben tener un aseguramiento de que serán protegidos y respetados por la ley.

A lo anterior puede aunarse lo referente al libre tránsito, mencionado en el artículo 11, que arguye que toda persona tiene derecho a entrar y salir del país, y a transitar en él, mudarse, etc., subordinándose a distintas autoridades (civiles, administrativas, judiciales, etc.) (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2019: 16). El libre tránsito también incluye a la libertad de andar libremente en los espacios públicos, con la garantía ya aducida acerca de cómo el Estado debe responder por la seguridad de quien lo realiza.

Esto es conveniente tomarlo en cuenta ya que, como se mencionaba poco antes, puede decirse que hay una apropiación del espacio público por parte de los varones. Si bien la inseguridad es general para toda la población, lo cierto es que las cifras muestran la mayor vulnerabilidad por parte de las mujeres. Esa inseguridad permea en distintos ámbitos también reconocidos como espacio público, sin limitarse necesariamente a las calles.

El espacio público, entonces, puede referirse a escenarios que pueden ser lo mismo calles, plazas, jardines, transporte público, en donde confluyen personas con distintas actividades, aunque también son lugares en los que se dan relaciones de poder (Zúñiga Elizalde, 2014: 78). Por otro lado, también puede considerarse espacio público el que se refiere a instituciones públicas, como instituciones educativas, ya que confluyen personas de distintos espacios y contextos.

El uso de esos espacios públicos tiene referentes distintos para los hombres y para las mujeres, ya que no es el mismo grado de vulnerabilidad el que tienen unos y otras. Por ello mismo, tanto el significado como las consecuencias por el mencionado uso difieren en cada caso.

El nivel de vulnerabilidad al momento de ocupar el espacio público es diferente, porque hay menos garantías según si se es hombre o mujer. Lo anterior en parte puede ser explicado por la forma en la que se significa el cuerpo femenino, no sólo por las diferencias biológicas, sino por los constructos sociales que se tiene con respecto a las mujeres.

El cómo se presenta y observa el cuerpo femenino en un país, en una cultura, en donde la violencia es frecuente, trae como consecuencia un alto grado de violencia, así como su naturalización (Zúñiga Elizalde, 2014: 81). Por si fuera poco, cuando la mujer es víctima de la inseguridad, cuando sufre un crimen, se le responsabiliza, pasando por alto que dichas cuestiones deben ser atendidas por el poder público, y por el contrario, se pone en entredicho lo mismo el comportamiento que la forma de vestir de las mujeres para justificar las agresiones realizadas (Zúñiga Elizalde, 2014: 82).

Por ello, puede decirse que el cuerpo de la mujer se invisibiliza en cuestiones de garantías de seguridad, lo mismo en aspectos de igualdad, de accesibilidad, etc., pero, a la vez, se le ve en esos espacios sólo como un cuerpo de deseo y ultraje, continuando en una espiral de normalización de violencia, sin dar su lugar a temas de política pública, como la importancia del transporte público, la iluminación, etc. (Zúñiga Elizalde, 2014: 88).

Ante la falta de acción por parte del Estado y ante la naturalización de la forma en la que se ve y trata a las mujeres incluso desde las instituciones públicas, no resulta extraño que tanto el acceso a ciertos lugares del espacio público, así como las prohibiciones, sean diferentes para hombres y mujeres, aun y cuando hay distintas formas de violencia en las mujeres que los hombres no sufren, tales como «silbidos, comentarios ofensivos o sexuales a forma de piropo, alusiones groseras al cuerpo de la mujer, tocaciones, masturbación pública, miradas en extremo lascivas y exhibicionismo» (Martín de la Maza, 2014: 90).

El espacio público es donde se construye la opinión pública (Habermas, 1974, según Martín de la Maza, 2014: 92), es donde se dan y a la vez se aplican los significados de una cultura, donde se llevan a la práctica las formas de pensar de los espacios privados, pero también de la estructura social completa. No es de sorprender que, por ello, los hombres consideren que el espacio es un territorio que le es propio, en el que el ejercicio de poder es lo habitual y lo normal (Martín de la Maza, 2014: 92).

Es innegable, pues, que existe lazo indisoluble en lo que es el espacio público y la forma en la que se ocupa por parte de hombres y mujeres; en otras palabras,

hay relación con el género, por la exclusión espacial hacia las mujeres (Martín de la Maza, 2014: 93).

La necesidad de ocupar espacios en la política pública

Culturalmente, el espacio público es dominado por los hombres; son primordialmente estos quienes escriben las leyes, porque son quienes tienen puestos públicos en los distintos niveles de la política y de la estructura gubernamental, y también quienes se encargan, con gran predominancia, de la seguridad pública. No puede negarse la relación que hay entre esto y las cifras arrojadas con respecto a la forma en las que las mujeres se encuentran inseguras, agredidas y demás, a partir de los constructos sociales hechos por las diferencias biológicas, las cuales han tenido a su vez significados también contruidos por quienes ostentan el poder.

Ya desde los años setenta los movimientos feministas lograron que se visibilizara la violencia sufrida por las mujeres y que se realizaran cambios en las políticas públicas del Estado (Lang, 2003: 70); sin embargo, si ellas siguen sin incidir de manera directa en éstas, los cambios se seguirán dando de manera gradual y paulatina, pero también de forma lenta.

En ese sentido, la sensibilización, la empatía, aparecen como algo necesario, pero también lo es el que en la política haya más plazas ocupadas por mujeres, a riesgo de caer en un círculo vicioso: la desigualdad mencionada es provocada por falta de esos espacios que tienen que ser designados a las féminas, pero que es difícil ocupar por la inequidad. Esta aporía debe ser resuelta de forma inmediata, ante la preocupante tasa de desequilibrio económico, feminicidios, agresiones por motivos de género, feminización de la pobreza, y ante el señalamiento social hacia los movimientos feministas que intentan visibilizar dichas cuestiones, o hacia las víctimas y su contexto cercano, cuando se vive una victimización secundaria en quienes han vivido algún crimen o desigualdad.

Casi al final de, Herbert Marcuse realiza una cita que es al mismo tiempo agobiante y esperanzadora, que puede aplicarse a este contexto, en el sentido de que, no obstante la desigualdad, las críticas, los señalamientos, se continuará con la denuncia de dicho contexto, con la visibilización de los problemas de las mujeres, los movimientos sociales feministas, la sensibilización de la sociedad completa, no sólo por las víctimas, sino también por quienes las acompañan en la lucha. En ocasiones, quienes consideran que no tienen mucho que perder, son quienes más se atreven a alzar la voz: «Sólo gracias a aquellos sin esperanza nos es dada la esperanza» (Marcuse, 1993: 286).

Referencias bibliográficas

- ALANÍS HUERTA, Xóchitl Abigail (2019). *Acoso sexual callejero hacia estudiantes mujeres de la Universidad Emiliano Zapata*. Tesis para obtener el grado de Licenciada. Universidad Emiliano Zapata.
- ÁLVAREZ, Martín y José Guillermo, CASTILLO KOSCHNICK (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*: UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf> (Fecha de consulta: 11/02/20).
- BLAHOPOULOU, Joanna; FERRER PÉREZ Victoria y Esperanza BOSCH FIOL (s/f). https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/39531/Pages%20from%20Investigacion_Genero_12-13-408-5.pdf;jsessionid=8764F199BB3B0DF8ACA40D84A7BDA7F6 (Fecha de consulta: 23/04/21).
- CÁNOVAS-MARMO, Cécica Esther. (2017). «La perspectiva de género en un sistema patriarcal que se recicla» en *Reaxión*, Vol. 4, No. 3. Recuperado de: http://reaxion.utleon.edu.mx/Art_La_perspectiva_de_genero_en_un_sistema_patriarcal_que_se_recicla.html (Fecha de consulta: 16/06/20).
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CNDH (2017). *Acoso laboral «Mobbing»*. CNDH, México.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (2019). *Diario Oficial de la Federación*, Última Reforma DOF 29 de enero de 2016. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf (Fecha de consulta: 20/02/20).
- Diccionario del Español de México. (2021). Acosar. Recuperado de: <https://dem.colmex.mx/Ver/acosar> (Fecha de consulta: 18/04/21).
- EVANGELISTA GARCÍA, Angélica Aremy y Ramón Abraham MENA FARRERA (2017). *El silencio de las universidades frente al acoso y hostigamiento sexual*, Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur, UNAM, México.
- FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FGJNL (2020). *Estadísticas de delitos sexuales en Nuevo León*. Recuperado de: <https://fiscalianl.gob.mx/estadisticas/estadistica-de-delitos-sexuales-en-nuevo-leon/> (Fecha de consulta: 11/02/20).
- FISS, Owen (1995). «¿Qué es el feminismo?» en *THĒMIS-Revista De Derecho*. No 32, pp. 211-220. Recuperado de: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11550> (Fecha de consulta: 13/02/20).
- GAMBA, Susana (2008). «Feminismo: historia y corrientes» en *Mujeres en Red el periódico Feminista*. 2008, pp. 1-8. Recuperado de: <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/de3d6e5ea68e124.pdf> (Fecha de consulta: 13/02/20).
- GIL, María (2019). «El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género» en *Agora*. Recuperado de: <https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/> (Fecha de consulta: 16/06/20).
- GIRALDO, Octavio (1972). «El machismo como fenómeno psicocultural» en *Revista Latinoamericana de Psicología*. No 3, pp. 295-309. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540302.pdf> (Fecha de consulta: 16/06/20).

- GOFFMAN, Erving (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*, Amorrortu, Buenos Aires.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD IMJUVE (2012). *Buscará IMJUVE prevenir y atender casos de violencia y acoso escolar*. Recuperado de: https://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=145 (Fecha de consulta: 17/02/20).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA INEGI (2020). *Encuesta Nacional De Seguridad Pública Urbana ENSU* [en línea]. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ensu/ensu2020_01.pdf (Fecha de consulta: 17/02/20).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA INEGI (2013). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endi-reh/2011/doc/nota_endireh2011.pdf (Fecha de consulta: 17/02/20).
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INMUJERES (2019). *Informe Estadístico de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2018*. INMUJERES. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/506540/Informe_General_de_Casos_VF..pdf (Fecha de consulta: 20/02/20).
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES INMUJERES (2017). *Hombres y mujeres en México 2017*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2017.pdf (Fecha de consulta: 18/02/20).
- JUSTICIA JUSTICIA, Fernando; BENÍTEZ MUÑOZ, Juan Luis y Eduardo FERNÁNDEZ DE HARO (2006). «Caracterización del acoso psicológico en el contexto universitario» en *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*. Vol. 22, No 3, pp. 293-308. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2313/231317121004> (Fecha de consulta: 19/02/20).
- LAMAS, Marta (1996). «La perspectiva de género» en *La Tarea*. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 18, pp. 1-10. Recuperado de: https://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf (Fecha de consulta: 19/04/21).
- LAMAS, Marta (2000). «Diferencias de género, sexo y diferencia sexual» en *Cuicuilco*. Vol. 7, No 18, pp. 2-24. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf> (Fecha de consulta: 20/02/20).
- LANG, Miriam (2003). «¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México» en *Iberoamericana*. Año 3, No. 12, pp. 69-90. Recuperado de: <https://www.iai.spk-berlin.de/fileadmin/dokumentenbibliothek/Iberoamericana/12-lang.pdf> (Fecha de consulta: 20/02/20).
- Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia* (1 de febrero de 2007), *Diario Oficial de la Federación*, pp. 1-38. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf (Fecha de consulta: 21/04/21).
- LIZAMA-LEFNO, Andrea y HURTADO QUIÑONES, Andrea (2019) «Acoso sexual en el contexto universitario: Diagnóstico proyectivo de la situación de género en la Universidad de Santiago de Chile» en *Pensamiento Educativo*. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana. Vol. 56, No 1, pp. 1-14.

- Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/332800156_Acoso_sexual_en_el_contexto_universitario_estudio_diagnostico_proyectivo_de_la_situacion_de_genero_en_la_Universidad_de_Santiago_de_Chile (Fecha de consulta: 17/02//20).
- LLERENA BENITES, Ruth (2016). «Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina» en *Horizonte Médico*. Vol. 6, No 1, pp. 62-68. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3716/371644760008> (Fecha de consulta: 17/02//20).
- MARCUSE, Herbert (1993). *El hombre unidimensional*, Planeta, México.
- MARTÍN DE LA MAZA, María Soledad (2014). «El espacio público como territorio sexuado: El caso del Acoso Callejero desde un Enfoque de Género» en *Revista El topo*. No 3, pp. 88-101. Recuperado de: http://eltopo.cl/editorial/n3_4.pdf (Fecha de consulta: 17/02//20).
- MOLINA RODRÍGUEZ, Nancy Elizabeth; LÓPEZ MOLINA, Sergio Alberto y Guillermina CHÁVEZ TORRES (2019). «La dinámica del acoso sexual callejero desde el discurso de hombres jóvenes», en *MILLCAYAC*, Revista Digital de Ciencias Sociales. Vol. 6, No 1, pp. 363-390. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/335630089_La_dinamica_del_acoso_sexual_callejero_desde_el_discurso_de_hombres_jovenes (Fecha de consulta: 17/02//20).
- MONTERO, Justa (2006). «Feminismo: un movimiento crítico» en *Intervención Psicosocial*. Vol. 15, No 2, pp. 167-180. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf> (Fecha de consulta: 17/02//20).
- OSMAN, Yeliz; CALERO, Natalia y Andrea CHÁZARO (2019). «Informe de resultados: Programa Global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas» ONU, México. Recuperado de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/informe%20resultados%20ciudades%20seguras.pdf?la=es&vs=3701> (Fecha de consulta: 13/02//20).
- PARSONS, Talcott (1984). *El sistema social*, Alianza Editorial, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2020). Acoso. Recuperado de: <https://dle.rae.es/acosar#0ZpEHg5> (Fecha de consulta: 11/02//20).
- SAMPSON, Anthony (2000). «Funciones y sentidos de la cultura» De: TENORIO, M. C. (Ed.): *Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas*, OEA, pp. 259-268.
- SOLÍS BASTOS, Laura (2018). «Acoso sexual callejero, ¿no es para tanto o es para mucho?: Percepciones sobre la violencia contra las mujeres en Costa Rica» en *REPERTORIO AMERICANO: Segunda nueva época*. No 28, pp. 17-24. Recuperado de: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/repertorio/article/view/11678/15309> (Fecha de consulta: 18/02/20).
- Una experta de la OIT responde a varias preguntas sobre violencia y acoso en el trabajo* (2018), en *Trabajo*. La revista de la OIT. Número especial de 2018, pp.23-25. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_630332.pdf (Fecha de consulta: 13/02/20).
- VIVES SURIA, Juan (2010). «El patriarcado» en *Lentes de género: lecturas para tumbar el patriarcado*. Editorial el perro y la rana, pp. 55-68.

- ZAVALA MEJÍA, Lilia y Claudia Teresa LEÓN MARTÍNEZ (2015). *Percepción en mujeres universitarias acerca del acoso sexual en espacios públicos*. Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo.
- ZÚÑIGA ELIZALDE, Mercedes (2014). «Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad» en *Región y sociedad*. Número especial 4. 2014, pp. 77-100. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf> (Fecha de consulta: 18/02/20).

Recibido el 1 de julio de 2020
Aceptado el 27 de abril de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 41-58]

Científicas a la sombra, también en el espacio virtual

Women Researchers in the Shade, Also in Virtual Space

RESUMEN

La brecha laboral entre mujeres y hombres es persistente. Las diferencias en remuneraciones y liderazgos exteriorizan órdenes estructurales de corte patriarcal que rigen el desenvolvimiento de cada gremio, siempre en sintonía con su entorno público y privado. El trabajo científico no es la excepción. Este artículo remite a la condición de minoría y segregación de investigadoras adscritas a universidades mexicanas, pese al terreno ganado –a paso lento– en inclusión y equidad. Para evidenciar lo anterior se profundizó en el rubro del reconocimiento teórico, que hoy se disputa también en el espacio virtual; con ese objetivo se recurrió a datos de tres repositorios internacionales especializados en literatura científica. La exploración reveló que tanto la presencia como la posición jerárquica de las investigadoras mexicanas respecto a los investigadores, son más opacas en internet que en el espacio físico-institucional. Se concluye que, si bien el empleo de herramientas digitales no es una solución definitiva al problema, sí es una vía con potencial para coadyuvar a una mayor interlocución y notoriedad de las mujeres en el oficio.

Palabras clave: investigadoras, México, reconocimiento teórico, tecnologías digitales.

ABSTRACT

The labor gap between women and men is persistent. The differences in remuneration and leadership externalize structural orders of a patriarchal court that govern the development of each union; always in coordination with his public and private environment. Scientific work is no exception. This article refers to the minority and segregation status of academics attached to Mexican universities, despite the ground gained gradually in inclusion and equity. The subject of theoretical recognition was studied in depth, which today is disputed in virtual space; to do this, we reviewed the data from three international repositories, specialized in scientific literature. The exploration revealed that the presence and hierarchical position of the researcher's women are even more opaque in internet than in the physical-institutional space. From the above, the use of digital tools is called as a way to improve dialogue and notoriety in the trade.

Keywords: Researchers women, Mexico, theoretical recognition, digital technologies.

SUMARIO

1. Introducción. 2. Mujeres en la ciencia: las cifras y los hechos. 3. Notoriedad teórica, otro déficit. 4. Las explicaciones: un escenario conocido. 5. Ocupar el espacio digital con sus propios recursos. 6. Conclusiones. – Referencias/Bibliografía.

¹ Universidad de Zacatecas, ilacosta2@hotmail.com

1. Introducción

Pese al terreno ocupado y ejercido por las mujeres en el último cuarto de siglo, la brecha laboral entre géneros existe y es persistente. Ha sido documentada a nivel mundial, en Latinoamérica y México, en prácticamente todas las ramas de la economía. Incluso se manifiesta en las tareas de cuidados y reproductivas, si bien en éstas la desigualdad opera en un sentido peculiar y contundente. Se ha evidenciado, asimismo, que el diferencial entre hombres y mujeres en la esfera productiva no se ciñe a las remuneraciones ni a la cuantía de su presencia, pues convoca múltiples inequidades en el desenvolvimiento profesional, que se fusionan con otras del entorno privado y de lo público.

Las labores científica y académica corroboran ese panorama, todavía generalizado, de exclusión y desventajas para las mujeres, claro está, con singularidades. Cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) revelaron en 2019 a propósito del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que las científicas ascienden sólo al 28 por ciento del total de investigadores en el mundo, aun cuando el porcentaje de mujeres con estudios terciarios sea superior al de los hombres (UNESCO, 2019). Desde luego en las disciplinas *duras* de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) la presencia femenina es todavía minúscula. Tratándose de reconocimientos de relieve, como los Premios Nobel de Fisiología y Medicina, Química y Física, contrastan las 17 mujeres que lo han merecido desde 1903 –cuando Marie Curie lo obtuvo– frente a los 572 hombres que también lo han recibido (UNESCO, 2019: 4).

En el caso de la nación mexicana, el porcentaje de científicas incorporadas al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ronda el 37 por ciento respecto del total de reconocimientos, sin reportar avances desde hace un lustro. Y su pertenencia se concentra en los niveles de menor rango, lo que ilustra la segregación profesional, y un patente déficit en liderazgos en la profesión, que también se puede observar en las administraciones universitarias (Acosta Reveles, 2019).

En cuanto a las diferencias entre géneros en materia de visibilidad y valoración de aportes teóricos, innovaciones, desarrollos científicos concretados en patentes y citas en publicaciones prestigiadas, se carece de información internacional sistemática y susceptible de compararse con rigurosidad a través del tiempo. Probablemente el rubro de las publicaciones científicas, es decir la métrica bibliográfica, sea un indicador que nos aproxime a ponderar el progreso de las mujeres en la producción de conocimiento original, su difusión y recepción positiva entre pares. Se profundizó en ello porque se estima que se trata de un rubro de reconocimiento cuantificable, pero además, se puede potenciar mediante las tecnologías informáticas y de la comunicación (TIC).

La exposición avanzará en cuatro etapas. De inicio se delinea el *statu quo* de la situación femenina en el oficio científico en México. Si el acento apunta a las universidades es por ser éstas el soporte de la ciencia nacional; también porque ahí se aprecia mejor cómo el *ethos académico* se redefine en el lapso de políticas neoliberales al fijarse cuotas y plazos a la obtención de productos científicos –sobre todo los que se generan con presupuesto público–.

En un siguiente apartado se encontrarán los hallazgos de una exploración diagnóstica y transversal en sitios web que procesan y registran el mérito científico individual, a fin de clarificar la presencia y lugar jerárquico de las mujeres investigadoras por número de citas, principalmente. Se privilegió la búsqueda en plataformas virtuales para captar la visibilidad de las investigadoras, dada su conexión con las tecnologías informáticas.

Posteriormente se ofrece una serie de explicaciones estructurales y de actualidad para comprender al porqué de la exclusión relativa y segregación de las mujeres en la actividad científica. En la última parte se reflexiona en torno a la brecha tecnológica vinculada a la condición de género en instituciones públicas de nivel superior, para proponer que los nuevos usos tecnológicos digitales pueden coadyuvar a zanjear inequidades entre géneros y, en concreto, allanar el camino hacia el reconocimiento teórico de las científicas.

Los argumentos se formulan desde el bagaje conceptual del feminismo, en su vertiente crítica y radical. Crítica, por exhibir y denunciar un ordenamiento socioeconómico subsumido al patriarcado y a las relaciones capitalistas, esto es, la interseccionalidad de variados sistemas de opresión. Y radical, por plantearse desnudar las raíces estructurales e históricas de la desigualdad entre clases y géneros, en el ánimo de intervenir desde esos conocimientos para trastocar las complejas tramas que urden y reproducen las jerarquías. Se trata de un análisis sociológico, dialéctico y con sentido histórico; que pone en el centro al género y la clase social como categorías articuladoras de la interpretación-acción.

2. Mujeres en la ciencia: las cifras y los hechos

Amelia Valcárcel, filósofa connotada, ha mencionado en múltiples ocasiones en sus conferencias y publicaciones aquellos círculos ocupacionales donde la presencia y el empoderamiento de las mujeres sigue pendiente: los altos mandos empresariales, el campo de las artes, los medios de comunicación, las élites religiosas, el deporte profesional, la milicia o el ejército y la esfera del conocer científico (Valcárcel, 2001; Valcárcel, 2009). Con relación al poder político formal, al menos en occidente, se reportan logros cuantitativos relevantes en las cuotas de igualdad parlamentaria, arrancadas a partir de la agenda histórica del movimiento feminista.

Así pues, la esfera de la intelectualidad, de las teorizaciones científicas y de la ciencia aplicada (del saber-poder, en suma) exhibe un déficit femenino en prácticamente todas las disciplinas del conocimiento. La filosofía y las ciencias han sido escenarios de privilegio masculino, o al menos así lo asientan los registros históricos, y permanecen hasta el momento masculinizados (Casado Ruiz de Lóizaga, 2012). El déficit no es sólo cuantitativo, pero se partirá de ese hecho.

Líneas arriba se afirmó que en el conteo mundial la proporción de mujeres, respecto a unos ocho millones de personas dedicadas a la investigación, fue de 28 por ciento al 2019. Pues bien, en América Latina la estadística alcanzó ese año 45 por ciento de acuerdo a datos de la UNESCO (2019). La cifra se coloca por encima de la media mundial pero todavía es deficitaria. Con todo, el subcontinente va a la van-

guardia en tal indicador, sólo superado por la región de Asia Central. La República de Venezuela encabeza la lista regional con 61 por ciento de investigadoras seguida por Argentina y Guatemala (Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología, 2020).

Situados en México, la cifra más reciente que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) publica en su portal es de 37 por ciento de mujeres de los 30,548 científicos acreditados hasta 2019. Empero, el porcentaje de éstas en el nivel II alcanza apenas 23 por ciento y sólo 20 por ciento para el nivel III y de eméritos (CONACYT, 2019). Los números son contundentes.

En positivo, el enfoque de género cobra relevancia en la agenda estatal del país y en las políticas educativas y científicas; sin embargo, las acciones parecen por momentos contradictorias. Un indicio del interés que el tópico «Género y Ciencia» tiene para el organismo que administra el sistema nacional de ciencia y tecnología, puede inferirse del hecho que su micrositio *Género y Ciencia* no ha merecido ser alimentado con nueva información desde 2017 (CONACYT, 2020).

Es verdad que el CONACYT es dirigido por una investigadora a partir de diciembre del 2018 y que en términos netos se han incrementado los programas y recursos en favor de la equidad de género en la academia y las disciplinas científicas. Se ha institucionalizado el Apoyo a Madres Jefas de Familia, el programa de Incorporación de Mujeres Indígenas para el Fortalecimiento Regional, los Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias CONACYT y las Estancias posdoctorales para mujeres indígenas CONACYT-IDRC. Asimismo, se ha previsto un fondo sectorial INMUJERES-CONACYT y desde 2013 el enfoque Proequidad de género fue incorporado a las normativas y directrices programáticas del organismo (Chávez Elorza y Rubio Campos, 2020). Al interior de la institución se implementa un Código de Conducta para proteger a las mujeres del hostigamiento, el acoso sexual y los diferentes tipos de violencia.

Otros aspectos positivos son el respaldo financiero a redes temáticas, como la Red de Género, Sociedad y Medio Ambiente (Red. GESMA) y la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género (MEXCITEG), así como la coordinación con instancias internacionales y nacionales para construir diagnósticos, indicadores y políticas transversales en favor del posicionamiento de las mujeres en la ciencia. Asimismo, se impulsan campañas de sensibilización y estrategias de intervención en favor de una cultura de mayor equidad entre géneros. Una de las iniciativas más destacadas en esta tesitura, que permite ver el posicionamiento de la dimensión de género en las políticas de Ciencia y Tecnología (C&T) a nivel global, es la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género (RICTYG), en la que participa nuestro país mediante la Red MEXCITEG.

Aun así, el camino hacia la inclusión y equidad de las mujeres en ciencias, con reconocimiento cabal de sus méritos, se avizora todavía largo y tortuoso. En parte, porque existiendo políticas de afirmación positiva importantes y que se mantienen a través del tiempo, hay inconsistencia en su seguimiento y ejecución. En parte, por una tradición y usos arraigados de menosprecio por el trabajo de las mujeres en el campo científico y en la vida académica en el nivel superior (Cerros Rodríguez, Sieglin y Acosta Reveles, 2015).

Ahora mismo se estima en 40 por ciento en promedio la presencia de docentes mujeres y científicas en la planta laboral activa de universidades mexicanas (Acosta Reveles, 2019). Pero si reparamos en que hace más de dos décadas las estudiantes de pregrado ocupan las aulas en número igual o incluso superior a los varones (ANUIES, 2020), y que en tasas de graduación para todo América Latina las mujeres rebasan a los hombres (Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología, 2020), se deduce que la discontinuidad de presencia académica de mujeres corresponde al mercado de trabajo profesional. En un primer momento por una inserción laboral minoritaria. En momentos posteriores, y para aquellas que sí se incorporan al gremio, las trayectorias se complejizan y por etapas los progresos se empantan. Es así dado el peculiar *modus operandi* del oficio: estereotipos, roles de género y otros factores sobre los que se abundará en el cuarto apartado.

La buena noticia es que desde que se pertenece al gremio en número considerable (aunque insuficiente), las catedráticas y científicas conocen mejor el día a día del oficio y entienden cada vez más las entrañas del artefacto que reproduce un tejido complejo de desigualdades. Se palpa mejor el *estado de cosas* y se trabaja desde el interior para vencer los obstáculos, las resistencias. Desde dentro se revelan con mayor nitidez los espacios por ocupar, la discriminación velada pero continua, las inercias institucionales a combatir, los micromachismos y los no tan micro, las injusticias sistemáticas, el lado oscuro de una normalidad injusta que se declara cada vez más igualitaria. Se aprecian desde más ángulos los artificios y discursos a desmontar *in situ* y extramuros del espacio laboral.

No hay duda de que las políticas y el impulso feminista que está en la base de éstas han contribuido a la inclusión e integración, pero los progresos son relativos y se ha llegado a un punto en que los avances son cada vez más lentos. Los datos están a la vista: inferioridad numérica, pertenencia a los estratos jerárquicos de base, inercias para al ascenso y puestos de liderazgo.

En lo que sigue se lleva la atención hacia un rubro de la inequidad de género que hasta hace poco tiempo comenzó a ser analizado. El campo del reconocimiento teórico y, en concreto, su proyección y diálogo entre pares a través del espacio virtual.

3. Notoriedad teórica, otro déficit

En esta sección se busca una aproximación, no al valor o calidad de los aportes científicos femeninos en sí, sino a la influencia o huella teórica palpable, cuantificable, de las investigadoras. Se indaga en la resonancia que las formulaciones científicas originales de las mujeres irradian en sus campos disciplinares y en la construcción de conocimiento transdisciplinario. Tal notoriedad y trascendencia en investigaciones ulteriores se puede apreciar –aunque no exclusivamente– por el número de citas a sus publicaciones, uno de los indicadores más reconocidos de impacto científico.

La estrategia metodológica elegida para estimar la huella teórica (noción operativa) consistió en cuantificar la presencia y jerarquía de las investigadoras a través

de sus perfiles académicos (unidad de análisis) para contrastarla con la posición de los varones. Se registró la frecuencia y el lugar que ocupan las mujeres en varios ambientes virtuales.

Interesaba en concreto apreciar en un primer momento su visibilidad cuantitativa y en segundo lugar su rango jerárquico por número de citas (índice h)². Se trata por ahora de una exploración diagnóstica y transversal, con fecha de corte al mes de julio de 2020. Por ende, los hallazgos se expresan de modo descriptivo, sin afán de conducir a una interpretación causal sustantiva.

Se revisaron tres sitios web de acceso abierto especializados en información científica relevante a nivel internacional, con la condición de que albergaran contribuciones y perfiles personales en diferentes idiomas. No debía ser una red social académica. Otra condición de las plataformas digitales elegidas fue el criterio de ser actualizadas en tiempo real de forma automática y con base en la productividad científica escrita (revistas indexadas, libros, *papers*, informes técnicos, etcétera). Los sitios web deberían condensar registros extraídos desde repositorios institucionales de acceso restringido. Por la naturaleza de la búsqueda y las peculiaridades de las plataformas seleccionadas finalmente, se verá que no se captan indicadores en ciencia aplicada o innovaciones prácticas, como el registro de patentes.

Para rastrear la huella teórica no se contaba con un abanico amplio de opciones. Los indicadores de productividad científica con énfasis de género son incipientes y los que refieren a la notoriedad en aportes conceptuales de las mujeres son escasos, puntuales en sus alcances geográficos o institucionales, y aislados. En estos y otros indicadores metodológicos de género no existen por el momento parámetros uniformes que posibiliten un seguimiento sistemático.

La métrica científica que se privilegió en el rastreo fue la relevancia en el número de citas por perfil, pero en este indicador queda implícita de algún modo la cuantía de publicaciones por plazos y la presencia en coautorías (ubicación en el número total de investigadores que firman un producto). Si bien estas últimas medidas se enfocaban a comparaciones en rendimiento cuantitativo per cápita y en algún modo a liderazgos en proyectos y equipos de trabajo, ciertamente no son indiferentes a la resonancia o huella teórica que nos interesa captar.

El primer sitio web elegido fue *Scholar.google.com* (SG)³. El segundo sitio fue *Publons.com* (P)⁴, por el atributo de concentrar y procesar información de la web del conocimiento (*webofknowledge.com*), de *Clarivate Analytics*, de ORCID y otros repositorios bien acreditados. El tercero fue *IDEAS-REPEC.org* (I-R)⁵, por la peculiaridad de haber incorporado recientemente un procesador y micrositio de «representación femenina» en su base de datos, aunque todavía limitado. Los hallazgos, con las distintas limitaciones que arroja cada sitio, se presentan en ese orden.

2 El índice h es un sistema propuesto por Jorge Hirsch, de la Universidad de California, para calcular la calidad científica en función del número de citas.

3 https://scholar.google.es/citations?view_op=view_org&hl=es&org=9883260652135677846

4 https://publons.com/researcher/?is_core_collection=1&is_last_twelve_months=1&order_by=num_reviews

5 <https://ideas.repec.org/top/female.html>

En cuanto a SG se tomó la ruta institucional, esto es, identificar los perfiles de investigadores e investigadoras y desplegarlos por centro universitario en que se encuentran registrados. Con esta vía de búsqueda el sistema arroja una organización jerárquica de los primeros diez mayormente citados y así sucesivamente. El ejercicio se hizo para México sobre una muestra de universidades públicas. Se rastrearon y desplegaron los perfiles académicos por institución de adscripción. En primera instancia, este reporte arroja los 20 perfiles mayormente citados en orden de importancia.

De un total de 44 universidades públicas federales (10) y estatales (34) del país, se visitó 50 por ciento de cada segmento: 22 instituciones en total. En números absolutos 5 universidades federales y 17 estatales. La muestra de 50 por ciento es aleatoria al interior de cada categoría (federal y estatal). Se buscó visualizar qué cantidad de mujeres se reportaban entre los primeros 20 registros, por institución, y la jerarquía de las investigadoras bajo el criterio de autores mayormente citados, con fecha de corte a julio de 2020. Los resultados se concentran en la tabla siguiente.

Tabla 1
Posición de las investigadoras en la métrica de citación de Google Académico (SG)
Universidades públicas de México (2020)

Universidades Públicas	# de mujeres entre primeros 20 perfiles de citas	Porcentaje de presencia femenina en total	Descripción de la posición jerárquica entre los 20 primeros registros
Universidades Públicas Federales			
1 Universidad Nacional Autónoma de México	4	20	5, 7, 14, 19
2 Universidad Autónoma Metropolitana	1	5	4
3 Universidad Autónoma de Chapingo	4	20	3,7,8,9
4 Universidad Pedagógica Nacional	12	60	2,3,5,6,7,9,10,13,16,17,18,19
5 Instituto Politécnico Nacional	1	5	19
Universidades Públicas Estatales			
6 Universidad de Quintana Roo	5	25	11,14,16,17,18
7 Universidad Autónoma de San Luis Potosí	1	5	20
8 Universidad Autónoma de Aguascalientes	5	25	7,14,18, 19, 20

9	Universidad Autónoma de Zacatecas	4	20	6,10,18,19
10	Universidad Autónoma de Sinaloa	5	25	2,5,13,16,17
11	Universidad Autónoma Chiapas	4	20	1,5,12,13
12	Universidad Autónoma de Nuevo León	5	25	2,10,15, 18,19
13	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2	10	13, 19
14	Universidad Autónoma de Coahuila	7	35	2,4,5,7,13,14,17
15	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	5	8
16	Universidad Veracruzana	2	10	3,18
17	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	11	55	1,3,5,8,9,10,12,15,16,17,20
18	Universidad Juárez del Estado de Durango	4	20	7,10,15,18
19	Universidad Autónoma del Estado de México	9	45	2,5,6,8,10,14,15,16,17
20	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	3	15	5,9,12
21	Universidad de Guadalajara	2	10	4,20
22	Universidad Autónoma de Querétaro	5	25	4,5,6,11,13

Elaboración propia a partir del sitio web: *Scholar.google.com*, julio 2020.

Primero. 100 por ciento de las 22 instituciones públicas consultadas (50 por ciento del total) reportaron al menos una investigadora entre sus 20 primeros registros de investigadores con elevadas cuotas de citación.

Segundo. El rango de presencia femenina en las universidades visitadas varía entre 5 por ciento (una investigadora en los veinte primeros registros) y 55 por ciento (12 investigadoras por los primeros 20 perfiles desplegados).

Tercero. La media de científicas por institución que ha ganado lugar en este record global del conocimiento es de 4.4. Esto es, entre cuatro y cinco investigadoras aparecen por cada 20 registros. En una inferencia lineal eso significa que a ellas corresponde el 22 por ciento de notoriedad científica en el país. En contrapartida, el 78 por ciento de los registros corresponden a investigadores varones, a ellos corresponde de modo contundente la huella teórica.

Cuarto. En cuatro universidades de las 22 visitadas (18.18 por ciento) el impacto científico de las mujeres es mínimo, por situarse en el rango más bajo. El rango inferior significa sólo un registro entre 20; en términos relativos corresponde al 5 por ciento de presencia. La cifra atañe a dos universidades estatales y dos federales.

Quinto. Sobre el rango superior, los registros más altos en presencia femenina corresponden a una universidad federal (Universidad Pedagógica Nacional) y otra estatal (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca), con 12 y 11 investigadoras respectivamente, de un total de 20 perfiles altamente citados.

En términos relativos, en las dos instituciones citadas las científicas se posicionan en 55 y 50 por ciento de presencia (que no relevancia) en función del impacto de sus publicaciones. Pero ello ocurre sólo en dos universidades de 22 (9.09 por ciento).

Sexto. Se observa que de las 22 instituciones visitadas únicamente en dos de ellas (0.09 por ciento), es una mujer la que ocupa el primer puesto jerárquico en impacto teórico. Se trata de la Universidad Autónoma de Chiapas y de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca nuevamente. Las dos son entidades estatales.

Séptimo. La moda, o valor de mayor frecuencia en el tabulador, por cuanto al número de mujeres más citadas en los primeros 20 perfiles de cada institución universitaria es cinco.

Octavo. En SG no hay diferencia por universidades del ámbito federal o estatal en presencia femenina en huella teórica, la proporción por género es indistintamente de tres investigadores destacados por una mujer (3:1). Un rastreo más detallado por campo temático de investigación o facultad de adscripción, permitiría identificar los énfasis disciplinarios. Por ahora no es el objetivo.

Veamos ahora el sitio web *Publons*. Las expectativas con el sitio, en cuanto al acceso a información valiosa –incluso desagregada– eran altas, pues el número de investigadores que tiene registrados para el caso de México es de 21,533. P ofrece la posibilidad de tabular sobre demanda, con apoyo de filtros a aquellos investigadores que son altamente citados en los últimos 12 meses, o bien sin cortes temporales, es decir, el histórico acumulado. Asimismo, ofrece procesar la información por campos del conocimiento, regiones, países e instituciones.

Las restricciones se manifestaron al operar el microsítio de interés. Resultó limitado en extremo por el número de registros personales (*ResearcherID*) para México, pues a pesar de albergarse 21,533 perfiles, cuando se introduce el filtro para obtener la jerarquía del investigador por número de citas e indicadores de impacto el sistema únicamente enlista cinco investigadores para el país, de los cuales (siguiendo el registro individual) se puede identificar campo del conocimiento, pero no siempre institución de adscripción.

A pesar de lo poco fructífera de la búsqueda en P, conviene asentar lo que se observa porque resulta interesante. Se indicó que el procesador arroja para México, como investigadoras e investigadores altamente citados, apenas cinco registros, de los cuales sólo uno, el segundo registro en posición jerárquica, corresponde a una mujer. La proporción de género por visibilidad teórica en este caso es de cuatro investigadores por cada mujer (4:1).

Pese a la pobreza de los hallazgos, otro dato de P que interesa mostrar es a nivel internacional. En un despliegue de los primeros 50 perfiles más citados en el mundo la primera mujer que aparece en la lista como altamente citada ocupa el puesto 38 en jerarquía y no existe ninguna otra en los 50 primeros registros.

En cuanto al repositorio IDEAS-REPEC, una de sus limitaciones consiste en resguardar (no sólo, pero sí principalmente) investigaciones sociales del área económica. La ventaja es su metodología explícita, donde la atribución de género se realiza mediante el análisis de los nombres y una lista de excepciones.

Lo primero que arroja I-R a nivel mundial es una proporción de 25.5 por ciento de mujeres en un universo de registros de 59,326 investigadores en total (15,154 investigadoras). Para México, la proporción de investigadoras –que el micrositio identifica como representación femenina– es de 17.9 por ciento del total de perfiles, en instituciones no necesariamente universitarias o públicas dado que el buscador no permite discriminar a partir de tal criterio.

En el tabulador ex profeso para el caso mexicano se despliega un *ranking* de autores de acuerdo con un registro único que condensa número de publicaciones y citas. En el *top score* que reúne y jerarquiza el 25 por ciento de los autores más citados para México, la presencia de las mujeres respecto a los 50 primeros lugares es austera. Jerárquicamente se pueden localizar investigadoras sólo en los sitios 22, 25, 35, 40. Esto significa el 8 por ciento del total de investigadores. Cabe señalar que el reporte corresponde al acumulado histórico.

Ahora bien, si se revisa el mismo tabulador para México en los últimos diez años se aprecia un desplazamiento positivo –pero sumamente lento–, en sitio jerárquico y en el número total de investigadoras en cuanto a los primeros cincuenta sitios. Ahora las mujeres se colocan en los lugares 3, 9, 11, 16, 23, 32, 40, 42 y 49.

En números, se observará que nueve puestos corresponden a más del doble que en el reporte histórico de cuatro –diez años atrás–; y, siendo ahora nueve de 50 (18 por ciento), la proporción está próxima a una investigadora por cada cuatro hombres (0.9:4).

Hasta aquí los hallazgos relevantes a partir de tres fuentes, que apenas permiten vislumbrar la punta del iceberg. Las cifras que arrojan no sorprenden, ni están lejos de lo que comienzan a revelar los Estudios sobre Mujeres, Ciencia y Tecnología: que las brechas de género en el campo académico-científico se extiende más allá de lo conocido al interior de las instituciones y gremios, de lo que ya se ha documentado y contabilizado a detalle. Brechas que, sin embargo, siguen articuladas a los roles históricos en lo doméstico; a las tradiciones y resistencias patriarcales en lo público.

Conviene aclarar que, con base en los resultados de este estudio, no se afirma que la posición de las mujeres empeore al pasar del terreno físico-institucional al

terreno virtual. Los dos espacios coexisten en paralelo, por decirlo de algún modo. En ese sentido, los resultados mostrados en ambos escenarios son puntos de llegada. Uno y otro constituyen avances netos tras décadas de empoderamiento femenino en la profesión, y están por supuesto vinculados. Empero los logros en uno y otro sendero sí son diferentes.

Con las evidencias obtenidas es concluyente que la brecha de género en el espacio virtual es más amplia que en el terreno institucional. Porque (1) en el entorno digital los aportes y perfiles de las mujeres científicas se encuentran menos visibles, en cuanto a presencia numérica que los que corresponden a varones, y (2) la posición jerárquica de las investigadoras en red, en los sitios analizados, es por mucho inferior a la de los varones, pero además está distante de los reconocimientos institucionales de tipo tradicional.

En otras palabras, los resultados exhibidos no deben interpretarse como retroceso o pérdida de posición al ir de lo real a lo virtual, sino como dos senderos hacia la inclusión y la equidad que se caminan a diferentes velocidades, con diferente ritmo. Y si la brecha a solventar es considerablemente mayor en el espacio virtual, se precisa redoblar esfuerzos. Ocupar ambos espacios es necesario y justo, en aras de procesos de construcción de conocimiento donde participen todas las voces y perspectivas.

Es posible que el rezago se deba (y esto queda sólo a nivel de hipótesis) a una llegada posterior y con barreras a los entornos digitales de trabajo, tal como ha ocurrido en la profesión *in situ*. Otras razones pueden ser que las científicas privilegien formatos alternativos de difusión y divulgación de sus obras. Quizá influyen los perfiles disciplinarios en que se localizan las mujeres o incluso la falta de recursos o personal de apoyo para apuntalar la publicación en línea de sus productos.

El hecho duro es que la notoriedad teórico-conceptual de las investigadoras en ambientes digitales suma otra deuda a la inequidad profesional preexistente. Por añadidura, en este escenario la brecha es significativa. Recuérdese que, mientras los logros –en términos gruesos– ya posicionan a las mujeres mexicanas en torno al 37 por ciento del SNI y alrededor del 40 por ciento de presencia laboral universitaria como académicas, en los tres repositorios analizados el indicador fluctúa entre 20 y 25 por ciento.

Así pues, la huella teórica de las científicas mexicanas, que para fines operativos se asimiló con visibilidad e impacto en los grandes flujos de información y conocimiento global, es modesta.

Con todo, no cabe inferir que ese hecho se corresponda llanamente a una *baja productividad*, otra métrica que, por cierto, también se está documentando con avidez en muchas latitudes. Cada día son más las indagaciones dedicadas a conocer si existen diferencias por género en cuantía de productos científicos, por geografía, por plazos, por disciplina (García Nieto, 2013; Mayer y Rathmann, 2017; Centeno-Leguía *et. al.*, 2020). Aunque esto es muy distinto a captar el impacto o huella teórica, como aquí se propuso.

Justo en productividad científica, Lis Gutiérrez y Bahos Olivera (2016) concluyeron que el número de autoras va en aumento. No obstante, si se cuestiona sobre

primeros autores y coautorías se revela que los mejores indicadores los obtienen los artículos escritos por hombres sin coautoría femenina (Liz Gutierrez y Bahos Olivera, 2016: 183).

En suma, se va escalando en productividad y reconocimientos, pero con cierta lentitud, y el territorio a conquistar está ocupado; el arribo e instalación de las mujeres en el oficio científico conlleva desplazamientos para los investigadores hombres. Es fácil corroborar en cualquier ámbito disciplinar que las contribuciones de mujeres apenas existen o bien son marginales en la historia de la ciencia durante los siglos XIX y buena parte del XX. Ello va cambiando gracias a los esfuerzos feministas por rescatar la genealogía profesional y hacer visibles los tributos de mujeres a la construcción de conocimiento. Pero, como intelectuales que devienen clásicos, ellas figuran escasamente. Incluso la palabra «clásicas», no es un término que se adjudique a mujeres en las ciencias ni en las artes.

4. Las explicaciones: un escenario conocido

Se argumentará, con cierta razón, que en el presente la exclusión y segregación científica por género es relativa. Hasta puede leerse ese hecho como un prometedor tránsito hacia la inclusión, que sería sólo cuestión de tiempo. La realidad es otra, pues el tránsito para arribar a una buena posición laboral y de mérito científico no es el mismo, tratándose de investigadoras e investigadores.

La nueva literatura feminista y con enfoque de género va dejando al descubierto las inercias, las trampas: esa suerte de terreno empantanado, lleno de convenciones y ataduras en que es difícil avanzar porque no se es bienvenida en el extremo opuesto, en el punto llegada. Luego, al arribar y encumbrarse en la profesión, el logro supone siempre éxito individual, o de grupos de trabajo en el mejor de los casos, no de las mujeres en su conjunto.

Las cargas que se tienen en la cintura –por decirlo de algún modo– entremezclan responsabilidades familiares y del cuidado, estereotipos tradicionales femeninos (Sánchez Jasso, Rivera Gómez y Velasco Orozco, 2016), restricciones de movilidad residencial, carencia de redes de apoyo, así como prácticas discriminatorias y/o de menosprecio hacia el mérito en las evaluaciones (Blázquez, 2014). La propia competencia acrecentada en el oficio académico, que es sello de la época (Acosta Reveles, 2017), tira hacia atrás y hacia abajo. No es una contienda equitativa la incursión en el oficio ni en el despliegue de las trayectorias. El juego transcurre en un campo que retroalimenta privilegios y confirma a la postre a los varones como hacedores de la ciencia, en desmedro de una justa y plena consolidación científica de las investigadoras. El techo de cristal se sigue produciendo y reproduciendo en el conjunto completo de los sectores profesionales (Valcarcel, 2001: 31).

Se pretende que lo peculiar del lapso presente en la academia es la apertura en todos los órdenes de la cultura, la economía y la política. Eso es verdad en cierto sentido, pero tal apertura está acompañada de un ánimo meritocrático y de beneficio privado que en la práctica devora al sistema tecno-científico, lo asemeja y aproxima al sector empresarial. Se encomian los proyectos y desarrollos que son

lucrativos por sobre los que guardan sentido social. Son ya décadas en que se precipita a la ciencia que se hace con dinero público a una carrera contra reloj por resultados rápidos, múltiples y al menor costo posible (Blancas Moreno y Acosta Reveles, 2019). Ello confronta a individuos, células de trabajo y universidades en busca de financiamiento racionalizado, y arrastra la dinámica gremial a una pugna por jerarquías, con remuneraciones diferenciadas que polarizan.

En efecto, el salario fragmentado e incierto en la labor científica (en tanto se supedita a cuotas de productividad) depende de los resultados exhibidos cada cierto tiempo y del mérito debidamente documentado. Investigadoras e investigadores se aprestan a escalar en la profesión y destacarse, en una trama de *selección de los mejores*; que es al mismo tiempo una trama de exclusión y descalificación al trabajador moroso, disperso, negligente. Y salvo evidencia palpable de lo contrario, cualquiera lo es. Ante esta interpelación se multiplican los desafíos profesionales, se extiende la jornada de trabajo, se suman tareas a las existentes, se diversifican roles y tareas burocráticas... poniendo a veces en un precario equilibrio la vida personal y la salud frente a las exigencias profesionales.

Todos los científicos deben acreditar –plazos más, plazos menos– que son productivos, eficientes, valiosos para sus instituciones y patrocinadores. Pero no todos operan desde un mismo piso de oportunidades, infraestructura, información disponible, horarios, localización, acervo cognitivo, potencia energética o fuerza vital. Así es, en la carrera profesional la edad, el estado de salud no son datos menores. El cuadro de circunstancias individuales puede ser de lo más heterogéneo por infinidad de razones, entran en juego numerosas variables. Y, para el segmento laboral femenino, agréguese las determinantes antropológicas que ya se han mencionado: los roles sociales, las exigencias de la esfera doméstica, las representaciones dominantes de la feminidad y las prácticas sexistas, y más desventajas (como ausencia de privilegios) institucionales (Sieglín y Acosta Reveles, 2013).

A ese cuadro debe sumarse la influencia de un código de valores diferenciado que en nuestra cultura subsume la actuación de hombres y mujeres; es decir, esa escala de prioridades vitales como experiencia subjetiva y personal. De ella deviene que sean cruciales para las académicas y su entorno inmediato los imaginarios compartidos sobre el cuidado, la familia y la maternidad. Más aun en determinados momentos del ciclo de vida y de las relaciones de pareja. cuando las responsabilidades de la esfera reproductiva cobran más importancia que el desenvolvimiento profesional (Meza Mejía, Galbán Lozano y Ortega Barba, 2019). Tal disyuntiva o confrontación de prioridades suele presentarse justo en la fase de despegue de la carrera científica.

Cuando no se renuncia al oficio, objetivamente merman las energías, la flexibilidad horaria, las posibilidades de cambiar de residencia, y crece el estrés. Ello en desmedro de la calidad de vida y enseguida en los logros científicos cuantificables, la promoción laboral, las remuneraciones. Un estudio sobre investigadoras de la UNAM de Castañeda Salgado y Ordorika Sacristán (2015) documenta lo anterior con solvencia, como lo han hecho abundantes estudios de caso. Hacen falta estadísticas nacionales al respecto. Por lo pronto, los estudios de caso también arrojan que

el estado civil de las académicas es de soltería o sin pareja, con mayor frecuencia que sus pares varones, y que es menor el número promedio de hijos de ellas respecto a sus colegas hombres (Muñiz Gallardo y Ramos Tovar, 2019; Cerros Rodríguez, 2011; Vivero Marín, 2017). A decir verdad, las encuestas del uso del tiempo, cualquiera que sea el oficio, destacan la relevancia del factor familia en la ocupación femenina. Incluso, se ha documentado que las diferencias salariales son más pronunciadas conforme aumenta el número de descendientes (Jabbaz, Samper-Gras y Díaz, 2019).

En balance, y con todo lo anterior en contra, a pesar de esa compleja trama que empantana la carrera científica de las mujeres y en medio de una vorágine competitiva, la instalación de las investigadoras en la profesión prospera y se afianzan posiciones. Más allá de los números, la voz de las académicas, sus propuestas y relatos, son cada vez más potentes en filosofía, en teoría social y aun en las ciencias duras. El feminismo y las mujeres ya no retroceden y reclaman su lugar con vigor inusitado. Ponen en circulación nuevos conceptos y marcos teóricos, incluso posturas epistémicas a contracorriente. Para la ciencia tradicional, con su sesgo androcéntrico, ello significa un desafío, pues las tramas discursivas con perspectiva de género, desde otro lugar gnoseológico, interpelan y logran movilizar el piso de conocimientos instituido.

Tal posicionamiento se ha apoyado sin duda en un despliegue amplio y diverso de recursos tecnológicos de orden informático. Y si han rendido frutos, conviene insistir en ellos, pues el espacio virtual es una plataforma cada vez más importante para el diálogo científico. Cabe insistir que no se propone a las TIC como la solución, en mayúsculas, sino como herramientas clave, estratégicas, que bien empleadas pueden contribuir a situar los aportes científicos de las mujeres, sus teorías, sus epistemes en primera plana para su discusión. Y ciertamente, así como las TIC pueden devenir en factor de exclusión, también pueden constituir instrumentos cardinales para figurar y ganar notoriedad en los circuitos globales del conocimiento.

5. Ocupar el espacio digital con sus propios recursos

En consideración a un entorno profesional que presenta tantas resistencias al mérito científico femenino, es necesario ocupar los espacios con auxilio de todas las herramientas disponibles. Y por qué no, centrarse en aquellas que prometan mejores y prestos resultados, tanto para la labor investigativa en sí, como para fortalecer equipos y redes de colaboración, gestionar recursos y hacer ostensibles masivamente, con oportunidad y eficacia, los logros científicos.

Desde luego que la ruta se puede y debe allanar con apoyo de políticas nacionales e institucionales, de programas e iniciativas que coloquen los relatos científicos de mujeres en primer plano, que les otorguen centralidad y protagonismo en los debates, en las redes académicas internacionales. Y cabe insistir que las tecnologías de la información son nodales en ese propósito.

Es una idea arraigada que los hombres exhiben mayor osadía para abrazar los cambios y, en concreto, que cuentan con destrezas prácticas y recursos cognitivos

idóneos para el manejo de la tecnología, de las nuevas tecnologías. Se presume que se desempeñan con eficacia en tareas relativas a entornos digitales, con mejor manejo del hardware y software; es decir, que tienen ventajas en competencias digitales. Tales argumentos ya son impugnados a través de análisis sobre habilidades tecnológicas por género, y no se reparará en ello ahora. Solo se mencionará lo que ocurre en educación superior.

La brecha tecnológica digital (*digital divide*) en el mundo afecta más a las mujeres que a los hombres y abona al mantenimiento de otras desventajas estructurales y simbólicas. Sin embargo, tratándose de espacios educativos a nivel terciario, y para el caso de México en específico, hay evidencias para sostener que la brecha digital por género no es sustantiva ni de consideración (Llanes Chiquini *et. al.*, 2016; Ramírez Martinell, Morales Rodríguez y Olguín Aguilar, 2015; López González y Alarcón Montiel, 2016)⁶. Variados estudios de caso en universidades muestran que hombres y mujeres exhiben habilidades digitales semejantes.

En los estudios revisados las cifras de mayor alcance en apropiación de las tecnologías digitales por género corresponden al sector estudiantil (García-Valcárcel y Arras, 2011; López González y Alarcón Montiel, 2016; Tello-Leal, 2014; Salado Rodríguez, Ramírez y Ochoa, 2017). Mientras los análisis que valoran el uso de dispositivos informáticos en el trabajo académico incorporando la variable *género* (Llanes *et. al.*, 2016; Moreno Chávez y González Lomelí, 2013; Ramírez Martinell y Casillas, 2015) demuestran un uso avanzado de las TIC por parte de las investigadoras «permitiéndoles superar la vulnerabilidad profesional vinculándolo exclusivamente a la divulgación de sus productos científicos a través de las redes»; sin embargo, esto no se aprecia por ellas mismas como un instrumento para la igualdad o empoderamiento (Macías González e Islas Torres, 2018: 232).

Otros hallazgos apuntan lo siguiente: 1) las formas convencionales de enseñanza en educación superior se redefinen a raíz de la introducción de las tecnologías digitales, sin abandonarse del todo los formatos previos; 2) las nuevas generaciones de docentes e investigadores propenden a ser más innovadores al respecto; 3) el aprovechamiento de TIC se ha regularizado mayormente en los posgrados, siendo las exigencias de calidad un factor que precipita la apropiación digital en centros de investigación, programas educativos y sus plantas laborales, y 4) se modifica la interacción entre investigadores y las rutas para la comunicación especializada y pública de la ciencia (Acosta Reveles, 2019).

Ahora mismo la academia es un escenario con altas exigencias de rendimiento y, en ese sentido, innova constantemente para potenciar, registrar, difundir y contabilizar sus productos. Para equipos de trabajo e instituciones el emplazamiento a la renovación tecnológica es constante; y en lo individual, las TIC son condición de permanencia y avance en el oficio. No hacerlo supone un costo elevado: falta de acceso a información estratégica y oportuna, rezago en resultados, caída de remuneraciones, desventajas en gestión de insumos. Si a lo anterior se añade la competencia –otro rasgo de las universidades y de la ciencia actual– crece el apremio

6 Como en México, a nivel internacional la información sobre uso de tecnologías informáticas en el sector educativo (alfabetización digital) todavía es fragmentaria (UNESCO, 2013).

por ir cada vez más lejos en la apropiación tecnológica, con herramientas de mayor sofisticación.

El tráfico de conocimiento científico en la actualidad es inédito y, a diferencia del pasado, transcurre en los circuitos digitales; no exclusivamente, pero sí en su mayor parte. Hasta puede atisbarse que sea en la palestra virtual que se juega el prestigio, se ponderan los méritos y se disputan las jerarquías; ahora que todo parece estar subsumido a la métrica y al *ranking*. Ya se ha vinculado el reconocimiento académico al hecho de ser –los investigadores– proactivos digitales (Mandiá-Rubal, López-Ornelas y Tuñez-López, 2019).

Por ello es importante que las contribuciones de las mujeres a la ciencia lleguen y permanezcan ahí donde puedan ser consultadas; que figuren con suficiencia y oportunidad; que sean accesibles, para ser discutidas y evaluadas. Usar las utilerías digitales, apropiarse de ellas y bien emplearlas para ocupar un sitio en las plataformas virtuales especializadas en recursos científicos es crucial. Se trata de escalar posiciones sí, tal como se está haciendo en el espacio institucional. Afortunadamente hay razones para afirmar que este campo brinda mayor neutralidad en términos de equidad de género que otros muchos espacios.

En efecto, las tecnologías informáticas tal y como operan hoy en repositorios científicos de flujo global, no se encuentran diseñadas para discriminar o segregar por géneros cuando se les solicitan resultados por tema –o por palabra clave– a través de los distintos motores de búsqueda. Tan es así que la exploración realizada para este artículo requirió una inspección visual y conteo personal, previa manipulación expreso de los resultados por instituciones. Desde luego, ello no significa que las tecnologías no puedan eventualmente seccionar y depurar resultados; bien podrían hacerlo si se les programa con ese objetivo, pero no están por lo pronto diseñadas para ello.

En ese sentido, los recursos digitales, tal y como funcionan en el presente, resultarán útiles a quien sabe aprovecharlos: prestarán un servicio o rendirán frutos al agente que los instrumente con tales o cuales fines. Obsérvese por ejemplo los sistemas de citación (Harvard, APA, Chicago, MLA, ISO690, Vancouver) o los paquetes de software que gestionan las referencias bibliográficas (Mendeley, Endnote, BibMe, RefWorks, Zotero), que no distinguen el género del investigador. Lo mismo ocurre con los algoritmos que hacen posible recabar, contabilizar y reportar los indicadores de impacto. En cuanto al rastreo de las autorías principales por disciplina u otro criterio, ciertamente puede ser un ejercicio deliberado en ciertos estudios de caso deslindar por género, pero en principio no es posible desagregarlo a través de las métricas estandarizadas que rigen los sistemas nacionales de innovación. No por el momento.

Una ventaja de las TIC es su eficacia para colocar y hacer visible en un breve lapso –a veces de inmediato– las nuevas publicaciones en sitios web académicos prestigiados. Redes académicas como *ORCID*, *academia.edu*, *ResearchGate* o *Linkendin* son mecanismos expeditos de difusión e intercambio científico entre pares. Aunado a la variable tiempo está el factor espacial, porque los depósitos de información operan en diferentes latitudes en tiempo real y por lo regular

se despliegan en varios idiomas. Para eso último también existen infinidad de traductores en línea que constituyen herramientas más cada día más accesibles y fáciles de operar.

Otro atributo positivo por su neutralidad en género es lo accesible de las tecnologías digitales a través de hardware y software de manejo relativamente sencillo y muy socializado, casi desde cualquier lugar a condición de contar con una conexión a internet y un teléfono inteligente u ordenador. La ubicuidad que los dispositivos facilitan es benévola en cuanto a sortear restricciones horarias y de movilidad o incluso de conciliación.

Al franquear barreras de tiempo y distancia se están tomando atajos en el objetivo de llegar a las redes de conocimiento global. Luego está el factor costo, y aquí también hay vías prometedoras para visualizar masivamente los resultados científicos, pues hay gran cantidad de recursos, canales multimedia y espacios virtuales gratuitos, o bien con acceso abierto (*Open Access*). Esto es importante, ya que puede contrarrestar el acceso diferenciado de medios de trabajo que puede presentarse entre investigadores hombres y mujeres.

La diversidad de opciones tecnológicas disponibles y en constante actualización, y su amplia versatilidad, pueden ser muy útiles al propósito de poner a la vista las contribuciones teóricas de las investigadoras para que sean tomadas en cuenta, debatidas, apreciadas en su justo valor. Los formatos y las rutas existentes para avanzar en ese objetivo son vastos, flexibles y hasta el momento poco aprovechados. Cabe decir que para ejemplificar se reparó sólo en las herramientas que permiten una mayor y mejor difusión de los resultados científicos, no tanto en aquellas que facilitan el desarrollo de las investigaciones, la actividad docente o las direcciones de tesis, que también las hay en abundancia.

Así pues, es posible instrumentar la tecnología informática en pro de la igualdad de género; y, por lo que atañe al campo del reconocimiento teórico, pueden sugerirse algunas rutas prácticas. De entrada, es preciso ejecutar acciones en lo individual o como grupos de académicas organizadas para hacer circular entre colegas los resultados de investigación en sus diferentes formatos. Sobre todo, es necesario colocar todas las publicaciones en acervos de renombre para consulta del público especializado. La medida previa implica obtener los permisos necesarios para que los productos originales que se distribuyen puedan visualizarse a texto completo; eficacia en la asignación de palabras clave y códigos de clasificación disciplinaria, para tener mayor afluencia en los motores de búsqueda externos y navegadores web. Asimismo, es fundamental que los módulos de difusión de publicaciones elegidos desplieguen las referencias bibliográficas completas en diversos sistemas de citación para el debido reconocimiento.

También conviene exponer los hallazgos con oportunidad. Todo conocimiento nuevo descansa en el piso de aportes precedentes, y conocida la frontera científica en una materia es posible que surjan contribuciones semejantes o muy próximas en diferentes geografías. Por eso importa actuar con presteza al propagar las propias formulaciones, y en caso de *preprint* u otros recursos sin ISSN o ISBN que sí

resguardan el derecho de autor es preciso asignarles un identificador DOI⁷. Recuérdese que en ciencias el reconocimiento no se adjudica al que concibe la idea, sino al que la pone primero sobre la mesa con argumentos.

Para potenciar el alcance e impacto en la exposición de conceptos y teorías gestadas por las académicas, deben explorarse atmósferas virtuales emergentes, donde sea que transcurra la afluencia disciplinaria; tal como se da seguimiento al estado del arte en los propios campos temáticos. No debe descartarse el recurrir al uso de *hashtag*, blogs, instalación de contenido clave en canales multimedia, alimentar perfiles en múltiples plataformas y participar en círculos de especialistas. Las opciones existentes para tomar presencia en el espectro digital son cuantiosas. Desde luego, incursionar en tales escenarios, permanecer en apertura para su monitoreo y alimentar los depósitos de información es trabajo extra, y precisa capacitación, pero es redituable en el mediano y largo plazo.

Estas y otras iniciativas podrían constituir parte de las políticas o programas Proequidad de las entidades de adscripción, o podrían también impulsarse a través de redes de investigadoras. Ello sería más eficaz que las faenas individualizadas: al gestionarse los perfiles personales por equipo técnico profesional se podría distribuir el material en más idiomas y formatos. Impulsar una especie de sistema institucional de gestión de publicaciones con sello de género es una posibilidad

Por último, también en la dimensión política podría interpelarse de algún modo a los administradores de acervos connotados, para que gestionen y den mantenimiento a secciones con contribuciones científicas de mujeres, de modo tal que sea posible hacer búsquedas con criterio de género y generar métricas ex profeso. Estos recursos de medición genérica tampoco existen para el registro de patentes.

Apuntalar acciones de índole informática no implica desatender otros aspectos *in situ* para seguir escalando posiciones, sumar presencia y madurar trayectorias. Se ha de insistir en la organización en torno a los intereses de las científicas y la búsqueda de liderazgos; aplicarse en la investigación de calidad y en paralelo combatir las exclusiones, la discriminación persistente; abatir la brecha salarial y el techo de cristal, así como las distintas formas de segregación, estereotipos, etcétera.

6. Conclusiones

El lugar ganado por las científicas tras mucho tiempo de esfuerzo no se desdén, pero la brecha de género en el campo del *poder-saber* está aún lejos de ser saldada. Existe el déficit en oportunidades de acceso a la carrera académica y en reconocimiento al mérito. Hemos visto cómo el *modus operandi* del oficio empantana las trayectorias femeninas, y cómo persisten las dificultades para conciliar tiempos y responsabilidades de la vida familiar con la profesional. Se ha dicho hasta el cansancio que se precisan cambios sustantivos, radicales en los roles de género y

⁷ DOI o código identificador de objeto digital (*Digital Object Identifier*) es un vínculo fijo en formato de código alfanumérico, asignado a modo de sello de propiedad intelectual para un contenido electrónico específico, sea producto científico o artístico, imagen, figura o presentación, preimpresión, entre otros.

en los estereotipos culturales: redefinir las normas de convivencia en las parejas, en las familias, en las colectividades. También faltan ordenamientos jurídico-sociales generalizados y políticas institucionales eficaces, con un ánimo auténtico de inclusión y equidad.

Aquí se ha mostrado que otra deuda notable es el reconocimiento teórico, apreciado a través de una serie de indicadores de la métrica científica en el plano virtual. Incluso el déficit en notoriedad de las científicas es más acentuado en los circuitos digitales del conocimiento global si se confronta con las brechas en los espacios institucionales.

Con datos de tres repositorios de información científica especializada (*Scholar.google.com*, *Publons.com* e *IDEAS-REPEC.org*) se demostró que en este renglón la inequidad es mayúscula. Hay insuficiencia cuantitativa que es a un tiempo cualitativa porque expresa liderazgos en equipos de investigación, aportes de trascendencia disciplinaria, construcciones teóricas y conceptuales que enriquecen en el debate y marcan la frontera del conocimiento.

Si las mujeres en la academia a nivel superior están incluidas en torno al 40 por ciento en México respecto a las universidades, y en el sistema científico alcanzaron el 37 por ciento en años recientes (reconocimientos SNI), en notoriedad teórica las cifras arrojan de 20 a 25 por ciento en presencia y visibilidad. En jerarquía el sitio que ocupan las científicas es por regla secundaria y disperso en los tres repositorios visitados, aunque la tendencia es ascendente en el decenio más reciente. Obsérvese que de las 22 instituciones visitadas en *Scholar.google.com* únicamente en dos de ellas una mujer ocupa el primer puesto jerárquico en número de citas. Esta posición secundaria se corrobora en el repositorio *Publons.com* y es llevada al tercer puesto en el sitio *IDEAS-REPEC.org*.

Por el momento, la huella teórica de las investigadoras captada a través de la triangulación de métricas de citación internacionales es reducida, a razón de una investigadora por cada tres investigadores en universidades públicas de México, indistintamente si son instituciones federales o estatales. El rango de presencia es amplio: oscila entre el 5 y 55 por ciento, pero la media se sitúa en 22 por ciento.

Los hallazgos muestran con claridad que la brecha de género en el espacio virtual es más amplia, más acentuada: porque los aportes y perfiles de las mujeres científicas son menos visibles en presencia numérica que los que corresponden a varones, y porque el sitio jerárquico de las investigadoras en red es por mucho inferior al de los investigadores. Lo anterior dista de lo conseguido en reconocimientos de tipo tradicional.

Esto no significa que la posición de las mujeres empeore al trasladarse de lo físico a lo virtual, pues ambos espacios deben ocuparse en aras de la equidad. Una interpretación posible es que el escenario virtual no está reflejando a cabalidad la presencia y relevancia de las contribuciones científicas de las mujeres. Explicar las razones rebasa los fines de este reporte, mas cabe suponer que éstas nos remitan al mismo escenario tan conocido: dinámicas culturales y del oficio científico que recrean la desigualdad material, institucional y subjetiva entre géneros. No rezago temporal, sino desigualdad estructural, histórica, que de a poco va cambiando. Es-

tudios recientes reportan que la productividad de las investigadoras y su aparición en primeras autorías tiende a crecer. Empero, con la contingencia sanitaria de la COVID-19 se avizora que el rendimiento académico de las mujeres se resentirá en los próximos años por una mayor implicación en labores de cuidado y domésticas.

Finalmente, conocida la amplitud de la brecha teórica por género en lo digital, se subrayan las ventajas de sumar acciones individuales, colectivas, o mejor aún, institucionales para colocar y difundir las contribuciones científicas femeninas en el entorno digital; claro, sin desatender políticas y esfuerzos para ocupar más y mejor el espacio físico ganado. Aquello es necesario, pues también en internet se juega hoy el reconocimiento y la influencia en mérito científico. Los entornos digitales han devenido en palestra excepcional para la difusión de ciencia de frontera. Constituyen acaso el circuito más expedito y vasto existente para mostrar resultados de investigación, para entrar en diálogo con pares. Además, por ser el actual un sistema científico meritocrático no basta publicar. Las novedades han de comunicarse con eficacia y oportunidad.

En tal propósito, las contribuciones originales de las científicas deben aparecer en primer plano en los flujos de información científica global para ser valoradas, confrontadas y justipreciadas. No es posible fungir como interlocutoras si no se está presente, si las voces son pocas o si se habla desde el rincón del pasillo. Cambiar esta situación es posible mediante las ventajas que brindan las TIC, si se aprovecha que, en el plano de apropiación tecnológica en instituciones de educación superior mexicanas, no se revela un desbalance de género en manejo digital. Aún más, la instrumentación de recursos tecnológicos-informáticos conlleva una neutralidad que no supone moverse en espacio físico-institucional. Los dispositivos físicos y software que permiten colocar y mantener la producción científica en los flujos globales de información no están diseñados para discriminar o segregar por géneros; y no es que no puedan en un momento dado hacerlo, pero no han sido diseñados para ello. Los repositorios que alojan los acervos no funcionan así. En ese sentido estas herramientas rinden frutos al agente que los instrumenta con eficacia. Por supuesto es necesario matizar que no se sugiere a las TIC como la solución definitiva, pero sí como una herramienta con gran potencial para coadyuvar en el camino hacia la equidad.

La ciencia es una estructura social de primer orden; sus relatos fundamentan, construyen, asientan realidades, eventualmente mejoran la realidad. Las narrativas científicas de género –como las de otras epistemes no hegemónicas y discursos subalternos– están todavía opacadas; las TIC pueden contribuir a ponerlas en diálogo y llevarlas a un primer plano en la discusión. La opacidad teórica es otro techo de cristal para las investigadoras y estar presentes es apenas otro escalón en el afán de equilibrar el terreno. Los progresos que se den en la dimensión tecnológica pueden retroalimentar, reforzar otros logros, y en el largo plazo, quebrantar inequidades arraigadas en el oficio científico.

7. Referencias / Bibliografía

- ACOSTA REVELES, Irma Lorena (2017). *Transiciones laborales. Lecturas y tramas hacia la precariedad*. México: Colofón/Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: <https://books.google.com/books?id=XA6wDwAAQBAJ&printsec=copyright>
- ACOSTA REVELES, Irma Lorena (2019). «Brecha de género en la Universidad, productivismo y tecnologías de la información» en *Encuentros Multidisciplinares*, vol. 21, N° 62, pp. 1-16. Disponible en: <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.9784511.v1> (Fecha de consulta: 27/2/20).
- ANUIES (2020). «Anuarios estadísticos de educación superior» en *Portal Institucional de la ANUIES*. Disponible en www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior (Fecha de consulta: 12/2/19)
- BLANCAS MORENO, Elsa e Irma Lorena ACOSTA REVELES (coords.) (2019). *La educación pública, una mirada desde la universidad*. México: Colofón.
- CASADO RUIZ DE LÓIZAGA, María José (2012). *Las damas del laboratorio: mujeres científicas en la historia. Debate*. España: Penguin Random House Grupo Editorial.
- CASTAÑEDA SALGADO, Martha Patricia y Teresa ORDORIKA SACRISTÁN (coords.) (2015). *Investigadoras en la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*. México: UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Disponible en: <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/InvestUNAM-web.pdf> (Fecha de consulta: 7/12/19).
- CHÁVEZ ELORZA, Mónica y Jesús RUBIO CAMPOS (2020). *Transversalización de la perspectiva de género en las políticas de ciencia y tecnología en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- CENTENO-LEGUÍA, Dercy *et. al.* (2020). «Mujeres científicas: características y factores asociados a la primera autoría y corresponsalía en revistas peruanas indizadas a SciELO, 2010-2015» en *Educación médica*, vol. 21, N° 1, pp. 17-23. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1575181318301359> (Fecha de consulta: 28/6/20)
- CERROS RODRÍGUEZ, Elisa (2011). *Imaginarlos de feminidad y maternidad y su vinculación con las emociones que experimentan las académicas de alto rendimiento de universidades públicas estatales*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- CERROS RODRÍGUEZ, Elisa; SIEGLIN, Veronika e Irma Lorena ACOSTA REVELES (coords.) (2015). *Políticas educativas y construcción de subjetividades*. México: AM Editores y Clave editorial.
- CONACYT (2019). «El Sistema Nacional de Investigadores celebra su 35 Aniversario», en *Portal Institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*. Disponible en <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicados/1222-com128-19> (Fecha de consulta: 25/4/20)
- CONACYT (2020). «Género y Ciencia» en *Portal institucional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*. Disponible en <http://conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/genero-y-ciencia> (Fecha de consulta 19/05/20).

- GARCÍA NIETO, María Teresa (2013). «¿Are the Scientific Women Invisible?» en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, N° 19 (Special Issue), pp. 783-792. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/293804965_Son_invisibles_las_mujeres_cientificas (Fecha de consulta: 28/4/20).
- GARCÍA-VALCÁRCEL, Ana y Ana ARRAS (2011). *Competencias en TIC y rendimiento académico en la universidad. Diferencias por género*. México: Pearson.
- JABBAZ, Marcela; SAMPER-GRAS, Teresa y Capitolina DÍAZ (2019). «La brecha salarial de género en las instituciones científicas. Estudio de caso» en *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, N° 80, pp. 1-27. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/11248> (Fecha de consulta: 21/2/20)
- LLANES CHIQUINI, Charlotte Monserrat *et. al.* (2016). «Diseño de un instrumento diagnóstico para medir el grado de apropiación tecnológica por parte de los docentes de Universidades Públicas» en *Revista electrónica sobre cuerpos académicos y grupos de investigación*, vol. 3, N° 6, pp. 1-22. Disponible en: <https://www.cagi.org.mx/index.php/CAGI/article/view/116> (Fecha de consulta: 5/1/20)
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Rocío y Esmeralda ALARCÓN MONTIEL (2016). «Jóvenes estudiantes de la Universidad Veracruzana interactuando en red: ¿Diferencias por género?» en *Revista Ensayos Pedagógicos*, Edición Especial, pp. 75-91. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/319068667_Jovenes_estudiantes_de_la_Universidad_Veracruzana_interactuando_en_red_Diferencias_por_genero (Fecha de consulta: 29/12/19).
- MACÍAS GONZÁLEZ, Gizelle Guadalupe y Claudia ISLAS TORRES (2018). «Las mujeres y la sociedad del conocimiento: uso y aplicabilidad de las TIC por investigadoras» en *La ventana*, N° 48, pp. 208-235. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/884/88455796008/88455796008.pdf> (Fecha de consulta: 8/3/20)
- MANDIÁ-RUBAL, Sara, LÓPEZ-ORNELAS, Maricela y José Miguel TÚÑEZ-LÓPEZ (2019). «The implementation of the internet in the management of professional profiles in scientific research» en *Linguagem e Tecnologia*, vol. 12, N° 3, pp. 144-167. Disponible en: <https://periodicos-des.cecom.ufmg.br/index.php/textolive/article/view/16861> (Fecha de consulta: 30/12/19).
- MEZA MEJÍA, Mónica del Carmen, GALBÁN LOZANO, Sara Elvira y Claudia Fabiola ORTEGA BARBA (2019). «Experiences and Challenges of Women Belonging to the Mexican National Researchers System» en *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, vol. 10, N° 19, pp. 1-34. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74672019000200002 (Fecha de consulta: 21/3/20)
- MORENO CHÁVEZ, Germán Joaquín y Daniel GONZÁLEZ LOMELÍ (2013). «Conocimiento y uso de competencias docentes sobre las TIC en educación superior», en *EduTec*, N° 12, pp. 1-13. Disponible en: https://www.uned.ac.cr/academica/edutec/memoria/ponencias/german_daniel_43.pdf (Fecha de consulta: 18/11/19).
- MUÑIZ GALLARDO, Érika. y RAMOS TOVAR, María Elena (2019). «Presión social para ser madre hacia mujeres académicas sin hijos» en *Nóesis*, vol. 28, N° 55, pp. 64-87. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2395-86692019000100064&script=sci_arttext (Fecha de consulta: 3/05/20).

- RAMÍREZ MARTINELL, Alberto y Miguel CASILLAS (2015). «Los saberes digitales de los universitarios» en MICHELLI, Jordy (coord.) *Educación virtual y universidad, un modelo de evolución*. México: UAM-A, pp. 77-106.
- RAMÍREZ MARTINELL; Alberto, MORALES RODRÍGUEZ, Ana Teresa y Pablo Alejandro OLGUÍN AGUILAR (2015). «Marcos de referencia de saberes digitales. Frameworks of digital knowledges» en Edmetic *Revista de educación mediática y TIC*, vol. 4, N° 2, pp. 112-136. Disponible en: https://www.uv.mx/personal/albramirez/files/2014/02/edmetic_saberes_digitales.pdf (Fecha de consulta: 26/1/20)
- Red de indicadores de Ciencia y Tecnología (2020). «Reportes dinámicos por país» en *Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT)*. Disponible en: <http://www.ricyt.org/category/indicadores/> (Fecha de consulta: 21/5/20).
- SALADO RODRÍGUEZ, Lilian Ivethe; RAMÍREZ, Alberto y Reyna OCHOA (2017). «Digital knowledges in public universities in the northwest of Mexico» en *Revista internacional de educación y aprendizaje*, vol. 4, N° 2, pp. 127-136. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/321641972_Digital_knowledges_in_public_universities_in_the_northwest_of_Mexico (Fecha de consulta: 9/12/19)
- SÁNCHEZ JASSO, Ana Karen; RIVERA GÓMEZ Elva y Juan Jesús VELASCO OROZCO (2016). «Desigualdades de género en ciencia, el caso de las científicas de la UAEMéx» en *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 13, N° 2, pp. 83-110. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695896> (Fecha de consulta: 3/5/20).
- SIEGLIN, Veronika e Irma Lorena ACOSTA REVELES (coords.) (2014). *Género, salud y condiciones de trabajo en la ciencia*. México: AM Editores.
- TELLO-LEAL, Edgar (2014). «La brecha digital: índices de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en México» en *Ciencias de la Información*, vol. 45, N° 1, pp. 43-50. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181431233006.pdf> (Fecha de consulta: 8/6/20)
- UNESCO (2019). *Descifrar el código: La educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)*. Francia: UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649> (Fecha de consulta: 6/1/20)
- UNESCO (2013). *Uso de TIC en educación en América Latina y el Caribe. Análisis regional de la integración de las TIC en la educación y de la aptitud digital (E-readiness)*. Montreal: UNESCO. Disponible en: <https://virtualeduca.org/documentos/centrodokumentacion/2013/219369s.pdf> (Fecha de consulta: 23/3/20)
- VALCÁRCEL, Amelia (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo 31. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/5877-la-memoria-colectiva-retos-feminismo> (Fecha de consulta: 20/4/20)
- VALCÁRCEL, Amelia (2009). *Feminismo en un mundo global*. Madrid: Editorial Cátedra, Colección Feminismos.
- VIVERO MARÍN, Cándida Elizabeth (2017). ¿Tener, no tener o hasta cuándo tener hijos? Una discusión de fondo, en CERROS RODRÍGUEZ, Elisa y Gizelle Gua-

dalupe MACÍAS GONZÁLEZ (coords.). *Hablando de ciencia entre mujeres*. México, Universidad de Guadalajara/BUAP, pp. 235-244. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Gizelle_Macias_Gonzalez/publication/313822269_Hablando_de_ciencia_entre_mujeres/links/58a78c57a6fdcc0e078af1af/Hablando-de-ciencia-entre-mujeres.pdf (Fecha de consulta: 28/11/19)

Sitios web consultados

Scholar.google.com. Disponible en: <https://scholar.google.com/> (Fecha de consulta: 1/6/20)

Publons.com. Disponible en: <https://publons.com> (Fecha de consulta: 25/4/2020)

IDEAS-REPEC.org. Disponible en: <https://ideas.repec.org> (Fecha de consulta: 15/5/20)

Recibido el 30 de septiembre de 2020

Aceptado el 17 de marzo de 2021

BIBLID [1132-8231 (2021): 59-82]

Género, formación profesional e inserción laboral

Gender, Professional Training and Labour Insertion

RESUMEN

Es cierto que es preciso actualizar los estudios de formación profesional, mejorar la empleabilidad, dar respuestas a las necesidades del mercado de trabajo, pero, sobre todo, hay que tener en cuenta un aspecto fundamental como es la igualdad de género. En este sentido, es prioritario abordar los problemas que conlleva la brecha de género en el acceso a los estudios de formación profesional. Por ello, en este trabajo se analiza de forma detallada la presencia de las mujeres en estos estudios, las razones que determinan la elección de unos u otros, la interdependencia entre los estudios cursados y la inserción laboral, así como los efectos negativos para las mismas a la hora de acceder al mercado de trabajo, pese a los avances en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y, por último, las soluciones adoptadas y las posibles propuestas al respecto.

Palabras clave: género, estereotipos, socialización, formación profesional, inserción laboral.

ABSTRACT

We need to update the studies of professional training, improve employability and respond to the needs of the labour market, but, above all, we need to take into account a fundamental aspect such as gender equality. In this respect, priority must be given to tackling the problems that gender gap implies in access to professional training. Thus, this paper analyses in detail the presence of women in these studies, the reasons that determine the choice for one or other studies, the interdependence between their studies and their labour insertion, the negative effects on women in the access to the labour market, despite the progress in equal opportunities for men and women, and finally the adopted solutions and possible proposals in this regard

Keywords: gender, stereotypes, socialization, professional training, labour insertion.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- La relevancia de los estudios de formación profesional y la necesidad de introducir modificaciones. 3.- El acceso a los estudios de formación profesional y la brecha de género. 3.1.- El principio de igualdad y su proyección en el acceso a los estudios de formación profesional. 3.2.- De la presencia paritaria a la brecha de género en las vocaciones. 3.3.- La socialización de género y su intervención en la elección de los estudios de formación profesional. 4.- Conexión entre inserción laboral y formación profesional. 4.1.- Breve referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo. 4.2.- La interdependencia entre estudios cursados e inserción laboral. 4.3.- Los efectos perjudiciales de la socialización de género para las estudiantes de formación profesional. 5.- Soluciones y propuestas. -Bibliografía.

¹ Universidad Carlos III de Madrid, mmarquez@der-pr.uc3m.es

1.- Introducción

A pesar de que los estudios de formación profesional (FP) han venido adquiriendo relevancia de forma progresiva y se ha ido incrementando el número de ofertas de empleo para quienes realizan estos estudios, es preciso plantearse la necesidad de alcanzar la igualdad de género, en concreto, con respecto a la inserción en el mercado de trabajo de las mujeres que han cursado estos estudios y a los términos en los que esta tiene lugar; sobre todo, si se tiene en cuenta el problema de la segregación ocupacional por género que se produce y que las sitúa en una posición de desventaja significativa en el mercado laboral, pese al importante papel que tienen en el mismo (Bochholz y Grunow, 2006). Es cierto que La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOI) supuso un claro avance en la materia, y que debería de haber contribuido a eliminar esa situación, sin embargo las desigualdades de género han venido persistiendo hasta la actualidad en el mercado laboral; lo que se ha reconocido por el propio legislador en el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, en el que se hace referencia a la infrarrepresentación femenina en determinadas profesiones, entre las que se pueden incluir algunas para las que es preciso haber cursado estudios de FP. Una norma en la que se han establecido medidas novedosas, pero cuyo contenido resulta insuficiente ya que no se cumplen las expectativas que se contemplan en su preámbulo (Ballester, 2019: 15, 22-23; Pastor, 2019: 189).

Partiendo de lo señalado, este trabajo se centra en una cuestión que hasta el momento se ha tratado de forma limitada, en concreto, las transiciones formativo-laborales de quienes cursan estudios de FP, analizándolas desde la igualdad de género, para determinar qué factores influyen en la inserción laboral de las mujeres que cursan dichos estudios. Lo que se aborda de forma transversal, sin centrarse única y exclusivamente en el momento de acceso de este colectivo al mercado de trabajo, sino situándose, previamente, en el de la elección de estos estudios, con el fin de constatar qué factores intervienen en la misma y las consecuencias que después puede tener en cuanto a la inserción laboral, para determinar hasta qué punto puede influir en la citada segregación laboral, y si puede ser un elemento adicional a tener en cuenta junto a las medidas que se puedan adoptar desde el punto de vista laboral.

En cuanto a la metodología seguida cabe señalar que se ha realizado un estudio de la materia en el que se abordan aspectos educativos, laborales y, a su vez, la relación entre ambos, y, para ello, se ha buscado apoyo en las aportaciones disponibles en las distintas fuentes sobre la misma, teniendo en cuenta las conexiones que se ponen de manifiesto en el trabajo, como sucede con la realidad estrictamente normativa en materia de igualdad, en los ámbitos laboral y educativo, que, a su vez, conecta con la orientación de la FP al desarrollo personal, al ejercicio del derecho al trabajo y a la elección de profesión u oficio. Si bien, puesto que se ha planteado si la socialización de género puede tener influencia en las elecciones que se realizan y,

por tanto, si puede ser un factor que ha de considerarse en cuanto a la inserción en el mercado de trabajo, ha sido necesario acudir a los análisis realizados en este ámbito para determinar cómo opera en este caso y deducir las posibles repercusiones. Junto a lo anterior, se han consultado encuestas y datos estadísticos teniendo en cuenta diferentes fuentes de información, entre las que cabe destacar, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEyFP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Lo que ha permitido efectuar un análisis a partir de datos desagregados por género, para variables relevantes para el objeto de estudio, con el fin de realizar un diagnóstico de la situación; según los casos, se ha partido de datos en cifras absolutas y/o porcentuales, que permiten identificar situaciones de desigualdad y medir la posible brecha de género que se puede producir. Es importante señalar que el análisis empírico que se realiza se justifica por el hecho de que pueda ser aplicable en el ámbito laboral; razón por la que, necesariamente, se aborda desde la generalidad y la abstracción con la que se construyen las regulaciones normativas.

2.- La relevancia de los estudios de formación profesional y la necesidad de introducir modificaciones

A pesar de que los estudios de FP se han venido considerando como una especie de segunda opción, en la actualidad, también se presentan como una alternativa que puede facilitar la inserción laboral. De hecho, si se consultan las estadísticas del MEyFP, curso 2017/2018, se puede constatar que el alumnado que realiza estudios de FP se ha ido incrementando progresivamente, sobre todo si se compara el número de alumnos en el curso 2012/2013 con respecto al del curso 2017/2018; en concreto, se ha producido un aumento del 23,3% en su conjunto. En este sentido, cabe destacar la implantación de la FP Básica (FPB), con una cifra inicial de 39.867 alumnos en el curso 2014/2015 hasta llegar a 72.180 alumnos en el curso 2017/2018, y, sobre todo, el aumento de un 21,4% de estudiantes de FP de Grado Superior (FPGS), y un 73,4% del régimen a distancia (MEyFP, Estadísticas del alumnado de FP). Cifras que se han seguido incrementando en el curso 2018/2019, un 2,5% más en la FPB, con 74.009 alumnos; un 1,9% adicional en la FP de Grado Medio (FPGM), con 350.820 alumnos y un 3,8% más en el caso de la FPGS, con un total de 413.935 estudiantes (MEyFP, 2019b: 4).

A su vez, se ha ido elevando el número de ofertas de empleo para quienes han realizado estudios de FP hasta llegar en el año 2018 al 42,4% del total de la oferta de empleo en España. De estas, el 24,44% corresponde a las titulaciones de FPGS, las más demandadas, a pesar de haber disminuido el porcentaje con respecto al año anterior (25,48%), y el 17,82% a ofertas de empleo de titulaciones de FPGM, un porcentaje más elevado que el del año 2017 (14,84%). En todo caso, la oferta ha sido mayor que la del año anterior, lo que obedece a factores como la especialización, la accesibilidad y su carácter práctico (Adecco Group, 2018: 17 y 118).

Al respecto, hay que destacar la importancia que tiene en los currículos de los distintos ciclos formativos el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, con el que se potencia la formación de carácter práctico; lo que sucede en

mayor medida en el caso de la modalidad de FP Dual (FPD)², regulada por el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la FPD (RD 1529/2012), en la que se combina la formación en el centro educativo y en el de trabajo, y, por tanto, el aprendizaje teórico y práctico. Una formación basada en la colaboración y la participación de las empresas de forma más activa en el proceso de formación del estudiante; lo que permite que se vincule y se adapte a las demandas y necesidades de las mismas, y puede facilitar la transición del sistema educativo al mercado de trabajo, como sucede en países como Alemania, Austria, Dinamarca, etc. Si bien, para ello es necesario que exista una verdadera colaboración entre las empresas y los centros de FP, y que la cualificación que adquieren los estudiantes sea de calidad; lo que requiere la implicación de centros y empresas. En España esta formación adolece de importantes «deficiencias político-estructurales» (Alemán, 2018) que será preciso solventar para conseguir la finalidad que persigue la misma. A lo largo de los últimos cursos académicos se ha avanzado en la implantación de proyectos de FPD en distintas Comunidades Autónomas, pero con modelos diferentes. Sería necesario establecer un marco común adaptado en el que se tuviera en cuenta el hecho de que en España predomina la pequeña empresa; lo que no hace posible implantar de forma directa los modelos de formación dual que han funcionado en otros países.

En todo caso, con carácter general, es preciso introducir modificaciones en materia de FP para seguir mejorando la empleabilidad y dar respuesta a las necesidades del mercado de trabajo; «un mercado en el que 8 de cada 10 empresas afirman haber tenido dificultades para cubrir determinadas vacantes en el ejercicio 2018» (Adecco Group, 2018: 9). Es más, los estudios del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional³ señalan que se va a producir un incremento en la demanda de perfiles de FP. Se prevé que en España, en el año 2025, el 49% de los puestos de trabajo se vinculen a personas con un nivel de cualificación medio, es decir, con estudios de FP. Sin embargo, a pesar del incremento en el número de alumnos matriculados en estos estudios, en España el número de jóvenes de entre 15 y 19 años matriculados en los mismos es bastante reducido (18,7%) si se compara con otros países de la OCDE (31%, MEyFP, 2019a:19); produciéndose un desequilibrio entre el nivel de cualificación de la población y las demandas del mercado de trabajo.

En este sentido, cabe destacar el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 (PEFP), que se deriva de la Agenda 2030 y sus objetivos para el Desarrollo Sostenible, como son, entre otros, garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad; promover el aprendizaje permanente; lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas; promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo,

2 Vid. Arts. 6 y 11.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con respecto a la colaboración de las empresas en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (LOCFP).

3 Vid. <https://www.cedefop.europa.eu/es/translated-content/es?page=1>

el trabajo decente para todos, y la transición ecológica socialmente justa y fomentar la innovación. Objetivos que implican la introducción de cambios en materia de FP. Así, el PEFP pretende actualizar estos estudios, mejorar la empleabilidad y ofrecer una respuesta a las citadas necesidades del mercado de trabajo; además de modificar la normativa relativa a las enseñanzas de FP, en concreto, el RD 1529/2012 en cuanto a la FPD, y renovar el Catálogo de títulos de FP, incluyendo nuevas formaciones, en particular, perfiles profesionales vinculados con la digitalización, la industria 4.0, el big data, la inteligencia artificial, la economía circular y la transición ecológica. Sin olvidar que, en esa necesaria modificación de los estudios de FP, es preciso considerar un aspecto fundamental como es la igualdad de género.

3.- El acceso a los estudios de formación profesional y la brecha de género

En el PEFP se indica que «en pleno siglo XXI no hay ninguna razón para que determinadas profesiones estén ocupadas mayoritariamente por mujeres y otras por hombres», por ello, es importante analizar por qué se produce esta situación.

3.1.- El principio de igualdad y su proyección en el acceso a los estudios de formación profesional

La igualdad se configura como un principio que está presente en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE). En concreto, en el art. 1 LOE, en el que se contemplan los principios en los que se inspira el sistema educativo español, cabe destacar cómo el legislador hace referencia expresa a «la igualdad de derechos y oportunidades, también entre hombres y mujeres, que ayuden a superar cualquier discriminación» (apartado b); así como al «desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades» y al «fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres» (apartado l). Principios por los que la inspección educativa deberá «velar» por su «cumplimiento y aplicación» (art. 151.e) LOE).

Por su parte, el art. 2.1 b) LOE, entre los fines de la educación, contempla precisamente «la educación [...] en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres». Lo que, a su vez, se proyecta en la norma a partir del establecimiento de diferentes obligaciones, como la necesidad de que el Consejo Escolar designe «una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres» (art. 126.2 LOE); de que los libros de texto y demás materiales curriculares reflejen y fomenten «el respeto» a la citada igualdad (DA 4ª.2 LOE); y en forma de objetivos de las enseñanzas que ofrece el sistema educativo. En este sentido, se establece cómo las distintas etapas deben contribuir a desarrollar una serie de capacidades de los alumnos y de las alumnas que les van a permitir, en la educación primaria, «conocer, comprender y respetar [...] la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres» (art. 17.d) LOE); y, en la educación secundaria obligatoria (ESO), «valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades», y «rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres» (art. 23.c) LOE). Lo que es relevante

en su trayectoria académica y profesional. De esta forma, antes de cursar enseñanzas postobligatorias, deben de haber recibido una formación y unos valores en los que está presente la igualdad entre hombres y mujeres, que también se refleja en estas enseñanzas, ya que el art. 40.1 e) LOE establece, entre los objetivos relativos a las enseñanzas de FP, que contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan «fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres».

De hecho, cabe destacar que la igualdad de oportunidades de la que disponen hombres y mujeres en el acceso a los estudios de FP se configura como un principio que inspira el Sistema Nacional de Cualificaciones y FP. El art. 2.3 LOCFP establece «el acceso, en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, a las diferentes modalidades de la formación profesional», y que esta «estará orientada tanto al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo y del empleo a lo largo de toda la vida». Así, es la libertad de elección de los ciudadanos de su trayectoria académica en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, lo que, a su vez, les va a permitir elegir una u otra profesión; sobre todo porque los distintos estudios y las diferentes profesiones y oficios son igualmente aptos para ser desempeñadas por unos y otras (Sáinz y Meneses, 2018: 25). La norma no configura estudios y profesiones con género, de hecho, el art. 3.2 RD 1147/2011, de 29 de julio, en el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala que «la formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres».

3.2.- De la presencia paritaria a la brecha de género en las vocaciones

Si se parte de los últimos datos que existen en cuanto al alumnado de FP, se observa que en el curso 2017/2018 (Tabla I) el número de estudiantes ascendió a 815.354, si bien, las mujeres tienen una presencia inferior a la de los hombres, que se va incrementando en los niveles superiores. Así, en la FPB las mujeres representan el 29,2%; en la FPGM, el 43,3 %; y en la FPGS alcanzan el 47,4%. Lo que supone que, a pesar de que hay un mayor número de hombres, en estos últimos casos existe un equilibrio en cuanto a la presencia de hombres y mujeres en este tipo de estudios; en mayor o menor medida, existe paridad.

Tabla I. Porcentaje de hombres y mujeres que cursaron estudios de formación profesional (curso 2017/2018)		
Estudios	Hombres	Mujeres
Formación Profesional Básica (FPB)	70,8%	29,2%
Formación Profesional de Grado Medio (FPGM)	57,8%	42,2%

Formación Profesional de Grado Superior (FPGS)	54,6%	45,4%
Formación Profesional a distancia (FPaD)	40%	60%
FPB + FPGM + FPGS + FPaD	55,8%	44,2%

Fuente: Datos y cifras. MEyFP Curso 2018/2019. Datos referidos al curso 2017/2018.

En términos generales, no existe una feminización o una masculinización de las enseñanzas de formación profesional consideradas en su conjunto. Sin embargo, es muy llamativo que gran parte de las estudiantes opten por determinados estudios (Tabla II), concentrándose en unas familias profesionales concretas:

Familias profesionales	FP Básica		FP Grado Medio		FP Grado Superior	
	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
TOTAL	69.582	29,2	343.920	43,3	372.937	47,3
Actividades físicas y deportivas	--	..	9.737	20,6	21.042	20,2
Administración y Gestión	12.410	50,7	50.536	60,5	56.102	63,3
Agraria	4.099	19,7	7.229	14,7	6.415	19,3
Artes Gráficas	493	42,2	3.342	35,3	2.051	47,3
Artes y Artesanía	--	--	--	--	115	43,5
Comercio y Marketing	3.962	53,7	15.123	53,8	23.309	48,2

Edificación y Obra Civil	637	8,6	720	20,1	4.306	31,0
Electricidad y Electrónica	9640	3,4	26.981	2,9	23.468	4,9
Energía y Agua	--	--	--	--	2.244	9,8
Fabricación mecánica	4.865	2,5	11.589	3,0	9.072	8,7
Hostelería y turismo	6.426	38,4	19796	37,8	22.039	56,3
Imagen Personal	5.860	84,7	18.741	91,2	7.295	94,3
Imagen y Sonido	--	--	2.909	23,8	15.132	32,7
Industrias Alimentarias	346	42,5	4.706	54,5	2.248	46,9
Industrias Extractivas	--	--	167	3,6	--	--
Informática y Comunicaciones	10.980	17,8	31.078	8,0	44.473	11,7
Instalación y Mantenimiento	381	3,4	11.609	2,1	12.208	14,4
Madera, Muebles y Corcho	1.692	8,5	2.502	7,2	868	21,4
Marítimo-Pesquera	29	3,4	1.639	6,9	1.780	9,9
Química	--	--	2.906	56,1	7.289	50,2
Sanidad	--	--	72.119	72,3	46.206	73,7
Seguridad y Medio Ambiente	--	--	250	10,4	969	34,7
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	235	78,3	21.347	85,9	56.836	87,3

Textil, Confección y Piel	444	54,3	1.274	82,3	1.521	86,2
Transporte y Mantenimiento	6.960	1,9	27.511	2,4	10.904	2,8
Vidrio y Cerámica	69	31,9	72	18,1	45	46,7

Fuente: Datos y cifras. MEyFP Curso 2018/2019. Datos referidos al curso 2017/2018.

Como se puede apreciar, algunas especialidades están muy feminizadas, mientras que otras están masculinizadas; si bien, el número de familias que están masculinizadas es mucho más amplio. En concreto, los alumnos se distribuyen en quince familias profesionales (Actividades físicas y deportivas; Agraria; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Imagen y Sonido; Industrias Extractivas; Informática y Comunicaciones; Instalación y Mantenimiento; Madera, Muebles y Corcho; Marítimo-Pesquera; Seguridad y Medio Ambiente; Transporte y Mantenimiento; y Vidrio y Cerámica) y tienen presencia en otras. Una cifra muy superior si se compara con las cinco familias profesionales que están feminizadas (Administración y Gestión; Imagen Personal; Sanidad; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; y Textil, Confección y Piel). Lo que pone de manifiesto una segregación horizontal y una clara brecha de género en las vocaciones.

En los datos señalados se incluye la modalidad de FPD, no obstante hay que destacar que, en general, el número de estudiantes que siguen este tipo de programa es muy reducido. En el curso 2016/2017 se impartió en 795 centros y accedieron a la misma un total de 20.357 estudiantes, y aunque en el curso 2017/2018 se incrementaron estas cifras hasta alcanzar los 890 centros y un total de 22.616 estudiantes, de estos 13.921 eran hombres y 8.695 eran mujeres (un 38,44%). En este sentido, la mayor proporción de alumnado matriculado en FPD con respecto al total de alumnado matriculado en régimen presencial por enseñanza y familia profesional, se observa en las familias masculinizadas (MEyFP, curso 2017/2018). En todo caso, existe una presencia mayoritaria de hombres en este tipo de formación, que son los que principalmente se están viendo beneficiados de sus ventajas.

3.3.- La socialización de género y su intervención en la elección de los estudios de formación profesional

Cabría cuestionarse cuáles son las razones que determinan esa concentración en determinadas familias profesionales, dependiendo de si se trata de hombres o mujeres. Pues bien, tanto unos como otras, antes de elegir los estudios de FP, han recibido una educación que debe de haber contribuido al desarrollo de una serie de capacidades que les debe de haber permitido conocer, comprender y respetar la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, así como rechazar los estereotipos de género, como creencias que son aceptadas por la mayoría en relación a cómo son y cómo deben actuar unos y otras, esto es, por el rol que se

espera que desempeñen por la propia sociedad, que impone determinados valores, patrones y modelos de conducta según el sexo. Una educación en la que no solo intervienen los centros educativos, y, en particular, los profesores como principales transmisores de valores y principios, sino que también lo hace, como la LOE indica, la familia, como agente al que se le confiere un papel fundamental, y en la que están implicadas las Administraciones educativas y la sociedad en su conjunto ya que, como señala la exposición de motivos de la norma, debe «apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida».

Sin embargo, aunque el resultado debería ser la libre elección de sus estudios al haber adquirido unas capacidades en educación primaria y en ESO que les lleven a ese tipo de decisión, lo cierto es que los alumnos eligen condicionados por los estereotipos de género. Unos estereotipos que no deberían aceptar si se hubiera cumplido el objetivo que en este aspecto se persigue en la ESO (art. 23 c) LOE), ni ser transmitidos por la sociedad si realmente apoyara el sistema educativo y, por tanto, sus principios, fines y objetivos. Es cierto que poco a poco se ha ido produciendo un cambio con respecto a los roles de género, de hecho la formación de las mujeres ha contribuido al mismo y ha facilitado su incorporación al mercado laboral, sus posibilidades de promocionar en el trabajo y su participación en ámbitos de la vida económica y social tradicionalmente ocupados por hombres. Pero, esto no significa que no sigan existiendo estereotipos de género en cuanto al trabajo que deben desarrollar hombres y mujeres, en función de los roles tradicionales que unos y otras desempeñan en la sociedad (Mosteiro y Porto, 2017: 153), que están presentes en el momento de adoptar la decisión de qué estudios van a cursar.

En este sentido, la socialización de género tiene una enorme influencia en las elecciones que se realizan (Eccles, 2007: 665-691), y en este caso se pone de manifiesto en esa decisión. Las preferencias de los estudiantes vienen marcadas por esos estereotipos de género que se transmiten en la sociedad. Así, los agentes socializadores, en concreto, familia, profesores, grupo de pares, medios de comunicación, van a influir en las opciones académicas de los alumnos, por el hecho de que han recibido de los mismos unos valores en los que están presentes dichos estereotipos que hacen que las expectativas que tienen hombres y mujeres en cuanto a su formación académica y su posterior incorporación al mercado de trabajo difieran en función de su género. Así, aunque la edad de acceso a los estudios de FP varía, en su mayoría son jóvenes y adoptan una decisión influenciada, consciente o inconscientemente por su entorno, sobre todo por las familias y por el profesorado (Sáinz et al., 2012: 235-249; Eccles, 2007: 665-691), como principales agentes de socialización (Perry y Pauletti, 2011: 61-74).

En muchos casos las familias animan a sus hijas e hijos a realizar estudios vinculados a los roles de género, es más, tienen unas expectativas académicas distintas de unas y otros; de hecho manifiestan y transmiten esos sesgos de género desde la infancia a través de sus opiniones, sus comportamientos y sus valoraciones, lo que sin duda va a repercutir en su elección, obteniendo como resultado que las chicas no suelen elegir «estudios vinculados a la tecnología, la informática o las ciencias

físicas» (Sáinz y Meneses, 2018: 26). Los propios profesores, de manera inconsciente, pueden transmitir valores y estereotipos a los alumnos y a las alumnas, ya que pueden tener diferentes expectativas de unos y de otras, y considerar que ellos son mejores en unas materias y ellas en otras (Sáinz et al, 2012; Sáinz y Meneses, 2018: 28); lo que en muchos casos supone orientar a las chicas para que realicen estudios tradicionalmente vinculados a la mujer. De ese modo pueden condicionar su elección, más aún en los casos en los que opinan sobre qué estudios son mejores para ellas y para ellos y, por tanto, qué profesión sería más adecuada (Sáinz y Meneses, 2018).

En la práctica, esto supone que persista y se transmita una imagen estereotipada de las profesiones, de forma que, en muchas ocasiones, se siga manteniendo que los hombres están más capacitados para realizar labores vinculadas a la ciencia, a la tecnología, a las matemáticas; lo que explica que las mujeres no suelen elegir estudios de este tipo y conecta con la falta de vocaciones STEAM. En definitiva, el hecho de que los adultos transmitan a niños y adolescentes una serie de creencias basadas en estereotipos de género sobre las distintas capacidades de los hombres y las mujeres, habitualmente viene a condicionar la elección de sus estudios (Kurtz-Costes et al., 2014: 603-618).

Junto a las familias y a los profesores, el grupo de pares también es muy importante en esa etapa (Sáinz et al., 2011: 401-411), ya que su elección puede suponer la aceptación o no por el mismo; de ahí que en la mayoría de los casos la elección que se hace busque esa aceptación y, por tanto, de este modo esté condicionada. Igualmente ejercen influencia los medios de comunicación (Sáinz, 2014: 61-88), que transmiten esos estereotipos de género, que definen las características de hombres y mujeres, los roles que normalmente adoptan y, por tanto, quienes deben dedicarse o no a determinadas profesiones.

En resumen, todos estos agentes ejercen una enorme influencia. En muchas ocasiones lo hacen reforzando esos estereotipos de género y, por tanto, obteniendo el resultado contrario al deseado por el legislador, y ello a pesar de que en la exposición de motivos de la LOE se destaque el papel fundamental que tienen algunos de esos agentes de socialización, sobre todo las familias y los profesores, como «complemento necesario para asegurar una educación de calidad con equidad». Equidad que debe garantizar la igualdad de oportunidades de los alumnos y alumnas. El problema es que esos estereotipos de género están presentes en la sociedad y se ponen de manifiesto en el sistema educativo; «la escuela es un reflejo de la sociedad en la que vivimos» (González, 2009: 111). Se confiere a las familias y a los profesores un papel fundamental, pero no hay que olvidar que forman parte de una sociedad con unos patrones y modelos de conducta según el sexo, que impone sanciones por no desempeñar el rol de género previamente establecido, como la desaprobación (Mosteiro y Porto, 2017:154) que en gran parte de los casos obtienen las alumnas y los alumnos, sobre todo de sus familias y de su entorno, cuando se plantean elegir estudios que se consideran que les permitirán ejercer una profesión que se cree que no es propia de su género; lo que les lleva en muchos supuestos a seguir los estereotipos sociales, reproduciendo y consolidando las estructuras sociales preestablecidas.

4.- Conexión entre inserción laboral y formación profesional

Como se ha comprobado, los roles que han venido asumiendo las mujeres han determinado que, en muchos casos, opten por realizar unos estudios y no otros, lo que va a tener repercusiones a la hora de acceder al mercado de trabajo, operando como una especie de barrera en términos de inserción laboral.

4.1.- Breve referencia a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo

En la actualidad, se siguen planteando problemas en el acceso al empleo en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de que el legislador lo haya previsto expresamente y no sea posible establecer perfiles profesionales en los que se incluyan factores que pueden ser considerados discriminatorios de forma directa o indirecta por razón de sexo (art. 17.1 Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET); art. 5 de la LOI⁴; art. 35 Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo⁵). Si bien, hay que recordar que cabe la posibilidad de que la negociación colectiva establezca «medidas de acción positiva», con el fin de «favorecer el acceso de las mujeres a todas las profesiones», en concreto, «reservas y preferencias en las condiciones de contratación de modo que, en igualdad de condiciones de idoneidad, tengan preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo o categoría profesional de que se trate» (art. 17.4 ET); de forma que tanto mujeres como hombres puedan beneficiarse de este tipo de medidas, dependiendo de cuál sea el sexo menos representado. Y que, en todo caso, por ley pueden establecerse exclusiones, reservas y preferencias de contratación (art. 17.2 ET); además, el Gobierno puede «regular medidas de reserva, duración o preferencia en el empleo» y «otorgar subvenciones, desgravaciones y otras medidas para fomentar el empleo de grupos específicos de trabajadores que encuentren dificultades para acceder al empleo» (17.3 ET).

Cabe destacar que la LOI contempla expresamente los programas de mejora de la empleabilidad de las mujeres, que se dirigen a todos los niveles educativos (art. 42), con el fin de aumentar su participación en el mercado de trabajo y avanzar en igualdad, y hace referencia a la posibilidad de establecer, mediante la negociación colectiva, medidas de acción positiva con el fin de «favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres» (art. 43). Sin olvidar la obligación de las empresas de respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, adoptando medidas que han de negociar y acordar con los representantes de los trabajadores. En este sentido, hay que resaltar la relevancia que tienen los planes de igualdad de las empresas (arts. 45 a 49), una

4 Con la excepción prevista en este último artículo.

5 Con la excepción establecida en el apartado 2.

materia que ha sido modificada por el RDL 6/2019, reduciendo el número de trabajadores de las empresas que determinan que exista la obligación negociar planes de igualdad en las mismas, situándolo en 50 o más trabajadores (art. 45.2 LOI, si bien, como establece en la disposición transitoria décima segunda LOI, se aplicará progresivamente), lo que es importante a efectos de adoptar medidas al efecto, en concreto, en relación a los procesos de selección y contratación, así como a la infrarrepresentación femenina en dichas empresas (art. 46.2 LOI).

Los planes de igualdad pueden ser una herramienta eficaz para combatir la segregación laboral y promover la ocupación de las mujeres en puestos para los que se precisan estudios de FP en los que están infrarrepresentadas, como se puede constatar en la práctica si se consideran las medidas que se contemplan en los de algunas de las empresas que «destacan por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras», es decir, con distintivo de igualdad (art. 50 LOI)⁶. En concreto, en el plan de Aqualia se contienen determinadas prescripciones destinadas a promover el acceso de mujeres a puestos de trabajo masculinizados, para lo que se propone la colaboración a partir de acuerdos con organismos de formación, entre ellos los centros de FP, con el fin de que se formen mujeres que, posteriormente, se puedan incorporar a dichos puestos⁷. Por su parte, en el plan de Saint-Gobain Placo también se hace referencia expresa a la colaboración con escuelas de FP para favorecer el acceso a la empresa de mujeres con formación técnica; al igual que se contempla el reclutamiento en los centros de FP de personas candidatas del sexo menos representado en el puesto a cubrir⁸. En el plan de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de L'Aigua, también se menciona el establecimiento de convenios de colaboración con centros de FP para la incorporación en prácticas de estudiantes mujeres con el perfil académico necesario para ocupar puestos de operarias para integrarlas en plantilla cuando haya una vacante⁹.

Unas medidas que pueden ser eficaces, pero el problema es que no son habituales. Lo más común es que los planes de igualdad contengan declaraciones genéricas, que carecen de operatividad para luchar contra los estereotipos de género que determinan que la mujer quede al margen en el acceso a determinados puestos de trabajo. No obstante, tras la entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios

6 Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión y utilización del distintivo «Igualdad en la Empresa».

7 Objetivo 2: Facilitar la incorporación del género subrepresentado a puestos en los que exista un desequilibrio manifiesto o una segregación ocupacional. Medida 2.1 del Plan de Igualdad de Aqualia (2015-2018), en http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/distintivo/docs/Aqualia_PdI.pdf. En el mismo sentido, área 3 del plan de igualdad de Academia de Desarrollo Formativo (2016-2019), http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/distintivo/docs/ADF_PdI.pdf.

8 Apartado 6.1.2.h) II plan de igualdad de Saint Gobain Placo Ibérica (2019-2022), http://www.igualdadenlaempresa.es/redEmpresas/distintivo/docs/Saint_Gobain_Placo_PdI.pdf

9 Ámbito 3, acción 3.5 del Anexo III (Plan de Igualdad) del I convenio colectivo de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de L'Aigua, S.A. para los años 2017-2023 (BOPB 13 junio 2017).

y acuerdos de trabajo (RD 901/2020), esta situación debe cambiar. Precisamente, el art. 7.4 de esta norma establece que si el diagnóstico¹⁰ pone de manifiesto la infrarrepresentación de personas de un determinado sexo en ciertos puestos o niveles jerárquicos, el plan de igualdad necesariamente debe incluir medidas para corregirla; en concreto, se pueden establecer medidas de acción positiva con el fin de erradicar la segregación ocupacional por razón de género, tanto vertical como horizontal¹¹.

4.2.- La interdependencia entre estudios cursados e inserción laboral

Es cierto que hombres y mujeres realizan unos estudios que les van a permitir acceder al mercado de trabajo, pero la elección de estos va a condicionar su inserción en el mismo, de forma que los roles que se ponen de manifiesto en la elección de estudios, después se proyectan en el mercado de trabajo. De este modo, la socialización de género supone un claro impedimento en términos de desarrollo profesional de las mujeres (Heilman, 2015). En muchos supuestos se parte del hecho de que romper la norma social a estos efectos puede suponer mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo en un sector que puede estar feminizado o masculinizado (Emakunde, 2016: 80), razón por la que lo habitual es seguir esa norma social, evitando así el rechazo que puede suponer la ruptura en este caso no solo en el ámbito de relación habitual, sino también en el de la empresa.

Por tanto, aunque se debería partir de una posición de igualdad de hombre y mujer, en la que lo importante fueran sus competencias, sus habilidades individuales, la socialización de género supone un claro obstáculo para ello. El sujeto puede considerar que realiza su elección en libertad, pero no es así en la medida en que los agentes socializadores intervienen impactando en la decisión, a partir de los estereotipos de género que hacen que, por el hecho de ser hombre o mujer, se le atribuyan, sin tener en cuenta su consideración como individuo, solo por pertenecer al grupo, determinadas destrezas, o ciertas habilidades y expectativas, ligadas a opciones laborales en las que en realidad se percibe, en el caso de las mujeres, que existe una prolongación de las tareas reproductivas, domésticas y de cuidados como la atención a los dependientes (infancia, vejez); mientras que en el caso de los hombres se vincula a funciones de producción.

El hecho de que los estereotipos de género se interioricen, y no se cuestionen, conlleva que se vean limitadas las opciones a la hora de elegir los estudios y las posibilidades en el momento de acceder al mercado laboral, sobre todo en el caso de las mujeres que estudian FP, ya que los hombres, al tener una presencia más amplia en estos estudios, incluso en las familias feminizadas, acceden al empleo en un número de sectores más amplio. Esto determina que la segregación de género se reproduzca en el citado mercado, más aun si se tienen en cuenta las profesiones en

10 Art. 46.2 LOI y art. 7 RD 901/2020.

11 Los planes de igualdad que estén vigentes en el momento de su entrada en vigor deben «adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo caso, en un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor de este real decreto, previo proceso negociador» (DT única RD 901/2020).

las que existe una importante demanda de empleo y el hecho de que las mujeres no puedan acceder a las mismas porque no han cursado los estudios de FP vinculados a esas profesiones. Así, la segregación horizontal se proyecta en el mercado laboral, que, a su vez, suele estar vinculada a una segregación vertical por el hecho de que, aunque las mujeres pueden ser mayoría en un sector, son los hombres los que en muchos casos ocupan los puestos de mayor responsabilidad. En resumen, se puede apreciar como en el ámbito laboral se produce una división sexual del trabajo, distribuyendo las tareas entre hombres y mujeres en función de los roles de género y manifestándose de esa forma las expectativas que en cada caso tiene la sociedad de hombres y mujeres a partir de esa socialización de género.

4.3.- Los efectos perjudiciales de la socialización de género para las estudiantes de formación profesional

Existe una creciente empleabilidad de quienes estudian FP, si bien, a pesar de que en un 50% de las ofertas de empleo solo se hace referencia a estudios de FP, sin especificar, en el resto de ofertas las titulaciones más demandadas por familias profesionales son Administración y Gestión (13,31%); Electricidad y Electrónica (7,76%); Fabricación Mecánica (6,45%); Informática y Comunicación (4,31%); e Instalación y Mantenimiento (4,04%). Cinco familias que concentran cerca del 36% de las ofertas de empleo en las que se demanda candidatos con estudios de FP. El resto se distribuye entre las familias de Comercio y Marketing (3,06%); Hostelería y Turismo (1,95%); Transporte y Mantenimiento de Vehículos (1,71%); Sanidad (1,49%); y (con un 0,96%) Artes Gráficas (Adecco Group, 2018: 126). Por sectores, destaca el Industrial; seguido de Hostelería y Turismo; e Informática. El resto de las ofertas se concentran en Construcción; Comercio; Metalurgia, Mineralurgia y Siderurgia; Automóvil, Maquinaria y Equipamiento Mecánico; Servicios, Mantenimiento; y Seguros (Adecco Group, 2018: 126 y 127).

Por ello, las mujeres ven reducidas sus posibilidades de inserción laboral. De ese 50% de ofertas de empleo específicas, tan solo el 15,69% se vincula a familias profesionales feminizadas. Así, aunque Administración y Gestión es la familia en la que se concentran el mayor número de ofertas (13,31%), en el curso 2018/2019, el 37,6% de quienes cursaron estudios de esta familia fueron hombres; por lo que la oferta también se dirige a una gran parte de alumnos. De hecho, de entre las familias profesionales que tienen una mayor concentración de alumnas, esta es la que acoge el menor número de ellas, seguida de Sanidad, en la que el número de alumnos se sitúa en un 27,6%, si bien las ofertas alcanzan el 1,49%, es decir, un número bastante reducido de ofertas a las que también acceden un porcentaje amplio de hombres. Ese número de alumnos disminuye en gran medida en Servicios Socioculturales y de la Comunidad, ya que su presencia es de un 12,9% en el citado curso, por lo que las ofertas de empleo prácticamente se dirigen a las mujeres, pero quedan reducidas al 0,39%. El menor número de hombres con respecto a las familias profesionales que están más feminizadas se encuentra en la de Imagen Personal con un 0,7% en el curso 2018/2019, aunque en este caso, de nuevo

la oferta solo alcanza el 0,50%. En todas estas familias se aprecia que las ofertas de empleo han disminuido en el año 2018 con respecto a las del año 2017, mientras que las vinculadas a familias profesionales como Instalación y Mantenimiento; Artes Gráficas y Química se han incrementado ligeramente (Adecco Group, 2018: 128). Así, si se acude a las cifras de desempleados que han cursado estudios de FP (con independencia de su modalidad, tal y como se contempla por el SEPE¹²) se puede observar cómo tanto en el caso de estudios de FPGM como de FPGS el número de mujeres desempleadas es superior al de hombres, en concreto, el porcentaje de desempleadas es del 65,14% (de 230.483) y del 64,19% (de 205.412), respectivamente (Observatorio de las Ocupaciones, 2019).

El problema es que el hecho de haber realizado determinados estudios condiciona su inserción laboral en un sector u otro, lo que supone que, mayoritariamente, las mujeres pasarán a realizar su labor en el sector servicios, mientras que los hombres lo harán en el sector industrial. Lo que tiene un efecto negativo para la mujer, sobre todo si se consideran los datos de los jóvenes desempleados según la actividad económica en la que han venido desarrollando su labor previamente a su última inscripción como demandantes de empleo. Así, el 63,4% de jóvenes parados se incluye en el sector servicios, mientras que los desempleados en el sector industrial constituyen el 5,56% (Observatorio de las Ocupaciones, 2019).

Por tanto, el hecho de que haya más mujeres desempleadas que hombres con estudios de FP en ambos casos, puede estar directamente relacionado, entre otros factores, con la ausencia de mujeres con una formación específica para desarrollar profesiones en el sector industrial, como, por ejemplo, sucede en el caso del metal o de la construcción, pero también en profesiones relacionadas con la tecnología, y, en concreto, con la informática. Así, la mujer queda desplazada de determinados nichos de empleo, de sectores vinculados a la industria en los que los salarios son más elevados, y en los que está el futuro. En este sentido, se puede observar cómo la brecha de género se vincula a la brecha salarial. Con un mismo nivel de formación, las mujeres perciben menores salarios que los hombres (INE, 2016; MEyFP, 2019c: 54), lo que obedece a factores como «la mayor incidencia de la parcialidad entre las mujeres, la mayor presencia femenina en sectores con menores retribuciones o la interrupción de las carreras profesionales de las mujeres» (MTMSS, 2019: 30; Haasler, 2014: 355 y 358). Sin embargo, también se puede constatar como en el caso de las ocupaciones paritarias las diferencias salariales entre hombres y mujeres se reducen considerablemente (INE, 2016; Fundación BBVA, 2018). Por tanto, la segregación ocupacional tiene consecuencias negativas desde el punto de vista económico, que se proyectan en la cuantía de las prestaciones por desempleo, o de las pensiones de jubilación (MTMSS, 2019: 41), es decir, más allá de su vida laboral; pero también social, sobre todo porque puede influir en decisiones tales como quién se quedará al cuidado de los hijos, o quién reducirá su jornada de trabajo, o

12 En cuanto a la dificultad para obtener datos relativos a FP Dual, vid. López, L.M.: «no hemos conseguido conocer de manera rigurosa datos sobre la FP Dual, que permitan, por un lado, comparar su tasa de inserción y éxito con la FP convencional y, por otro, conocer sus debilidades y oportunidades» (UGT, 2019: 6).

solicitará una excedencia; lo que determina que se mantenga la situación de desigualdad de la mujer.

5.- Soluciones y propuestas

Las medidas adoptadas por el legislador para garantizar la efectividad de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo pueden resultar insuficientes (Ballester, 2019: 38), pero, aunque el legislador contemple medidas para favorecer el acceso de las mujeres al empleo, estas no podrán desempeñar determinadas profesiones si no han adquirido la formación necesaria para ello. Por tanto, la solución no solo consiste en la aplicación de las medidas previstas en la normativa laboral para el acceso al empleo con el fin de combatir la segregación de género en las ocupaciones, sino que, además, es preciso anticiparse y abordar el problema con carácter previo al momento de la inserción de la mujer en el mercado laboral. Es fundamental que las mujeres se incorporen a los estudios tradicionalmente atribuidos a los hombres para que pueda mejorar su situación en el mercado de trabajo, accediendo a puestos que ahora solo ocupan estos. En este sentido, ya se vienen realizando diferentes actuaciones para que estas se integren en ciclos formativos masculinizados, en su mayoría vinculados al sector industrial y escasamente conocidos por las jóvenes, ya que no suelen contar con referentes de mujeres en este ámbito.

En concreto, hay que destacar algunas de las campañas de sensibilización y concienciación que se están llevando a cabo, como la de Hetel (Asociación de Centros de FP de la red concertada de Euskadi), con el lema «Pioneras de la FP», «Crea tu propio camino. Escoge FP»¹³, en las que se muestra el trabajo que realizan otras mujeres en la industria; un trabajo con amplia demanda y mejor remunerado que muchos de los puestos que están feminizados. O la campaña #yotambienconstruyo¹⁴ lanzada por la Fundación Laboral de la Construcción, para dar visibilidad a las mujeres en este sector, e incrementar su participación en el mismo, que, a su vez, lidera el proyecto europeo, Women can Build¹⁵, en el que destacan las medidas dirigidas a la sensibilización y a la formación en materia de igualdad. Campañas que son positivas y que deberían servir de ejemplo para extenderse a otros ámbitos.

Además, en la Comunidad Valenciana se vienen convocando becas para fomentar el acceso de las mujeres a determinados ciclos formativos vinculados al sector industrial en centros educativos públicos valencianos¹⁶. En la misma línea, en Cataluña se promueve la matriculación de mujeres en ciclos industriales de grado superior con una bonificación de un 50% sobre el precio de la matrícula. Esto ha determinado que algunas mujeres hayan optado por cursar estudios de este tipo,

13 Vid. <https://www.youtube.com/watch?v=m1jFcbIqnlw>

14 Vid. <https://www.youtube.com/watch?v=aXZCEE7eig>

15 Vid. <https://www.womencanbuild.eu/>

16 Vid., por ejemplo, Resolución de 31 de octubre de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se adjudican las subvenciones convocadas por la Resolución de 10 de abril de 2019, de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOGV 15 noviembre 2019).

por lo que debería adoptarse en otras Comunidades Autónomas, pero, a pesar de ello, en la Comunidad Valencia, algunos de los Grados no han recibido ninguna solicitud; en este sentido, su eficacia es limitada.

Por su parte, el V Plan Vasco de Formación Profesional 2018-2021 recoge entre sus principios la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, con el fin de «remover los obstáculos existentes que impiden que mujeres y hombres desarrollen sus trayectorias formativas y profesionales en igualdad y diversidad de opciones», y, en concreto, su objetivo 7 hace referencia a la necesidad de «promocionar la igualdad de mujeres y hombres en los centros de Formación». En este sentido, centra su actuación en la labor de los centros de FP y en el desarrollo de alianzas entre estos y las empresas con el fin de aumentar «la contratación de mujeres en los sectores estratégicos», lo que puede ser positivo, pero el problema no está tanto en el hecho de que no se contrate a las mujeres, sino en la propia elección de los estudios, y, previamente, en la infancia en la que está presente esa socialización de género; momento en el que hay que actuar.

El PEFP señala que «reducir la brecha de género existente en el acceso a determinados perfiles profesionales» es «una responsabilidad compartida por toda la ciudadanía, pero que nos afecta específicamente a las administraciones y a los interlocutores sociales», destacando como medida la «información y orientación profesional de calidad sobre los sectores profesionales y las ocupaciones». A estos efectos, cabe subrayar la importancia de la formación permanente del profesorado, como derecho y obligación de este colectivo, y responsabilidad de las Administraciones educativas y de los centros, en particular, en materia de igualdad entre hombres y mujeres (art. 102.1 y 2 de la LOE). La formación es esencial, en primer lugar, para que los profesores sean conscientes de los estereotipos de género y de los problemas que se generan, ya que forman parte de una sociedad en la que están presentes y puede que los hayan interiorizado, de hecho se encuentran en un sector feminizado, sobre todo en educación infantil y educación primaria (en el curso 2017/2018, 292.504 mujeres, y 57.585 hombres) y, en menor medida, en ESO, bachilleratos y FP (en dicho curso, 168.927 mujeres, y 119.620 hombres, según las Estadísticas del profesorado y otro personal del MEyFP), lo que supone que las mujeres son un agente esencial en la ruptura de las barreras en este ámbito, pero han de ser conscientes de las mismas y estar dispuestas a eliminarlas. Y, en segundo lugar, para conocer las posibles soluciones, medidas y buenas prácticas que han de adoptar.

En este sentido, entre los principios generales a los que hace referencia el art. 22 LOE, en relación a la etapa de ESO, destaca la necesidad de prestar «especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado». Y es el profesorado el que tiene encomendada «la orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados» (art. 91.1 d) LOE). De ahí, la importancia de la formación a estos efectos y la necesidad de concretar su contenido, teniendo en cuenta en todo caso la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta labor es fundamental, con el fin de transmitir información a los alumnos y a las alumnas en relación a las posibilidades

que existen en cuanto a los estudios de FP y en términos de inserción laboral, al margen los estereotipos de género.

Pero, no hay que olvidar que la familia es uno de los principales agentes de socialización, por eso es preciso actuar en este ámbito desde la infancia, para tratar de romper desde el inicio los estereotipos de género. En este sentido, hay que destacar el Plan de Coeducación 2017-2021 para los centros y las comunidades educativas de Navarra que podría adoptarse como referente en las distintas Comunidades Autónomas, sobre todo, porque se centra en desarrollar un itinerario de aprendizaje en materia de igualdad para su aplicación en las aulas en todas las etapas educativas (Programa SKOLAE Berdin bidean Creciendo en Igualdad), que también llega a las familias y al entorno más próximo al alumnado de todas las edades, y en la adquisición progresiva de las competencias básicas que van a permitir que las niñas y los niños puedan elegir y decidir sobre su futuro en libertad, sin condicionantes de género, a partir del conocimiento, identificando las desigualdades, y luchando contra ellas, dando visibilidad a las mujeres y a sus aportaciones.

Por tanto, las campañas, las ayudas a las jóvenes, las acciones de fomento de la igualdad en los centros de FP, la colaboración entre estos y las empresas, la formación al profesorado, el tratar de aumentar la contratación de mujeres en determinados sectores, pueden ser positivas, pero para solucionar el problema es preciso ir más allá, anticiparse, actuar en todas las etapas educativas, llegar a las familias, implicarlas, hacerlas partícipes de actividades en los centros en las que se aborden desde la infancia la igualdad entre hombres y mujeres. Si solo se actúa en el momento de acceder al mercado de trabajo, o en el de la elección de los estudios, implicando únicamente a las alumnas, lo más probable, como sucede, es que la intervención sea positiva pero no tenga el éxito esperado.

Bibliografía

- ALEMÁN, Francisco (2018). «El empleo y el emprendimiento juvenil y sus tribulaciones estructurales: notas críticas al hilo de la obra «el emprendimiento para fomentar y promover la inclusión social y laboral de la juventud»» en *Revista Española de Derecho del Trabajo*, 206 (Aranzadi Instituciones, BIB 2018\6614).
- ADECCO GROUP (2018). *Informe infoempleo Adecco*. Disponible en: <https://www.infoempleo.com/informe-infoempleo-adecco/> (Fecha de consulta: 23/01/2020).
- BALLESTER, María Amparo (2019). «El RDL 6/2019 para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: Dios y el diablo en la tierra del sol» en *Femeris*, Vol. 4, N°2, pp.14-38.
- BUCHHOLZ, Sandra y Daniela GRUNOW (2006). «Women's Employment in West Germany» en BLOSSFELD, H.P. & H. HOFMEISTER (Eds) (2006). *Globalization, Uncertainty and Women's Careers. An International Comparison*, Cheltenham: Edward Elgar.

- ECCLES, Jacquelynne S. (2007). «Families, schools, and developing achievement-related motivations and engagement» en GRUSEC, J. E. y P.D. HASTINGS (2007). *Handbook of socialization. Theory and research*, Nueva York: The Guilford Press.
- EMAKUNDE (2016). *La incidencia del valor de la igualdad en la elección de estudios de grado superior por alumnado de 2º de Bachillerato en Euskadi*, Vitoria-Gasteiz: EMAKUNDE - Instituto Vasco de la Mujer.
- FUNDACIÓN BBVA (2018). *Segregación de Género en las Ocupaciones*, IVIE. Disponible en: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/11/FBBVA_Esenciales_30.pdf (Fecha de consulta: 23/01/ 2020).
- GOBIERNO DE NAVARRA. SKOLAE Berdin bidean. *Creciendo en Igualdad. Plan de Coeducación 2017-2021*. Disponible en: https://www.SKOLAE-Berdin-Bidean-Creciendo-en-Iguadad_Programa.pdf (Fecha de consulta: 02/01/2020).
- GOBIERNO VASCO (2019). *V Plan Vasco de Formación Profesional*. Disponible en: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/fpgeneral/es_def/adjuntos/V-PLAN-FP-CASazk.pdf (Fecha de consulta: 02/01/2020).
- GONZÁLEZ, Isabel (2009). «La orientación académica y profesional en clave de igualdad» en *Revista Participación educativa*, N°11, pp.110-121.
- HAASLER, Simone (2014). «The Impact of Learning on Women's Labour Market Transitions» en *Research in Comparative and International Education*, Vol. 9, N°3. Disponible en: www.worlds.co.uk/RCIE (Fecha de consulta: 02/01/2020).
- HEILMAN, Madeline (2015). «Gender stereotypes: Impediments to women's career progress» en Welpel, I. et al. (Eds.) (2015), *Auswahl von Männern und Frauen als Führungskräfte. Perspektiven aus Wirtschaft, Wissenschaft, Medien und Politik*, pp.73-84.
- INE (2016). *Encuesta de Estructura Salarial Cuatrienal 2014*. Disponible en: https://ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=resultados&ssec=1254736195109&idp=1254735976596 (Fecha de consulta: 28/01/2020).
- KURTZ-COSTES, Beth et al. (2014). «Gender and age differences in awareness and endorsement of gender stereotypes about academic abilities» en *European Journal of Psychology of education*, Vol. 29, N°4, pp. 603-618.
- MEyFP (2019a). *Panorama de la Educación, Indicadores de la OCDE 2019. Informe Español*. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:4689798f-5c6b-4bab-b5fe-58ad7004c6fd/panorama%20de%20la%20educación%202019-línea-def.pdf>, (Fecha de consulta: 28/01/2020).
- MEyFP. *I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022*. Disponible en: <http://todofp.es/dam/jcr:163978c0-a214-471e-868d-82862b5a-3aa3/plan-estrategico-fp.pdf> (Fecha de consulta: 16/01/2020).
- MEyFP. *Estadísticas del alumnado de Formación Profesional, curso 2017/2018*. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:a461da71-8247-4442-9ab1-e0401fff8039/nota-17-18.pdf>, (Fecha de consulta: 20/12/2019).
- MEyFP. *Estadísticas del profesorado y otro personal. Curso 2017/2018*. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/profesorado/estadistica.html> (Fecha de consulta: 22/01/2020).

- MEyFP (2018). *Datos y cifras. Curso escolar 2018/2019*. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:f17caadd-acf4-41e5-8143-8489ed4b0cf2/datosycifras1819esp.pdf> (Fecha de consulta: 20/01/2020).
- MEyFP (2019b). *Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2018-2019*. 21 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:c876531a-31c1-4f7b-ad19-f85e6d3b49e3/notres1819.pdf> (Fecha de consulta: 02/01/2020).
- MEyFP (2019c). *Igualdad en cifras*, Secretaría General Técnica. Disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=19415 (Fecha de consulta: 28/01/2020).
- MOSTEIRO, María Josefa y PORTO, Ana María. (2017). «Análisis de los estereotipos de género en alumnado de formación profesional: diferencias según sexo, edad y grado» en *Revista de Investigación Educativa*, Vol. 35, N°1, pp. 151-165.
- MTMSS (2019). *Mujeres en el mercado de trabajo, mujeres pensionistas y mujeres migrantes en el siglo XXI*. Disponible en: http://www.mtramiss.gob.es/es/detacados/HOME/documentos/Informe_mujeres_febrero_2019.pdf (Fecha de consulta: 02/01/2020).
- OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES. SEPE (2019). *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres Estatal. Datos 2018*. Disponible en: <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/informe-mercadotrabajo-estatal-mujeres.html> (Fecha de consulta: 19/12/2019).
- OCDE (2019). *Panorama de la educación 2019*. Disponible en: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=19884 (Fecha de consulta: 03/01/2020).
- PASTOR, Albert (2019). «Las medidas laborales del Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación: un paso hacia la efectividad de la igualdad de trato y de oportunidades desde la corresponsabilidad» en *IUSLabor 1*. Disponible en: <https://www.upf.edu/documents/3885005/224374284/4.Pastor.pdf/fc237263-43cf-12c8-b750-d3a-88c2a0280> (Fecha de consulta: 19/12/2019).
- PERRY, David y Rachel PAULETTI (2011). «Gender and adolescent development» en *Journal of Research on Adolescence*, Vol.21(1), pp. 61-74.
- SÁINZ, Milagros (2014). «Sacando los pies del tiesto. Jóvenes y elección de estudios» en CASTAÑO, C. y J. WEBSTER, J. (eds.) (2014), *Mujeres, ciencia y tecnologías de la información y la comunicación*, Barcelona: Aresta, pp.61-88.
- SÁINZ, Milagros *et al.* (2011). «Influencia de los padres y los profesores en la elección de estudios TIC», en CHIVITE, M. J., HERNÁNDEZ, M. B. y MONZÓN, M. E. *Frontera y Género: en los límites de la multidisciplinariedad*, Madrid: Plaza y Valdes, pp.401-411.
- SÁINZ, Milagros, PÁLMEN, Rachel y Sara GARCÍA (2012). «Parental and secondary teachers' perceptions of ICT professionals, gender differences and their role in the choice of studies» en *Sex Roles*, 66, pp. 235-249.

- SÁINZ, Milagros y Julio MENESES (2018). «Brecha y sesgos de género en la elección de estudios y profesiones en la educación secundaria» en *Panorama Social*, N°27, pp.23-31.
- UGT (2019). *Estudio sobre la situación y evaluación de la Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid*. Disponible en: https://madrid.ugt.org/sites/madrid.ugt.org/files/estudio_fpd_comunidad_de_madrid_revision_final_publicacion.pdf (Fecha de consulta: 20/01/2020).

Recibido el 23 de junio de 2020
Aceptado el 17 de marzo de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 83-104]

Migración, género y trabajo sexual: una perspectiva compleja

Migration, Gender and Sex Work: A Complex Perspective

RESUMEN

El trabajo sexual es una realidad objeto de un importante debate en el contexto de las ideas y la *praxis* feministas, pero casi siempre es planteado desde enfoques problemáticos, ya sea por reduccionismos de distinta clase, falacias argumentativas o saltos conceptuales. Uno de los objetivos de este texto es identificar algunos de estos problemas. Sin embargo, el objeto clave aquí es el de organizar un boceto que permita ofrecer una mirada complejizadora de un tema no menos sencillo. Así, este estudio breve recopila algunas de las reflexiones fundamentales a la hora de plantear la prostitución dentro del espacio global capitalista y como institución de carácter patriarcal. A través de este tema se conectan los fenómenos de la *globalización* y del *territorio*, que muestran una resignificación dialéctica. El artículo también aborda brevemente el caso de la ciudad de Murcia, como ejemplo de análisis aplicado a una política concreta.

Palabras clave: trabajo sexual, prostitución, género, migración, territorio.

ABSTRACT

Sex work is the center of an important debate in the context of feminist ideas and actions, but at the same time it is almost always thought from a problematic perspective, whether it be reductionisms of any kind, argumentative fallacies or conceptual gaps. One of the objects of this very text is to identify some of those problems. Nevertheless, the main purpose of this work is to draw a sketch which may offer an insight of the complexity of the matter. In doing so, this brief work gathers some of the most important reflexions about prostitution within the capitalist globe and as a patriarchal institution. It is through this theme that *globalization* and *territory* happen to be connected as phenomena, and be dialectically reificated. This text also briefly comments the situation of Murcia as an example of applied analysis.

Keywords: sex work, prostitution, gender, migration, territory.

SUMARIO

0, Introducción; 1, Dinámicas estructurales: 1.1. Globalización, transformación y redes transnacionales de migración, 1.2. Feminización del trabajo y trabajo de cuidados, 1.3. Migración y trabajo sexual; 2, Trabajo sexual: 2.1. Mitificaciones feministas, malentendidos sociológicos, 2.2. Trabajo, trabajo sexual y cuerpo, 2.3., Murcia: las consecuencias empíricas de la prohibición; 3, Conclusiones: para pensar el trabajo sexual -Bibliografía y documentación.

¹ Universidad de Murcia, rosamaria.martos@um.es

0. INTRODUCCIÓN.

La prostitución es un tema complejo y con muchos pliegues, en torno al cual se organiza un debate polarizado y rara vez matizado. Además de las posturas que se organizan en torno a la prohibición y a la regularización acrítica, hay que comentar que el estudio de la prostitución se plantea normalmente en torno al cuerpo de las propias mujeres prostitutas, y a menudo se aproxima a las dinámicas patriarcales implícitas en este trabajo. También se debate el hecho de que sea o no «trabajo» (o dicho más técnicamente, «empleo»), si bien en este texto vamos a tomar la perspectiva de la Global Network of Sex Work Projects (2015), que asume que es trabajo en la medida en que existe un intercambio económico directo. Para analizar este tema adecuadamente hay que separar este fenómeno de otros, como el tráfico con fines sexuales o la explotación sexual en general. También hay que añadir que existen otras formas de trabajo sexual; es precisamente esta heterogeneidad (y la diversidad de los medios implicados) la que se trata de categorizarse bajo el «trabajo sexual» como término paraguas, y bajo el concepto de «industria sexual» para hacer hincapié en la dinámica estructural. Sobre el «trabajo sexual» en este sentido haremos una reconstrucción conceptual a través del concepto de «trabajo» en general.

Este estudio breve recopila algunas de las reflexiones fundamentales a la hora de plantear la prostitución dentro del espacio global capitalista y como institución de carácter patriarcal, e incide en el caso particular de Murcia. A través de este tema se conectan los fenómenos de la *globalización* y del *territorio*, que muestran una resignificación dialéctica. En la primera parte se presentan algunos de los hilos que conectan la globalización, el territorio y el género, bajo el rótulo de *dinámicas estructurales*; la segunda parte indaga de forma breve en la realidad de la prostitución a nivel de *trabajo, raza y género*; y la tercera parte muestra el caso de Murcia a través de la *Ordenanza para luchar contra la prostitución en el Municipio de Murcia*.

1. DINÁMICAS ESTRUCTURALES.

1. 1. *Globalización, transformación y redes transnacionales de migración*

Aunque la globalización no es un fenómeno nuevo –desde luego no en el sentido de que haya habido migraciones masivas, o grandes movimientos culturales–, adquiere un nuevo sentido a partir de la segunda mitad del siglo XX. No está claro que exista un rasgo definitorio de este fenómeno, por lo que se suele acudir a una comprensión multi-factorial e histórica. Desde este planteamiento previo, la globalización dependería de la *mundialización* de varios fenómenos históricamente específicos: (a) el flujo transnacional de capitales, facilitado enormemente por (b) las tecnologías digitales y (c) el desarrollo y la privatización bancaria, (d) la unidad de los Estados-nación (como administradores de la producción en un territorio determinado) en los dogmas del programa político neoliberal, y todo esto condicionado por (e) el desarrollo de los medios de transporte y de (f) las

redes poblacionales, que funcionan como unidades básicas de la producción. Las bases internacionales fueron puestas mediante dos grandes intervenciones: la conferencia de Yalta –en la que Roosevelt sugería crear una Organización de las Naciones Unidas para mantener la paz entre naciones– y los Acuerdos de Bretton Woods –en los que se aprobó la construcción de una serie de instituciones y tratados económicos para fomentar el libre comercio. Así se firmó el nuevo orden económico-institucional mundial que sentaría las bases de la globalización, bajo el reinado ideológico del Estado social liberal.

Por motivos de espacio, vamos a obviar las distintas condiciones y razones que conducen a los Estados de mayor peso en la economía mundial a pasar de las políticas intervencionistas (popularmente asociadas a la figura y las ideas liberales de Keynes) a políticas «neoliberales», políticas de privatización y financiarización del entorno económico que conducen de nuevo a la acumulación de las rentas y la pauperización de la clase trabajadora en general (Piketty, 2014). Aquí se enmarcan distintos procesos –económicos, legales, geográficos–, que forman en su unidad un híbrido complejo. Haremos sólo dos brevísimas referencias: la lectura actual que el filósofo Giorgio Agamben (2016) hace de *El capitalismo como religión*, texto clave de W. Benjamin, con el mismo nombre; y el excelente libro de López y Rodríguez (2010).

El proceso (quizá sería más preciso usar el plural aquí) de globalización ha determinado la transformación de los enclaves poblacionales, en términos económicos como espaciales. La tensión entre ciudad y campo se ha reconvertido, haciendo de la ciudad sede de los procesos propios del neoliberalismo, esencialmente la privatización y venta de los espacios, destinados a actividades de alto valor agregado (Theodore *et al.*, 2009). Esto supone el desplazamiento general y la «reorganización espacial de la actividad económica» por medio del valor general de producción y la conexión con el entramado global (Sassen, 2003:38-42). En resumen, en el contexto de los actuales procesos de globalización de las ciudades, «el ascenso de sectores digitalizados... y desmaterializados, como el financiero, ha diluido ese tipo de articulación de la economía nacional..., y ha creado subeconomías orientadas al mercado mundial» (ib.:42). Sassen defiende que, en respuesta a estas «geografías o paisajes de la globalización» surgen «contrageografías de la globalización», cuya delimitación está construida –como es el caso de las redes sociales– necesariamente por las estructuras que conforman los primeros paisajes.

En este contexto de redefinición de los espacios globales y locales aparecen, por primera vez de forma sostenida e institucionalizada en la historia, *cadenas globales de migraciones*. Aparecen tanto en el «sector formal» como en el «informal», o sea, estén o no contempladas en el entramado burocrático (Agustín, 2006; Scott, 2019). Estas cadenas que, en su conjunto, forman *redes*, se ven estructuradas por factores políticos –en la medida en que el marco legal hace referencia directa al entramado político-burocrático–, económicos –ya que los procesos económicos se complejizan y atrapan con sus dinámicas a grupos cada vez más numerosos– y sociológicos –pues remiten a las formas en las que se organizan las relaciones sociales– a lo largo de la historia de las últimas décadas.

El dominio histórico del Norte global sobre el Sur, tanto en social como en lo económico (Dussel, 2013:185-202), ha determinado estructuralmente las migraciones contemporáneas, tanto internas como externas. Por sus relaciones históricas con América Latina y el resto de Europa, España es un buen ejemplo del nudo que produce y organiza los desplazamientos masivos de las últimas décadas, en lo que Sassen (2015:60-61) plantea como parte visible del nuevo régimen de *expulsiones* propio de la nueva economía global. Pero hay que hacer una distinción: «las tasas de desempleo, emigración, desalojos, pobreza y suicidios son variables útiles en los países del Norte global; para el Sur global, posiblemente sean más útiles las tasas de desplazamiento debido a guerras, enfermedades y hambrunas» (ib.:69-75).

Hay que incidir, además, en que la mayor parte de migraciones se producen entre países del Sur: «el 80 por ciento de los refugiados del mundo están en países del Sur global» (ib.). En los países del Norte, donde las actividades de alto valor agregado son el principal atractivo de los empresarios, la migración tiende a presentarse por las patronales como un mecanismo más para la devaluación de los salarios, organizándose en torno a la población migrante –y a costa suya– «etnoestratificación laboral, donde los nichos de trabajo ocupados por los inmigrantes requieren baja cualificación laboral y prácticamente no producen una movilidad ascendente» (Valero-Matas *et al.*, 2014). En cambio, los países del Sur, en relación al Norte global, tienden a exportar trabajadores, lo que se traduce como un «envío de remesas que en muchos países representa una fuente importante de ingresos de moneda extranjera para los gobiernos», y en «instrumentos... para amortiguar el desempleo y la deuda externa» (Sassen, 2003:73 y ss.). El contraste resulta enorme: para 2007, alrededor del 45% de la población migrante residente en España enviaba remesas habitualmente o «de forma ocasional», siendo especialmente notable el caso de originarios de países andinos y africanos y de la Europa «no desarrollada» (INE, 2008:127-129).

Por razones de espacio, en lo sucesivo nos referiremos a las cadenas de migración que se dan del Sur al Norte global, para mantener como ejemplo el caso español.

1. 2. *Feminización del trabajo y trabajo de cuidados*

Las cadenas globales de migración Sur-Norte se definen en buena medida a través del género y por medio de la familia como institución; las relaciones de género explican «quiénes y por qué razones emigran, cómo se toma la decisión de hacerlo, así como las consecuencias sobre las propias personas migrantes y los impactos tanto en las comunidades de origen como de destino» (Molpeceres, 2012). Por esto, de la misma forma que se da una etnoestratificación en la población migrante, el género es un factor fundamental para considerar cómo se dan y se transforman las relaciones dentro de estas comunidades en un mismo espacio, así como a lo largo de las cadenas transnacionales. Interesa también la distinción entre mujeres migrantes y autóctonas, en la medida en que esta diferencia organiza la etnoestratificación.

La mayor participación de las mujeres españolas en el trabajo a partir del último cuarto del siglo XX supuso, junto con las medidas anticonceptivas y de conciliación, un paso clave a la hora de que las propias mujeres adquirieran visibilidad y, ante todo, autonomía personal e independencia; sin embargo, la división sexual del trabajo pasó prácticamente desapercibida, traducándose en este trasvase familia-trabajo en una importante segregación ocupacional. En este contexto, las mujeres están infrarrepresentadas en trabajos de extracción y transformación de recursos (especialmente en la industria manufacturera, en construcción, agricultura, pesca y ganadería y transporte), mientras que están sobrerrepresentadas en los trabajos de cuidado y de servicios en general (en actividades sanitarias y de servicios sociales, trabajo doméstico y administración) (Millán *et al.*, 2015). Aunque no tiende a destacarse esta división sexual del trabajo, es parte connatural del más reconocido «techo de cristal», que incide en la diferencia de sueldos, y que afecta enormemente a la organización general de las cadenas de migración.

La bibliografía (ver Oso y Parella, 2012; Molpeceres, 2012; Barañano y Marchetti, 2016) incide en la nueva «internacionalización del trabajo reproductivo» y en la «crisis de los cuidados» que se organiza globalmente por medio de las «cadenas globales de cuidado» (término popularizado por Hochschild, 2001; ver igualmente Orozco, 2007), así como en el «aumento creciente de la demanda de cuidados, especialmente... en relación, cada vez más, con personas mayores y dependientes, como ha sucedido en... Europa, y muy marcadamente en Europa del Sur» (Barañano y Marchetti, 2016). En pocas palabras: a raíz de la incorporación al trabajo de las mujeres nacionales –y por lo tanto del «doble sueldo familiar»–, de la «flexibilización» del trabajo y del tiempo de trabajo y del aumento de las cargas de los cuidados (que se puede observar en el desarrollo del sistema de atención a la dependencia en España, por ejemplo; ver Camacho *et al.*, 2008), catalizado por la «ausencia de una cultura pública del cuidado» y por «un Estado del bienestar insuficientemente desarrollado» (Oso y Parella, *op.cit.*), las mujeres migrantes forman una «cadena global de cuidados».

No disponemos de datos de ocupación laboral desagregados por sexo; por otra parte, la Encuesta Nacional de Inmigrantes data de 2007, y todo recuento posterior tiene en cuenta sola y exclusivamente a los migrantes en situación regular, con lo que no contamos con evidencias suficientes para inferir conclusiones exactas a una escala nacional. Sí disponemos de trabajos en torno a las dinámicas laborales en la población migrante, sin embargo, y esencialmente en la demanda por sectores ocupacionales (ver Oso y Parella, *op.cit.*). Hay que destacar el trabajo de Molpeceres (2012), que ofrece una información y un análisis necesarios e ilustrativos, en base a diferentes fuentes estadísticas.

De acuerdo con el desarrollo de esta autora, las mujeres latinoamericanas (procedentes en especial de Ecuador, Colombia y Bolivia, y en menor medida de Argentina) tienen un nivel de actividad alto y sus ocupaciones son principalmente la hostelería y el servicio doméstico; por otra parte, su nivel educativo es de secundaria y, en el caso de las mujeres argentinas, entre la educación secundaria y la superior. Son mujeres en la treintena que migran para encontrar un empleo

y reagruparse con su familia, siendo normalmente sus parejas –hombres padres de la familia– quienes emigran antes y encabezan el traslado familiar. Aunque la autora clasifica en cuatro perfiles distintos a las mujeres de estas nacionalidades, la migración andina a España es en general de un perfil muy similar, y la única diferencia notable en términos laborales es la movilidad social de las mujeres argentinas, debido seguramente al nivel educativo superior.

Otros dos perfiles que convergen en muchos puntos son los de las mujeres alemanas y las mujeres británicas, que migran en buena medida por jubilación (la media varía de los 45 a los 51), pero también por estudios y por trabajo; su nivel educativo es alto, y su nivel de actividad laboral es mucho menor, destacando entre sus profesiones los servicios empresariales, las actividades inmobiliarias, la educación y la comunicación. Son mujeres con mayores facilidades económicas y mayor capital social.

Las mujeres chinas, rumanas y marroquíes forman tres perfiles con grandes divergencias, finalmente. En el primer y segundo caso son mujeres con estudios secundarios y superiores, y con una gran actividad laboral; las mujeres chinas se dedican fundamentalmente a hostelería y comercio, mientras que las mujeres rumanas muestran un alto nivel de autoempleo, y también se dedican al trabajo doméstico. Las mujeres marroquíes, por último, muestran unos niveles de estudios y de actividad bajos, haciéndose cargo esencialmente de las cargas familiares y no siendo parte del núcleo laboral familiar. Por último, son jóvenes de mediana edad.

El gran determinante a partir del cual se construyen todos estos perfiles es el origen, que estructura a su alrededor el resto de variables relevantes en el contexto socioeconómico. Se ha visto que una parte fundamental en la construcción de los perfiles de mujeres migrantes es el trabajo de cuidados y de servicios en general, como ya habíamos adelantado. También hemos destacado la falta de datos precisos y de reconstrucciones fieles, al margen de un solo estudio (Molpeceres, 2012). Esta situación se va a repetir y complejizar al tratar la prostitución, un trabajo profundamente estigmatizado y en torno al cual parecen levantarse toda una serie de resistencias que enconan el debate y contaminan el estudio.

1.3. Migración y trabajo sexual

Aunque las relaciones entre la migración y el trabajo sexual no son difíciles de establecer, sí es complicado situarlas con claridad. La información disponible proviene fundamentalmente de la organización de las propias trabajadoras y de sus testimonios en estudios cualitativos.

Seguramente la fuente a gran escala más fiable sea TAMPEP (The European Network for the Promotion of Rights and Health among Migrant Sex Workers), que ha colaborado con la Unión Europea puntualmente. Sin embargo, su último informe a escala europea («Sex Work in Europe: A Mapping of the Prostitution Scene in 25 European Countries») fecha de 2009, y por tanto no contempla la evolución de la situación en la década que ha seguido a la crisis financiera mundial. En este documento informan de que «la medida de trabajadoras sexuales migrantes a lo

largo de Europa es aproximadamente del 47% al 50%» (TAMPEP, 2009), con claras disparidades entre orígenes – siete de cada diez proceden de regiones de Europea del este y central, y fundamentalmente Rumanía, Rusia y Bulgaria. En el caso de España, por otro lado,

el porcentaje de trabajadoras sexuales migrantes [...] se ha incrementado [...], ya que hoy en día el 90% de las trabajadoras sexuales son migrantes. Aunque las principales regiones de origen de las personas migrantes se han mantenido estables en los últimos años ([...] Nigeria, América Latina y los países caribeños, estando Ecuador, Colombia y la República Dominicana especialmente presentes), [...] el segundo mayor grupo regional de trabajadoras sexuales migrantes (24%) es de los nuevos países de la UE, principalmente Rumanía y Bulgaria (TAMPEP 2009: 26).

Por otro lado, Dolores Juliano (2004) señala la heterogeneidad de las redes (familiares, comerciales y coercitivas, que son las que se asimilan normalmente al concepto de «trata» más popularizado) a través de las cuales las personas migrantes acceden a los países europeos; también la investigación de López Riopedre (2016) da pistas sobre las «redes informales de apoyo» de las personas migrantes. Laura Agustín (2006) recuerda que «la industria sexual, mayormente desregularizada y ajena a la contabilidad del Estado, opera por definición a través de redes informales», siendo esta «la clave de la vulnerabilidad de las trabajadoras migrantes». Es por ello que los colectivos de trabajadoras sexuales y las trabajadoras sexuales que exigen sus derechos hacen hincapié en «escapar de las leyes punitivistas» y señalan «la criminalización del trabajo sexual como uno de los principales impulsores de la migración» (NSWP, 2018), así como «las detenciones arbitrarias amparadas por la Ley de Extranjería» y la violencia policial que alienta (Sánchez Perera, 2018) y los «intentos de limitar la migración, que producen obreros indocumentados que carecen de derechos laborales» (Mac y Smith, 2018). Estas autoras citan a las investigadoras Nassim Majidi y Saagarika Dadu-Brown, que afirman que las políticas fronterizas anti-inmigración *crean* «nuevas relaciones migrantes-contrabandistas», con el añadido que «los contrabandistas se van a aprovechar de un cierre de fronteras o de una restricción para subir los precios» (2017). Laura Oso Casas describe estas relaciones entre el trabajo sexual y el estatus irregular de las personas migrantes (en su caso, latinoamericanas) como «un laberinto circular» (2008). La vulnerabilidad que supone para las mujeres migrantes este estatus, y la violencia a la que las somete, es explicado por ellas con insistencia (Aranda *et al.*, 2021).

En lo que sigue consideraremos el trabajo sexual en general.

2. TRABAJO SEXUAL.

2.1. Mitificaciones feministas, malentendidos sociológicos

Como decimos, la falta de datos fiables en torno a la realidad del trabajo sexual –en todas sus formas– se cruza aquí con la víscera social. Este cruce tiende a

asumirse bajo la forma de dos posturas distintas y hasta contradictorias, conocidas como «regulacionista» y «abolicionista» (ver: Europa Press, 2019). Ambas parecen ser las únicas formas de entender la realidad social de la prostitución, hasta el punto de que toda aproximación parece ignorar el efecto real de la otra en el debate (Gimeno, 2012:45 y ss.).

Mac y Smith (2018:22-30) relatan la mitificación ideológica de la prostitución que han ofrecido a menudo las feministas «abolicionistas» de las mujeres prostitutas, deshumanizando a las mujeres y limitando su realidad a su cuerpo, haciendo una eterna reducción en cascada: todo trabajo sexual sería prostitución y toda prostitución sería forzada; en consecuencia, toda prostitución sería violación y explotación sexual. Hay versiones que añaden un último tramo a este esquema: el tráfico de mujeres [con fines de explotación sexual]. Resulta habitual que, en esta pendiente resbaladiza, se confundan, por la naturaleza del enfoque, la reducción («todo *x* se explica por *y*») con la analogía («todo *x* es en una forma de *y*»). Algunos ejemplos incluyen (pero no se limitan) a Kate Millet (1976) o Sheyla Jeffreys (2011), y en el caso de España Ana de Miguel (2015:48 y ss.) o Rosa Cobo (2016:906). También en la búsqueda de trabajos en torno a la prostitución –sea sobre representación discursiva, realidad de las prostitutas, etc– se hace patente la confusión permanente entre la «prostitución» y la «trata».

Una consecuencia inmediata de esta confusión es la dificultad para plantear políticas que frenen o terminen con la trata y no ataquen a la vez a las mujeres que se prostituyen. (Veremos lo fundamental que resulta el concepto de «vulnerabilidad»). Por otra parte, una presuposición habitual aquí es que el trabajo sexual ha de ser, por su propia naturaleza, algo indeciblemente detestable, algo sencillamente inmoral y que nadie querría hacer. Esto no sólo debe ser puesto entre paréntesis en relación a las circunstancias, como veremos, sino que depende también de que las propias mujeres prostitutas no tengan voz. Un ejemplo: «para 2012, sólo en EEUU, el presupuesto total de las treinta y seis principales organizaciones contra el tráfico de mujeres era de 1.2 mil millones de dólares, al tiempo que el Gobierno Federal destina [a lo mismo] por año de 1.2 a 1.5 mil millones de dólares. La mayor parte de este dinero se gasta en campañas, en contraste al apoyo de las supervivientes: para 2014, Estados Unidos sólo disponía de mil camas en total para las víctimas de tráfico» (Mac y Smith, *op.cit.*:58-59).

Este exceso es acusado por Mac y Smith (*op.cit.*:59-61) y por Agustín (2002; 2009), que recuerdan que la victimización e infantilización deshumanizadoras –dos representaciones por las que se niega agencia y voz– de las mujeres prostitutas sirven para alimentar los tópicos y la confusión entre la prostitución y el tráfico, haciendo de las políticas en torno a la primera una «operación de rescate» que no redefine la prostitución en términos estructurales, sino que de hecho –y en la medida en que sólo se hace hincapié en esas mujeres–, la mantiene. Las primeras (*op.cit.*:74-83) señalan igualmente el origen racista propio de parte de las campañas y las políticas «abolicionistas». Añaden: «la población LGTBQ y negra, [y] las prostitutas por voluntad tienden a dejarse fuera de la categoría de *inocente* y, en consecuencia, la violencia hacia estos grupos [dentro de la prostitución] parece menos dañina» (*ib.*:60).

Sin embargo, desde otros supuestos más cercanos al «regulacionismo» se suele defender la «libertad» abstracta y acrítica, no problematizada, de las propias personas que se dedican a la prostitución. Agustín (2002:115) dice que «además de los factores económicos que pueden impulsar a esos migrantes, existe el deseo de conocer el mundo.. Ningún tipo de determinismo explica por completo el fenómeno humano de la elección». Pero esto obvia por completo las restricciones estructurales que hemos estudiado, y las reduce a un simple «campo de batalla», como si los propios agentes sociales no contaran con ellas realmente (y a pesar de que el texto está dedicado a contar cómo esto *sí* sucede). López Riopedre (2016) afirma que «esta realidad [los «deseos subjetivos» de «viajar»] aparece constantemente en las trayectorias y narraciones de las migrantes, por lo que pretender reducir sus proyectos migratorias a las... constricciones estructurales equivale a deshumanizar a estas mismas migrantes». Y aunque esta crítica a las interpretaciones de la «sobre-determinación estructural» es válida, la argumentación del autor sigue girando en torno a la misma idea problemática de la estructura como *tabula rasa*.

Al comienzo del artículo, Agustín (2002:110) relata –sin dar especificidades de ninguna clase– las diferentes formas en las que las redes de prostitución se imbrican, haciendo hincapié en la diversidad y complejidad que les es propia, y afirma: «en una industria que se caracteriza por sus ambigüedades, es conveniente no perpetuar el supuesto clásico de mujer-sexoservidora/ hombre-cliente». Y aunque existe la prostitución masculina, esta es minoritaria (Ranea, 2012), y además se ha asociado históricamente a la homosexualidad masculina y las mujeres trans (Kaye, 2006). En todo caso, la única encuesta por la que poseemos algún dato al respecto (CIS, 2009:21) señala que un tercio de los hombres de la muestra habría pagado por sexo al menos una vez, mientras que sólo una porción marginal de mujeres respondió lo mismo. Ahora bien, las respuestas siguientes en torno al abuso sexual sugieren lo que por otro lado es lógico: la población femenina no responde de forma muy distinta de la masculina, ya sea esto por el estigma social de la sexualidad femenina, por falta de un marco cognitivo que sea favorable a esta interpretación, o por ambas. (Hay que destacar que, si bien es cierto que existe una prostitución masculina, esta no forma una muestra destacable, siendo en cualquier caso inmigrantes en situación irregular quienes –también debido a las dificultades asociadas a su situación «libre»– se han estudiado; ver F. Triángulo, 2006).

Así, aunque la perspectiva del «trabajo sexual» funciona adecuadamente para pensar la complejidad de este conjunto diverso de fenómenos, suele usarse de forma acrítica, de manera que acompaña a diferentes malentendidos sociológicos. Al margen de las (a menudo) graves mitificaciones que hemos mencionado, la crítica «abolicionista» ha proporcionado algunos de los aciertos más fundamentales en lo que hace a la lógica social que opera en la prostitución.

2. 2. Trabajo, trabajo sexual y cuerpo

Quizá el problema fundamental a la hora de plantear si la prostitución es o no efectivamente un trabajo –reflexión en la que no nos hemos detenido– es la

propia naturaleza del «trabajo» como tal. En una sociedad capitalista –en la que la mercancía supone el objeto nuclear, y el capital deviene en sujeto automático–, el trabajo cumple la función de *valorizar* la mercancía, se materializa en ella y reside, en potencia, en el cuerpo humano (Marx, 2008). El carácter de «emancipación» del capitalismo, su destrucción de los vínculos de dependencia consiste justo en que, *incidentalmente*, la propiedad que da valor al trabajador es ahora su *fuerza de trabajo*, y no la totalidad corporal, en carne y servidumbre. Esto cambió con la «terciarización» y la «financiarización» de la economía, siendo estas sin embargo partes específicas del entramado económico-social (Jappé, 2016) y legal (Cukier, 2019). El trabajo sexual se incorpora a este esquema a través de la actividad sexual en su heterogeneidad como «servicio».

Desde el punto de vista feminista, el cuerpo cuya actividad se vende es específicamente generizado, y está situado en términos de clase y de raza. El «cliente» es un hombre casi siempre, mientras que la «trabajadora sexual» es una mujer en la mayoría de los casos. Mac y Smith recuerdan, como trabajadoras sexuales, que

grupos marginados, como la comunidad LGTB, están sobre-representados en el trabajo sexual. La discriminación, el rechazo y los abusos, en el hogar y otros contextos más amplios, empeoran la precariedad y vulnerabilidad que sufren en una sociedad homófoba y transfoba, dejando la prostitución como una de las pocas salidas posibles. En particular, las mujeres trans suelen descubrir que el empleo formal está fuera de su alcance (*op. cit.*, 50).

El único estudio sobre la población trans que reseña –con la limitación propia del contexto de la investigación– de forma tangencial la prevalencia de la prostitución entre esta comunidad (Guzmán-Parra *et al.*, 2016) marca una relación entre esta condición sexual y el género (mujeres; hombres) con la prostitución, siendo la transfeminidad un factor de riesgo. Sucede lo mismo con la raza, determinada por la procedencia, como hemos visto antes. (Ver también: Brooks *et al.*, 2006; Ryan, 2006).

Esto muestra la complejidad de la realidad de la prostitución, pero también señala ciertos puntos clave: (a) la disposición masculina a pagar por sexo y (b) la vulnerabilidad económica y social, (c) basada en el género, (d) condición sexual y (e) procedencia, de quien vende sexo. A falta de un estudio que enfoque desde distintas metodologías un fenómeno tan subterráneo, estigmatizado y complejo, estos parecen ser los factores que inciden en la prostitución.

Esto supone que los cuerpos de las mujeres, y su expresión de feminidad, son parte de un pacto general determinado por los hombres: el contrato sexual. Carol Pateman (2019) estudia, en una alusión irónica y despectiva al texto de Rousseau, el *contrato sexual* que organiza a las mujeres socialmente en relación a los hombres. De acuerdo con la autora,

el pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social; es sexual en el sentido de que es patriarcal [...]: el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres. También es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres. El contrato original crea

lo que denominaré [...] la «ley del derecho sexual masculino». El contrato [...], lejos de oponerse al patriarcado, es el medio a través del cual se instituye el patriarcado moderno. (2019:37)

Esta perspectiva marca las coordenadas a partir de las cuales debe leerse el fenómeno de la prostitución. El lugar de las esposas pasa fácilmente al de las prostitutas, bajo este contrato sexual; «la prostitución es parte integral del capitalismo patriarcal» (*ib.*:347). En este sentido, «la historia del contrato sexual revela que la construcción patriarcal entre masculinidad y fe-minidad es la diferencia política entre libertad y sujeción, y que el dominio sexual es el medio más importante por el que los varones afirman su virilidad» (*ib.*: 378-379). La fortaleza de la crítica de Pateman reside, sin embargo, en el nivel de abstracción en que se mueve: de nuevo, no es capaz de concretizar la realidad y la heterogeneidad de las mujeres de las que habla. A pesar de ello, no cae en el problema criticado de equiparar distintas clases de trabajo sexual; y es capaz de hablar de masculinidad y feminidad sin partir de supuestos esencialistas.

Doezema (2010) afirma sobre esa retórica que «el eco [...] de la pornografía es notable. La prostituta no sólo tiene carencias [...]; ella *es* carencia». El efecto sociológico de este discurso es claro, en la medida en que el cuerpo femenino es un cruce siempre marcado por la sexualidad y el deseo masculinos. Por supuesto, la dialéctica entre los géneros presupone y reproduce una oposición estable; la prostitución es una consecuencia natural de la disposición sistémica de los hombres a acceder *no* a los cuerpos femeninos como tales, sino a las *representaciones encarnadas* de su condición femenina. Si bien esta afirmación puede parecer atrevida desde la ingenuidad sociológica, hay que enfatizar que la prostitución se basa en (y pone en juego) los significados que posee y adquiere la subjetivación masculina en su relación con los cuerpos feminizados (Ranea, 2012).

Gómez-Suárez, Pérez-Freire y Verdugo-Matés (2016) establecen cuatro tipos básicos de hombres que pagan por sexo: (a) el *misógino*, hombre de derechas con nivel educativo bajo-medio y salario bajo; (b) el *consumidor*, hombre joven con un discurso anti-sexista y liberal, de centro-izquierdas, que se plantea la prostitución como una simple transacción; (c) el *amigo*, hombre joven de izquierdas, que es «[capaz] de humanizar a las mujeres en prostitución y de «empatizar» con ellas» y su situación sin alternativa, y que «recrean los vínculos de «ligoteo casual»»; (d) el *crítico*, hombre de izquierdas de alrededor de 30 años, ex putero que reconoce las desigualdades implícitas en la prostitución y se arrepiente de haber pagado por sexo. Aquí se puede ver la relación entre masculinidad y feminidad a través del cuerpo de la prostituta y por medio del contrato sexual implícito.

La vigilancia y la sujeción del cuerpo de las trabajadoras sexuales es uno de los mecanismos fundamentales para el mantenimiento del contrato sexual que mencionamos. Para que aquel sea atado a los imperativos de la masculinidad –que es la base de su realidad social, incluso en los casos de prostitución masculina a los que hemos hecho referencia–, debe seguir viéndose como una excrecencia más de ella, como algo «pre-político..., una realidad que transita entre lo natural y lo social» (Cobo, 2016:900). Parte de este relato, que define a las propias mujeres prostitutas

–y debe ser redefinido por ellas mismas–, es el de la significación de los espacios en relación a la significación social de la prostitución (ver: García, 2017).

En este sentido, resulta notable el caso de Murcia, que vemos a continuación.

2. 3. Murcia: las consecuencias empíricas de la prohibición

El 8 de octubre de 2013, una Comisión del Ayuntamiento de Murcia aprobó la *Ordenanza para luchar contra la prostitución en el municipio*. De acuerdo con la exposición de motivos, sus objetivos son dos: «preservar los espacios públicos como lugares de convivencia, civismo e igualdad», y con ello «evitar actividades de explotación sexual que difunden una imagen... de la mujer como mero objeto sexual». Esto último resulta particularmente interesante porque se basa en tres Leyes específicas: la *LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, la *LO 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres* y la *Ley 7/2007 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia*.

Lo primero que llama la atención, por la inmediatez, es la individualización de las causas de la prostitución, que además hacen de las propias mujeres prostitutas participantes activas en su propia «explotación sexual». Esta estrategia conservadora contradice toda la evidencia citada, que sitúa a las mujeres, y especialmente las mujeres migrantes, como una población de riesgos específicos. La vulnerabilidad urbana (Alguacil y Camacho, 203), como un marco que integra los factores de vulnerabilidad social dentro del espacio urbano, organiza a mujeres y a hombres de manera distinta, en relación a la feminización del trabajo y al trabajo de cuidados al que hemos hecho referencia en secciones anteriores, y de ahí la disparidad por género.

Por otro lado, el par «convivencia/ civismo» se usa aquí específicamente para mantener la prostitución fuera del espacio público, lejos de la mirada social. No se menciona en ningún momento qué causa, en términos generales, el fenómeno de la prostitución, con que se asume que constituye un fenómeno natural, que sólo debe restringirse al ámbito privado. No se ataca la realidad concreta, sino la *institución*, en cuanto se relaciona con determinado capital social.

El Colectivo de Apoyo a las Trabajadoras Sexuales (CATS, 2014) redactó más adelante un informe para evaluar el primer año de aplicación de la Ordenanza en la ciudad. De acuerdo con la asociación, «la principal razón para que el Ayuntamiento de Murcia haya acometido la regulación del ejercicio de la prostitución de calle en todo el municipio han sido las demandas vecinales de uno de sus barrios históricos: El Carmen». Este barrio histórico –con la edificación del ferrocarril en el siglo XIX y la industrialización en el siglo XX– vio empeorar sus condiciones económicas y de vivienda tras la ampliación de las zonas del norte. Así, cuando comenzó el período migratorio de los noventa –con el asentamiento de poblaciones de origen heterogéneo–, El Carmen acogió a buena parte de estas comunidades. En general, este es un barrio cuya población, tanto autóctona como migrante, concentra una enorme «vulnerabilidad sociodemográfica». Estas condiciones fomentan circuitos de «economía informal, como es el ejercicio de la prostitución» (*ib.*:10).

Las mujeres afectadas estudiadas por el trabajo son 44, de las cuales 31 son marroquíes, 6 son guineanas, 3 son rumanas, y las 4 restantes de otras nacionalidades. Más de la mitad de ellas tienen entre 35 y 44 años; un cuarto de ellas, todas marroquíes, reconocen ser víctima de violencia de género; además, más de la mitad tienen cargas familiares (*ib.*:34-35). El informe destaca que todas estas mujeres se prostituyen sin la coacción de terceros, y que la mayoría «quiere dejar la prostitución y buscar otras alternativas en el mercado de trabajo regularizado en el que se reconozcan sus derechos laborales» (*ib.*:24-25).

Las multas de la Ordenanza han tenido unas consecuencias muy claras:

Buena parte [de estas mujeres] han trasladado su área de trabajo y captación de clientes a otras zonas más «toleradas». Estos lugares suelen estar más alejados del núcleo urbano y por tanto, son zonas más desprotegidas en las que aumenta el riesgo para las personas que ejercen la prostitución ya que hacen más precarias y peligrosas las condiciones de desempeño de su actividad (*ib.*)

Y esto porque la Ordenanza ni siquiera discrimina las situaciones de prostitución de otras situaciones: hay mujeres que han sido multadas por «entrar o salir de sus domicilios» o bien por «ser perseguidas por un cliente por la calle», además de por ir acompañada de familiares o por huir de la propia policía (*ib.*: 39-41). Al estar pensada para expulsar a las mujeres pobres de su zona y por tanto ignorar sus circunstancias, la Ordenanza empeora más sus condiciones. Es un ejemplo directo del rol de las políticas que prohíben el trabajo sexual, que en ninguno de los casos funciona mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras.

3. CONCLUSIONES PARA PENSAR EL TRABAJO SEXUAL.

La globalización, al redefinir la relación entre localidad y mundo y del territorio en su propia composición, resignifica el rol y la agencia de las personas en relación a sus estructuras. En este marco, los factores sociales suponen una realidad más compleja, que se extiende a través de nuevos vínculos de dependencia. Al mismo tiempo, la privatización neoliberal y las nuevas formas de contratación han limitado enormemente las posibilidades de la clase trabajadora. En esta composición compleja, la prostitución juega un papel importante a la hora de marcar las relaciones entre géneros –en base a la legitimidad sexual masculina y a la subordinación de las mujeres, en situación de vulnerabilidad–, y especialmente en relación a la migración. Esto parece especialmente claro en Murcia, como ciudad del sur dentro de la Europa del Sur.

Las dificultades en el estudio de este trabajo son muchas, comenzando por el estigma que sufre la prostitución como institución, y especialmente las mujeres prostitutas. Es necesario plantear, desde la seriedad y el estudio riguroso, políticas que mejoren las condiciones socio-económicas de la población, e incidir en los factores que ocasionan la vulnerabilidad –como son el género y la condición de migrante, especialmente en su intersección–; pero para ello es necesario que comprendamos la difícil y heterogénea realidad que tratamos de abordar. Esto no puede hacerse

exclusivamente desde las entrañas, sino que debe organizarse un abordaje comprensivo, relacional:

Esta constatación [la del contrato sexual] no puede llevarnos a ver a las prostitutas como las que «colaboran y refuerzan el patriarcado», ni como «las víctimas por excelencia de él», como plantean ciertas feministas. Su visión considera a las prostitutas seres pasivos, meras receptoras de la ideología patriarcal. Estas consideraciones olvidan que todas, de una u otra forma, vivimos situaciones de subordinación que intentamos combatir como podemos. [...] Nuestra existencia es un extraño equilibrio entre la rebelión y el pacto, y no por ello se puede decir que «colaboremos con el patriarcado» (Garaizabal, 2007).

Un debate del calado y alcance necesarios para pensar en y transformar las condiciones que estructuran las vidas de todos los agentes implicados en la institución del trabajo sexual sólo puede plantearse, análogamente, desde una perspectiva integral. O, concretando más esta propuesta, exige desafiar los prejuicios para analizar científicamente los diversos elementos que componen este entramado y que une la globalización y la migración con el género y la construcción de imaginarios asociados a feminidad y masculinidad –no sólo en el sentido de «aquello que se atribuye a mujeres y hombres en tanto que tales» sino más especialmente en el sentido de «aquello que *constituye* el hecho mismo de *ser* un sexo-género»–, siempre limitados por su estructuración pero abiertos a la reificación, y siempre relacionados con el estatus de clase y la posición ocupada en términos sociales.

También merece un comentario el uso que se ha hecho del término «trabajo sexual» a lo largo de este estudio, ya que es un elemento central a la hora de establecer este debate y darle un enfoque complejo. El concepto de «trabajo sexual» se ha empleado tradicionalmente como un acto político que reivindica la legitimidad de la actividad sexual considerada como trabajo. Acuñado por Carol Leigh en un libro coral y popularizado al momento, Frédérique Delacoste, coeditora, afirmaba que este término «pretendía crear un espacio en el que «la prostitución» no fuera entendida de forma automática como una metáfora de la auto-explotación» (1987); para la propia Carol Leigh, se trataba de «crear una atmósfera de tolerancia, dentro y fuera del movimiento de las mujeres, para las mujeres que trabajan en la industria sexual» (en Nagle, 1997). El objetivo era, por tanto, enfrentar el estigma propio de las trabajadoras sexuales. Sin embargo, aquí se trata de evitar este uso, pretendiendo cubrir cuatro objetivos fundamentales: (i) no deshumanizar a las trabajadoras sexuales empleando eufemismos; (ii) desplazar en el proceso los mitos asociados popularmente a la prostitución y los prejuicios relacionados a las trabajadoras sexuales en general; (iii) englobar distintas formas de actividad relacionadas con la sexualidad, que deben ser comprendidas en su heterogeneidad y con una sensibilidad particular para (iv) permitir entender mejor el trabajo sexual como institución y fenómeno, situando la perspectiva en las condiciones que lo construyen y sostienen, y permitiendo un enfoque amplio y abierto a la complejidad interna. Es posible respetar la contribución directa de las trabajadoras sexuales e incorporarla al estudio.

Hay que señalar, para defender este argumento de las críticas habituales, que el concepto de «trabajo sexual» no es problemático en ningún sentido mientras se emplee con un enfoque comprensivo como el que se trata de aplicar aquí. Nada en este uso exige vaciar el concepto de «consentimiento», sino más bien complejizarlo, e incluso problematizar las perspectivas más simplistas, ya que lo sitúa en sus condiciones estructurales y permite analizarlas en su debido contexto. Nada en el planteamiento de que «el trabajo sexual es trabajo» implica que tenga que ser «digno», siquiera aceptable; al contrario, permite dar sentido al contexto en el cual se negocia el «servicio» y recuerda que todo trabajo, en una sociedad de clases, es un trabajo apropiado por un otro con la capacidad de apropiarse de él; permite comprender que, bajo condiciones sociales adecuadas, la sexualidad no es apropiable en este sentido. Este uso tiene la virtud de ser útil a las perspectivas marxista y feminista, de modos que no han sido todavía explorados adecuadamente.

Por último, dado que la práctica científica está siempre unida a unos intereses implícitos de investigación, un proyecto de construcción de tal conocimiento científico ha de ser siempre consciente de tales intereses y ha de estar guiado por ellos. En la misma medida en que todo conocimiento científico ha de ser situado, los principios de *comprensión* y de *transformación* de las estructuras sociales han de ser supuestos fundamentales para la práctica científica, que nunca es –pero mucho menos en las ciencias sociales– una práctica social aislada. Desde la perspectiva de una teoría social crítica, el análisis de un fenómeno social –en este caso, las instituciones del trabajo sexual en general y de la prostitución en particular– es siempre una consecuencia de una injusticia social que ha de ser conceptualizada y revolucionada. Tal y como asumía Marx (1968), «esta crítica no se comporta como un fin en sí, sino simplemente como un medio. Su pathos es la indignación; su tarea, la denuncia».

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

- AGUSTÍN, Giorgio (2016). *Walter Benjamin y el capitalismo como religión*. Disponible en *culturamas.es*: <https://www.culturamas.es/blog/2016/10/16/giorgio-agamben-walter-benjamin-y-el-capitalismo-como-religion/> (Fecha de consulta: 18 de mayo de 2020)
- AGUSTÍN, Laura (2002). «La industria del sexo, los migrantes y la familia europea», en GUASCH, Óscar y VIÑALES, Olga (2002), *Sexualidades: Diversidad y Control Social*, Barcelona: Bellaterra.
- AGUSTÍN, Laura (2006). «Migration and Mobility», en DITMORE, Melissa (ed.) (2006), *Encyclopedia of Prostitution and Sex Work*, Greenwood., pp. 308-314.
- AGUSTÍN, Laura (2009). «The conundrum of women's agency: migration and the sex industry», en CAMPBELL, Rosie y O'NEILL, Maggie (eds.) (2009). *Sex Work Now*, Cullompton: Willan.
- ALGUACIL, Julio, y CAMACHO, Javier (enero-abril 2014). «La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables», en *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n. 27, pp. 73-94.

- ARANDA LÓPEZ, María, MORENO MOLINA, David, FERNÁNDEZ CONTRERAS, Teres y MORCILLO MARTÍNEZ, Juana M^a (2021). «Sexual and gender-based violence in migration context: Needs, gaps and good practices», en *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*, v. 7, n. 1, enero 2021.
- BARAÑANO, Margarita, y MARCHETTI, Sabrina (2016), «Perspectivas sobre género, migraciones transnacionales y trabajo: rearticulaciones del trabajo de reproducción social y de cuidados en la Europa del Sur», en *Investigaciones Feministas*, v. 7, n. 1, pp. 9-33. Disponible en: <https://iris.unive.it/retrieve/handle/10278/3677790/78075/53094-99880-3-PB.pdf> (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).
- BRIZ, Mamen, y GARAIZÁBAL, Cristina (2007), *La prostitución a debate*, Madrid: Talasa.
- BROOKS, Siobhan, DITOME, Melissa, y KOKEN, Juline (2006). «Race and Ethnicity», en DITMORE, Melissa (ed.) (2006), *Encyclopedia of Prostitution and Sex Work*, Greenwood., pp. 377-382.
- CAMACHO, José, RODRÍGUEZ, Mercedes, y HERNÁNDEZ, Manuel (2018). «El sistema de atención a la dependencia en España: evaluación y comparación con otros países europeos», en *Cuadernos Geográficos*, n. 42, pp. 37-52. Disponible en: <https://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/042/042-002.pdf> (fecha de consulta: 17 de mayo de 2020).
- CAMPBELL, Rosie y O'NEILL, Maggie (eds.) (2009). *Sex Work Now*, Cullompton: Willan.
- CATS (2014). *Informe de evaluación de la «Ordenanza...»*. Disponible en <http://www.asociacioncats.es/wp-content/uploads/2018/04/EVALUACI%C3%93N-DE-LA-ORDENANZA-CONTRA-LA-PROSTITUCI%C3%93N-EN-EL-MUNICIPIO-DE-MURCIA.pdf> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2020).
- CIS, *Estudio n° 2.78: Encuesta Nacional de salud sexual (Enero 2009)*.
- COBO, Rosa (2016). «Un ensayo sociológico sobre la prostitución», en *Política y Sociedad*, v. 53, n. 3, pp. 897-914.
- CUKIER, Alexis (28 de febrero de 2019). «Explotación, marxismo y derecho laboral», documento disponible en *Perspectiva. Blog de Investigación Filosófica*: <https://bperspectiva.wordpress.com/2019/02/28/explotacion-marxismo-y-derecho-laboral-iii-por-alexis-cukier/> (fecha de consulta: 21 de mayo de 2020).
- DE MIGUEL, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual*, Madrid: Cátedra.
- DELLACOSTE, Frédérique y ALEXANDER, Priscilla (ed.) (1998), *Sex work: writings by women in the sex industry*, San Francisco: Cleis Press.
- DITMORE, Melissa (ed.) (2006), *Encyclopedia of Prostitution and Sex Work*, Greenwood.
- DOEZEMA, Jo (2006). «Abolitionism», en DITMORE, Melissa (ed.) (2006), *Encyclopedia of Prostitution and Sex Work*, Greenwood., pp. 4-7.
- DOEZEMA, Jo (2010), *Sex Slaves and Discourse Masters: The Construction of Trafficking*, New York: Zed Books.
- DUSSEL, Enrique (2013). *16 tesis de Economía Política*, Buenos Aires: Docencia.
- EUROPA PRESS (2019): «El debate sobre la prostitución llega al Congreso: ¿Abolición o regulación?», documento disponible en: <https://www.europapress.es/ep->

- social/igualdad/noticia-debate-prostitucion-llega-congreso-abolicion-regulacion-20190217130237.html (fecha de consulta: 20 de mayo de 2020).
- FUNDACIÓN TRIÁNGULO, *Trabajadores Masculinos del Sexo: Aproximación a la prostitución masculina en Madrid (2006)*, documento disponible en: <http://www.fundaciontriangulo.org/documentacion/documentos/trabajadoresmasculinos.pdf> (fecha de consulta: 25 de mayo de 2020).
- GARAIZÁBAL, Cristina (2007). «El estigma de la prostitución», en BRIZ, Mamen, y GARAIZÁBAL, Cristina (eds.) (2007). *La prostitución a debate*, Madrid: Talasa, pp. 43-55.
- GARCÍA, Leticia (2017). «Territorios de la prostitución: de problemas a contenidos», en *Geografía. XVI Encuentro de Geógrafos de América Latina*, 26 al 29 de abril, UMSA: La Paz.
- GIMENO, Beatriz (2012), *La prostitución*, Barcelona: Bellaterra.
- GLOBAL NETWORK OF SEX WORK PROJECTS, *Research for Sex Work*, n. 14 (2015). Documento disponible en: https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/R4SW%202015_issue14_PDFV.pdf (fecha de consulta: 19 de mayo de 2020).
- GÓMEZ-SUÁREZ, Águeda, PÉREZ-FREIRE, Silvia y VERDUGO-MATÉS, Rosa María (mayo-agosto 2016), «Dominación, sexualidad masculina y prostitución en España: ¿por qué los hombres españoles consumen sexo de pago?», en *Convergencia: Revista de ciencias sociales*, n. 71, pp. 149-174.
- GUASCH, Oóscar y VIÑALES, Olga (2002), *Sexualidades: Diversidad y Control Social*, Barcelona: Bellaterra.
- GUZMÁN-PARRA et al (abril 2016), «Sociodemographic Characteristics and Psychological Adjustment Among Transsexuals in Spain», en *Archives of Sexual Behavior*, v. 45, Issue 3, pp 587-596.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2008), *Documentos de trabajo 2/08. Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI – 2007)*, Madrid. Documento disponible en: http://www.ine.es/daco/daco42/inmigrantes/informe/eni07_informe.pdf (fecha de consulta: 24 de mayo de 2020).
- HERRERA, Gioconda y RAMÍREZ, Jacques (ed.) (2008), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*, Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- HOCHSCHILD, Arlie Russell (2001). «Las cadenas mundiales de afecto y de asistencia y la plusvalía emocional», en HUTTON, Will y GIDDENS, Anthony. (2001), *En el límite: la vida en el capitalismo global*, Barcelona: Tusquets.
- JAPPÉ, Anselm (2016). *Las aventuras de la mercancía*, Logroño: Pepitas de calabaza.
- JEFFREYS, Sheyla (2011), *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Buenos Aires: Paidós.
- JULIANO, Dolores (2004). «El peso de la discriminación: debates teóricos y fundamentaciones», en Osborne (ed.) (2004), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra.
- KAYE, Kerwin (2006). «Male Prostitution», en DITMORE, Melissa (ed.) (2006), *Encyclopedia of Prostitution and Sex Work*, Greenwood., pp.275-281.
- LÓPEZ, Isidro, y RODRÍGUEZ, Emmanuel (2010), *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo hispano (1959-2010)*, Madrid: Traficantes de Sueños.

- LÓPEZ RIOPEBRE, José López (diciembre 2016). «Trabajo sexual transnacional: consecuencias de las políticas criminalizadoras de la prostitución y de la crisis económica española sobre las trabajadoras sexuales migrantes», en *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*, n. 14, pp. 67-86.
- MAC, Juno, y SMITH, Molly (2018), *Revolting Prostitutes. The Fight for Sex Workers' Rights*, London: Verso.
- MAJIDI, Nassim y DADU-BROWN, Saagarika (2017). «Human smugglers roundtable: On border restrictions and movement». Documento disponible en: <https://www.opendemocracy.net/en/beyond-trafficking-and-slavery/select-answers-question-two/> (fecha de consulta: 4 de marzo de 2021).
- MARX, Karl (1968). *Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, Buenos Aires: Claridad.
- MARX, Karl (2008), *El capital: Crítica de la economía política* (Libro I, 2 v.), México: Siglo XXI.
- MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE, Millán, DEL PILAR SANTOS, Manuela y PÉREZ NARANJO, Leonor María (abril/junio 2015). «Análisis del mercado laboral femenino en España: evolución y factores socioeconómicos determinantes del empleo», en *Papeles de Población*, vol. 21, n. 84. Documento disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252015000200008 (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).
- MILLET, Kate (1976), *The Prostitution Papers: A Quartet for Female Voice*, New York: Ballantine Books.
- MOLPECERES ÁLVAREZ, Laura (2012), «Situación laboral de las mujeres inmigrantes en España», en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, vol. 30, núm. 1, pp. 91-113.
- NAGLE, Jill (ed.) (1997), *Whores and other feminists*, Routledge: New York.
- NSWP (GLOBAL NETWORK OF SEX WORK PROJECTS) (2018). «Briefing Paper: Migrant Sex Workers». Documento disponible en: https://www.nswp.org/sites/nswp.org/files/migrant_sex_workers_bp_spanish_final.pdf (fecha de consulta: 4 de marzo de 2021).
- OROZCO, Amaia (2007). *Cadenas globales de cuidado (Documentos de trabajo 2)*, Rep. Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas. Documento disponible en: http://www.mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/cadenasglobalesdecuidado_orozco.pdf (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).
- OSBORNE, Raquel (2004), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra.
- Oso, Laura (2008). «Mujeres latinoamericanas en España y trabajo sexual: un laberinto circular», en HERRERA, Gioconda y RAMÍREZ, Jacques (ed.) (2008), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades*, Quito: Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Oso, Laura, y PARELLA, Sonia (2012). «Inmigración, género y mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España», en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, v. 30, n. 1, pp. 11-44.

- PATEMAN, Carol (2019), *El contrato sexual*, Madrid: Ménades.
- PIKETTY, Thomas (2014). *El capital en el siglo XXI*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- RANEA, Beatriz (2012), «La demanda en disputa. La construcción social de la masculinidad heterosexual y la prostitución femenina», en VÁZQUEZ BERMÚDEZ, Isabel (coord.) (2012). *Investigación y género, inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género*, Sevilla, 21 y 22 de junio de 2012, pp. 1569-1586.
- RYAN, Joelle Ruby (2006). «Transgender Sex Workers», en DITMORE, Melissa (ed.) (2006), *Encyclopedia of Prostitution and Sex Work*, Greenwood., 499-506.
- SÁNCHEZ PERERA, Paula (2018). «El feminismo regulacionista no existe, pero el pro-derechos sí». Documento disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/feminismo-regulacionista-existe-pro-derechos_129_2212408.html (fecha de consulta: 4 de marzo de 2021).
- SASSEN, Saskia (2003). *Contra geografías de la globalización*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- SASSEN, Saskia (2015). *Expulsiones*, Madrid: Katz.
- SCOTT, Brett (2019). «La gentrificación del pago: la extensión de la red financiera digital», artículo en *El Salto Diario*. Publicado el 17/05/2019 en: <https://www.elsaltodiario.com/dinero/gentrificacion-pago-extension-red-financiera-digital> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).
- TAMPEP (THE EUROPEAN NETWORK FOR THE PROMOTION OF RIGHTS AND HEALTH AMONG MIGRANT SEX WORKERS) (2009). «Sex Work in Europe: A Mapping of the prostitution scene in 25 European countries». Documento disponible en: <https://tampep.eu/wp-content/uploads/2017/11/TAMPEP-2009-European-Mapping-Report.pdf> (fecha de consulta: 4 de abril de 2021).
- THEODORE, Nik; PECK, Jamie; BRENNER, Neil (marzo 2009), «Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados», en *Temas sociales*, v. 66. Documento disponible en <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=898> (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).
- VALERO-MATAS, Jesús Alberto, COCA, Juan. R. y VALERO-OTEO, Irene (abr./jun. 2014). «Análisis de la inmigración en España y la crisis económica», en *Papeles de Población*, v. 20 n. 80. Documento disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252014000200002 (fecha de consulta: 3 de junio de 2020).

LEGISLACIÓN

- LEY ORGÁNICA 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- LEY 7/2007, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

ORDENANZA PARA LUCHAR CONTRA LA PROSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MURCIA (8 de octubre de 2013). Documento disponible en: https://www.murcia.es/documents/11263/242162/ORD_PROSTITUCION.pdf (fecha de consulta: 2 de junio de 2020).

Recibido el 23 de junio de 2020
Aceptado el 25 de marzo de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 105-124]

**La violencia sexual contra la mujer en zonas
de conflicto armado en Colombia:
un enfoque a partir de un modelo logit**

*Sexual Violence Against Women in Areas of Armed
Conflict in Colombia: an Approach From a Logit Model*

RESUMEN

Se analiza la violencia sexual contra las mujeres en zonas de conflicto armado en Colombia, a través de una metodología cuantitativa. Usando los datos recogidos en la encuesta ENVISE (2010-2015), se propone un modelo logístico binario que permita identificar los factores asociados a la probabilidad de ser víctima de violencia sexual. Dentro de los hallazgos principales, se constatan algunos relacionados con la demografía y con el entorno, que incrementan el riesgo de ser víctima de violencia sexual. Los resultados se comparan con los obtenidos en otros estudios que utilizan otros modelos probabilísticos, lo que posibilita la identificación de ciertos factores de riesgo de carácter transversal.

Palabras clave: conflicto armado. Violencia sexual. Factores de riesgo. Modelo logístico binario.

ABSTRACT

We analyze the sexual violence against the women in armed conflict areas in Colombia's using quantitative methodology. From the data collect from the ENVISE survey (2010-2015), we proposed a binary logistic model, which was used in order to find factors associated with the likelihood of being a victim of sexual violence. The results obtained show that some demographic and social variables increase the risk of becoming a victim of sexual violence. The results are compared with other results obtained by other researches, which have used probabilistic models, which allowed us to find some transversal risk factors.

Keywords: Armed Conflict. Sexual Violence. Risk Factors. Binary Logistic Model.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Materiales y Métodos. 3.- Resultados. 4.- Comparación con otros países 5.- Conclusiones y discusión. –Referencias / Bibliografía.

1.- Introducción

La violencia sexual contra la mujer es un fenómeno mundial para cuyo análisis y tratamiento se requiere de enfoques diversos, puesto que son muchas las dimensiones implicadas y/o afectadas. Particularmente, en el marco del conflicto

1 Universidad de Salamanca, katerinatu@usal.es

2 Universidad de Salamanca, lula@usal.es

armado, la violencia sexual ha estado muy silenciada. Los años noventa del siglo pasado, como consecuencia de los conflictos armados presentes en la región de los Balcanes y del genocidio perpetrado en Ruanda, marcaron un punto de inflexión. Desde el punto de vista normativo, el Estatuto de Roma y el Convenio de Estambul son dos importantes instrumentos de los que se ha dotado la comunidad internacional para hacer frente a esta (y a otras) forma de violencia. Últimamente, la comunidad internacional ha puesto en marcha iniciativas muy diversas para atajar este problema, muy presente en buena parte de los conflictos armados que se encuentran en activo (Sánchez, et al., 2017).

Con carácter general y para Latinoamérica, el informe titulado «Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer», realizado por la Organización Mundial de la Salud, estima que el 36% de las mujeres del Continente ha sufrido violencia dentro de la pareja (física o sexual) o violencia sexual por parte de terceras personas (OMS, 2013). Las investigaciones realizadas en diferentes países indican que las mujeres con antecedentes de violencia física o sexual acuden a los servicios de salud con más frecuencia; además, este tipo de violencia tiene, a menudo, graves consecuencias emocionales, de salud mental, y laborales (Guedes, et al., 2014).

Según la (ONU, 2006), la violencia se incrementa en países en conflicto armado, como es el caso de Colombia, envuelta en una situación de guerra desde los años sesenta de la pasada centuria. Aunque en 2016 el Gobierno firmó el Acuerdo de Paz con el grupo guerrillero más antiguo, las denominadas FARC, las secuelas, en particular donde el conflicto estuvo más vivo, resultan muy preocupantes. Con el propósito de hacer frente a éstas, se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, que persigue, entre otros fines, identificar y abordar la violencia sexual asociada al conflicto armado. Como ha señalado el Secretario General de las Naciones Unidas, no se puede acreditar que exista un progreso en igualdad, desarrollo y paz mientras siga existiendo la violencia contra la mujer (ONU, 2006).

Específicamente, en relación con Colombia, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los esfuerzos realizados por el Gobierno en materia de igualdad de género y contra la desigualdad y la discriminación no han sido suficientes. No solo no se han identificado y abordado debidamente los problemas a los que se han enfrentado las mujeres víctimas del conflicto armado, sino que, en el nuevo escenario, cobran relevancia grupos y/o colectivos específicos como las niñas, las adolescentes, las jóvenes, las mujeres rurales, las indígenas, o las afrocolombianas, entre otras, que requieren de nuevos abordajes (DNP, 2013).

Aunque son varias las leyes nacionales que se han articulado para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, éstas no han resultado suficientes, como lo demuestran las cifras de violencia que siguen siendo alarmantes. De acuerdo con un informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF, 2014), fueron asesinadas 1.007 mujeres; además, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia sexual. Según la misma fuente, el 86% del total de las víctimas de los delitos sexuales son mujeres, siendo las niñas y las adolescentes sus principales víctimas.

Asimismo, se considera que estas violencias generan, a su vez, nuevas formas

de discriminación hacia las mujeres, debido a que éstas no son reconocidas como sujetos de derecho en su comunidad (DNP, 2013), además de que se encuentran con dificultades para acceder a la atención, la asistencia y la reparación integral que ofrece el Estado (no siempre, por cierto, efectivas ni pertinentes).

En Colombia, la violencia contra la mujer y la violación de los derechos humanos afecta a mujeres de todas las edades. Éstas son víctimas de abusos sexuales, embarazos no deseados y abortos forzados, esclavitud sexual, tortura, desapariciones involuntarias, asesinatos, amenazas, etc. De acuerdo con datos de (ONU MUJERES, 2015), entre 1995 y 2011, más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio, y 57.000 de desplazamiento forzado como consecuencia del conflicto armado en Colombia.

Para abordar la problemática de la violencia sexual contra las mujeres en zonas de conflicto armado en Colombia, es necesario conocer los distintos tipos de violencia sexual, identificar los factores sociodemográficos asociados a su prevalencia y estudiar su impacto en el desarrollo de las comunidades. En este sentido, las encuestas que investigan la violencia contra las mujeres son una herramienta que permite visibilizar los factores de amenaza y las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres, en determinados contextos y durante cierto periodo de tiempo. Asimismo, los resultados contribuyen a obtener más información sobre la violencia, dando visibilidad a la prevalencia de este crimen, así como a su persistencia, pese a las denuncias realizadas por las propias mujeres y sus organizaciones. Estos estudios logran, en fin, traer a primer plano las múltiples violencias que sufren las mujeres desde sus diversas y múltiples identidades, lugares geográficos y condiciones socio-económicas. (Sánchez, et al., 2017).

Desde un enfoque cuantitativo, de acuerdo con la revisión de la literatura existente, el uso de modelos de regresión logística binaria o multinomial son una herramienta propicia para el abordaje de este fenómeno. De igual manera, se evidencia que, independientemente del país que se toma como base para el estudio, los factores asociados a la violencia sexual suelen estar relacionados con determinados aspectos como el nivel educativo de la víctima, su estatus económico y otras características demográficas.

La siguiente sección presenta una breve descripción de la metodología usada para ajustar un modelo de tipo logístico, de modo que puedan identificar algunos factores asociados con la violencia contra la mujer. Para ello, se utilizan los datos recolectados en una encuesta aplicada en hogares en zonas de conflicto armado en Colombia, que consideró una muestra de 1.975 mujeres, con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años. Posteriormente, se dedica una sección para presentar los resultados obtenidos y se realiza una comparación con investigaciones realizadas en otros países. Finalmente, se apuntan las conclusiones más relevantes.

2.- Materiales y métodos

Para el análisis de los datos, se tuvo acceso al microdato anonimizado de la Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual Contra las Mujeres en el Contexto del

Conflicto Armado Colombiano: 2010-2015 (ENVISE), realizada por la Corporación Casa de la Mujer, con el patrocinio de Oxfam Intermon y de otras organizaciones internacionales y nacionales (Sánchez, et al., 2017). La cual tuvo como población objetivo a mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 44 años residentes en zonas de conflicto armado³, los resultados de la encuesta son representativos para las cabeceras urbanas de 142 municipios, distribuidos en 29 departamentos de Colombia. Los municipios fueron identificados a partir de los informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, donde se registran los municipios en los cuales hubo presencia o en donde se presentaron confrontaciones entre la fuerza pública, las guerrillas y las bandas criminales o paramilitares durante los años 2010 al 2015.

El método de muestreo es probabilístico estratificado polietápico de elementos, seleccionando para ser encuestadas a 1.975 mujeres residentes en 15 municipios afectados por la guerra, que fueron encuestadas durante los meses de agosto a octubre de 2016, lo que permite estimaciones con niveles de confianza del 95% y una precisión que garantiza errores de muestreo menores al 6% a nivel total (Sánchez, et al., 2017, p. 10). La Figura 1 presenta el mapa de las zonas en conflicto determinadas por los 142 municipios y la densidad de violencia, mostrada a partir del número de víctimas durante el periodo del año 2010 al 2015, reportadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

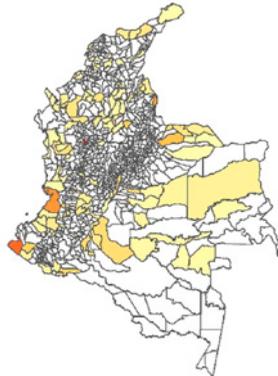


Figura 1. Mapa de las zonas en conflicto y los puntos de mayor densidad de violencia en Colombia.

3 El conflicto armado en Colombia ha estado presente y latente por más de 50 años, con unas dinámicas de violencia de grupos armados ilegales por el control y dominio de territorios, que inició con una disputa entre dos partidos políticos (conservadores y liberales) y se volvió una lucha de pensamientos, y dadas las desigualdades sociales, rápidamente se convirtieron en grupos organizados al margen de la ley que se alzaron en armas para hacer resistencia al gobierno y tener un poder político local. Lo que ha conllevado a la utilización de la población civil como arma de guerra, dejando a su paso graves consecuencias e impactos en todo el territorio colombiano, como desplazamientos forzados, masacres, secuestros, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, entre otros. A pesar de los acuerdos de desmovilización con diferentes grupos como el M19, AUC o FARC, aún persisten grupos disidentes que hacen que el conflicto continúe. Algunos orígenes y realidades, así como las motivaciones de diferentes procesos de desmovilización y reincorporación son mencionados en (Bravo, 2017).

Fuente: Elaboración propia con base en los municipios representados por la ENVISE

El cuestionario de la ENVISE considera ocho tipos de violencia contra la mujer, definidos de la siguiente manera:

- Violación: acción consistente en forzar a tener relaciones o contactos sexuales, amenazando con mecanismos de violencia o empleándolos (Slaughter, 2009).
- Prostitución forzada: acción de una persona que tiene como finalidad la obtención a través de amenazas u otras formas de violencia de servicios sexuales, normalmente con una contraprestación económica (Sanchis, 2011).
- Embarazo forzado o no deseado: puede ser el resultado de una violación, pero no siempre (Sánchez, et al., 2017).
- Aborto forzado: acción que tiene como finalidad la interrupción inducida de un embarazo en contra de la voluntad de la mujer (Echeverri, 2002, p. 57).
- Esterilización forzada: acción de planificación familiar no consentida (Sánchez, et al., 2017).
- Acoso sexual: presión o insinuación no deseada que puede darse a través de propuestas, ofensas, gestos obscenos o comentarios (Fileborn, 2013; MacKinnon, 1979).
- Servicios domésticos forzados: acción mediante la cual una mujer es obligada a realizar labores domésticas, en condiciones muy precarias, pudiendo incluir la exigencia de prácticas sexuales (Sánchez, et al., 2017).
- Regulación de la vida social y afectiva: conjunto de acciones con las que se trata de influir y determinar en los patrones de comportamiento y en la sexualidad (Echeverri, 2002, p. 57).

2.1.- Análisis descriptivo multivariante

A los efectos de esta investigación y con el fin de caracterizar a las mujeres víctimas de violencia sexual en zonas de conflicto armado en Colombia, se crea una variable que clasifica a las mujeres encuestadas como víctimas o no de violencia sexual. Dicha variable es usada como la variable dependiente dentro de un modelo logístico binario. Mientras que las variables del entorno, así como las demográficas y geográficas, son consideradas como variables independientes.

Se considera inicialmente una etapa descriptiva y exploratoria, la cual permite generar hipótesis sobre variables que pudieran resultar relevantes en la especificación del modelo logit. Debido a que todas las variables consideradas son categóricas, se utilizan pruebas de asociación de chi-cuadrado entre cada variable independiente y cada variable dependiente. Además, para identificar las categorías que están asociadas, se lleva a cabo un análisis de correspondencias múltiple, usando solo las variables que presentaron algún tipo de asociación con la variable dependiente. Este método permite analizar las asociaciones entre múltiples variables de tipo cualitativo, utilizando el modelo de independencia que usa la distancia chi-cuadrado. Como resultado, este análisis posibilita mostrar en un plano todas las categorías de las variables, donde la cercanía se identifica con asociación (Greenacre, 2017).

El análisis de correspondencias múltiple genera un sistema de coordenadas para cada categoría de variables cualitativas, así como para los individuos presentes en el análisis. Esto permite calcular la distancia existente entre los individuos (y realizar observaciones), de modo que se pueda determinar cuáles de estos ofrecieron respuestas similares en la encuesta (Husson et al., 2010) Exploratory Multivariate Analysis by Example Using R focuses on four fundamental methods of multivariate exploratory data analysis that are most suitable for applications. It covers principal component analysis (PCA. Para esta investigación se usaron técnicas de aglomeración jerárquica para llevar a cabo un análisis clúster; esto permitió identificar el número de grupos subyacentes a partir de las respuestas, así como las características presentes en cada uno de ellos.

2.2.- Modelo econométrico

Al definir la variable dependiente como y_i , que vale uno si la mujer i ha sido víctima de violencia sexual y cero en caso contrario, la probabilidad del suceso puede modelarse a partir de un conjunto de variables explicativas conservadas en una matriz X , la cual puede estar conformada por variables de tipo cuantitativo o cualitativo. Así, la probabilidad de que la i -ésima mujer sea víctima de violencia sexual, a partir de unas variables explicativas X , está dada por $P(Y_i = 1 | X = x) = \pi_i$, y la probabilidad de que no sea víctima es de $P(Y_i = 0 | X = x) = 1 - \pi_i$. Para lograr que se cumpla que $0 \leq \pi_i \leq 1$, es necesario obtener un modelo usando una función de probabilidad acumulada. De modo que:

$$\pi_i = \int_{-\infty}^{t_i} f(s) ds,$$

donde $f(s)$ satisface las condiciones de una función de densidad de probabilidad. La elección de esta función determina el modelo a utilizar y a la transformación que la linealiza se le denomina función de enlace.

Teniendo en cuenta que la variable que nos interesa modelar es de tipo binario -esto es, clasifica a las mujeres encuestadas como víctimas o no de violencia sexual-, existen dos enfoques que se suelen utilizar: uno de ellos, a partir de un modelo probit, donde la función de enlace corresponde a una distribución normal; mientras, en el enfoque logit, la función de enlace se obtiene de una distribución logística (Dobson, Annette J and Barnett, 2018).

Para esta investigación se usaron los dos enfoques, obteniendo resultados similares, por lo que solo se mostrará el modelo logit. En este caso, la probabilidad de que la i -ésima mujer sea víctima de violencia sexual se escribe como $\pi_i = \{1 + \exp(-x_i^T \beta)\}^{-1}$. De donde se puede llegar a la función de enlace logit:

$$\log\left(\frac{\pi_i}{1-\pi_i}\right) = \mathbf{x}_i^T \boldsymbol{\beta},$$

donde \mathbf{x}_i contiene las medidas de las variables para la mujer i que respondió a la encuesta, y $\boldsymbol{\beta}$ es el vector de parámetros, el cual se obtiene al maximizar la función de verosimilitud a partir de un método de Newton-Rhaphson (Dobson, Annette J and Barnett, 2018). Una característica de este modelo es que sus parámetros se pueden interpretar de un modo simple. a partir de la razón de odds o coeficiente OR

$$OR = \frac{\pi_i}{1-\pi_i} = e^{\mathbf{x}_i^T \boldsymbol{\beta}}$$

Esta medida siempre es un número positivo y su interpretación se realiza tomando como referencia el valor de 1. Cuando la variable x_j es cuantitativa, la cantidad e^{β} mide el cambio en el OR cuando x_j aumenta en una unidad; de una parte, si e^{β} es mayor que 1, significa que un aumento en x_j genera un aumento en el «riesgo» de ser víctima de violencia sexual; se denominará factor de riesgo. De otra parte, si e^{β} es menor que 1, significa que un aumento en x_j genera una disminución en el «riesgo» de ser víctima de violencia sexual se denominará factor de protección. Si la variable x_j es cualitativa y $x_j = k$, la cantidad e^{β} mide el efecto sobre el «riesgo» de ser víctima de violencia sexual cuando se presenta la categoría k , comparado con aquellas mujeres que presentan una categoría de referencia en la misma variable.

2.5- Validación de modelo

Construido el modelo de factores asociados, será de interés revisar si los datos se ajustan globalmente al modelo. En este sentido, existen varias formas de medir la bondad del ajuste: una de ellas es a través de pruebas estadísticas, donde la hipótesis nula indica un buen ajuste; en este caso, las pruebas basadas en la Devianza, Chi-cuadrado o Hosmer-Lemeshow son de gran utilidad. De igual forma, se puede complementar utilizando medidas como el pseudo o criterios de información como el AIC o BIC (Dobson, Annette J and Barnett, 2018).

Para determinar la capacidad predictiva del modelo, se usa una curva ROC, que compara los verdaderos positivos u observaciones bien clasificadas por el modelo frente a los falsos positivos u observaciones mal clasificadas por el modelo. Cuanto mayor sea el área bajo una curva ROC, mayor será el poder predictivo del modelo.

3.- Resultados

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis exploratorio, el análisis descriptivo multivariante y del modelo econométrico. Todos ellos fueron realizados en el paquete R.

3.1-Análisis exploratorio

En la Tabla 1, se presenta el resultado de un análisis exploratorio donde se comparan por columnas y en porcentajes las mujeres que serían víctimas de violencia sexual de las que no, sobre la base de las variables seleccionadas en la ENVISE. A partir de su análisis, se identifican algunos resultados iniciales: por ejemplo, parece conjeturable que la edad resulta un factor relacionado con la violencia sexual, dado que la comparación entre las mujeres víctimas y las que no lo son presenta una diferencia significativa. Así, en las edades de 15 a 24 años, la proporción de víctimas es mayor, mientras que en las edades de 35 a 44 años, resulta menor. Esto permite concluir provisionalmente que, en la medida en que aumenta la edad, la propensión a ser víctima disminuye. En cuanto al grupo étnico y al estado civil, al parecer reconocerse como negra o el hecho de ser soltera incrementa la posibilidad de ser víctima de violencia sexual. Algo que llama la atención es que las víctimas se sienten más intimidadas por la presencia de grupos armados bien sean de la fuerza pública o ilegales (p.value).

Tabla 1. Comparación de proporciones.

Variable	Niveles	Ha sido víctima de violencia sexual			p.value	Sig
		% No	% Si	% Total		
Número de hogares	1	95.2	95.1	95.2	0.939	
	2	3.4	3.4	3.4	1.000	
	>=3	1.4	1.5	1.4	0.891	
Número de mujeres en el hogar	1	88.3	90.5	88.7	0.223	
	2	6.1	6.4	6.1	0.839	
	3	3.2	2.1	3.0	0.224	
	>= 4	2.4	2.4	2.4	1.000	
Nivel socioeconómico	Estrato 1	36.3	40.8	37.0	0.130	
	Estrato 2	42.2	44.5	42.6	0.445	
	Estrato 3	20.4	14.7	19.5	0.010	***
	Estrato 4	1.1	0.0	0.9	0.000	***
Edad	15 a 24	21.6	28.2	22.7	0.014	**
	25 a 34	29.3	31.3	29.6	0.475	
	35 a 44	49.1	40.5	47.7	0.004	***
Etnia	Negro	13.1	19.0	14.1	0.011	**
	Indígena	4.5	4.3	4.5	0.871	
	Mestizo	39.0	33.1	38.0	0.040	**
	Blanco	20.9	16.0	20.1	0.030	**
	Ninguno	22.6	27.6	23.4	0.062	*

Estado civil	Soltera	36.8	45.4	38.2	0.004	***
	Casada	21.6	14.7	20.5	0.002	***
	Unión libre	34.2	32.8	34.0	0.623	
	Otro	7.4	7.1	7.3	0.848	
Parentesco	Jefa	32.8	39.6	33.9	0.021	**
	Cónyuge	38.1	30.7	36.9	0.009	***
	Hija	23.4	25.2	23.7	0.492	
	Otra familiar	4.3	3.4	4.2	0.422	
	Otra no familiar	1.3	1.2	1.3	0.880	
Nivel educativo	Primaria completa, incompleta o sin educación	18.4	19.0	18.5	0.800	
	Bachillerato incompleto	23.3	23.3	23.3	1.000	
	Bachillerato completo	29.8	32.5	30.2	0.340	
	Técnico completo o incompleto	16.5	16.0	16.4	0.822	
	Universitario completo o incompleto	12.0	9.2	11.5	0.118	
Actividad principal	Trabaja	36.1	35.0	35.9	0.704	
	Estudia	10.1	11.7	10.3	0.407	
	Trabaja y estudia	5.3	7.7	5.7	0.128	
	Trabaja en el hogar	42.1	38.7	41.5	0.251	
	No trabaja ni estudia	6.4	7.1	6.5	0.650	
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de la fuerza pública	No	93.7	80.1	91.4	0.000	***
	Si	6.3	19.9	8.6	0.000	***
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de los actores armados ilegales.	No	90.2	67.5	86.5	0.000	***
	Si	9.8	32.5	13.5	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de regulación de la vida social	No	83.6	49.1	77.9	0.000	***
	Si	16.4	50.9	22.1	0.000	***

Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de servicios domésticos forzados.	No	94.8	76.7	91.8	0.000	***
	Si	5.2	23.3	8.2	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de acoso sexual.	No	86.0	50.9	80.2	0.000	***
	Si	14.0	49.1	19.8	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de esterilización forzada.	No	98.2	92.6	97.3	0.000	***
	Si	1.8	7.4	2.7	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de Embarazo forzado.	No	97.4	87.1	95.7	0.000	***
	Si	2.6	12.9	4.3	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de aborto forzado.	No	92.6	77.3	90.1	0.000	***
	Si	7.4	22.7	9.9	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de prostitución forzada	No	95.9	86.8	94.4	0.000	***
	Si	4.1	13.2	5.6	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de violación	No	88.6	69.0	85.4	0.000	***
	Si	11.4	31.0	14.6	0.000	***
Tipo de municipio	5 Ciudades principales	49.6	57.1	50.8	0.013	**
	Ciudades intermedias	14.6	18.4	15.2	0.101	*
	Municipios medianos	20.9	14.7	19.8	0.005	***
	Municipios pequeños	15.0	9.8	14.1	0.005	***
Alguien de su entorno ha sido víctima de violencia sexual	No	69.3	22.7	61.6	0.000	***
	Si	30.7	77.3	38.4	0.000	***

* La diferencia es estadísticamente significativa al 0.1.

** La diferencia es estadísticamente significativa al 0.05.

*** La diferencia es estadísticamente significativa al 0.01.

Fuente: Elaboración propia

3.2- Pruebas chi-cuadrado

Se realizaron pruebas chi-cuadrado para identificar si existe una asociación entre las variables de interés y la variable que representa si una mujer ha sido o no víctima de violencia sexual, los resultados se presentan en la Tabla 2. Así, de las variables que tienen que ver con la pregunta «Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de...» todas presentan una asociación fuerte con el hecho de haber sido víctima de violencia sexual (p.value. < 0.001); seguidas por la variable del tipo de ciudad, que representa el tamaño poblacional del municipio (p.value. = 0.01) y finalmente, son relevantes las variables etnia, edad, estado civil y estrato socioeconómico (p.value. < 0.01).

Tabla 2. Resultados de la prueba chi-cuadrado.

Variable	Estadístico X2	p.value	Sig
Número de hogares	9.467	0.395	
Número de mujeres en el hogar	10.964	0.532	
Nivel socioeconómico	9.956	0.019	**
Edad	9.895	0.007	***
Etnia	15.499	0.004	***
Estado civil	11.719	0.008	***
Parentesco	8.726	0.068	*
Nivel educativo	2.641	0.620	
Actividad principal	4.330	0.363	
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de la fuerza pública	62.910	0.000	***
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de los actores armados ilegales	118.576	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de regulación de la vida social	186.837	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de servicios domésticos forzados	116.004	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de acoso sexual	208.648	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de esterilización forzada	29.393	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de Embarazo forzado	67.311	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de aborto forzado	69.586	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de prostitución forzada	41.394	0.000	***
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de violación	81.983	0.000	***
Tipo de municipio	15.929	0.001	***

Alguien de su entorno ha sido víctima de violencia sexual	247.356	0.000	***
---	---------	-------	-----

* La diferencia es estadísticamente significativa al 0.1.

** La diferencia es estadísticamente significativa al 0.05.

*** La diferencia es estadísticamente significativa al 0.01.

Fuente: Elaboración propia

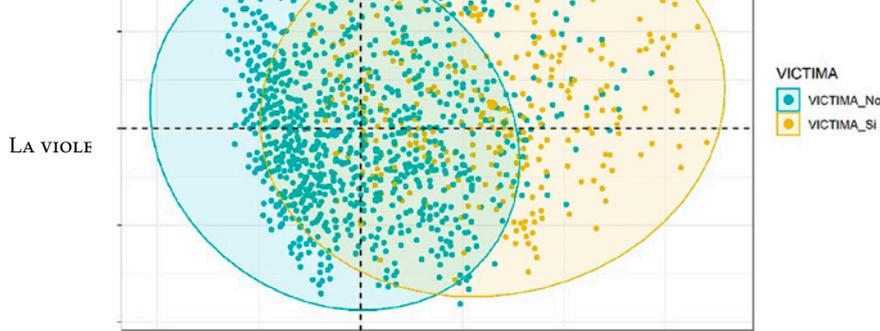
Dado que, aunque la prueba chi-cuadrado nos indica si existe o no asociación entre las variables, sin embargo, no informa sobre las categorías que se asocian entre sí, por lo que ha sido necesario realizar una caracterización a partir de un análisis de correspondencia múltiple. De este modo, se ha procedido a clasificar a las encuestadas en grupos homogéneos, de acuerdo con sus características, valiéndonos de un análisis clúster.

3.3- Análisis descriptivo multivariante

El análisis de correspondencias es una técnica que compara todas las tablas de contingencia entre las diferentes variables cualitativas y las muestra en un plano, donde la cercanía se puede interpretar como asociación.

La Figura 2 muestra el plano obtenido con la ENVISE, donde cada punto representa a una mujer; la ubicación depende de las respuestas que hayan dado a las variables utilizadas en el análisis. De este modo, puntos que se encuentren cercanos representan a mujeres cuyas respuestas en la encuesta fueron similares. Con el fin de facilitar la interpretación, los puntos amarillos representan a las mujeres que manifestaron haber sido víctimas de violencia sexual y los puntos verdes a aquellas que no; como se observa, del lado derecho se encuentran principalmente aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia sexual y del lado izquierdo las que no, por lo que el plano de variables ayudará a identificar las características con las cuales se asocian.

Figura 2. Plano de correspondencias para las mujeres.



Fuente: Elaboración propia

En consecuencia con lo anterior, la Figura 3 presenta el plano de correspondencias para las variables, donde se reafirman algunas de las conclusiones obtenidas mediante la prueba chi-cuadrado. De ahí es posible concluir que las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual (lado derecho) son personas que regularmente suelen conocer a alguien en su entorno más próximo que ha sido víctima de alguno de los tipos de violencia sexual; de igual forma, son mujeres que generalmente se sienten intimidadas por grupos armados ilegales o por la fuerza pública. Además, son principalmente de nivel socioeconómico bajo (estrato 1), se reconocen de etnia negra, no han terminado el bachillerato y están entre los 15 y los 24 años.

Figura 3. Plano de correspondencias para las variables.



Fuente: Elaboración propia

De igual forma, sobre la misma Figura 3, se puede interpretar que no ser víctima de violencia sexual se asocia principalmente con características como no conocer a alguien dentro de su entorno que haya sido víctima de violencia sexual, ser de un nivel socioeconómico alto, estar casada y tener una edad entre los 35 y los 44 años.

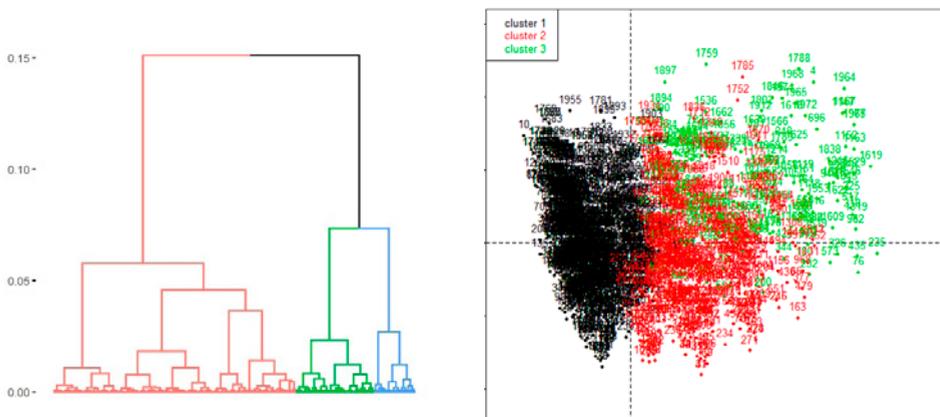
Sobre el eje vertical se representa el nivel educativo, de modo que las mujeres de la parte superior del plano se asocian con un nivel educativo bajo, mientras que aquellas que se ubican en la parte inferior se asocian con un nivel educativo técnico o universitario.

Con el fin de lograr una mejor caracterización que permitiese encontrar las diferencias entre las mujeres que han sido víctimas y las que no, se usaron las coordenadas del análisis de correspondencias para realizar un análisis clúster para así clasificar a las mujeres según sus características.

3.4- Análisis clúster

La muestra el dendrograma y el mapa de clasificación, donde se identifican tres grupos.

Figura 4. Dendrograma y mapa de clasificación.



Fuente: Elaboración propia

Antes de la caracterización de cada grupo, es importante tener en cuenta los siguientes indicadores:

- **Gru/Res:** es la probabilidad que tiene una mujer de pertenecer al grupo, dada su respuesta. También se puede interpretar que, del conjunto de mujeres que dieron esa respuesta en la muestra, qué porcentaje pertenece al grupo.
- **Res/Gru:** es la probabilidad de que una mujer presente la característica, dado que pertenece al grupo. De igual forma, se puede interpretar que, conjunto de mujeres que pertenecen al grupo, qué porcentaje contestaron a la categoría de respuesta.
- **Global:** es la probabilidad de que se presente la categoría de respuesta en la muestra completa o también el porcentaje de mujeres que presentaron la categoría de respuesta en toda la muestra.

Grupo 1. Mujeres no víctimas con bajo nivel educativo (65.1%)

Está compuesto por el 65.1% de la muestra; en la Tabla 3 se presentan sus indicadores. Para las mujeres que componen este grupo, una de las características principales es que el 95.9% no han sido víctimas de violencia sexual; de igual manera, se observa que, de las mujeres que manifestaron no conocer a alguien en su entorno que hubiera sido víctima, el 94.8% pertenece a este grupo; y que del total de mujeres que se encuentran en el grupo 1, el 100% manifestó no conocer en su entorno cercano a alguien a quien hubiesen intentado controlar su vida social y sexual, siendo ambas características muy asociadas. De igual manera, se destaca que más del 96% de las mujeres que pertenecen a este grupo, no se han sentido intimidadas por grupos armados ilegales (96.7%) ni por la fuerza pública (98.4%); estas mujeres tienen entre 35 y 44 años, su nivel educativo es bajo, viven en municipios medianos, están casadas o viven en unión libre y se reconocen como mestizas.

Tabla 3. Caracterización del grupo 1.

Pregunta	Respuesta	P(Gru/Res)	P(Res/Gru)	Global P(Res)	p-value	v.test
Alguien de su entorno ha sido víctima de violencia sexual	No	94,8	89,7	61,6	0,0	36,8
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de regulación de la vida social	No	83,6	100,0	77,9	0,0	34,2
Víctima de violencia sexual	No	74,8	95,9	83,5	0,0	20,0
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de los actores armados ilegales	No	72,8	96,7	86,5	0,0	18,0
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de la fuerza pública	No	70,0	98,4	91,4	0,0	14,9
Edad	35 a 44	72,7	53,3	47,7	0,0	6,8
Cuál es su nivel educativo	Primaria completa, incompleta o sin educ	75,3	21,4	18,5	0,0	4,6
Cuál es su nivel educativo	Casada	73,8	23,2	20,5	0,0	4,1
Tipo de ciudad	Municipios medianos	70,7	21,5	19,8	0,0	2,6
Estado civil	Unión libre	68,6	35,8	34,0	0,0	2,3
Etnia	Mestizo	68,0	39,7	38,0	0,0	2,1

Fuente: Elaboración propia

Grupo 2. Mujeres víctimas con educación superior (26%)

Este grupo lo conforma el 26% de la muestra; sus indicadores se presentan en la Tabla 4. Se destaca que el 59.2% de las víctimas se encuentran en este grupo; son mujeres que se caracterizan principalmente porque conocen a alguien en su entorno más cercano que ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual (98.2%). Generalmente son mujeres solteras, de entre 15 y 24 años, de nivel socioeconómico bajo (estrato 2), que viven en alguna de las cinco ciudades principales del país, no se reconocen con de ningún grupo étnico, tienen un nivel educativo por encima del bachillerato, y no se sienten intimidadas por la fuerza pública.

Tabla 4. Caracterización del grupo 2.

Pregunta	Respuesta	P(Gru/Res)	P(Res/Gru)	Global P(Res)	p-value	v.test
Alguien de su entorno ha sido víctima de violencia sexual	Si	66,5	98,2	38,4	0,0	34,4
Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de regulación de la vida social	Si	84,2	71,4	22,1	0,0	30,2
Víctima de violencia sexual	Si	59,2	37,5	16,5	0,0	14,1
Edad	15 a 24	41,5	36,2	22,7	0,0	8,2
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de la fuerza pública	No	27,5	96,7	91,4	0,0	5,4
Estado civil	Soltera	32,2	47,3	38,2	0,0	4,9
Nivel socioeconómico	Estrato 2	31,2	51,0	42,6	0,0	4,5
Tipo de ciudad	5 Ciudades Principales	30,3	59,1	50,8	0,0	4,4
Etnia	Ninguno	31,4	28,2	23,4	0,0	3,0
Cuál es su nivel educativo	Universitario completo o incompleto	33,3	14,8	11,5	0,0	2,6
Cuál es su nivel educativo	Técnico completo o incompleto	31,5	19,8	16,4	0,0	2,4

Fuente: Elaboración propia

Grupo 3. Mujeres víctimas con nivel educativo de secundaria (8.9%)

Compuesto por el 8.9% de la muestra. Más del 70% de las mujeres de este grupo se sienten intimidadas por grupos armados ilegales (85.7%) o por la fuerza pública

(74.9%); se identifican como negras, ellas o alguien de su entorno más cercano han sido víctimas de violencia sexual, son principalmente mujeres solteras de entre 15 y 24 años, de nivel socioeconómico bajo (estrato 1) y que no terminaron el bachillerato.

Tabla 5. Caracterización para el grupo 3.

Pregunta	Respuesta	P(Gru/Res)	P(Res/Gru)	Global	p-value	v.test
				P(Res)		
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de la fuerza pública	Si	77,5	74,9	8,6	0,0	24,2
Usted se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de los actores armados ilegales	Si	56,2	85,7	13,5	0,0	23,5
Etnia	Negro	27,7	44,0	14,1	0,0	10,2
Víctima de violencia sexual	Si	24,5	45,7	16,5	0,0	9,6
Alguien de su entorno ha sido víctima de violencia sexual	Si	15,9	69,1	38,4	0,0	8,6
Tipo de ciudad	Ciudades intermedias	21,0	36,0	15,2	0,0	7,2
Nivel socioeconómico	Estrato 1	14,8	61,7	37,0	0,0	6,9
Cuál es su estado civil	Soltera	11,9	51,4	38,2	0,0	3,7
Cuál es su nivel educativo	Bachillerato incompleto	11,9	31,4	23,3	0,0	2,6
Edad	15 a 24	11,6	29,7	22,7	0,0	2,3

Fuente: Elaboración propia

La anterior caracterización permite observar las diferencias principales que tienen las mujeres que no son víctimas de violencia sexual (grupo 1) de las que sí han sido víctimas (grupos 2 y 3).

De igual manera, los resultados anteriores son descriptivos y permiten generar algunas hipótesis sobre las variables que pueden ser relevantes en el modelo econométrico de factores de riesgo. Con dicho modelo, se puede identificar las variables relevantes y el efecto que cada una de ellas tiene en la probabilidad de ser víctima de violencia sexual.

3.5- Factores econométricos asociados a la violencia sexual

Para determinar los factores asociados a la violencia sexual, se usó un modelo logístico binario, donde el mecanismo de selección de variables fue mediante un método stepwise, usando como criterio de información el AIC (Hosmer, et al., 2013).

La Tabla 6 presenta las variables que resultaron significativas en el modelo logístico binario. Así se observa que, dentro de las variables analizadas, son 9 los factores que incrementan el riesgo de ser víctima de violencia sexual () y que se corresponden con conocer a alguien en su entorno más próximo que haya sido víctima de alguno de los tipos de violencia sexual, sentirse intimidada sexualmente por la presencia de grupos armados ilegales o por la fuerza pública; además variables demográficas, como el grupo étnico, edad, nivel educativo, estrato socioeconómico, posición en el hogar y el tamaño poblacional del municipio.

Tabla 6. Efectos marginales o de impacto provenientes de modelos logísticos binarios

Variable	Coefficiente	Error estándar	P.Value	Odds ratio	
<i>Alguien en su entorno más próximo ha sido víctima de violencia sexual</i>	1,8482	0,1483	0,0000	6,3482	***
<i>Se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de actores armados ilegales</i>	0,9002	0,1770	0,0000	2,4601	***
<i>Grupo étnico: Blanca o Mestiza</i>	-0,3262	0,1357	0,0162	0,7216	**
<i>Estrato: estrato 1 o estrato 2</i>	0,4838	0,1883	0,0102	1,6222	**
<i>5 Ciudades principales</i>	0,6921	0,2247	0,0021	1,9980	***
<i>Ciudades intermedias</i>	0,3499	0,2665	0,1892	1,4189	
<i>Municipios medianos</i>	0,2223	0,2667	0,4046	1,2490	
<i>Se ha sentido intimidada sexualmente por la presencia de la fuerza pública</i>	0,4386	0,2125	0,0390	1,5505	**
<i>Posición en el hogar: Jefa</i>	0,3478	0,1504	0,0207	1,4160	**
<i>Edad: 15 a 34 años</i>	0,3170	0,1478	0,0319	1,3730	**
<i>Nivel educativo: Máximo bachillerato</i>	0,2709	0,1583	0,0869	1,3112	*

Fuente: Elaboración propia

Al revisar la *razón de odds* presentada en la Tabla 6 se puede llegar a las siguientes conclusiones que resultan complementarias y consistentes con los resultados presentados por (Sánchez, et al., 2017):

- Si una mujer conoce a alguien en su entorno más próximo que ha sido víctima de violencia sexual, ella resulta seis veces más propensa a ser víctima de violencia sexual.
- Sentirse intimidada sexualmente por la presencia de grupos armados ile-

gales incrementa el riesgo de ser víctima sexual en más del doble. De acuerdo con (Sánchez, et al., 2017) la presencia de actores armados en el contexto de la guerra, así como su cultura y el patriarcalismo, intensifican la vulnerabilidad y la amenaza de violencia sexual.

- Si una mujer se reconoce como blanca o mestiza, el riesgo de ser víctima de violencia sexual disminuye en casi un 28%, comparado con las mujeres de otras etnias.

- Pertenecer a un nivel socioeconómico bajo (estrato 1 o 2) incrementa el riesgo de ser víctima de violencia sexual en un 62.2% frente a mujeres de nivel socioeconómico medio (estratos 3 o 4).

- Vivir en alguna de las cinco ciudades principales del país incrementa el riesgo de ser víctima de violencia sexual en casi el doble.

- Es un 55% más probable que una mujer sea víctima de violencia sexual cuando se siente intimidada sexualmente por la fuerza pública.

- Una mujer cuya posición en el hogar sea la de jefa es un 41.6% más probable que sea víctima de violencia sexual, comparado con mujeres que tienen otra posición en el hogar (cónyuge, hija, etc.), este hallazgo es consistente con lo encontrado por (Portillo, 2017).

- Si una mujer tiene entre 15 y 34 años, es un 37.3% más propensa a ser víctima de violencia sexual que una mujer de entre 35 y 44 años. Comparando este hallazgo con la revisión de literatura realizada, se observa que, para el caso de Irán, las mujeres de entre 15 y 25 años representan la mayoría de víctimas de violencia doméstica (Jahromi, et al., 2016)

- Tener un nivel educativo de máximo bachillerato, genera un 31.1% más de riesgo de ser víctima de violencia sexual, comparado con aquellas mujeres que decidieron continuar con estudios superiores. Este es un factor de riesgo predominante tanto es los estudios internacionales como en los estudios nacionales consultados (Ari & Aydin, 2016).

4.- Comparación con otros países

Como se mencionó *supra*, a partir de una revisión de la literatura especializada, se seleccionaron otros estudios que abordan la problemática de la violencia contra las mujeres y que cuentan con un enfoque cuantitativo a partir de modelos probabilísticos.

En concordancia con lo reflejado en este trabajo, la mayoría de los estudios que fueron consultados utilizaron datos provenientes de encuestas para desarrollar su investigación. A continuación, se presenta una breve reseña de las investigaciones que se consideraron de interés para el análisis comparativo.

En la investigación de (Lenze & Klasen, 2017), titulada «Does women´s labor force participation reduce domestic violence? Evidence from Jordan», el objetivo es encontrar la relación existente entre la violencia doméstica y la participación laboral de la mujer, aplicando una encuesta nacional representativa de hogares, explorando en concreto los nexos entre el trabajo remunerado de las mujeres y las

tasas de violencia conyugal en Jordania. La metodología utilizada fue la estimación de un modelo probit, lo que llevó a identificar como factores de riesgo el nivel educativo de los cónyuges, la ocupación del marido, la diferencia de edad entre uno y otro miembro de la pareja, el tamaño del hogar, y los ingresos de ambos. Además, se concluyó que no hay una relación directa entre la participación de la mujer en el mercado laboral y el índice de violencia doméstica.

De otra parte, (Ari & Aydin, 2016) en su trabajo «Examination by Multinomial Logistic Regression Model of the factors affecting the types of domestic violence against women: A case of Turkey», investigan los factores que inciden en los tipos de violencia doméstica ejercidos contra la mujer en Turquía. Con este fin, se analizaron ciertos datos provenientes de una investigación sobre la violencia doméstica realizada en ese país. Esta fue aplicada por el Instituto Estadístico de Turquía, en 2008, ajustándose a un modelo de regresión logística multinomial. Como resultado de la investigación, se encontró que variables como el nivel educativo, el sector de ocupación su pareja permanente, el grado de parentesco con el jefe de hogar, el nivel educativo de aquel, la frecuencia con que éste consume bebidas alcohólicas, y la región donde viven eran variables estadísticamente significativas.

La investigación de (Jahromi, et al., 2016), «Prevalence and risk factors of domestic violence against women by their husbands in Iran», determina la frecuencia y los factores de riesgo asociados a la violencia doméstica contra las mujeres. También dicho estudio evaluó la asociación existente entre los factores de riesgo y la violencia psicológica, física y sexual contra las mujeres perpetrada por sus parejas. Se trata de un estudio de corte transversal, que se realizó a mujeres casadas, cuyas edades estaban entre los 16 y los 80 años y que vivían en el sur de Irán. Esta investigación se llevó a cabo a través de cuestionarios que incluyeron variables demográficas, la forma de violencia, incluido el abuso emocional, la violencia física y la violencia sexual. Los datos fueron analizados usando un modelo de regresión logit, con el que se identificó que la edad de la mujer, la edad de la pareja permanente, el tiempo de la relación, el nivel educativo, el rol de responsabilidad de éste en el trabajo, así como sus adicciones, son factores de riesgo.

En la investigación de (Portillo, 2017), «Determinantes de los tipos de violencia doméstica en el Perú, 2015», se identifican los factores que condicionan los diferentes tipos de violencia doméstica, así como los rasgos o patrones asociados a cada tipo de violencia (psicológica, física y sexual). La metodología utilizada es un enfoque cuantitativo, no experimental, de tipo transversal, con un alcance descriptivo y explicativo, donde se concluye que variables como el sexo, la condición de jefe de hogar, la decisión de tener hijos, el nivel de educación de la mujer y de su pareja, la situación laboral de la mujer y el consumo de bebidas alcohólicas por parte de la pareja permanente son estadísticamente significativos para explicar la violencia.

Otro estudio consultado fue el de (Okasha & Abu-Saada, 2014), «Modeling violence against women in Palestinian society», donde se describen las diversas formas de violencia contra las mujeres en Palestina a partir de modelos estadísticos usando una encuesta sobre violencia doméstica, que incluyó aspectos socioe-

conómicos, políticos y culturales. Un modelo de regresión logística multinomial permitió identificar como los factores de riesgo más importantes asociados con la violencia contra las mujeres y con su núcleo familiar, al nivel educativo, el nivel socioeconómico y las condiciones del hogar.

A continuación, en la Tabla 7 se presenta un resumen que permite una comparación entre los resultados de esta investigación y la bibliografía revisada, así como los modelos probabilísticos usados y los factores de riesgo encontrados.

Tabla 8. Cuadro comparativo entre países estudiados, modelo probabilístico utilizado y factores de riesgo encontrados.

País y Referencia	Modelo econométrico	Factores de riesgo
Resultados de esta investigación	Logístico binario.	Nivel educativo, ser jefa de hogar, nivel socioeconómico, edad de la mujer, grupo étnico, conocer en su entorno más cercano a mujeres víctimas de violencia, sentirse intimidada por la fuerza pública o por actores al margen de la ley.
Jordania Lenze & Klasen (2017)	Probit.	Nivel educativo del marido y de la mujer, ocupación de este, diferencia de edad, tamaño del hogar, ingresos.
Turquía (Ari & Aydin, 2016)	Logístico multinomial.	Nivel educativo, sector de ocupación del esposo, parentesco con el jefe de hogar, nivel educativo del esposo, frecuencia con que el marido consume bebidas alcohólicas, y región.
Irán Jahromi, Jamali, Koshkaki, & Javadpour (2016)	Logístico binario.	Edad de la mujer, edad del marido, tiempo de la relación, nivel educativo, rol del esposo en el trabajo y adicciones de éste.
Sociedad Palestina Okasha & Abu-Saada (2014)	Logístico multinomial.	Nivel educativo, nivel socioeconómico, y condiciones del hogar.
Perú (Portillo, 2017)	Logístico binario probit.	Sexo, jefe de hogar, decisión de tener o no hijos, nivel de educación de la mujer y de su pareja, situación laboral de la mujer, consumo de bebidas alcohólicas.

Fuente: Elaboración propia

5.- Conclusiones y discusión

Se analiza la violencia sexual en zonas de conflicto armado en Colombia a través de una metodología cuantitativa. A partir de un análisis descriptivo multivariado se encontraron tres segmentos que describen las características relacionadas con el fenómeno de la violencia sexual. Además, sobre la base de un modelo logístico

binario, se identificaron algunos factores asociados a la probabilidad de ser víctima de violencia sexual, así como otros factores de protección.

La comparación con otros estudios de los factores asociados a la prevalencia de la violencia contra las mujeres muestra que estos no son tan disímiles entre los países referenciados. En este sentido, se han identificado factores de riesgo tales como el bajo nivel educativo, la condición de las mujeres como cabezas de hogar, el nivel socioeconómico al que pertenecen (bajo), o la edad.

Esta investigación utiliza un enfoque cuantitativo, que permite identificar y cuantificar los factores de riesgo y de protección de ser víctima de violencia sexual. Sin embargo, los estudios con enfoque cualitativo son de gran importancia para profundizar en los contextos y patrones detrás de lo que no alcanzan a explicar los números, por lo que los resultados presentados aquí pueden ser complementados por investigaciones de carácter cualitativo.

Como hipótesis para futuros estudios, se podría considerar el uso de modelos de probabilidad que permitan identificar otros factores de riesgo y de protección. Con este fin, y a partir de la revisión bibliográfica, sería oportuno introducir en futuras encuestas variables como el nivel de ingresos, el número de hijos, las condiciones socioeconómicas del hogar, así como otras relacionadas con la pareja, como son el tiempo de relación, la diferencia de edad, el nivel educativo del marido, la frecuencia en el consumo de bebidas alcohólicas, otras adicciones del hombre, o su actividad principal, que no fueron medidas en la ENVISE pero que, sin embargo, resultaron relevantes en otras investigaciones.

Finalmente, las dinámicas de la violencia sexual se han visto afectadas como consecuencia de las medidas de aislamiento preventivo como consecuencia de la pandemia de la SARS-CoV-2. De acuerdo con el décimo quinto boletín sobre la atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por el SARS-CoV-2 en Colombia, para el periodo del 25 de marzo al 2 de julio del año 2019, se presentaron 22.418 solicitudes asociadas a casos de violencia contra la mujer, de las cuales 5.424 fueron por violencia sexual. Mientras que, para el mismo periodo del año 2020, tiempo en que estuvo activa la medida de cuarentena obligatoria, se recibieron en total 32.571 solicitudes asociadas a casos de violencia contra la mujer (evidenciando un incremento del 45%), de las cuales 6.396 fueron por violencia sexual, lo que representa un 18% más de casos para esta forma de violencia (Observatorio Colombiano de las Mujeres, 2020, p. 6). De otra parte, el boletín estadístico mensual del INML-CF, para el mes de octubre del año 2020, en el periodo acumulado de enero a octubre del año 2020, se habían realizado 15.040 exámenes médicos legales por presunto delito sexual, mientras que, para el mismo periodo del año 2.019, se habían realizado 22.034 exámenes (INML-CF, 2020, p. 4). Lo anterior significa que hubo una reducción en la denuncia, pero esto no necesariamente obedece a una reducción de los hechos de violencia sexual, sino que permite generar la hipótesis de que las mujeres enfrentan obstáculos para el acceso a la justicia mientras se tienen restricciones de movilidad para prevenir el contagio del SARS-CoV-2.

Referencias / bibliografía

- ARI, Erkan y AYDIN, Noyan (2016). «*Examination by Multinomial Logistic Regression Model of the factors affecting the types of domestic violence against women: A case of Turkey*» en *International Journal of Scientific & Technology Research*, 5(11), pp. 67--74.
- BRAVO, Alfredo Molano (2017). *Ahí les dejo esos fierros*. DEBOLS!LLO.
- DNP (2013). «*Lineamientos de política pública para la prevención de Riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*» en *Conpes 3726*, pp.19-33.
- DOBSON, Annette y Barnett, Adrian (2018). *An introduction to generalized linear models*. CRC press.
- ECHEVERRI, Jairo Anibal (2002) «*La violencia sexual como arma de guerra frente al derecho internacional humanitario*» en Universidad Javeriana. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-40.pdf> (Fecha de consulta: 7/2/20).
- FILEBORN, Bianca (2013). «*Conceptual understandings and prevalence of sexual harassment and street harassment*» en Australian Centre for the Study of Sexual Assault.
- GUEDES, Alessandra; GARCÍA MORENO; Claudia y BOTT, Sarah (eds.) (2014). *Violencia contra las mujeres en Latinoamérica y el Caribe: Un problema de salud pública de proporciones epidémicas*, en *Foreign Affairs Latinoamérica*, Vol. 14. pp.41-48.
- GREENACRE, Michael (2017). *Correspondence Analysis in Practice*, CRC press, Vol. 1. 3ª ed.
- HOSMER, David; LEMESHOW, Stanley y STURDIVANT, Rodney (2013). «*Applied Logistic Regression*» en John Wiley & Sons Vol. 398.
- HUSSON, Francois; LÊ, Sebastien y PAGÈS, Jerome (eds.) (2010). «*Exploratory multivariate analysis by example using R*» en Chapman and Hall/CRC. Retrieved Vol. 39.
- INMLCF (2014). «*La violencia contra las mujeres en los departamentos del Meta y Cauca. Colombia, 2009-2014*» en *Memoria y Sociedad*. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/56654/11+Masatugo+Meta+y+Cauca+2009-2014.pdf> (Fecha de consulta: 27/3/20).
- INML-CF (2020). «*Boletín estadístico mensual*». Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/494197/Boletin+octubre+de+2020.pdf> (Fecha de consulta: 31/3/21).
- JAHROMI, Marzieh Kargar; JAMALI, Safieh; KOSHKAKI, Afifeh Rahmanian y JAVADPOUR, Shohreh (eds.) (2016). «*Prevalence and risk factors of domestic violence against women by their husbands in Iran*». *Global journal of health science*, Canadian Center of Science and Education, Vol. 8. pp.175.
- KRUG, Etienne; MERCY, James; DAHLBERG, Linda y ZWI, Anthony (eds.) (2002). «*World report on violence and health*», Geneva: Who Library Cataloguing-in-Publication Data.
- LENZE, Jana y KLASSEN, Stephan (2017). «*Does women's labor force participation reduce domestic violence? evidence from Jordan*» en *Feminist Economics*, pp. 1-29.
- MACKINNON, Catharine (1979). «*Sexual harassment of working women: A case of sex discrimination*» In Yale University Press (Issue 19).

- OBSERVATORIO COLOMBIANO DE LAS MUJERES (2020). «*Décimo quinto boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto*». Disponible en: Available at: <http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/linea-155-boletin-15.pdf> (Fecha de consulta: 31/3/21).
- OKASHA, Mahmoud y ABU-SAAD, Abed (2014). «*Modeling Violence against Women in Palestinian Society*» en American International Journal of Contemporary Research, pp. 209-220.
- OMS (2013). «*Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*» Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf
- ONU (2006). «*Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos*» en Estudio del Secretario General de Naciones Unidas, ONU, Informe.
- ONU MUJERES (2015). «*Las mujeres en Colombia*» en ONU Mujeres Colombia. Disponible en: <http://colombia.unwomen.org/es/onu-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia> (Fecha de consulta: 27/1/20)
- PORTILLO, Henry Amiel Condori (2016). «*Determinantes de los tipos de violencia doméstica en el Perú – 2015*» en Revista de investigación k'uskiyuy, pp. 27-46.
- SÁNCHEZ, Olga; CARRILLO, Abelardo; BABATIVA, José y RENGIFO, María (2017). «*Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano 2010-2015*». Campaña Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra, casa de la mujer.
- SANCHIS, Enric (2011). «*Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate*» en revista de sociología, papers. Vol.96. pp. 915-936.
- SLAUGHTER, Laura (2009). «*Sexual assault*» en Rosen's Emergency Medicine: Concepts and Clinical Practice. 7th Ed. Philadelphia, Pa: Mosby Elsevier.

Recibido el 30 de junio de 2020

Aceptado el 8 de abril de 2021

BIBLID [1132-8231 (2021): 125-148]

**Mujeres en resistencia: estrategias subversivas
en la cárcel de Santa Martha Acatitla, Ciudad de México**

*Women in Resistance: Subversive Strategies
in the Prison of Santa Martha Acatitla, Mexico City*

RESUMEN

Las violencias y los mecanismos disciplinarios que se instauran en la prisión dificultan, pero no anulan, la posibilidad de que las mujeres desarrollen estrategias de resistencia dentro de los espacios carcelarios. En esta investigación se realiza, desde una perspectiva feminista, un análisis cualitativo a través del intercambio narrativo con 13 mujeres privadas de su libertad en la cárcel de Santa Martha Acatitla (Ciudad de México), con el objetivo de examinar aquellas acciones subversivas que, pese a los obstáculos institucionales, consiguen emerger dentro de la prisión. Tras los análisis discursivos, los resultados visibilizan la importancia de lo corpóreo y de la cotidianidad en el surgimiento de los espacios de resistencia entre las mujeres dentro del contexto penitenciario.

Palabras clave: mujeres, cuerpos, cárcel, resistencias, estudios feministas.

ABSTRACT

The violence and disciplinary mechanisms that take place in the prison make it difficult, but they don't cancel, the possibility for women to develop resistance strategies within prison spaces. In this research, a qualitative analysis is carried out from a feminist perspective through narrative exchange with 13 women deprived of their liberty in the prison of Santa Martha Acatitla (Mexico City), with the aim of examining those subversive actions that, despite institutional obstacles, manage to emerge inside the prison. After the discursive analysis, the results reveal the importance of the corporeal and of the daily life in the emergence of spaces of resistance among women within the prison context.

Keywords: women, bodies, prison, resistance, feminist studies.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Institución carcelaria y espacios de resistencia. 3.- Los cuerpos insurrectos: mujeres que resisten. 4.- Proceso metodológico. 5.- Resultados. 6.- Conclusiones. 7.- Referencias.

1 Instituto de Estudios Feministas, INSTIFEM (Universidad Complutense de Madrid), virballem@gmail.com

1.- Introducción

La cárcel, como dispositivo de sujeción y control, atraviesa los cuerpos de las mujeres para dominarlos y domesticarlos. El trato que reciben las mujeres en prisión está basado en dinámicas punitivo-paternalistas que irrumpen en el sistema penitenciario con una finalidad moralizadora. Según Almeda (2003) existe un modelo de producción de identidades de género normativas claramente diferenciado entre hombres y mujeres dentro de la cárcel, el cual ejerce un doble castigo sobre la mujer. Así, dentro del ámbito penitenciario, al igual que fuera de él, se esperan ciertos comportamientos de la mujer ligados a su rol de género y que están contruidos tanto social como culturalmente. No cabe duda de que la decisión de encarcelar a las mujeres está influenciada por ciertas creencias sobre el propósito que la prisión tiene para ellas (Carlen y Worrall, 2004). La cárcel espera lograr la reinserción a través de la transformación de las mujeres en sujetas dóciles y sumisas para alejarlas del ideario delictivo. No obstante, los delitos que conducen a las mujeres a prisión, por muy diferentes que sean, concretan la transgresión a las normas del mundo patriarcal y clasista (Lagarde, 1990) y guardan una estrecha relación con la feminización de la pobreza. Existe una invisibilización generalizada acerca de las acciones subversivas que acontecen en prisión y que son protagonizadas por las mujeres. Sin embargo, estas adquieren un significado doblemente transgresor y suponen una ruptura con los roles de género establecidos. Tal y como señala Espeleta (2015: 135), «las mujeres subalternas a menudo trasgreden deliberada y estratégicamente el significado del orden simbólico que las representa, como una forma de infrapolítica, como una resistencia».

Resulta necesario, por tanto, acercarse al análisis de estos elementos desde una perspectiva feminista, visibilizando a las mujeres como agentes en el desarrollo de las distintas formas de resistencia que se contraponen a las condiciones violentas y represivas de la cárcel. Partiendo de la idea de que las resistencias permiten a las mujeres reorientar los significados de sus cuerpos y reapropiarse de los espacios carcelarios, los objetivos planteados en el estudio se concretan en realizar un intercambio investigativo para la narración de sus propias experiencias, con el fin de identificar los principales elementos disuasorios y analizar las estrategias subversivas que surgen a pesar de estos. Para ello, se realizará en primer lugar una aproximación a los diferentes elementos teóricos que sustentan la investigación para describir con posterioridad el proceso metodológico y exponer los resultados obtenidos tras los análisis discursivos.

2.- Institución carcelaria y espacios de resistencia

Vivir dentro de los muros de la prisión produce un deterioro progresivo y debilita las relaciones con el entorno social. Lejos del objetivo que persigue, la cárcel neutraliza a las personas, las despolitiza y limita las posibilidades de organización colectiva. Como parte de la propia esencia punitiva del encierro en instituciones² y

2 Erving Goffman (1961:13) se refiere a la institución total como «un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente».

del abuso de poder por parte de la misma, se instaura un sistema de dominación basado en lo que Basaglia (1968) denomina «violencia institucional». El autor señala que el nivel de degradación y alienación total dentro de una institución es el resultado de la acción destructiva de la misma y resalta el hecho de que esta violencia no se queda solo en el interior de la propia institución sino que, aunque la persona se libere de ella, esta sigue siendo objeto de una violencia impuesta socialmente³. De hecho, para Garland (2001) el encarcelamiento se ha convertido en un castigo que dura cada vez más tiempo y después del cual las personas tienen muy pocas posibilidades de volver a una libertad no supervisada, ya que regresar a la comunidad supone someterse a un control permanente y tener que vivir en un espacio que les restringe de nuevo la libertad, aun fuera de los muros de la cárcel. Según Goffman (1961), a partir del momento en el que se habla de institución se anula la existencia de la propia persona y de su colectividad, puesto que queda eclipsada la transitoriedad de la experiencia humana, lo que el autor denomina «la mutilación del yo». La cárcel detiene a los cuerpos, los encierra y los domina, creando una relación de dependencia absoluta de la persona con la institución.

La adaptación a las dinámicas carcelarias, así como la asunción de una forma característica de vivir, comportarse y relacionarse dentro de la propia institución que es común al resto de personas que la habitan, es lo que Clemmer (1940) define como «prisionización». Así, el poder institucional que permea en los sujetos transita silencioso por los pasillos de la prisión y dirige el funcionamiento cotidiano de todas las dinámicas que allí dentro se engendran. «La institución se encarga de neutralizar todas aquellas relaciones de fuerza o de permitir que actúen sólo en el tiempo que ella misma define» (Foucault, 2003: 31-32).

Tal y como expresa Pilar Calveiro en su obra sobre los campos de concentración en Argentina, en el encierro se produce una sensación de impotencia frente a un poder que es percibido como omnipotente, lo que repercute en la aceptación del mismo, produciendo «una actitud de sumisión generalizada» (Calveiro, 2004: 6). La autora también señala, refiriéndose a las instituciones totales de Goffman, que la transformación que se pretende en estos lugares tiene que ver con la deshumanización y con el hecho de borrar de la persona toda capacidad de resistencia. En este sentido, Moore (1996) explica que la perpetuación e intensificación de ese estado de sumisión generalizada tiene que ver con el elevado riesgo de represalias que suponen las acciones de oposición que afectan a todo un grupo. De esta forma, son mitigadas las acciones subversivas en prisión, pero no son totalmente aniquiladas, ya que, como dice Calveiro (2004: 64), «a pesar de las estrategias que el poder despliega para asegurar su permanencia, siempre hay una parte del individuo que es devastada y otras que resisten».

En las cárceles de mujeres se perciben, además, estrategias de domesticación que tienen un contenido moralizador. Se instaura un modelo feminizado en el que las mujeres son instruidas para cumplir con los roles establecidos. Pese a la rigidez que se desprende del propio sistema penitenciario, las mujeres consiguen hacer

3 Basaglia se refiere a esta violencia institucional en su obra sobre la institución psiquiátrica, aunque también puede adecuarse a la realidad que se vive dentro de las cárceles.

frente al contexto carcelario a través de diferentes acciones subversivas y de resistencia que visibilizan una identidad política de los cuerpos. «Las mujeres expresan coraje y se rebelan cuando se percatan de que están en la cárcel y de que la institución domina sus vidas. [...] De esta manera, adquieren poder en un sistema que las hace sentir sin poder» (Azaola, 1996: 47-48).

En este punto, se parte de diversas aproximaciones teóricas para conceptualizar *la resistencia* a partir de tres elementos de análisis: como crisis y ruptura del sistema, como estrategia para la creación de discursos ocultos y como parte de un proceso de transformación de las identidades colectivas. Para ello, se ha pretendido reconocer los análisis y teorizaciones del concepto desde diferentes perspectivas epistemológicas, enfatizando aquellas que, desde una mirada decolonial, examinan la resistencia desde la propia práctica y generan conocimiento a partir de ella.

Por una parte, Bobbio (1991) señala que la resistencia, que es contraria a la obediencia, engloba todos aquellos comportamientos de ruptura contra el orden establecido, acciones prácticas que suponen una crisis en el sistema, aunque no necesariamente lo cuestionen. El autor plantea que no siempre es posible delimitar la resistencia y la contestación en una misma situación. Puntualiza que, mientras que la primera puede llegar al uso de la violencia, en las acciones contestatarias la violencia existe solo a nivel ideológico:

El alfa y la omega de la teoría política es el problema del poder: cómo se conquista, cómo se conserva y cómo se pierde, cómo se ejercita, cómo se defiende y cómo nos defendemos de éste. Pero el mismo problema puede ser considerado desde dos puntos de vista distintos, o más bien opuestos: ex parte principis o ex parte populi. [...] El primer punto de vista es el de quien se comporta como consejero del príncipe, presume o finge ser el portador de los intereses nacionales, habla en nombre del Estado actual; el segundo punto de vista es el de quien se erige defensor del pueblo, o de la masa, sea ésta concebida como una nación oprimida o una clase explotada, habla en nombre del anti-Estado o del Estado que vendrá. Toda la historia del pensamiento político se puede distinguir según donde se haya puesto el acento; en los primeros, sobre el deber de obediencia; en los segundos, sobre el derecho a la resistencia (o a la revolución) (Ibídem: 187-188).

Por otro lado, Scott (1990) distingue entre las formas abiertas, explícitas y declaradas de resistencia, que atraen más la atención, y aquellas resistencias disfrazadas, discretas, implícitas, que comprenden lo que él denomina el ámbito de la «infrapolítica». Con ello se refiere al conjunto de acciones y discursos ocultos que permiten crear una voz propia bajo condiciones de dominación. Dentro del contexto carcelario, emerge esta política encubierta de resistencia, ya que los costes de la desobediencia visible son muy elevados. Según el autor, es necesario tomar consciencia de la propia posición subalterna desde lo colectivo y lo político.

La infrapolítica es fundamentalmente la forma estratégica que debe tomar la resistencia de los oprimidos en situaciones de peligro extremo. [...] Todas las acciones políticas adoptan formas elaboradas para oscurecer sus intenciones o para ocultarse detrás de un significado aparente. Normalmente casi nadie actúa

en nombre propio con propósitos declarados, porque sería contraproducente. Precisamente porque este tipo de acto político está cuidadosamente elaborado para permanecer anónimo o para negar en caso dado sus objetivos, la infrapolítica requiere algo más de interpretación. Las cosas no son como parecen. La lógica del disfraz que sigue la infrapolítica se introduce tanto en su organización como en su propia sustancia (Ibídem: 235).

En este sentido, lo colectivo como acción política también adquiere una gran relevancia en las aproximaciones de Giroux (1983), quien principalmente se refiere al contexto educativo para analizar la noción de resistencia. Para el autor, es necesario interpretar determinadas acciones como una estrategia emancipadora y de resistencia, siendo esta una cuestión política. No obstante, señala que no todas las conductas de oposición representan resistencias, puesto que esta ha de entenderse como una oportunidad para volver político aquello que es personal:

El valor esencial de la noción de resistencia tiene que ser medido no sólo por el grado en que promueve el pensamiento crítico y la acción reflexiva sino, de manera más importante, por el grado en el que contiene las posibilidades de estimular la lucha política colectiva alrededor de problemas de poder y determinación social (Ibídem: 148).

Estas posibilidades de lucha colectiva están, en ciertas ocasiones, limitadas por el propio poder y su capacidad para diluir espacios emancipadores. Pero, en línea con lo que expone el autor, el análisis de las mismas en los grupos subordinados permite revelar la existencia de nuevas formas de apropiación y significación. Por ello, cabe abordar la resistencia desde una mirada decolonial, considerando las propias experiencias comunitarias y los saberes indígenas que surgen de las luchas de los pueblos y que han resistido a la destrucción causada por el colonialismo europeo, un colonialismo también de mentalidades y de subjetividades que continúa reproduciéndose hoy en día⁴. Estas experiencias sacan a la luz las diferentes opresiones vividas y cómo desde su praxis emergen corrientes epistémicas que permiten transformar los significados y visibilizar a aquellos/as sujetos/as oprimidos/as como constructores/as de un conocimiento que es revolucionario y que representa una emergencia de pensamiento posabismal, una «epistemología del Sur»⁵:

Muchas de las experiencias subalternas de resistencia son locales o han sido hechas locales y por lo tanto irrelevantes o no existentes por el conocimiento abismal moderno (...). Sin embargo, desde que la resistencia contra las líneas

4 De Sousa Santos (2010:29) se refiere a este colonialismo de la cultura y de la epistemología como un «epistemicidio».

5 De Sousa Santos (2018) se refiere al pensamiento occidental (o abismal) como aquel que elimina toda forma de conocimiento posible más allá de lo aceptado como verdad y silencia cualquier cuestionamiento acerca de la divisibilidad entre cuerpo y mente. En este sentido, para el autor, el pensamiento posabismal, que alude a las epistemologías del Sur, es entendido como una emergencia de producción y validación de conocimientos que surgen de las experiencias de resistencia de comunidades que han sido oprimidas por el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado.

abismales debe acontecer en una escala global, es imperativo desarrollar algún tipo de articulación entre las experiencias subalternas a través de enlaces locales-globales (Ibídem: 54).

En este sentido, y puesto que la experiencia comunitaria establece una articulación teórica de la vivencia (Láscar, 2004), cabe conceptualizar la resistencia dentro del movimiento indígena zapatista por tres grandes razones. En primer lugar, porque esta representa la base de su praxis y la propia identidad del movimiento; en segundo lugar, porque supone la visibilización de una epistemología subalterna que ha sobrevivido y se ha ido transformando a lo largo de los años y, en tercer lugar, porque las mujeres no solo han sido partícipes de las luchas, si no que han estado presentes desde los orígenes del movimiento, reivindicado su propia autonomía y resistencia dentro del mismo⁶:

Tal vez te dicen que ya no las piensas a las zapatistas porque ya se acabaron ya, que ya no hay zapatistas te van a decir. Pero cuando piensas que ya no, que ya nos derrotaron, ahí nomás sin que das cuenta, vas a mirar que te miramos y que una de nosotras se acerca y te pregunta al oído para que sólo tú escuches: «¿Dónde está pues tu lucecita que te dimos? (Santos Pérez, 2019).

Para las y los zapatistas, la resistencia, como base de su movimiento, es entendida como un nexo, como un puente que conecta el pasado y el futuro, en cuyo tránsito se avanza hacia una transformación global. Ello posibilita hacer presentes unas luchas que tienen memoria y que permean en lo más hondo de los cuerpos. Este proceso implica ir de la mano, reconocerse en las miradas ajenas para reafirmar una identidad que, necesariamente, es colectiva:

La resistencia se empieza a aplicar individualmente, y al mismo tiempo la resistencia se aplica colectivamente. [...] Descubrimos que con resistencia y rebeldía podemos gobernarse y que con resistencia y rebeldía podemos desarrollar nuestras propias iniciativas (Subcomandante Insurgente Moisés, 2015).

En este sentido, el zapatismo plantea su teoría a través de la práctica, lo que implica una evaluación constante de las acciones pasadas y la planeación de las acciones políticas futuras. Las estrategias de resistencia que emanan del movimiento operan en varias direcciones: por una parte, como significado y objeto de su praxis y, por otra, como base para los conocimientos y aportaciones epistemológicas desde el Sur:

Las respuestas a las preguntas sobre el zapatismo no están en nuestras reflexiones y análisis teóricos, sino en nuestra práctica. Y, en nuestro caso, la

6 Si bien es cierto que las demandas específicas de las mujeres no permearon en los discursos políticos del movimiento hasta años más tarde, ellas fueron y crearon conjuntamente con sus compañeros todo el entramado organizativo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Con los discursos posteriores, las mujeres han seguido visibilizando una lucha que, aunque silenciada, ha estado dentro del propio movimiento desde su gestación.

práctica tiene una fuerte carga moral, ética. Es decir, intentamos (no siempre con fortuna, es cierto) una acción no sólo de acuerdo a un análisis teórico, sino también, y, sobre todo, de acuerdo a lo que consideramos es nuestro deber. [...] Sentimos que nuestro deber es iniciar, seguir, acompañar, encontrar y abrir espacios para algo y para alguien, nosotros incluidos. [...] Un mundo donde quepan muchas resistencias (Subcomandante Insurgente Marcos, 2003).

3.- Los cuerpos insurrectos: mujeres que resisten

Las cárceles no solo castigan a las mujeres, sino que persiguen la redención de su ser trasgresor para alcanzar el modelo de buena mujer (Carlen y Worrall, 2004) del que se alejaron. Así, a pesar de cometer delitos menos violentos, ellas tienen condenas más largas y pasan mayor tiempo en prisión (Maqueda, 2014; Rivera Beiras, 2017). Esta domesticación de los cuerpos se puede visibilizar en las diferentes imposiciones carcelarias que atañen a las mujeres privadas de su libertad. Por un lado, diferentes estudios señalan que los trabajos realizados dentro de las prisiones femeninas son aquellos atribuidos tradicionalmente a las mujeres (Azaola y Yacamán, 1996; Maqueda, 2014), trabajos que no responden a las demandas de la sociedad y que limitan sus oportunidades laborales. Por otro lado, respecto a la maternidad, se observa cómo los cuidados se reservan de manera exclusiva para ellas, excluyendo de las cárceles de hombres los espacios destinados al cuidado de los y las hijos/as (Igareda, 2009; Lagarde, 1990; Actis, 2016), así como también se tienen en cuenta en el proceso de «reinserción social» de las mujeres las actitudes vinculadas a la maternidad. «Aunque la paternidad y la maternidad son relaciones jurídicas que implican iguales obligaciones, los hombres nunca tienen con ellos a sus hijos en la cárcel» (Lagarde, 1990: 491).

Por todo ello, podemos afirmar, como dicen Bergalli y Bodelón (1992), que la cárcel tiene como fin no sólo el control social, sino también el control de género, suponiendo para las mujeres un mayor estigma en la sociedad (Antony, 2000) y un doble castigo por alejarse de su rol social establecido (Azaola, 1996; Lagarde, 1990). Así, la cárcel acaba siendo la extensión de un castigo que lleva acompañando a las mujeres desde el momento de su nacimiento. Según Lagarde (1990), todas somos presas en la vida cotidiana, en la sociedad y en la cultura, pero son las cárceles físicas las que visibilizan esa apropiación sociocultural a través de la posesión de los cuerpos, de la subjetividad y autonomía de las mujeres y de la mediación del poder.

El control corporal, lo que para Cortés (2004) representa una expresión del control social, evidencia la excesiva sujeción de los cuerpos femeninos en prisión, que son dominados mediante la ocultación y el control de su espacio y su tiempo. Según Foucault (1976: 159), los cuerpos quedan atrapados mediante la imposición de coacciones y obligaciones a través de «disciplinas», es decir, métodos que controlan las operaciones del cuerpo, lo sujetan y establecen una relación de docilidad-utilidad:

La prisión, la región más sombría del aparato judicial, el lugar donde el poder de castigar, que ya no se atreve a actuar a rostro descubierto, organiza silenciosamente

un campo de objetividad donde el castigo podrá funcionar en pleno día como terapéutica, y la sentencia inscribirse entre los discursos del saber (Ibidem: 296).

A pesar de estos mecanismos de sujeción y control que se instauran en el seno de las instituciones carcelarias, son muchas las prácticas corporales que se sublevan en contra del ocultamiento, haciendo posible que en un contexto marcado por el exceso de normas y el control social y/o moral, puedan proliferar nuevas expresiones e interacciones de los cuerpos como modo de resistencia al ordenamiento carcelario (Le Breton, 1990). Así, el cuerpo alberga las opresiones y los mandatos penitenciarios, recibe los castigos, adolece las huellas de la cárcel, pero a la vez, es el lugar de gestación de las resistencias y contestaciones (Esteban, 2004).

4.- Proceso metodológico

La presencia del cuerpo visibiliza un modo distinto de situarnos física, social y políticamente, pero también una nueva manera de posicionarnos académicamente. Para Taylor (2017) es necesario un compromiso corporizado para ir más allá de las distintas disciplinas y saberes eurocéntricos. En este sentido, De Sousa Santos (2018) plantea que es necesario crear distancia respecto de la perspectiva eurocéntrica y abrir nuevos espacios de análisis de realidades que han sido invisibilizadas y que atiendan a la diversidad de la experiencia. Desde ambas aportaciones se evidencia la necesidad de unas «teorías de la retaguardia» cuyas metodologías de investigación estén basadas en epistemologías y formas de transmisión vinculadas a la exploración de los movimientos corporales, los afectos, el diálogo y la apropiación. Desde estas corrientes teóricas que permiten el acercamiento a nuevos paradigmas alejados de una visión euro-etno-androcéntrica de las corporalidades, es posible analizar la rebelión y la resistencia como experiencias politizadas de unos cuerpos que son sujetos de conocimiento a partir de sus propios diálogos y discursos:

«Cuerpos hacedores que transgreden las convenciones y que proponen conocer y producir conocimiento, nombrar las cosas de otro modo, re-narrar sus vidas con sus propias voces, politizar sus experiencias corporales, siempre desbordantes de todo discurso, inaprensibles dentro de los límites discursivos del orden y la lógica patriarcal» (Rodríguez et al., 2016: 7).

Dentro de prisión las mujeres no solo son objeto de control y de vigilancia sino también de estudio, lo que supone otra forma de opresión. Con la intención de alejarnos de esa posición de poder que detenta quien investiga, al hacerse poseedor/a de las historias y los discursos de quien es estudiado/a, se creó un espacio colectivo de diálogo y reflexión para trazar las bases de una relación sujeta-sujeta entre la investigadora y las mujeres. No obstante, se tuvieron presentes algunas tensiones epistémicas en cuanto al papel de la investigadora, el impacto de su presencia externa en las diferentes dinámicas carcelarias, así como las interpretaciones de las narrativas que, aun con la intención de ser presentadas de la forma más fidedigna, se sustentan en una experiencia vital propia que es ajena a la cárcel.

Para llevar a cabo el proceso investigativo, tuvo lugar el desarrollo de un *espacio-taller* semanal, a lo largo de tres meses, donde las mujeres dialogaron sobre sus cuerpos como mecanismos de resistencia y se fueron contando sus historias, no solo de manera verbal sino también de forma artística y experiencial.

El estudio fue llevado a cabo en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla localizado en Iztapalapa, en la zona oriente de la Ciudad de México. La muestra del estudio, seleccionada a través de un muestreo intencional, está compuesta por 13 mujeres privadas de su libertad, de entre 23 y 63 años, las cuales se inscribieron voluntariamente en el *espacio-taller* sobre *Género y Resistencias*, para el cual no existieron criterios de inclusión. Todo el proceso investigativo fue desarrollado a través de una metodología cualitativa, utilizándose para la recogida de los datos diferentes técnicas de investigación social, tales como la observación participante, la realización de trece entrevistas estandarizadas no programadas⁷, el desarrollo de dos grupos de discusión y el diseño y ejecución de una acción performática⁸. El uso de la performance como herramienta de investigación permitió que emergiesen narrativas desde los cuerpos de las mujeres y que ellas definiesen aquellos elementos de análisis a través de la auto-representación como sujetas de la investigación, rompiendo así con la jerarquía que se establece respecto del/la sujeto/a cognoscente.

La información fue recopilada de forma escrita a través de un diario de campo y mediante la grabación de las sesiones, entrevistas y grupos de discusión, con previo consentimiento escrito de las participantes. Tras la transcripción de la información recogida, los datos fueron analizados a partir de diferentes categorías previamente definidas y en línea con los objetivos del estudio. Se contó con el apoyo del software *Atlas.ti*, que sirvió de soporte para el procesamiento de los datos cualitativos.

5.- Resultados

Tras el análisis de la información recogida, se exponen los principales resultados que versan sobre los objetivos del estudio: por un lado, se han clasificado los mecanismos institucionales que dificultan el surgimiento de espacios de resistencia en prisión y, por otro, las estrategias de resistencia que, pese a estos obstáculos, las mujeres desarrollan para hacer frente al contexto carcelario.

Elementos que dificultan el desarrollo de resistencias.

Con la finalidad de mantener el control y de impedir que emerjan acciones contestatarias se instauran mecanismos que limitan u obstaculizan las posibles resistencias. Estos han sido clasificados a partir de las siguientes categorías.

7 Según Denzin (citado en Valles, 2014) la «estandarización» se refiere al uso de un mismo conjunto de información en todas las entrevistas realizadas, mientras que la «no programación» se debe a un estilo de entrevista que adapta la formulación y el orden de las preguntas a cada entrevistado/a.

8 Taylor (2017) habla de una epistemología de la presencia, basada en la generación de conocimiento comprometido y en prácticas alternativas que surgen del arte y la performance. En esta línea, Actis (2015) afirma que las acciones performáticas instauran una realidad al hablar de ella, al imaginarla, describirla y representarla.

Tabla 1. Obstáculos para el desarrollo de resistencias: Subcategorías de análisis

OBSTÁCULOS PARA DESARROLLAR ESPACIOS DE RESISTENCIA	
Terapia ocupacional	<i>Exigencias de ocupación del tiempo para obtener ciertos beneficios penitenciarios y cumplir con el proceso de «reinserción social»</i>
Prisionización	<i>Mecanismo de adaptación y habituación a la institución carcelaria</i>
Consumo de drogas	<i>Consumos para paliar estados emocionales intensos. Evasión de la realidad carcelaria. Hipermedicalización.</i>
Grupos de poder	<i>Relaciones entre las mujeres que implican una elevada conflictividad interna. Segregación y jerarquización de los grupos</i>
Represalias	<i>Castigos en aislamiento, traslados a otras cárceles, privación de derechos.</i>
Estancias especiales	<i>Espacios de mayor vigilancia y control. Área de madres/protección.</i>
Individualización	<i>Mecanismo de separación y de anulación de la colectividad de las mujeres</i>

Fuente: Elaboración propia

Uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en Santa Martha tiene que ver con la ocupación del tiempo. La cárcel está llena de reglas y de normas que pretenden hacer de ella una institución organizada y disciplinada. Uno de los requisitos para poder obtener beneficios penitenciarios es cumplir con la terapia ocupacional, que supone la asistencia obligatoria diaria a cursos y actividades. No podemos obviar el propósito de la institución de establecer unas dinámicas automatizadas donde a las mujeres les quede poco tiempo para pensar, idear, crear o rebelarse. La mente divaga en el vaivén de la jornada diaria y así, con los cuerpos y las mentes ocupadas, se mantiene el orden establecido.

Así pues, como consecuencia de estas dinámicas que se instauran en lo más profundo de la cotidianidad, aparecen mecanismos de adaptación a la institución que permiten que las mujeres adquieran como propios ciertos hábitos, conductas y actitudes que son fruto de la situación de encarcelamiento en la que viven. Todo esto dificulta, a su vez, el surgimiento de espacios de resistencia, puesto que no sólo se acaba normalizando el funcionamiento propio de la cárcel, sino que incluso ciertos elementos institucionales se perciben como positivos y deseables.

La desesperación y la angustia son comunes en la mayoría de las mujeres, al ser conscientes del paso del tiempo en prisión, un tiempo que se mantiene inmóvil desde el día en que ingresaron. Muchas explican que, a pesar de que desean ver a sus familias y volver a estar libres, la cárcel les ha hecho olvidar muchas cosas del mundo exterior *«En vez de seguir adelante voy retrocediendo y me voy olvidando de las cosas de afuera. Mi familia me dice ¿Te acuerdas cuando hacíamos esto o lo otro? y yo así... pues no. Esto me ha dejado muy mal psicológicamente»* (F)⁹.

⁹ Con el fin de mantener en el anonimato la identidad de las mujeres entrevistadas, se les ha asignado una letra diferente para cada una de ellas.

Muchas de ellas suelen tener problemas de ansiedad y depresión, por lo que buscan en el consumo de drogas (recetadas o no) una forma de calmar las emociones negativas con las que conviven cada día dentro de los muros. Hay un excesivo uso de la medicación por parte de la institución para intentar paliar los efectos que ella misma produce en las mujeres. «Al final, la droga es para vivir tu cárcel. Una vez que la persona se droga, ya no sabe ni qué onda; es un escape de la realidad. Ese es el beneficio para la institución» (N). El uso reiterado de drogas en prisión produce un deterioro progresivo en la salud de las mujeres que se agrava a causa de los daños asociados al consumo. Esto dificulta que las mujeres se confronten con las dinámicas carcelarias puesto que las mantiene en un estado de letargia que les impide reaccionar ante la hostilidad del lugar, mitigando, además, la posibilidad de realizar quejas y demandas. «Yo no quiero ir al psiquiatra para medicarme; voy a ir tonta todo el día y no me gusta. Aquí nos medican porque es la manera de mantenernos tranquilas y de que no les estemos diciendo lo que nos duele y lo que no» (M).

Otro de los mecanismos institucionales para obstaculizar el surgimiento de resistencias tiene que ver con el fomento de la conflictividad interna entre las mujeres. La primera división ocurre en el momento del ingreso y se materializa en una segregación por colores. Las mujeres que visten de azul tienen una sentencia firme y las que llevan ropa beige están en prisión preventiva. Cada color representa mucho más que una simple condición en prisión; mientras que el beige evidencia la inexperiencia de las nuevas, el azul significa estatus, veteranía y poder. Makowski (1997) establece en su estudio que son las procesadas (beige) quienes inician los conflictos más radicales y de manera más espontánea que las sentenciadas (azul), debido a la ilusión de salir en libertad y a la existencia de grupalidad. No obstante, los resultados del presente estudio contrastan con esta idea. Las mujeres explican que, generalmente, son las de azul las que inician muchos de los altercados. Ellas tienen mayores recursos para hacer demandas u organizar acciones colectivas y pueden arriesgar más, puesto que conocen su condena y el tiempo que les queda en prisión. Sin embargo, para las de beige, la incertidumbre propia de no tener una sentencia firme, el menor tiempo de convivencia en prisión y el hecho de no haber adoptado todavía una identidad fija en la cárcel, producen el efecto contrario al que plantea la autora; participan menos en los conflictos e intentan no poner en riesgo su situación pasando lo más desapercibidas posible. «Si eres de azul eres mala, llevas más años en la cárcel, entonces eres más respetada por las compañeras, pero también por las custodias; son sentencias más altas. El color hace la diferencia; no te ven tan mala cuando andas de beige» (D). Así pues, los colores, además de modelar la identidad de las internas, establecen una jerarquía entre ellas. Se conforman así unas relaciones de poder dentro de la institución que permiten instaurar su régimen disciplinario haciendo cómplices a las propias mujeres, lo que diluye la visibilidad de un poder único al que hacerle frente y rebelarse.

En línea con estudios previos, las represalias suponen uno de los principales obstáculos para el surgimiento de los espacios de resistencia en prisión. El miedo al castigo actúa como un elemento disuasorio que fortalece el carácter intimidatorio de la cárcel y que produce en las mujeres un estado permanente de sumisión. «No

te dejan organizarte; te castigan y te amenazan. Te ubican por alterar el orden y vas al módulo¹⁰. *Lo peor que puede pasarte es que te trasladen*» (G). Dentro de los castigos, el más duro para ellas suele ser el traslado a otro reclusorio. Esto comporta, por un lado, tener que volver a enfrentarse a las dificultades propias de un ingreso carcelario donde han de ganarse su lugar y, por otro lado, supone alejarse del lugar de residencia de sus familiares y perder, en muchos de los casos, la posibilidad de recibir visitas. De esta manera, las represalias consiguen disuadir las acciones de resistencia más visibles y evidencian la necesidad de recurrir a estrategias más sutiles que supongan una transgresión silenciosa a las dinámicas punitivas de la cárcel.

Dentro de prisión existen determinados espacios que, aunque aparentemente puedan tener ciertos privilegios, esconden un doble encierro penitenciario. Por una parte, está el área de madres, donde pueden convivir las mujeres con sus hijos menores de cinco años. La mayoría de las entrevistadas tienen una percepción de este espacio como una zona privilegiada y consideran que las mujeres en el área de madres reciben un trato más favorable, se benefician de más recursos y apenas tienen castigos. No obstante, también se establecen dinámicas relacionales mucho más controladas y se evitan situaciones que puedan relacionarse con el estigma de «mala madre». Según Makowski (1997), en los espacios destinados a la convivencia de las madres con los/as hijos/as existen condiciones diferentes al resto de internas y surgen toda una serie de amortiguadores de acciones colectivas que tienen que ver con la estancia de los/as menores. La cárcel recrea el espacio doméstico donde las mujeres deben cumplir con las exigencias de la terapia ocupacional a la vez que crían a sus hijos/as. «Hay que estar de pie para poder hacer esto. Tienen la misma carga de actividad que las demás. Al final, todo el trabajo de cuidados es doble» (N). Todo ello evidencia una situación desigual hacia las mujeres y marca una clara diferenciación de los roles de género, vinculando a la mujer con los cuidados y valorando el buen ejercicio de la maternidad como parte de su reinserción social. La transformación de la mujer-delincuente en la mujer-reinsertada pasaría por la demostración de que puede llegar a ser una buena madre.

Por otra parte, el área de protección es una zona aislada del resto de estancias donde conviven mujeres que temen por su integridad física. En este espacio, las mujeres se sienten abandonadas por parte del personal de la cárcel y de las mismas compañeras. «Tiene sus pros y sus contras. Aquí somos pocas y no hay tantos problemas como allá fuera pero también dependemos más de las custodias. Si quieren nos vienen a abrir y si no, pues nos dicen groseramente que no son nuestras sirvientas» (O). Las dinámicas de convivencia en ambas áreas suponen un obstáculo en el desarrollo de determinadas resistencias puesto que son espacios mucho más controlados y vigilados por las autoridades. Así pues, disminuye la posibilidad de acciones de resistencia visibles, aunque, sin duda, las mujeres llevan a cabo otras estrategias de supervivencia más sutiles y cotidianas.

10 La estancia en módulo es un encierro en aislamiento durante un tiempo variable dependiendo de los hechos por los que se establece el castigo. En la actualidad, las mujeres pueden llegar a estar hasta 45 días aisladas. Esto tiene graves efectos psicológicos en ellas y supone un tipo de tortura que se aplica de manera sistemática en el contexto carcelario.

El último de los elementos analizados versa sobre los procesos de individualización que son acordes con las dinámicas penitenciarias que valoran la colectividad como una amenaza para el mantenimiento de la organización y del control institucional. «*Tengo una compañera con la que me llevo muy bien; nos preocupamos la una de la otra, pero al final cada una mira por lo suyo. Aprendes a no meterte en los conflictos de las demás. A eso te enseña la cárcel, a diferenciar*» (M). No obstante, a pesar de todos estos mecanismos que la prisión despliega para mantener su poder sobre las mujeres, ellas acaban encontrando espacios de sororidad que les permiten enfrentarse a la institución desde la colectividad, a través de la re-significación de sus cuerpos y de sus mentes, necesitadas de otras para existir, para ser visibles y para resistir.

Estrategias de resistencia: acciones de protesta y acciones cotidianas.

Para el análisis de las mismas, se ha realizado una división en dos grupos, atendiendo a la frecuencia con la que se llevan a cabo. Por un lado, las acciones de protesta, que son más esporádicas y se producen solo bajo determinadas circunstancias y, por otra, las acciones cotidianas, que son muy frecuentes entre las mujeres. En ambos casos, las resistencias se analizan teniendo en cuenta su carácter individual y/o colectivo. A continuación, se exponen de manera detallada.

Tabla 2. Espacios de resistencia en prisión: Subcategorías de análisis

ESPACIOS DE RESISTENCIA EN PRISIÓN				
INDIVIDUALES		COLECTIVAS		
ACCIONES DE PROTESTA	-	Quejas y demandas individuales	-	Quejas y demandas colectivas
			-	Motines
ACCIONES COTIDIANAS	-	Adaptación al sistema	-	Humor
	-	Ocultación	-	Relaciones amorosas
	-	Religión	-	Solidaridad
	-	Familia		

Fuente: Elaboración propia

Las acciones de protesta son muy visibles y engloban toda una serie de acciones reivindicativas dentro de prisión que irrumpen de manera drástica en el funcionamiento penitenciario y generan un cambio en sus dinámicas. Surgen solo bajo determinadas circunstancias y de forma esporádica, debido a los riesgos que conllevan algunas de ellas. A pesar de que las mujeres participan menos en estas

acciones, tal y como indican otros trabajos, las protestas no son inexistentes en los reclusorios femeniles. En el presente estudio se abordan las quejas y demandas, tanto individuales como colectivas, y los motines. Respecto a las quejas cabe considerar que, en la mayoría de los casos, las mujeres realizan demandas concretas de forma individual. Sólo cuando se trata de problemas de mayor envergadura en los que se ven implicadas muchas mujeres, estas se hacen colectivamente. Sin embargo, son menos frecuentes por su dificultad de ejecución, así como por las implicaciones que tiene verse inmersa en ellas.

A la hora de realizar una queja, las mujeres pueden contactar telefónicamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos o bien dirigirse por escrito a las autoridades del penal. En la mayoría de los casos, eligen la primera opción y señalan que no siempre reciben unas respuestas acordes con sus demandas. Aunque algunas de las entrevistadas comentan que estas quejas han permitido que las custodias dejaran de cometer tantos abusos como antes, la mayoría considera que se trata de un mero mecanismo institucional que funciona como vía de escape para mantenerlas tranquilas y calmadas a la espera de soluciones que no siempre llegan. Generalmente, las recomendaciones que la Comisión hace a la institución no son vinculantes, por lo que tienen poco impacto en el funcionamiento diario y en la mejora de las condiciones de vida de prisión. *«Puedes marcar a derechos humanos para denunciar, pero la realidad es que ellos te dicen: mira, si quieres seguir la demanda, la seguimos, pero puede ser un problema para ti porque ellos son la autoridad y tú eres una interna y va a ser más creíble su palabra que la tuya. Así que bueno, a veces no denuncias»* (A).

En determinadas circunstancias, las mujeres se organizan colectivamente para realizar ciertas peticiones o denunciar situaciones injustas. Estas no son comunes, pero existen dentro del contexto carcelario y adquieren un importante significado puesto que se materializa la necesidad de apoyo y colaboración mutua para lograr un bien común, para enfrentarse a la institución y hacer de ello un acto colectivo de rebeldía e insumisión. Las mujeres explican que mediante estas actuaciones han conseguido que las autoridades ofrezcan una respuesta a sus demandas, como destituir a un/a funcionario/a o denunciar los abusos que recibían por parte del personal de custodia. En línea con la investigación previa de Makowski (1997), las quejas y demandas colectivas son más efectivas que los motines porque no suelen conllevar tantas represalias.

A lo largo de los últimos diez años, los motines en Santa Martha han sido aislados, aunque su existencia ha dejado entrever el descontento de las mujeres y la relevancia de determinadas situaciones injustas a las que no se ha dado respuesta alguna por parte de las autoridades. Son muchas las causas que pueden desatar un motín en prisión, pero, en concreto, las entrevistadas hacen referencia a los suicidios y a las inciertas condiciones en las que han muerto algunas de las compañeras. La institución no asume responsabilidades y esto impulsa a las mujeres a unirse para demandarlas. *«Recuerdo que una compañera murió porque no le atendieron. Seguridad y custodia no hizo nada, no llamaron a los médicos. Ahí se amotinaron muchas mujeres y yo vi a algunas compañeras prender ropa y colchones. Cuando llegaron los policías antidisturbios empezaron a golpear y gasear. Ese día se intoxicaron también muchos niños»* (N).

Según la literatura revisada, la organización y la participación en motines es más baja en el caso de las mujeres. Esto se debe a diferentes factores disuasorios que actúan conjuntamente en el seno de la institución; tanto el carácter paternalista de la cárcel que refuerza los roles desiguales de género, como el conjunto de amenazas, castigos y represalias que visibilizan su lado más represivo provocan una actitud de obediencia generalizada en las mujeres y dificultan el surgimiento de estas acciones de protesta. No obstante, aunque los motines se produzcan en ocasiones aisladas, estos adquieren una gran relevancia para las mujeres en tanto que representan una doble transgresión para ellas: por una parte, la insumisión a la propia institución carcelaria y, por otra, la ruptura con el rol estereotipado de mujeres dóciles.

Por otra parte, dentro de las acciones cotidianas, se hace referencia a aquellas resistencias que son casi imperceptibles dentro del sistema y que emergen de las actividades diarias de las mujeres. Representan cambios importantes en las dinámicas relacionales, lo que permite que se consoliden y perduren en el tiempo. Dada su invisibilidad y su carácter poco disruptivo, aparecen con asiduidad, ya que no suelen conllevar represalias. A nivel individual, se contemplan las dinámicas de adaptación al sistema, la ocultación como forma de pasar desapercibidas, la familia y la religión. A nivel colectivo, se analizan las relaciones afectivas, el humor y las redes de solidaridad.

Con el fin de sobrevivir en prisión, las mujeres desarrollan diferentes mecanismos que les permiten adaptarse al sistema carcelario y funcionar a pesar de sus dinámicas punitivas, consolidando así un lugar dentro de la institución. Esto no significa asumir el encarcelamiento sin más; se trata, según ellas, de «*entender las reglas del juego y jugar sin que las trampas se vean demasiado*». No obstante, este juego implica una transformación en sus roles, un cambio en sus identidades para poder formar parte del engranaje penitenciario y asumir su papel en él. Esto supone, muchas veces, tener que reformularse y tomar conciencia de ellas mismas, de sus cuerpos encerrados y de todas las posibilidades que tienen para visibilizarse presentes en el contexto hostil de la prisión. «*La cárcel te cambia muchísimo; desde tu vida hasta tus sentimientos, tu forma de pensar y de ser, te cambia absolutamente todo. Tienes que manejar las emociones y tomar decisiones para resistir a la violencia emitida por el sistema, para no volverse una misma violenta o loca*» (N).

En esta línea, otra estrategia muy utilizada por las mujeres es el camuflaje. La mayoría de las mujeres explica que prefiere tener un paso silencioso por la cárcel, sin meterse en problemas y socializando lo mínimo. Se trata de no llamar la atención para evitar los conflictos que surgen en prisión. La mayoría de las entrevistadas convive con las compañeras sin ir más allá de una amistad, lo que responde a los intereses del propio sistema represivo que sanciona las colectividades y premia la individualización. «*No vine a hacer amistades en este lugar. Prefiero mil veces, no sé, en la noche llorar donde nadie me vea porque ya están todas durmiendo; o en el baño cuando me estoy bañando, llorar y después salir y, ¡ya! Como si no pasara nada*» (F). Estos mecanismos actúan a la vez como factores de protección en tanto que permiten que las mujeres se oculten ante la mirada carcelaria que las vigila. Se establece, en línea

con otros estudios previos, la existencia de una dinámica dual entre la visibilización/ocultación de los cuerpos de las mujeres que puede actuar, en ambos casos, como mecanismo de resistencia en prisión. Los cuerpos visibles permiten hacerse presentes, pero corren el riesgo de sobreexponerse; lo oculto, en cambio, garantiza protección, pero también disuelve el carácter político de lo corpóreo. Así, mostrarse y esconderse son, a la vez, una oportunidad y un riesgo. La estrategia de resistencia versa sobre la combinación de ambas.

Por otro lado, también la religión actúa como un mecanismo catalizador mediante el cual las mujeres logran encontrar un sentido a su encarcelamiento, aceptar su situación y mantener la esperanza cada día. «*Tengo mucha fe en Dios y principalmente de él me agarro. Día a día le pido que me perdone y acepto lo que él tenga destinado para mí*» (H). No obstante, tal y como se indica en estudios previos, esta misma resistencia puede bloquear el surgimiento de otras ya que, a través de la religión las mujeres interiorizan un discurso de sumisión y conformidad, en cuyo caso se limitan las posibilidades de cambiar y transformar el propio destino divino mediante determinadas acciones subalternas.

Para todas las mujeres entrevistadas la familia supone el principal motor de supervivencia dentro de la cárcel. Señalan que saber que alguien las está esperando fuera les da fortaleza en su día a día. Así pues, esto representa una estrategia de resistencia en tanto que pensar en sus familias y tener contacto con ellas les permite mantenerse en pie y resistir al contexto represivo en el que viven. La mayoría matiza que sus hijos/as les hacen tener una razón por la cual luchar y seguir adelante. Aunque este vínculo materno-filial suponga un pilar fundamental en el desarrollo de sus resistencias, pone de manifiesto la voluntad de alejarse del estigma de la cárcel para transitar de una identidad femenina transgresora de mujer-delincuente a otra de la que carecen allí dentro, la de mujer-madre-cuidadora. No obstante, a pesar de ser un elemento que las conecta inevitablemente con su rol estereotipado ligado a los cuidados, el vínculo con los/as hijos/as permite el surgimiento de una potente resistencia dentro del contexto carcelario. «*Mi esposo y mi mamá pensaron que cuando me sentenciaran me iba a suicidar, pero yo les dije: No, o salgo adelante o salgo adelante, porque tengo a alguien, tengo a un bebé por quien luchar, ya no es lo mismo*» (A).

A nivel colectivo, el humor representa una importante resistencia cotidiana puesto que permite a las mujeres enfrentarse a determinadas situaciones dolorosas, así como establecer un nuevo enfoque en la comprensión de muchas de las dinámicas punitivas. Las entrevistadas señalan que los pequeños momentos del día a día son los que les hacen seguir adelante; cotidianidades, cosas sencillas que les hacen reír y que les permiten resignificar las experiencias carcelarias. «*El pijama de Hello Kitty es un éxito aquí; es algo que provoca mucha risa. Tomo medicamento controlado para dormir, todo el mundo lo sabe, es medicamento psiquiátrico y es así como... tan mala, tan psiquiátrica y con su pijama de Hello Kitty*» (D).

Otra de las estrategias de resistencia que surgen de la cotidianidad son las relaciones sexo-afectivas que se establecen entre las mujeres y también con los hombres del penal contiguo a Santa Martha. Las entrevistadas explican que se produce una separación entre la vida de fuera y la de dentro del reclusorio, sintiendo que lo que

pasa afuera les resulta lejano (la vida de los hijos/as, de las parejas, de las familias y amistades); son vidas de las que ya no se forma parte en el día a día. Comentan que es necesario seguir con sus propias vidas dentro de Santa Martha y que, en esta nueva realidad, descubren otras formas de relacionarse y de amar, lo que supone, en muchos casos, una ruptura con el modelo hetero-normativo de las relaciones amorosas y representa, a la vez, una liberación; el hecho de poder compartir su encierro con alguien que está transitando un camino similar les hace sentirse reconfortadas, les da ganas de seguir adelante. A pesar de que el amor pueda entenderse como un espacio de opresión y desigualdad hacia las mujeres, De Miguel (2017) analiza las relaciones amorosas y establece, tal y como se constata en el presente estudio, que el amor constituye la base de una poderosa resistencia en prisión.

A pesar de la insistencia con la que opera la dinámica carcelaria para fomentar la rivalidad entre las mujeres, en determinados contextos surgen espacios de solidaridad entre ellas. Se forman pequeños grupos para cocinar en las celdas, buscando la manera de reunirse para conversar y economizar el coste de los alimentos. Así, esta rutina diaria se convierte en un encuentro colectivo, un espacio de intercambio del cual emana un mecanismo de solidaridad. «Estamos muy unidas en el aspecto de la comida; si no tienes para comer, no importa, ya mañana pondrás algo. Sacamos la comida de rancho y la disfrazamos con unos frijolititos. Así entre todas tenemos la posibilidad de sobrevivir» (A).

A pesar de que la institución activa ciertos dispositivos para tratar de abolir los espacios de colectividad, estos no desaparecen bajo la coyuntura represiva puesto que la presencia de conflictos no anula esa solidaridad que les permite reconocerse las unas en las otras y establecer redes de apoyo.

6.- Conclusiones

En la presente investigación se vislumbra, en línea con los estudios previos analizados, cómo el carácter represivo de la institución se combina con elementos de control de género, perpetuando los roles tradicionales asociados a las mujeres. De esta manera, la cárcel se encarga de premiar las actitudes ligadas a la pasividad, la sumisión o los cuidados y castiga aquellas que desafían la identidad normativa de las mujeres con un marcado carácter paternalista. En este sentido, el análisis del contexto penitenciario pone de manifiesto la manera en que las directrices sexistas obstaculizan, mediante el control de los cuerpos, el surgimiento de espacios de resistencia.

Tras los análisis discursivos se observa que el despliegue de estos mecanismos de control se materializa en la excesiva ocupación de los tiempos en prisión que agota a las mujeres física y mentalmente, así como en el abuso de la medicación como forma de anestesia y en los distintos castigos que actúan como herramientas de disuasión. Además, la cárcel fomenta actitudes basadas en la individualización y las rivalidades, creando ciertos espacios de encierro dentro del propio encierro que suponen una doble cárcel para ellas. De esta manera, las características propias de la institución transforman las identidades y tratan de obstaculizar las posibles

resistencias en prisión, sobre todo las más visibles, aunque no consiguen anularlas en su totalidad. Del miedo, de las violencias, de la represión y de los abusos nacen espacios de lucha y de infrapolítica que permiten a las mujeres hacer frente a la institución. Las acciones subversivas más visibles son las quejas y los motines, que suponen una ruptura drástica en el funcionamiento de la institución, pero que se producen de manera aislada al conllevar represalias. Sin embargo, emergen también otras estrategias más sutiles y cotidianas que no son percibidas por la propia institución, como el humor, el contacto con la familia, el amor, la religión, el ocultamiento o la solidaridad y que suponen potentes mecanismos de creación de discursos contra hegemónicos. Los resultados presentados están en línea con los estudios previos y corroboran la afirmación de que las resistencias que surgen mayoritariamente en prisión tienen que ver con acciones cotidianas de las mujeres que no requieren una organización o planificación y que surgen de manera espontánea como forma de supervivencia a las dinámicas represivas. Estos espacios ponen de manifiesto la colectividad, la necesidad de los cuerpos de aparecer y de encontrarse con otros para existir. Además, desde lo cotidiano se interpela a los discursos y significaciones del poder hegemónico a través de unos cuerpos que se narran y se construyen visibles en espacios censurados, mostrándose como sujetos politizados. Cuerpos que encarnan sufrimientos y miedos, pero que también hablan de sus posibilidades y de sus luchas.

El elemento central que aparece en este estudio tiene que ver con la articulación de lo cotidiano y lo corpóreo. Esto sugiere dejar de lado la idea patriarcal de resistencia ligada a lo activo, visible, disruptivo o violento e incorporar otros elementos que amplían la mirada hacia resistencias más sutiles, silenciosas, pasivas u ocultas y que también acontecen como fenómenos trasgresores que impactan, quizás de manera menos drástica pero sí más duradera, en el contexto penitenciario. En este sentido, se evidencia la importancia que tienen las experiencias cotidianas de las autonomías zapatistas en el estudio de las resistencias, puesto que estos pueblos en lucha han construido, a lo largo de su historia, todo un conocimiento teórico-práctico en torno a ellas y han articulado, en la significación de sus procesos, elementos de análisis sobre la identidad colectiva, la autonomía y la rebeldía que nos conducen a un cuestionamiento de las estructuras de poder, las cuales se materializan y son legitimadas bajo la sombra de la institución carcelaria. A su vez, desde lo corpóreo y lo cotidiano se trazan las líneas de la insumisión frente al control punitivo. El estudio de las estrategias subversivas de las mujeres en prisión pone de manifiesto la disconformidad con el sistema represivo en el que viven y la necesidad de un debate social y político sobre la cárcel y la irracionalidad de sus dinámicas.

7.- Referencias

- ACTIS, María Florencia (2015). «Indisciplinas del cuerpo, el deseo y la sexualidad en contextos carcelarios». *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- ACTIS, María Florencia (2016). «Género y sistema penitenciario. Representaciones sociales que envisten los «cuerpos del encierro»» en *Actas de Periodismo y Comunicación*, N°1, pp. 1-20.
- ALMEDA, Elisabet (2003). *Mujeres encarceladas*, Barcelona: Ariel.
- ANTHONY, Carmen (2000). *Las mujeres confinadas. Estudio criminológico sobre el rol genérico en la ejecución de la pena en América Latina y en Chile*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile.
- AZAOLA, Elena (1996). *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida*, Ciudad de México: Plaza y Valdés; CIESAS.
- AZAOLA, Elena y Cristina José YACAMÁN (1996). *Las mujeres olvidadas: un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*, Ciudad de México: Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- BASAGLIA, Franco (1968). *La Institución Negada. Informe de un Hospital Psiquiátrico*, Barcelona: Barral, 1970, 1ª ed. en español.
- BERGALLI, Roberto y Encarna BODELÓN (1992). «La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico» en *Anuario de Filosofía del Derecho*, N°9, pp. 43-75.
- BOBBIO, Norberto (1991). *El tiempo de los derechos*, Madrid: Editorial Sistema.
- CALVEIRO, Pilar (2004). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires: Colihue S.R.L.
- CARLEN, Pat y Anne WORRALL (2004). *Analysing Women's Imprisonment*, Cullompton: Willan Publishing.
- CLEMMER, Donald (1940). *The prison community*. Boston: Cristopher Publishing Co, 1958, 2ª ed.
- CORTÉS, José Miguel G. (2004). «Acerca de la construcción social del sexo y el género» en PÉREZ, David (coord.) (2004), *La certeza vulnerable. Cuerpo y fotografía en el siglo XXI*, Barcelona: Gustavo Gili S.A., pp. 65-84.
- DE MIGUEL, Estíbaliz (2017). «Explorando la agencia de las mujeres encarceladas a través de sus experiencias amorosas» en *PAPERS*, N°2, pp. 311-335.
- DE SOUSA SANTOS, Bonaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ed. Trilce.
- DE SOUSA SANTOS, Bonaventura (2018). «Introducción a las Epistemologías del Sur» en MENESES, María Paula y Karina BIDASECA (coord.) (2018), *Epistemologías del Sur*, Buenos Aires: CLACSO; Coímbra: Centro de Estudos Sociais-CES, pp. 25-62.
- ESPELETA, Mariana (2015). *Subalternidades femeninas: la autorrepresentación como resistencia*, (Tesis de doctorado) Universitat de Barcelona. Departament de Filosofia Teorètica i Pràctica, Barcelona.

- ESTEBAN, Mari Luz (2004). *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- FOUCAULT, Michel (2003). *El Poder psiquiátrico: curso del Collège de France: 1973 – 1974*, Buenos Aires: Fondo de cultura económica, 2007, 1ª ed. en español.
- FOUCAULT, Michel. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2009, 2ª ed.
- GARLAND, David (2001). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*, Barcelona: Editorial Gedisa, 2005, 1ª ed. en español.
- GIROUX, Henry (1983). *Teoría y resistencia en educación: Una pedagogía para la oposición*, México: Siglo XXI Editores, 2004, 6ª ed. en español.
- GOFFMAN, Erving (1961). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Editorial Amorrortu, 2001, 7ª ed.
- IGAREDA, Noelia. (2009). «La maternidad de las mujeres presas» en NICOLÁS, German et. al. (coord.) (2009). *Género y Dominación. Críticas feministas del derecho y el poder*, Barcelona: Anthropos, pp. 159-194.
- LAGARDE, Marcela. (1990). *Los Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 2015, 2ª ed. nuevo formato.
- LÁSCAR, Amado J. (2004). «La teoría zapatista: ¿una huella en la selva o un camino en la resistencia anti-neoliberal?» en Alpha (Osorno), N°20, pp. 181-200. Disponible en <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?lng=> (Fecha de consulta: 10/09/2019)
- LAS MUJERES ZAPATISTAS (2019). «Carta de las zapatistas a las mujeres que luchan en el mundo» en Enlace Zapatista. [En línea]. 9 de febrero de 2019. Disponible en <https://enlacezapatista.ezln.org.mx> (Fecha de consulta: 10/03/2021).
- LE BRETON, David (1990). *Antropología del cuerpo y modernidad*, Buenos Aires: Nueva visión, 2002, 1ª ed. en español.
- MAKOWSKI, Sara (1997). «Formas de resistencia y acción colectiva en cárceles de mujeres» en *Fermentum*, N°9, pp. 68-77.
- MAQUEDA, María Luisa (2014). *Razones y sinrazones para una criminología feminista*, Madrid: Dykinson.
- MOORE, Barrington (1996). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RIVERA BEIRAS, Iñaki (2017). *Descarcelación. Principios para una política pública de reducción de la cárcel (desde un garantismo radical)*, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- SUBCOMANDANTE INSURGENTE Marcos (2003). «El mundo: Siete pensamientos en mayo de 2003» en Enlace Zapatista. [En línea]. 2 de mayo de 2003. Disponible en <https://enlacezapatista.ezln.org.mx> (Fecha de consulta: 10/09/2019).
- SUBCOMANDANTE INSURGENTE Moisés (2003). «Resistencia y Rebeldía I» en Enlace Zapatista. [En línea]. 6 de mayo de 2015. Disponible en <https://enlacezapatista.ezln.org.mx> (Fecha de consulta: 10/09/2019).
- SCOTT, James C. (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, Ediciones Era, S. A. México, 2000, 1ª ed. en español.
- TAYLOR, Diana. (2017). «¡Presente! La política de la presencia» en *Investigación Teatral*, 8 (12), pp. 11-34.

VALLES, Miguel (2014). *Entrevistas cualitativas*. Cuadernos Metodológicos, 32. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS.

Recibido el 30 de junio de 2020
Aceptado el 25 de marzo de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 149-169]

El significado del trabajo en tres mujeres de Guadalajara, México: género, clase y generación

The Meaning of Work in Three Women from Guadalajara, Mexico: Gender, Class and Generation

RESUMEN

El tema de esta investigación se relaciona, por un lado, con el ámbito de los estudios acerca del significado actual del trabajo, y por el otro, con el del estudio del vínculo de dicho significado con la construcción de las identidades. En la confluencia de ambos campos de trabajo, se hizo una investigación que buscó entender la relación entre el sentido del trabajo y la construcción de la identidad de género, a través del análisis de las narrativas de trayectorias vitales de tres mujeres de Guadalajara, México, de clase media y de tres generaciones sucesivas de una misma familia. Se presentan en este trabajo algunos resultados de dicho análisis.

Palabras clave: trabajo, significado, género, clase, generación.

ABSTRACT

On one hand, the topic of this research relates to the scope of the studies on the actual meaning of work. On the other hand, it relates to the study of the link between such meaning and the construction of identities. A study was conducted at the crossroads of both lines of research, with the aim of understanding the relationship between the meaning of work and the construction of gender identity through the examination of the narratives of the life paths of three middle-class women from Guadalajara, Mexico, of three successive generations of a single family. This research work presents some of the results obtained from such examination.

Keywords: work, meaning, gender, class, generation.

1. Introducción

La concepción del trabajo ha cambiado en los nuevos contextos del capitalismo avanzado y del mundo globalizado. En este contexto, en lugar de enfrentar rutinas estables, carreras predecibles, vínculos fuertes de lealtad con la empresa a cambio de estabilidad laboral, la clase trabajadora ahora encuentra un mercado laboral flexible, empresas estructuralmente dinámicas con frecuentes e imprevisibles reajustes, nuevas nociones del tiempo y grandes exigencias de movilidad (Sennet, 2005 y 2007). Así, el trabajo se ha vuelto transitorio, innovador y temporal, a dife-

¹Universidad de Guadalajara (México), crispalvertina@hotmail.com

rencia del trabajo en el siglo XX que era estable, fijo y permanente, y los tradicionales vínculos de solidaridad fincados en la actividad laboral compartida se han transformado en lazos poco sólidos y de muy corto plazo, coherentes con el tipo de lazos sociales que, en general, ha traído la «modernidad líquida» (Bauman, 2005a; Dubar, 2002). Los proyectos de vida en la actualidad se construyen, según Bauman (2005b), en torno a la elección de lo que se consume y no alrededor del trabajo, la capacidad profesional o la disponibilidad de empleos.

Dubar (2002) señala que los cambios que ha tenido el trabajo a consecuencia de la globalización son contradictorios y que su estudio ha respondido a tres tendencias: la primera es la que sitúa en el corazón de la actividad laboral el sentido del trabajo como resolución de problemas; la segunda tendencia es la que plantea el trabajo como establecimiento de competencias; y la tercera, la que define el trabajo como relación de servicio. Esto nos pone frente al hecho de que el trabajo no significa lo mismo en los distintos momentos históricos, pero tampoco para los distintos grupos sociales de una misma época: para algunos, tenemos que el trabajo significa la manera de conseguir los medios para la sobrevivencia económica; para otros, la vía para la realización personal; para otros más, el espacio para construir vínculos sociales significativos fuera del ámbito familiar o el medio de proyección personal que reporta reconocimiento, prestigio y estatus.

El trabajo de las mujeres merece especial consideración ya que este, además de sufrir las transformaciones mencionadas en el mundo del trabajo actual, aún arrastra los viejos lastres del género. Se han hecho múltiples estudios en torno a las dificultades que afrontan las mujeres para construirse como sujetos sociales en el sentido amplio del término, si se entiende el trabajo como una fuente de realización y plenitud (Guadarrama, 2007). A partir de que las mujeres mexicanas se vieron empujadas al mercado de trabajo por las crisis económicas de los años ochenta del siglo pasado, se manifestaron diversas transiciones y rupturas que marcan ahora los recorridos vitales entre las obligaciones domésticas y extra domésticas, lo cual generó investigaciones en torno a si esta experiencia doble, simultánea, ambigua y ambivalente, podría rearticularse individual y socialmente en identidades que reflejen la condición genérica, laboral y generacional.

2. El significado cambiante del trabajo para las mujeres en México

En el orden social del México pre revolucionario las mujeres carecían de derechos políticos y civiles. No solamente no podían votar o comparecer y defenderse en juicio, sino tampoco tener acceso a una educación igualitaria o al derecho de administrar y disponer de sus bienes. Todo esto cambió una vez concluida la Revolución Mexicana (1910-1917) y promulgada la Constitución de 1917 en la que se dibujó un nuevo orden político que cambió el estatus de las mujeres en cierta manera. Aunque el derecho de las mujeres mexicanas al voto se retrasó hasta 1953 y continuó sin reconocerse explícitamente la diferencia sexual en términos generales en la nueva Constitución, dicha diferencia sí fue reconocida en el terreno de los derechos laborales. Asimismo, la igualdad salarial entre los sexos y la protección

a la maternidad de las trabajadoras cobraron categoría constitucional. Sin embargo, también se expidió la Ley de Relaciones Familiares que, si bien ampliaba los derechos de las mujeres como esposas y madres (incorporando así algunas de las demandas del feminismo constitucionalista liderado por Hermila Galindo), por otra parte, consagraban desigualdades tales como la obligación de las mujeres a las tareas domésticas y al cuidado de los hijos, lo cual fortaleció la separación de género de las esferas pública y privada (Cano, 1993).

En el terreno educativo, en México hubo desde el siglo XIX espacios de enseñanza para las mujeres, pero sin continuidad hacia otros niveles educativos. La entrada de las mujeres a la educación superior en México fue a través de la educación normal que, si bien no tenía la misma escolaridad que las carreras de educación superior, se consideraba una formación profesional. Las barreras jurídicas que impedían el ingreso de las mujeres a las universidades empezaron a franquearse en los años ochenta del mencionado siglo y se abrió paso a las primeras mujeres profesionistas. Desde las primeras décadas del siglo XX el avance de las mujeres en la educación fue cada vez mayor y un cambio en las mentalidades corrió paralelo a dicho avance. A mediados de los años setenta de este siglo inició en México un doble proceso: la participación creciente de las mujeres en los mercados de trabajo y el proceso conocido como masificación de la educación, iniciando por la educación básica, pero alcanzando progresivamente a los otros niveles educativos. Estos procesos fueron resultado de la democratización política y del consiguiente inicio del acceso masivo a los servicios sociales públicos, que implicaron también cambios en los valores relacionados con las familias, el trabajo y las mujeres (Palomar, 2017).

En cuanto al contexto geográfico y cultural en el que se sitúa este estudio, vale la pena mencionar que la ciudad de Guadalajara, fundada en 1542, es actualmente la capital del estado de Jalisco en el occidente mexicano, así como una de las ciudades más importantes de México por su industria, cultura, y economía, además de contar con una intensa actividad comercial, gran avance tecnológico y una diversa y activa vida cultural (Cabral, 2010). Algunos datos del desarrollo de la ciudad: en 1900, la ciudad ocupaba 985 hectáreas y 30 años después, había duplicado su extensión. En los años 50 cubría ya 4,180 hectáreas y en 1970 ya eran poco más de once mil. Esta expansión se corresponde con el crecimiento demográfico: «Durante tres siglos y medio el número de tapatíos creció muy lentamente. Para principios del siglo XX la ciudad tenía aproximadamente cien mil habitantes que 40 años después se había duplicado. Pero a partir de la década de los años sesenta el crecimiento fue una explosión» (Núñez, 2008). En 1980 se dio un notable crecimiento poblacional derivado de una intensa migración campo-ciudad, así como de un aumento en la demanda de espacios comerciales/empresariales y una deficiencia de espacios residenciales. Estas condiciones generaron un proceso de conurbación de la ciudad de Guadalajara con los municipios colindantes. La ciudad aumentó su extensión en un promedio de mil hectáreas y cien mil habitantes por año y, en la década de los noventa, el crecimiento se aceleró aún más. «Para el año 2000 la ciudad abarcaba ya 45 mil hectáreas. Dicho de otra manera, en 30 años la extensión de la mancha urbana cuadruplicó su extensión y cambió drásticamente la vida de los tapatíos» (Núñez,

2008). La población que se calcula en el 2020 para la zona conurbada de Guadalajara es de alrededor de 5 millones de habitantes (Gobierno del Estado de Jalisco, 2020).

A la sociedad de Guadalajara suelen atribuírsele históricamente dos características: un acendrado catolicismo y el conservadurismo en las costumbres. No obstante, esos atributos propios de las reducidas élites locales son ahora más bien un lugar común que tiende a repetirse por quienes ignoran los procesos de transformación de la ciudad y la diversidad de su población actual. Si bien Guadalajara fue un bastión en la guerra cristera (1926-1929), y cuenta en su historia con ilustres personajes religiosos además de albergar el Seminario Conciliar de Guadalajara y tener importantes devociones religiosas populares, también es cierto que la religión católica ha perdido en las últimas décadas gran cantidad de fieles y que en 2007 se contaban ya en la ciudad alrededor de cuarenta ofertas religiosas distintas (Gutiérrez et al., 2011). También es cierto que la ciudad ha tenido en su historia episodios de un intenso activismo conservador, pero es innegable que en la segunda década del siglo XXI Guadalajara cuenta con una población heterogénea de la que dichos sectores son ya solamente un par de mosaicos más de su composición humana.

En este contexto y en una temporalidad que abarca de 1925 a 2017, se sitúa el presente trabajo que parte de la siguiente pregunta, ¿qué significado tiene el trabajo para las mujeres de tres generaciones sucesivas de una misma familia de clase media tapatía² y cómo se relaciona este significado con la producción de las identidades de género en las narrativas de sus experiencias vitales? Responder esta pregunta permite establecer relaciones entre el sentido del trabajo, el género, la clase social y la generación, a partir de los datos producidos en entrevistas abiertas no estructuradas destinadas a recoger los puntos de vista de los sujetos, siguiendo el hilo conductor de su experiencia laboral. Entendemos la experiencia como una construcción que se estructura como visión subjetiva en el relato mismo de lo vivido y en el que, a través del lenguaje, se posicionan los sujetos y explican cómo se convierten en lo que son. No obstante, junto con Scott (2001), creemos que, si se considera el puro relato de la experiencia como la evidencia transparente que explica una situación socialmente determinada, se tiene el riesgo de reproducir los sistemas ideológicos que asumen que los hechos históricos hablan por sí mismos bloqueando la posibilidad de poner en cuestión lo que la origina y de comprender realmente en la experiencia contada, cómo se incorporan subjetivamente determinantes tales como la cultura de género y de las visiones del mundo propias de la clase social y la generación a la que se pertenece, lo cual era el propósito de este estudio.

3. El significado del trabajo: tiempo y cultura

Las mujeres de clases medias³ tapatías con frecuencia construyen un sentido ambivalente y hasta negativo en torno al trabajo, que se deriva del imaginario pro-

2 «Tapatío» es el gentilicio de quienes son originarios de Guadalajara, en México.

3 Esta categoría se refiere no solamente al capital económico, sino también al capital social, cultural y simbólico de los sujetos. Aunque hay trabajos relacionados con la clase media en México (Barbosa, 2020; Porter, 2018), estos narran una realidad distinta. Por otra parte, desarrollar el tema de las clases sociales en Guadalajara desborda las posibilidades de espacio para este trabajo.

pio de su posición de clase y de género, y que tiñe su experiencia vital. En este sector social, la cultura de género suele ser tradicional, es decir, el establecimiento de roles de género suele ser más o menos rígido en cuanto a la distinción entre la masculinidad vinculada con el papel de proveedor económico, y la feminidad representada por el papel de ama de casa y de madre. A partir de estos esquemas el trabajo aparece como un elemento esencial en la definición de las identidades de género: es propio del mundo de los hombres, en tanto que les permite cumplir con su papel de proveedores, que tiene lugar en el espacio público y que responde a la lógica económica imperante en el orden social. Suele ser también un factor que conecta al padre de familia con sus hijos varones, al convertirse en un elemento de transmisión de valores, habilidades, saberes y bienes, considerados propios de la masculinidad. Por eso, en esta visión tradicional, el trabajo frecuentemente se encuentra vinculado con ideas de honor, virilidad y potencia sexual, hasta convertirse en la piedra angular de la masculinidad:

El mundo laboral es el espacio «natural» de los varones. En él se crean y se recrean; se identifican, se significan y se imaginan. El esfuerzo, el logro, la satisfacción, el fracaso y la frustración son mezcla de acciones y emociones que se despiertan cuando se habla del trabajo. No sólo es un ámbito en el que afloran sentimientos y se describen prácticas sociales, es ante todo el eje sobre el que gira la vida del sujeto. Asumirse sin empleo es perder, en parte, la identidad como varón. (Ramírez, 2006, p. 50).

El trabajo se muestra, así, como un elemento central para las identidades de género y, por lo mismo, sus efectos son determinantes en las relaciones entre hombres y mujeres. Señala Ramírez (op.cit.) que, «Cuando las mujeres trabajan o tienen la intención de trabajar, provocan distintas reacciones entre los varones» (p. 82), desde quienes se oponen a esa posibilidad para sus parejas y buscan prohibirla, hasta quienes la consideran algo deseable para la economía doméstica. El trabajo tiene un potencial conflictivo entre las parejas por desacuerdos relacionados con los horarios laborales o la distribución de los ingresos, entre otros. Este mismo autor señala que en algunos varones se teme a la autonomía que las mujeres podrían alcanzar por medio del trabajo, así como a la posibilidad de que entablen vínculos con nuevas personas, ya que consideran ambos factores amenazantes para el control que desean tener sobre su pareja.

Por otro lado, el ámbito doméstico, considerado como femenino por excelencia, que alberga la ideología familiar cargada de sentimentalismo y cuya racionalidad es «más pura» en tanto que se mantiene lejana del mundo económico, al que se considera peligroso y sucio (Douglas, 20067), es entendido como el propio de las mujeres. Ahí tienen lugar aquellas actividades acordes con la división sexual de trabajo tradicional de roles separados: la maternidad y la crianza, el trabajo de cuidado en general y el mantenimiento del espacio doméstico, a las que no se reconoce el estatus de actividades laborales, dado que no son retribuidas económicamente y son realizadas por razones afectivas, ya que se asume que las mujeres son por naturaleza amorosas y sacrificadas. De esta manera, el trabajo remunerado no so-

lamente se considera un terreno restringido para las mujeres, sino que ha sido cargado de connotaciones negativas en la medida en que, como se señaló más arriba, es entendido como una afrenta para el honor de los maridos (quienes serían vistos como incapaces o impotentes), supone el abandono de los hijos (que se relaciona con sus problemas o patologías presentes o futuros) o el franco rechazo a la maternidad (juzgado antinatural). Por lo tanto, el trabajo remunerado para las mujeres es visto con recelo, ya que conduce al borramiento de las fronteras que delimitan con claridad las identidades y preservan el orden de género.

4. Tres generaciones de mujeres frente al trabajo

Las mujeres que participaron como sujetos de investigación pertenecen a tres generaciones sucesivas de la misma línea familiar en Guadalajara, México. Si bien en lo más general podría calificarse a esta familia como de clase media a partir de sus condiciones socioeconómicas, para lograr un esbozo más amplio del universo simbólico de las entrevistadas también se tomaron en cuenta otros elementos propios de distintos tipos de capital disponibles: capital cultural, capital social y capital simbólico. Estas formas de capital hablan tanto de las redes sociales con las que cuentan los sujetos, como de una sensibilidad particular formada a partir de ciertos valores e ideas del mundo, los cuales son recursos importantes que se traducen en oportunidades y privilegios palpables.

a. María: el trabajo como voluntariado y servicio a los demás

La primera mujer entrevistada -a la que llamaremos María-, es una mujer que tenía 88 años en el momento de la entrevista. Dice que lo que más le gusta es leer, escribir, y, sobre todo, contar lo que ha vivido, pero tiene otros gustos, por ejemplo, la música clásica, y también cantar y tocar guitarra. Va poco a museos, aunque conoce todos los de la ciudad, pero también le gusta mucho el cine, el teatro, el ballet y la ópera, así como ir al campo y a la playa. Tiene propiedades que heredó de su padre, pero su administración ha estado en manos de su marido a lo largo de su matrimonio. Es una mujer llena de vida y que transmite claramente que la ha disfrutado y que esta ha sido rica para ella en todos sentidos.

María nació en 1925 en un pueblo cercano a Guadalajara. Su padre era propietario de amplias tierras y productor agrícola, mientras que su madre era hija de una familia que tenía una hacienda en la misma región. Ella se dedicaba a su casa y a su familia. María fue la hija mayor de los cinco que tuvo la pareja y creció en el pueblo donde nació, pero a los once años fue enviada a un internado para niñas de monjas católicas que estaba en San Luis Potosí, en donde estudió la primaria y la secundaria. Ahí aprendió taquigrafía y mecanografía, y obtuvo un título de secretaria reconocido por la Universidad de esa ciudad. A los 18 años regresó a su pueblo, en donde, en los años siguientes estudió corte y piano, entre otras cosas, y participaba en la vida social. Acerca de esos años, María cuenta lo siguiente:

Tanto mi mamá como mis hermanas, aunque no trabajamos, siempre hemos estado muy ocupadas... en estudios, en lecturas, en... todo eso que hace una muchacha cuando no trabaja, pero sí tiene inquietudes intelectuales. Nos mandaban al colegio, pero luego ya no [hacíamos nada]... a tu casa, a hacer cajeta de membrillo, a coser, lo que tu gustes, a [mi hermana] y a mí, [mi papá] no nos dejó entrar a universidad. Mira, de mis amigas, solo dos entraron a una universidad... Nada más. Todas las demás, ahí nos tienes. [...] [Mi papá decía:] «¡las mujeres no tienen para qué estudiar!», pues lo que decían los hombres antes: «se van a casar y para qué estudian, es puro dinero tirado a la calle». Bueno, pues entonces [le decía yo] déjame trabajar, mira, me ofrecen un puesto de maestra. «¡Qué esperanzas! Le vas a quitar el puesto a una que lo necesite; no y no, y nada. Ponte a ayudarle a tu mamá en la casa». Teníamos como quince sirvientes, ¿a qué le ayudaba, a ver, a qué? ...Mi mamá se pasaba la vida escribiendo, iba a juntas de la Acción Católica... tenía muchas amistades... Fíjate que ya los hombres tenían que estudiar y trabajar todos, porque tenían que mantener a sus familias. Pero las mujeres no, las mujeres no... [...] «tú te estás en tu casa encerrada, haciendo quehacercitos». Así estuve yo, haciendo quehacercitos...⁴

Sin embargo, y aunque se suponía que las mujeres no trabajaban, María creció rodeada de mujeres muy activas. No solamente su mamá era muy activa en su casa -en la cocina, escribiendo, haciendo actividades de ayuda social-, sino que también hubo otras figuras femeninas en la familia relevantes por su trabajo, como una tía materna, de la cual se expresa como sigue:

A mi tía D., ay, ay, ay, o la amabas o la odiabas, porque era una mujer muy dura con ella misma y con los demás. Conmigo fue linda y yo la quise mucho, pero ella primero me llevó a la Cruz Roja [en donde era enfermera voluntaria], para que aprendiera. ¡En la Cruz Roja! Ella no estudió nada, ella dejó el colegio cuando la Revolución, muy joven, y luego se casó muy jovencita, a los 19 años y, tuvo una hija, yo creo que [se casó con él porque] estaba desesperada por salirse de su casa... Ay, en su casa ya se ahogaba... ella era como la mamá de todos los hermanos. D. siempre tuvo las riendas de su familia... [con ella] las mujeres de la familia aprendieron que podrían ser productivas, que podían hacer algo...

Algo similar pensaba de las monjas del colegio en el que estudió; las consideraba «mujeres productivas, letradas, que sabían de todo... las monjas sí parecían decir a las niñas del colegio: se puede ser de este modo y se puede ser gente productiva.»

María se casó en 1952 a los 27 años, con un ingeniero de Guadalajara de una familia del mismo círculo que sus padres, y después se instalaron en esta ciudad. Tuvieron diez hijos, la mitad de ellos mujeres. De los años que transcurrieron entre las múltiples maternidades, María dice lo siguiente:

...al principio no hacía nada, nada, más que cuidar niños. [no me gustaba] jaja, pero no tenía más remedio. Mira, hay una fotografía del día del bautizo del

⁴ Las citas de este apartado provienen de la transcripción de una larga entrevista realizada por la autora a María, el 14 de marzo de 2014.

séptimo, en la que tengo a este abrazado; de la mano tengo a un niño que no andaba [todavía]. Otra niña que apenas caminaba. Luego, los dos niños mayores, elegantísimos, y luego las niñas más grandes, chiquitos todos, y todavía faltaban (de nacer) tres. Yo todavía no entiendo cómo pasé esa época, cómo no protestaba, cómo me dejaba, cómo no decía «ya, ya no quiero». Sí decía, pero no me hacían caso. De nada servía. De nada, de nada...tenía un niño cada año, ¿pues qué más hacía? Mira, me casé en enero del 52, y en octubre del 52, a los 9 meses y cuatro días, nació la primera. Luego, al año quince días, nació la segunda; luego, al año un mes, nació el tercero. Y así te puedo ir diciendo las fechas de nacimiento de todos... ¿qué más hacía? Pues nada, ¿verdad? Cuidar niños, peinarlos muy bonito, llevarlos aquí y allá, sacarlos al parque, ay, bueno, fue terrible, fue terrible, sí. Terrible, terrible, terrible.

Sin embargo, María contó con personal de servicio para el trabajo doméstico y el cuidado de los niños, por lo que poco a poco ella pudo dedicarse a otras actividades, lo cual relata como sigue:

Mira, cuando ya empezaron a crecer [los hijos], mi vida cambió. Cuando la menor tenía ya diez o doce años, yo me metí, primero, a trabajar con doña ER, a lo de las costuras – que todavía sigo haciendo, ¿eh? -, no era trabajo pagado, era de voluntaria; de trabajo pagado, nada. Pura voluntaria. Y luego, entré a [una asociación civil que promovía el desarrollo social], también de voluntaria. Trabajo pagado no he tenido jamás. Jamás, jamás.... Porque no he necesitado. Pues aquí, afortunadamente, pues el señor [su marido] me mantiene y me mantiene bien, y no me falta nada, entonces yo he trabajado de voluntaria. En [esa asociación] trabajé muchísimo de voluntaria, en alfabetización, y luego en esto mismo de los bordados haciendo que... mis costureras han ganado un dineral, porque yo las enseñé, les hacía todo, les llevaba la tela, les vendía las costuras, pero yo, trabajar para mí, nunca, fíjate que no. Y me ha hecho falta. A todo mundo le hace falta trabajar para ganar, aunque sea poquito... porque creo que nos sentiríamos mucho más útiles, mucho más útiles sabiendo lo que es trabajar por un sueldo, por un salario, por lo que sea. [Pero] yo sí, cómo no, me sentía útil, me sentía indispensable. Y luego, pues tomé muchas clases, clases [por ejemplo] de historia, de literatura, cuanta clase se me ofrecía, yo la tomaba... diplomados... [Y también] di clases, en la secundaria, daba clases de historia. Trabajé en muchísimas cosas, no tienes idea, ya ahorita que ya no hago nada, ay, vieras qué falta me hace. Muchísima falta. Mira, sigo con mi quehacer de los bordados, pero pues ya no hago nada más.

A la pregunta de por qué hacía todas esas cosas, María contestó:

Por gusto, por gusto. A mí no me gustaba... en este caserón, yo sin hacer nada...Tenía cocinera, tenía quien me limpiara la casa... bueno, pues yo hacía lo que me gustaba. Y, además, lo que creía que era necesario para ayudar a los demás, ¿verdad?

Vemos entonces que, para María, el significado del trabajo tiene que ver con un aprendizaje menosprecio al ocio que la llevó a buscar cómo dar sentido al tiempo a

través de ocupaciones útiles y en diversas formas de ayudar a los demás, porque el trabajo pagado era un privilegio de quienes lo necesitan como forma de subsistencia que había que respetar. Para las mujeres de su grupo social, las únicas posibilidades de acceder al mundo del trabajo eran por la vía del voluntariado y con la justificación del servicio a los demás. De esa manera, las mujeres que se empeñaban en trabajar sin necesidad de remuneración evitaban que su marido se sintiera confrontado en su masculinidad y también que se cuestionara su calidad moral como madres. Al respecto, María dice:

No, [mi marido] nunca me dijo que no hiciera mis cosas, pero yo tampoco le preguntaba. Yo hacía lo que me daba mi gana. Me dejó en paz, me dejó ser, hacer lo que quería. Que había cursos, pues yo me iba a los cursos; que vamos al Cerro del Cuatro, pues yo me iba al Cerro del Cuatro. Lo que quería, lo que quería lo hacía, porque ya mis hijos estaban grandecitos.

No obstante, María parece tener muy claro lo que corresponde a cada sexo, y distingue los trabajos para hombres y los trabajos para las mujeres. Al respecto, señala:

[Las mujeres] Tienen más habilidad manual; intelectualmente no hay diferencia, lo que pasa es que, como las mujeres estuvimos aisladas de todo tantos años, nos está costando un poco de trabajo incorporarnos a la vida. Pero en capacidad tenemos la misma... En mi tiempo las mujeres no trabajaban en nada y ahora ya se meten un poco en la vida laboral... ya se meten mucho, ya saben más de finanzas, ya saben más de tratos con los hombres, ya saben más de todo lo que es la vida. O sea que el trabajo cambia a las mujeres. Yo veo que en la familia son más fuertes las mujeres que los hombres, definitivamente. Mira, de mis hijos (tengo diez, cinco y cinco), las cinco mujeres son mucho más inteligentes y productivas que los cinco hombres ¿Por qué será? En mi medio, los muchachos trabajaban desde jóvenes porque sentían la obligación de que a ellos les correspondía después mantener a la familia, pero como a veces ellos heredaban mejor que las hijas... algunos mejor ni trabajaban. [Mis hijas] todas trabajan. ...son dos maestras, dos arquitectas y una política... Y bueno, por supuesto que mis hijos hombres todos tienen una chamba, un modo de vivir, unos [son] agricultores, otros camaroneros...

Es decir, se da por sentado que los hombres «tengan una chamba», pero no que la tengan las mujeres. Aun así, a María le sorprende que haya quienes prefieran «hacer nada» que trabajar, por las razones que sean. Asegura que el trabajo es importante, más allá del salario que puedas recibir a cambio. Dice:

[El trabajo] Te da satisfacción personal, como que te realizas, como que eres más tú. Si tienes un trabajo, de lo que sea, voluntario o pagado. Yo disfruté mucho mis trabajos... muchísimo, muchísimo. Y todavía los añoro. Añoro ir al Cerro del Cuatro, a sentarme con mis costureras. Ya no lo puedo hacer. Ya no te responde ni tu cabeza, ni tus reflejos, ni tus piernas, ni tus brazos.

Vemos entonces que María ha pasado su ya larga vida buscando cómo ser útil más allá del ámbito doméstico y familiar. Ella quería trabajar y como no podía hacerlo como actividad remunerada, una vez que sus obligaciones de género lo permitieron, se entregó a múltiples actividades que le dieron la satisfacción de ser útil y productiva.

b. María Inés: el trabajo, recurso ante la adversidad y proyecto de vida

La segunda mujer entrevistada para este estudio, a la que llamaremos María Inés, nació en Guadalajara en 1957 y fue la quinta hija de María. Hizo sus estudios básicos y medios en un colegio de monjas para niñas, y posteriormente estudió la licenciatura en Antropología en una universidad privada también local. Estuvo casada durante quince años con un hombre que no era tapatío y con el cual tuvo tres hijas. En el momento de la entrevista, María Inés tenía ya más de quince años de haberse divorciado y cuenta que fue a raíz de ese hecho que en 1995 comenzó a trabajar como maestra de música en varias escuelas de niños pequeños. Unos años después, y mientras continuaba con este trabajo, estudió una licenciatura en Educación Preescolar. En el momento de la entrevista, María Inés es maestra de música en una escuela primaria, tiene 56 años, no tiene pareja y tiene dos propiedades a su nombre. Sus hijas tienen 30, 28 y 26 años y son solteras. Solamente la menor vivía entonces con ella.

María Inés es una mujer tranquila a quien desde muy joven le gustaba cantar y tocar guitarra, pero también ir a conciertos de todo tipo de música (menos de ópera). Disfruta mucho los festivales de música y aprovecha todos los espectáculos gratuitos que hay en la ciudad. También le gusta ir a museos o exposiciones, pero no lo hace frecuentemente porque cuando tiene tiempo libre muchas veces prefiere quedarse en su casa a descansar o ir a Chapala⁵. No tiene mucha vida social, pero le gusta el contacto con la naturaleza, ir a la playa y al campo, a donde a veces va a hacer caminatas con un grupo de amigos. También le gusta el cine y le gusta leer, sobre todo novela. El teatro no está entre sus principales gustos. De joven jugó volybol y tenis, pero se lastimó y no volvió a jugar. Ahora hace yoga.

Cuenta María Inés que de niña no veía en su horizonte el tema del trabajo. Cree que eso quería decir que asumía que solamente los hombres eran los que tenían que trabajar para mantener a su familia, pero las mujeres no. Dice que esas son ideas que se aprenden sin que se digan abiertamente, que son cosas que «vas como mamando» sin darte cuenta y que, sin embargo, determinan lo que se piensa y se hace después. Sin embargo, en la entrevista María Inés revela la presencia de mensajes encontrados en relación con la importancia del trabajo de las mujeres porque, por un lado, así como las mujeres eran muy activas y hacían muchas cosas, se transmitía la idea de que quienes tenían obligación de trabajar eran solo los varones. Por otro lado, el padre de María Inés no rechazaba el trabajo de sus hijas, al contrario, lo apoyaba.

5 Pueblo cercano a Guadalajara que está al borde de la laguna del mismo nombre y que es un tradicional lugar de vacaciones o paseo para los pobladores de la ciudad.

Señala María Inés que, si bien mientras crecía no pensaba en el trabajo como una obligación para sí misma, *sí era muy importante* para ella tener un proyecto de vida personal, pues eso era lo que veía en su mamá, en su abuela y otras mujeres de la familia, quienes se dedicaban a muchas actividades, pero no como un trabajo remunerado. Habla elocuentemente de las mujeres de su familia de generaciones anteriores que se dedicaron a múltiples actividades de manera voluntaria, lo cual ella misma hizo en una organización civil dedicada a apoyar a las familias de personas con diabetes.

Relata María Inés que en el colegio en el que hizo sus estudios de secundaria se enseñaba a las niñas a ser secretarías: se les daba clases de taquigrafía, mecanografía, correspondencia y archivonomía. Se partía de la idea de que, si algún día las alumnas se veían obligadas a trabajar, podrían tener al menos ese oficio para ganarse la vida. Al terminar la secundaria, se les extendía un certificado de carrera técnica que las acreditaba como secretarías. María Inés cuenta que, si bien ella nunca pensó siquiera en ser secretaria, las clases de correspondencia y de mecanografía le han sido de mucha utilidad en la vida.

María Inés se casó a los 20 años, cuando todavía estaba en la universidad estudiando Antropología. Terminó la carrera ya casada y en los primeros años intentó hacer la tesis, no lo logró y nunca hizo el examen profesional para recibir el título. Al parecer, cuando nacieron sus hijas la misma carrera perdió sentido para ella:

...después que empecé a tener hijas, pues ya olvídate de trabajar. Yo ya nunca volví a pensar en trabajar, por dos cosas: una, porque los niños te absorben todo el tiempo y porque me casé con un macho que dijo «yo te mantengo»... Macho mexicano tremendo que no... todo lo que era trabajar era amenazante [para él], entonces olvídate, ahí me quedé muchos años atrapada, pero como estaba teniendo hijas, pues... para mí fue un trabajo agotador, tener una, luego a los dos años tener otra, luego a los dos años, tener otra... este...todo el día te la pasabas en eso, todo el día estabas dedicada a... las niñas, y fueron... pues, ¿cuántos años? Fueron desde el 83 que nació la primera, hasta el 90, por ahí, 90-92, cuando las tres estaban todavía muy chiquitas, pues olvídate, no podía, yo sentía que no podía trabajar.⁶

Pero no nada más no podía trabajar, sino que no podía hacer ninguna otra cosa más que cuidar a sus hijas. Mientras las niñas crecían, María Inés pasaba el tiempo dedicada a atenderlas y al trabajo de la casa, lo cual la cansaba mucho; dice que no está segura de que le haya gustado esa vida, pero sí de que hizo lo que había que hacer para que sus hijas estuvieran bien. No le gustaba cocinar ni el trabajo doméstico, pero tenía que hacerlo,

porque mi marido no ayudaba en nada, absolutamente en nada... él trabajaba en un banco en donde había trabajado su papá... tres o cuatro años. Después salió del banco y empezó a hacer casas para vender, porque tenía la facilidad de que le daban créditos... tenía ya los créditos ahí a la mano [en el mismo banco]. Entonces sí, en esos años pues le fue bastante bien.

6 Todas las citas de esta sección corresponden a la transcripción realizada por la autora a María Inés el 9 de abril de 2014.

Sin embargo, pronto se dio cuenta María Inés de que su marido no estaba dispuesto a compartir con ella el dinero que ganaba, aunque ella hacía todo el trabajo de la casa y, por lo tanto, dependía económicamente de él.

Depender [económicamente] de mi marido se me hacía... normal. Porque era algo socialmente establecido y además [porque] teníamos tres hijas en común, entonces se me hacía normal. Lo que se me hacía injusto y siempre me ha parecido injustísimo es que, si tú llegas a un trato matrimonial con él, [que luego] todo el dinero sea nomás suyo y para ti, «solo lo que yo quiera darte». Pero es que lo que tú haces no es valorado, no se ve como trabajo, nada. Se ve como algo que tienes que hacer porque así te toco y punto... parece que no cuesta ningún esfuerzo, lo quieres hacer, pero lo tienes también que hacer porque no hay de otra.

Habla de que el modelo de vida de su familia de origen marcó su percepción y sus expectativas en su vida de pareja, así como sus ideas sobre el trabajo. Su marido no era generoso y era muy controlador, lo cual dio lugar a conflictos en la relación que se fueron agravando hasta que María Inés tomó la decisión de dejar a su marido y llevarse con ella a las hijas. El proceso terminó en un divorcio que relata como «mal asesorado legalmente», porque, al final, se quedó sin recursos para mantenerse y para mantener a las niñas. Fue entonces cuando decidió que tenía que pensar en hacer algo que le diera dinero porque el marido solamente pagaba la colegiatura de las hijas; el resto, ella tenía que resolverlo. La casa en la que habían vivido era del marido y no pudo hacer nada para pelear por un reparto más justo de los recursos. De cualquier manera, piensa que fue un acierto haber dejado a su marido. Lo dice de esta manera:

fue una buena decisión salirme y entonces sí tuve que trabajar para ganar dinero...me pareció... me pareció retador, pero muy bien. Sí, porque, pues no tenía ni título, no había trabajado nunca, tenía muchos años cuidando niñas; como quien dice, no sabía hacer nada, absolutamente nada, y andaba buscando qué hacer... tampoco quería yo meterme a un trabajo que me absorbiera todo el tiempo... porque consideraba que mis hijas estaban en una etapa difícil por la separación y quería pasar tiempo con ellas

Los padres de María Inés la acogieron con sus hijas en su propia casa y la apoyaron económicamente, así que la necesidad de encontrar un trabajo para mantenerse no era perentoria y pudo esperar una oportunidad que se adaptara a lo que buscaba: un trabajo que le permitiera atender a sus hijas y ganar algo de dinero. Esta oportunidad llegó gracias a las redes sociales de María Inés. Sin embargo, el primer trabajo que tuvo no fue algo que realmente le gustara. Para ella era importante tomar ese factor en cuenta para trabajar y eso llegó un poco después. Lo cuenta de la siguiente manera:

...dije, pues «¿a mí que me gusta?» ...me ofrecieron suplir a una maestra de Música en una escuela preescolar y entonces dije: «Sí, pues sí; lo único que sé es cantar cancioncitas» ... Pero pues a la hora que vi, pues no es tan fácil controlar

un grupo de 35 niños, ni es tan sencillo... No, pues tiene su chiste. Entonces pues cuando me invitaron de suplente, busqué todas las ayudas que pude, o sea, fui con amigas que ya tenían tiempo trabajando en eso en otro colegio y les dije, pues enséñenme porque estoy a punto de aceptar algo que no tengo ni idea de cómo hacerle. No es lo mismo tocar cancioncitas que dar clases de Música. Entonces ya, pues así empecé, pero aventándome, así, con nada de elementos... empecé a tomar las clases de pedagogía y a investigar y a perfeccionarme, [porque] si eso era lo que quería hacer...

Este trabajo le permitía a María Inés poner en práctica dos cosas que realmente le gustaban: cantar y trabajar con niños pequeños. No hizo estudios formales para desempeñarse en ese trabajo, pero sí tomó clases de pedagogía musical y otros cursos que le ayudaron a hacerlo bien. También estudió dos años de Música en la Escuela Sacra, en donde encontró que el nivel musical era muy bueno pero que los maestros eran demasiado estrictos, lo cual no le gustó porque para ella la música debe ser un placer y no un deber.

María Inés vivió en casa de sus papás con sus hijas durante año y medio después de divorciarse. Más adelante, con la ayuda de su papá compró un terreno y construyó una casa cerca de la ciudad y se fue a vivir para allá. Para María Inés era importante tener un espacio para ella y sus hijas. Quería ser autosuficiente. Intentó buscar trabajos que fueran mejor pagados, pero fue difícil. En esos años, el horario de trabajo de María Inés estaba saturado y ganaba bastante poco: trabajaba en dos primarias y en dos escuelas de preescolar. Pasaba toda la mañana en las diferentes escuelas dando clases y por la tarde ofrecía clases privadas de guitarra. Así pasaron algunos años hasta que sus hijas crecieron y dejaron de depender de ella. Poco a poco fue bajando la carga de trabajo y un tiempo después solamente se quedó en dos escuelas, lo que simplificó su vida porque, aunque ya no tenía la preocupación de mantener a sus hijas, comenzó a necesitar tiempo para, luego de acordarlo con los hermanos, acompañar a sus papás, ambos de buena salud, pero viejos y con necesidad de atención.

El trabajo, para María Inés, es importante no solamente por el salario, sino también porque cree que a través de este se logran otras cosas valiosas. Lo dice de esta manera:

un trabajo siempre te hace sentir útil, que tu vida tiene algún sentido, y creo que el trabajo da mucho sentido de vida... Nada de trabajo se me hace horrible, en hombres y mujeres... Yo con el trabajo he aprendido a valorarme muchísimo, a valorarme como persona capaz de dar algo de ti en un trabajo, de crecer haciendo las cosas lo mejor que puedes, o sea, haciendo el esfuerzo de capacitarte para desempeñarte en un trabajo, ¿no? Eso es lo que he aprendido, como a valorar mis capacidades. [Con el trabajo] te sientes capaz de algo cuando antes no te sentías [así]; aunque trabajar de mamá es un trabajo tremendo y, la verdad, poco valorado... el trabajo te da eso, te sientes capaz de algo, te sientes capaz de sobrevivir pues...

Ahora, las hijas de María Inés han crecido y ellas también trabajan; las ve batallar por encontrar lo que las satisfaga, pero está segura de que lo harán.

c. Ana Paula: el trabajo como creación, desarrollo y medio de sobrevivencia

La tercera mujer entrevistada es Ana Paula, nieta de María y tercera hija de María Inés. En el momento de la entrevista, tiene 26 años; se presenta diciendo: «... estudié Artes Plásticas, licenciatura en Artes Plásticas para la Expresión Plástica, y me especialicé en escultura. Soy soltera...». No tiene propiedades a su nombre ni ahorros, pero sí una cuenta de banco en donde le depositan su salario.

Ana Paula estudió en colegios privados, pero, a diferencia de su mamá y su abuela, estos colegios eran laicos y para niños y niñas. Ahí estudió desde la primaria hasta la preparatoria y la carrera la hizo en la Universidad estatal. Le gusta ir al cine, a exposiciones artísticas de pintura, de escultura, aunque no va muy frecuentemente porque termina muy cansada de trabajar y prefiere hacer ejercicio y descansar. Los fines de semana trata de salir de la ciudad, «aunque sea a Chapala», y de aprovechar el tiempo para hacer proyectos personales, como diseñar ropa. Le gusta estar en su casa, ver películas y leer novelas que su abuela le presta. No le gusta mucho la vida social, pero sí le gusta la música: el rock, la clásica, pero no la música de banda ni la música pop. Tampoco la ópera. El cine le gusta, aunque no tiene preferencias claras. También le gusta bailar y hacer ejercicio; un tiempo jugó voleybol de playa, pero lo dejó porque se deshizo el equipo. Ahora corre.

Desde niña a Ana Paula le gustaba hacer actividades manuales y venderlas para tener algo de dinero. Pero cuando decidió estudiar Artes Plásticas, su papá se sorprendió porque no era lo que él esperaba, le parecía «muy hippie». Sin embargo, la apoyó. Terminó la carrera, pero, en el momento de la entrevista, aún no se había titulado por desidia y porque no ha tenido tiempo, pero quiere hacerlo pronto. Para hacerlo es necesario presentar un proyecto para que sea aprobado por maestros y hacer una exposición.

Cuando la entrevisté, Ana Paula vivía con su mamá en un fraccionamiento fuera de la ciudad y trabajaba en una joyería, haciendo diferentes cosas. Entró ahí por el trabajo en cera que luego se funde en plata. Hacía los diseños y el modelo, y dice que era un trabajo muy artesanal. Trabajaba con ámbar y otras piedras, haciendo escultura a pequeña escala. Para este trabajo, dice que le ha sido muy útil lo que aprendió durante la carrera, y también en otros lados: tomó cursos de grabado y, en España estudió Historia del Arte, Cerámica y Dibujo, en Bellas Artes en Sevilla.

A Ana Paula le gusta su trabajo; si bien la razón por la que entró ahí fue porque necesitaba estar ocupada con cualquier cosa para salir de una «mala racha» personal, poco a poco fue gustándole más por ser parte del equipo creativo que le permitía hacer justo lo que le gustaba. Dice:

yo estoy en el diseño, o sea, con la dueña. Eso está padre. Entonces muchos proyectos son directamente conmigo. Y me llevo bien con ella, nos entendemos. O sea, ella me da la idea... y luego empiezo a trabajar, le hago propuestas, y ya me va diciendo «este sí, esta no, esta me encanta». Se las doy dibujadas, es como el primer paso, hacer bocetos y luego, ya hacerlo en cera, entonces por ese lado estoy muy bien porque estoy haciendo lo que me gusta y aprendiendo cosas, estoy aprendiendo muchísimo porque yo no tenía idea de la joyería... Tienes que tomar

en cuenta muchísimas cosas, como el peso; o sea, no la puedes hacer muy pesada en cera porque son gramos en plata que lo hacen mucho más caro. Entonces hay que cuidar así todo tipo de detalles, que si está hueca o no...⁷

Igual que en el caso de María Inés, para Ana Paula fueron importantes sus contactos sociales para conseguir el trabajo. Cuenta cómo encontró esa oportunidad:

Estuvo muy chistoso. Una amiga que era compañera mía en la preparatoria y que es un par de años más grande que yo, me habló un día así, de que «oye, ¿qué andas haciendo? Necesito alguien que me ayude porque yo no puedo, ya se me cargó la chamba y necesito a alguien de confianza, si andas libre, pues vente» ... ella es ... como la mano derecha de la dueña. Todo resuelve, todo le hace, hace todos los pedidos, logística, todo... Y entonces yo llegué ahí y me dijo, «mira, la chamba es muy aburrida. Yo necesito a alguien que haga en Excel notas de venta», pero yo en ese momento estaba como con este rollo de no querer sentirme una *looser* ... andaba como muy deprimida porque mi novio me había mandado a la fregada y entonces me parecía que lo que fuera estaba bien para no estar pensando todo el tiempo en eso, que no tenía chamba, que el novio me había cortado... Mala racha. Y entonces sí, le dije «voy». Entonces llegué ahí, y ...dije bueno, está bien, y empecé con las notas...y, o sea, cómo es la vida de chistosa... ocho meses antes una señora me invitó al Colectivo a hacer una expo... Entonces yo expuse una serie de móviles, unas esculturas... y fue la dueña de la joyería a la expo, yo no la conocía de nada, y ahí me dijo «oye, me encantan tus piezas, parecen joyería, sería increíble hacerlas en joyería, ¿cómo le hiciste?» Y ya, pues le expliqué la técnica y así, y me dijo «ah, pues me gustaron mucho, muchas felicidades, mucho gusto». Y ya, ahí quedó, y ocho meses después llego yo a su taller, yo ya no me acordaba de ella ni nada. Y entonces llego ahí con mi amiga, y me explica la chamba, y me dice «ponte a la compu». Y llega la dueña y me ve, me reconoce y me dice «¿Qué estás haciendo ahí? No, no, no, vente a la mesa de trabajo y ponte aquí a chambear. Y de hecho ahorita necesito a alguien que esté en este puesto». Entonces fue como un... enséñame qué traes y a ver si nos entendemos y a ver si me gusta, y sí... hasta la fecha.

Ser bien recibida por el aprecio a su trabajo fue muy importante para Ana Paula. Pero también fue importante encontrar el campo para aprender y desarrollar sus habilidades. Poco a poco fue teniendo más encargos y responsabilidades, como hacer las fotos para el catálogo, la publicidad y otros usos. No era solamente una empleada, sino que podía proponer muchas cosas y eso la hacía sentir bien. Sin embargo, el salario le parecía bajo porque no le permitía ahorrar y seguir adelante:

...gano 8,500 al mes. Me parece poco porque no me permite ahorrar ... o sea, se me va el dinero... en lo del diario: gasolina, celular, una salidita... No puedo ahorrar para... empezar un negocio, por ejemplo. Para tener algo mío, digo, todo mundo queremos más dinero. Pienso en construir algo mío, para que en algún momento (que todavía veo muy lejano) pueda... tener la libertad de poder estar

⁷ Las citas de este apartado provienen de la transcripción de una larga entrevista realizada por la autora a Ana Paula, el 27 de mayo de 2014.

en cualquier lugar, en el lugar que decidas estar y ser capaz de... o sea, no estar estancada en una ciudad porque no tengas chamba, sino... que tengas la libertad de moverte y de hacer tus proyectos.

Ana Paula apunta que, aunque está contenta con su trabajo, a veces le parece extraño no recibir ningún crédito por sus creaciones; su nombre no aparece en ninguna parte, ni en los diseños, ni en las fotografías que toma. Entiende que trabaja para una empresa, pero se da cuenta de que ese trabajo no le está siendo útil para dar a conocer lo que ella sabe hacer porque, finalmente, ella tiene la aspiración de poder ser independiente. Piensa que, si bien todavía es muy joven y no tiene la experiencia de la dueña de la joyería (que pertenece a una familia joyera), podría encontrarse la manera de que su trabajo fuera visible. Así lo cuenta:

...yo he hecho varios diseños que se han vendido bastante bien y eso, pero nunca hay un reconocimiento para mí. O sea, yo no... yo no... O sea, yo trabajo para la marca, no tengo un nombre ahí para nada ...no he hablado con ella, pero yo... sí lo he pensado, pero... o, por ejemplo, las fotos, o sea, no hay... un reconocimiento de que hay alguien más que lo hizo. Pero también es una idea conjunta, finalmente no es todo mi diseño porque, o sea, porque la idea principal viene de la dueña y ahí vamos trabajando las dos, pero... no sé, es chistosa esa parte ...ella no me ha dicho directamente, pero mi amiga, que es su mano derecha, sí me ha dicho, «aguas con ese tipo de comentarios, igual mejor evítalos»... finalmente es también un rollo de ego, de que «pues yo lo hice, yo hice el diseño», no sé... o sea, es...[si yo le planteo que quiero reconocimiento] entonces me diría «abre tu propia marca», no sé, yo creo.

Cuenta Ana Paula que la mayoría de sus amigos trabajan. Nota que los hombres logran tener su propio negocio y que las amigas, en cambio, son empleadas en distintos lugares. Cree que nadie quiere ser empleado, sino ser el dueño del negocio. Sin embargo, habla de una amiga que estudió biología y trabaja de mesera. Piensa que sí tiene posibilidades de conseguir algo mejor pero que no busca suficientemente.

Al hablar de sus finanzas y de cómo organiza sus gastos, Ana Paula deja en claro que está buscando su independencia y que quiere ser autosuficiente en el aspecto económico. Cuenta que su papá siempre les dijo a ella y a sus hermanas: «no dependan de nadie», y que eso le quedó muy grabado. Señala que, en cambio, su mamá no hablaba del trabajo, «más bien [a ella] la veía trabajar mucho». Respecto al destino que da a su salario, dice:

Bueno, pues vivimos en casa propia. Yo no apporto para la luz, ni para el teléfono. Le doy a mi mamá lo del coche, 2,500 [pesos] y a veces le pido chance de que me rebaje, pero no, esa lana a la mejor sí la usa para ir al súper o lo que sea, pero no es que yo la ponga para eso. Más bien no le pido para nada, todo es para mis cosas. Y todo me lo pago yo, si hay un viaje o algo, tengo que ahorrar y me lo pago yo. Por ejemplo, ahora que me voy a Los Cabos con mis amigos, todo me lo pago yo.

Ana Paula dice que no tiene referencias de mujeres trabajadoras en su familia más que su madre, a quien «la veía súper chambeadora. Y consiguió su independencia».

El trabajo también ha sido revelador para Ana Paula; además de enseñarle a ser responsable, puntual y comprometida, habla del trabajo como un punto importante en la vida:

El trabajo te hace adulto porque tienes que ser responsable, cumplir con un horario, hacer las cosas bien... porque pues no eres indispensable, o sea, desde que yo entré ha habido algunas chicas que van, vienen, van, vienen y cada que se va una, dices «pues a la mejor yo soy la que sigue», ¿no? Por ejemplo, una era madre soltera y ya no le podían cuidar a la niña, o sea, razones...no que las hayan corrido de la empresa... bueno, a una sí porque demandó a la dueña porque no le dio permiso de hacer no sé qué cosas, entonces la demandó y se fue. Y otra porque se le hacía muy poquito lo que le pagaban... Mmm, pues sí, han sido otras razones, pero sí llegas a pensar eso, o consiguen a alguien más o ya tienen a alguien más, o eso...además de que no es fácil, los sueldos están fatal. Yo creo que sí soy muy afortunada, sí me gustaría que me pagaran más, pero por lo menos... No sé... el trabajo me ha dado pues experiencia, tener experiencia laboral y tener todo esto que te digo, como tomar las cosas más en serio, más así... tener tu horario, cumplir con las cosas que te piden... más responsable, quizá... más adulta...

Ana Paula no cree que el género dificulte conseguir trabajo, aunque luego reflexiona y dice, «bueno, si no estás embarazada, o tienes hijos sí es más difícil». Ella piensa tener hijos, aunque es algo que ve todavía lejano, «ni novio tengo», dice. Y habla de que los hombres de su generación no quieren compromisos y evaden relaciones serias, pero a ella sí le gustaría tener una relación larga. Así lo dice:

Está difícil, hay pocos solteros y los que hay creen que todas nos queremos casar. Huyen cobardemente, es algo que pasa mucho, como no querer... como falta de compromiso y de querer aventarte a algo. No, huyen. Prefieren relaciones cortitas ...a eso se refiere el término «generación *next*», te aburres muy pronto y hay que pasar a lo siguiente, «ya me aburrí», el que sigue, la chamba, el novio...

Ana Paula es consciente de vivir en un mundo en el que la fugacidad ha impreso su marca, tanto en el trabajo como en las relaciones amorosas. Sin embargo, aspira a tener suerte en ambos.

5. Conclusiones

Durante el siglo XX, en las clases medias tapatías no era tan fuerte la presión económica que desde muy pronto empujó a las mujeres de las clases populares al mundo del trabajo. En ese contexto, el sentido que las mujeres de clases medias construyen en relación con el trabajo, si bien con otros matices y grados mientras el tiempo avanza, está aún marcado por lo impropio, lo indeseable, lo penoso y

lo sucio, tanto por ir en contra de las identidades de género tradicionales, como por cuestionar las identidades de clase. El trabajo de las mujeres, al contrario de lo que significa en otros grupos sociales, para muchos miembros de las clases medias tapatías es el reflejo de un desclasamiento, de la pérdida del estatus, el prestigio y el reconocimiento, así como la crisis de una identidad de género que sufre para recomponerse en el contexto del mundo del trabajo entendido como masculino. Este mismo elemento estaría en la base de la agencia social que ciertas mujeres de estos grupos sociales ponen en práctica a través de diversas estrategias como formas de resistir y escapar de las determinantes de clase, género y generación.

Por otra parte, la dimensión generacional se muestra como una variable importante en el significado que tiene el trabajo para las mujeres de las clases medias. Ser, en una familia de este estrato social, la primera generación de mujeres con experiencia en el campo laboral es diferente que tener una madre o una abuela trabajadora. En las narraciones que las tres mujeres tapatías hacen en relación con lo que para ellas ha sido el trabajo, encontramos que tiene una gran relevancia la temporalidad, pero también la cultura local en sentido amplio, así como una suerte de cultura familiar que transmite significados precisos acerca del trabajo de las mujeres. Un elemento interesante es el que tanto María como María Inés incluyen en su relato: los estudios secretariales que se les impartía a las muchachas en la secundaria del colegio para niñas. Al parecer, el oficio de secretaria era considerado como una actividad digna y acorde con la idea de feminidad de la época: discreta, subordinada, sin pretensiones, a diferencia de la educación superior que daba a las mujeres la posibilidad de conseguir un buen trabajo remunerado, y alcanzar así independencia y autonomía⁸.

El relato de María describe con claridad cómo se entendía el papel de las mujeres en la sociedad de su tiempo, el cual parece formar parte sin conflicto de su identidad subjetiva. Eso no quiere decir que no protestara por lo que consideraba «injusticias» contra las mujeres -no poder ir a la universidad, no poder tener un trabajo remunerado-, pero sus protestas no llegaban hasta cuestionar el orden de género prevaleciente: se sometió a las reglas paternas primero, y luego a las del marido. Aceptó tener todos los hijos que llegaron, aceptó criarlos y dirigir la vida doméstica. No cuestionó la dependencia económica con su marido ni la forma de administrar las finanzas, pero sí encontró las vías para, una vez cumplidas las exigencias de género, dedicarse a actividades que le daban satisfacción y la alejaban del ambiente doméstico que no le agradaba tanto.

A pesar de que para su generación el trabajo remunerado no era apropiado para las mujeres, en ciertos sentidos y por otras vías María logró muchos de los beneficios del trabajo: se hizo lugar en el ámbito público; aprendió extraescolarmente

⁸ Hay que decir, sin embargo, que de las mujeres que en la generación de María lograron ir a la universidad fueron contadas las que se desempeñaron profesionalmente, sobre todo si se casaban. Esto cambió en la generación de María Inés, en la que fueron mucho más numerosas las mujeres profesionistas que sí trabajan, padeciendo así el tradicional conflicto entre el trabajo y la atención de la casa y los hijos. Para la generación de Ana Paula ya no cabe duda de la necesidad de contar con estudios universitarios, y las posibilidades de tener trabajo son determinadas más por el contexto económico que solamente por el género.

y desarrolló habilidades administrativas, técnicas e intelectuales con el pretexto de así poder ayudar a los demás; conoció la diversidad de formas de pensar y de ver la vida; estableció vínculos de trabajo con otras mujeres para lograr objetivos precisos, y, con todo ello, logró un control de su vida mucho mayor que muchas de las mujeres de su clase y su generación. No obstante, no hay que negar que esto tuvo un alto costo, ya que solamente pudo realizar sus actividades una vez que «cumplió» con todas las «obligaciones» de una mujer de su clase y de su tiempo: casarse, tener hijos y criarlos, atender su casa y lidiar con el marido. Fue solamente cuando pagó ese precio que pudo hacer lo que quería sin confrontar a su marido ni entrar en conflicto con el orden social. Es obvio que ese logro, además de ser un mérito debido a sus propias virtudes y fortalezas, se debe también a sus privilegios de clase. María tenía en contra al género y a la generación, pero a favor a la clase social y supo aprovecharla para compensar las desventajas.

Por otra parte, la historia de María Inés muestra que su generación fue la de una transición ambigua y ambivalente en relación con el significado del trabajo de las mujeres. Es en esta historia en la que vemos con mayor claridad la tensión que generó la voluntad de tener un proyecto propio y la dificultad para encontrarlo en el contexto de relaciones de género patriarcales y cuando se han pasado años en una situación de dependencia económica y dedicando todo el tiempo y energías a la crianza. Al terminar esa etapa y volver a mirar el mundo, ya sin marido y sin hijos pequeños, sobreviene un gran desconcierto derivado de cobrar conciencia de no tener herramientas para sobrevivir con autonomía. Los ya lejanos estudios profesionales no son de utilidad y hay que echar mano de habilidades no profesionales para sobrevivir, así como de los recursos que representan el capital social y cultural. María Inés tuvo que capacitarse al mismo tiempo que criaba a sus hijas y trabajaba. Por otra parte, era consciente de las contradicciones y determinaciones que tuvo que enfrentar en relación con el trabajo a partir de lo que implica ser mujer de su época. En su relato encontramos todavía la presencia de la manera en que se entendía el trabajo de las mujeres en la generación anterior: algo que es mejor hacer sin pretender una remuneración, salvo en caso de urgencia, lo cual fue justamente su caso. No obstante, su capital social y cultural le permitieron resolver su necesidad económica sin renunciar a una forma de vida definida a partir de ciertos valores establecidos, como la relevancia de dedicar el mayor tiempo posible a la crianza y de trabajar en algo que, más que darle dinero, le permitiera la realización personal y el disfrute de su actividad.

Por último, el relato de Ana Paula nos dibuja el panorama del mundo líquido en el que viven actualmente las generaciones *millennials*. Se observan lazos más laxos con las generaciones anteriores, cierta distancia con los valores y las tradiciones familiares, un mayor interés en lograr la propia autonomía y en gozar de libertad de movimiento. Las ideas sobre el género son más flexibles, pero hay más preocupación por encontrar vínculos amorosos duraderos y un trabajo que permita, además de sobrevivir en un mundo muy competitivo, desarrollar las propias capacidades y aprender más. Y aunque sus ideas sobre el género son más flexibles, da cuenta de que en el mundo del trabajo dichas ideas aún tiene un peso muy relevante sobre todo cuando se trata de mujeres embarazadas o con hijos pequeños.

Si retomamos la clasificación que hace Dubar (2002) de las diferentes concepciones del trabajo a la que nos referimos más arriba, podríamos decir que, en el caso de María, el trabajo es significado como una relación de servicio; en el de María Inés, como una resolución de problemas; y, en el de Ana Paula, como el establecimiento de competencias, y hemos podido constatar que dicho significado es el resultado, en cada caso, del cruce de las determinaciones del género, la generación y la clase social. También supimos que en el caso de estas tres mujeres el trabajo ha sido fundamental para ser lo que son.

Para concluir diré que, en el 2020, María sigue a sus 94 años disfrutando de contar historias de su vida; tanto, que ya ha editado dos libros con estas. Por su parte, María Inés vive otra vez con sus papás luego de acordar con sus hermanos encargarse de acompañarlos, y sigue dando clases de Música a niños de preescolar y primaria. Y Ana Paula, hace varios años que se fue a vivir a un pueblo de la costa, primero con un nuevo novio y después sola. De manera independiente, diseña y vende sus creaciones.

Referencias bibliográficas

- BAUMAN, Zygmunt (2005a). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.
- BAUMAN, Zygmunt (2005b). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- BARBOSA CRUZ, Mario. (2020). «Distinciones y apariencias. La clase media en la Ciudad de México entre el Porfiriato y la revolución». *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, (10), 9–23. Disponible en: <https://www.revistaoficio.ugto.mx/index.php/ROI/article/view/118> (Fecha de consulta: 05/04/2021)
- CABRALES, Luis Felipe (2010). «El de atrás paga: El modelo Metropolitano de Guadalajara». En: O. Urquidez (coord). *La reinvencción de la metrópoli. Algunas propuestas*, Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- CANO, Gabriela (1993). «Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940)», en: Thébaud, F. (dir.) *El siglo XX*, tomo 5 de Duby, G. y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus. Pp 685-695
- DOUGLAS, Mary (2007). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- DUBAR, Claude (2002). *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*. Barcelona, Bellaterra.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO (2020), «Área metropolitana de Guadalajara». Disponible en: <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara> (Fecha de consulta: 29/03/2021)
- CANO, Gabriela (1993). «Revolución, feminismo y ciudadanía en México (1915-1940)», en: Thébaud, F. (dir.) *El siglo XX*, tomo 5 de Duby, G. y M. Perrot (dirs.), *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus. Pp 685-695.

- GUADARRAMA, Rocío y José Luis TORRES (coords.) (2007). *Los significados del trabajo femenino en el mundo global. Estereotipos, transacciones y rupturas*. México: Anthropolos y UAM-Iztapalapa.
- GUTIÉRREZ ZÚÑIGA, Cristina, DE LA TORRE, Renée y Cintia CASTRO, (2011), *Una ciudad donde habitan muchos dioses. Cartografía religiosa de Guadalajara*. México: Centro de Investigación y Estudios en Antropología Social.
- NÚÑEZ BUSTILLOS, Juan Carlos (2008). «Nuevos tapatíos en la misma ciudad». En: Público-Milenio (eds.), *Guadalajara en tres tiempos. Mañana*. Guadalajara: Grupo Editorial Milenio. Pp 9-27.
- PALOMAR, Cristina (2017), *Feminizar no basta. Orden de género, equidad e inclusión en la educación superior*. México: ANUIES.
- PORTER, Susie (2018) *From Angel to Office Worker: Middle-Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890-1950*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- RAMÍREZ, Juan Carlos (2006). «Varones, masculinidad(es) y trabajo». En: MIRANDA, Roberto y MANTILLA, Lucía. (2006). *Hombres y masculinidades en Guadalajara*. México: Universidad de Guadalajara. Pp 49-83.
- SCOTT, Joan W. (2001). «Experiencia», en: *Revista de estudios de género. La Ventana*, Núm. 13, vol. II. Pp 42-73
- SENNET, Richard (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama, Barcelona, 8ª. ed.
- SENNET, Richard (2007). «Relatos del tiempo de la precariedad». Disponible en: www.nexos.com.mx (Fecha de consulta: 21/01/2007)

Recibido el 1 de octubre de 2020

Aceptado el 8 de abril de 2021

BIBLID [1132-8231 (2021): 171-191]



Miscel·lània

BEATRIZ RÓDENAS CEREZO¹

«Aguantar...» Agencia cultural híbrida en los conflictos de género dentro de los matrimonios transnacionales africanos

«Aguantar...» *Hybrid Cultural Agency in Gender Conflicts within African Transnational Marriages*

RESUMEN

El paradigma teórico hegemónico que domina los estudios sobre violencia de género establece que la causa última de esta violencia descansa en la desigualdad de relaciones de poder entre mujeres y hombres (Red2Red, 2011). Sin negar una concepción estructural de la violencia de género, el presente artículo pretende abordar el caso de mujeres transmigrantes procedentes de África subsahariana en espacios rurales de Aragón, con el objetivo de demostrar cómo los feminismos afrocéntricos pueden visibilizar otro tipo de variables para explicar la violencia de género en la pareja (IPV). A través del trabajo de campo etnográfico realizado en esta zona, se intenta integrar la perspectiva estructural de la violencia de género con la agencia, dando como resultado procesos de hibridación donde la figura emergente de «una mujer con experiencia» se convierte en posible estrategia de resolución de la violencia, un proceso que ejemplifica la agencia cultural híbrida de las sociedades africanas.

Palabras clave: violencia de género en la pareja (IPV), migración africana, feminismos africanos/afrocéntricos, agencia cultural híbrida.

ABSTRACT

The hegemonic theoretical paradigm that dominates studies on gender violence establishes that the ultimate cause of this violence rest on inequality in power relations between women and men (Red2Red, 2011). Without denying a structural conception of gender violence, this article aims to address the case of transmigrants from sub-Saharan Africa in rural areas of Aragon, with the aim of demonstrating how Afrocentric feminisms can make visible other types of variables to explain of intimate partner violence (IPV). Through ethnographic fieldwork carried out in this area, we try to integrate the structural perspective of gender violence with the agency, resulting in hybridization processes where the emerging figure of «an experienced woman» becomes a possible strategy for the resolution of violence, a process that exemplifies the hybrid cultural agency of African societies.

Keywords: Intimate Partner Violence (IPV), African migration, African / Afrocentric feminisms, hybrid cultural agency.

¹ Universidad de Zaragoza, rodenasb@unizar.es

SUMARIO

1.- Presentación: ubicando la investigación. 2.- Planteamientos teóricos: desde los procesos de hibridación a los feminismos africanos/afrocéntricos; una lectura particular de la violencia de género en la pareja (IPV). 3.- Apuntes metodológicos. 4.- Narraciones etnográficas: conflictos y estrategias de resolución en familias transnacionales africanas. 5.- Análisis afrocéntricos de la violencia de género y agencia cultural híbrida en contexto migratorio: el caso de «una mujer con experiencia». - Referencias bibliográficas.

1. Presentación: ubicando la investigación

- *¿Qué podemos hacer por nuestra amiga si creemos que está pasando por «eso»?*

(Polifonía de voces) - ... hay que hablar... que aguante...

(Mujer divorciada Mali1)- no, no hay que aguantar...

(Mujer divorciada Mali2)- si le dices que no aguante, y luego se divorcia, la culpa es para ti...

(Mujer casada Gambia 1) - todo no se puede aguantar...

Grupo de discusión (2018)

Problemas dentro del matrimonio existen en todas las sociedades, independientemente de la latitud en la que nos encontremos. En Occidente se ha teorizado desde el feminismo una esfera doméstica, separada de la pública, y carente de poder político y económico, donde se ubica a las mujeres, a la vez que se conceptualiza este escenario como la fuente de la subordinación de la mujer frente a los hombres (Rosaldo, 1979; 1980). Y en este planteamiento, los conflictos matrimoniales se analizan en términos de relaciones de género, unas relaciones poco horizontales y donde las mujeres están en franca desventaja para reivindicar sus derechos. Partiendo de este escenario, la producción teórica se ha ido desarrollando alrededor de la violencia de género, en este caso que planteamos, en la pareja, producción teórica ubicada en un paradigma teórico, con unas herramientas metodológicas, y con unas preguntas teóricas concretas:

El esfuerzo de iluminar una zona oscura de la vida social, la fuerza del foco y sus límites ha creado un objeto específico: la violencia de género, fruto de la desigualdad de poder, estructural aunque se manifieste individualmente, y socialmente transversal, es decir que puede afectar a todas las mujeres (Red2Red, 2011: 14-15).

El paradigma teórico hegemónico que domina este tipo de estudios toma: «cautela por plantear posibles relaciones entre variables, que pueden enturbiar el hecho claro e inexcusable según el cual, la causa última de la violencia de género descansa en la desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres» (Red2Red, 2011: 14-15). Sin embargo existen estudios que plantean la necesidad de centrar las investigaciones en, por ejemplo, «factores de riesgo», sin negar una concepción estructural de la violencia de género:

El hecho de que, desde posturas feministas, se siga rechazando cualquier explicación más allá de la que remite a la dominación masculina —aunque puede

ser hasta útil para la causa de todas aquellas mujeres que no acumulan más opresiones que la de género (es el caso de mujeres blancas, autóctonas, de clase media-alta, con elevado nivel formativo, etc.)— es claramente contraproducente para aquellas que ocupan posiciones más precarizadas, y esto no es algo que, desde posiciones progresistas, se pueda defender (Damonti, 2019: 514).

En este mismo sentido, otras autoras también han destacado la importancia de los análisis interseccionales para ubicar a las diferentes mujeres en sus propios contextos de violencia de género. Crenshaw (2012) ha puesto de manifiesto que cuando el feminismo no se pregunta por las implicaciones raciales, reproduce la subordinación de las mujeres de color:

El problema no es simplemente que las mujeres que dominan el movimiento contra la violencia sean diferentes a las mujeres de color, sino que a menudo tienen el poder para determinar, o bien a través de recursos materiales o retóricos, si las diferencias interseccionales de las mujeres de color se incorporan o no en la formulación de una política determinada. (Crenshaw, 2012: 114).

Lo que pretendemos en el presente artículo es demostrar de qué manera los procesos de hibridación han brindado a las mujeres transmigrantes africanas una herramienta para lidiar con los conflictos de género en la pareja. Partiendo de su propio bagaje cultural y de sus experiencias sobre cómo funcionan las relaciones entre marido y mujer en África, han desarrollado sus propias estrategias para enfrentarse a las ideologías de género predominantes en las sociedades de destino. Para ello focalizaremos el análisis en el caso de las mujeres migrantes subsaharianas, procedentes de Mali, Gambia y Senegal, cuyos contextos de destino se ubican en espacios rurales de la Comunidad de Aragón, representado por la ficcionada comarca de La Aldahuela de Osca² como comarca representativa de estos patrones migratorios. La ruta seguida por estas mujeres como esposas reagrupadas las ha llevado a definir las, en muchas ocasiones, como anexos a los proyectos migratorios de sus esposos, obviando que una vez en destino, logran desarrollar en la mayoría de los casos, su propio proyecto migratorio (Azoulay y Quiminal, 2002; Jabardo, 2005; Konaté, 2010; Ródenas, 2014). El contexto migratorio transnacional en el que se mueven, donde cultivan sus relaciones familiares extensas transnacionales entre África subsahariana y España, definen a la familia transnacional como: «families that live some or most of the time separated from each other, yet hold together and create something that can be seen as a feeling of collective welfare and unity, namely «familyhood», even across national borders» (Bryceson y Vuorela, 2002: 15). Este espacio transnacional se convierte en un contexto fértil donde generar prácticas híbridas, a la vez que supone, como veremos en los próximos epígrafes, un proceso migratorio de estrés que puede llegar a explicar (pero no a justificar) algunos de los factores de riesgo que originarían las situaciones de violencia en la pareja.

2 Se ha procedido a mantener el anonimato en todo lo posible, para proteger a las informantes implicadas, así como proteger el trabajo imprescindible que realizan mis compañeras. Aprovecho para agradecer a mis compañeras de equipo y a las participantes en la investigación el haber hecho posible la existencia de este trabajo; así como las lecturas que de él hicieron evaluadores externos.

Acercarnos a estos debates implica repasar, primero, cómo conceptualizar los procesos de hibridación en contexto africano para, a continuación, revisar las investigaciones en el ámbito africano sobre violencia de género en la pareja (*Intimate Partner Violence*: IPV, por sus siglas en inglés). Por último, utilizaremos lo que, en los últimos años, se ha ido denominando «feminismos africanos y/o afrocéntricos», en particular algunas lecturas que autoras africanas han hecho del género y de las relaciones de género, para intentar ubicar las estrategias híbridas desarrolladas por estas mujeres, en su propio contexto.

2. Planteamientos teóricos: desde los procesos de hibridación a los feminismos africanos/afrocéntricos; una lectura particular de la violencia de género en la pareja (IPV)

Los procesos de hibridación están estrechamente relacionados con los propios procesos de posmodernidad y *glocalización* que actualmente dominan el panorama presente (Rodríguez-García, 2013). En una obra ya clásica, García Canclini (1990) planteó el largo recorrido que la hibridez ha tenido en las culturas latinoamericanas. En un contexto de «densa interculturalidad» el incremento de los procesos de hibridación daba como resultado: «ciertas relocalizaciones territoriales relativas, parciales, de las viejas y nuevas producciones simbólicas» (García Canclini, 1990: 228). De esta forma, García Canclini utilizaba la producción cultural para analizar los intercambios, las identidades de fronteras y los procesos híbridos, para explicar las continuas readaptaciones entre lo moderno y lo tradicional en el mundo latinoamericano. En una obra posterior, con el objetivo de contestar a las críticas que se le hicieron de imprecisión terminológica, García Canclini definió los procesos de hibridez como: «procesos socioculturales en los que estructuras o prácticas discretas, que existían en forma separada, se combinan para generar nuevas estructuras, objetos y prácticas» (García Canclini, 1999). La obra de García Canclini está repleta de ejemplos de estos procesos de hibridación:

La misma combinación de prácticas científicas y tradicionales -ir al médico y al curandero- es una manera transaccional de aprovechar los recursos de ambas medicinas, con lo cual los usuarios revelan una concepción más flexible que el sistema médico moderno sectarizado en la alopatía, y que muchos folcloristas o antropólogos que idealizan la autonomía de las prácticas tradicionales. Desde la perspectiva de los usuarios, ambas modalidades terapéuticas son complementarias, funcionan como repertorios de recursos a partir de los cuales efectúan transacciones entre el saber hegemónico y el popular (García Canclini, 1990: 325).

De la misma forma, se han puesto de manifiesto cómo estos procesos de hibridación se han desarrollado también en contexto africano. Iniesta (2010) ha subrayado que: «el pensamiento integrador de la tradición africana favorece la incorporación de elementos ideológicos externos, subordinándolos y articulándolos en su estructura, abierta a la multiplicidad» (Iniesta, 2010: 138). En el caso africano, la mayoría

de los procesos híbridos se han enmarcado en contextos de resistencia y agencia, en la misma línea de teorización que Bhabha (2002) usó las prácticas de hibridación para analizar los espacios de emancipación y de resistencia a la colonización en el sureste asiático. En palabras de Appert (2016):

Through practices of syncretism and hybridity, emergent African popular cultures mediated between the colonially imposed binaries of space, place, and time that, whether «invented» or «real», were clearly central to local understandings of the displacements of colonialism and in particular, new forms of urban existence in Africa (Appert, 2016: 281).

De manera similar, Bakare-Yusuf (2011) ha explicado cómo se ubica el pensamiento local africano en lo plural, huyendo de las trampas de la pureza, la autenticidad y el esencialismo. Ella se focaliza en el caso Yoruba, y expone que la estructura profunda de la sociedad nigeriana es politeísta y polirrítmica, asemejándose a las estructuras interrelacionales y múltiples que los teóricos posmodernistas han descrito. En palabras de Bakare-Yusuf:

En este punto de vista, la cultura Yoruba ocupa un espacio impuro y bastardo, que invita a la mezcla y al diálogo productivo con su exterior. Es este tipo de conocimientos locales destrozados mezclados que encuentro productivos: donde los platos sobresalgan de casas de barro, Nike se pasea en la selva y pegatinas de Mercedes se mezclan con fetiches locales en la cabina del conductor de autobús. En miles de ejemplos de este tipo, la cultura Yoruba muestra sus poderes polirrítmicos de acomodación, adaptándose y apropiándose de influencias externas, así como transformando internamente las propias [...] El indigenismo, si es que existe, existe en una forma de yuxtaposiciones culturales que están perfectamente vinculadas a través de modos confiables de la agencia cultural. (Bakare-Yusuf, 2011: 46).

Y es justo esta idea de *agencia cultural híbrida*, desde donde vamos a plantear cómo las mujeres migrantes africanas han desarrollado sus propias estrategias (diferentes a las de la sociedad de acogida) para enfrentarse a las situaciones conflictivas y violentas en el seno de los matrimonios transnacionales. Partiendo de un bagaje africano polirrítmico, tendiente al sincretismo y la multiplicidad, y habiendo recorrido un proceso migratorio que las ubica en contexto transnacional y de «densa interculturalidad», se encuentran en una posición ideal para desarrollar esas prácticas de agencia cultural híbrida que utilizan para enfrentarse a la violencia en la pareja, y que pretendemos visibilizar en el presente estudio. Pero para poder hacerlo, recorreremos primero los principales senderos teóricos que han analizado la violencia de género en contexto africano.

Para abordar este cometido, podemos rescatar las principales teorías que aparecen en la literatura afrocéntrica sobre violencia doméstica, a partir de las diferentes investigaciones sobre la violencia de género en la pareja (IPV). Bowman (2003) recoge cinco categorías generales para enmarcar las diferentes teorías sobre las causas de la violencia de género, usadas para África, y subraya una última (sexta) categoría infrutilizada en el contexto africano:

a) teorías basadas en derechos humanos individuales, orientadas por nociones de autonomía que entran en conflicto con la experiencia más relacional de las mujeres en general, y con las sociedades africanas en particular, donde no se suele priorizar lo individual

b) explicaciones feministas, que subrayan las desigualdades de género en África, y enmarcan la lucha contra la violencia de género en una lucha más general por la igualdad de género

c) explicaciones culturales, que enfatizan la cultura tradicional africana y la conformidad hacia los roles tradicionales de género, enfocando temas como la poligamia, el precio de la novia, matrimonios tradicionales, el poder de la familia extensa, las obligaciones económicas tradicionales... etc., sin tener en cuenta que la cultura en África varía entre regiones, grupos, etc., cambia históricamente, y es contestada dentro del propio grupo

d) explicaciones basadas en el cambio social y por sociedades en transición: el cambio social experimentado actualmente, intensificado debido a la modernización, urbanización, migración... etc., provoca el fallo del control del comportamiento de los hombres por parte de las normas tradicionales

e) cultura de la violencia, relacionada con la herencia colonial, las guerras civiles... etc.

f) y, significativamente, ausencia de explicaciones psicológicas y económicas; sin embargo son explicaciones usadas muy habitualmente para los casos de violencia de género que ocurren en Estados Unidos de América: «the psychology versus culture dichotomy recapitulates the traditional, and racist, stereotype that associates the West with reason and depicts non-Western people as driven by irrational forces» (Bowman, 2003: 858).

De la misma manera, resulta muy revelador cómo otras autoras han incidido también en este uso diferenciado de explicaciones para la violencia de género, según sea la procedencia de las mujeres implicadas:

But when do certain acts become «culture»? Spousal murders (by shooting, stabbing, lethal injection, running over by car, etc.) are rampant in the United States and are often described by Americans as «crimes of passion». More women are raped in the United States than in most African countries, but Americans describe the problem as «violence against women», not «culture» (Nnaemeka, 2003: 372).

A continuación, partiendo de estas líneas teóricas previas, vamos a ubicar este trabajo en un contexto teórico que intente relacionar las explicaciones referentes a la estructura social, con la acción/agencia híbrida de los individuos implicados. En el caso que pretendemos etnografiar, partimos del proceso migratorio como un proceso de transición, de cambio, especialmente conflictivo, donde diferentes factores de estrés entran en juego. De este modo, a lo largo de los siguientes párrafos intentaremos ilustrar de qué manera se ejerce agencia, es decir, qué estrategias se pueden utilizar, en un contexto de cambio transnacional donde se producen conflictos en la pareja.

Tomando como punto de partida algunas de las posiciones que Akinsulure-Smith *et al.* (2013) han planteado, podemos señalar que existen varios estudios que

sugieren que las experiencias migratorias actúan como inductores de cambio que pueden convertirse en una fuente de conflicto familiar (Akinsulure-Smith *et al.*, 2013; Pan *et al.*, 2006). Sin embargo, quisiéramos alejarnos muy conscientemente de la explicación que subyace a muchos de los trabajos que utilizan esta argumentación: no quisiéramos transmitir la idea de que mujeres procedentes de culturas con sistemas de género menos igualitarios, al entrar en contacto con sociedades de destino donde las mujeres están inmersas en sistemas de género más igualitarios, toman conciencia de su sumisión, y surgen los problemas, debido a que las mujeres inmigrantes quieren asumir esos roles de género comparativamente más igualitarios. Esta premisa resulta más o menos explícita en muchos estudios sobre género, migración y, particularmente, África: «As immigrants become more acculturated, they may alter their ideologies to accommodate the presence of comparatively more egalitarian U.S. gender roles» (Raj y Silverman, 2002: 370). Otros ejemplos:

Yet due to the fact that historically, within African cultures, there has been no acknowledgement of women's individual human rights and rights to equality within male/female relationships [...] In spite of being educated in the United States or becoming acculturated, these husbands did not become more accepting of gender equality or women's rights (Ting y Panchanadeswaran, 2009: 831-834).

Este tipo de explicaciones ignora tanto la construcción intelectual y política de lo que se han llamado otros feminismos desde una perspectiva interseccional (feminismos negros, africanos, musulmanes, del tercer mundo, etc.) como la propia crítica interna que los feminismos hegemónicos de «Occidente» han desarrollado, pero que también han descuidado en muchas ocasiones (Abu-Lughod, 2002; Amos y Parmar, 1984; Carby, 2012; Mohanty, 2008). En este sentido, existe toda una serie de trabajos de recopilación y traducción que intentan dar forma a estos dos objetivos: tanto a una deconstrucción del feminismo hegemónico, como a una construcción de otras formas de feminismos (Jabardo, 2012; Suárez Navaz y Hernández, 2008; vv.aa, 2004).

Sin negar los constantes e intensos procesos de cambio que experimentan todas las sociedades (incluidas las africanas), la experiencia migratoria supone una variedad de contradicciones y tensiones que en ocasiones deriva en cuestionamientos de algunos de los planteamientos de origen: «c'est la rencontre entre deux modes de contrôle sur les femmes qui aigüise et multiplie les tensions entre les hommes et les femmes» (Azoulay y Quiminal, 2002:88). En el caso que nos ocupa, las familias de origen subsahariano (Mali, Gambia, Senegal) que han llegado a destino (Aragón rural), adaptan sus estrategias al nuevo contexto transnacional, asumiendo nuevas responsabilidades y roles. En esa situación, muchas mujeres han hecho constar cómo no sólo la violencia física o psicológica aparece, sino que surgen narraciones de conflictos centrados en intereses económicos que la literatura sobre violencia de género ha ido enmarcando en lo que se conoce como violencia económica: «hey cited experiences of financial and emotional manipulation, physical abuse, being silenced during family discussions, verbal abuse and bullying. The women stated that their husbands were in control of the family's finances and controlled all other aspects of their lives» (Ogunsiji *et al.*, 2011:1662). Rey Anacona (2013) ha puesto de

manifiesto como existen dos tipos de violencia de pareja que no se han estudiado suficientemente, la violencia económica y la negligencia o descuido:

Maltrato económico. Forzar a la otra persona a depender económicamente del agresor, no dejándola trabajar o por otros medios; ejercer control sobre los recursos financieros de la víctima o explotarla económicamente. **Negligencia.** No proporcionar (o no hacerlo debidamente) recursos financieros o materiales, información o servicios a la pareja, a pesar de que el agresor está obligado legalmente a hacerlo; no brindar ayuda económica o material a la pareja cuando ésta lo necesitaba y el victimario estaba en capacidad de hacerlo o no advertir a la pareja sobre algún peligro para su integridad física o psicológica (Rey Anacona, 2013: 146).

Es justamente en esta línea teórica donde podemos enmarcar las experiencias recogidas en la investigación que presentamos. Como veremos en los próximos párrafos, las narraciones de las mujeres que han participado en la investigación giran en torno a este tipo de conflictos, como formas de tensión en los matrimonios. Además no hemos de olvidar que, entre la literatura afrocéntrica dedicada al IPV, una de las hipótesis de partida con las que se cuenta es cómo la estructura social, económica y jurídica de destino pone en una situación delicada a los inmigrantes hombres, lo que actúa como un factor de estrés más que influye en el posible desencadenamiento de los conflictos maritales (Akinsulure-Smith *et al.*, 2013; Bowman, 2003; Ogunsiji *et al.*, 2011; Pan *et al.*, 2006): «many male participants viewed their economic stressors as the root cause of IPV» (Akinsulure-Smith *et al.*, 2013: 6); «men report feelings of helplessness and uselessness because they have lost their role as the breadwinner and many try to regain a sense of control through violence» (Pan *et al.*, 2006: 39).

En un intento de integrar esta perspectiva estructural con la agencia de los individuos, nuestro siguiente objetivo es centrarnos en las posibilidades y estrategias de las mujeres migrantes africanas para enfrentarse a este tipo de situaciones. Y es en este intento de comprender su agencia cuando es necesario traer a colación las lecturas que algunas autoras africanas han hecho de las relaciones de género. Son varios los estudios que recogen una forma particular de proceder de las mujeres africanas que usa las redes que proporcionan la comunidad o la familia extensa, para resolver los conflictos en la pareja. Amadiume (2018) ya puso de manifiesto en su análisis de la sociedad igbo de Nnobi (Nigeria) en 1987, cómo las coesposas del linaje trataban los conflictos maritales: si encontraban que el culpable era el marido, lo sancionaban a través del cabeza de linaje, o lo remitían a sus hermanas (Amadiume, 2018: 121). De este modo, para las mujeres, lo importante era el apoyo de sus hermanos, su propio patrilineaje no renunciaba al derecho a protegerlas (Amadiume, 2018: 132). De esta manera, en cualquier caso de violencia que surgiera, los parientes estaban cerca para defender a su hermana, hija o madre (Amadiume, 2018: 190).

En el contexto migratorio contemporáneo, también se han encontrado evidencias de este tipo de intervenciones de la familia extensa y/o la comunidad para

proteger a las mujeres: «the women were accustomed to the informal network of extended family members as mediators in situations of IPV in Africa, and the absence of these extended family members in Australia created a vacuum» (Ogunsiji *et al.*, 2011: 1661). Akinsulure-Smith y equipo (2013) encontraron que entre los inmigrantes de África Occidental en Estados Unidos, el primer paso ante una situación de violencia de pareja (IPV), es acudir a la familia; a continuación, acudir a los mayores, o a los líderes religiosos, referentes de la comunidad social/cultural; y, por último, utilizar los recursos fuera de la comunidad, disponibles en las sociedades de destino: «conflicts are resolved through networks led by immediate and extended family, community elders, and religious and spiritual leaders» (Akinsulure *et al.*, 2013:10). El mismo mecanismo ha sido reportado entre los refugiados somalíes en Estados Unidos: «in addition to Islamic traditions, family members and community elders are frequently identified as a resource for resolving conflict between spouses. Traditionally, the wife would consult with the men in her family and then the men would talk to the husband» (Pan *et al.*, 2006: 39).

Sin perder de vista esta fuente de recursos de la que disponen las protagonistas, es necesario subrayar cómo en ocasiones la comunidad puede convertirse también en una barrera para escapar de los conflictos maritales, debido a la presión ejercida por la familia extensa y por la comunidad para mantener el matrimonio (Sokoloff, 2008; Ting y Panchanadeswaran, 2009), y/o por el aislamiento que puede sufrir la mujer como consecuencia de acudir a los recursos sociales externos a la comunidad que se disponen en las sociedades de destino (Akinsulure-Smith *et al.*, 2013; Ogunsiji *et al.*, 2011; Ródenas, 2014; Ting y Panchanadeswaran, 2009):

There are legal tensions between protecting the mother from the husband and, in the process, cutting her off from the community [...] due to limited social networks, such an order of protection might mean that the woman cannot interact freely in the community without coming into contact with her abusive spouse [...] Those women who did contact police paid a high price: isolation and loss of extended family networks and community (Akinsulure-Smith *et al.*, 2013: 9).

Para captar en su totalidad estos procesos, es necesario comprender cómo funcionan las relaciones de género en África, y porqué los feminismos africanos han incluido nociones de complementariedad entre hombres y mujeres a la hora de lograr sus objetivos, subrayando una visión holística, más que individual y/o autónoma, de la mujeres africanas.

Cornwall (2005) señala que existe un creciente corpus de trabajos que denuncian cómo las feministas occidentales han incomprendido profundamente la naturaleza del género y de las relaciones de género en África. Identificar las relaciones de género en África con un particular sistema jerárquico de relaciones de género entre hombres y mujeres, supone presumir que la dominación masculina es universal, y no tomar en cuenta otros tipos de diferencia que afectan a las mujeres africanas (como la generación, la familia o los grupos económicos a los que pertenecen), malinterpretando, de esta manera, su agencia (Cornwall, 2005: 4-5). Desde esta perspectiva podemos entender la solidaridad dentro de la familia que muchas africanas han

antepuesto a la solidaridad entre mujeres (Ekejiuba, 2005; Oyewumi, 2001), como un aspecto clave para entender los feminismos africanos.

Si bien no existe una coincidencia de planteamientos entre las diferentes autoras africanas sobre el feminismo (Pérez Ruíz, 2011), Nnaemeka (2005) ha señalado que, a pesar de la pluralidad y la multiplicidad de perspectivas, es posible ver en todos ellos una tendencia hacia el poder compartido, la complementariedad, la acomodación, el compromiso, la negociación y la inclusividad. Siguiendo a Nnaemeka, la vida humana se ve de forma total (holística) en lugar de en una dicotómica y exclusiva perspectiva. Lo masculino no es «el otro» sino parte de la misma humanidad y cada género constituye una mitad crítica que hace lo humano como un todo. De esta manera las mujeres africanas están más inclinadas a alcanzar y trabajar con los hombres para conseguir sus objetivos (Nnaemeka, 2003).

En un esfuerzo de síntesis encomiable, Arndt clasifica tres corrientes feministas africanas que califica de reformista, transformativa y radical, donde ubica a las diferentes autoras africanas, en base a las reivindicaciones que aparecen en sus obras (Arndt, 2002). De su análisis se deduce la polifonía de las posturas africanas. Sin embargo, también aparecen dos cuestiones que se repiten en todas las autoras interpretadas por Arndt: la necesidad de ubicar el género en contexto, junto a la raza, la clase, la cultura, la economía, la casta, la etnia, la nación y otras consideraciones; y la necesidad de nociones de complementariedad y cooperación con los hombres, en la lucha por la transformación social. Podemos recoger algunos ejemplos de autoras africanas que defienden la complementariedad de hombres y mujeres dentro de sus posturas feministas a partir del análisis de Arndt (2002) y de Pérez Ruíz (2011): Alice Walker; Clenora Hudson Weems; Molaria Ogundipe-Leslie; Catherine Obianuju Acholonu; Obioma Nnaemeka; Oyeronke Oyewumi; Chikwenye Okonjo Ogunyemi; Mary E. Modupe Kolawole. También Zirion e Idarraga (2014) han recogido esta idea de reivindicar la igualdad desde lo comunitario por parte de los feminismos africanos, donde se subraya la colaboración de sus compañeros hombres como aliados, en la lucha por la igualdad.

Ogundipe-Leslie (2002) resume siete *denominadores comunes* del feminismo en el contexto africano, de entre los cuales vamos a destacar los siguientes:

- 1.- que el feminismo no necesita oponerse a los hombres. No se trata de una política de confrontación de los sexos; [...]
- 6.- que las condiciones de las mujeres en África necesitan ser contempladas en el contexto total de la producción y la reproducción de sus sociedades, incluyendo en este escenario también a los hombres y a los niños. De ahí que siempre haya habido un énfasis sobre la realización e independencia económica en el pensamiento feminista africano;
- 7.- que la ideología de las mujeres tiene que ser proyectada sobre el contexto de las luchas de raza y clase que atenazan al continente africano actualmente, es decir, en el contexto de la liberación de todo el continente. Generalmente, es esta actitud holística de las mujeres africanas con respecto al feminismo lo que a menudo las separa de sus hermanas en occidente (Ogundipe-Leslie, 2002: 78-79).

En definitiva, sin perder de vista la línea teórica en la que enmarcábamos esta investigación, que subraya los procesos migratorios como factores de estrés que pueden desencadenar tensiones en algunos matrimonios (sobre todo alrededor de lo que se ha denominado maltrato económico y negligencia), es necesario retener esta actitud holística que han puesto de manifiesto los feminismos africanos y/o afrocéntricos, para comprender qué mecanismos operan a la hora de poner en marcha las estrategias híbridas que se recogen en los casos que mostraremos a continuación. La visión holística sobre las relaciones de género y la noción de complementariedad que defienden la mayoría de voces de mujeres africanas, puede ayudarnos a entender las líneas de acción y las diferentes estrategias que las mujeres migrantes africanas han puesto en marcha en contextos transnacionales para encarar los conflictos en la pareja. Veremos cómo incluyen a los hombres en sus estrategias, cómo usan las redes familiares/comunitarias, en muchas ocasiones transnacionales, a la vez que ponen en marcha procesos de hibridación que ponen en valor la experiencia de mujeres africanas reconocidas.

3. Apuntes metodológicos

El presente artículo se basa en el trabajo de campo realizado entre 2017 y 2018 en una Comarca rural de Aragón, a la que hemos llamado La Aldahuela de Osca. El acceso al campo fue posible gracias al trabajo desarrollado en una Administración pública local de esta zona geográfica. A partir de este trabajo surgió el contacto con las Asociaciones de mujeres inmigrantes y se pudo establecer relaciones de confianza con muchos/as inmigrantes de la zona.

La Aldahuela de Osca representa simbólicamente una Comarca de Aragón cuyas características demográficas y económicas resultan similares a otras zonas estudiadas en esta Comunidad Autónoma, donde las tareas de recolección frutícola y la agroindustria han ido dibujando un mapa migratorio donde, en un primer momento, los flujos procedentes de África subsahariana han despegado con la estacionalidad propia de las rutas temporeras de la recolección de la fruta, y, en un segundo momento, se han asentado a partir de las posibilidades que la agroindustria ha proporcionado a los inmigrantes subsaharianos en estas zonas (Ródenas, 2019; Pinos, 2001). A partir de este escenario, aparecieron las primeras familias transnacionales africanas, y las mujeres pudieron establecerse en la zona a partir de las primeras reagrupaciones familiares que realizaron sus maridos.

Específicamente, la investigación que presentamos consistió, en un primer momento, en un acercamiento a las Asociaciones de mujeres inmigrantes procedentes de Mali, Gambia y Senegal que se han creado en la zona, a través de grupos de discusión donde se identificaron los principales temas recurrentes que preocupan a las mujeres. En total se trabajó con 6 asociaciones de mujeres inmigrantes que llamaremos Mali1, Mali2, Gambia1, Senegal1, Plurinacional1 y Plurinacional-religiosa2. Se realizaron también entrevistas semiestructuradas, individuales y preliminares, a mujeres representantes de estas asociaciones africanas. A partir de los datos recabados con los grupos de discusión y con las entrevistas preliminares, se eligió a 5 mujeres para

realizar las entrevistas en profundidad, atendiendo a los criterios que marcaron los resultados del propio desarrollo de la investigación: y es que, a partir de los grupos de discusión y de las entrevistas preliminares realizadas, se identificó a estas 5 mujeres que actuaban de referente para el resto de sus compatriotas a la hora de producirse tensiones, conflictos, problemas o incidentes en los matrimonios. Las entrevistas en profundidad a estas 5 mujeres referentes, se realizaron en espacios privados, generalmente en sus casas particulares, donde las mujeres se sentían más cómodas, controlaban los espacios y los tiempos que dedicábamos, y tenían suficiente intimidad y confianza para hablar de temas tan delicados como son «cosas de mujeres», que, como veremos en los extractos etnográficos reproducidos en los apartados posteriores, se refiere a «hablar de secretos de mujeres, cosas de mujeres, hijos, sexualidad...» (Diario de campo, Aminata, 2018).

En cuanto a las 5 mujeres elegidas, sus principales características se recogen en el siguiente cuadro:

PSEUDÓNIMOS	ORIGEN	EDAD (años)	RUTA MIGRATORIA	SITUACIÓN FAMILIAR
Mariam	Mali	40	Reagrupada por su marido	Divorciada primero y actualmente viuda. 4 hijos/as
Aminata	Mali	41	Reagrupada por su marido	Divorciada, se ha vuelto a casar. Una hija de cada matrimonio
Isatu	Gambia	53	Reagrupada por su marido	Casada como segunda mujer, actualmente única. 4 hijos/as propios y 2 de la primera mujer
Bintu	Gambia	40	Reagrupada por su marido	Primera mujer. Coesposa vive en Gambia. 7 hijos/as
Awa	Senegal	50	Viaja sola a Francia donde está su hermano. De ahí a España	Mujer única casada en destino (España). 2 hijas

A continuación pasamos a reproducir algunos extractos etnográficos de las narraciones producidas durante las entrevistas, con una intención analítica y expresiva (Bertaux, 1989), esto es, con una intención de comparar casos para interpretar la realidad, a la vez que se ilustran algunas de las explicaciones teóricas que se pretenden poner a prueba en el presente texto.

4. Narraciones etnográficas: conflictos y estrategias de resolución en familias transnacionales africanas

Como veíamos en apartados anteriores, existen diversos estudios que ponen de manifiesto las opciones que en contexto migratorio tienen hombres y mujeres africanas dentro de la comunidad a la hora de solucionar agravios y conflictos (Akin-sulure-Smith *et al.*, 2013; Ogun-siji *et al.*, 2011; Pan *et al.*, 2006; Sokoloff, 2008; Ting, 2010; Ting y Panchanadeswaran, 2009).

En este sentido, es necesario tomar en consideración que, en un contexto migratorio transnacional, cambian roles y se adaptan los comportamientos, de modo que este procedimiento de resolución de conflictos que se ha esbozado en apartados anteriores, puede llegar a sufrir algunos cambios y modificaciones. Durante el trabajo realizado en esta investigación se ha podido constatar cómo los procesos de resolución de conflictos dentro de las familias transnacionales que provienen de África Occidental, repiten unos patrones muy particulares. Veremos a continuación varias vías disponibles para la resolución de conflictos maritales: en el momento en que las mujeres africanas se ven inmersas en conflictos dentro de sus matrimonios tienen la posibilidad de acudir a los miembros de su familia extensa transnacional para que intercedan ante la familia del marido; o pueden acudir a mujeres de referencia dentro de sus comunidades que pueden escuchar, aconsejar y, en algunos casos, movilizar capital social³, para apoyar y proteger a sus confidentes; mientras que en otros casos la comunidad puede presionar en contra de los intereses de la mujer. De esta manera el contexto transnacional influye en cómo se adaptan las estrategias. Para ejemplificar esta variedad de procesos en la resolución de conflictos, vamos a exponer casos diferentes procedentes de Mali, Gambia y Senegal.

MALI

Mariam nació en 1979 en Mali. Es presidenta de una de las asociaciones de mujeres más activas del municipio. Llegó hace 18 años, actualmente viuda, antes divorciada, madre de 4 niños, ahora mayores de edad. Ella habla de pedir ayuda desde la asociación:

Para las mujeres, para poder ponerse frente a los hombres [...] Antes los hombres africanos no querían que sus mujeres trabajaran, tú no has venido aquí a trabajar, pero ahora sí, hay muchos niños y ellos tienen poco trabajo. Y a algunos les da igual que tú aquí pases hambre con tus hijos, ellos quieren mandar allí, a su familia, y tu familia da igual... sobre todo cuando cogen otra [...] ahora que las mujeres trabajan, sus maridos les piden que paguen gastos, facturas... a veces les quitan el dinero.

Mariam explica sus propias vivencias: «yo puedo hablar de mí... estoy viviendo aquí mucho tiempo, tengo que respetar a mi marido, si él tiene problemas, tengo que ayudar, si yo tengo problemas, él tiene que ayudar». Cuenta que traer a su mujer aquí: «es como tu esclava, tiene que dar el dinero a él, yo nunca hice esto, abrí mi cuenta en el banco cuando empecé a trabajar, y me decía, tú has cambiado, como los blancos, él dice, te voy a mandar a África, porque yo no lo respeto». Cuando Mariam decidió divorciarse, su familia en África la apoyó:

A veces mi madre me manda dinero por Money Gram, porque es una vergüenza mandarme dinero, dar a alguien para que traiga... mi padre tiene un

3 El capital social fue definido por Bourdieu (1980) como : «l'ensemble des ressources actuelles ou potentielles qui sont liées à la possession d'un *réseau durable de relations* plus ou moins institutionnalisées d'interconnaissance et d'interreconnaissance; ou en d'autres termes, à l'appartenance à un groupe» (Bourdieu, 1980: 2, cursiva en el original).

poco de dinero, es comerciante, tiene pisos alquilados, es mi familia que me ayuda [...] Mi familia a principio me decía aguanta, pero vieron que era un mentiroso, que se portaba muy mal, tenía envidia de mí, yo empecé a salir adelante y a él no le gustaba que me fueran bien las cosas. Aquí hay muchas mujeres que están así, que sus maridos no les dan dinero, que no les dejan trabajar, es muy difícil, lo pasan muy mal, pero algunas tienen miedo, o no saben salir adelante y aguantan.

Aminata nació en Costa de Marfil, pero su familia es de Mali y ha vivido en Mali desde los 2 años. Se casó con 14 años, y llegó reagrupada en 2003, con 25 años, aunque actualmente está divorciada de él. Tiene una hija mayor de su primer marido y está embarazada de su segundo marido, con quien se casó aquí tras su divorcio.

Cuando surgen problemas matrimoniales, Aminata pone el acento en el «valor» de la mujer:

Todo depende de si tienen valor, no todas tienen, porque te van a hacer sufrir... Te dicen, yo te traigo, te doy comida, te doy todo, y me puedo casar con otra porque lo dice el Corán. Hay que tener valor para afrontar y contar. Tú dices a los hombres que vas a hablar de secretos de mujeres, cosas de mujeres, hijos, sexualidad... esto tienes que decir a los hombres, porque si no, no te dejan hablar con mujeres. Hablar con mujeres divorciadas... Están mal vistas, porque te van a decir que te separes.

Aminata me presenta a varias mujeres que han ido a verla. Me cuenta el caso de Fatu. El marido lleva más de diez años en La Aldahuela de Osca, es querido y respetado. Ella (Fatu) estaba en Zaragoza, ahora hace casi un año que vino a La Aldahuela de Osca. Tuvo problemas con su marido, acudió a Servicios Sociales y puso una denuncia de violencia de género, que luego retiró. Fatu no encuentra a nadie de la comunidad africana que quiera cuidar a sus tres hijos. Aminata explica: «tiene boca, habla demasiado... Es una nueva persona pero su nombre está en boca de todos. Es malagradecida, se mete en todo, comenta demasiado... Yo conozco a su marido y no creo lo que ella dice». Al cabo de los meses, Fatu se mudará a otro municipio, donde tiene una amiga que puede apoyarla.

También me presenta a Fanta: Fanta llegó reagrupada por su marido:

Empecé a trabajar y empezamos a pelear, quería que le diera mi dinero, él me había traído, y me daba 5 euros, 10 euros... yo no quería. Hablé con su familia y me dijeron que él no va a coger mi dinero más. Pero sus padres se pusieron enfermos y fui a Mali a cuidarlos, me quitó el pasaporte, el NIE y me dijo que nunca más volvería a España.

GAMBIA

Isatu llegó reagrupada por su marido a Cataluña en 1993, tenía entonces 27 años. Después de vivir dos años allí, se mudaron a La Aldahuela de Osca, donde han residido hasta la actualidad. Ha sido segunda mujer de su marido, si bien ahora es la única que mantiene. Tiene 4 hijos en España, ya casados y emancipados, y

además también ha criado en destino a los otros dos hijos de su marido con su primera mujer. Isatu participa en diferentes asociaciones y ha liderado varias de ellas.

Cuando hay problemas la mujer habla con un amigo de su marido, para que hable con su marido. A veces se enfadan más porque la mujer ha contado, y es peor. Mira, una chica viene a hablar conmigo el otro día, me cuenta, mi marido llama a él, quiero hablar contigo, y su marido no quiere, vale. Cuelga y le dice a ella, puedes quedarte aquí. Si mi marido habla, no llega a esto. Y ella no es mi familia, pero da igual, lo que le ha pasado a ella puede pasarle a mi hija [...] Otro día vino otra mujer, Haja. Ella lleva años aquí, con cuatro hijos, ya es abuela de la mayor, y su marido... Ella duerme en el suelo, hace meses que no sexo, él tiene allí dos mujeres más y habla por teléfono con ellas delante de Haja, a risas... Tiene allí dos hijos de ella que él no quiere traer, si los trajera la podrían ayudar a ella, pero ella no quiere hablar... no cuenta.

Unas semanas después Haja, desesperada, acudirá a la Guardia Civil a denunciar a su marido porque, dice, manda el dinero a África y a ella no le da para comer ni para sus hijos. La Guardia Civil le dirá que debe poner una denuncia de violencia de género. Haja no la pondrá.

El marido de **Bintu** la reagrupó con 19 años, en 1998, llegó directamente a La Al-dahuela de Osa. Cuenta que, por entonces, sólo había 2 o 3 mujeres gambianas en el pueblo. Ha tenido 7 hijos, y su marido tiene además otra mujer en Gambia, con otros 3 hijos. Bintu explica que ella no ha tenido nunca problemas con su marido.

Bintu narra:

Las mujeres se juntan para hablar. Si hay un problema, la mujer se lo cuenta a su familia que tenga aquí. Si aquí no hay familia va a una mujer con experiencia. Se habla con el padre de la chica en Gambia, y ellos miran si el matrimonio se separa o no. Se juntan los mayores para hablar. Si el marido no hace caso, se habla otra vez con el padre de él, y se pueden separar. Si el marido quiere a esa mujer, tiene que ir a hablar con el padre de ella otra vez. Si la mujer no quiere, pues nada [...] El problema es que algunas no van a contar lo que les pasa, porque hay hijos, o por vergüenza, para que todo el mundo no cuente mi problema, porque si me cuenta a mí, yo no voy a callar. [...] Hay que aguantar, porque hay amor, él quiere verla, se preocupa de que los demás hombres la miren, pero hay cosas que no se pueden aguantar. Se puede perdonar una discusión, un enfado, pero si sigue, hay que dejarlo.

SENEGAL

Awa tiene 50 años y llegó a Francia hace más de 15 (donde estaba su hermano) desde Senegal, con un visado que caducó. Después de dos años en Francia, decidió venir a España, le habían dicho que aquí era más fácil regular su situación administrativa. Su madre llamó a *alguien* que conociera en España... *alguien* que se convertiría, con el tiempo, en su futuro marido. Tiene dos hijas con él y es mujer única. También lidera una de las Asociaciones de mujeres del lugar.

Hablamos del asesinato de una senegalesa en un municipio del entorno rural donde vive, a manos de su marido también senegalés:

Se veía venir... Todos sabían lo que pasaba, todos los de La Aldahuela de Osca eran familia del chico y todos hablaban con ella para que le perdona, y mira lo que ha pasado. Ahora todos callan. La culpa es de ellos. Son familia y aconsejaban aguantar... ya no hay nada que aguantar... [...] En Senegal ahora también pasa, también las están matando, ya no hay que aguantar, los tiempos han cambiado.

5. Análisis afrocéntricos de la violencia de género y agencia cultural híbrida en contexto migratorio: el caso de «una mujer con experiencia».

En los ejemplos de maltrato económico y/o negligencia que hemos podido rescatar de las narraciones producidas por las mujeres entrevistadas, se ha puesto de manifiesto el tipo de tensiones que afectan a estos matrimonios y se han subrayado los mecanismos que se utilizan para proteger a la mujer que está siendo afectada por estos tipos de maltrato.

Resulta necesario destacar que los ejemplos mostrados de conflictos se pueden interpretar desde una perspectiva de relaciones de género dentro de los matrimonios africanos, donde los roles asignados a cada cónyuge delimitan las tareas y responsabilidades dentro de la familia transnacional (Ródenas, 2014). De esta manera, sin perder de vista la posición desigual que las mujeres ocupan en la estructura social, podemos destacar que los problemas surgen cuando el marido no satisface sus funciones ni su responsabilidad derivada de sus roles tradicionales, esto es, no cubre económicamente lo necesario en la familia, mientras que la mujer sí cumple con sus roles haciendo de cuidadora, educadora, manteniendo la casa, gestionando las tareas domésticas, etc. En consecuencia la esposa acude al mercado laboral a trabajar, o demanda hacerlo sin que el marido se lo permita, o él intenta imponer su acceso al salario ganado por ella. Es en estas situaciones cuando las tensiones se disparan, y acudimos a conflictos que siguen los patrones arriba descritos.

En cuanto a los ejemplos de resolución de conflictos ilustrados, vemos principalmente dos procedimientos utilizados: usar las redes de la familia extensa transnacional, o, en otras ocasiones, movilizar el capital social y las redes familiares en destino, a través de la comunidad. Ambas vías nos han permitido poner de manifiesto el papel central en contexto migratorio de «una mujer con experiencia» capaz de movilizar los respectivos linajes de los cónyuges afectados a través de sus redes, pero también a través de las redes desarrolladas por su marido. Y es aquí donde podemos ver cómo la complementariedad y el comunitarismo subrayado por diferentes voces de feministas africanas entran en juego, a la vez que se ponen en funcionamiento procesos de hibridez para reinventar en contexto migratorio prácticas tradicionales. En el momento en el que surgen los problemas en el matrimonio, y en ausencia de familia que las proteja en destino, las esposas implicadas acuden a estas *mujeres con experiencia*, quienes ponen en marcha los mecanismos de resolución, sopesando qué redes movilizar y de qué manera: cuando la posibilidad de contactar con la familia transnacional se diluye, pueden apoyar y aconsejar a la

esposa agredida, o movilizar el capital social de los hombres, o, en otras ocasiones, defender al agresor y presionar para que la mujer «aguante». En este último caso, ni las redes extensas ni la comunidad en destino sirven para proteger a la mujer que denuncia el maltrato, sino, todo lo contrario, han aislado y presionado a la denunciante para «aguantar» y mantener el matrimonio, en ocasiones teniendo que mudarse a municipios vecinos, o teniendo otros finales mucho más trágicos.

En cualquiera de estas vías posibles, descritas en el presente trabajo, ha quedado patente una idea latente que es necesario contextualizar: la idea de «aguantar». Mantener el matrimonio solucionando los conflictos que puedan surgir, es una prioridad tanto para la familia de ambos cónyuges, como para la mujer protagonista de la historia. El divorcio sólo es una opción cuando el resto de estrategias no funcionan. En palabras de Dial (2008):

L'institution matrimoniale continue de décider fortement des modes de la valorisation et du déclasséement social. À Dakar le mariage reste valorisé et valorisant pour les femmes. Le cadre de vie nécessaire à leur épanouissement continue d'être le foyer conjugal. Toutes les femmes y aspirent. Aussi important que puisse être leur niveau d'instruction ou la fonction occupée dans un poste de travail, elles reconnaissent le besoin d'un référent nouveau qui ne doit plus être, passé la puberté, le père ou l'oncle, mais le mari. Ce besoin s'exprime sous une réelle pression familiale et sociale (Dial, 2008: 97).

De esta manera, proteger a la mujer que está inmersa en estos conflictos implica presionar al marido para que cambie su comportamiento, y si persiste, facilitar la separación. Por estos motivos prevenir e intervenir en los casos de violencia de género que se producen en familias transnacionales africanas en los contextos de destino que hemos analizado, implica primero, detectar posibles situaciones de maltrato económico y/o negligencia que no siempre se conceptualizan ni se pueden acreditar como propiamente parte de la «violencia de género», y, segundo, trabajar con programas de intervención culturalmente apropiados e implementados en el nivel comunitario (Akinsulture-Smith *et al.*, 2013; Pan *et al.*, 2006). En conclusión, dar formación, recursos y herramientas a aquellos y aquellas (llamadas en nuestros casos «mujeres con experiencia») que tienen la capacidad de movilizar redes transnacionales y/o comunitarias para proteger a las mujeres que se encuentran en situaciones adversas, pero teniendo cuidado de no señalarlas en exceso, para evitar que sean estigmatizadas por su propia comunidad.

En definitiva, las formas de resolución de conflictos dentro de los matrimonios africanos debería hacernos reflexionar sobre cómo se construyen las relaciones de género histórica, social y culturalmente por diferentes grupos, ya que la solidaridad comunitaria, la familia extensa transnacional y la complementariedad entre hombres/mujeres juegan un papel muy importante a la hora de proteger o no a la mujer denunciante en los casos de violencia de género que estamos analizando. Pero no sólo es necesario incorporar otros análisis, como el conocimiento que aportan los feminismos africanos/ afrocentricos, sino que además deberíamos dar cuenta de los procesos de hibridación que surgen en los procesos migratorios trans-

nacionales. La relevancia de «una mujer con experiencia» que emerge de un procedimiento tradicional como es la resolución de conflictos matrimoniales a través de la intervención de la familia extensa, no deja de ser un ejemplo de adaptación al nuevo contexto migratorio, y denota la capacidad de adaptación, cambio, hibridación y agencia que se posee desde las culturas africanas contemporáneas. Y es justo en ese contexto de agencia cultural híbrida, donde hemos pretendido ubicar la emergencia de «una mujer con experiencia» en la presente investigación.

Referencias bibliográficas

- ABU-LUGHOD, Lila (2002). «Do muslim women really need saving? Anthropological reflections on cultural relativism and its others» en *American Anthropologist*, N°104 (3), pp. 783-790.
- AKINSULURE-SMITH, Adeyinka *et al.* (2013). «Intimate Partner Violence among West African Immigrants» en *J Aggress Maltreat Trauma*, N°22 (1), pp. 109-129.
- AMADIUME, Ifi (2018). *Hijas que son varones y esposos que son mujeres. Género y sexo en una sociedad africana*, Barcelona: Edicions Bellaterra.
- AMOS, Valerie y Pratibha PARMAR (1984). «Challenging imperial feminism» en *Feminist Review*, N°17, pp. 3-19.
- APPERT, Catherine (2016). «On Hybridity in African Popular Music: The Case of Senegalese Hip Hop» en *Ethnomusicology*, N°60 (2), pp. 279-299.
- ARNDT, Susan (2002). *The dynamics of African Feminism. Defining and classifying African Feminist Literatures*, Trenton, NJ; Asmara, Eritrea: Africa World Press, Inc.
- AZOULAY, Muriel y Catherine QUIMINAL (2002). «Reconstruction des rapports de genre en situation migratoire. Femme 'réveillées', hommes menaces en milieu soninké» en *VEI Enjeux*, N°128, pp. 87-101.
- BAKARE-YUSUF, Bibi (2011). «Los Yoruba no hacen género: Una revisión crítica de 'La invención de la mujer: Haciendo un sentido africano de los discursos occidentales de género', de Oyewumi Oyeronke» en *Africaneando. Revista de actualidad y experiencias*, N°5, pp. 25-53.
- BERTAUX, Daniel (1989). «Los relatos de vida en el análisis social» en *Historia y Fuente Oral*, N°1, pp. 87-96.
- BHABA, Homi (2002). *El lugar de la cultura*, Buenos Aires: Ediciones Manantial (Original 1994).
- BOURDIEU, Pierre (1980). «Le capital social» en *Actes de la recherche en sciences sociales*, N°31, pp. 2-3.
- BOWMAN, Cynthia (2003). «Theories of Domestic Violence in the African Context» en *Cornell Law Faculty Publications*. Paper 131.
- BRYCESON, Deborah y Ulla VUORELA (2002). «Transnational families in the twenty-first century», en BRYCESON, Deborah y Ulla VUORELA (eds.) (2012), *The transnational family: new European frontiers and global networks*. Oxford; New York: Berg Publishers, pp.15-42.

- CARBY, Hazel (2012). «Mujeres blancas, ¡escuchad! El feminismo negro y los límites de la hermandad femenina», en JABARDO VELASCO, Mercedes (ed.) (2012), *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños, pp.209-243
- CORNWALL, Andrea (2005). «Introduction: Perspectives on gender in Africa», en CORNWALL Andrea (ed.) (2005), *Readings in gender in Africa*. Bloomington: Indiana University Press; Oxford: James Curray, pp. 1-19.
- CRENSHAW, Kimberlé Williams (2012). «Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres» en PLATERO MÉNDEZ, Raquel Lucas (coord.) (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona: Bellaterra, pp. 87-122.
- DAMONTI, Paola (2019). «Exclusión social como factor de riesgo de violencia de género en la pareja» en *Papers. Revista de Sociología*, N°104 (3), pp. 485-523.
- DIAL, Fatou Binetou (2008) *Mariage et divorce à Dakar: itinéraires féminins*, Dakar: Karthala Editions.
- EKEJIUBA, Felicia (2005). «Down to fundamentals: women-centred hearth-holds in rural West Africa», en CORNWALL, Andrea (ed.) (2005) *Readings in gender in Africa*. Bloomington: Indiana University Press; Oxford: James Curray, pp. 41-46.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1990). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Mexico: Editorial Grijalbo.
- ____ (1999). *Interculturalidad e Hibridación Latino*. Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUK Ewjx0_G-oHuAhWQRRUIHXDiByIQFjAAegQIBRAC&url=http%3A%2F%2F Fred.pucp.edu.pe%2Fwp-content%2Fuploads%2Fbiblioteca%2Fnestorgarciacnliniinterculturalidadehibridacionlatino.pdf&usg=AOvVaw2iW1guP6bvo3u-H7A24RY6 (Consultado: 28 de Diciembre de 2020).
- INIESTA, FERRAN (2010) *El pensamiento tradicional africano. Regreso al planeta negro*, Madrid: Los Libros de la Catarata, Casa África.
- JABARDO VELASCO, Mercedes (2005). «Migraciones y género. Cuando el continente africano se hace pequeño» en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, N°16, pp. 81-98.
- ____ (2012). *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- KONATÉ, Famagan-Oulé (2010). «La migration féminine dans la ville de Kayes au Mali» en *Hommes & Migrations*, N°1286-1287, pp. 62-73.
- MOHANTY, Chandra Talpade (2008). «Bajo los ojos de Occidente: academia feminista y discursos coloniales», en SUÁREZ NAVAZ, Liliana y Rosalva HERNÁNDEZ CASTILLO (eds.) (2008), *Descolonizando el feminismo*. Madrid: Cátedra, pp. 117-163.
- NNAEMEKA, Obioma (2003). «Nego-Feminism: Theorizing, Practicing, and Pruning Africa's Way» en *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, N°29 (2), pp. 357-385.
- ____ (2005). «Mapping african feminism», en CORNWALL, Andrea (ed.) (2005) *Readings in gender in Africa*. Bloomington: Indiana University Press; Oxford: James Curray, pp. 31-41.

- OGUNDIPE-LESLIE, Molará (2002). «Stiwanismo en un contexto africano» en *Arenal*, N°9 (1), pp. 59-92.
- OGUNSIJI, Olayide *et al.* (2011). «Suffering and smiling: West African Immigrant Women's Experience of Intimate Partner Violence» en *Journal of Clinical Nursing*, N°21, pp. 1659-1665.
- OYEWUMI, Oyeronke (2001). «Ties that (un)bind: feminism, sisterhood and other foreign relations» en *JENdA: A journal of cultura and african women studies*, Issue 1.
- PAN, Amy *et al.* (2006). «Understanding the Role of Culture in Domestic Violence: The Ahimsa Project for Safe Families» en *Journal of Immigrant and Minority Health*, N°8 (1), pp. 35-43.
- PÉREZ RUÍZ, Bibian (2011) *Otra manera de sentir: feminismos negros, género y estudios literarios en el África Subsahariana*, XII Edición del Premio Elisa Pérez Vera (UNED).
- PINOS QUÍLEZ, Manuel (2001) «Immigrants i temporers estrangers al Baix Cinca 'Construint junts l'únic futur possible'» en *Cinga. Anuari de l'Institut d'Estudis del Baix Cinca*.
- RAJ, Anita y Jay SILVERMAN (2002). «Violence Against Immigrant Women» en *Violence Against Women*, N°8 (3), pp. 367-398.
- RED2RED, Grupo (2011). *El Estado de la Cuestión en el Estudio de la Violencia de Género*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- REY ANACONA, César (2013). «Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes» en *Terapia Psicológica*, N°31 (2), pp. 143-154.
- RÓDENAS CEREZO, Beatriz (2014). *Redes, matrimonio y agencia. Mujeres transnacionales entre Valencia y Senegal*, Tesis de Doctorado, Elche: Universidad Miguel Hernández.
- ____ (2019). «'Como pajaritos...' Fruticultura, migración y género en los enclaves rurales del río Cinca» en *Temas de Antropología Aragonesa*, N°25, pp. 249-278.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA, Dan (2013). «La abominación de lo híbrido: la mixofobia como política de Estado» en *Glocalism: Journal of Culture, Politics and Innovation*, N°1.
- ROSALDO, Michelle Zimbalist (1979). «Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica» en HARRIS, Olivia y Kate YOUNG (eds.) (1979). *Antropología y feminismo*, Barcelona: Anagrama, pp. 153-180 (Original 1974).
- ____ (1980). «The use and abuse of Anthropology: reflections on feminism and cross-cultural understanding» en *Signs*, N°5 (3), pp. 389-417.
- SOKOLOFF, Natalie (2008). «The Intersectional Paradigm and Alternative Visions to Stopping Domestic Violence: What Poor Women, Women of Color, and Immigrant Women are Teaching us About Violence in the Family» en *International Journal of Sociology of the Family*, N°34 (2), pp. 153-185.
- SUÁREZ NAVAZ, Liliana y Rosalva HERNÁNDEZ CASTILLO (eds.) (2008). *Descolonizando el feminismo*. Madrid: Cátedra.
- TING, Laura (2010). «Out of Africa: Coping Strategies of African Immigrant Women Survivors of Intimate Partner Violence» en *Health Care for Women International*, N°31 (4), pp. 345-364.
- TING, Laura y Subadra PANCHANADESWARAN (2009). «Barriers to Help-Seeking Among Immigrant African Women Survivors of Partner Abuse: Listening to

- Women's Own Voices» en *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, N°18 (8), pp. 817-838.
- VV.AA (2004). *Otras Inapropiables. Feminismos desde las Fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- ZIRION LANDALUZE, Iker y Leire IDARRAGA ESPEL (2014). «Los feminismos africanos. Las mujeres africanas 'en sus propios términos'» en *Relaciones Internacionales*, N°27, pp. 35-54.

Recibido el 22 de mayo de 2020
Aceptado el 5 de enero de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 195-215]

De lo privado a lo público: Estudio de las relaciones de género en el sistema patriarcal fang de Guinea Ecuatorial

From Private to Public: Study of Gender Relations in The Fang Patriarchal System of Equatorial Guinea

RESUMEN

El presente artículo tiene el objetivo de llevar a cabo un análisis sobre las relaciones de género en el sistema patriarcal fang, las cuales están marcadas por la diferenciación de los espacios privado (para las mujeres) y público (para los hombres). Para este análisis, se ha utilizado una metodología descriptiva, la cual nos ha permitido a través de la revisión bibliográfica, argumentar sobre la cuestión que aquí se aborda. Uno de los principales resultados de esta investigación está en haber puesto de manifiesto que la mujer fang ha estado confinada en el espacio privado o la casa-cocina, donde servía para parir hijos y dedicarse al cuidado del hogar. Las ideas de emancipación de la mujer que pregona la ideología feminista han propiciado que en la sociedad ecuatoguineana, las mujeres se propongan despatriarcalizar la cultura androcentrista que las ha estado infravalorando. Por eso, es importante estabilizar los logros obtenidos hasta ahora.

Palabras clave: espacio, fang, género, subordinación, patriarcado.

ABSTRACT

This article aims to carry out an analysis of gender relations in the patriarchal fang system, which are marked by the differentiation of private (for women) and public (for men) spaces. For this analysis, a descriptive methodology has been used, which has allowed us, through the bibliographic review, to argue about the question that is addressed here. One of the main results of this research is to have revealed that the Fang woman has been confined in the private space or the house-kitchen, where she served to give birth to children and dedicate herself to taking care of the home. The ideas of emancipation of women that the feminist ideology proclaims have caused women in Equatoguinean society to de-patriarchalize the androcentric culture that has been undervaluing them. Therefore, it is important to stabilize the achievements obtained so far.

Keywords: space, fang, gender, subordination, patriarchy.

SUMARIO

Introducción. 1.- El sistema patriarcal fang. 2.- De lo privado a lo público: la lucha contra el sistema patriarcal fang. Conclusiones. Bibliografía.

Introducción

Si algo ha caracterizado las relaciones de género en el sistema patriarcal fang de Guinea Ecuatorial, es la clara diferencia establecida entre el espacio público que

¹ Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, pedrobayeme@gmail.com

corresponde a los hombres, y el espacio privado que corresponde a las mujeres. Durante muchos años, estas relaciones de género han mostrado la asimetría que existía en el pueblo fang con respecto a lo que debía ser masculino y femenino.

El propósito de este trabajo es llevar a cabo un análisis sobre cómo el sistema patriarcal fang relegó a la mujer en un *status quo sempiterno* de subordinación al hombre. En este sentido, hemos visto oportuno utilizar la metodología descriptiva, la cual nos ha permitido conocer mejor, la naturaleza del sistema patriarcal fang.

Por otra parte, también se exponen aquí la toma de conciencia de las mujeres para salir del yugo patriarcal. Se analizan las diferentes etapas de lucha y resistencia contra el patriarcado que ha sido la causa de la emulación de lo femenino, es decir, ha creado a la mujer ecuatoguineana gracias a la utilización de una serie de estereotipos y una socialización diferenciada cuyo fin es el adoctrinamiento masivo de la mujer para que esta no se revele contra el sistema patriarcal. Por eso, los principales interrogantes que se van a desentrañar en este trabajo son los siguientes: ¿en qué consiste el sistema patriarcal fang? ¿existe alguna diferencia entre el espacio privado y el público dentro de la etnia fang?

Dar respuesta a estos interrogantes es una prioridad porque conlleva a entender y argumentar de manera rigurosa sobre las relaciones de género en sistema patriarcal fang de Guinea Ecuatorial. Para responder a estos interrogantes, vamos apoyarnos en algunas autoridades científicas del ámbito académico.

Cabe decir que debido a la escasez de estudios de género sobre el sistema patriarcal fang, nos basaremos principalmente en los textos que se manejan dentro de la teoría feminista para conceptualizar y politizar de esta forma, las desigualdades entre lo masculino y lo femenino. La identidad de la mujer fang es producto de lo que han querido los hombres que sea, de hecho, su rol fundamental siempre ha sido el cuidado de la prole. La mujer es concebida como un ser complementario que ayuda al hombre a satisfacer sus apetitos sexuales. En otras palabras, « en la cultura Fang-Bantú, el rol de la mujer se ha creado bajo un sistema de dominación masculina que se conoce con el nombre de patriarcado» (Bituga-Nchama, 2020: 16). Por tanto, el problema que se plantea está en que las diferencias entre los espacios privado y público, han sido llevadas a cabo por un sistema patriarcal de coacción dentro de la etnia fang, donde la mujer se ha convertido en un ser construido para servir y acompañar al hombre. Esta aseveración tiene su fundamento en el androcentrismo que se observa en la etnia fang, el cual permite aducir y corroborar que es una cultura patriarcal pensada y hecha para privilegiar sistemáticamente a los varones en detrimento continuo de las mujeres, privándolas de su propia autonomía y condicionándolas a estereotipos de género.

Los estereotipos de género son un mal para las sociedades porque representan el dominio histórico que el hombre viene ejerciendo sobre la mujer. Por lo que, su análisis resulta crucial para entender la dominación masculina que el sistema patriarcal de Guinea Ecuatorial ejerce sobre la mujer para mantenerla en un *status* constante de dominio y subordinación, en todas las facetas de las relaciones interhumanas.

1. El sistema patriarcal fang

El origen de la dominación de la mujer se encuentra en el sistema patriarcal impuesto por los hombres. Se trata de un pacto muy longevo del que no podemos rastrear su origen, debido al hecho de que se trata de una cultura ágrafa, que no logró desarrollar la escritura, es decir, la palabra escrita. Por eso, todas las narraciones de este pueblo se han transmitido de manera oral, a través de los relatos mitológicos sobre su genealogía.

Por cuestiones metodológicas, antes de desarrollar u ofrecer un análisis sobre los fang, lo primero que tenemos que hacer es una descripción detallada sobre este grupo étnico. Los fang son un grupo étnico que habita en varios países del África Central, con una cultura bien consolidada. Siguiendo la línea de reflexión, Nsang Ovono señala que:

Los Fang constituyen el grupo étnico más numeroso de la República de Guinea Ecuatorial. Originarios del interior de la región continental, conocida como Río Muni, es posible encontrarlos en la actualidad en todas las provincias del país y se estima que constituyen el noventa por ciento de la población del mismo. Más allá de las fronteras ecuatoguineanas se encuentran distribuidos por los países vecinos, constituyendo uno de los grupos étnicos más numerosos de la África central. (Nsang Ovono, 2018: 33-48)

En este mismo orden de ideas, « [...] hemos de decir que se trata de un pueblo que se rige por el sistema de clanes, cuyo grupo base es la familia horizontal, y cuyos miembros están agrupados alrededor de un patriarca» (Bolekia Boleká, 2003: 25). Tal como puede observarse, se trata de un pueblo con su propia organización, lo cual constituye los cimientos de su cultura. En esta cita del profesor Bolekia Boleká, hay un dato que es importante subrayar, y es que, los fang se organizan en torno al patriarca, una figura investida de poder el cual ejerce su voluntad sobre los suyos. Este mismo esquema de funcionamiento, es el que se traslada al ámbito del hogar donde el hombre establece lo que es privado y público, porque es el jefe, el que manda y la mujer tiene que obedecerle. Cuando hablamos de sistema, nos referimos a un entramado bien organizado donde el poder es ejercido por unos sobre otros. O, mejor dicho, el funcionamiento de ciertas instituciones es posible gracias a la visión de unos. De igual modo, si constituimos la juntura sistema patriarcal, entiéndase lo patriarcal como aquello que marca u establece dentro de un sistema o estructura, las relaciones entre los sexos, no obstante, el patrón principal en estas relaciones es la desigualdad entre estos dos sexos. Sobre la cuestión del patriarcado, Amelia Valcárcel señala lo siguiente:

La teoría feminista intentó llevarla a cabo mediante el constructo conceptual al que llamó patriarcado [...] Patriarca, patriarcal, patriarcado son términos presentes desde antiguo en nuestra tradición cultural pero cuyo sentido valorativo ha cambiado en los últimos tiempos. [...] Patriarcal era sinónimo de anciano, venerable, sabio, reposado. (Valcárcel, 1991: 137- 138)

En este sentido, dentro del sistema patriarcal, las relaciones de género son totalmente desiguales entre los sexos, como ocurre dentro de la cultura fang. El sistema patriarcal fang no es un producto de hoy, sino más bien se trata de un sistema muy longevo, con varios siglos de existencia en los que la temática fundamental siempre ha sido la opresión hacia la mujer. Hay que reconocer que las mismas mujeres también contribuyen a mantener vivo ese sistema. Decimos contribuyen porque al ser adoctrinadas por el sistema patriarcal, las mismas han transmitido o reproducido las pautas de comportamiento aprendidas. La escasez de estudios feministas, sobre las relaciones de género en el sistema patriarcal fang ha propiciado que la situación de la mujer se vea hasta hace bien poco, como algo natural. Sin embargo, los pocos estudios existentes sobre el sistema patriarcal fang, lo detallan en los siguientes términos:

La lógica que sigue el sistema patriarcal fang permite o coloca al hombre en el centro de todas las cosas, de allí que sea una cultura androcéntrica donde los varones disponen lo que creen conveniente que deben hacer las mujeres. En suma, toman decisiones sobre sus sentimientos y comportamientos, incluso sobre su propia reproducción. En efecto, al partir del hecho de que la mujer es un ser débil, se da por sentado que el hombre debe hacerse cargo de ella, mientras que, por su parte, la mujer debe complacer a su esposo. Esta educación ha sido posible gracias a la creación de una serie de estereotipos que representan a la mujer como una auténtica sumisa al varón. (Bituga-Nchama, 2020: 145)

Como ha ocurrido en muchas partes, el sistema patriarcal es la manifestación de la autoridad feroz del hombre sobre la mujer. Este sistema patriarcal, que, en principio, se ha vivido y se vive en otras sociedades, «se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos impuesta desde las instituciones» (Castells, 1998: 159).

El sistema patriarcal es discriminatorio con las mujeres. Durante mucho tiempo ha sido la ley que regía el comportamiento de los hombres y las mujeres en la comunidad. Se trata de una arquitectura sistemáticamente establecida por los hombres para beneficiarles. De todas las instituciones patriarcales que tiene el sistema patriarcal fang, el matrimonio representa el principal foco de desigualdades entre hombres y mujeres. Para asegurar esta continuidad de su legado, se ha tenido que subyugar a la mujer para que solo se dedique hacer posible la continuidad del legado de los hombres. Un primer paso sobre el matrimonio Fang, nos lleva asegurar que el consentimiento de los cónyuges es *Conditio sine qua non* para la celebración del matrimonio. Con esta línea argumentativa, queremos decir que para que una mujer se case debe dar su consentimiento.

A la luz de esta investigación debemos dejar claro que no estamos en contra del uso del *Nsón* o dote en el matrimonio fang, pues consideramos que es parte de las idiosincrasias de esta cultura. No obstante, el punto de fricción de esta temática lo encontramos en la cosificación a la que se ha reducido a la mujer con su práctica. La cual es consentido por la llamada cultura moderna fang o aquella cultura que intenta coexistir en un mundo absorbido con la globalización. En correspondencia con lo anterior, conviene recordar que:

Nuestro *Nsuáh* [...] es actualmente el dinero que la familia del [...] hombre suele entregar a la familia de la novia que viene a ser su esposa, para que el matrimonio [...] [consuetudinario] sea legítimo, jurídico y garantizado. El *nsuah* era un moderador de tensiones; anteriormente, no era dinero lo que se daba por él. (Esono Mitogo, 1990: 39-41)

La situación actual de la dote en el matrimonio fang, convierte a la mujer en un objeto que tiene precio. A raíz de esto, existen dos posturas ideológicas sobre el estado actual de la dote en la etnia fang. Por una parte, están las posturas a favor de la dote, y por otra, se encuentran las que opinan en contra de la dote. Para las posturas ideológicas a favor de la dote, viendo la situación actual, no abogan por su abolición, sino más bien insisten en un renacimiento del sentido original de la dote fang. Analizan varios aspectos en los que la dote se convierte en el epicentro o la piedra angular del matrimonio fang. Si se elimina la dote, el matrimonio en la cultura fang quedaría sin sentido, porque eso significaría tener que adoptar otra fórmula para realizar los enlaces matrimoniales.

Quizás se piense que lo fácil sería adoptar el matrimonio canónico, pero eso podría resultar incongruente, ya que no es algo culturalmente de los fang, por eso, una opción que no se debería explorar. En sucesivas ocasiones se ha llegado afirmar que «el matrimonio por la dote (*nsua*) coexiste con el matrimonio canónico. Las esposas tienen los mismos derechos, aunque existen diferencias respecto a aquella esposa con la que se ha contraído matrimonio canónico» (Nzé Abuy, 1985: 24). En este sentido, se respetaba la dote por ser el medio en el que el hombre fang se realiza como tal, por engendrar los hijos y constituir una familia. Para los fang no se puede hablar de matrimonio sin dote, por eso, se debe legitimar la unión matrimonial pagando la dote.

En las antípodas de las posturas ideológicas a favor de la dote, se hallan aquellas que están en contra de la dote en la cultura fang. El principal problema que actualmente se observa con la dote, está en el descomunal que se pide para que dos personas puedan contraer legalmente matrimonio. En la sociedad tradicional fang, la dote se concebía como un símbolo de unión entre dos familias.

En relación a lo anterior, Mbana Nchama señala que «lo que la sociedad fang buscaba en el matrimonio no era el interés pecuniario, sino la cooperación intercéntrica» (Mbana Nchama, 2016: 75). No obstante, es evidente que la postura de Mbana Nchama ha quedado obsoleta en la actualidad. Decimos obsoleta porque el matrimonio fang persigue el interés pecuniario, y no solamente la felicidad y el bienestar de los cónyuges. Por consiguiente, no es extraño que, en una de las investigaciones publicadas recientemente sobre la dote, se señale que: «por mucha apología que se quiera hacer de la dote como un elemento cultural y símbolo de unión en la cultura fang [...] la dote otorga al hombre la facultad de decidir y tomar decisiones en la vida de la mujer [...]» (Bituga-Nchama, 2020: 15-27). Desde la perspectiva de este autor, la dote se presenta como un elemento cultural del que se vale el hombre para oprimir a la mujer. Es un planteamiento no ajeno a la hora de analizar la dote en la etnia fang, pues, si la mujer es un objeto de compraventa, su marido asume de esta manera la posesión de aquello que ha comprado.

El precio que se pide actualmente para casarse con una mujer, pone en debate si realmente la mujer tiene precio o no. Lo cierto es que, para aquellos que están en contra de la dote, la misma debe abolirse, porque entre otras cosas, lacera la dignidad de la mujer. El investigador Pérez Armiño, es quien lo ha descrito detalladamente, porque parte del supuesto de que el matrimonio conoció un cambio brusco con la introducción del dinero. De forma taxativa, señala que:

Se entiende como un asunto económico que se concreta a través de la dote, la cual adquiere la forma de una inversión a corto plazo. La mujer es entendida como símbolo de riqueza. El hombre poseerá tantos campos como mujeres puedan cultivarlos. A largo plazo, cuantas más mujeres, más probabilidad de incrementar la familia mediante el nacimiento de niñas, que en un futuro serán intercambiadas por una dote en forma monetaria. (Pérez Armiño, 2018: 30-59)

Tal como reza el viejo aforismo latino, la persona humana es, y debería ser *res extra commercium*, esto significa que en ningún momento puede ser concebido o tratado como algo o cosa. Sin embargo, esto no siempre es así, y no lo decimos precisamente porque hablamos de la dote, sino porque la misma historia es efectivamente, *magistra vita*, al enseñarnos los errores que hemos cometido en nuestro camino. La mujer se vio cosificada con la introducción del dinero en la cultura fang. Incluso, en base a los argumentos y posturas que presentamos en esta investigación, nos atrevemos a sostener que, con el dinero la mujer pasa a ser más infravalorada que antes. De hecho, un padre con hijas solo piensa en sus muchas dotes, no tanto en sus propias hijas, porque las concibe como una mercancía o negocio.

Al respecto, son varios los problemas que la mujer fang tiene que enfrentar a lo largo de su vida, pero el más terrible es tener que aprender a ser mujer de acuerdo a los cánones que la cultura establece para ellas. Como individuo perteneciente a la cultura fang, la mujer está llamada al respeto de estas normas, siempre y cuando no perjudiquen su dignidad. Por tanto, es importante hacer una revisión de estas normas culturales que fueron establecidas por los varones, en un momento del que no se tienen referencias escritas. Por consiguiente, dentro del sistema patriarcal fang, la opresión y las injusticias que sufren las mujeres frente a los hombres en nuestros entornos, son capultadas por la existencia de obstáculos como los estereotipos de género que dictan y determinan la manera en la que la gente tiene que comportarse o actuar en función de su sexo. Detrás de todo eso, está la discriminación que sufre la parte femenina en manos de los hombres. El patriarcado habría que entenderlo como una ideología que favorece solo y únicamente a los hombres, en detrimento de las mujeres.

Manuel Iradier, uno de los primeros exploradores de las tierras españolas de la Guinea Española, en la parte continental donde se encuentran las tribus fang, llegó a apuntar que: «el regateo entre el padre de la novia y el pretendiente [...] llega a abandonar teatralmente la casa de la palabra tratando de obtener la ventaja económica en la negociación. El novio ofrece sus regalos, que deben satisfacer la dote» (Iradier, 1887: 224-225).

Los regalos del novio, debían ser de entrada, atractivos porque era una manera de demostrar que se ama a la mujer y se haría cualquier cosa por ella. El dinero que

se podía obtener de las mujeres era suficiente para conseguir otros artículos, por eso, la mujer se habría convertido en un objeto de compraventa.

2. De lo privado a lo público: la lucha contra el sistema patriarcal fang

Para entender las relaciones de género en el sistema patriarcal fang, es imperativo rastrear los orígenes de este sistema, ya que lo único que observamos son sus diferentes manifestaciones. Sin embargo, es una verdadera odisea para los estudiosos de las relaciones de género, ubicar el momento concreto en que lo masculino apartó a lo femenino. Todo ello es debido también a la escasez de los estudios de género en Guinea Ecuatorial. Las desigualdades entre los sexos son muy visibles, pero no existe una conceptualización temática sobre esta cuestión para politizar.

Desde tiempos inmemoriales de los que se tienen poquísimos datos, la mujer fang siempre ocupó el espacio privado, un lugar donde tenía completa autoridad, aunque era una autoridad supeditada a la de su marido.

El espacio privado es la cocina de la mujer, donde se ocupaba de preparar los alimentos para su marido y para sus hijos. Era el lugar donde se encontraba con sí misma como persona. Este espacio representaba su propia vida porque ahí podía hacer lo que quisiera. Hay que destacar que el espacio privado existe para que la mujer pueda organizarse y atender bien a su marido. Normalmente, este espacio público estaba vetado a los hombres, aunque esto era en teoría porque se trataba de una zona ubicada dentro de la casa de los conyugues donde vivían con su familia. Los varones podían acceder a la cocina de la casa siempre y cuando lo deseaban y las mujeres no se oponían. Todas las tareas domésticas las niñas las aprendían en este espacio público donde sus madres las enseñaban a cocinar para que en el futuro aquellas hagan lo mismo con sus maridos. Por consiguiente, es evidente que:

Los diferentes espacios entre las mujeres y los hombres también han permitido que los estereotipos género establecidos por el sistema de educación patriarcal, se consoliden de tal forma que cada uno de los sexos desempeñe su rol. Resulta que, al observar los roles, los hombres están en una situación de dominio, mientras que las mujeres se convierten en dominadas. Por tanto, no puede decirse que el patriarcado esté erradicado en la sociedad ecuatoguineana, al contrario, está muy robustecido, aunque actualmente sufre ciertas presiones de parte de las activistas feministas de esta sociedad. Lo cierto es que los estereotipos de género son aspectos de la vida cotidiana de la sociedad ecuatoguineana, creado por los hombres y reproducido por las mujeres, por eso, resulta también difícil salir de esta situación. (Bituga-Nchama, 2020: 153)

El confinamiento de las mujeres en el espacio privado comenzó en el periodo precolonial del que se tienen pocos datos. Pero es posible que haya sido así porque el sistema patriarcal fang es muy longevo. Por eso, «es prácticamente imposible ofrecer una descripción fidedigna de la realidad de la mujer Fang precolonial» (Pérez Armíño, 2018: 32).

Por lo tanto, cuando hablamos aquí del espacio público, trascurremos dentro del periodo colonial y el postcolonial hasta 1979. Más adelante, explicaremos por qué

esta fecha es todo un hito que va a cambiar drásticamente la vida de todas las mujeres de Guinea Ecuatorial. Sobre la historia de la mujer dentro del sistema patriarcal fang, nos encontramos con:

Una periodización de la historia de la mujer guineana en dos grandes etapas [...] de acuerdo a su grado de dependencia respecto a las estructuras masculinas imperantes en cada momento. La mujer dependiente, que engloba tanto a la mujer fang sometida a una sociedad rígidamente patriarcal como es la fang; pero también la mujer guineana, nativa, dependiente de la administración colonial española, también patriarcal, y en exceso paternalista. Todas las políticas desarrolladas durante la fase colonial en la actual Guinea Ecuatorial tenían una visión paternalista demasiado cínica. La mujer, tanto en periodo precolonial como durante la dominación española, es considerada un simple objeto. (Mbaná Nchama, 2011: 121)

Partiendo de este planteamiento, el período colonial puede considerarse como un momento en el que la dependencia de la mujer era total. El patriarcado todavía estaba muy arraigado en la etnia Fang. El espacio femenino y masculino se ha establecido en función del sexo. Por eso, el espacio privado era reservado a las mujeres, porque ellas no podían dedicarse a los peligros de fuera (la caza y otras tareas). Luis Pérez Armiño ofrece una explicación del espacio privado en el sistema patriarcal fang, señalando que:

La casa-cocina es el espacio femenino básico, donde la mujer desarrolla gran parte de sus actividades junto con sus hijos no iniciados a la edad adulta. Allí, cuando la mujer no está trabajando los campos, cocina para los hombres. La casa-cocina es un espacio femenino durante las horas del día. Los hombres acuden allí durante la noche para descansar o para mantener relaciones sexuales con las mujeres. Desde una óptica masculina, para el fang la casa-cocina es el lugar donde se asegura la producción y la reproducción del grupo, a través de la comida y a través de las relaciones sexuales respectivamente [...] En la casa-cocina se guarda el ajuar femenino, aquel destinado a la producción de alimentos. (Pérez Armiño, 2018: 42)

A través de este espacio, los varones mantenían resguardadas a las mujeres para que estén protegidas y seguras mientras ellos estaban fuera, o en el *abaa* charlando y esperando ser servidos. Este espacio privado que Pérez Armiño denomina casa-cocina, es el germen de las desigualdades. Además, es el espacio que ayuda mantener el estereotipo de mujer dependiente y sumisa.

Para precisar mejor sobre el estudio de las relaciones de género en el sistema patriarcal fang, tenemos que señalar que el sexo juega un papel muy importante para establecer las diferencias entre hombres y mujeres. Por su parte, téngase en cuenta que, «cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología –a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres–, y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo» (Varela, 2005: 181). Estas diferencias biológicas de las que habla Valera, son tenidas muy en cuenta en el sistema patriarcal a la hora de establecer las diferencias

entre lo que corresponde a las mujeres y a los hombres en función de sus sexo. Por poner un ejemplo, en la etnia fang, algunos objetos marcaban prácticamente una diferenciación sexual entre los hombres y las mujeres. Las mujeres que estaban en el espacio privado, tenían un tipo de utensilios y los hombres también tenían otros. En otras palabras, existen testimonios en los que se detalla la diferenciación sexual en función de los utensilios que utilizaban los fang. En este sentido, se aduce que:

Otro marcador material que nos informa de las relaciones de género establecidas entre los Fang es la cuchara. Había dos tipos básicos, unas femeninas y las otras masculinas. Las primeras, las de la mujer, eran piezas simples, sin apenas decoración, de largo mango y pala lisa. Se utilizaban exclusivamente para preparar los alimentos. De hecho, las mujeres utilizaban otras cucharas y otros instrumentos para comer, en ocasiones simples conchas u hojas, trozos de calabaza sin apenas modificación. Sin embargo, las cucharas masculinas tienen una enorme complejidad tipológica y decorativa. (Pérez Armiño, 2018: 43)

Por consiguiente, esta diferenciación en cuanto a los utensilios era una manera para exaltar la grandeza y el poder de los hombres. Debían resaltar su megalomanía para verse fuertes y poderosos dentro de su cultura. Es totalmente comprensible que las cucharas de los hombres tuviesen una enorme complejidad tipológica porque solo de esta manera se podía diferenciar la cuchara del hombre con la de la mujer. Hay que especificar que las cucharas de los hombres no podían ser utilizadas por las mujeres para comer o cocinar, porque aquello se interpretaría como una falta de respeto y desconsideración a la autoridad del hombre. Sin embargo, el único momento en el que las mujeres entraban en contacto con estos utensilios masculinos era cuando tenían que lavarlos. No obstante, es imposible destacar que en algún momento las mujeres hayan utilizado estos utensilios, al menos no para que sus esposos se den cuenta de ello. Estos distintos precedentes de discriminación van un poco más allá porque al confinar a las mujeres en el espacio privado que es la casa-cocina, el hombre quedó exento de todo lo relacionado con este espacio. Así, por ejemplo, era imposible encontrar o concebir que un hombre cocinase porque se entendía que era una actividad que debían ejercer las mujeres. Esa manera de entender o ver las cosas ha llegado hasta la actualidad, donde los hombres siguen desdeñando el hecho de cocinar.

La lógica que se sigue en esta cuestión está en que si el hombre se pone a cocinar, se convertiría en un ser servicial de la mujer. Es decir, se pondría él a servir a la mujer para que esta pueda comer, algo totalmente inaudito. La mujer debe cocinar porque es su labor hacerlo para dar de comer al hombre. Es evidente que en función del sexo de la mujer se la ha asignado la tarea de tener que cocinar para el hombre. Como señalábamos *ut supra*, este pensamiento es el que nos ha llegado hasta hoy, donde los hombres desprecian cocinar, pero se alimentan con gusto de la comida que preparan las mujeres. Es una manera de robustecer el sistema patriarcal, con estereotipos de género bien establecidos para que no se alteren las cosas.

Tradicionalmente las actividades económicas del pueblo fang son: la caza, la pesca y la agricultura. En estas actividades económicas también encontramos una

asignación de tareas en función del sexo. En lo que se refiere a la caza, sólo los hombres podían tener acceso a ella, no porque las mujeres no pudiesen, simplemente porque así estaba establecido en la concepción del sistema patriarcal fang. Se consideraba la caza como una práctica que requiere de muchísima astucia y fuerza, algo que evidentemente, no se encontraba en las mujeres. En cuanto a la pesca, era practicada por hombres y mujeres, aunque había una modalidad de caza para cada uno de sexos. Por tanto, «era individual o colectiva, según los casos. Esta última era especialmente practicada por las mujeres» (Nvé Bengobesama, 1981: 105). Por último, también tenemos que enfocarnos en la agricultura. La vida del campo es llevada a cabo por hombres y mujeres, aunque hay algunas tareas específicas para los hombres y las mujeres. Al respecto, Tessmann sostiene que:

El trabajo más duro y agotador corresponde a los hombres, el más sencillo a las mujeres. Quizás pueda pensarse que las mujeres tenían menos trabajo, pero según el autor citado anteriormente, llevar cargas tremendas, que deforman el cuerpo femenino, es en parte culpa de las propias mujeres. (Tessmann, 2003: 113)

Situándonos en las antípodas de este pensamiento de Tessmann, sostenemos que el hecho de llevar cargas tremendas es debido a todo lo que tiene que transportar las mujeres para llevarlo al hogar de su marido. Si los hombres llevasen toda esta carga, no se deformaría el cuerpo de las mujeres. Ese autor comete un fallo de raciocinio porque se olvida que las mujeres son las que continúan con la siembra y la cosecha del campo, mientras los hombres están en el *abaa*. La actividad del campo es una actividad muy vinculada a las mujeres. Aunque los hombres intervienen en la primera fase, son las mujeres las que continúan con este oneroso trabajo. En líneas generales, hay que reconocer que:

El trabajo de los campos era una actividad femenina. Los fang, asentados en un determinado espacio, procedían a su explotación. Los hombres debían desbrozar los campos. Una vez limpios, se dividían en tantos terrenos como mujeres había en la comunidad. Se iniciaba entonces el periodo de siembra, cuidado y recolección de las cosechas, actividades que llevaban a cabo las mujeres. (Pérez Armiño, 2018: 44)

Al ver lo importante que era la mujer para el campo, comenzó a ser considerada como riqueza. Eso es lo que también explica la tendencia polígama del hombre fang porque el disponer de una buena plantilla de mujeres ayuda bastante para la siembra y cosecha. Ocupar el espacio privado siempre ha supuesto una subordinación para las mujeres de Guinea Ecuatorial. Por eso, insistimos en que es necesario partir de estas divisiones para estudiar el sistema patriarcal de la cultura ecuatoguineana en general.

Los espacios están bien diferenciados, para que la mujer ocupe lo privado y el hombre lo público. Se debe respetar estas normas culturales para que la sociedad avance con equilibrio. No obstante, ese equilibrio es un supuesto, ya que el hombre siempre impone su voluntad para que la mujer le obedezca. Por ejemplo, en la sociedad ecuatoguineana, hay un estereotipo común a todas las mujeres, nos re-

ferimos a que siempre están en casa y cuidando a los hijos, es decir, siempre están ocupando el espacio privado que suele ser, como se ha dicho *ut supra*, la cocina. Mientras tanto, los hombres se ocupan de proveer y suministrar alimento a sus familias. La existencia de estos estereotipos frenan considerablemente el avance de las mujeres, además, hacen que sean más propensas a sufrir cualquier tipo de violencia de parte de su marido.

El espacio privado de la mujer siempre ha estado sustentado por estereotipos de género. De hecho, en la etnia fang, existe una concepción de la mujer bien establecida por el sistema patriarcal. Esta concepción establece que:

Las mujeres, tal y como el estereotipo las retrata, serán consideradas como naturalmente destinadas a la vida privada, a la maternidad y al cuidado de la familia. Y poco interesadas por cualquier otra actividad, especialmente aquellas vinculadas al ámbito público. (Bosch & Ferrer, 2003: 119)

Por tanto, esta manera de pensar coadyuva a confinar a las mujeres para que no tengan acceso a lo público porque este espacio corresponde exclusivamente a los hombres. En síntesis, el espacio público es de *ad usum privatum*, sólo para los varones. A la mujer fang le corresponde el *fa*, así se denomina el espacio privado en fang, la zona de las mujeres, mientras que los hombres ocupan el *nseng*, un lugar privilegiado solo para los hombres. Esta división ha sido la que ha marcado las relaciones de género en Guinea Ecuatorial. Donde guiándose por el sexo de la gente, se le ha confiado o asignado determinados roles que debía realizar para toda la vida.

Tras realizar el análisis del espacio privado (*fa*), conviene ofrecer también una reflexión sobre el espacio público (*nseng*), eso para entender por qué solo debía ser ocupado por los hombres. En la etnia fang, el espacio público era el *abáa* o la casa de palabra, un lugar privilegiado donde se reunían los hombres para charlas o abordar los temas más importantes de la tribu. Este lugar estaba situado justo en el centro de la aldea, representaba un punto central donde se ejercía la autoridad patriarcal. Teniendo en cuenta la peculiaridad de este espacio, es necesario describirlo meticulosamente. El profesor Longinos Eseng Nguema Bilogo ofrece una descripción detallada del *abaa*, y lo hace en estos términos:

El término *abáa* se deriva de dos verbos transitivos: *áhbæh* y *ábee*. El verbo *áhbæh* significa «escuchar atentamente» a los otros y a uno mismo [...] El *abáa*, pues, más que «casa de la palabra», es principalmente, «la casa de la escucha», lugar de calma, de sosiego y de tranquilidad, donde las conversaciones se desarrollan en un ambiente distendido, de sinceridad y de confianza total. (Nguema Bilogo, 2012: 72-73)

En esta misma línea, continúa diciendo que:

Cuando los chicos llegan a la adolescencia, les exigen estar en el *abáa* con los adultos, donde aprenden la filosofía fang y la cultura ancestral, así como la moral social. El adulto que frecuentaba la cocina era menospreciado por la comunidad

y apodado, despectivamente, *Bekábefefam* (hombre afeminado). Los menesteres de las niñas en la cocina son, principalmente, aprender de la madre a preparar la comida y a ocuparse de otras labores domésticas. (Nguema Bilogo, 2012: 55)

En estas dos citas se recoge uno de los argumentos que hemos presentado anteriormente, al sostener que en el sistema patriarcal fang, la mujer tiene mayor representatividad en el espacio privado, que es la casa-cocina, donde prepara los alimentos que su marido trae al hogar, y se los lleva al espacio público que es, en primer lugar, el comedor de la casa, y en segundo lugar, el patio-*abaa*, donde su marido suele quedarse para charlar con sus iguales.

Partiendo de estos planteamientos, el *abaa* era el lugar por excelencia de los hombres, el cual estaba vetado a las mujeres, quienes solo podían entrar en este lugar para traer la comida a los hombres. Además, la presencia de la mujer en el *abaa* también era posible si los hombres quisiesen tratar un asunto de gran urgencia en el que deberían intervenir las mujeres. Esto lo decimos basándonos en hechos como que la mujer fang, no tenía acceso al espacio público que era el *abaa*, aunque después de una larga tradición y conciencia de reivindicaciones contra un sistema patriarcal opresor como el nuestro, las mujeres consiguieron tener acceso a este espacio público que solo se consideraba propio de los varones. De hecho, Constantino Ocháa Mvé Bengobesaman expone la siguiente idea:

Cuando los niños llegaban al uso de razón compartían la vida con los mayores en el *abaa*, con cuya convivencia aprendían muchas cosas de la vida laboral de los hombres: coser la nipa para la construcción, tejer las nasas y cestas de pescar y preparar cualquier género de trabajo artesano. (Nvé Bengobesama, 1981: 201)

Como se puede observar, el mencionado autor solo habla de que los niños eran los únicos que tenían acceso a ese lugar. En ningún momento menciona a la mujer porque está claro que el lugar de la mujer estaba en la cocina. La lucha de las mujeres por salir de este confinamiento, se ha centrado sobre todo en hacerse con el espacio público. Conviene matizar que no ha sido fácil para la mujer ecuatoguineana de hoy poder superar o salir del espacio privado al público. Las relaciones de género en el sistema patriarcal fang se han producido en tres periodos bien diferenciados. El período precolonial, el colonial y el poscolonial.

El período precolonial corresponde al momento más férreo de la subordinación de la mujer, donde su dependencia al hombre era total. De este período se tienen muy pocos testimonios escritos. No obstante, partiendo del patrón cultural fang, se puede deducir que es en este periodo donde se forjaron todos los estereotipos de género tanto para los hombres como para las mujeres. Esta organización o manera de etiquetar a la gente es la que ha llegado hasta nuestros días. En cuanto al período colonial, hay que precisar que el *status* de la mujer continúa siendo el mismo. Es un período que va de 1958 hasta 1968. Los colonos españoles trataron a la mujer partiendo de la manera que lo hacían los mismos nativos. Además, tampoco se podía esperar que el trato a la mujer nativa fuese diferente, ya que, incluso en España, en este período la igualdad era un espejismo. Así lo corrobora Elies Furió al señalar que:

El papel de mujer era el estereotipo de madre y ama de casa y el del hombre el ser el proveedor material para la familia. Este adoctrinamiento no varió sustancialmente en el periodo de apertura del franquismo, sin duda la religión era una fuente de legitimación de este estereotipo de feminidad... (Alonso Pérez y Furió Blasco, 2007: 9)

Partiendo de esta realidad que se vivía en España durante el periodo de la colonización española en Guinea Ecuatorial, es evidente que el trato hacia la mujer nativa iba a ser el mismo que recibían las españolas en la metrópoli. El período poscolonial comienza en 1968, año en que Guinea Ecuatorial accede a la independencia. Durante este período, hubo un ligero avance porque se comienza a contemplar la posibilidad de que las niñas también puedan estudiar como los niños, aunque todavía seguía muy presente la idea de que la mujer debía estar solo en la cocina y casada con algún hombre. Uno de los acontecimientos que marcan un antes y un después en la historia de las relaciones de género en Guinea Ecuatorial, fue *el golpe de libertad* o alzamiento militar de 1979, que el actual presidente de Guinea Ecuatorial llevó a cabo contra Francisco Macías Nguema Biyogo.

El acontecimiento de 1979 es sin lugar a dudas, un verdadero golpe de libertad donde se abre una nueva historia sobre todo para las mujeres. Este acontecimiento hizo que gracias al gobierno de Obiang las mujeres pudiesen estudiar o que pudiesen decidir con quién casarse sin la coacción de sus familias. A raíz de esto y de acuerdo con Castells, es justo decir que «... hemos presenciado lo que supone una insurrección masiva de las mujeres contra su opresión en todo el mundo, si bien con intensidad diferente según la cultura y el país » (Manuel, 2000:159-269). Esta voluntad de encaminar hacia el cambio de una relaciones caracterizadas anteriormente por la subordinación de la mujer al hombres, a otras nuevas caracterizadas por la igualdad de género, tomaron otro sentido cuando el gobierno actual de Guinea Ecuatorial ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el 23 de Octubre de 1984, y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, también conocido como el Protocolo Maputo. Además, el cambio cultural también ha sido posible gracias a la difusión de la ideología feminista en Guinea Ecuatorial. La cual ha permitido entre otras cosas, que las mujeres cuestionen aquellos preceptos culturales que las subyugan a los hombres. Esta ideología feminista no ha sido bien recibida, por eso el sistema patriarcal fang pretende ahora reorganizarse para evitar que la mujer se independice o que tenga autonomía sobre su propia vida. Hay un peligro real en relación a los logros que ha conseguido la mujer ecuatoguineana en general para salir de lo privado a lo público. Existe una amenaza constante que pretende detener todo lo conseguido hasta ahora. Algunos investigadores sostienen que:

La mujer debe recuperar y hacer una revisión crítica del *fa*, el espacio privado, que ocupaba la parte trasera de las casas tradicionales fang. Lo contrario sería simplificar la visión del papel femenino en la sociedad guineana de acuerdo a los parámetros occidentales. El *fa* es «la propiedad más preciosa de la mujer», un

espacio central del poblado donde se decide la vida de la comunidad frente al nseng, un espacio superficial y traicionero. Ahora bien, la mujer independiente debe tomar una decisión sobre el lugar que quiere ocupar en la sociedad: el fa o el nseng, la visión tradicional o la occidental. (Mbanda Nchama, 2011: 127-129)

La postura que presenta Mbanda Nchama es retrógrada, no se debe volver hacer una revisión crítica de nada. Ningún paso atrás para volver al espacio privado. La visión tradicional relega a la mujer en un ámbito que la oprime, lo cual es intolerable para la visión moderna, no occidental. Preferimos hablar de visión moderna porque en ella la mujer fang puede decidir sin ninguna influencia occidental y si lo hiciese, eso tendría que ayudarla a trazar su futuro. No se puede cometer un error de raciocinio al pensar que el fa, el espacio privado, la casa-cocina, es el mejor lugar para la mujer. Se ha descrito anteriormente en qué consistía este espacio. Por estar en él, las mujeres quedaron excluidas del conocimiento porque no eran consideradas aptas para esta labor. En la actualidad, la conciencia feminista que se registra en Guinea Ecuatorial no tiene precedentes. Su propósito es destruir el espacio privado donde el sistema patriarcal:

Ha cosificado y mercantilizado a la mujer de una forma extrema [...] Determinados sectores de la población femenina se han movilizadado en un nuevo activismo que pretende ver en la tradición Fang los principios que han justificado ideológicamente la dominación de la mujer. (Pérez Armiño, 2018: 55-56)

En suma, seguir desmontando el espacio privado es la vía a seguir hacia el camino de la igualdad, modificando así las relaciones de género en el sistema patriarcal fang de Guinea Ecuatorial. Los distintos espacios; privado y público, también han permitido que los estereotipos establecidos por el sistema patriarcal, se consoliden, de tal forma que, cada uno de los sexos desempeñe su rol. Si bien los estereotipos de género afectan a hombres y mujeres, conviene poner de manifiesto que, «son éstas las que padecen los efectos más perjudiciales. Como reflejo de las diferencias de género, los estereotipos refuerzan y justifican las asimetrías de poder y mantienen lo femenino en una posición de subordinación» (Onofre de Alencar, 2015: 33). Resulta que al observar los roles, los hombres están en una situación de dominio, mientras que las mujeres se convierten en dominadas. Pese a encontrar etnias en Guinea Ecuatorial que aparentemente son matriarcales como es el caso de la etnia Bubi, hay que señalar que el patriarcado es un patrón cultural a todas las etnias del país. Teniendo en cuenta la premisa de que el patriarcado es un sistema de dominación, este utiliza la categoría de género para oprimir, infravalorar y subordinar sistemáticamente a la mujer.

Refiriéndonos al término género constatamos que es una diferencia de tipo social que el sistema patriarcal utiliza para establecer lo masculino y femenino. El género no es biológico sino social, siendo un poco más precisos, «... es una construcción cultural correspondiente a los roles o estereotipos que en cada sociedad se asignan a los sexos» (Elósegui, 2011: 47). Esto da entender que tanto hombres como mujeres somos productos de una construcción social y no biológica, al menos, eso es lo que se deduce con la explicación que se ofrece dentro de la perspectiva femi-

nista. Somos conscientes que en este trabajo abordamos solo y exclusivamente la situación de la mujer ecuatoguineana, pero el término mujer es el mismo en todas las culturas a pesar de algunas diferencias en el trato que reciben hacia los hombres, creemos que son prácticamente iguales porque todas nos enfrentamos en mayor o menor grado al sistema patriarcal.

Conclusiones

Partiendo de todo el análisis anterior, se llega a la conclusión de que las relaciones de género en el sistema patriarcal fang, todavía se rigen desde la perspectiva androcéntrica. A pesar de haberse producido una revolución feminista dentro de la etnia fang, el patriarcado sigue siendo muy vigente en la sociedad ecuatoguineana. A veces, se observa un ligero cambio para deconstruir el sistema patriarcal, pero en una sociedad donde prevalece en gran medida lo masculino, es muy difícil, pero no imposible que se logre o se visualice en atisbo de igualdad.

El presente estudio aporta una conceptualización académica sobre las relaciones de género en el sistema patriarcal fang de Guinea Ecuatorial. Al mismo tiempo, corrobora las posturas feministas al presentar el patriarcado como un sistema de subordinación universal que se ha dado en todas las partes del mundo. Tal y como se habrá podido observar la diferenciación de los espacios privado y público, es una consecuencia directa de cómo se construye lo que es para varones y lo que es para las mujeres. Esta construcción es evidentemente patriarcal, ejercida o establecida por los hombres. Por tanto, no es de extrañar que las mujeres hayan quedado confinadas en el ámbito de lo privado. El comportamiento de la mujer fang se ha forjado desde el ámbito de lo privado. Todos los estereotipos de género con los que tiene que lidiar la mujer se han transmitido desde el ámbito privado. Ahora bien, hay que señalar que han sido las mismas mujeres las que han llevado a cabo la enseñanza de los valores más rancios del patriarcado fang. Se han ido reproduciendo pautas de comportamiento que las niñas aprendían de sus madres en la casa-cocina, el espacio privado. Eso ha sido así porque los varones aislaron a las mujeres en este espacio para que se quedasen allí a criar a la prole.

El espacio privado, es el lugar donde las niñas aprendían a ser mujeres y se las preparaba para convertirse en buenas madres y esposas. Todo lo concerniente al hogar es lo que debían aprender las niñas para que cuando se casen hagan lo mismo con sus hijas. Al atrincherar a las mujeres en el espacio privado, el sistema patriarcal fang anulaba así la posibilidad de una sororidad. Cada mujer debía estar en su propia casa sin estar mucho en compañía de las demás, eso para evitar que aquellas se pusiesen a pensar en otras cosas que no sean las funciones que están llamadas a ejercer. A demás de esto, también es mérito del sistema patriarcal el haber difundido la creencia de que las mujeres no se llevan bien entre ellas y por eso no tienen que estar juntas. Con este pensamiento bien arraigado en el sistema patriarcal fang, las mujeres estaban solas y no tenían espacios para poder hablar de sus cosas como lo hacían los hombres. Aniquilar la sororidad fue crucial para que se mantuviese incuestionable el sistema patriarcal fang.

Por tanto, el objetivo perseguido hasta ahora por los colectivos feministas de Guinea Ecuatorial es despatriarcalizar la cultura de la opresión o de subordinación y desmintiendo los mitos y estereotipos creados para subyugar a la mujer. Despatriarcalizar la cultura implica inexorablemente desdibujar los espacios privado y público. En este sentido, hay que recordar que el espacio privado ha sido siempre el masculino, donde los hombres se reunían y forjaban la fraternidad en detrimento de la sororidad. El espacio privado solo era de los hombres porque allí se tomaban las decisiones importantes que afectarían a las mujeres y a los hombres. Cuando en 1979 las mujeres asaltan el *abaa*, espacio privado reservado únicamente para los hombres, comienza una nueva historia en las relaciones de género en Guinea Ecuatorial. Es a partir de esta fecha cuando realmente comienza surgir la conciencia feminista orientada a construir una sociedad distinta a la anterior.

Los diferentes períodos por los que ha trascendido la lucha o resistencia contra el sistema patriarcal fang, nos hacen afirmar que ahora más que nunca se debe estabilizar los logros conseguidos para avanzar hacia otras metas donde la mujer deje de ser cosificada e infravalorada dentro de su cultura. En síntesis, los espacios privados y públicos están siendo desdibujados en la sociedad ecuatoguineana actual, pero queda mucho que hacer porque el sistema patriarcal todavía es robusto y se debe ir desmantelando para que no haya una regresión y que los varones se sientan con autoridad injustificada para imponer su voluntad a las mujeres. Si bien estamos ante una revolución feminista contra el sistema patriarcal fang, conviene que las mujeres sigan formándose más para luchar contra el patriarcado, exigiendo que sus derechos no sean socavados ni ultrajados.

Bibliografía

- ALONSO PÉREZ, Matilde y Elies FURIÓ BLASCO. (2007). *El papel de la mujer en la sociedad española*. Disponible en: <https://hal.archives-ouvertes.fr/halshs-00133674> (Fecha de consulta: 15/02/21)
- PÉREZ ARMIÑO, Luis. (2018). «Y el sujeto se hizo verbo (aunque siempre fue objeto). La mujer fang en Guinea Ecuatorial y el impacto colonial». *Anales del Museo Nacional de Antropología*, XX. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 30-59.
- BITUGA-NCHAMA, Pedro Bayeme. (2020). La conflictividad de la ideología feminista en la cultura fang: una aproximación al estudio del patriarcado en Guinea Ecuatorial. *Revista Cátedra*, 3(1), 15-27.
- BITUGA-NCHAMA, Pedro Bayeme. (2020). Los estereotipos de género en la construcción de la mujer fang: Una educación patriarcal para la sumisión. *Revista Cátedra*, 3(3), 143-160.
- BOLEKIA BOLEKÁ, Justo. (2003). *Aproximación a la historia de Guinea Ecuatorial*. Salamanca: Amarú.

- BOSCH, Esperanza., & Ferrer, Victoria. (2003). Fragilidad y debilidad como elementos fundamentales del estereotipo tradicional femenino. *Feminismos, núm 2*.
- CASTELLS, Manuel. (1998). *La era de la información*. México: Siglo XXI.
- ELÓSEGUI, María. (2011). *Diez temas de género. Hombre y Mujeres ante los derechos productivos y reproductivos*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- ESONO MITOGO, Pancracio. (1990). *El hombre y la costumbre*. Madrid: UNED.
- IRRADIER, M. (1887). África. Viajes y trabajos de la Asociación Euskera La Exploradora. Volumen II. Vitoria: La Exploradora.
- MANUEL, Castells. (2000). *La era de la información. Volumen III: El poder de la identidad*. México: Siglo XXI.
- MBANA NCHAMA, J. (2016). *Artículos escogidos: elementos socioculturales del pueblo fang*. Madrid: APYCE S. L.
- MBANA NCHAMA, Joaquín. (2011). *Las imágenes públicas de la mujer fang en Guinea Ecuatorial*. En Juan Ramón Aranzadi (coord.): *II Jornadas de Antropología de Guinea Ecuatorial*. Madrid. Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 121-130
- NGUEMA BILOGO, Longinos Eseng. (2012). *La inculturación en el pueblo fang un paradigma de evangelización de África*. Tesis de doctorado. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- NSANG OVONO, Carlota. (2018). *Las formas del matrimonio bantú en Guinea Ecuatorial*. Madrid: Dykinson, S.L.
- NVÉ BENGOBESAMA, Constantino Ocháa. (1981). *Tradiciones del pueblo fang*. Madrid: RIALP, S.A.
- NZÉ ABUY, Rafael María. (1984). *Nsoa o Dote Africana*. Madrid: Instituto Politécnico Salesianos-Atocha.
- NZE ABUY, Rafael María. (1985). *Familia y matrimonio fán*. Madrid: Anzós, S. A.
- ONOFRE DE ALENCAR, Emanuela Cardoso. (2015). Mujeres y Estereotipos de género en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Eunomía, Revista de Cultura en la Legalidad*. N° 9, pp. 26-48.
- TESSMANN, Gunter. (2003). *Los pamues (los fang)*. Alcalá de Henares: Ed. a cargo de José Manuel Pedrosa.
- VALCÁRCCEL, Amelia. (1991). *Sexo y filosofía: sobre mujer y poder*. Barcelona,: Anthropos.
- VARELA, Nuria. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona: Ediciones B.

Recibido el 22 de mayo de 2020
Aceptado el 15 de febrero de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 217-233]

**La mujer don. Feminidad y sentido de la maternidad
en la configuración de la identidad
de mujeres católicas profesionistas sin hijos**

*Women Don. Femininity and Sense of Motherhood
in The Configuration of The Identity of Catholic
Professional Women Without Children*

RESUMEN

El presente artículo abona a la discusión sobre el sentido de la feminidad y la maternidad-no maternidad en mujeres del occidente mexicano. Los testimonios son parte de un trabajo de investigación más amplio en el que se recabaron relatos de vida de mujeres profesionistas no madres. En los casos presentados resulta interesante mostrar la manera en que la feminidad y la maternidad-no maternidad, y en general el ser y experimentarse mujeres en estos sujetos, se construye a partir de las creencias religiosas católicas-cristianas, y cómo desde su posición de mujeres de fe estructuran las expectativas de vida futura en ámbitos como la vida en pareja y la maternidad. El trabajo es relevante pues ejemplifica la forma en que mujeres del occidente mexicano constituyen su identidad de género femenina teniendo como pilar el «ser para otros».

Palabras clave: don, feminidad, maternidad, no maternidad, mujer.

ABSTRACT

This article adds on the discussion of the sense of femininity and motherhood in women from Mexican west. The testimonies are part of a broader research work in which life stories of professional women who are not mothers were collected. In the cases presented, it is interesting to show the way in which femininity and motherhood, and in general being and experiencing women in these subjects, is built on the basis of Catholic-Christian religious beliefs, and how from their position as women of faith they structure their expectations of future life. The work is relevant because it exemplifies the way in which women from the Mexican West constitute their feminine gender identity having as a pillar the «being for others».

Keywords: gift, femininity, motherhood, woman.

SUMARIO

Introducción. 1.-Estrategias metodológica. 2.- La mujer don y la vocación maternal. Conclusión. Bibliografía.

1 liliana.castaneda@cuci.udg.mx, Universidad de Guadalajara (México)

2 ctk_a_28@hotmail.com, Universidad de Guadalajara (México)

Introducción

En este artículo se parte del supuesto de la existencia de un sujeto femenino, enmarcado en el feminismo de la diferencia, particularmente en los trabajos de Rosi Braidotti (2000, 2004, 2004 a). Este posicionamiento se sostiene con la idea de que la posibilidad de dar cuenta de la diversidad y la heterogeneidad de los significados contenidos sobre el ser y vivirse mujer, pueden ser aprehendidos sólo en tanto se reconozca a priori la existencia de una subjetividad femenina que puede ser analizada de manera situada, corporizada y específica (Braidotti, 2000), dando origen a diversas identidades femeninas.

Esta idea resulta potente por tres cosas: primera, la posibilidad de introducir en el análisis la materialidad del cuerpo, entendida como la «superposición entre lo físico, lo simbólico y lo sociológico» (Braidotti, 2000: 29), es decir, de pensar y analizar «un sujeto incardinado». Este sujeto no es meramente biológico ni únicamente producto del discurso, sino que, emerge de la interrelación entre ambas instancias. Segundo, la potencia que otorga el análisis de las diferentes biografías de ese sujeto que se traduce en la configuración de múltiples identidades, las cuales son resultado de trayectorias distintas y de vivencias particulares. Dicho análisis apuesta por una epistemología que crea y recrea la experiencia de lo femenino desde la materialidad y particularidad que el cuerpo permite.

Tercero, la idea del sujeto femenino de Braidotti como posibilidad de existencia de la diversidad de experiencias de las mujeres en tanto mujeres, resulta potente pues concibe el género como un concepto en crisis, que por sí sólo no alcanza para el análisis de las subjetividades ni de las identidades de un sujeto. Por el contrario, para Braidotti el sujeto está en constante tránsito entre variadas posiciones. Esta autora concibe la subjetividad como «una red de formaciones de poder simultáneas» (2000: 13) que exigen una análisis situado de las experiencias que comprendan y expliquen la diversidad de lo femenino.

En este marco, lo que se propone en el presente artículo es una aproximación situada a la experiencia del sujeto femenino de mujeres católicas profesionistas³ que configuran su identidad femenina desde una dimensión religiosa cristiana-católica, como resultado de los discursos y prácticas de género que han organizado históricamente la vida social en la zona metropolitana de Guadalajara, México. Se trata pues de mujeres que han accedido a la formación universitaria y que ejercen actividades laborales profesionalmente.

Conviene remarcar que el interés por el estudio de mujeres católicas de Guadalajara, Jalisco, México responde a que el occidente de México está posicionado en el imaginario nacional como la zona de mayor adscripción al catolicismo. La ciudad de Guadalajara es todavía hoy (Gutiérrez y De la Torre, 2020), lo que Odgers y De la Torre (2004) denominaron «el núcleo duro del catolicismo» en el país, con un 92 por ciento de personas que se asumen como católicos de acuerdo con el Censo de 2010 (Gutiérrez y De la Torre, 2020).

3 Profesionista es una manera común, coloquial y bastante usada para referirse a sujetos que tienen educación superior y que ejercen laboralmente en ésta.

Específicamente, la ciudad de Guadalajara, Jalisco es considerada como: la capital moral y católica del estado, así como el centro de operación católica del centro occidente del país (De La Torre y Gutierrez, 2015). En parte la fuerte presencia del catolicismo en Guadalajara se debe a que es una zona en la que hay gran cantidad de infraestructura católica, por ejemplo, en la ciudad hay 476 templos católicos, conventos, colegios privados católicos, hospitales religiosos y catedrales. Además, en la ciudad está uno de los Centros Católicos más relevantes a nivel nacional e internacional (De la Torre, 1996). Incluso es una urbe en la que, pese a que se habla de un Estado y educación laica, se paralizan las actividades laborales y educativas un día del año debido a la celebración de una figura importante para el catolicismo (la virgen de Zapopan).

En otras investigaciones realizadas en Guadalajara (Arias 2011; Cabrales y Chong 2007) también se ha enfatizado y remarcado el relevante papel que desempeña la religión Católica en las administración pública, en las actividades de beneficencia de la ciudad y en la vida de los sujetos que habitan la ciudad. Un ejemplo de lo anterior es que en la investigación de Arias (2011) se presenta el importante papel y participación que tuvieron los grupos organizados de la Iglesia Católica de la colonia Santa Cecilia en la apertura de una escuela preescolar.

Si bien es cierto que existe una diversidad religiosa cada vez más mayor en Guadalajara, dicha diversidad también se identifica al interior del propio catolicismo (De la Torre y Gutiérrez, 2008), aunque, de acuerdo con Gutiérrez y De la Torre (2020) el catolicismo en la ciudad, se caracteriza por ser «integral, social e intransigente», que se desprende de «una sociedad profundamente tradicional y conservadora» (2020:59).

Particularmente, es este catolicismo el que enmarca el particular sentido a lo que las informantes de este estudio viven como el significado de ser mujer, de manera tal que encarnan una feminidad fundada en el «ser para otros» pero que presenta tensiones y contradicciones con otros referentes de la identidad de género femenina como la maternidad, la no maternidad y la vida en pareja (Castañeda-Rentería, 2016).

En cuanto a la identidad femenina y su relación con la maternidad, es a partir de la materialidad corporal dotada de sentido, mediante la capacidad reproductiva, que se ha determinado y sujetado la construcción cultural de lo que significa ser mujer, poniendo la maternidad como piedra angular de la diferencia y de la inequidad. Es con base en la maternidad que se ha justificado y armado una estructura de desigualdad en todas las dimensiones de la vida cotidiana y, tal como menciona Medor (2012:13), el cuerpo de la mujer «es el principal canal por el que se ejerce el control y la dominación de los hombres sobre ellas».

La maternidad, dice Ávila (2005: 111) «es un tópico mayúsculo, adherido culturalmente a la subjetividad y a la vida de las mujeres de manera casi epidérmica: una segunda piel», es pues, el elemento dominante en la construcción de la identidad femenina. La maternidad no es «la esencia» de lo femenino, sino justamente un poderoso modelo cultural/ideológico, que si en el plano ideal/normativo no tiene mayores fisuras, al ser trasladado al plano psicológico y de las conductas, presenta ambigüedades, conflictos y contradicciones (González Montes, 1993).

La maternidad, se constituye como un mandato cultural de género, con una fuerte dimensión psíquica (Avila-González, 2005), relacionado estrechamente con los procesos de construcción de identidades. De ahí que si consideramos que la maternidad es una construcción socio-cultural, y como tal constitutiva de la identidad de género de las mujeres en un determinado contexto socio histórico, no podemos hablar de la maternidad sino de las maternidades. Por ello, proponemos que toda maternidad debe ser analizada y estudiada en términos situados, lo cual facilitara destacar la múltiplicidad y divergencia de características que adquiere la maternidad en tanto construcción cultural en la experiencia específica de los sujetos.

Se puede pues asegurar que la maternidad es una construcción socio-cultural e histórica (Castilla, 2009; Palomar, 2005; Miranda, 2000; Sánchez, 2003; Badinter, 2010; entre otros) y como tal establece una serie de condicionamientos no sólo en cuanto a su ejercicio, sino también en la propia aspiración de ser madre a cierta edad, y preferentemente bajo ciertas condiciones, por ejemplo, un determinado tipo de pareja. Por lo tanto, la maternidad es un proceso complejo y lleno de ambigüedades que determina y configura la subjetividad de las mujeres, sean madres o no (Palomar, 2009)

La construcción de lo maternal ha tenido en el discurso religioso uno de los ejes articuladores más poderosos. El modelo encarnado por la imagen de la Virgen María, es «una concepción ideológica del prototipo de mujer que la Inmaculada, madre de todos los hombres, difunde: castidad y maternidad por excelencia» (Miranda, 2000: 310) y que además incorpora como virtudes femeninas la obediencia, la ternura, la humildad y el perdón (Miranda, 2000). Lo anterior también ha sido trabajado por otras autoras como Montecinos (2007) y Lagarde (2006) quienes encuentran en el Mito Mariano uno de los pilares que soportan históricamente la identidad de género de las mujeres latinoamericanas como madres y desde el cual se construye a toda madre como abnegada, amorosa, generosa y sufriente.

La maternidad como representación social enmarca las características propias de la feminidad, que desde una óptica cristiana están íntimamente relacionadas con la entrega a los hijos, hijas, y en general a los otros. Esa donación es característica del sujeto femenino católico, en particular de las mujeres madres. Entendido así, el don, no es renuncia, sino elemento configurador del sujeto femenino católico, y al mismo tiempo no niega la posibilidad de agencia de dicho sujeto en la construcción de una trayectoria biográfica propia. En el presente trabajo se analiza la configuración de la feminidad de mujeres laicas que han colocado como eje articulador de su identidad las creencias y principios católicos, produciendo sentidos particulares, a veces en tensión -contradictorio sobre lo que consideran es la mujer y su relación con la maternidad.

1. Estrategia Metodológica

En esta investigación se trabajó a través de una metodología de estudio de caso. Para Arzaluz «El estudio de caso es una forma de organizar datos sociales sin perder el carácter unitario del objeto social que se está estudiando y con base en alguna

unidad escogida». Se eligieron dos casos por su valor instrumental, ya que permiten entender y explicar los elementos de un comportamiento o significado particular: el de ser mujer. Aparte, estos casos se conciben como unidades empíricas que permiten generar explicaciones y conocimiento teórico (Arzaluz, 2005: 113).

Los dos casos que se exponen forman parte de los relatos de vida recolectados para una investigación más amplia sobre identidades de género y el sentido de la maternidad-no maternidad en mujeres en Guadalajara, México realizada en 2016. La selección de los casos se hizo mediante sistemas similares (Arzaluz, 2005), tanto Guadalupe como Patricia son mujeres sin hijos, profesionistas, vinculadas y con una participación activa en actividades de la religión católica y residentes de la ciudad de Guadalajara, Mexico. Los casos también fueron elegidos por las particularidades de los relatos de Guadalupe y Patricia en el marco de la influencia que un sistema de creencias como el católico, de características conservadoras como es el catolicismo en Guadalajara -y en particular la orden religiosa a la que perteneció una de las entrevistadas, Los Legionarios de Cristo-, guarda en la configuración de su identidad como mujer y el sentido que le otorgan a la feminidad y a la maternidad. Se trata de mujeres cuyo marco de sentido está configurado por un ambiente ultracatólico y conservador, inserto en una sociedad envuelta en un proceso caracterizado por:

...secularización de la cultura y valores que desplazan a la religión como fuente de explicaciones; incremento de la cultura y valores del pluralismo; vigencia de la matriz religiosa católica practicada y gestionada por los propios sujetos católicas que sigue impregnada en el ethos y la ritualidad colectiva de los tapatíos, y autonomización de los creyentes expresada en una disminución de la capacidad de la Iglesia católica para normar prácticas y creencias. (Gutiérrez y De la Torre, 2020: 307-308).

Los relatos de vida fueron obtenidos a través de una entrevista biográfica que abarcó cuatro dimensiones: familia de origen, trayectorias laborales y académicas, vida de pareja y maternidad-no maternidad.

La primera a la que se entrevistó fue a Guadalupe. La informante solicitó que la cita se llevara a cabo en un establecimiento de venta de café ubicado en Avenida Providencia, justo frente al Templo de María Madre de Dios (la participante ofreció esa referencia). La cita se programó para las 17 horas.

Guadalupe es una mujer blanca, ojos verdes, cabello claro rizado a la altura de los hombros, con una figura muy esbelta y de finas facciones. Tiene una estatura aproximada de 1.70 metros. Llegó vestida con una blusa en tono de beige, un pantalón café y un suéter liviano, sus zapatos hacían perfecta armonía con el tono de su blusa. Sus manos largas y delgadas daban muestra de cuidado, uñas pintadas en tonos blancos, un anillo muy sencillo en la mano izquierda. No estaba maquillada. Sólo usaba rímel en sus pestañas.

Guadalupe, nombre que ella misma eligió como pseudónimo, tenía al momento de la entrevista 40 años, aunque aparenta menor edad. Es la hija menor de un matrimonio católico. Su padre murió cuando ella tenía 12 años y su madre no se volvió a casar. Antes de terminar sus estudios de preparatoria se unió a una congregación de

religiosas perteneciente a los Legionarios de Cristo y se fue a Roma. Estando en la Congregación estudió la licenciatura en Educación, que por acuerdo institucional le validó la Universidad Anáhuac en México.

La carrera no fue una elección suya, toda consagrada estudiaba educación, aunque ahora admite que siempre sintió interés por la psicología. Guadalupe hizo trabajo misionero en España y Brasil, fue parte de la congregación por 21 años. Su salida se dio a raíz del escándalo público del Padre Fundador Marcial Maciel, de lo que expresamente dijo que no hablaría a lo largo de la entrevista. Sin embargo, lo que sí dice es que cuando dejó de ser religiosa sintió muchos deseos de ser madre. Una vez ya en México, Guadalupe se cuestionó qué seguía. De inmediato pensó en estudiar psicología pero le recomendaron que mejor se concentrara en un posgrado. Actualmente es egresada de la Maestría en Terapia Familiar Sistémica y de la Maestría en Ciencias de la Familia y trabaja como supervisora de un equipo de 25 terapeutas en una ONG. Desde su regreso a Guadalajara ha vivido con su madre. Hasta el momento de la entrevista no estaba en pareja ni tenía hijos.

Un día después de entrevistar a Guadalupe, se concertó la cita con Patricia, quién curiosamente nos citó para la entrevista en el mismo lugar ubicado frente al Templo de María Madre de Dios en la Colonia Providencia. A primera vista Patricia coincidía en mucho con la apariencia de la anterior entrevistada: mujer blanca, ojos color miel, cabello lacio a la altura de los hombros, figura esbelta y finas facciones. Tanto Patricia como Guadalupe son mujeres muy sencillas pero con gustos y maneras que hacen imposible ocultar el capital social, cultural y posiblemente económico de sus familias de origen.

Patricia tenía 47 años y vive como consagrada desde hace 24. A diferencia de Guadalupe, Patricia es parte de una organización católica integrada por mujeres consagradas a Dios, pero que no toman los hábitos. Se dedican a múltiples tareas, desde trabajo misionero hasta la docencia en colegios católicos y en algunos casos el trabajo directivo en escuelas.

Patricia nació en la ciudad de Monterrey, es licenciada en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, en esa misma ciudad. Cuando egresó trabajó en dos empresas distintas, pero después de un año se consagró a su trabajo misionero. Su familia está integrada por tres hermanas, un hermano y su madre. Su papá murió cuando ella tenía dos meses de nacida. Una de sus hermanas murió hace un par de años. Era religiosa. Su hermano es sacerdote. Patricia tiene siete años viviendo en Guadalajara con otras misioneras de su comunidad. Hasta ese momento, contaba con una Maestría en Ciencias de la Religión y otra en Terapia Familiar Sistémica.

Como ya se expuso antes, se eligieron los casos de Guadalupe y Patricia, pues se consideraron como paradigmáticos en relación a la importancia que tienen los valores y principios católicos en la configuración subjetiva de estas sujetos como mujeres, su identidad femenina y por supuesto en los significados respecto a la maternidad.

Finalmente, es útil mencionar que los relatos de vida de estas mujeres fueron grabados, con consentimiento verbal de las participantes, transcritos en su totalidad y posteriormente analizados mediante un análisis biográfico-narrativo.

2. La mujer don y la vocación maternal

Tanto Guadalupe como Patricia han vivido sus vidas colocando en el centro de su configuración subjetiva las creencias religiosas en torno a la existencia de Dios y la misión que él les tiene para esta vida. Ambas decidieron en determinado momento vivir esa misión desde la vocación religiosa que tiene como objetivo dar a conocer el mensaje de salvación, pero al mismo tiempo dar testimonio del amor de Dios hacia los hombres, «Amarás a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ti mismo». Aunque Guadalupe ya no pertenece más a una congregación religiosa, esa dimensión subjetiva es quizá la que organiza y da forma a su identidad como mujer:

...yo veo que ser mujer es ser *don*, osea, yo lo veo como más abstracto, entonces, puede ser don... con tu mamá, puede ser don en tu profesión, pero puede ser don, *si no eres don no eres mujer*, ese es mi punto de vista, más que la maternidad, osea maternidad física de... ser don, *porque la mujer esté hecha para dar*, así me... así yo lo concibo... para dar vida, para dar felicidad, para dar... para dar claridad, para dar instrucción... osea está *hecha para darse*, y en ese darse encuentra su felicidad, digo... todos los hombres pero más la mujer, por sus cualidades de empatía. (Guadalupe)

Esa mujer don es inseparable de la idea de la maternidad. Ese *ser para los otros* que configura uno de los pilares que sostienen la identidad de género femenina (Lagarde, 1990), y que tiene justo en la maternidad su máxima expresión. La entrega, dice Patricia, «es parte del ingenio femenino, es parte de la mujer, trae esa parte del cariño, del amor, de la ternura, en comparación del hombre ¿no?, él tiene la protección, es el más fuerte, pero la mujer trae toda esa... la donación, el heroísmo, muchas veces, ella, la entrega, la constante entrega».

La idea de *don* que se lee en los relatos de ambas mujeres no corresponde a una lógica del dar, recibir y devolver perteneciente al don trabajado por Mauss (2009), pues el acto del dar de este autor no es un acto constitutivo del sujeto, sino que implica una práctica de comunidad que estructura relaciones sociales, establece vínculos y alianzas con los otros a través de la reciprocidad, el intercambio y los compromisos adquiridos a largo plazo.

Por el contrario, el don del que hablan Guadalupe y Patricia, es un darse que implica generosidad, postergación de sí, que no conlleva responsabilidades o expectativas de devolución, más bien, está sustentado en una dimensión ética y moral desde la que se exalta la genuina preocupación e interés por otro, así como la reproducción y el cumplimiento de normativas y estereotipos asociados con el ser mujer: «ser cariñosa, amorosa, tierna».

Justo en esta lógica del dar radica la posibilidad misma del ser, y se piensa como una característica, cualidad o habilidad representativa y asociada al ser mujer, y más específicamente al ser mujer católica, es decir, el don integra en sí mismo el núcleo de la identidad católica primero, y al mismo tiempo constituye el núcleo de la identidad de género de estas mujeres. Con el dar, configuran y reciben, si lo

podemos llamar así, una autoafirmación de su feminidad legitimada por mandato divino. Lo que devuelven, es el amor que encarna el dar en la lógica de «amarse los unos a los otros». Así como, el deber moral de «ser buena cristiana».

Cabe señalar que no se identifica que la entrega, el don y el servicio del que hablan estas mujeres sea pensado para un sujeto exclusivo (por ejemplo, el hijo), es decir, no se piensa que haya un único sujeto receptor, más bien, Patricia y Guadalupe hablan de una cualidad generalizada y «natural» que tienen las mujeres por «ser mujeres» y que hay que desplegar ante toda la gente con la que se interactúa y en todos los escenarios en los que se participa. La mujer don se vive como una actitud continua, habitual y fija que guía la totalidad de las interacciones, las relaciones y las prácticas de estas mujeres. La donación se puede vivir en la maternidad, pero también en la relación con los padres, la pareja, los sujetos involucrados en la práctica profesional, los alumnos, etcétera. De ahí que la maternidad tome un sentido particular para estas mujeres, ya que lo importante es el acto de ser para otros, de mostrar la capacidad, la disposición y la posibilidad de cuidar y atender de otros como un *don* característico de las mujeres. En este caso particular, observamos que son mujeres que desde el *maternaje* anclan su identidad.

El binomio mujer-madre, en el caso tanto de Guadalupe como de Patricia no implica en sí mismo la idea de tener hijos biológicos, pues aunque para ellas la mujer nace con toda la potencialidad de *darse* a través de la reproducción, la maternidad biológica *es sólo una posibilidad* de experimentar *el don* que conlleva ser mujer. Desde esta idea la maternidad, entonces, es concebida desde lo espiritual y se objetiva, por ejemplo, a través de su ejercicio profesional maternalizado. Incluso, como se puede ver a continuación, tanto Guadalupe como Patricia hablan de que conciben a sus alumnos o a los usuarios que atienden como sus hijos:

Tengo un concepto de maternidad como espiritual, pues ahorita en mi profesión digo, claro que atiendo gente que no son católicos, no tienen creencias, y me adapto y ni notan ¿no?, o sea, respeto la orientación de las personas, *pero yo los considero como mis hijos...*(Guadalupe)

Y sí, yo las llegaba a querer como mis hijas (en relación a sus alumnas) ahora ya están casadas y con hijos, y me hablan y me dicen «ya tengo tres nietos tuyos» (risas) O sea, *como que se hace una relación espiritual, se puede decir, pero muchas veces es esa maternidad*, entonces no es que estés incompleta porque fue una opción. No es de que yo no me casé... o sea nunca tuve novio, no me casé, sino que más bien opté. Pero cuando ya, ya cuando me fui de misionera yo sabía que yo hacía la opción de que mis hijos iban a ser espirituales y así es como lo he visto muchas veces. (Patricia)

Para estas mujeres católicas sin hijos –biológicos–, el ejercicio profesional les permite realizar prácticas maternas que a su vez configuran su identidad como mujer. Pero a diferencia de las mujeres que desempeñan trabajo extradoméstico, en donde la dimensión profesional aparece como paralela a la vida privada como esposas y/o madres (García, 1999; Urrutia 2002; Serna, 2003). la identidad de gé-

nero de Guadalupe y Patricia resignifica lo profesional como posibilidad de reafirmación de su feminidad, concebida esta última desde la representación católica-mariana, de mujer don:

la feminidad aquí es cumplir con ese rol del plan de Dios desde el inicio, que sí ha sido torcido, pero podemos irlo como... yo me lo imagino así como una manguera que se torció y que está «atoradito», entonces, ir destorciendo esa manguera es ir encontrando ese rol femenino, maternal de la mujer en su plan de creación desde un inicio, ir caminando para llegar a ese final del día en que fallezca, a lo que realmente fue su misión. Y entonces ahí es donde encuentras, a veces, mujeres ejemplares pero porque han destorcido una cosita, han destorcido otra cosita. (Patricia)

Como se puede leer en el testimonio de Patricia, la donación no es fácil, sino que existen un cúmulo de tensiones y contradicciones. Guadalupe cuenta que cuando se salió de la congregación sintió muchas ganas de ser madre, pero de inmediato agrega: «pero me ha llenado tanto mi trabajo, que ya me planteo si *regresarme*, o sea, si congeniar mi vida y *regresarme* y tener como esa otra vocación, porque realmente veo que hago el bien y me realiza y soy feliz». Asegura además que se siente realizada, «como que siento que mi vida vale la pena por el trabajo que hago, es más, siento que es una vocación más que una profesión».

En el testimonio de Guadalupe se puede identificar una evidencia de este ejercicio profesional maternalizado, ya que la única vez que Guadalupe experimentó deseos de ser madre fue cuando dejó su congregación religiosa, lo cual cobra sentido si se considera que en esa congregación llevaba a cabo las tareas y roles de maternaje que le permitían sentir que estaba cumpliendo con el mandato de ser y cuidar de otros.

Ahora bien, ese «regresarme» del que habla, encierra una idea de maternidad biológica interesante. Desde su lugar de enunciación Guadalupe da cuenta de la manera en que su trabajo profesional representa un logro individualmente «más valioso» que el tener y criar un niño o niña, lo cual explica la idea de «retroceso» que coloca con relación a tener hijos. Valdría la pena preguntar si el valor que otorga Guadalupe a su trabajo profesional radica en el reconocimiento público de su quehacer en contraposición a la labor privada de la crianza de los hijos. Pero eso no es todo:

Como te digo, siento que tengo como un don, para dar consultorías y terapias y me hace muy feliz poder involucrarme en la vida de las personas en momentos decisivos, y el dedicarme un tiempo a otra cosa, implica tanto tiempo y o sea tanta inversión de tiempo y dinero y todo...eee... como que desenfocar un bien que ya estoy haciendo que ya es grande ¿no?, por otro bien, que también es grande, pero igual no es el mío.

El énfasis que coloca Guadalupe en «la vocación» y en la ayuda que otorga a los demás en su trabajo, llámense compañeros, pacientes o su propia madre, justifica

la ausencia de hijos «redimiendo» su no maternidad a través de la práctica y el vínculo maternal con los otros. De esta manera como mujer católica no transgrede el mandato de ser *don*, aunque en sus propios términos, en sus horarios y desde sus posibilidades. En ese sentido, es relevante destacar que el maternaje que Guadalupe lleva a cabo con diversos actores es pensado como menos exhaustivo e intensivo que el que se efectuaría con un hijo, el cual se caracterizaría por ser altamente exigente, absorbente y que no le dejaría posibilidades de llevar a cabo otros roles. Sin duda, nos resulta llamativo que Guadalupe no cuestiona la idea de que la maternidad implica intensividad del cuidado. Asimismo, es relevante que no muestra la posibilidad de una crianza y cuidado corresponsable. Esto conlleva a que para ella tener un hijo signifique e implique renuncia absoluta de otras actividades y dimensiones de su vida.

El tema de la administración del tiempo también aparece como un aspecto importante para analizar. Por primera vez desde hacía 21 años como religiosa, Guadalupe dice, es dueña de su tiempo. Un tiempo que como profesionalista puede dedicar a los demás, siempre con los límites que determina su propia libertad. La maternidad biológica no ofrece esa posibilidad:

También de alguna manera si me da miedo (la maternidad) porque... he vivido mucho tiempo, como dueña de mí misma, este, digo ese es un elemento que yo dije, no he desarrollado mi capacidad de amar al máximo, yo veo a mis amigas y... porque el ser madre yo veía que les daba una madurez que yo no tenía, me percibía más inmadura y que no había llegado a ese, estírame en esa capacidad de amar, que eso no te puede dar la eternidad porque el que alguien te quite... pues tu espacio, tu cuerpo, o sea y tu libertad, no lo he experimentado, entonces si es un tema que me da miedo... y me da miedo porque no he tenido el músculo, tengo un músculo diferente, igual a la gente le costaría vivir para los otros que ni son nadie, o sea que no son de su sangre, tengo un músculo diferente entonces... si el sólo hecho de cuidar de mi mamá ahorita está haciendo todo un esfuerzo y que lo estoy haciendo pero realmente contra mi sensibilidad de, me quedo en la casa, la saco al cine, platico con ella, veo la televisión, como el estar con.

Estas tensiones en relación a ser madre biológica, son evidentes en Guadalupe, pues ella vive ahora la posibilidad de elección, sin embargo tiene claro que si bien no está «cerrada a la vida» sólo sería madre en determinadas circunstancias, es decir, casada civil y religiosamente. Por otro lado, también está experimentándose como dueña de su tiempo, y tener hijos representa un obstáculo para seguir en lo que ella llama «su zona de confort», donde hace lo que según ella sabe hacer bien: ayudar a los demás.

También, es importante destacar que fue posible identificar en el discurso de Guadalupe una idea de que las «verdaderas» madres logran un grado excepcional de madurez, de postergación de sí, de los intereses y de la preocupación por el espacio propio. En ese sentido, es interesante como el imaginario de la maternidad biológica sobrepasa en la exigencia y la valor de la donación a una mujer que pone en el centro de su configuración identitaria la entrega. Lo anterior coincide con

otras investigaciones en donde claramente la representación social en torno a la maternidad sigue exigiendo de manera exclusiva la entrega absoluta de la madre a los cuidados de los y las hijas, por encima de cualquier ambición o proyecto personal (Castañeda-Rentería, 2016; García y Castañeda-Rentería, 2018; Trejo 2019). Dicha representación resulta intacta incluso en mujeres que han optado por la no maternidad.

A la pregunta sobre si adoptaría un hijo o hija o sería madre soltera responde con un rotundo no:

Porque me da miedo, sólo en ciertas circunstancias sería mamá, y sí porque es difícil, me da miedo, y porque sé, que como personas nos atrofiarnos en ciertos campos, o sea, yo con el novio que tuve de soltero, de 38 años, mi conclusión fue, yo no quiero un soltero que no haya tenido hijos porque la persona se hace, es como aprender a manejar con 40 años, o sea, desarrollas reflejos por así decirlo, y... y el regresar ya una persona soltera que ya tienes, o sea, pues hasta hábitos, o sea, hábitos de ejercicio, hábitos de control de su tiempo, hábitos de control de su vida, este... es una edad mucho más tierno y mucho más fácil de los 20 a los 30, y creo que después de eso es un impacto y sí lo percibo en mis terapias, como... como aunque las mujeres lo desean, que llega hacer, o sea más impacto, por el... o sea... toda mujer... recibe un impacto, aunque es algo muy deseado, precisamente el amor lo hace fácil, ¿no?, o sea los afectos lo hace fácil, pero sí creo yo que es un cambio radical, o sea de ser responsable de una vida, y para toda la vida. (Guadalupe)

En el relato anterior, Guadalupe vuelve a ofrecer piezas que permiten interpretar que para ella la maternidad/paternidad son algo muy valioso, difícil y complejo. Lo valioso estaría vinculado a que se considera que es un rol que está asociado con la madurez, el crecimiento y el desarrollo de habilidades que quien no lo lleva a cabo jamás comprendería o tendría. Lo difícil y complejo podría ser subsanado por el amor que concibe que toda mujer madre puede y logra sentir hacia sus hijos. Finalmente, en ese mismo fragmento Guadalupe habla de que las personas que tienen 20 o 30 años lograrían llevar a cabo ese rol con mayor armoniosidad y menos conflicto. Justo estas ideas son las que hacen que Guadalupe no se plantea adoptar o ser madre a menos que tenga ciertas circunstancias (tales como el tipo de pareja que tenga, el estar casada religiosamente) y que prefiera desplegar roles y acciones de maternaje en otros ámbitos, por ejemplo, el laboral, en los que recibe reconocimiento social y experimenta un sentir de bienestar por «ayudar a otros», conserva su tiempo y espacio sin afrontar todas las complejidades que conlleva la maternidad.

Patricia por su parte menciona que ella eligió no ser madre desde el momento en que decidió no casarse para dedicarse a la vida consagrada. En ambos casos las creencias y normas religiosas determinan no sólo la esencia de la feminidad -como don-, sino, también dictan las condiciones bajo las cuales se debe tener hijos, es decir, el cómo y el cuándo de la mujer madre. Lo anterior es una expresión de cómo en una sociedad como la de Guadalajara, la segunda ciudad más importante en

México, pueden convivir aspectos tradicionales como la defensa del matrimonio entre hombre y mujer que implica un solo tipo de familia, la heteropatriarcal, vista como «normal» y otras prácticas que pueden ser vistas como transgresoras o menos tradicionales en un mismo sitio.

El siguiente es un ejemplo de la importancia de estar en pareja y su relación con la maternidad Patricia la expone de la siguiente manera:

... la pareja para mí es, tu pareja; tu hijo, nace de ti, o sea, tu pareja son dos personas que se encontraron, se enamoraron pero también son independientes, autónomos y tienen que de cierta manera cultivarse para perseverar y ser fieles en mucho diálogo, el ceder, el comprender... ¿por qué?, porque los hijos son fruto de ese amor. Entonces si no hay ese cultivo de ese amor que pasa del enamoramiento al amor, al amor de sufrir y al amor del esfuerzo, repercute en los hijos. *Entonces también es el cuidado de la pareja la maternidad y la paternidad. Así es como lo veo yo ¡eh!, es muy personal.*

A partir de lo anterior se puede decir que no se trata sólo de la disyuntiva entre ser madre o no, a la que se enfrentan las mujeres en cierto momento de sus vidas, sino que, además esa pregunta sólo será posible en la existencia de una relación de pareja formalizada y legitimada desde las instituciones civiles y religiosas. Esto se constituye en una evidencia de que las elecciones maternas de las mujeres solamente pueden ser comprendidas e interpretadas en consideración de las circunstancias y aspectos interseccionales que atraviesan su vida, tales como: su adscripción religiosa.

Conclusión

Efectivamente como lo menciona Palomar (2009), la maternidad es tan compleja y llena de ambigüedades que tiene implicaciones en los procesos subjetivos femeninos tanto cuando se tienen hijos como cuando no se tienen.

La maternidad como construcción socio histórica integra un conjunto de prácticas y actitudes que se vuelven en sí mismos expresión del ser mujer. En esta construcción la institución religiosa ha jugado y juega un papel fundamental en la elaboración de sentido en torno a lo que debe ser y cómo debe ser una mujer, colocando como modelo e ideal de feminidad a la Madre de Dios. Con base en este ideal se habla y exaltan cualidades como es la entrega total a otros, la generosidad, el darse de sí para y por los otros, etc.

En los casos aquí presentados se puede apreciar cómo la identidad de género está configurada a partir de la dimensión religiosa espiritual de estas mujeres, lo que tiene implicaciones en la manera en que conciben su profesión (vocación) y el ejercicio de ésta como posibilidad de constituirse subjetivamente y vivirse como mujeres. Lo interesante aquí es además dar cuenta de cómo la no maternidad no implica la transgresión, ni mucho menos el debilitamiento de la maternidad como núcleo de la identidad de género de las mujeres, sino que, por el contrario, en casos como los de Patricia y Guadalupe, la no maternidad permite dar cuenta de la expe-

riencia de maternaje que mujeres sin hijos viven en este caso, desde lo profesional. Cabe señalar que pudimos identificar que en estas mujeres permanece la idea de que la maternidad como un rol demandante, extenuante, que resta tiempo y libertades en las mujeres. En cambio desde su vocación de servicio y cuidado de otros ejercen el maternaje, pero conservando ciertas libertades de tiempo y espacio.

A su vez, los resultados de este trabajo muestran como ciertas profesiones, por ejemplo, la educación (en contextos de catequesis o escolares) han sido históricamente contruidos como espacios de mujeres, justo porque se piensa y espera que las mujeres serán capaces de establecer un trato afectivo, cercano y atravesado por la entrega y cuidado hacia el otro.

A pesar de que son mujeres que no han procreado ni criado niños o niñas, se considera que el referente de la maternidad como núcleo de sentido de lo femenino sigue estando presente en la constitución de estas mujeres en tanto sujetos sociales, pero es desde la ausencia que se resignifica y fortalece el ideal maternal como propio de las mujeres en un sentido simbólico-práctico más no biológico. Lo que cambia es el sitio de enunciación, desde donde el sujeto le da sentido a la maternidad y que le permite devenir en su ausencia, es decir, desde la no-maternidad pero sí como mujer (Castañeda-Rentería, 2019).

Para estas mujeres la maternidad no es una posibilidad en tanto no exista una pareja a su lado, y en particular en el caso de Guadalupe, estando casada tanto civil como religiosamente. La idea hegemónica de familia heterosexual es poderoso sostén de lo que la mujer es en tanto esposa y madre.

Finalmente se puede establecer que la idea aquí presentada de la mujer don, no es exclusiva a un sector religioso conservador como el que se caracterizó para la ciudad de Guadalajara, México. Por el contrario, se asume que se comparte en contextos sociales y culturales que pudieran no necesariamente tener el catolicismo como eje articulador, pero sí una idea tradicional del rol de la mujer con relación a los otros y su feminidad.

Como se puede observar en los casos aquí expuestos, la feminidad se constituye desde el ser para los otros, el servicio y cuidado de otros, características que tienen su expresión más pura en el ejercicio maternal que como ha quedado claro no requiere de hijos para realizarse, ya que se efectúa con otros actores como los alumnos, los padres, los indigentes, entre otros.

Agradecimientos

A la Dra. Patricia Safa Barraza, quien leyó y comentó la versión inicial de este trabajo.

Bibliografía

ARIAS, Patricia (2011). «Cercanas y distantes. Desafectos y dilemas de las mujeres en la periferia urbana de Guadalajara» en Revista de Género. La ventana, No. 34, pp. 39-68. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-94362011000200004&lng=es&nrm=iso (Fecha de consulta: 5/10/18)

- ARZALUZ SOLANO, Socorro (2005). «Antecedentes históricos respecto a la utilización del estudio de caso en el análisis local» en *Región y Sociedad*, No. 7, vol. 32, pp.107-144. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v17n32/v17n32a4.pdf> (Fecha de consulta: 5/10/18).
- AVILA GONZÁLEZ, Yanina (2005). «Mujeres frente a los espejos de la maternidad : las que eligen no ser madres» en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, vol. 017, pp. 107-126. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/139/13901707.pdf> (Fecha de consulta: 10/10/18).
- BADINTER, Elizabeth (2010). *La Mujer y la Madre*. Madrid: La Esfera de los libros.
- BRAIDOTTI, Rosi (2000). *Sujetos nómades. Corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Buenos Aires: Paidós.
- BRAIDOTTI, Rosi (2004). «Género y posgénero: ¿el futuro de la ilusión? » En Amalia FISCHER PFEIFFER. (editora). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. Barcelona: Gedisa, pp. 131-150.
- BRAIDOTTI, Rosi. (2004^a). «Sobre el sujeto feminista femenino». En Amalia FISHER PFEIFFER (editora), *Rosi Braidotti. Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nómada*. España: Gedisa, pp. 33-54.
- CABRALES BARAJAS, Luis y Mercedes CHONG MUÑOZ (2007). «Divide y Venderás: Promoción Inmobiliaria del Barrio de Artesanos De Guadalajara, 1898-1908». En GARCÍA A. y GARCÍA, M. (coords.). *Un mundo de ciudades. Procesos de urbanización en México en tiempos de globalización* Barcelona: Geo- Forum, pp. 120-135. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-82.htm> (Fecha de consulta: 16/02/19).
- CASTAÑEDA-RENTERÍA, Liliana (2016). *La configuración de género en mujeres profesionalistas no madres en Guadalajara, México*. Guadalajara: CIESAS OCCIDENTE.
- CASTAÑEDA-RENTERÍA (2019). «¿Nuevas sujetas, nuevas identidades? La vivencia profesional en la configuración de la identidad de género» en *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 28, núm. 55, pp. 88-108. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/859/85954254005/html/index.html> (Fecha de consulta: 10/08/2020).
- CASTILLA, María (2009). «Individualización, dilemas de la maternidad y desarrollo laboral : continuidades y cambios» en *Intersecciones en Antropología*, pp. 343-358. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1795/179515649023.pdf> (Fecha de consulta: 24/12/2018).
- DE LA TORRE CASTELLANOS, Renée (1996). «Religión y cultura de masas. La lucha por el monopolio de la religiosidad contemporánea» en *Comunicación y Sociedad*, vol. 27, pp. 161-198.
- DE LA TORRE CASTELLANOS, Reneé y Cristina GUTIÉRREZ ZUÑIGA (2015). «Crear, habitar y practicar el territorio: tipos ideales de identidad y residencia en los cristianos no católicos de Guadalajara, Jalisco» en *Especialidades en Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, vol. 5, núm. 2, pp. 39-76. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4195/419544926005.pdf> (Fecha de consulta: 05/09/19).
- DE LA TORRE, Reneé y Cristina GUTIÉRREZ ZUÑIGA (2008) «Tendencias a la plura-

- lidad y la diversificación del paisaje religioso en México contemporáneo» en *Sociedade e Estado*, Vol. 23, núm. 2, pp- 381-424.
- GARCÍA GUZMÁN, Brígida. Coordinadora (1999). *Mujer, género y población en México*. Ciudad de México: El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Diana y Liliana CASTAÑEDA-RENTERÍA (2018). «La representación social sobre la maternidad y el `ser madre´ en tres generaciones de mujeres: abuelas, madres e hijas» en Oresta, LÓPEZ PÉREZ; María Luisa, SÁNCHEZ y Esperanza TUÑÓN PABLOS (Editoras). *X Estudios de Género: feminismos y temas emergentes*. San Luis Potosí: COMECOSO- UASLP-Colegio de San Luis-CONACYT, pp. 759-786.
- GONZÁLEZ MONTES, Soledad (1993). *Hacia una antropología de las relaciones de género en América Latina Primera*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- GUTIÉRREZ, Cristina (2007). «Creencias y prácticas religiosas en Guadalajara. 1996-2006» en XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.
- GUTIÉRREZ, Cristina y Reneé, DE LA TORRE (2020) *Cambio religioso en Guadalajara. Perfiles y comportamientos en tres décadas (1996-2016)*. México: Colegio de Jalisco y Universidad de Guadalajara.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela (2006). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM.
- MAUSS, Marcel (1925). *Ensayo sobre el don*. Buenos Aires: Katz conocimiento, 2009.
- MEDOR BERTHO, Ducange (2012). *Antígonas del siglo XXI. Madres divorciadas jefas de hogar de clase media: vulnerabilidad, activos y estrategias*. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales) Guadalajara, México. CIESAS.
- MIRANDA-GUERRERO, Roberto (2000). *La Vida al Filo de las espadas. Familia, matrimonio, sexualidad y elección de la pareja en el Obispado de Guadalajara*. Tesis (Doctorado en Ciencias Sociales) Guadalajara, México. CIESAS-Universidad de Guadalajara.
- MONTECINO AGUIRRE, Sonia (2007). *Madres y Huachos. Alegorías del mestizaje chileno*. (4ª ed.). Santiago, Chile: Sudamericana.
- PALOMAR VEREA, Cristina (2009). «Maternidad y mundo académico», en *Alteridades*, vol. 19, pp. 55-73. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172009000200005 (Fecha de consulta: 19/04/19).
- PALOMAR VEREA, Cristina (2005). «Maternidad: historia y cultura» en *Revista de estudios de género La Ventana*, vol. 022, pp. 35-67. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402204.pdf> (Fecha de consulta: 07/06/19).
- SÁNCHEZ BRINGAS, Ángeles (2003). *Mujeres, maternidad y cambio. Prácticas reproductivas y experiencias maternas en la ciudad de México*. México: UAM-Xochimilco/ UNAM.
- SANCHUEZA MORALES, Tatiana (2005). «De prácticas y significacias en la maternidad, transformaciones en identidad de género en América Latina» en *Revista La Vetana*, vol. 22, pp. 146-188. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362005000200146 (Fecha de consulta: 13/08/19).

- SERNA PÉREZ, María (2003). « «Aquí no hay seguro contra crisis...» Empresarias, empresas y hogares en dos zonas metropolitanas de México» México: Instituto Mora.
- URRUTIA LAZO, Elena (2002). *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. México. El Colegio de México.

Recibido el 1 de junio de 2020
Aceptado el 2 de febrero de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 235-250]

**Entre la libertad de elección y las preferencias adaptativas.
Reflexiones desde la teoría feminista**

*Between Freedom of Choice and Adaptative Preferences.
Reflections from Feminist Theory*

RESUMEN

En el presente trabajo propongo abordar el debate en torno a las preferencias adaptativas. Esta cuestión, analizada ampliamente desde diversas perspectivas feministas, es fundamental para comprender las discusiones y propuestas teóricas en el marco de los debates sobre la libertad de las mujeres. En este sentido, intentaré reflexionar acerca de la posibilidad de cuestionar algunas de las elecciones de aquellas personas que se encuentran en situaciones subalternizadas o de subordinación. Sin embargo, al mismo tiempo que propongo abordar el modo en que las preferencias son moldeadas por las opciones que tenemos a disposición (Hampton, 1993; Okin, 1996, 2003; Nussbaum, 2002), pretendo no perder de vista los peligros que enfrentamos al poner en cuestión las expectativas, deseos y decisiones de las mujeres y otros sujetos subalternizados (Jaggar, 2006; Phillips, 2009).

Palabras clave: feminismos, libertad, preferencias, adaptación, elección.

ABSTRACT

In this paper I propose to address the debate around adaptive preferences. This issue, analyzed extensively from various feminist perspectives, is essential to understand the theoretical discussions and proposals within the framework of women's freedom debates. In this sense, I will try to reflect on the possibility of questioning some of the choices of those people who are in subalternized or subordinate situations. However, while I propose to address the way in which preferences are shaped by the options we have available (Hampton, 1993; Okin, 1996, 2003; Nussbaum, 2002), I intend not to lose sight of the dangers we face when putting in question the expectations, desires and decisions of women and other subalternized subjects (Jaggar, 2006; Phillips, 2009).

Keywords: Feminisms, freedom, preferences, adaptation, choice.

SUMARIO

1.- ¿Decidir libremente? 2.- Autoras de nosotras mismas. 3.- Adaptarnos al contexto. 4.- Preferir y elegir no son lo mismo. 5.- Para concluir, tensiones. Referencias bibliográficas.

1. ¿Decidir libremente?

La cuestión que propongo abordar en primer lugar es hasta qué punto podemos hablar de elecciones o decisiones libres de las mujeres en el marco de estructuras

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Instituto de Investigaciones en Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), anabella.ditullio@gmail.com

patriarcales, de una socialización sexista, de opresión y de desvalorización de todo lo emparentado con lo «femenino». Aquí deberíamos reflexionar por un lado la cuestión de las preferencias adaptativas, o dicho en otras palabras, el modo en el que el contexto moldea los deseos y elecciones de las personas; y por el otro, íntimamente relacionado con el punto anterior, el lugar que ocupan en estos desarrollos teóricos las experiencias y las voces de las mujeres reales, en su diversidad y heterogeneidad.

Las preferencias en las que basamos nuestras decisiones se encuentran adaptadas a contextos sociales, culturales, económicos y políticos. El sistema de género en el que nos socializamos, opera moldeando intereses y expectativas en función de los estereotipos de género que prevalecen en las sociedades contemporáneas: actitudes, valores, habilidades y preferencias son distribuidos en base al sexo de cada persona desde su nacimiento. En este sentido, M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty afirman:

Porejemplo, la reciente difusión de la cultura del consumo, siempre eurocéntrica, en consonancia con una mayor consolidación del capital multinacional, pone en primer plano la necesidad de teorizar las formas en las que la desigualdad estructura los valores, los deseos y las necesidades de los diferentes grupos y clases de mujeres. Cualquier comprensión de las experiencias de las mujeres que se base en una concepción estrecha del género sería simplemente incapaz de enfocar los efectos homogeneizadores y jerarquizadores de los procesos económicos y culturales, que son el resultado de esta cultura de consumo (Alexander y Mohanty, 2004: 142).

Las preguntas en torno a la libertad o autonomía al momento de hacer elecciones y tomar decisiones, cobran un sentido especial en el marco de un feminismo como el liberal, pues las autoras que se sitúan en esta corriente se muestran especialmente comprometidas con los valores de la libre y autónoma elección de cada individuo. El liberalismo sostiene un total compromiso con las decisiones y elecciones de las personas, pues reflejan el modo en que cada una interpreta el bien y escoge su propio plan de vida. Puede resultar, entonces, particularmente interesante –y disonante– cuando estas teóricas sostienen la idea de que las preferencias de las personas que se encuentran en situaciones de subordinación se adaptan en algún sentido a esa condición subordinada. Es por ello que propongo que nos centremos en primer lugar en algunos postulados de autoras que se reconocen dentro del feminismo liberal, para analizar qué herramientas nos ofrecen para abordar la cuestión que nos ocupa y qué problemáticas nos plantean. Me centraré en las reflexiones de feministas liberales como Jane Hampton, Susan Moller Okin, Martha Nussbaum y Ann Cudd, para indagar cuál es su abordaje en torno a la tensión entre la idea de preferencias adaptativas y de libre elección. Hacia el final, intentaré mostrar el modo en que otras miradas feministas críticas del liberalismo –Catharine MacKinnon y Nancy Hirschmann–, nos permiten un abordaje diferente sobre la temática, y nos brindan mayores herramientas para abordar esta aporía.

2. Autoras de nosotras mismas

La filósofa Jane Hampton afirma que para que una preferencia sea considerada de propia autoría (*self-authored*) debe estar definida subjetivamente. La idea de autoría en Hampton responde a las decisiones y elecciones propias de una persona que moldean y dan forma a sus preferencias y valores, más allá de la biología, la genética, o el ambiente. Pero esta condición, necesaria aunque no suficiente, ha de ir acompañada por un contenido específico de esa preferencia: no todo lo que una persona decide, desea o prefiere cuenta como una preferencia atribuible a ese «yo». Hampton argumenta que «es condición necesaria para que una preferencia sea auto-creada, que su contenido no entre en conflicto con aquello que se requiere para satisfacer las necesidades objetivas de esa persona en tanto ser humano» (Hampton, 1993: 57)². Las preferencias autolesivas o autodestructivas quedan, entonces, fuera de la clasificación de Hampton.

Del mismo modo, las preferencias fundadas en aquello que una persona cree que es lo que se espera socialmente de ella, o que ese es el rol o lugar que debe ocupar en la sociedad y lo acepta pasivamente, no pueden considerarse auténticas; es decir, no son un proyecto auténtico de nuestra autoría. Esto no quita, para Hampton, responsabilidad sobre la decisión, sino que señala que esta no ha sido realmente una genuina «autoexpresión». Es esa posibilidad de crear(se), expresar(se) y definirse una misma la que hace que el desarrollo y «floreamiento» de los seres humanos/as sea tan diverso como diferentes personas hay en el mundo³. Solo mediante las preferencias que Hampton entiende como auténticas podemos considerar a las personas como autoras de sí mismas. Analicemos, para ilustrar esta idea hamptiana, el ejemplo que la autora desarrolla en «Selflessness and Loss of Self»:

El año pasado, una amiga hablaba conmigo sobre una conocida cuyos/as dos hijos/as estaban en la misma escuela infantil que nuestros/as hijos/as. Esta mujer, a quien llamaré Terry, había estado embarazada de gemelos, pero uno de los gemelos había muerto durante el cuarto mes de gestación, y el otro gemelo acababa de nacer prematuramente a los seis meses con un montón de problemas médicos. Estábamos conversando acerca de lo estresante que había sido la vida de esta mujer mientras estaba embarazada: era ama de casa, y sus dos hijos, de tres y cinco años de edad, eran vivaces, desafiantes, a menudo rebeldes –niños realmente difíciles de criar. Su marido trabajaba largas horas en un bufete de abogados, por lo que la gran mayoría del cuidado de los hijos y las tareas del hogar caían sobre sus hombros. «Se podía ver que estaba agotada hacia el final del primer trimestre», sostuve, «sus ojos estaban cansados y sus mejillas hundidas, se veía casi como un cadáver». Mi amiga estuvo de acuerdo. Seguí la conversación culpando de su agotamiento al hecho de que tuvo que hacer demasiado durante un embarazo que cualquiera habría encontrado difícil. «No entiendo a su marido», afirmé. «Seguramente podía ver lo mal que estaba. Si se preocupaba por sus futuros hijos,

2 Todas las traducciones son propias.

3 Hampton es consciente de que su concepción asume un carácter idealista sobre el florecimiento humano y sobre lo que significa ser un ser humano distintivo y particular (Hampton, 2007: 59).

¿por qué no hizo algo para ayudarla para que el embarazo tuviera la oportunidad de ir mejor? Y si la amaba, ¿por qué no redujo sus horas para poder ayudarla en la casa? Seguramente, con solo mirarla, podía ver que se encontraba en problemas». Mi amiga no dijo nada en ese momento, pero después de una semana me llamó y me dijo que mi crítica al marido de esta mujer la había molestado durante toda la semana. «Te equivocas sobre el marido de Terry no preocupándose lo suficiente por ella. Tienen un buen matrimonio», insistió, y luego continuó: «Tú no eres como nosotras. Nosotras aceptamos el hecho de que tenemos que realizar la mayor parte del cuidado de los/as niños/as y de las tareas domésticas. El marido de Terry no estaba haciendo nada malo esperando que ella asumiera la responsabilidad de ese tipo de cosas» (Hampton, 1993: 39-40)⁴.

Más allá de las implicancias en cuanto a la distribución sexual del trabajo que este ejemplo muestra, lo que interesa resaltar aquí es que las preferencias de Terry no pueden ser calificadas como auténticas, pues sus elecciones son para Hampton, autodestructivas. Y aunque Terry asegurara su pasión por el cuidado de sus hijos, las tareas domésticas o la labor de beneficencia, deberíamos desde esta perspectiva, sospechar de un entusiasmo que se deposita justamente en aquellas tareas que se supone que las mujeres de su grupo social deben realizar. ¿No podríamos pensar entonces que toda elección que se enmarque en ciertos roles tradicionales es inauténtica? Cuando elegimos una carrera determinada, o establecer un vínculo sexo afectivo específico, o materner/paternar, todos estamos en algún punto acogiéndonos a roles, en cierto modo, esperables. Lo que haría en el caso de Terry que no pueda ser considerada una autora de sí misma a los ojos de Hampton, pareciera ser el hecho de que el rol que acepta desarrollar convierte a su esposo e hijos en sus únicos fines, y a ella misma en un instrumento para el cuidado y sostenimiento de esa familia. Terry no se encontraría en condiciones de cubrir sus necesidades como ser humano ni de encontrar espacios de autoexpresión o autodefinición –como requisitos de la autoría de sí misma– fuera de su rol de madre y esposa.

Ahora bien, más allá de estas salvedades, lo cierto es que resulta difícil encontrar en el planteo de Hampton preferencias que pudieran ser consideradas como autónomas desde sus exigentes estándares. Sabemos que la mayoría de las mujeres, a pesar de trabajar largas horas fuera de su hogar, siguen siendo las cuidadoras principales de los miembros de su familia. Hampton analiza esta situación en términos de fenómeno social: estas decisiones se toman para evitar la desaprobación del entorno familiar, del grupo de amigos o de la iglesia a la que se pertenezca. En este sentido, «incluso si Terry hubiera redefinido su papel en la casa para que sus necesidades objetivas pudieran satisfacerse, seguiremos rechazando la idea de que la elección era auténtica si percibimos que es una elección que hizo con el fin de evitar tal desaprobación social» (Hampton, 1993: 60). No se trata entonces de su conducta autolesiva sino de unas decisiones tomadas en base a las expectativas de los otros y no de los propios deseos o necesidades.

4 Este ejemplo también es un disparador para Hampton en la discusión en torno a la idea de cuidados, y sus reflexiones en torno al sacrificio y al altruismo.

Todas las personas sufrimos presiones a partir de expectativas sociales sobre nuestras conductas, deseos y preferencias. Para ser consideradas como autoras de nosotras mismas, deberíamos decidir en base a atributos, intereses y proyectos consistentes con el desarrollo de nuestras potencialidades como seres humanos, pero sobre todo, deseados, queridos y elegidos por nosotras mismas. Pero en este marco, cabe aclarar, la responsabilidad es para Hampton tanto individual como social: es necesaria una sociedad preparada para respetar opciones que se alejan de los estándares, pero que debe además garantizarles a las personas lo necesario para que sean capaces de comprometerse en la tarea de ser autoras de sí mismas. No obstante, el modo en el cual evaluaríamos la autenticidad de las preferencias sigue siendo por demás confuso y problemático. ¿Quién decide sobre la autoría o autenticidad de las preferencias de las personas? ¿Desde qué lugar –libre de esas presiones y expectativas sociales– puede juzgar alguien las preferencias de otros?

3. Adaptarnos al contexto

Cargadas con las preguntas y complejidades que en Hampton no hemos podido desentrañar, propongo que intentemos despejar algunos interrogantes a través del pensamiento de la filósofa Martha Nussbaum. Esta autora contempla también el hecho de que las preferencias de las personas están sometidas a distintos grados de manipulación –social, estatal y/o cultural–, y afirma que en muchas ocasiones los individuos pertenecientes a grupos subalternizados internalizan su situación de inferioridad y toman decisiones que no hacen sino reforzar y prolongar esa posición desfavorable. Si las preferencias están construidas, en parte, por las condiciones sociales y económicas, por las tradiciones, las relaciones de privilegio y de subordinación, «una perspectiva basada en las preferencias generalmente reforzará las desigualdades: especialmente aquellas desigualdades que están tan arraigadas que se han integrado a los propios deseos de las personas» (Nussbaum, 2009: 105).

¿Pues cómo evitar ese agravamiento de las desigualdades? Una de las formulaciones más reconocidas de la autora consiste en una teoría con pretensión de disputarle espacio a los métodos hegemónicos de medición del desarrollo humano. Nussbaum retoma dos conceptos centrales de la teoría de Rawls para construir su propuesta del «enfoque de las capacidades»: la noción de liberalismo político y de consenso traslapado. Con este objetivo, elabora una lista de capacidades humanas centrales, las cuales, en el contexto de un liberalismo político «rawlsiano»⁵, aparecen como metas netamente políticas –libres de fundamentaciones metafísicas–, propiciando así la posibilidad de establecer consensos entre personas que tengan o puedan tener distintas nociones del bien.

El enfoque de las capacidades propuesto por la autora es presentado «como base filosófica para una teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser respetados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requi-

5 Para el desarrollo de la concepción de liberalismo político véase *El liberalismo político* de John Rawls (1995), especialmente pp. 137-241.

sito mínimo del respeto por la dignidad humana» (Nussbaum, 2007: 83)⁶. El objeto de la propuesta es centrar nuestra atención en las capacidades humanas, definidas por Nussbaum como «aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano» (Nussbaum, 2007: 83), para plantear, a partir de allí, la idea de un mínimo social básico de justicia. Puede resultar problemático, sin embargo, que luego de haber reconocido la dificultad que tienen los seres humanos para ponerse de acuerdo en torno a una idea comprensiva del bien, Nussbaum acepte el «intuitivo» carácter universal de la definición de dignidad del ser humano (Di Tullio, 2007).

Siguiendo el enfoque propuesto por Nussbaum, la pregunta que debería orientarnos no es cuán satisfecha está una persona con aquello que hace, ni qué cantidad de recursos es capaz de producir esa persona, sino más bien, ¿qué es esa persona realmente capaz de hacer y de ser? Se trata principalmente de plantear objetivos políticos que deberían considerarse fundamentales para el desarrollo de la vida humana.

El enfoque filosófico de Nussbaum toma a cada individuo como su unidad básica de análisis, y entiende a cada uno como un fin en sí mismo. Desde esta perspectiva, serían solo los individuos (y no los grupos) quienes podrían considerarse como portadores de derechos. La teórica feminista Susan Moller Okin critica este aspecto del enfoque de Nussbaum, sosteniendo que los grupos también poseen capacidades, y que incluso muchas de las capacidades que conforman la lista de Nussbaum, dependen de hecho de la vida en grupo en diversas formas para su realización. Pero a la vez que pareciera que Nussbaum no toma en cuenta lo suficiente estas relaciones con los otros en sus diversos ámbitos de pertenencia, también es acusada de no darle relevancia a la voz propia e individual de las mujeres de países en desarrollo, a pesar de reclamar la urgencia de establecer un diálogo con ellas: «Parece extraño, por lo tanto, que en un libro de trescientas páginas, cada una de las mujeres de la India a quienes entrevistó –Vasanti y Jayamma– habla por sí misma, siendo directamente citada sólo una vez. De Jayamma, dice «no parece interesada en hablar», lo que hace que una se pregunte acerca de su elección como sujeta a ser entrevistada» (Okin, 2003: 295)⁷.

6 Este enfoque surge como alternativa a posiciones económico-utilitaristas en el contexto de los debates internacionales sobre desarrollo humano, y ha sido desarrollado por Martha Nussbaum en el ámbito de la filosofía y por Amartya Sen en el ámbito de la economía y las ciencias sociales (aunque en los últimos años también ha incursionado en la filosofía). Sen promueve la noción de capacidad como herramienta para la medición y comparación de la calidad de vida de las personas a nivel mundial, rivalizando con otras formas de medición como el PIB per cápita o la utilidad. El economista sostiene que de este modo pueden plantearse más adecuadamente las preguntas acerca de la igualdad y la desigualdad social. Cfr. Sen, 1998, 2011.

7 Okin se refiere aquí a *Las mujeres y el desarrollo humano* (2002). Cabe destacar que en el más reciente libro de Nussbaum sobre el tema de las capacidades (*Crear capacidades*, 2012), la autora vuelve a narrar la historia de Vasanti, pero llega nuevamente al mismo punto donde lo había dejado en el primer libro: con ayuda de la ONG SEWA (Self Employed Women's Association) Vasanti había obtenido un crédito que le permitió saldar la deuda con sus hermanos, había devuelto ese crédito en pocos años, reunía los requisitos necesarios para matricularse en los proyectos educativos de SEWA para aprender a leer y a escribir, y trabajaba contra la violencia hacia las mujeres en su comunidad. Dado que pasaron 11 años entre un libro y otro, a quienes seguimos el trabajo de Nussbaum nos hubiera resultado interesante conocer qué sucedió con Vasanti en esos años, y que su historia apareciera actualizada en este nuevo libro (Nussbaum, 2012: 20-35).

Tal como Okin subraya, Nussbaum afirma que ambas mujeres están principalmente preocupadas por su propio bienestar físico, económico y social –y el de las personas cercanas a ellas– pero no muestran preocupación por su relación con la naturaleza o por la búsqueda del sentido último de la vida. Lo que Okin está señalando es que no parece haber indicios de que las capacidades listadas por Nussbaum surjan de las necesidades expresadas por las voces de las mujeres que tanto insiste en la necesidad de oír. A pesar de afirmar sin descanso que el enfoque de las capacidades se basa en el respeto por cada individuo entendido siempre como un fin en sí mismo, con valor y dignidad propias, el listado de capacidades y las principales concepciones que lo sostienen parecieran derivar más, a los ojos de Okin, de un ideal aristotélico que de un profundo contacto y conocimiento de las vidas de las mujeres de los países menos desarrollados: «En cuanto a los elementos más sofisticados, incluso extravagantes, en su lista, parecen acercarse más a la vida de una mujer occidental con alto nivel de educación, inclinaciones artísticas, autoconsciente y voluntariamente religiosa, que a las vidas de las mujeres con quienes habló en India» (Okin, 2003: 296). Nussbaum no permitiría a estas mujeres hablar por ellas mismas, pues les estaría imponiendo categorías de su propia inmersión cultural y tradición teórica, dejando de este modo que su voz de intérprete prevalezca sobre la voz de sus entrevistadas. ¿Qué implicaría dentro del enfoque de Nussbaum una preferencia de autoría propia en términos hamptianos?

Nussbaum dirá que existen aproximaciones teóricas que derivan los principios políticos de modo directo de las voces y testimonios de las personas, pero que tienen serios problemas para lidiar con el fenómeno de las preferencias adaptativas. La propia Okin, muy crítica de Nussbaum en este aspecto, afirmaba en un texto suyo anterior que personas sometidas a condiciones injustas adaptan en algunos casos sus preferencias como modo de encubrir ante ellas mismas la injusticia de su situación: «A menudo, las personas oprimidas han interiorizado de tal forma su opresión que no *tienen* sentido alguno de aquello a que tienen justo derecho como seres humanos» (Okin, 1996: 201).

Debemos señalar también las precauciones que Nussbaum toma en el análisis de la formación de las preferencias de las personas. La autora dedica todo un capítulo de *Las mujeres y el desarrollo humano* a reflexionar sobre el tema, y parece sostener que no todas las preferencias adaptativas son malas, pero que aquellas que emergen de la injusticia y la subordinación sí lo son. Un enfoque que contemplara estas preferencias sin cuestionarlas estaría manteniendo y reforzando el statu quo. Habría dos maneras, en Nussbaum, de abordar la cuestión: por un lado, las preferencias adaptativas podrían ser muestras de expectativas responsables y realistas por parte de las personas en cuanto a aquello a lo que pueden aspirar, pero por otro, también podrían representar deformaciones en los deseos y elecciones de las personas afectados por hábitos, miedos o condiciones de vida injustas. Pareciera entonces que las preferencias adaptativas solo serían reprobables cuando implican ajustarse a malas condiciones o circunstancias. En cualquier caso, la cuestión crea varios inconvenientes al interior de una teoría como la de Nussbaum, que se erige sobre la libertad individual de elección y en el objetivo de que todas y cada una de las voces cuenten e importen.

Si bien resulta razonable ser cuidadosa cuando de analizar las elecciones y preferencias de las personas se trata, dado que éstas se encuentran socialmente construidas y condicionadas por múltiples factores; resulta no obstante paradójico, como señala Anne Phillips, incorporar estas consideraciones en el marco de una filosofía que hace de la capacidad de elección la característica definitoria de lo humano: «Nussbaum se encuentra en una postura en la que a la vez está defendiendo a rajatabla la idea de la elección y se muestra crítica de la mayoría de las elecciones que las personas hacen» (Phillips, 2009: 148). Phillips resalta esta tensión para realizar la pregunta que guía de algún modo este trabajo: ¿es posible compatibilizar un análisis sobre la formación social de las preferencias con la primacía liberal de la elección?

A su vez, el énfasis puesto, como ya hemos visto, en una idea intuitiva de lo que es una vida humana digna, no se reconciliaría fácilmente con una mirada crítica sobre las preferencias: ¿cómo separar las ideas intuitivas de los deseos y elecciones de las personas? Lo que nos haría preguntarnos entonces ¿de quiénes son las ideas intuitivas que sostienen al enfoque? ¿Qué ideas intuitivas importan? Resulta pertinente cuestionar si existen acaso preferencias que no estén moldeadas en algún grado por el sistema de género en el que estamos inmersas. ¿Hay preferencias que no son adaptativas? Las diversas personas que han participado del proceso de formulación de la lista de capacidades que presenta Nussbaum, también han sido criadas y socializadas en un contexto de sexismo y opresión, por lo que sería lícito pensar que han internalizado situaciones de subordinación que se expresan en el listado –a través del hecho de privilegiar ciertas capacidades, o de la omisión de otras. Por más que Nussbaum se esfuerce por evitar la acusación de neocolonialismo, partes de su teoría, como esta, le dificultan la tarea.

La oposición de Nussbaum al relativismo aparece en múltiples ocasiones a lo largo de su obra, motivada en la consciencia de que posturas de ese tipo muchas veces racionalizan y justifican injusticias hacia las mujeres en distintos rincones del planeta. Sin embargo, no parecen tan convincentes sus argumentos a la hora de demostrar que las capacidades que conforman su lista gozan de un acuerdo transcultural internacional. Los esfuerzos por evitar el relativismo, no tienen un correlato cuando se trata de sortear los peligros del subjetivismo o incluso de la arbitrariedad. El mayor problema reside en que cuando quien se arroga la autoridad de definir valores universales pertenece a un grupo privilegiado y se encuentra en una posición de poder, los riesgos de caer en un elitismo moral o de ser acusada de neocolonialismo son aún mayores⁸. Observemos, por ejemplo, esta afirmación:

En primer lugar, me parece muy importante que gente de una gran diversidad de culturas, coincidiendo en las condiciones que conducen a una crítica reflexiva de la tradición y libres de toda intimidación o jerarquía, estén de acuerdo en que esta lista es adecuada, siendo la que ellos elegirían. El hecho de encontrar estas áreas de un consenso informado es valioso desde el punto de vista epistémico, y lo es en dos sentidos: en primer término, nos señala áreas de la expresión humana

⁸ Para un análisis crítico en este sentido véase Jaggar, 2006.

que podemos haber descuidado o subestimado. En segundo término, nos indica que nuestras intuiciones acerca de lo que haría posible un consenso político están en la senda correcta (Nussbaum, 2002: 210).

Este pasaje condensa aquello que venimos señalando como problemático en el planteo de Nussbaum: las personas referidas como «gente de una gran diversidad de culturas» aparecen como testigos que, en caso de acordar con un «nosotres» enunciador, valida nuestras afirmaciones, y en caso de diferir, nos permite desestimar sus preferencias en tanto poco fiables o mal informadas. Y como afirma Alison Jaggar, «[c]uando «nosotres» remite a filósofos occidentales y les otros en cuestión son no-filósofos del Tercer Mundo, esto puede quedar incómodamente cerca de tratarles como «informantes nativos»» (Jaggar, 2006: 319). Nussbaum no parece percibir su propia posición jerárquica y la intimidación que esta pudiera causar a sus interlocutoras, ni parece someter en ningún momento a consideración que sus propias intuiciones o preferencias pueden estar equivocadas o resultar engañosas.

El objetivo puede ser loable: allí donde las condiciones de injusticia y desigualdad son tales que hacen que las expectativas y ambiciones de las mujeres sean extremadamente bajas, es tarea de una teoría de la justicia feminista elevarlas. Hasta que las mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales y no binaries no dispongan del mismo abanico de opciones que los hombres, las mismas oportunidades y expectativas de resultados, parece difícil asegurar hacia dónde podrían dirigirse sus decisiones, cuál sería el proceso de su toma y cómo sería la experiencia en su conjunto. Pero la desconfianza hacia las preferencias que puedan expresar estas sujetas en el marco de un enfoque que pretende encarnar los deseos y aspiraciones de las mujeres a nivel mundial, presenta un grave problema para la coherencia de su propuesta feminista.

Como hemos visto, las preferencias adaptativas parecen representar un dilema para los feminismos liberales –como hemos podido esbozar en los casos de Hampton, Okin y Nussbaum– ya que el componente liberal las guía a valorizar la libertad de elección individual y el componente feminista las hace receptivas a las formas en que la subordinación y la opresión afectan la percepción de las personas acerca de su valor y sus derechos⁹. Esta tensión en torno a las preferencias, ¿hace del feminismo y el liberalismo dos campos irreconciliables?¹⁰

4. Preferir y elegir no son lo mismo

Tal vez Ann Cudd, teórica también posicionada en el feminismo liberal y crítica de algunos aspectos del enfoque nussbaumiano, nos permita comenzar a salir

9 Podríamos, siguiendo a Nussbaum, matizar este comentario. La autora afirma que no sólo la tradición marxista y la noción de «falsa consciencia» han influenciado la crítica feminista del deseo, ya que «la idea de que algunas preferencias están deformadas por la ignorancia, la malicia, la injusticia y el hábito ciego tienen hondas raíces también en la tradición liberal de filosofía política» (Nussbaum, 2002: 165). Como ejemplos nombra a Adam Smith, Mill, Kant, Rawls, y más recientemente Amartya Sen, Jon Elster y Gary Becker.

10 Véase por ejemplo el texto «Liberalism, Adaptive Preferences, and Gender Equality» de Ann Levey (2005).

de esta encrucijada con su propuesta de distinción entre las preferencias y las elecciones. Desde una perspectiva no-feminista, sostiene Cudd, pueden confundirse los incentivos sociales para tomar ciertas decisiones con efectos en lugar de causas de las elecciones de las mujeres; pero reconocerlas como tal no invalida que tanto las preferencias como las elecciones son elementos centrales del liberalismo. El hecho de que resulten tan problemáticas señala la necesidad de que sean evaluadas tanto por su racionalidad como por su pertinencia en el marco de una sociedad liberal y feminista. En este sentido Cudd sostiene que no todas las preferencias pueden ser respetadas: «Lo que propongo es hacer un mejor trabajo del que los teóricos no-feministas han hecho en la selección de un conjunto de preferencias, o una zona de privacidad, que ha de ser respetada» (Cudd, 2004: 54). El modo en el que la autora puede conciliar la exclusión de ciertas preferencias con la protección de la libertad individual radica en la propia definición de liberalismo; es decir, definir al liberalismo de modo que específicamente excluya las preferencias que causan o reproducen la opresión.

A partir de la diferencia entre fuerzas directas –aquellas que afectan las elecciones de los individuos: la violencia física y psicológica, la discriminación o los incentivos económicos– y fuerzas indirectas –moldean las creencias y deseos, a la vez que nuestras percepciones y comportamiento hacia otros: incluyen los marcadores de género, raza o etnia que elegimos para identificarnos con un grupo social determinado y para excluir, estereotipar y crear prejuicios sobre otros grupos en diversas formas–, Cudd distingue dos tipos de situaciones sociales y políticas. Las personas actúan de acuerdo a sus preferencias en situaciones informales y en situaciones formales. En las situaciones informales las acciones de las personas no están encuadradas en reglas determinadas, por lo que las sanciones para eventuales acciones «indeseables» son difusas. En el caso de las situaciones formales, hay una adhesión a reglas y normas determinadas y explícitas, y las consecuencias de violar esas reglas también están explicitadas y son impuestas institucionalmente.

La propuesta de Cudd es restringir en las situaciones formales las preferencias que refuerzan la opresión del mismo modo que deben restringirse las definidas como iliberales, es decir, aplicando sobre ellas sanciones y desincentivos. Pero en el caso de las situaciones informales, la autora sostiene que debemos oponernos a ellas en modos también informales e indirectos, pero no mediante mecanismos formales: «Contrariamente al espíritu de la lista de capacidades, sostengo que no podemos resolver *directamente* este problema, porque nuestra propia imaginación moral ha sido atrofiada por la opresión» (Cudd, 2004: 56). De este modo, el aporte a la solución del problema estaría dado por fomentar una «imaginación expansiva» –y aquí sí sirve de ayuda el listado de las capacidades, pues requiere el estímulo y sostenimiento de las condiciones para el uso de la imaginación en modos expansivos. El dominio de la imaginación implica ni más ni menos que nuestra capacidad para imaginar modos diferentes de ser, modos que no se encuentren constreñidos por las normas y estructuras en las que nos encontramos inmersas.

Ahora bien, Cudd se realiza la pregunta del millón: ¿de qué modo abolir la opresión sin violar las preferencias de quienes se encuentran oprimidas? La respuesta que ofrece se fundamenta en los cambios graduales: «necesitamos dar pa-

«pequeños y transformadores hacia la libertad en lugar de realizar un esfuerzo directo por reformar las preferencias» (Cudd, 2004: 58).

La respuesta de Nussbaum sería claramente diferente. Las preferencias de las personas pueden guiarnos hacia ciertos temas o problemas de interés, pero le debemos dar a los deseos un rol modesto en las justificaciones políticas, «consultando al deseo informado como un control cruzado en nuestro argumento moral independiente» (Nussbaum, 2004: 200). Sin negar el papel que los deseos pueden jugar en los principios políticos, lo que se debería dejar en claro es que el argumento moral independiente debe primar. Otra forma de lidiar con esta pregunta es la que propone Okin bajo la figura que denomina «*committed outsiders*».

Después de todo, la distancia crítica no tiene por qué conllevar el desinterés: personas foráneas pero *comprometidas* a menudo pueden ser mejores analistas y críticos de la injusticia social que las personas que viven en la cultura donde estas injusticias se producen. De ahí que un concepto como la posición original, que pretende aproximarse a un punto arquimedeano, sea tan valioso, al menos como complemento a alguna forma de diálogo (Okin, 1996: 202).

La importancia que, tal como veníamos señalando, parece dar Okin a las voces de las mujeres para dar cuenta de las situaciones de injusticias en las que se ven involucradas, no armoniza muy bien con la noción de preferencias adaptativas. Si muchas mujeres internalizan su situación hasta no percibirla como injusta ¿cuál es el valor de su relato?¹¹ En este sentido, pareciera más acorde a la idea de preferencias adaptativas esta figura de un/a agente externo/a comprometido/a con la cultura local y con un profundo conocimiento sobre ella, pero con la distancia crítica necesaria para observar las prácticas e instituciones opresivas¹².

En todo caso, ni la exigencia moral de Hampton, ni el enfoque político de Nussbaum, ni las figuras intermediarias de Okin, ni los cambios graduales de Cudd terminan de despejar los problemas o de dar alguna respuesta un poco más clara a las tensiones que observamos entre la primacía liberal de la libre elección y la formación social, económica, cultural, política, de las preferencias.

5. Para concluir, tensiones

Tal vez, llegadas aquí, nos encontremos ante la situación en la que incluso la mejor versión del feminismo liberal, no nos resulta suficiente para abordar en toda su complejidad el asunto que nos ocupa. Pues si bien representa a una corriente del feminismo que por sus propias concepciones se ha ocupado con denodado interés del desarrollo teórico de los debates en torno a la noción de preferencias adapta-

11 En sus últimos textos, Okin pareciera comenzar a alejarse de la idea de preferencias adaptativas: «una tendría sin duda más posibilidades de conocer y entender las condiciones reales de lo que parece ser la opresión, consultando a las personas que parecen estar oprimidas» (Okin, 2005: 67-89).

12 Este modelo de crítica social híbrida entre un adentro y un afuera, está representado, por ejemplo, en la propuesta de Brooke Ackerly, pensadora feminista enfocada en el estudio de los derechos humanos internacionales y su relación con la teoría democrática y el feminismo (Ackerly, 2000, 2008).

tivas, y ha revitalizado las conceptualizaciones alrededor de la idea de elección y autonomía, pareciera resultarle imposible ir más allá de las disonancias que se generan a su interior entre sus marcos de referencias.

Pero sostendré que la salida a estas encrucijadas, debemos buscarla justamente en el reconocimiento de las tensiones. Paradojas, aporías y tensiones propias y constitutivas de los feminismos, y que se nos presentan como espacios productivos desde los cuales pensar y actuar.

La teórica Catharine MacKinnon, por ejemplo, no desconoce la complejidad del concepto de libre elección, pero en su reflexión ni las mujeres que experimentan coerción explícita ni aquellas que la padecen en modos más indirectos estarían obrando bajo los influjos de una falsa conciencia (MacKinnon, 1995, 2001). En todo caso se trata de respuestas reales a contextos reales, y todas deben ser tomadas en cuenta. Pero no puede perderse de vista que esas respuestas se dan en el marco y como resultado de condiciones opresivas¹³. A pesar de que resulta imposible saber cuáles serían las elecciones de las mujeres en una situación no opresiva, en la teoría de MacKinnon conviven las realidades que coexisten asimismo en cada una de las mujeres: la desigualdad y la autonomía. Las mujeres somos lo que somos y lo que podemos ser más allá de esa realidad de desigualdad. En palabras de Denise Schaeffer: «Si la desigualdad sexual no fuera real, el feminismo no existiría. Si fuera una realidad taxativa, el feminismo no podría existir. El feminismo existe en la intersección de la realidad de la opresión de las mujeres y su realidad como seres humanos completos, y afirma la realidad de ambas» (Schaeffer, 2001: 703).

La importancia que la intersección entre la desigualdad y la autodeterminación reviste en el pensamiento de MacKinnon, me parece crucial para alejarnos de ciertas interpretaciones que analizan su obra como una mera victimización constante de las mujeres. Para MacKinnon las mujeres estamos insertas en un sistema social de desigualdad de género, pero no somos enteramente determinadas por él. Es en la dinámica entre estas dos circunstancias donde debemos posicionarnos para analizar la situación. Lejos de celebrar o regodearse en la victimización, la autora resalta las capacidades de elección y autodeterminación que las mujeres poseemos en tanto seres humanos, y reclama una conciencia feminista que descansa en el potencial emancipatorio femenino.

13 La filósofa italiana Michela Marzano cuestiona el argumento liberal que liga de manera directa el consentimiento con la autonomía. Al respecto, la autora afirma: «Aceptemos que se argumente que el consentimiento expresa la autonomía personal y que esta autonomía es un signo de humanidad, hasta el punto que no tomarla en cuenta significaría tratar a un individuo como a un niño, o peor todavía, como un objeto, pero entonces el consentimiento no puede reducirse a la simple manifestación de una necesidad súbita, o de una pulsión incontrolable, o incluso de una necesidad momentánea como si expresa el miedo ante una amenaza física o psíquica –y por ello no puede remitirnos al concepto de autonomía– en este caso el consentimiento no puede justificar una acción o una conducta. Tanto en este caso como en el otro, caemos en «contradicciones lógicas». En el primer caso, en efecto, no se puede exigir a la vez expresar su autonomía y actuar de manera que la autonomía sea puesta en peligro. En el segundo caso, no se puede querer que el consentimiento sea solamente la expresión de una necesidad súbita y a la vez sea considerado como un principio capaz de justificar un acto desde un punto de vista ético» (Marzano, 2009: 37). Marzano desafía de este modo la asunción de que el consentimiento es siempre expresión de autonomía a la vez que la idea de que el consentimiento es una expresión suficiente para legitimar una acción.

La libertad es socialmente construida, no solo como concepto, sino como práctica, como valor moral, como principio legal. La forma en la que pensamos la libertad, es también un modo situado social e históricamente. Este modo ha sido principalmente masculino, restringiendo no solo las opciones de aquello que las mujeres tenemos «permitido» hacer, sino aquello que se nos deja ser: cómo nos concebimos, qué deseamos, a qué aspiramos, qué preferimos. En palabras de Nancy Hirschmann: «Estas reglas y normas del patriarcado no son simplemente restricciones externas sobre aquello que, de lo contrario, serían deseos naturales de las mujeres; más bien crean todo un contexto cultural que hace que parezca que las mujeres elijen lo que son, en lugar de estar restringidas a ello» (Hirschmann, 2003: 11).

Sin negar la posibilidad de que las personas puedan adaptar sus preferencias a las condiciones de opresión en las que viven, Hirschmann propone la idea de «construcción social» como una mejor forma de acercarse a esta «producción social»: «Al sugerir que las personas se *producen a través de* las formaciones sociales, y no son simplemente *limitadas por* ellas, la idea de construcción social pone en tela de juicio la suposición sobre aquello que es genuino o fiel a sí mismo y lo que es falso» (Hirschmann, 2003: 11). Ahora bien, si todes somos y todo es socialmente construido, no solo nuestras restricciones responden a este proceso, sino también nuestras prácticas y acciones. Si bien un análisis de este tipo puede desembocar en un mero relativismo o deconstruccionismo –que termina acercándose demasiado al liberalismo– lo interesante del planteo de Hirschmann es la visibilización de obstáculos tanto externos como internos a la libertad, y el reconocimiento del contexto –social, cultural, institucional, histórico– en el que esas barreras surgen y operan. Para las mujeres, no se trata solo de las amenazas intencionales e identificables a la libertad de cada una de nosotras, del acto sexista perpetrado por un individuo en particular, sino de una cultura patriarcal que asigna mayor valor a los hombres que a las mujeres, más oportunidades y más opciones. El ejemplo de Hirschmann en este sentido resulta iluminador:

Consideremos la decisión de una mujer de salir por la noche. La mayoría de los hombres tienen el poder de violar al menos a algunas mujeres, un «poder en contra de» las mujeres que las mujeres no tienen recíprocamente contra los hombres. La mayoría de los hombres no ejercen este poder, y muchos estarían horrorizados ante la sugerencia de hacerlo, pero es un poder que, sin embargo, impregna la cultura, haciendo que muchas mujeres teman salir por la noche solas. Incluso si ellas mismas nunca han sido violadas o atacadas, el miedo todavía las inhibe. Estas mujeres están privadas de libertad por tal poder y por el miedo que genera; la existencia de un poder «contra», aunque no ejercido en realidad en un momento dado, se ha traducido en un poder generalizado y constante «sobre» (Hirschmann, 2003: 24)

No debemos perder de vista, sin embargo, que somos tanto «sujetas de» como estamos «sujetas a» esas construcciones sociales. Las mujeres no somos receptoras pasivas de reglas externas, sino activas negociadoras de significados en permanente interacción con nuestro contexto. Debemos promover y desarrollar enfoques que

nos permitan entender la libertad en un contexto de seres situados, y nos demanden prestar atención tanto a la voluntad y deseos internos de cada persona como a los condicionantes sociales externos, o sea, a las relaciones, normas y discursos en los que nos encontramos insertas y sobre los que actuamos. Es decir, es necesario reconocer los modos en que las preferencias de las mujeres han sido históricamente moldeadas por la supremacía masculina, «socialmente construidas» por las instituciones dominantes. Pero a la vez, es imperioso dar cuenta de las prácticas de resistencia ante esas constituciones y construcciones (Hirschmann, 2007), y el modo en que los deseos y voluntades afloran y se expresan aun en condiciones sumamente hostiles.

Referencias bibliográficas

- ACKERLY, Brooke (2008). *Universal Human Rights in a World of Difference*, Cambridge: Cambridge University Press.
- ACKERLY, Brooke (2000). *Political Theory and Feminist Social Criticism*, Cambridge: Cambridge University Press.
- ALEXANDER, M. Jacqui y Chandra Talpade MOHANTY (2004). «Genealogías, legados, movimientos» en HOOKS bell et al. (2004). *Otras inapropiables: Feminismos desde las fronteras*, Madrid: Traficantes de sueños, pp. 137-184.
- CUDD, Ann (2004). «The Paradox of Liberal Feminism: Preference, Rationality, and Oppression» en BAEHR, Amy (ed.) (2004). *Varieties of Feminism Liberalism*, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, pp. 37-61.
- DI TULLIO, Anabella (2007). «¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia» en *Daímon. Revista Internacional de Filosofía*, No. 58, pp. 51-68.
- HAMPTON, Jean (1993) [2007]. «Selflessness and Loss of Self» en *The Intrinsic Worth of Persons. Contractarianism in Moral and Political Philosophy*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 39-71.
- HIRSCHMANN, Nancy (2007). «Feminist Political Philosophy», en ALCOFF, Linda y KITTAY, Eva (eds.) (2007). *The Blackwell Guide to Feminist Philosophy*, Malden: Blackwell Publishing, pp. 145-164.
- HIRSCHMANN, Nancy (2003). *The Subject of Liberty: Toward a Feminist Theory of Freedom*, Nueva Jersey: Princeton University Press.
- JAGGAR, Alison (2006). «Reasoning About Well-Being: Nussbaum's Methods of Justifying the Capabilities» en *The Journal of Political Philosophy*, Vol. 14, No. 3, pp. 301-322.
- LEVEY, Ann (2005). «Liberalism, Adaptive Preferences, and Gender Equality» en *Hypatia*, Vol. 20, No. 4, pp. 127-143.
- MACKINNON, Catharine (2001). ««The Case» Responds» en *The American Political Science Review*, Vol. 95, No. 3, pp. 709-711.
- MACKINNON, Catharine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Ediciones Cátedra.

- MARZANO, Michela (2009). *Consiento, luego existo. Ética de la autonomía*, Capellades: Proteus.
- NUSSBAUM, Martha (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Barcelona: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha (2009). «Las capacidades de las mujeres y la justicia social» en *Debate Feminista*, Año 20, Vol. 39, pp. 89-129.
- NUSSBAUM, Martha (2007). *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona: Paidós.
- NUSSBAUM, Martha (2004). «On Hearing Women's voices: A Reply to Susan Okin» en *Philosophy & Public Affairs*, Vol. 32, No. 2, pp. 193-205.
- NUSSBAUM, Martha (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*, Barcelona: Herder.
- OKIN, Susan Moller (2005). «Multiculturalism and Feminism: No Simple Questions, No Simple Answers», en EISENBERG, Avigail y SPINNER-HALEV, Jeff (eds.) (2005). *Minorities within Minorities: Equality, Rights and Diversity*, Cambridge: Cambridge University Press, pp. 67-89.
- OKIN, Susan Moller (2003). «Poverty, Well-Being, and Gender: What Counts, Who's Heard?» en *Philosophy & Public Affairs*, Vol. 31, No. 3, pp. 280-316.
- OKIN, Susan Moller (1996). «Desigualdad de género y diferencias culturales» en CASTELLS, Carme (comp.) (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona: Paidós, pp. 185-206.
- PHILLIPS, Anne (2009). «El feminismo y el liberalismo nuevamente: ¿tiene razón Martha Nussbaum?» en *Debate Feminista*, Vol. 39, pp. 130-151.
- RAWLS, John (1995). *El liberalismo político*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- SCHAEFFER, Denise (2001). «Feminism and Liberalism Reconsidered: The Case of Catharine MacKinnon» en *The American Political Science Review*, Vol. 95, No. 3, pp. 699-708.
- SEN, Amartya (1998). «Capacidad y bienestar» en NUSSBAUM, Martha y SEN, Amartya (comps.) (1998). *La calidad de vida*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, pp. 54-83.
- SEN, Amartya (2011). *La idea de la justicia*, Buenos Aires: Taurus.

Recibido el 9 de mayo de 2020

Aceptado el 3 de diciembre de 2020

BIBLID [1132-8231 (2021): 251-265]

Herramientas para el abordaje jurisdiccional de las violencias por razones de género

Tools for the Jurisdictional Approach to Gender-Based Violence

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es compartir experiencias de abordajes jurisdiccionales desde la perspectiva de género feminista de Argentina, a través de sentencias que amplían y reconocen el derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Para ello, se desarrolla el marco normativo, las categorías clave provistas por la teoría feminista que dan contenido a la legislación, como también los últimos datos disponibles sobre violencias por razones de género en Argentina. Bajo el entendimiento de que las sentencias tienen efecto mucho más allá de las personas que son parte en la causa, se observa que los mensajes que emite el poder judicial trascienden «el caso» para construir sentidos sociales sobre los temas que son objeto de tratamiento, en esta oportunidad, los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, metodológicamente es necesario aclarar que las sentencias que se presentan en el apartado de abordaje jurisdiccional fueron seleccionadas interesadamente a partir de la intención de mostrar cómo el poder judicial puede -y de hecho lo hace- introducir la perspectiva de género feminista en sus resoluciones. Junto con Smart (2000) se reafirma que el *Derecho tiene género*, y puede constituirse en un discurso emancipatorio que sedimente sociedades más justas.

Palabras clave: perspectiva de género, campo jurídico, feminismos jurídicos, derechos humanos de las mujeres.

ABSTRACT

The objective of this work is to share experiences of jurisdictional approaches from the feminist gender perspective of Argentina, through sentences that expand and recognize the human right of women to live a life free of violence. For this, the normative framework is developed, along with the key categories provided by feminist theory that give content to the legislation, as well as the latest data available on gender-based violence in Argentina. Under the understanding that the sentences have an effect far beyond the people who are parties to the case, it is observed that the messages issued by the judiciary transcend «the case» to build social meanings on the issues that are subject to treatment, in this case, the human rights of women. In this sense, methodologically it is necessary to clarify that the judgments presented in the section on jurisdictional approach were interestingly selected based on the intention of showing how the judiciary can -and in fact does- introduce the feminist gender perspective in its resolutions. Along with Smart (2000), it is reaffirmed that Law has gender, and can become an emancipatory discourse that sediments fairer societies.

Keywords: gender perspective, legal field, legal feminisms, women's human rights.

SUMARIO

1 cano.julieta@gmail.com. Instituto de Cultura Jurídica, Universidad Nacional de La Plata (Argentina),

Introducción. 1. Marco normativo vigente: de la CEDAW a la Ley Micaela. 2. Algunos datos. 3. Categorías clave. 4. Abordaje jurisdiccional. Conclusiones. Anexo. Referencias bibliográficas.

Introducción

El objetivo de este trabajo es compartir experiencias de abordajes jurisdiccionales desde la perspectiva de género feminista de Argentina, a través de sentencias que amplían y reconocen el derecho humano de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. El análisis de sentencias es un trabajo fundamental si se quiere conocer el sentido del Derecho, dado que, de acuerdo a Bourdieu (2000) son los jueces y juezas quienes tienen una posición dominante en el campo jurídico para *decir el Derecho*.

Hay que tener presente que las sentencias tienen efecto mucho más allá de las personas que son parte en la causa. Los mensajes que emite el poder judicial trascienden «el caso» para construir sentidos sociales sobre los temas que son objeto de tratamiento, en esta oportunidad, los derechos humanos de las mujeres. En este sentido, metodológicamente es necesario aclarar que las sentencias que se presentan en el apartado de abordaje jurisdiccional fueron seleccionadas interesadamente² a partir de la intención de mostrar cómo el poder judicial puede -y de hecho lo hace- introducir la perspectiva de género feminista en sus resoluciones. Junto con Smart (2000) se reafirma que el *Derecho tiene género*, y puede constituirse en un discurso emancipatorio que sedimente sociedades más justas.

El recorrido que se propone es el siguiente: en principio, se presenta la legislación vigente que nos ofrece un abanico de posibilidades para ejercitar la imaginación remedial. En un segundo momento se avanza sobre las categorías clave de la teoría feminista, las que se consideran imprescindibles para interpretar y darle sentido a la legislación. Por último, se analizan las sentencias que, en sus textos, construyen otro lugar para las mujeres a partir de un discurso jurídico performativo que trasciende los expedientes judiciales.

1. Marco normativo vigente: de la CEDAW a la Ley Micaela

La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (conocida -y en adelante- CEDAW por sus siglas en inglés), es la respuesta a la denuncia de androcentrismo del sistema de Derechos Humanos inaugurado en 1948 por la Declaración Universal (Cano, 2017). El hecho de que haya sido necesaria una Convención específica que recoja las singularidades del signifiante «mujer(es)», demuestra que el sujeto de los derechos humanos universales era un sujeto varón, blanco, de clase media y heterosexual (Charlesworth, 1997; MacKinnon, 1995), y que los derechos humanos garantizados en el sistema universal, no llegaban a impactar en la vida cotidiana de las mujeres.

Para la época en que se sancionó esta Convención, Argentina estaba atravesando la dictadura cívico-militar más cruenta de su historia, y sólo en la década de

² Para presentar las sentencias, en el cuerpo del artículo las denominé Caso 1, Caso 2 y así sucesivamente, identificando la carátula, el tribunal y la fecha de la sentencia en el apartado «anexo».

los años 80 con el retorno a la democracia es que se pudo ratificar e incorporar al ordenamiento interno³. En la década de los años '80 las reivindicación que tuvieron respuesta fueron enmarcadas en el derecho de familia: el divorcio vincular⁴ y la patria potestad compartida⁵.

En los años '90 se sanciona la conocida «ley de cupo» que buscaba garantizar la participación de las mujeres en el Congreso, dado que la ley de sufragio universal de 1947 que garantizaba la participación de las mujeres en el proceso democrático no alcanzó para garantizar su incorporación en los lugares de toma de decisiones. En el año 1994 se sanciona en el ámbito interamericano la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer⁶ (conocida como Belém do Pará) ratificada por la Argentina a través de la Ley 24.632 en el año 1996. Esta Convención es de significativa importancia porque establece una serie de estándares a partir de los cuales debe investigarse y juzgarse las violencias por razones de género. En el precedente «Campo Algodonero»⁷ la Corte Interamericana establece que la sola ratificación de Belém do Pará habilita la jurisdicción de la CoIDH para juzgar la violación al derecho humano a vivir una vida libre de violencias de las mujeres, y le da contenido al artículo 7 inciso b que plantea el deber de los Estados de «actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer».

A partir de los años 2000 es dónde se registra la mayor profusión de leyes tendientes a garantizar la vigencia de los derechos humanos de las mujeres. En el año 2002 se sanciona la Ley 25.673 que crea el *Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable*, por medio del cual se garantiza el acceso gratuito a anticonceptivos, lo que se traduce en la separación del ejercicio de la sexualidad de la reproducción. Podemos pensar a la Ley 25.929 de *Parto Respetado* (de 2004) y a la ley 26.130 de *Anticoncepción quirúrgica* (de 2006) como una derivación del paradigma inaugurado en 2002 con la Ley 25.673. La ley de *Parto Respetado* que reconoce el derecho de las mujeres y sus familias a decidir, dentro de estándares de salud, cómo vivir el embarazo, parto y puerperio sin patologizar el proceso fisiológico que implica. La ley de Anticoncepción Quirúrgica garantiza el acceso a esta práctica médica a varones y mujeres que no deseen tener hijos/as sin requerir más el consentimiento informado de la persona solicitante.

En el año 2006 no sólo se sanciona la Ley 26.150 de *Educación Sexual Integral* por medio de la cual se garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir información científica sobre el ejercicio de la sexualidad (y no sólo limitado al proceso

3 La CEDAW fue ratificada por Argentina el 15/07/1985 y adquirió rango constitucional en 1994.

4 Consagrado por medio de la ley 23.515 de 1987.

5 Consagrada por medio de la ley 23.264 de 1985.

6 Convención firmada con fecha del 06/09/1994.

7 Corte IDH (2009) Caso González y otras vs. México (campo algodónero). Sentencia del 19 de noviembre de 2009.

Antes que este pronunciamiento, y en el mismo sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en «Maria da Penha vs. Brasil» también observó un patrón estructural de discriminación contra las mujeres en el Estado Brasilerio, puesto en evidencia por la garantía de impunidad que había para los agresores, y la falta de respuestas adecuadas para las víctimas denunciantes.

de reproducción humana heterosexual) sino también se ratifica, por medio de la Ley 26.171 el *Protocolo Facultativo de CEDAW* que habilita al Comité CEDAW a monitorear el estado de vigencia de los derechos humanos reconocidos en la Convención.

La Ley 26.485 de *protección integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* se sanciona en el año 2009. Es una ley de orden público que dialoga con todas las previamente citadas y que actualmente reconoce 6 tipos y 8 modalidades de violencias que sufren las mujeres⁸. Aunque está inspirada en Belem do Pará, es superadora de ésta en varios sentidos.

En 2010 se sanciona la Ley 26.618 de *Matrimonio igualitario*, y en el 2012 la Ley 26.743 de *Identidad de Género*, vanguardia a nivel mundial, dado que despatologiza las identidades trans y reconoce el derecho a vivir de acuerdo a la identidad autopercibida, ser nombrados/as de acuerdo a ella y acceder a la (re)inscripción registral y a tratamientos hormonales y quirúrgicos en caso de así desearlo.

El año de 2012 fue un año legislativo clave en el avance del reconocimiento del derecho a vivir una vida libre de violencias. Se sanciona la Ley 26.738 que suprime la figura del avenimiento⁹ del Código Penal, se introduce la figura del femicidio (por medio de la ley 26.791), de decir, se agravan los homicidios cuando media violencia por razones de género. La Ley 26.842 reforma la legislación sobre *Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas*, haciendo hincapié en la ineficacia del consentimiento para eximir de responsabilidad a los explotadores de la prostitución ajena y también se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados con delitos sexuales (por medio de la Ley 26.879).

En 2015 se crea el cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género (por medio de Ley 27.210), en 2017 se sanciona la Ley 27.363 que quita la responsabilidad parental a los varones femicidas y también la Ley 27.412 que establece la *Paridad de género en ámbitos de representación política*¹⁰. La Ley 27.452 (de 2018) crea el *Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes*, conocida como Ley Brisa. Y es también en este año que se sanciona la Ley 27.499 de *Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado*, conocida como Ley Micaela. Por último, durante el 2020 se sanciona la Ley 27.610 de *Interrupción Voluntaria del Embarazo*, como una conquista del Movimiento Feminista que la tenía en agenda desde la década de los años '80, y había organizado una campaña federal desde el 2005¹¹.

8 El artículo 5 reconoce 6 tipos de violencias: física, sexual, psicológica, económica y patrimonial, simbólica y política (incorporada por ley 27533, 20/12/2019). El artículo 5 reconoce 8 modalidades de violencias: doméstica, laboral, institucional, contra la libertad reproductiva, mediática, obstétrica, público-política (incorporada por ley 27533, 20/12/2019), y en el espacio público (incorporada por ley 27501 del 08/05/2019).

9 Esta figura permitía extinguir la acción penal contra un agresor sexual si la víctima de violación accedía a contraer matrimonio con él.

10 Dado que el piso del 30% de mujeres en las listas electorales que garantizaba la ley de cupo de 1991 se convirtió en un techo para la participación femenina, se avanzó en establecer la obligatoriedad de que las mismas sean conformadas en un 50% por cada género.

11 La Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito se crea en el 2005 con este objetivo. Se puede ampliar la información en: <http://www.abortolegal.com.ar/> (recuperado el 23/03/2021).

Es importante resaltar que muchas de estas leyes fueron sancionadas al calor de un debate social traccionado por el asesinato de mujeres. La supresión de la figura del ave-nimiento se produce cuando el agresor sexual de Carla Figueroa sale en libertad luego de que ambos contrajeran matrimonio en virtud de las prescripciones del Código Penal. Inmediatamente después de obtener la libertad, el agresor la asesina en frente de su hijo de tres años. La incorporación del agravante de femicidio en el Código Penal sucede a causa de que Wanda Taddei fue prendida fuego por su pareja, Eduardo Vázquez, y luego de una agonía de 17 días, muere a raíz de la acción femicida, lo que democratiza el debate social sobre las violencias machistas. La reforma a la legislación sobre trata de personas en Argentina sucede inmediatamente después que el Superior Tribunal Tucumano absolviera a los 13 imputados por la desaparición de Marita Verón, secuestrada por una red de trata de mujeres de la que aún no se sabe el paradero, o siquiera si se encuentra viva. La creación del registro genético de agresores sexuales surge en el contexto del femicidio de Ángeles Rawson, adolescente que apareció en un basural dentro de una bolsa de basura, asesinada por el portero de su edificio de departamentos, Jorge Mangieri. Finalmente, y no siendo exhaustiva, la Ley Micaela de formación en perspectiva de género obligatoria para los y las agentes de los tres poderes del Estado da respuesta a una demanda sostenida por los colectivos de mujeres y feministas, luego de la violación y femicidio de Micaela García, por parte de un varón (agresor sexual condenado) que se encontraba bajo libertad condicional a pesar de contar con informes que desaconsejaban el beneficio, en el marco de un Estado no se constituía en espacio de audibilidad para las víctimas de las múltiples violencias basadas en el género que nos atraviesan.

2. Algunos datos

Una de las demandas sostenidas de los colectivos de mujeres y feministas es que el Estado publique datos acerca de las violencias por razones de género. Esta demanda cobró cuerpo con el Primer #NiUnaMenos¹² en 2015 y como respuesta a ello, el Estado respondió con la creación de registros de femicidios en el marco de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Cano, Yacovino, 2018). Aun así, todavía no hay estadísticas unificadas, y cada poder del Estado, como también cada jurisdicción¹³ produce, o no, sus propios datos.

En función de lo anteriormente expuesto, vamos a presentar los datos de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires, las dos jurisdicciones más pobladas del país. De acuerdo al Informe estadístico de 2019¹⁴ producido por el Registro de Violencia Familiar de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, durante

12 Se puede ampliar en Cano, Julieta y Yacovino, María Laura (2018). «Habitando las redes tejidas por mujeres. El uso de la tecnología para la amplificación del movimiento feminista». En: Tuñón Pablos, Esperanza; Mena Farrera, Ramón Abraham (coord). *Género y TIC*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: El Colegio de la Frontera Sur.

13 En la Argentina hay 24 jurisdicciones, dado que la organización es federal. Existen 23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tiene un status constitucional especial que le confiere autonomía.

14 Se trata de los últimos datos disponibles publicados en la página web de dicha dependencia a la fecha de escritura de este apartado.

2018 se iniciaron 228.557 causas relativas a medidas de protección contra la violencia familiar y de género¹⁵. Los datos muestran cómo se ha incrementado el inicio de causas civiles por este tema (recortadas a las enmarcadas en la violencia familiar), dado que en 2010 las causas totales iniciadas fueron 69.284, es decir, que en 8 años la cifra se ha más que triplicado. De las 24.496 víctimas denunciadas, 19.893 son mujeres, niños, niñas y adolescentes, es decir, el 81% de los casos.

Los datos para la Ciudad de Buenos Aires también son significativos, ya que se trata de la segunda jurisdicción del país. El informe estadístico de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹⁶ para el año 2019 informa que se atendieron 12.457 casos (un 7% de aumento respecto de 2018). Los datos desagregados por género y edad muestran que las víctimas de la violencia doméstica son en un 91%, mujeres, niños, niñas y adolescentes (y el 76% del total son mujeres y niñas).

En relación con la información sobre los femicidios¹⁷ durante 2019 de la Oficina de la Mujer¹⁸ de la Corte Suprema de Justicia de la Nación¹⁹, el mismo informa que «se identificaron 252 víctimas directas de femicidios en la República Argentina entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Esta cifra incluye 5 travesticidios/transfemicidios» (RNFJA, 2020:19). Además, se registraron 16 femicidios vinculados, es decir aquellos «homicidios cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres cis, mujeres trans/travesti, varones cis o trans), a fin de causarle sufrimiento a una mujer cis o mujer trans/travesti. Para ello, debe existir una desigualdad de género entre la persona imputada como autor del hecho y la mujer cis o mujer trans/travesti a quien se pretende afectar» (RNFJA, 2020:18).

15 Disponible en <http://www.scba.gov.ar/servicios/violenciafamiliar/Registro%20de%20Violencia%20Familiar%202019.pdf> (recuperado el 08/06/2020). La cifra se compone de las causas judiciales iniciadas ante los juzgados de paz y los juzgados de familia. Hay que tener presente que se trata de causas que tramitan en el fuero de familia, es decir estos datos dejan por fuera aquellas causas iniciadas ante el fuero penal por constituir delitos. Los juzgados de paz están son aquellos que están situados en ciudades que no son cabecera de departamento judicial -donde están los juzgados de familia- como forma de garantizar el acceso a la justicia en un territorio tan amplio como el de la Provincia de Buenos Aires. Tienen facultades especiales y restringidas a determinadas competencias.

16 Disponible en: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=3944> (recuperado el 08/06/2020). Respecto del año 2020 aún no está el informe final consolidado de la OVD, pero sí se cuentan con informes por trimestres. Sin embargo, hay que tener presente que en nuestro país hubo un periodo de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio a causa de la pandemia por COVID19 desde el 20 de marzo al 9 de noviembre, con grandes restricciones para la circulación de personas. Aunque las víctimas tenían permiso para denunciar los hechos de violencias padecidos, los números de las denuncias e intervenciones cayeron significativamente cuando se accede a los datos. Al respecto puede verse: <http://www.ovd.gov.ar/ovd/noticias.do?method=iniciar&idTema=114> (recuperado el 23/03/2021).

17 El informe puntualiza la definición de femicidio que utilizan para su trabajo: *La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión* (RNFJA, 2020:5).

18 El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA) depende de la Oficina de la Mujer y «se nutre del aporte de numerosas personas que integran el sistema de justicia. Las máximas autoridades de los Superiores Tribunales, Cortes de Justicia, Ministerios Públicos de todo el país y el Consejo de la Magistratura de la Nación han autorizado y designado a integrantes de dichos organismos para que releven los expedientes judiciales» (RNFJA, 2020:6).

19 Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf> (recuperado el 08/06/2020). Se trata de la última información disponible, publicada por la dependencia judicial.

3. Categorías clave

Dada la magnitud de causas judiciales que se inician enmarcadas en violencias por razones de género, surge una pregunta clave: ¿basta con la aplicación de la normativa específica para resolver estas cuestiones? La respuesta es que no. La introducción de la normativa específica en el análisis, es condición necesaria pero no suficiente para considerar que se ha incorporado la perspectiva de género feminista en análisis y resolución de los casos. La utilización de la normativa específica es una obligación para jueces y juezas, pero además requiere un marco teórico que permita la comprensión de las categorías de análisis.

La teoría feminista es una teoría social crítica que se ha encargado de denunciar las desigualdades que sufren las mujeres y personas del colectivo de la disidencia sexual por razones de género. En este sentido, los distintos feminismos cuando ingresaron a la academia en la década de los años '70 han producido categorías que resultan clave para darle un marco interpretativo a la legislación. La categoría de patriarcado hace referencia a una organización que permite y legitima relaciones de dominación por parte del colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres y otros/as sujetos/as subalternizados/as. El anclaje de esta dominación se encuentra en el control de la sexualidad y tiene como arma más poderosa en occidente la violencia simbólica y un pacto de «caballeros» interclasista (Hartmann, 1980). Es importante destacar la cualidad de historicidad de esta forma de organización social: es así, fue así, pero podría ser de otra manera porque es un producto cultural.

Asimismo, cuando analizamos el fenómeno legal es imposible no reflexionar sobre el androcentrismo que ha caracterizado al Derecho (Cano, 2016), es decir, leyes, sentencias y doctrina que universalizan al sujeto varón y sus características, opciones y posibilidades. La emergencia de nuevos sujetos de derechos (mujeres, niños, niñas y juventudes, personas con discapacidad, personas afrodescendientes, colectivos étnicos, colectivos de la disidencia sexual, adultos y adultas mayores, etcétera) no sólo cuestionan el universal masculino, sino que el reclamo opera por dos carriles: el reconocimiento de sus derechos humanos paralelamente a una transformación de los abordajes y de las prácticas jurídicas, que dentro del paradigma androcéntrico no llegan a dar respuestas adecuadas a los/as demás sujetos/as.

El androcentrismo del Derecho responde a una estructura patriarcal que sedimenta los estereotipos de género que muchas veces permean las decisiones judiciales (Asencio, 2010; Papalía, 2017). Estos estereotipos además de obturar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas, consolidan mitos y prejuicios en torno a las violencias, a las mujeres víctimas de violencias y a los agresores, y guionan las intervenciones de los y las agentes del Estado en sus distintas reparticiones, convirtiéndose en subtextos de género que subyacen y justifican las decisiones que se toman.

Todas estas cuestiones son pasibles de ser pensadas gracias al aporte de los feminismos, no sólo a la acción política y militante de éstos, sino también a las contribuciones conceptuales canalizadas a través de la labor académica. Y es importante definir feminismos, dado que en muchos espacios aún hay confusiones al respecto de

su significado: los feminismos son movimientos sociales y políticos que abogan por lograr sociedades más justas que no estén atravesadas por desigualdades basadas en el género, ni en ninguna otra categoría. En palabras de Marcela Lagarde (2012:100), quien recupera a Amelia Valcárcel para plantear la búsqueda de equivalencia, como *leitmotiv* feminista:

...la construcción de los derechos humanos tiene como fundamento el principio democrático combinado de la igualdad en el respeto a la diferencia. Se trata de la igualdad en términos de Amelia Valcárcel, considerada como equivalencia. La igualdad no consiste en convertirse en lo mismo que es el sujeto o que el sujeto se convierta en lo mismo que es el otro. La igualdad como equivalencia no es un término de identidad, es una categoría de valor. La igualdad consiste en reconocer igual valor a cada ser humano y actuar en consecuencia, plasmar en la sociedad, en el Estado y en la cultura lo conducente para realizar dicha igualdad.

Para sumergirnos en la labor jurisdiccional propiamente dicha, fue Katharine Bartlett (1990) quien estableció los tres pilares del método legal feminista para el análisis del Derecho: hacer «la pregunta de la mujer», es decir, poner en relevancia las perspectivas de las mujeres y colectivos subalternizados, y cuestionar las normas que cristalizan desigualdades por razones de género, o invisibilizan dichas desigualdades contribuyendo a su perpetuación; ejercitar el «razonamiento práctico feminista», en el sentido de pensar al Derecho como una herramienta para resolver problemas concretos y el «aumento de conciencia», entendido como un proceso de «buscar entendimiento y aumentar perspectivas a través de compromisos colaborativos o interactivos con otros basados en la experiencia y narrativa personales» (1990:831, traducción de Diego Aranda). Plantea Bartlett que lo que convierte a la pregunta en método, es la regularidad de su aparición, y como características sobresalientes de dicho método aparecen la flexibilidad y la capacidad de identificar los puntos de vista ausentes.

La «pregunta de la mujer»²⁰ es un método para cuestionar la falsa neutralidad del Derecho que perpetúa desigualdades por razones de género. La utilización de *la pregunta* no sólo tiene el objetivo de denuncia, sino también de corrección: emerge una propuesta de cómo la omisión de las perspectivas y experiencias de las mujeres tienen que ser tenidas en cuenta en la regulación. Pero además, la formulación de *la pregunta* devela los prejuicios que escriben el guion de las intervenciones jurídicas y judiciales.

En cuanto al «razonamiento práctico feminista», se refiere a poner en juego los contextos en el abordaje del caso, ya que «razonar a partir del contexto permite un mayor respeto por la diferencia y por las perspectivas de aquellas que ostentan menos poder» (Bartlett, 1990: 849, traducción de Diego Aranda). La aplicación de este

20 Para ampliar las indagaciones a otras causas de exclusión o subalternización, la autora plantea: «Esta indagación requeriría un grupo de preguntas general y extenso que vaya más allá de los asuntos de prejuicios genéricos para buscar otras bases de exclusión: ¿qué asunciones hace el Derecho (o práctica o análisis) acerca de aquellos a quienes afecta? ¿el punto de vista de quienes es reflejado por dichas asunciones? ¿los intereses de quienes son invisibles o periféricos? ¿cómo podrían ser identificados y tomados en cuenta los puntos de vista excluidos?» (Bartlett, 1990: 848, traducción de Diego Aranda).

razonamiento cuestiona la aplicación de soluciones en abstracto que no reparen ni reconozcan las singularidades de las situaciones presentadas ante la administración de justicia. Esta operación es revolucionaria respecto de cómo se analizan los casos tradicionalmente, en donde los contextos suelen ser tomados como detalles insignificantes o sin-sentido. El razonamiento práctico feminista propone dotar de sentido a aquello invisible para poder comprender mejor la situación.

Por último, el «aumento de conciencia» está emparejado con la consigna «lo personal es político» que embanderó al Movimiento Feminista en los años '70: reconocer que las situaciones que atravesamos las mujeres están explicadas por nuestra posición en el orden social patriarcal, y por ello es necesario captar la dimensión colectiva de la opresión genérica. Pero además, la construcción de teoría con base en esa experiencia que parece individual, pero es social. Y, como señala la autora:

...la importancia elemental del aumento de conciencia radica en su condición de meta-método. El aumento de conciencia provee una subestructura para otros métodos feministas -incluyendo el formular la pregunta por la mujer y el razonamiento práctico feminista- al permitir a las feministas obtener hallazgos y percepciones a partir de las experiencias propias y de otras mujeres, y usar dichos hallazgos para cuestionar las versiones dominantes de la realidad social (Bartlett, 1990:866, traducción de Diego Aranda).

El método legal feminista descrito por Bartlett, se apoya epistemológicamente en el «posicionamiento», es decir la capacidad de construir saberes fundados/fundamentados en la experiencia, pero no renunciar a someter a estos saberes y sus fundamentos, a un análisis crítico en pos de su perfeccionamiento.

Por último, es indispensable conceptualizar a las violencias basadas en el género, dado que dicha definición atraviesa las nociones que van a ser puestas en juego en las sentencias. En ese sentido, la ley 26.485 (art. 5) nos da elementos para definirla de manera amplia, como prácticas socioculturales basadas en relaciones desiguales de poder entre los géneros, que se cristalizan en la idea de la inferioridad de las mujeres y LGTBI+ o la superioridad de los varones, o en conductas estereotipadas que limitan total o parcialmente el reconocimiento o goce de los derechos de las mujeres y LGTBI+, en cualquier ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales²¹.

4. Abordaje jurisdiccional

En esta sección se presentarán buenas prácticas jurisdiccionales para el abordaje de las violencias basadas en el género. Todas tienen en común la inclusión de la perspectiva de género en el análisis, el diálogo con la normativa específica y la generación de espacios de audibilidad para las mujeres denunciantes/denunciadas. Pero, además, en algunos de los casos que se abordarán a continuación, la trans-

21 Por cuestiones de espacio, se definen aquellas categorías que serán transversales al análisis, teniendo presente que algunas quedarán por fuera pero serán vistas en el análisis jurisprudencial, y señalando que es pertinente recurrir a la definición de discriminación contra las mujeres brindada en el artículo 1 de la CEDAW (con jerarquía constitucional en Argentina).

formación se evidencia en el momento de la valoración de la prueba (Di Corleto, 2017): los hechos importan, y la contextualización es fundamental, porque visibilizan los contextos sociales que limitan y condicionan las opciones de las mujeres.

En esta muestra interesada de casos, se observa cómo se pueden resolver las situaciones de manera diferente al abordaje patriarcal tradicionalmente denunciado por los colectivos feministas y de mujeres. De esta manera, se afianza la tesis de Smart (2000) cuando plantea que el *Derecho tiene género* y es performativo, es decir, es un poderoso discurso social que crea y refuerza normas de género. En el campo jurídico entonces, se produce una lucha por la asignación de sentidos a los cuerpos y sexualidades de las mujeres (Cano, 2019). Es importante reflexionar que el Derecho es también un discurso en sí mismo, no simplemente el reflejo de otros discursos sociales.

Para juzgar con perspectiva de género, y siguiendo los parámetros del *Feminist Judgement Project* (Hunter et al, 2010), habría que desterrar la aparente neutralidad del discurso jurídico (es decir, hacer «la pregunta de la mujer»), incluir a las mujeres -y personas del colectivo de la disidencia sexual- y a sus experiencias en el discurso legal y en la construcción de reglas jurídicas, contextualizar para poder contar las historias de manera diferente, visibilizando aquello que queda afuera cuando se reconstruyen los hechos del caso, identificar los estereotipos de género, introducir categorías de los feminismos jurídicos y así ampliar la imaginación remedial para paliar las injusticias en las condiciones de vida de las mujeres. A continuación, vamos a presentar un grupo de sentencias que cumplen con los estándares precedentemente expuestos.

4.1 Valoración del testimonio de las mujeres

El testimonio de las mujeres víctimas de violencias en central, no sólo para reconocer los tipos y modalidades de violencias desplegadas, sino también para conocer las marcas de las violencias, y los recursos de las mujeres víctimas para enfrentarlas. El problema es que tradicionalmente, las voces de las mujeres fueron desoídas en el campo jurídico, atravesado por estereotipos de género tendientes a desacreditar el testimonio aportado. Muchas veces aparecen en las sentencias (y en muchas intervenciones previas) estas ideas sobre las mujeres que, como se expresó previamente, dificultan su acceso a la justicia para reclamar por la vulneración de sus derechos²². Curiosamente, las mujeres fueron identificadas con la naturaleza

22 Papalía (2017), retomando una clasificación de Elena Larrauri, desarrolla brevemente los estereotipos de género que construyen subjetividades de las mujeres víctimas en el campo jurídico: mujer honesta: «hace referencia a los atributos que se asignaban a una mujer para resultar merecedora de la tutela penal antes de la reforma de los delitos sexuales» (2017:138); «mujer mendaz» es aquella que denuncia falsamente, y en base a este estereotipo se investiga a la mujer bajo un escrutinio riguroso. «Mujer instrumental» es aquella que realiza una denuncia falsa para obtener un beneficio concreto de ella. A la «Mujer corresponsable» se le adjudica responsabilidad por la violencia padecida, y «Mujer fabuladora» es aquella que deforma los hechos de la realidad. Por todos estos estereotipos en juego, es que, para dotar de credibilidad al testimonio de las mujeres, se le exige un relato coherente y sostenido en el tiempo (Papalía, 2017).

(en la dicotomía naturaleza/cultura recuperada por Olsen, 2009), pero aparentemente también fueron construidas como las «genias del mal» al momento de testimoniar acerca de sus subjetividades atravesadas por violencias, llegando a umbrales insospechados para desplegar una «estrategia especuladora y vengativa» que se les atribuye, a efectos de evitar la denuncia sobre la organización social patriarcal que es condición de posibilidad de la múltiples violencias a las que le ponen el cuerpo.

Acerca de cómo valorar el testimonio de las mujeres, en el Caso 1 se establecen algunos estándares. En los hechos del caso, una mujer denuncia por violación sexual a su cónyuge. En la sentencia, se condena en primera instancia y se confirma la condena en el Tribunal de Casación Penal²³. En esa oportunidad, el tribunal afirmó:

En este punto, debe señalarse que no es posible concebir un derecho penal moderno sin contemplar los derechos de las víctimas y, en particular, frente a la violencia de género, la revisión de la valoración probatoria debe efectuarse con especial cautela, **otorgando singular relevancia al testimonio de la mujer**.

Al respecto, resulta de interés destacar que en casos donde los hechos delictivos por su especial modo de comisión no puedan ser corroborados por otros medios, la deposición de la damnificada no debe ser soslayada o descalificada, dado que ello constituiría una forma de violencia institucional contraria a los parámetros internacionales.

Más aún, la Corte Interamericana reconoció que sus dichos constituyen un elemento probatorio fundamental en esta especie de procesos (v. Corte IDH, caso Fernández Ortega y otros. Vs. México, sentencia de 30 de agosto de 2010, serie C No. 215 y caso Rosendo Cantú y otra Vs. México, sentencia de 31 de agosto de 2010, serie C No. 216, cf. párr. 100 y 89 respectivamente) (Caso 1, p.4).

En el párrafo precedente se observan tres cuestiones a destacar: la primera, es que se enmarcó la cuestión como violencia de género. Para quienes estudian estos temas resulta una operación muy sencilla, pero aún existen muchas resistencias hasta para pensar la posibilidad de violación dentro del matrimonio, institución que tradicionalmente se ha construido sobre el débito conyugal de las mujeres. La segunda, es que expresamente remite al valor de la palabra de las mujeres en estos casos, y la tercera, es que remite a jurisprudencia de la Corte Interamericana para solidificar su abordaje. Pero no concluye allí, además introduce categorías propias de la teoría feminista, como lo es el círculo de la violencia²⁴:

En esta instancia, resulta imperioso poner en evidencia que el recurso de casación aquí analizado revela concepciones estereotipadas que el estado argentino se ha comprometido a erradicar. En consecuencia, la postura adoptada por el defensor **intenta minimizar una historia precedente y círculo de violencia hacia la mujer** -tanto físico como verbal- que no solo fue sobradamente probado en el debate oral y público, por los testigos que acudieron ante el tribunal, sino que edifican el resultado anunciado del acontecimiento criminal que es objeto de este proceso (Resaltado propio, Caso 1, p.5).

23 El Tribunal de Casación Penal es el órgano jerárquicamente más importante dentro del fuero penal, antes de llegar a la Suprema Corte Provincial.

24 Explicación teórica formulada por Eleonore Walker en EEUU en el año 1979.

Las categorías de la teoría feminista arrojan luz sobre las normas, permitiendo su cabal comprensión. Es imprescindible introducirlas en la explicación, no sólo para como función pedagógica de las sentencias (Cano, 2017) sino porque la letra de la ley a la luz de la teoría da cuenta de la complejidad del fenómeno, y permite un abordaje jurisdiccional adecuado.

4.2 Introducción de categorías de la teoría feminista

Siguiendo con la línea esbozada en el apartado anterior, se encuentran sentencias que se nutren de categorías específicas de la teoría feminista porque son explicativas de las dinámicas de las violencias. En el Caso 2, también se aborda un caso de violencia sexual en la pareja, en donde un varón tomó a su pareja del cuello asfixiándola y abusó sexualmente de ella. Posteriormente la víctima rectificó su denuncia aduciendo que tuvieron relaciones de común acuerdo y que ella misma se produjo las lesiones en el cuerpo. La Cámara entendió que el hecho no se constató y absolvió al imputado por delito de abuso sexual con acceso carnal. El fiscal interpuso recurso de casación y la Corte Suprema de Salta, por mayoría, hizo lugar al planteo y lo condenó a prisión con los siguientes argumentos:

(...) Que por un largo tiempo, el sistema de derechos humanos, ha descartado la violencia doméstica, el acoso sexual, el abuso y la violación, al considerar estos supuestos como cuestiones de simple interés privado. Esta situación ha sido mantenida por la concepción de esferas separadas: **la pública y la privada. La división de esferas, ignora el carácter político de la distribución desigual del poder en la vida familiar, no reconoce la naturaleza política de la llamada vida privada y oscurece el concepto el hecho de que la esfera doméstica es, en sí misma, creada por el dominio político donde el Estado se reserva la elección de intervenir.**

Tradicionalmente, el sistema internacional de protección y promoción de los derechos humanos ha incluido una cláusula de igualdad en todos sus instrumentos principales así como la prohibición de discriminar en el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. La responsabilidad del Estado es central para una interpretación expansiva de los derechos humanos que busca incluir los derechos de las mujeres a la vida, libertad, seguridad personal y, por sobre todo, la inclusión de aquéllas que son abusadas, física o psíquicamente por sus parejas, que se encuentran en una posición de dominación-sometimiento. La mujer víctima de violencia se siente «entrampada» en su relación sin poder tomar decisiones que pongan fin a su injusta situación de sometimiento. Sólo un análisis con una adecuada perspectiva de género permite desbrozar las múltiples circunstancias que han intervenido para que una mujer se encuentre en la situación de sometimiento brutal que implica la violencia doméstica (Caso 2, p. 6).

Las reflexiones en torno a la división de esferas público/privada tiene larga data, y podemos pensar en que Engels (1884) dio un paso trascendental cuando, en su análisis del origen del modo de producción capitalista a partir de la instauración de la propiedad privada, reflexiona acerca de la reclusión de las mujeres en el espa-

cio privado, que no estaría *a priori*, dominado por las reglas del mercado. Lo cierto es que, más allá de las pertinentes críticas a la idea de Engels por no dar cuenta de la doble opresión de las mujeres basadas en la clase social y en el género (Millet, 1995; Delphy 1985), esta construcción -conceptual y real- de separación de las esferas ha permeado las lógicas mismas del Derecho, que, como se expresó en el punto II de este trabajo, se ocupó de garantizar la vigencia de los derechos humanos en la esfera pública (donde tradicionalmente circulan los varones) y se «olvidó» de la esfera privada (MacKinnon, 1995) o, como plantea Zaikoski (2015), el Estado delegó en el varón jefe de hogar la potestad represiva -en relación con las mujeres- y por ello que cuando el derecho penal se ocupa de las mujeres como víctimas, raramente se traducían en condenas a los agresores.

4.3 Desnudar contextos patriarcales

La contextualización es una demanda sostenida de los colectivos de mujeres y feministas al poder judicial. Lo cierto es que en el campo jurídico siempre se historizó, pero en general en contra de las mujeres. Es bastante común observar en denuncias por violencia sexual, cómo se historiza la vida privada de la mujer víctima, su vida amorosa, su comportamiento previo para intentar devaluar su testimonio y así absolver al agresor. Entonces, la demanda de historización no es un imposible, pero requiere que se convierta en una herramienta que juegue a favor de los derechos humanos de las mujeres, y no que refuerce síndromes de indefensión aprehendida por la complicidad estatal en el patrón estructural de discriminación y violencias basadas en el género.

En ese sentido, el Caso 3 compartido a continuación. Los hechos del caso son los siguientes: se denuncia por aborto a una mujer y dos profesionales de la salud por parte de la pareja de la primera. En Argentina el aborto era considerado un delito en ese momento, y se establecían dos causales de justificación que excluían la punibilidad: la afectación a la vida o salud de la mujer y la de gestación producto de violencia sexual²⁵ (antiguo art. 86 inc. 1 y 2 CP). En el caso analizado, era muy fácil enmarcar la cuestión en el inciso primero, dado que la mujer denunciada había intentado interrumpir la gestación por otros medios -clandestinos- con los riesgos a la salud que ello implica (Sebastiani, 2017). Sin embargo, la jueza fue más allá e intentó una vía más arriesgada, pero que sin embargo da cuenta de un conocimiento profundo de las dinámicas de las violencias basadas en el género:

No escapa a conocimiento de la suscripta que [la mujer abortante] no ha denunciado los abusos de los que habría sido víctima por parte de su pareja y que menos aún, existe en contra de [la pareja] un acto judicial válido que demuestre su

25 En el año 2012 la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronuncia acerca del aborto no punible (ANP) en la causa «F.A.L. s/ medida autosatisfactiva», reinterpretando de manera amplia el artículo 86 del Código Penal -que desde la vigencia del código penal en 1922 se venía interpretando restrictivamente- y aclarando que en caso de violación sexual erótica todas las mujeres (y no sólo aquellas con padecimientos mentales) podían acceder a un aborto no punible en el sistema de salud, de acuerdo a los parámetros internacionales y de derechos humanos sobre la cuestión.

responsabilidad en ese sentido, aunque entiendo que no resulta posible soslayar los indicios materiales que se han presentado en el caso que me ocupa [...] Ello me lleva a pensar que si el delito de violación resulta dependiente de instancia privada (artículo 72 del Código Penal) y que por ende, es facultad exclusiva de la víctima el denunciar el abuso sexual perpetrado en su contra, no es posible exigirle a la embarazada que denuncie lo que no quiere denunciar para justificar el aborto que quiere concretar o que llevó a cabo a consecuencia de la acción de su agresor, cuando de acuerdo a la sana crítica racional, existen elementos de prueba para suponer con fundamentos, y así lo entendieron las médicas imputadas en la causa al consignarlo expresamente en la historia clínica, que [la mujer abortante] fue víctima de una situación de abuso sexual por parte de su pareja que la posicionó en la situación especial descripta por el artículo 86 inciso 2° del Código Penal (Caso 3, pp.10-12).

En este abordaje, la violencia sexual es tratada como un dato más de la biografía de una mujer víctima de violencia en la pareja, y no como una excepción como muchas veces suele pensarse. Llegar a la conclusión precedente evidencia un profundo conocimiento de las dinámicas de las violencias en la pareja basadas en el género, para lo cual es necesario la incorporación de las producciones teóricas feministas que se han construido a partir de *lo personal como político*.

Siguiendo en línea de la necesaria contextualización para el abordaje de las violencias, ésta se (re)construye con datos metajurídicos. En el Caso 4 en donde la Cámara de Apelación Contencioso Administrativa de La Plata hizo lugar al recurso de apelación articulado por el municipio La Plata (demandado) y dejó sin efecto la medida cautelar por la que se ordenaba reinstalar a la parte actora como personal temporario mensualizado a partir de la notificación de ese pronunciamiento y hasta el dictado del definitivo, la Suprema Corte de Justicia Bonaerense entendió que: «(...) si los protagonistas de los conflictos en que está en juego una situación de discriminación son los vulnerables, es necesario equilibrar la desventaja que ab initio los caracteriza» (Caso 4, p.16). En este caso, quien reclamaba no sólo era personal precarizado (sin estabilidad laboral) sino además una persona transgénero con VIH²⁶ que sufrió la rescisión de su contrato antes de tiempo cuando censuró expresiones transfóbicas del intendente de la ciudad y lo denunció ante el INaDi²⁷.

El Superior Tribunal no sólo cita el Principio N° 13 de Yogyakarta²⁸ junto con la ley provincial de «cupo trans» N° 14.783²⁹ sino que además afirma:

A ello agrego, como evidencia de lo que se está señalando, los resultados obtenidos en la Primera Encuesta sobre Población Trans realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INaDi), los que han permitido mostrar

26 Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida.

27 Instituto Nacional contra la Discriminación y Xenofobia.

28 El principio N° 13 consagra el derecho a la seguridad y a otras medidas de protección social.

29 Esta ley promueve un cupo de un 1% para la incorporación al sector público de la Provincia de Buenos Aires de personas travestis, transexuales y transgénero con el fin de promover la igualdad real de oportunidades en el empleo público.

una situación laboral de elevada precariedad, relevándose un 80% de informalidad laboral en el marco de actividades vinculadas a la prostitución y otras actividades de frágil estabilidad y de trabajo no formal, consignéndose –además que siete de cada diez personas trans buscan otra fuente de ingreso y ocho de cada diez declaran que su identidad les dificulta esa búsqueda (Primera Encuesta sobre población trans 2012: Travestis, transexuales, transgéneros y hombres trans; Informe técnico de la prueba piloto Municipio de La Matanza, 2012, pág. 12 y sig.) (Caso 4, p.21).

Por otra parte, también encuentro acreditado el peligro en la demora en función del carácter alimentario de los haberes dejados de percibir, situación que resulta agravada por las particularidades del caso (v. fs. 63), resultando manifiesta la desigualdad de oportunidades y de trato a la que son sometidas las personas trans por su condición de tal, y lo desestabilizante que resulta el cese intempestivo a personas mayormente vulnerables como en este caso (Caso 4, p.22).

En los párrafos transcriptos se observa de cómo el poder judicial se nutre de producciones de datos que no son jurídicas (la encuesta del INDEC³⁰) para explicar a los/as destinatarios/as de la sentencia que la igualdad formal garantizada por las leyes no se traduce en igualdad material, sobre todo cuando hablamos de poblaciones tradicionalmente vulnerabilizadas. En esta sentencia, los datos ayudan a reconstruir un contexto desfavorable que aparentemente, no es evidente para todos/as.

Además de rescatar los contextos sociales que enmarcar las opciones de las mujeres y personas del colectivo de la disidencia sexual, también se vuelve relevante recuperar la historia personal de esa mujer al momento de tomar una decisión sobre ella que necesariamente afectará su vida. El Caso 5 se trata de una mujer en rol de «mula» que la aprehendieron transportando cocaína dentro de las fronteras del país. Hay que tener presente que el delito de transporte de estupefacientes, enmarcado en el paradigma de la «guerra contra las drogas» deviene un delito que se considera grave pero «en abstracto», es decir, independientemente de las singularidades del hecho que se está analizando. En este caso, el juez hizo exactamente lo contrario: ponderó las circunstancias del hecho para caracterizar el ilícito, y a ello le sumó la historia de vida de la mujer y los condicionantes estructurales y coyunturales que intervinieron en el diseño de las opciones de la imputada:

Al punto que pese a que contaba con el formulario que le entregó la policía luego de trasladarla al hospital a raíz de la golpiza de quien era su pareja el día 25 de diciembre de 2018, no formalizó la denuncia en su contra, y que no obstante el tiempo transcurrido desde la separación, es su madre quien opera de intermediario para evitar tener problemas con el señor, del que no sólo no recibe ayuda económica sino que además cede a darle parte del salario familiar que percibe por los niños para el pago de impuestos y otros servicios de la vivienda en la que ni ella ni sus hijos viven, todo ello, vale reiterar, para evitar cualquier tipo de conflicto (Caso 5, p.14).

El caso debe ser analizado en el contexto de violencia de género dado en el ámbito doméstico, en el cual se observan las características históricas de

30 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

desigualdad de poder entre varones y mujeres y las características propias del ciclo de violencia en la que se encontraba inmersa, ya que se incorporó un informe psicosocial y testimonios de las intervinientes que lo corroboraron (Caso 5, p.16).

En la historia de la mujer, destaca no sólo haber sido víctima de violencia física en el pasado con quien fuera el padre de su hija, sino que además se encontraba sufriendo violencia psicológica y económica en el momento del hecho, circunstancias que no fueron ponderadas por los equipos intervinientes (porque muchas veces no se ve más allá de la violencia física). Para realizar este análisis, el juez se vale de construcciones de la teoría feminista cuando refiere a «las características históricas de desigualdad de poder entre varones y mujeres y las características propias del ciclo de violencia». Además, su hija de 2 años necesitaba una intervención quirúrgica para mejorar su calidad de vida y que no siga avanzando una situación congénita que le provocaba una deformación de su mano. A continuación, desarma la gravedad del delito imputado a la luz de la historia de la mujer, pero, además, subyace allí una crítica al paradigma de la «guerra contra las drogas»: ¿puede la acción de una «mula» poner en jaque la salud pública nacional?

De otro costado, no puede perderse de vista la particularidad que presenta el **tipo de delito por el que viene acusada a juicio, de los denominados de peligro abstracto**, y el bien jurídico tutelado por la norma. Ante la realidad de una madre con una nena de tan sólo dos años que sufre en carne propia las limitaciones de su hija a diario, como mal que intenta proteger, **la salud pública se presenta como un valor que se desdibuja**, que quizá ni siquiera llegó a representarse como ocurriría con el daño concreto que se puede producir a otros bienes, tales como la propia persona o el patrimonio de un tercero (Caso 5, p.12).

4.4 Decisiones sobre los cuerpos

En un país en donde la interrupción voluntaria del embarazo era considerada un delito, el control sobre los cuerpos de las mujeres y la esencialización del mito mujer = madre se encontraba en la arquitectura de las subjetividades de las mujeres. En el Caso 6, un varón interpone un amparo para que su ex pareja no interrumpa su embarazo de 3 meses en un contexto de una relación de pareja en donde mediaba la violencia basada en el género. En la causa, la jueza no sólo entiende que la interposición del amparo se traduce en una flagrante vulneración a los derechos sexuales y reproductivos de la mujer sino que además afirma que *«la pretensión de que alguien lleve adelante un embarazo para satisfacer intereses de quien eventualmente podría ser el padre de la persona por nacer, resulta violatorio de estos preceptos [derechos sexuales y reproductivos de la mujer] y llevan sin más a la desestimación del planteo»* (Caso 6, p.4).

En este caso, la jueza entiende que considerar a las mujeres como vasijas incubadoras, claramente es sustraerle de su calidad de sujeto de derechos, de su estatus de persona. Y resuena la afirmación de Ana De Miguel Álvarez cuando reflexiona:

...los hombres no han tolerado que la potencia reproductora esté tan desigualmente repartida. Por eso la sociedad patriarcal no puede aceptar que los cuerpos de las mujeres pertenezcan a las mujeres. Pero la razón última puede reposar, más que en la supuesta peligrosidad de la sexualidad femenina, en el hecho claro de que las mujeres autónomas pueden poner en peligro la paternidad de los padres (De Miguel Álvarez, 2018: 60).

4.5 Experiencias de las mujeres en el relato

Una de las demandas también ampliamente sostenida por los colectivos de mujeres y feministas se traduce en que el campo jurídico se haga eco de lo que sucede fuera del mismo, y no resuelva con una mirada que muchas veces no trasciende del escritorio. Las sentencias, además de constituir un discurso performativo muy poderoso, muchas veces marcan distancias utilizando un lenguaje que necesariamente requiere traducción (Bourdieu, 2000). Cuando en las sentencias se utiliza un lenguaje claro, se logra que su contenido tenga un acceso más democratizado allanando a su vez el acceso a la justicia de las personas. En el Caso 7 no sólo hay lenguaje claro, sino una actitud pedagógica de su autora, que explica cómo son las experiencias de las mujeres cuando requieren la intervención de un aborto no punible (ANP) o interrupción legal del embarazo en los términos del fallo F.A.L. de la Corte Suprema de Justicia de la Nación³¹. En los hechos del caso se cuestiona el protocolo de ANP de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por exigir más requisitos que el que exige el Código Penal y el fallo F.A.L.:

...Se plantea una carrera de obstáculos cual juego de la oca en el que llegar a la meta se convierte en tarea más que improba y azarosa. Al margen de esto, la mujer o niña víctima de violación, en dicho escenario, fue entrevistada por varias personas y profesionales con todas las cuales tuvo que revivir su experiencia traumática, sometiéndose así a nuevos ultrajes [...] Si a esa suerte de juego perverso anteriormente descripto se le agregara en la secuencia antes desarrollada el casillero del consentimiento del representante legal, la víctima jamás llegaría a tiempo para que se le garantice la práctica antes de las 12 semanas de gestación (Caso 7, pp. 7-8).

Es notable la intención de explicar con claridad, haciendo el ejercicio de *ponerse en el lugar*, es decir, un ejercicio de empatía tantas veces echado de menos en los análisis de la jurisprudencia.

4.6 Incorporar la perspectiva de género

Cuando *hacemos cuerpo* la perspectiva de género feminista, ésta atraviesa todas las cuestiones sometidas a análisis. En el Caso 8, fue la jueza preopinante quien introdujo la necesaria reflexión acerca de cómo las mujeres le ponen el cuerpo a

31 Una de las particularidades de esta sentencia, es que mandaba a las jurisdicciones del país (la Nación, las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a confeccionar protocolos de interrupción legal del embarazo en los términos de la interpretación realizada del art. 86 inc. 2 en la sentencia.

las violencias patriarcales, y cómo además, son disciplinadas por ello. Los hechos del caso se resumen así: la pareja de una mujer embarazada de trece semanas y la madre de aquel influyeron en ésta para que se realizara un aborto (en ese momento criminalizado), condicionando la decisión sobre su libertad reproductiva. Luego de llevarse a cabo la práctica abortiva por una persona contratada por la pareja de la mujer, ésta debió ser intervenida quirúrgicamente a una histerectomía, es decir, se le quitó el útero por la infección sobreviniente. En el proceso iniciado por el delito de aborto con consentimiento de la mujer solicitaron la suspensión del juicio a prueba, que les fue denegada. Interpuesto recurso de casación, el Superior Tribunal Cordobés modificó parcialmente el decisorio, aceptando esa posibilidad para la mujer abortante, no así para su pareja y suegra, en base a estos argumentos:

Así las cosas, lo expuesto pone en evidencia que, conforme surge del contexto, N. S. A. no ejerció a cabalidad su libertad reproductiva, esto precisamente en su decisión de tener o no ese hijo, ni tampoco es enteramente a ella atribuible la decisión de colocar en riesgo su vida y dañar su salud, en tanto incidió en su decisión, su pareja ante quien estaba en posición inferior, porque dependía económicamente de él para afrontar la manutención de la hija en común de ambos, siendo activamente apoyado por la madre de éste, quienes la determinaron a tomar ambas decisiones (Caso 8, p.6).

La jueza hizo especial hincapié en las consecuencias para la mujer de haberse sometido a esa práctica condicionada por su pareja y suegra, y los costos que pagó a nivel corporal, para sí permitirle a ella acceder a la suspensión del juicio a prueba. Aquí se responde la «pregunta de la mujer» partiendo de la idea de que a veces la ley no debe ser aplicada a varones y mujeres por igual, para así equilibrar, aunque sea mínimamente, la desigualdad estructural en base al género que cimienta nuestra organización social.

4.7 Subvirtiendo estereotipos

Muchos estereotipos de género escriben guiones para intervenciones estatales cotidianas. En el Caso 9, una mujer interpone una demanda por usucapión contra su ex pareja y padre de sus hijas, titular registral el inmueble que habitaron juntos y que se adjudicó informalmente a la demandante (por un acuerdo al interior de la pareja) al momento de la separación. Esta demanda origina una contrademanda de reivindicación del inmueble por parte de la ex pareja y sus hermanas. En primera instancia se hace lugar y se rechaza la demanda reivindicatoria. En segunda instancia se revoca la sentencia, y por ello se recurre ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. En el fondo se discutía si la demandante había ocupado y habitando el inmueble por más de 20 años, realizando mejoras y pagando los impuestos y cargas correspondientes, a título propio o a nombre de la ex pareja. La Suprema Corte se expide:

La conclusión a la que hemos arribado precedentemente conduce a efectuar otro tipo de consideraciones. Sostengo que presumir que una vez concluida la relación de convivencia, la permanencia de la mujer en el inmueble constituye sólo un acto de representación del interés del hombre, forma parte de un conjunto de estereotipos y prejuicios que deben ser desterrados (Caso 9, p.10).

Con esta ficción estereotipada en la manera en que se ubicó a la mujer en forma subordinada, se restringió su capacidad para intervertir el título imponiéndole una frontera en el ejercicio de su autonomía. A ello agrego que en el razonamiento del Tribunal de Alzada se aplicaron reglas probatorias más gravosas que las que se exigirían a otras personas (Caso 9, p.11).

Autonomía es la categoría con la que desarmamos las concepciones estereotipadas que, una vez más, hubieran favorecido al varón en los estrados judiciales. *Autonomía* es todavía un sentido que se debe construir acerca de las subjetividades de las mujeres (en plural):

4.8 Violencias e infancias

En el marco de violencias basadas en el género en la pareja cuando hay hijos e hijas en común, éstos y éstas son víctimas de violencias, aunque no sean sus destinatarios/as directos/as, porque la situación les afecta a nivel psíquico y además tiene, muchas veces, repercusiones a nivel físico mediante distintos síntomas (trastornos de sueño, trastornos de ansiedad, mal desempeño escolar, etcétera). Además, mediando separación, a veces los hijos e hijas son utilizados/as por los agresores para seguir atormentando a las mujeres víctimas, por ejemplo, a través del envío de mensajes por su intermedio, lo que se denomina *violencia vicaria* (Vaccaro, 2016).

El entendimiento integral de la situación de violencia implica dar cuenta este tipo de situaciones, como se hace en el Caso 10, en donde una mujer solicita la prórroga de medidas de protección contra la violencia que sufre, ya que «*cada vez que el denunciado se encuentra con la Sra. en la vía pública, la insulta con frases irreproducibles sin importar que los hijos de la pareja se encuentren presentes, causando en ella un gran temor*» (Caso 10, p.1):

Limitar la medida exclusivamente hacia la madre, permite que un agresor utilice a los niños como excusa para justificar la proximidad con ella y en consecuencia mantenga el control sobre la mujer violentada. La violencia «indirecta» sobre los hijos, a saber, aquella de la que no son directos receptores pero de la que participan como espectadores, ya no es considerada con la liviandad de antaño. Se entiende actualmente que las implicancias emocionales en los niños es de entidad similar a la violencia física y deja secuelas en sus psiquis [...] Durante mucho tiempo, los operadores jurídicos nos apegamos a la ficción de creer posible separar al hombre, violento con la madre, del buen padre de familia con los hijos, concluyendo equivocadamente, que ambas figuras podían convivir. Se interpretaba que ese esposo, compañero, conviviente violento podía escindir su rol de padre y ejercerlo adecuadamente, como una suerte de disociación funcional. No es así. Quien

violenta y agrede a la mujer con quien engendró los hijos no puede de ningún modo ejercer una paternidad amorosa y responsable, toda vez que aquella a quien ataca es una figura central en la vida del niño. Quien ama a sus hijos debe mínimamente, respetar a aquellos a quienes sus hijos aman, como muestra de su real compromiso y afecto (Caso 10, p.2).

El Caso 10 es esencialmente transgresor al cuestionar una ficción jurídica y social extendida: aquella que puede pensar que un agresor que no registra límites y que muchas veces utiliza a los hijos e hijas para llevar adelante su accionar, puede ser pensado como un buen padre y tiene que tener derecho a tener contacto con sus hijos/as. En el mismo sentido, el Caso 11 que propone que los agresores revisen su accionar antes de pensarse como sujetos de derecho absolutos. En este caso, un progenitor, separado de la madre y mediando situaciones de violencias basadas en el género, solicita cambiar el régimen de visitas y comunicación con su hijo (actualmente por teléfono o whatsapp a pedido del niño), sin embargo, la jueza no sólo prioriza el derecho a ser oído del niño y sus deseos respecto al vínculo, sino que cuestiona que por el sólo hecho de ser el padre el vínculo sea beneficioso para el niño:

En función de lo desarrollado, no puedo sino concluir que nada ha aportado el actor para acreditar, tras sus graves desórdenes de conducta del pasado, que el contacto actual con el hijo resulte beneficioso para este. Mucho menos ha acreditado haber realizado algún tipo de trabajo personal o terapéutico para modificar su conducta violenta (Caso11, pp.1-2).

Es improponible en este orden de idas, reeditar un planteo ya resuelto sin que el actor aporte constancias concretas de su cambio de conducta y sin que obre un mínimo reconocimiento de su responsabilidad en las situaciones que llevaron a que el niño se vea aterrorizado ante la figura del padre [...] La judicialización continua y permanente constituye una injerencia arbitraria cuando implica no respetar los tiempos de la infancia. I tiene 12 años y no debería continuar perdiendo su niñez peregrinando por los Tribunales para la sola satisfacción de los deseos de un padre que no parece haber reflexionado sobre su responsabilidad por los hechos que lo colocaron en la actual situación (Caso 11, p.2).

4.9 Responsabilidad estatal

El caso 12 es un parteaguas para pensar la responsabilidad estatal por los daños vinculados a las situaciones de violencias basadas en el género. En este caso, una mujer demanda al Estado de la Provincia de Buenos Aires por la responsabilidad de éste en el homicidio de sus hijos de 2 y 4 años por parte del progenitor de los niños, pese a las reiteradas denuncias realizadas y sostenidas hasta la fecha del crimen, sin respuesta estatal alguna. El mismo día que la fiscalía resolvió archivar las actuaciones porque no encontró debidamente acreditada la materialidad de los delitos denunciados, fueron encontrados sin vida los cuerpos de los niños, a pesar de las reiteradas denuncias de la madre y las constantes muestras de preocupación que le significaba que sus hijos sostengan ese vínculo. Incluso en la sentencia que condena al progenitor por homicidio calificado, los jueces reflexionan sobre cómo

una intervención efectiva del poder judicial habría puesto en cuestión, al menos, la sensación de impunidad alimentada por la inacción estatal. Cuando la Suprema Corte de Buenos Aires evalúa el caso, porque la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativa no reconoce derecho a una indemnización por daños y perjuicios contra el Estado a la reclamante, reflexiona:

La debida evaluación de la situación podría haber razonablemente evitado lo sucedido. El dictado de una medida de restricción de acercamiento, impedimento de contacto, cese de actos de perturbación, realización de evaluación y/o tratamiento psicoterapéutico o psiquiátrico, son algunas de las diligencias que pudieron adoptarse y que fueron soslayadas (Caso 13, Voto del Dr. Negri, pp.10-11).

A [los argumentos del Dr. Negri] agregó que para liberar de responsabilidad [al Estado provincial] la sentencia en crisis se basa en ideas estereotipadas acerca de lo que es la violencia doméstica, que no permitieron reconocer la distinción del contexto de violencia para determinar las medidas que correspondía adoptar, y como derivación de esa mirada limitada de los hechos, no toma en cuenta el derecho aplicable que obligaba al Estado a dar otra respuesta (Caso 13, Voto Dr. De Lazzari, p.14).

Se constatan prejuicios por parte de las autoridades encargadas de otorgar protección al manifestarse la incapacidad de apreciar la gravedad del riesgo de la situación a la que se enfrentaban la mujer y sus hijos menores de edad (Caso 13, Voto Dr. De Lazzari, p.16).

En este caso no sólo hubo un descreimiento del testimonio de la víctima, sino que además la Cámara había invertido la responsabilidad por los homicidios, deslindando en la madre el deber de haberse opuesto a las visitas si consideraba a su ex pareja peligroso, sin reparar que oponerse a los derechos del padre no se logra sin costos, porque además constituye un delito en nuestra legislación. De esta manera, la Cámara se basa en un estereotipo de «buena madre» a la que le da contenido *ad hoc* para desestimar su pedido, y así lo identifica la Suprema Corte para deconstruirlo:

Otro de los estereotipos presentes en la fundamentación de la sentencia [de la Cámara] se revela en el reproche hacia la madre en el cumplimiento del rol de cuidado partiendo del estereotipo de la víctima ideal. Allí se señala: «...la repentina y perversa acción de B. fue incluso capaz de engañar al instinto maternal de la Sra. García, quien -evidentemente- tampoco pudo detectar en los eventos anteriores una latente conducta filicida de aquél» (Caso 13, p.23).

Conclusiones

La evolución de la legislación en Argentina es el resultado de dos procesos que convergen: una demanda sostenida de los colectivos de mujeres, feministas y de la disidencia sexual que han logrado sacar sus reivindicaciones de los márgenes de la agenda estatal, y gobiernos que co-construyen la respuesta a dicha demanda. Que la reivindicación por los derechos de las mujeres y LGTBI+ se instale como una problemática social para la que deben diseñarse y ejecutarse políticas públicas y políticas legislativas, tiene un correlato en lo que sucede en el campo social: las

mujeres y LGTBI+ se construyen y se piensan así mismas como sujetos de derecho, lo que requiere una respuesta jurídica diferente a la que venía ensayándose históricamente.

Aunque no hay certezas que expliquen por qué han aumentado exponencialmente las causas judiciales por violencias en las dos jurisdicciones más populosas del país, sí se puede formular una hipótesis que contiene dos elementos: la conciencia de «tener derechos» que emanan del marco legislativo que los reconoce, y la creación de espacios de audibilidad que alojan las preocupaciones y consecuencias derivadas de la desigualdad de género.

Las categorías construidas por la teoría feminista, junto al método ideado para hacerlas cuerpo, encuentran espacio en los textos de las sentencias, como mecanismo que da contenido a un marco jurídico nutrido, y que es capaz de transformar la realidad. La pregunta de la mujer, el razonamiento práctico feminista y el «aumento de conciencia», se articulan en un proceso que resulta adecuado para darle entidad al testimonio de las mujeres que denuncian violencias por razones de género, para contextualizar las situaciones, para diseñar abordajes no estandarizados que den cuenta de la singularidad, para visibilizar cuando los estereotipos sustentan los argumentos y para trasversalizar la perspectiva de género en las respuestas estatales.

El marco normativo, cada vez más elocuente sobre la construcción de nuevos/as sujetos/as de derechos, es claramente un habilitador para este tipo de prácticas. Sin embargo, nuestro país desde 1994 reconoce con rango constitucional una serie de derechos, pero es actualmente que, con la introducción de las categorías feministas en las resoluciones, se construyen argumentos cada vez más sólidos, muchas veces superando lo previsto normativamente, poniendo a jugar la imaginación remedial para ejercitar la creatividad judicial.

A lo largo de este trabajo se analizan distintos tipos de casos: violación en la pareja, prohibición del aborto, protocolos de aborto no punible, demanda por indemnización de daños y perjuicios, cupo laboral trans y demanda por usucapión, violencia en la pareja y medidas cautelares, violencia en la pareja y su afectación a las infancias, derechos de visitas y comunicación de progenitor agresor, amparo para impedir aborto y transporte de estupefacientes en calidad de «mulas»; de distintas jurisdicciones del país: ciudad de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, Salta, Córdoba, Río Negro y Jujuy; y de distintos fueros: penal, contencioso-administrativo, civil y de familia.

Se observa que las violencias que constituyen las subjetividades de las mujeres y LGTBI+ son plurales, y por ello los principios de la Ley 26.485 de *protección integral* ante las violencias atraviesan todos los fueros. El objetivo de este trabajo es presentar casos reales, en donde a partir del diálogo entre la normativa específica y las categorías de la teoría feminista se logran sentencias reparatorias para las mujeres y LGTBI+. Pero además de esto, las sentencias parten de prácticas jurídicas que plantean un quiebre en la actividad jurisdiccional: escuchar a las víctimas, creer en su testimonio, generan el espacio de audibilidad necesario para que ellas tengan voz.

Aunque quede mucho camino por andar, este tipo de sentencias nos permite

pensar que aunque el Derecho durante mucho tiempo fue un instrumento de reproducción del sistema patriarcal, no hay que desestimar su potencial transformador de las relaciones humanas, dado que su discurso trasciende a los/as involucrados/as concretos/as y llega a todos y todas.

Anexo

Caso	Carátula	Tribunal	Fecha
1	R., J.D. s/ recurso de casación	Trib. de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires, Sala VI	29/08/2014
2	D. C., R. H. s/ abuso sexual con acceso carnal	Superior Tribunal de la Pcia. de Salta.	29/10/2019
3	XXXX/2015	Juzgado Nacional en lo Civil N° 16	17/08/2016
4	P. V. B. c/ Municipalidad de La Plata s/ pretensión de restablecimiento o reconocimiento de derechos	Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires	08/05/2019
5	Carpeta Judicial N° FSA 12570/2019/4 «... S/INFRACCION LEY 23.737»	Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy	08/11/2019
6	P Z, C/ S, S/ AMPARO (f) (RESERVADO). Expte. N° 25.718/19	Juzgado de Familia N° 7 de de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.	27/03/2019
7	R., M. y G. D., A. s/ acción de amparo	Juzgado Contencioso Administrativo N° 6 CABA.	08/11/2012
8	A. N. S. y otro -aborto con consentimiento s/ rec. de casación	Superior Tribunal de Córdoba.	02/03/2017
9	Valentini, Cintia Natalí y otra contra Pobliti, Mónica Fernanda y otros. Reivindicación	Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires	21/11/2018
10	M, M A C/ C, R O S/ LEY 3040 (f) (RESERVADO)» Nro. 23323/17	Juzgado de Familia N° 7 de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.	Junio/2019
11	«J, Mariano Lujan C/ V, Sandra Belen S/ Modificación de Régimen de Comunicación».	Juzgado de Familia N° 7 de de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.	08/11/2018
12	García, Mabel Adriana contra Poder Ejecutivo s/ pretensión indemnizatoria. Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley	Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires	28/11/2018

Referencias bibliográficas

- ASENCIO, Raquel. (2010). «Violaciones al deber de investigar con debida diligencia en los casos de violencia de género mediante la utilización de estereotipos de género». En: Asencio, Raquel [et al] *Discriminación de Género en las Decisiones Judiciales: Justicia Penal y Violencia de Género*. 1a ed. - Buenos Aires: Defensoría General de la Nación.
- BARTLETT, Katharine. (1990). «Feminist Legal Methods». En: *Harvard Law Review*. N. 103, pp. 829-888.

- BOURDIEU, Pierre. (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar.
- CANO, Julieta. (2016). *El derecho penal como «tecnología de género»: el desafío de la inclusión de la perspectiva de género en las sentencias sobre mujeres en roles de «mulas»*. Tesis de maestría en derecho. Universidad de Palermo.
- CANO, Julieta. (2017). *Feminismo y derecho. Las sentencias judiciales con perspectiva de género como herramienta de lucha contra el patriarcado*. Alemania: Editorial Académica Española.
- CANO, Julieta y YACOVINO, María Laura. (2018). «Habitando las redes tejidas por mujeres. El uso de la tecnología para la amplificación del movimiento feminista». En: Tuñón Pablos, Esperanza; Mena Farrera, Ramón Abraham (coord). *Género y TIC*. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México: El Colegio de la Frontera Sur.
- CANO, Julieta. (2019). «El análisis de sentencias como producto y productoras de sentidos al interior del campo jurídico». En: Cristeche, Mauro y Lanfranco, Marina (coords). *Investigaciones sociojurídicas contemporáneas*. La Plata: Malisia.
- CHARLESWORTH, Hilary. (1997). «¿Qué son los derechos internacionales de la mujer?». En: Cook, Rebecca (Ed.) *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e internacionales*. 1 Ed. en español. Bogotá: Profamilia.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana. (2018). «De «vasijas vacías» a «vientres de alquiler»: la usurpación de la capacidad reproductora de las mujeres». En: Busdygan, Daniel (Coord.). *Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos*. 1º Ed. CABA: Biblós.
- DELPHY, Christine. (1985). *Por un feminismo materialista*, Madrid: Horas y Horas.
- DI CORLETO, Julieta. (2017). «Igualdad y diferencia en la valoración de la prueba. Estándares probatorios en casos de violencia de género». En: Di Corleto, Julieta (comp.) *Género y justicia penal*. 1º Ed. CABA: Didot.
- ENGELS, Federico. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. 4º Ed. Moscú: Ed. Progreso. Disponible en http://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf (recuperado el 10/06/2014). Transcripción/HTML para Marxists.org; Juan Fajardo (2000, 2012).
- HARTMANN, Heidi. (1980). «Un matrimonio mal avenido, hacia una unión más progresiva entre feminismo y marxismo». En: Zona Abierta, 24. Pp.85-113.
- HUNTER, Rosemary; MCGLYNN, Clare y RACKLEY, Erika. (2010). «Feminist Judgments: An Introduction», En: Hunter, McGlynn, Rackley. (Eds.). *Feminist Judgments. From Theory to Practice*. Orford and Portland, Oregón: Hard Publishing.
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Ciudad de México: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- MACKINNON, Catherine. (1995). *Hacia una Teoría Feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- MILLETT, Kate. (1995). *Política Sexual*. Madrid: Catedra.
- OLSEN, Frances (2009). «El sexo del derecho». En: Ávila Santamaría, Ramiro, Salgado, Judith. y Valladares, Lola. (Comps.) *El género en el derecho. Ensayos críticos*. Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- PAPALÍA, Nicolás. (2017). *¿Cómo juezas y jueces resuelven los casos de violencia doméstica? Un estudio sobre el fuero penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. 1º Ed. CABA: Universidad de Palermo.
- RNFJA (2020). Informe: *Femicidios. Datos estadísticos del poder judicial 2019*. CABA: OM, CSJN.
- SEBASTIANI, Mario. (2017). *#Aborto legal y seguro*. 1º Ed. CABA: Paidós
- SMART, Carol. (2000) «La teoría feminista y el discurso jurídico» En: Birgin, Haydée (Comp.) *El derecho en el género y el género en el derecho*. Buenos Aires: Biblós.
- VACCARO, Sonia (2016). «Violencia Vicaria: Las hijas y los hijos víctimas de la Violencia contra sus madres». Disponible en: <https://diariofemenino.com.ar/violencia-vicaria-las-hijas-y-los-hijos-victimas-de-la-violencia-contra-sus-madres/> (recuperado el 31/03/2021).
- ZAIKOSKI BISCAI, Daniela. (2015). «El género en el discurso jurídico. Implicancias sobre las mujeres». En: Salanueva, Olga (Dir.). *Violencia sexual y discurso jurídico. Análisis de las sentencias penales en casos de delitos contra la integridad sexual*. Santa Rosa: universidad nacional de La Pampa. Facultad de Ciencias económicas y Jurídicas.

Recibido el 30 de junio de 2020

Aceptado el 5 de abril de 2021

BIBLID [1132-8231 (2021): 267-291]

Buscando bajo las piedras: ¿Dónde están las referentes lesbianas del movimiento libertario español?

Looking Under The Stones: Where Are The Lesbian Leaders Of The Spanish Libertarian Movement?

RESUMEN

Pese a que el movimiento libertario sostuvo avanzados proyectos revolucionarios que modificarán la sociedad capitalista y burguesa, a partir del estudio de su pasado en el estado español, se hace muy complicado encontrar referentes lésbicos y de mujeres bisexuales dentro del movimiento. Este texto plantea una primera aproximación desde la Historia y la configuración de identidades considerando esta cuestión como un debate pendiente entorno a la necesidad de construir nuevas subjetividades sobre las existencias de mujeres bisexuales y lesbianas pensadas desde el anarquismo.

Palabras clave: lesbianismo, homoerotismo femenino, mujeres bisexuales, identidades, anarcofeministas, Lucía Sánchez Saornil.

ABSTRACT

Despite the fact that the libertarian movement supported advanced revolutionary projects that modified capitalist and bourgeois society, from the study of their past in the Spanish state, it is very difficult to find lesbian references and bisexual women within the movement. This text proposes a first approach from History and the configuration of identities considered as a pending debate. With the focus on building new subjectivities, this paper bi and lesbian existence thought in anarchism.

Keywords: Lesbianism, female homoeroticism, bisexual women, identities, anarcho-feminists, Lucía Sánchez Saornil.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Historia de un olvido: lesbianas, trébedas, sáficas, desviadas... en la reforma sexual anarquista. 3.- Lucía Sánchez Saornil: la importancia de reivindicar un ícono del homoerotismo femenino anarquista. 4.- Conclusiones. Referencias bibliográficas.

1.- Introducción

El título de este artículo hace alusión a una frase recogida en uno de los textos para animar a la publicación de artículos en la revista *Mujeres Libres* (Barcelona 1977). En él se buscaba a las compañeras lesbianas para que participaran en la re-

¹ Doctora en Historia por la Universidad de Barcelona. Doctoranda de la Universidad de Valencia en el Programa de Estudios de Género, Yanira.Hermida@ext.uv.es

vista al igual que estaban haciendo ya los compañeros gays para contar sus experiencias de vida y lucha:

A LAS COMPAÑERAS HOMOSEXUALES.

Al igual que publicamos textos de los compañeros homosexuales para que desaparezcan los malentendidos acerca de ellos nos gustaría que las mujeres hicierais lo mismo pero se ve que la mujer está tan reprimida que si la sociedad tolera la homosexualidad masculina y habla de ello aunque sea para burlarse, la homosexualidad femenina está escondida por debajo de las piedras; doble represión: la de mujer y la de homosexual.

Hay que terminar con todo esto. Compañeras, esperamos vuestras cartas. M.L.².

La postura de interés de este colectivo anarcofeminista por rescatar y dar voz a un grupo de mujeres que considera históricamente olvidado dentro de las luchas del movimiento libertario es un hecho totalmente novedoso y destacable de los colectivos de mujeres anarquistas hasta esta fecha de 1977. Considero relevante centrar nuestra atención en ese llamado porque clama sobre uno de los grandes silencios, una laguna persistente en las experiencias de las luchas de las mujeres y concretamente de las luchas interseccionales dentro del anarcofeminismo del estado español. Vacío que responde a los tabúes del pasado y del presente, por los que vivirse dentro de un cuerpo lesbiano o bisexual siendo mujer de clase trabajadora es una experiencia complicada y a menudo muy dolorosa.

En el presente texto estudiaremos la ocultación intencionada de referentes del homoerotismo femenino. Defino como interesada la ocultación como referente lesbiano de una de las personalidades más relevantes del anarcofeminismo español: Lucía Sánchez Saornil, y la califico de esa manera debido a los sesgos bi-lesbofóbicos con los que se han justificado cínicos olvidos en la mención de su vida amorosa, argumentos cercanos al descrédito personal y la homo-bifobia. En estos cínicos olvidos puede observarse cómo se ensalzan aquellos planteamientos que la célebre pensadora francesa Monique Wittig denominó la «matriz heterosexual» (Wittig, 2006). Al entender la perversa incidencia en la vida de las personas de la asunción constante de que toda existencia debe partir de la presunción de *heterosexualidad obligatoria* (Rich, 1996: 18). Ante dicha heterosexualidad obligatoria se deben «liberar», «salir del armario», hacer visibles otras maneras de amar, de establecer relaciones sexo-afectivas, eróticas, etc. que escapan a la norma heteropatriarcal en la que somos educadas todas las personas, por lo tanto, todas las mujeres:

Los discursos que nos oprimen muy en particular a las lesbianas, mujeres y a los hombres homosexuales dan por sentado que lo que funda la sociedad, cualquier sociedad, es la heterosexualidad. Estos discursos hablan de nosotras y pretenden decir la verdad en un espacio apolítico, como si todo ello pudiera escapar de lo político en este momento de la historia, y como si en aquello que nos

concierno pudiera haber signos políticamente insignificantes. Estos discursos de heterosexualidad nos oprimen en la medida en que nos niegan toda posibilidad de hablar si no es en sus propios términos y todo aquello que los pone en cuestión es enseguida considerado como «primario». Nuestro rechazo a la interpretación totalizadora del psicoanálisis los lleva a decir que no tenemos en consideración la dimensión simbólica. Estos discursos nos niegan toda posibilidad de crear nuestras propias categorías. Su acción sobre nosotras es feroz, su tiranía sobre nuestras personas física y mentales es incesante (Wittig, 2006: 49).

Una muestra de que la matriz de pensamiento heterocentrada no nos es ajena, y la gran mayoría de nosotras la ha reproducido, es la ausencia de reflexiones sobre estas cuestiones en el ideario anarcofeminista de los grupos de Mujeres Libres y Mujeres Libertarias durante los años 30, el Exilio y la Transición. Podríamos decir que este silencio, a menudo, se sigue dando incluso en los grupos actuales. Un ejemplo de esto, es el siguiente argumento de la historiadora y antigua militante de Mujeres Libertarias de Zaragoza durante la Transición: Laura Vicente. En su explicación sobre el planteamiento del colectivo en el que participaba, presenta la práctica homoerótica como una cuestión íntima y minoritaria. Con esta mirada y argumentación se conserva esa experiencia en el ámbito de la privacidad, justificando así la ausencia del lesbianismo militante y político en su grupo. Se reconoce la existencia de compañeras con prácticas homoeróticas, pero manteniendo estas relaciones en el ámbito de lo privado, obviando así su capacidad revolucionaria y transformadora. Esto implica que como colectivo desestiman la famosa máxima feminista: «lo personal es político» para aquellas que aman a otras mujeres, centrando así el campo de su acción y de su pensamiento en un posicionamiento heteronormativo. Sin embargo, resulta curioso que Mujeres Libertarias de Zaragoza, no olvida dicho lema al reivindicar el conocimiento de su propio cuerpo con las autoexploraciones de sus genitales en grupo o en los temas del aborto y de la violencia contra las mujeres³. La única mención realizada sobre el homoerotismo femenino en su texto dice lo siguiente:

La mayoría de las mujeres del grupo tenían relaciones heterosexuales y una minoría relaciones lesbianas o bisexuales. No fue un tema al que se le dedicara atención en el grupo y se aceptaba con naturalidad partiendo de la idea de que las relaciones que predominaban eran las heterosexuales (Vicente, 2017: 91).

En aras de su escaso número no se da importancia a las múltiples opresiones que las atraviesan en tanto que mujeres, trabajadoras y disidentes de la heterosexualidad. En esta cita aparecen el lesbianismo y las relaciones homoeróticas como una cuestión menor, a la que se le niega presencia en el ámbito de las reivindicaciones comunes. Perdiendo una oportunidad de realizar un análisis más profundo de las opresiones de sexo-género dentro del sistema capitalista, patriarcal y colonial tal y

3 «... “lo personal es político”, llegó a las reuniones de Mujeres Libertarias con el retraso que imprimió el franquismo a todos los movimientos sociales y al desarrollo de las nuevas ideas que procedían, en parte, de los movimientos de protesta de 1968.» (Vicente, 2017: 53).

como sí pretendían las compañeras de M.L. de Barcelona. Esto se torna evidente en sus llamamientos a las lesbianas para plantear en las páginas de su revista aquellas cuestiones que condicionaban su múltiple opresión, a la que tanto aludían: como mujeres y como homosexuales. Así lo reflejaban en un nuevo llamado a los escritos de compañeras en el que en una enumeración de tipología femenina incluyen: «Compañera lesbiana escribe para que te conozcamos y levantemos los tabús que sobre ti pesan como mujer y como homosexual⁴.»

2.- Historia de un olvido: lesbianas, tríbadas, sáficas, desviadas... en la Reforma Sexual anarquista.

Llamamos Reforma Sexual anarquista, al proceso en el que se introdujeron la sexología y los avances científicos en una parte del movimiento libertario con el fin de crear una Nueva Moral Sexual y una nueva ética de las relaciones sexo-afectivas que acabase con los castrantes dictámenes de la moral católica, la hipocresía de la doble moral burguesa y los tabúes basados, tanto en el miedo como en el desconocimiento, como bien estudió Mary Nash, en un texto que es ya un clásico del tema:

La emergencia de la sexualidad como objeto de estudio científico constituyó una de las características más notables del desarrollo de las ciencias sociales a principios de este siglo. Siguiendo esta trayectoria, el planeamiento científico de la sexualidad se fue introduciendo en los medios anarquistas y, a partir de los años veinte, se intensificó el debate cultural en este terreno para incluir la sexología como elemento del saber básico necesario en el bagaje de conocimientos de la persona. Por entonces se produjo un cierto reajuste en el tratamiento de la cuestión sexual, el cual fue trasladado del terreno habitual de la discusión filosófica o económica al marco de la biología, del eugenismo y de la sexología. [...] Esta nueva perspectiva se tradujo además en un esfuerzo concertado para ofrecer una visión más sistemática de la sexualidad desde un panorama anarquista. La formulación teórica de la «Nueva Moral Sexual» y la elaboración práctica de una estrategia específica de reforma sexual constituyeron los ejes vertebradores de esta reforma sexual (Nash, 1995: 284).

Muchos de los estudios históricos en relación con la sexualidad en el anarquismo, dejan fuera la cuestión de la homosexualidad y los vínculos homoeróticos entre mujeres, al igual que en el texto de la profesora Nash, antes mencionado, y en otras investigaciones posteriores⁵. Son, por lo tanto, honradas excepciones el estudio y la recopilación de textos en torno a la homosexualidad realizado por Richard Cleminson (Cleminson, 1995) y sobre todo, en relación al homoerotismo femenino, la pionera investigación de Luz Sanfeliu en torno a la figura de Lucía Sánchez Saornil que veremos más adelante (Sanfeliu, 2009 y 2012), el novedoso análisis que realiza Concepción Gómez sobre la idea del lesbianismo en el pensamiento de la médica libertaria Amparo Poch y Gascón, fundadora de *Mujeres Libres*, (Gómez, 2017) y por

4 Fundación Salvador Seguí-Madrid. Hemeroteca. *Mujeres Libres*, nº4 julio- agosto 1978. p.10.

5 Véase por ejemplo: Andrés, 2008 y Navarro, 2014.

último, la comunicación: «Luces y sombras en las relaciones entre el anarquismo y lesbianismo» que M^a Ángeles Goicochea Ganoa y Laura Juarros Marín presentaron en las *Jornadas 80 Aniversario de la Federación Nacional de Mujeres Libres* (Goicochea, y Juarros, 2018). Pese a la nueva mirada e intereses que demuestran estos estudios parece que en la creación de esa Nueva Moral Sexual, no quedaba demasiado espacio para las mujeres bisexuales o lesbianas.

Será precisamente Luz Sanfeliu, en su precursor estudio sobre la Historia de las relaciones homoeróticas, la que nos alerte respecto a la dificultad de rastrear el pasado de aquellas que no se doblegaron a la heteronormatividad del patriarcado. Al tiempo que reconoce la relevancia y necesidad de hacerlo para reivindicar la existencia y la identidad de aquellos grupos humanos que se destierran a los márgenes de la Historia oficial:

De forma imperceptible pequeños ecosistemas de gentes, tribus o grupos, heredan, tejen y proyectan identidades colectivas que forman estrechas redes en el sistema social. Mecanismos de reconocimiento, manifestaciones comunes, lenguajes o símbolos, recorren el tiempo y el espacio unificando formas diversas de entender y vivir la realidad. Uno de estos grupos es el de mujeres que dirigen sus intereses sexuales y emocionales hacia otras mujeres.

Pero, plantear desde la Historia posibles reflexiones o investigaciones en torno a la homoerótica femenina o al lesbianismo no es tarea fácil. A la ausencia de fuentes documentales o literarias se suma la falta de reflexiones teóricas desde las que enfocar cualquier estudio (Sanfeliu, 1996: 9).

La homosexualidad masculina, como nos muestra en su exhaustivo análisis el texto de Cleminson, fue planteada y tratada con cierta apertura, si lo analizamos dentro de su contexto histórico, por algunos sectores del anarquismo español. Como resalta la investigadora americana Martha Ackelsberg, en su fundamental estudio sobre *Mujeres Libres*, fue un tema minuciosamente estudiado en el *Consultorio Psico-social* que el médico y psiquiatra Dr. Félix Martí Ibáñez tenía en la revista *Estudios*. En su libro, la profesora Ackelsberg, explica que frente a la fuerza del pensamiento patriarcal en la primera mitad del siglo XX que se plasmaba en una sociedad profundamente machista y heterocentrada, Martí Ibáñez llegó a posicionarse con una tímida defensa de la disidencia sexual argumentando que «no había nada inmoral en la homosexualidad» (Ackelsberg, 1991: 61).

Pero ¿se integra la homosexualidad femenina en el estudio sobre el pasado de homosexuales e invertidos en el movimiento libertario? En una pequeña parte sí, en el caso del libro del profesor Cleminson, nuevamente nos encontramos con algunos silencios sobre el análisis de la cuestión del lesbianismo. Puesto que un análisis extenso de su trabajo excedería la dimensión y el propósito de este texto, nos servirán de ejemplo el tratamiento del homoerotismo femenino en dos de sus capítulos: el n^o 2 y el n^o 3, en los que aparecen referencias explícitas al mismo.

En su capítulo número 2 titulado: «Invertidos y homosexuales: lo que hacen y por qué» Richard Cleminson centra su mirada, y por tanto, su explicación en la experiencia masculina. Si bien Cleminson no niega la experiencia lésbica, tampoco

recibe ésta mención explícita, quedando absorbida por el uso del genérico masculino y la mirada androcéntrica. Y esto ocurre a pesar de que en varios artículos, que recoge en esta sección, aporta información sobre como se observan las relaciones saficas en algunos textos de la prensa libertaria.

El primer texto que aborda esta cuestión es: «El contagio moral en el ambiente escolar» escrito por el célebre militante anarquista italiano, Camilo Berneri (1897-1937) y publicado en 1928 en *La Revista Blanca*. En él, Berneri, analiza con detalle lo que denomina la *sugestión morbosa* en internados masculinos pero también en los femeninos. Sobre el asunto en los colegios de niñas reflexionaba, siguiendo al Dr. Garnier, que en ellos para que estuvieran expuestas sólo necesitaban: «...que una pensionista esté instruida sobre el vicio del tribadismo para que, aproximándose a sus compañeras, abrazándolas, y sobre todo, durmiendo juntas, lo revele y lo comunique a otras.» (Cleminson, 1995: 62). Añade Berneri, referenciando un estudio de Havelloc Ellis y citando al Dr. Vachet, que: «el onanismo mutuo no está tan difundido entre las educandas como entre los colegiales» (citado en Cleminson, 1995: 62). Idea que explica, resaltando cómo entre las jóvenes, esas experiencias homoeróticas suelen ser grupales y «...no tienen un carácter específicamente sexual, sino esencialmente romántico» (citado en Cleminson, 1995: 63). Es decir, negando y escondiendo la expresión activa del deseo y el placer en las mujeres. Ubicándonos en el plano simbólico de la pasividad sexual y concibiéndonos como cuerpos sin capacidad de agencia en lo sexual al carecer del elemento masculino. Aún así, es interesante cómo destaca, siguiendo un caso estudiado por August Forel, una situación para él un tanto alarmante. Esa laxitud entre los límites del encariñamiento, lo romántico y las estrechas manifestaciones de amistad podían ser utilizadas, como advertía este autor, por una auténtica «invertida sexual» para corromper a su compañeras «normales». Puesto que bajo la óptica patriarcal existen demostraciones de afecto entre mujeres, que no serían bien vistas entre hombres, y bajo las que se podían dar confusiones que aprovecharían las *invertidas* para conquistar a sus compañeras (Cleminson, 1995: 64-65). Berneri, concluye su texto, explicando que pretende con él advertir de los peligros y desviaciones que se dan en los internados, tanto masculinos como femeninos: «Este desahogo debería hacer pensar a los que quisieran encerrar a todos los muchachos, a toda la juventud en un colegio, para sostén de un sistema utilitarista y estatólatra» (citado en Cleminson, 1995: 68).

El segundo texto, en el que se aborda la homosexualidad femenina, está escrito por el anarquista francés André Lorulot (1885-1963). Tiene el título: «Perversiones y desviaciones del instinto genital. La inversión en la mujer» y apareció el 9 de septiembre del año 1932 en la revista *Iniciales* (Cleminson, 1995: 85-90). Comienza dicho texto reconociendo la existencia no sólo de la homosexualidad femenina, sino explicando que entre las mujeres opera el mismo esquema que entre los hombres homosexuales. El autor alude al esquema de: *uranista*, es decir, «homosexualidad auténtica», según la terminología usada por Lorulot, y *pederasta*, concepto que utiliza para la «homosexualidad adquirida». El profesor Cleminson se expide detalladamente sobre esta última categoría en su introducción a este capítulo pero no realiza mención a la situación de las mujeres en dichas clasificaciones (Cleminson, 1995: 42). Lorulot,

trata en detalle e incluso utiliza una denominación específica, *lesbias vulgares*, para hablar de las mujeres que no nacen con instinto homosexual, sino que lo adquieren. Frente a aquella a la que denomina, *lesbiana real* que tendría una «homosexualidad verdadera» naciendo con un clítoris hipertrofiado como si fuera un «hombre fallido». No obstante, en el mismo párrafo, aclara que la existencia de «esta particularidad fisiológica no va indispensablemente ligada a la inversión femenina» (citado en Cleminson, 1995: 85-86).

Lorulot continúa explicando que aparte de la búsqueda de nuevos placeres, las mujeres pueden buscar en el lesbianismo la dulzura frente a la *brutalidad* que reciben en sus relaciones con hombres. Aclara, este autor, que frente a la homosexualidad masculina no ve tan peligrosa la femenina. Es de resaltar que no aporta explicación alguna a esta afirmación:

A pesar de todo es probable que la homosexualidad femenina constituya una tara degeneradora menos profunda y menos grave que el uranismo masculino, y es indudable, además, que sus repercusiones en la vida moral y fisiológica del individuo son mucho menos importantes (citado en Cleminson, 1995: 87).

El texto del doctor Félix Martí Ibañez (1911-1972), que recoge el investigador inglés en su segundo capítulo, a la hora de definir la homosexualidad habla tanto de hombres como de mujeres de manera explícita: «homosexualismo-inversión o amor invertido» (citado en Cleminson, 1995: 94). Dicho texto fue un artículo aparecido en la revista *Estudios* en el año 1935 con el título: «Consideraciones sobre el homosexualismo».

En lo concerniente a la moral libertaria, Martí Ibañez, resalta en dicho texto esa idea de no entender la homosexualidad como una inmoralidad, eso sí cuando es congénita, esto es, cuando habla de ese *amor invertido* y no de la homosexualidad adquirida. Sin embargo lo hace subrayando su carácter de anormalidad: «Aunque en pugna con nuestros sentimientos de seres normales, no tenemos el derecho de calificar de inmoral esta desviación.» (citado en Cleminson, 1995: 94). Como dije anteriormente, citando el estudio de Martha Ackelsberg, esta es la tímida afirmación que supuso un avance en la defensa de la homosexualidad dentro del pensamiento médico y de los planteamientos revolucionarios de su época en el estado español. De hecho, es el propio Martí Ibañez el que realiza un llamado en este artículo a enfrentar la «barbarie e incultura» escondida en los debates de su época en torno a la homosexualidad tras la «hipócrita santurronería» de sus coetáneos proponiendo a sus compañeros que como «hombres nuevos analicemos el asunto con serenidad científica y humana comprensión» (citado en Cleminson, 1995: 97). A pesar de este alegato tan esperanzador, concluye Martí Ibañez, abogando porque desde el movimiento libertario se rechacen los planteamientos reaccionarios para asegurarles a los *invertidos congénitos* el «derecho a la libertad sexual». Termina planteando que por medio de una «educación sexual adecuada», en el futuro, sea eliminada la «desviación homosexual» (citado en Cleminson, 1995: 98).

Un ejemplo de lo que Martí Ibañez podía entender como la educación sexual adecuada, lo encontramos en un libro que recopila sus artículos de la revista

Estudios, seleccionados por Igancio Vidal. En el prólogo del mismo Vidal resalta que queda definida la percepción del afamado psiquiatra respecto a esta cuestión citando el artículo de Martí Ibáñez: «Las actitudes ante el problema sexual en la literatura»:

La educación sexual de la nueva generación comprende dos facetas: la estrictamente médico-higiénica, la enseñanza eugénica que se recibe en las obras científicas escritas al efecto, y la preparación psicosexual, el aprendizaje de la espontaneidad amorosa y la sinceridad sexual (citado en Vidal, 1975: 13).

Para acabar con el texto de Martí Ibáñez que veníamos analizando en el estudio de Cleminson, quería hacer énfasis en uno de sus planteamientos que resulta muy interesante y, que si bien introduce muy someramente en este texto, habla de otros en los que estudia más en detalle este tema. Esto es: la cuestión de la orientación sexual como un proceso complejo con diversidad de opciones a lo largo de la vida, en cierta forma, en la manera que posteriormente a finales de la década de los cuarenta del siglo XX, Kinsey definió en su llamada: *Escala de Hetero-Homosexualidad*⁶, al explicar que:

... aun en el caso de un homosexual puro pueden las circunstancias reavivar el rescoldo erótico normal que en el individuo resta y dar así lugar a fugaces episodios de amor normal. En los casos de Oscar Wilde y de la poetisa Safo [...] la coexistencia de una línea amorosa homosexual en la cual se intercalaron episodios heterosexuales es indudable (citado en Cleminson, 1995: 95-96).

En el capítulo 3: «¿Se puede curar o hay que reprimir?» Cleminson resalta que el único texto escogido de la *Revista Blanca*, sobre esta cuestión, es una pregunta a su Consultorio General sobre el amor lésbico. A la que la revista da como respuesta que aconseja la búsqueda de tratamiento para normalizar sus sentimientos y que no vayan «contra natura». Richard Cleminson explica que dicha respuesta no «goza del humanitarismo expuesto» en las otras revistas que analiza, *Estudios e Iniciales*. Es cierto, que es una respuesta muy tajante y dura. Pero en su planteamiento de fondo, al contestar a una joven sobre su deseo o atracción hacia otras mujeres, dicha respuesta no es tan lejana a una que Martí Ibáñez ofrece en su Consultorio Psico-sexual publicado en *Estudios*. Cuando el psiquiatra libertario, en el número 154 del año 1936, aconseja a su lectora que espere a madurar para estar preparada para la atracción heterosexual:

Procure mientras supera esta etapa y llega el instante de sentirse física y mentalmente atraída por el hombre, que le proporcionará la firmeza psíquica de la que carece, que sus lazos con sus amigas sean amistosos y basados en la afinidades ideológicas (Martí, 1975: 78).

⁶ Véase una explicación de lo que denominan el continuo hetero-homosexual de Kinsey y su utilización actual en: Rabaza, 2014: 85-86.

Si bien es cierto que, anteriormente en el mismo párrafo, intenta dar calma a su lectora asegurándole que: «Nada de extraño tiene que usted, obedeciendo imperiosas leyes psicológicas, busque la personalidad que no tiene y la comprensión que anhela entre las de su mismo sexo. Nada hay en ello de turbio o anormal. Tranquílcese.» (Martí, 1975: 78).

Ambos puntos de vista coinciden en que la homosexualidad es un acto contrario a la naturaleza. Si bien no lo tachan de *aberración*, lo consideran una *desviación* que con el tratamiento, o la educación adecuada, como ya vimos, puede ser encaminada hacia la normalidad.

Para profundizar más en relación a ambas respuestas, resulta pertinente ver el planteamiento con que sendas mujeres realizaron sus consultas. En la primera, publicada como dijimos en la *Revista Blanca* (nº 352, 1935) la pregunta se expone así: «¿En qué concepto tendrían los redactores de la Revista Blanca a una joven que dijera estar locamente enamorada de otra?» A lo que se le da, como ya comentamos, una breve y contundente respuesta: «La consideraríamos una enferma que debería ser sometida a tratamiento, para normalizar la función de sus órganos sexuales, a fin de que sus sentimientos no se dirigiesen contra natura.» (citado en Cleminson, 1995: 107). Por otro lado, la consulta al doctor Martí Ibáñez, un año después contiene otros matices que es interesante analizar. No se habla allí directamente de enamoramiento, sino de un sentimiento de afinidad y de armonía que siente con las de su sexo. Resaltando que su atracción es heterosexual, aquella que firma como: «Una valencianita angustiada»:

Soy una joven de diecisiete años, que temiendo no encontrar comprensión para su problema en la familia, acude a usted, en el cual tenemos un leal y sincero amigo las mujeres y los proletarios. Mi caso es el siguiente: Desde que tuve la pubertad y comencé a tratar con muchachos y muchachas, he observado el fenómeno de que me encuentro más a gusto entre chicas de mi edad que entre chicos. Entre ellas hallo más afinidad, más comprensión, más ternura. Los chicos los encuentro autoritarios y despóticos y además no entiendo su manera de proceder. Tienen sus bromas, sus juegos, su modo de ver la sexualidad, y todo ello me desagradaba bastante, ya que mi manera de ser es diametralmente opuesta a la de los muchachos. No le he dado importancia a nada de esto, pero últimamente leí varios libros de Sexología y allí vi la frecuencia del homosexualismo en la juventud y quedé aterrada. Me he retirado, por miedo a ser sin saberlo una homosexual, del trato de mis amigas. Y, sin embargo, me es preciso, pues entre ellas me siento más fuerte espiritualmente, más protegida. Por lo demás, yo tengo apetencias sexuales hacia los varones (no satisfechas desde luego) y nunca traspasé la amistad con una chica de sus justos límites. Pero la duda me atormenta. Usted, que es tan comprensivo amigo de los trabajadores, respóndame: ¿Soy un ser anormal, o qué es lo que me sucede? (Martí, 1975: 73-74).

La consulta aparece impregnada por el sentimiento de angustia y desesperación de una joven confundida por la manera en la que siente su sexualidad y sus relaciones con sus amigas. En ningún momento se considera plausible estar ante un caso de bisexualidad o de otra manera de entender la orientación afectivo-sexual fuera

de la heterosexualidad impuesta por la sociedad. De hecho, Martí Ibáñez en todo momento intenta encausarla hacia lo que, como hemos dicho, considera normal y conveniente: la heterosexualidad. Interpretando las dudas de la muchacha como consecuencia de su corta edad, su inocencia, de su cándidez y de su falta de madurez psíquica. Comienza a responder de la siguiente manera:

Su pregunta, amiga mía, exhala un encantador perfume de ingenuidad. Hay en ella el fuego que la adolescencia pone en todos sus empeños, las incertidumbres de un ser todavía inmaduro mentalmente, y sobre todo, el grito del alma de una muchacha aterrada ante el fantasma que abre sus alas sobre su cabeza (Martí, 1975: 74).

En su alegato Martí Ibáñez recurre a explicar el funcionamiento de la psique adolescente, aún incompleta, y que en esta etapa a menudo abunda un sentimiento de incompreensión. Resalta que son tres, las veces en las que la joven menciona la palabra «compresión». Así como apunta la falta de entendimiento con el sexo opuesto, lo que puede llevar a dificultades en la vivencia y expresión del deseo sexual, en este caso de la muchacha hacia los hombres. Por lo que Martí Ibáñez le recomienda que indague en ese aspecto para constituir la empatía necesaria para llegar a un entendimiento con los chicos.

Ambas respuestas de los referidos consultorios anarquistas mantienen una mirada hacia las relaciones sexo-afectivas entre mujeres, heredada de la tradición grecolatina como destaca Sanfeliu, en su ya citado estudio. Por un lado, la pervivencia de la postura griega que entendía el homoerotismo femenino como un lugar de encuentro, refugio y entendimiento entre iguales. Y por otro lado, la interpretación romana en la que se enfatiza el carácter peligroso de este tipo de relaciones al desafiar el sistema de género sobre el que descansa la sociedad patriarcal. Entendiendo que iban contra natura al pretender suplantar en sus prácticas el rol que correspondía a un hombre:

Como podremos comprobar a lo largo del presente trabajo, ambas concepciones pervivirán y se entremezclarán desde la antigüedad hasta nuestros días en las interpretaciones sociales que han abordado el tema y, también en las vivencias de las propias lesbianas.

Casi como únicos y exclusivos recursos a las mujeres atraídas sexual y emocionalmente por otras mujeres manifestaran en sus comportamientos el ansia dispar y muchas veces proyectada por el imaginario masculino de, o bien, reencontrar a través de sus mutuos amores lo considerado como propio y valioso de su ser femenino marginado en la norma heterosexual, o bien, de acceder por medio de un comportamiento masculino a las prerrogativas y libertades que se le negaba a su sexo (Sanfeliu, 1996: 31).

Siguiendo estas últimas reflexiones del párrafo final de la profesora Sanfeliu, encontramos conexiones argumentales con la postura a través de la cuál la médica anarquista, Amparo Poch y Gascón, articuló su defensa hacia las relaciones lésbicas. Puesto que para Poch existía una diferencia abismal entre la homosexualidad masculina y la femenina:

Amparo asoció la homosexualidad masculina con la guerra, la perversión, el alcoholismo y otros vicios. Consideraba que el homosexualismo podía contagiarse y coincidía con Gregorio Marañón en promover medidas que encauzaran los instintos a su objeto normal. Sin embargo, su postura ante la homosexualidad femenina era totalmente diferente. Defendió el amor lésbico desde el candor, la inocencia y la naturalidad. Excluyó de pecado y de culpa al lesbianismo y criticó a quienes llamaban «perversión», a esta forma de homosexualidad (Gómez, 2017: 22).

Destaca Concepción Gómez que Amparo Poch llegó a escribir un texto sobre la homosexualidad femenina en 1964 en el que se puede encontrar su defensa hacia el lesbianismo (Gómez, 2017: 500). Esta investigadora resalta la posibilidad de que la propia doctora Poch, quien experimentaba su propia sexualidad fuera de los rígidos cánones del heteropatriarcado, mantuviera relaciones homoeróticas:

También puede haber una explicación en su propia sexualidad. Es interesante por ello reflejar aquí algunas opiniones recogidas.

Siguiendo su biografía, sabemos que tuvo varias parejas masculinas. Sobre su posible lesbianismo no tenemos ninguna prueba y son solo suposiciones que se amparan en su modo de vestir, su carácter autoritario, etc. [...] En la entrevista con Hortensia Inés surgió el tema, al hablar de su aspecto físico:

«HORTENSIA: *aspecto masculino, sí, sí, sí... me parece que era homosexual... ¿no?, ¿no os lo ha dicho nadie? mi madre es lo que nos decía, que siempre lo había escondido, pero según mi madre era homosexual, según mi madre*» (Gómez, 2017: 512-513).

No puedo concluir este breve estado de la cuestión respecto al estudio de las relaciones sexo-afectivas entre mujeres en el movimiento libertario, sin resaltar las aportaciones realizadas por M^a Ángeles Goicochea Ganoa y Laura Juarros Marín. En su texto estas autoras, incorporan las referencias de la defensa, que Emma Goldman realizaba al colectivo de personas homosexuales frente a la condena moral de las mismas por algunos sectores del anarquismo. Destacan el apoyo que hizo públicamente a Oscar Wilde cuando fue condenado por su orientación sexual no normativa (Goicochea, 2018: 157). Completan su texto con una parte final dedicada al estudio actual de la existencia lesbiana de algunas mujeres a las que han entrevistado para sus investigaciones. A pesar de que, lamentablemente, no hacen referencia sobre si las mismas son militantes libertarias y/o mantienen alguna relación con el anarquismo. Finalizan con unas interesantes reflexiones a modo de conclusión en las que destacan la relevante contribución del movimiento libertario a la vida actual de las personas LGTBQI:

- Las aportaciones del anarquismo y la ideología libertaria a la libertad sexual y la relevancia que otorgan a la felicidad y la libre expresión abrieron camino, cuestionando la moral burguesa y la influencia de la religión.

- El proyecto de sociedad anarquista, que integra los derechos personales con los comunitarios, supera el actual individualismo neoliberal y sus planteamientos que priman el bienestar individual a lo colectivo, suponen un referente para nuestros días. (Goicochea, 2018: 166).

3.- Lucía Sánchez Saornil: la importancia de reivindicar un ícono del homoerotismo femenino anarquista.

Como hemos visto, la existencia de una reflexión sobre la realidad lesbiana desde la Historia es posible al releer fuentes documentales y visitar la historiografía disponible para superar los sesgos que la mantienen oculta. En su texto *Brujería y contracultura gay*, Arthur Evans hace una profunda crítica a la disciplina histórica al silenciar y ocultar el pasado de las personas LGTBIQ:

Los profesionales han reprimido la historia gay y lésbica, igual que reprimieron la verdad sobre las personas del Tercer Mundo, las mujeres, los pobres, los encarcelados y los locos. Todo ellos han sido cooptados, no solo mediante el soborno, sino de maneras más insidiosas. A través de su largo «entrenamiento» han ido perdiendo la habilidad de ver otras realidades más allá de las oficiales, y han interiorizado los valores de las clases dominantes. Han sido anestesiados tanto intelectual como espiritualmente (Evans, 2015: 25).

Hoy en día sigue siendo necesario, incluso urgente, reflexionar sobre la existencia de las relaciones homoeróticas entre mujeres, su significación social y política. Es por eso que encuentro tan necesaria su visibilización y reivindicación histórica: necesitamos referentes. Nuestros propios referentes que muestren la complejidad y diversidad de las existencias y relaciones lésbicas. En nuestro presente, la invisibilidad de estas relaciones y experiencias al margen de la heterosexualidad en el pasado, nos dificulta la construcción de alternativas políticas, discursos teóricos que se nutran de la gran herencia histórica de la experiencia humana acumulada tras tantos siglos de devenir histórico. Sobre el impacto de la invisibilidad lésbica en las vidas actuales, el coste del silencio, el ostracismo continuado y la negación legada, dicen Dolores Juliano y Raquel Osborne en su prólogo al libro *Lesbianas. Discursos y representaciones*:

El problema es especialmente significativo porque confluyen en él dos opciones: la de las propias implicadas, a las que les resulta difícil reivindicar su condición por miedo al rechazo social, los problemas laborales o los conflictos familiares que podría ocasionar, y por otro lado la de la sociedad, que opta por mirar hacia otro lado y no darse por enterada. (Juliano, 2008: 8).

Como hemos visto, el silencio es ensordecedor en torno a la cuestión de las relaciones homoeróticas entre mujeres en la historiografía del movimiento libertario español. Pero este silencio se mantiene, e incluso es roto, desde algunos sectores del movimiento libertario para argumentar la negación de referentes como Lucía Sánchez Saornil desde posicionamientos cercanos a la lesbo(bi)fobia. Curiosamente, en el estudio de una de las más destacadas militantes libertarias del siglo XX, la española Lucía Sánchez Saornil aflora un profundo debate sobre la visibilidad lésbica que debería ser superado por la praxis de libertad y las reflexiones teóricas sobre el nuevo arquetipo femenino que proponía la propia

Lucía Sánchez Saornil en sus escritos y en su modo de vida. La existencia de este debate nos fuerza a plantearnos la lesbofobia todavía persistente en algunos sectores del movimiento libertario y de la sociedad que nos rodea. Siguiendo el posicionamiento de Paco Vidarte, lo fundamental para consolidar una identidad lesbiana, marica, tans... reside en la propia existencia vivida como persona fuera de las prácticas heteronormativas (Vidarte, 2007: 68-70). Por tanto, ser lesbiana es lo fundamental antes de ser anarquista, poeta, sindicalista, escritora, etc. Así la investigadora Luz Sanfeliu, otorga gran relevancia a su dimensión lesbiana en muchos de los planteamientos que la sitúan como una de las referentes feministas más importantes del movimiento libertario, e incluso de todo el ámbito socio-cultural de su tiempo:

Posiblemente, a partir de su experiencia vital como lesbiana, Lucía Sánchez Saornil estaba en condiciones de negar la asimilación de la mujer con la madre confiando a las vidas femeninas un vasto campo de realización y autonomía social y personal al margen de los hijos. También es probable que su lesbianismo la llevara a rebatir las teorías científicas de la diferencia sexual basada en la biología y a afirmar el carácter ambiental y educacional del psiquismo femenino (Sanfeliu, 2012: 341-342).

La ocultación e incluso la negación tajante de la posibilidad de la relación homoerótica entre Lucía Sánchez Saornil y su compañera América (Mery) Barroso me parece muy significativa a la hora de analizar la percepción actual de las relaciones sexo-afectivas entre mujeres en algunas posturas del movimiento libertario y de nuestra sociedad. Fueron los inaugurales trabajos de las investigadoras anglosajonas Martha Acklesberg y Mary Nash quienes aportaron las primeras referencias a la homosexualidad de Lucía (Ackelsberg, 1991: 27 y Nash: 1999, 101) haciendo breves alusiones a algunos comentarios en las entrevistas que realizaron. Martha Acklesberg conversand con Sucesos Portales y Mary Nash con Sara Berenguer. Cuestión que, como apreciamos anteriormente, ocurre en el caso de Amparo Poch. En relación a Lucía Sánchez Saornil fue significativamente importante el testimonio de Pepita Carpena en el documental *De toda la vida* (1986) del que hablaré después.

En contestación a estas afirmaciones sobre la homosexualidad de Lucía Sánchez Saornil y sobre el tipo de relación mantenida con Mery Barroso, encontramos afirmaciones que alimentan nuevamente la ocultación y la invisibilización de las relaciones homoeróticas de estas mujeres bajo argumentos, a veces cercanos a la lesbofobia como veremos.

En el perfil biográfico que se realiza en el libro *La cuestión femenina en nuestros medios*, para introducir una selección de artículos de Lucía Sánchez Saornil en la prensa libertaria de la época, respecto a la controversia existente entorno a la sexualidad de Lucía se dice:

Para realizar estas y otras actividades, Lucía contaba siempre con el apoyo de América Barroso, a quien conoció en Valencia en la redacción de *Umbral*. «Abnegadas y eficientes una para con la otra», nos cuenta Antonia Fontanillas,

«iniciaron una amistad que habría de hacerlas inseparables». Tal hecho generó testimonios contradictorios en torno a la naturaleza de la relación entre ambas, en cuanto las compañeras de militancia en Mujeres Libres, Suceso Portales y Sara Berenguer afirman que Lucía y América eran pareja, en tanto, las sobrinas de América, María Elena Samada y Helena Calvillo Samada, aseguran que apenas eran amigas. Sea como fuere, Lucía (y tal vez América que compartía su visión) creía que:

[...] la intromisión publica en el acto carnal [era] la traducción de una función simple y natural en un acontecimiento espectacular de categoría pornográfica [y que] para la unión de dos seres bastaba el libre consentimiento de ambos (Miguel, 2016: 24).

Este texto cita el trabajo de Antonia Fontanillas y Pau Matínez (2014) que en la página 63, de su estudio biográfico, dicen respecto al tipo de relación de estas dos mujeres:

Esa admirable amistad que llevó a Lucía a vivir bajo el mismo techo que Mery y los suyos, a aportarles su sostén, dio lugar a cierto rumor e interpretaciones suspicaces que no queremos soslayar, precisamente porque alguien cuidó de hacerlas públicas sin ánimo alguno de ofender a su memoria (Fontanillas, 2014: 64).

En el siguiente párrafo continúan su exposición argumentando que en todo caso ya que se trata de un aspecto tan íntimo de la vida de esas dos compañeras y al no existir constancia alguna explícita «en el mejor de los casos, sólo puede admitirse como simple hipótesis» (Fontanillas, 2014: 64). Aluden al testimonio de Pepita Carpena y precisan que ésta, hace pública la cuestión de la supuesta relación, «sin saberlo de forma fehaciente» (Fontanillas, 2014: 64). Para articular su reflexión prosiguen con el párrafo siguiente:

Conociendo la mentalidad de la gente, tan dada a sospechar, a atribuir una intimidad sexual, en la relación o convivencia de dos personas de distinto o de un mismo sexo y aunque no tenemos prejuicio alguno hacia la homosexualidad y puede ser en muchos de ellos una tendencia natural; tampoco vemos la razón que una convivencia de dos amigos o amigas, tenga que ser forzosamente interpretada de esa manera. Es por que se dan casos de incesto que se va a sospechar de la convivencia de padre e hija o de la más frecuente entre hermanos ¿Por qué, pues, entre dos amigos o amigas no puede existir una amistad que circunstancias diversas les lleve a convivir, sin que medie otra cosa entre ambas que un gran sentimiento de afinidad? (Fontanillas, 2014: 64).

Aporta como demostración y apoyo a su postura la carta de una de las sobrinas nietas de América Barroso, Helena Calvillo Samada. Transcribo gran parte de su contenido porque considero relevante leerla en su máximo detalle:

Lloré mucho su muerte y más aún la de mi tía Mery que era mi debilidad y con la que me fui a Madrid para que pudiera visitar a mi primer novio sin que mi

padre lo supiera todavía. Por ello me gustaría dejar patente, tal y como te dije por teléfono, que mis tías no eran pareja y que de haberlo sido no se me habría ocultado ni a mí ni a mi madre que tenía una mente muy abierta para su época. Mi tía Mery me contaba sus amores y desamores. Y llegada a una edad, si Lucía hubiera sido uno de ellos, me lo hubiera contado. Además jamás las sorprendí en una actitud que no fuese la de dos grandes amigas. El físico de Lucía no era muy femenino pero en cuanto hablaba o sonreía tenía un ángel muy especial y a mí siempre me pareció muy dulce en sus actos. Mery era guapísima y muy, muy femenina. Si hubieran tenido una relación que no fuese la de amigas no tendría inconveniente en reconocerlo, pero si no es cierto, ¿por qué tiene alguien que dejarlo patente en sus escritos? Por ello me gustaría que en la Antología que estás haciendo quede este tema bien claro de una vez por todas (Fontanillas, 2014: 66-67).

De ambos textos se desprende un mismo razonamiento, no tan bien oculto, para que se pueda detectar con una simple lectura. Las autoras dicen no tener problema ninguno en aceptar o no tener prejuicio hacia la homosexualidad, aunque dejan entrever que no es una cuestión del orden natural. Incluso se enfatizan aspectos que tienen que ver con el aspecto físico o la misma feminidad de Lucía y Mery, negando por lo tanto, la posibilidad de la feminidad y la hermosura a las mujeres bisexuales o lesbianas. Como si sólo pudiera ser posible, en el ámbito de la existencia lésbica, el arquetipo de la bollera masculinizada, la camionera, la marimacho, la *butch*. Como vimos anteriormente, es el mismo argumento que se usaba para justificar el homoerotismo en la vida de Amparo Poch, al tener un aspecto masculino y un carácter fuerte. Este punto, resulta en extremo bastante curioso, puesto que en la década de los años 30, cuando tenía 40 años, Lucía vestía resaltando cierta masculinidad, como puede comprobarse en su famosa fotografía junto a Emma Goldman como representante de Solidaridad Internacional Antifascista (SIA). Lucía Sánchez Saornil aparece con un traje de chaqueta y pantalón, con peinado a lo *garçonnette*, estética que además de los usos en ambientes burgueses como referencia de la mujer liberal, tenía un claro sentido de reivindicación identitaria lésbica. Lo que demuestra cómo Lucía Sánchez Saornil trascendía en lo público, incluso con su propia estética personal, la subversión a los dictámenes del heteropatriarcado de su época.

Otra de las ideas en las que se basa la negación del lesbianismo de Lucía, en la carta anteriormente citada, tiene que ver con la existencia de confidencias entre tía-abuela y sobrina-nieta en las que nunca se hizo alusión a que fuera Lucía uno de los amores de Mery. Puede incluso entenderse su relación fuera de la monogamia exclusivista (Hermida, 2015: 66). Para un análisis de este aspecto me parece muy relevante destacar que, tanto Mery como Lucía, vivían ocultas al régimen franquista por su destacada significación y militancia libertaria, y que en ese exilio interior en el que eligieron vivir, se produjo también la persecución fascista a las y los enemigos de la moral franquista (Hermida, 2015: 66-67).

Uno de los testimonio más citados a la hora de defender la existencia lesbiana de Lucía Sánchez Saornil, como avanzamos, es el que ofreció Pepita Carpena en el documental *De toda la vida* (1986) realizado por Lisa Berger y Carol Mazer, concretamente en el minuto 20:46 dice:

Lucía Sánchez Saornil en su emancipación (porque así nos lo explicaba) Lucía Sánchez Saornil yo la encontraba un poco diferente, y yo decía: ¿por qué ella es diferente?. Claro, luego supe, porque ella no se escondía que ella se asumía como lesbiana ¿no? y vivía con una chica.

Como vimos anteriormente, frente a este tipo de afirmaciones se produce cierto malestar en algunos sectores del movimiento libertario e incluso de antiguas militantes de Mujeres Libres. Por lo que años después, en 1997, durante la entrevista que Pepita Carpena concede a Isabella Lorusso. Pepita explica lo siguiente, tras ser preguntada por Mercedes Comaposada:

...yo conservaba de ella una imagen de una mujer muy entera. ¿No? Pero luego me he dado cuenta que no era tan entera como yo me pensaba porque resulta que, cuando yo dije esto en el vídeo de la homosexualidad, esto tuvo muchas migas. [...] Y los compañeros de la CNT empezaron con que no debería haberlo dicho. Y yo respondí: «Yo lo he dicho y yo lo asumo» (Lorusso, 2013: 64).

En el mismo párrafo Pepita Carpena ofrece una aclaración sobre sus razones para hablar públicamente del lesbianismo de Lucía Sánchez Saornil y de la relación homoerótica con la mujer con la que compartía su vida, tal y como lo hizo en el documental:

Y justamente esto lo dije porque me llamó la atención la actitud de aquella mujer que asumía su homosexualidad y que nunca hacía propaganda para que las demás hiciéramos lo mismo. Nunca, nunca se le ocurrió. Y todas, incluida Antonia Fontanilla, me dijeron lo mismo: «No tenías que haber dicho esto». Escucha, yo lo asumo y basta. [...] Lo mismo me dijo la americana: «No hemos conseguido que nadie diga nada. Y es muy importante, porque hay muchas lesbianas que parece que tengamos miedo». Yo no tengo miedo, a mí me da lo mismo que venga una lesbiana a mi casa o que no venga, me da lo mismo, yo lo asumo (Lorusso, 2013: 64).

Sigue su relato explicando que un tiempo después de lo del documental fue invitada a participar en un debate sobre Mujeres Libres en París y, en ese momento, recibe una llamada de Mercedes Comaposada, quién nunca en todos los años del exilio la había llamado «ni se había interesado por mí» (Lorusso, 2013: 65). En esta parte de su relato encontramos las resistencias y los temores a visibilizar la homosexualidad de Lucía Sánchez Saornil por miedo al descrédito, por ciertos aspectos de la homo/bi-fobias inherentes al sistema heteropatriarcal que, como ya vimos, se mantuvieron y reprodujeron dentro del movimiento anarquista:

«Mira, Mercedes, ¿de qué quieres hablar? ¿De la homosexualidad de Lucía Sánchez Saornil?». «Ah- dijo- es que nadie lo sabe esto». «¿Cómo que nadie lo sabe? Porque tienes que esconder un hecho que es una realidad. Además, ¿Por qué tenemos que esconderlo? Si a nosotras nos da lo mismo. ¡No es ninguna vergüenza! Yo lo asumo, ¿eh? Si me preguntan en París algo sobre el tema, ¡yo lo asumo! Mira, Mercedes, hace tantos años que no nos hemos visto... Cuando tú me conociste yo era

una chiquilla y tú una mujer ya granada, y te he conservado como una maestra que fuiste para mí. Pero ahora no olvides que ya soy abuela. Muchos años han pasado y he tenido tiempo de hacer una evolución en mi vida. Así que, ahora, todo lo que me tengas que decir tiene que ser de igual a igual» (Lorusso, 2013: 65).

Sobre el mencionado debate en París cuenta que asiste con otra compañera, Soledad, a la que invita a hablar con ella. Destaca su decepción y su enfado al ver que su amiga, para ella otra referente de Mujeres Libres, diera tanta importancia en su discurso a dejar muy claro que M. L. en realidad no significaba que fueran tan libres, que justificase repetidamente que ellas eran libres no libertinas (Lorusso, 2013: 65).

No querría cerrar esta parte sin mencionar las investigaciones que se han desarrollado en torno a la producción poética amorosa de la juventud de Lucía Sánchez Saornil. Diferentes autoras han detectado claves de su lesbianismo y pautas compartidas con otras poetisas de su época sobre la temática homoerótica en su obra (Hermida, 2015: 59-63). Ejemplos interesantísimos quedan recogidos en los trabajos de Rosa María Martín Casamitjan (1996), Luz Sanfeliu (2009) y Marta Gómez Garrido (2013) como la indeterminación sexual, las metáforas y códigos utilizados o el uso de un pseudónimo masculino destacando que: «al firmar como un hombre, la autora podía permitirse dirigir sus poemas de amor a un sujeto femenino» (Gómez, 2013: 340).

4.- Conclusiones

Como vimos al inicio de este artículo, fueron las jóvenes anarcofeministas de la Transición, quienes comenzaron a reclamar un espacio de reflexión en torno a las relaciones homoeróticas entre mujeres dentro del movimiento libertario. Incluso, dieron un paso, especialmente significativo y de alto valor simbólico, al llevar el siguiente texto como su segunda intervención en las famosas Jornadas Libertarias de Barcelona en 1977:

Creemos que todo tipo de sexualidad es válida. Por lo tanto, reconocemos a todos los grupos de liberación sexual, homosexuales o no, en el derecho de afirmarse y la legitimidad de su lucha contra la opresión de que son víctimas.

A pesar de eso, no reconocemos valor revolucionario a un homosexual por el mero hecho de serlo. Muchas veces, al ser un individuo rechazado por la sociedad y deseoso de integrarse en ella, se transforma en el imitador de lo que ésta tiene de más reaccionario. Por ejemplo, en el caso de los homosexuales-hombres lamentamos que muchas veces tengan que identificarse con un modelo de mujer clásica y parezca encontrar placer copiándola en lo que refleja demás alienado. Otras veces, el rechazo de la sociedad provoca un desafío en el cual se caricaturiza a la mujer (travestis- hombres disfrazados de mujer).

Queremos hacer notar que el lesbianismo (homosexualidad femenina) es menos reconocido, que la homosexualidad masculina. La sociedad, aunque marginándolo, reconoce al homosexual hombre, sin embargo, esconde la homosexualidad femenina. Las mujeres homosexuales se ven así condenadas a una doble represión: como mujeres y como homosexuales.

Observamos que, salvo excepciones, los dos tipos de homosexualidad suelen reproducir los esquemas sociales de marido y mujer o de hombre y mujer, lo que

lamentamos porque nosotras luchamos para que estas estructuras represivas sean sustituidas por una sexualidad asumida con toda la responsabilidad por seres libres y en idénticas condiciones. Por otra parte, pensamos que el ser homosexual es como ser bisexual o heterosexual y que, ante todo, somos seres humanos y no creemos que nuestras relaciones sexuales deban influir en nada en el reconocimiento de nuestra individualidad como personas.

De todas formas nos parece que son los homosexuales quienes deben tomar la palabra y expresarse. Nosotras estamos dispuestas a apoyar todas sus acciones, siempre y cuando no estén en contradicción con nuestros planteamientos⁷.

Su ponencia demuestra cierto desconocimiento en torno a la intersección de las opresiones heteropatriarcales sobre las personas disidentes del género asignado socialmente o con opciones sexo-afectivas no heteronormativas, por lo que resulta tibia, controvertida y contradictoria en algunas de sus reflexiones. Tras comenzar aportando su apoyo a la lucha por la liberación sexual puntualizan que «no reconocemos valor revolucionario a un homosexual por el mero hecho de serlo» al considerar que enfatizaban a veces algunos rasgos de la feminidad tradicional, algo que enlazan en su lectura sobre el travestismo femenino con la idea de la caricaturización de la mujer. Podemos observar lo alejadas que M.L. se encontraban de las existencias trans y de las reivindicaciones que en ese momento iniciaba el colectivo LGTB en el estado español.

A pesar de lo expuesto, tiene gran valor esta intervención por llevar al debate interno del movimiento libertario la cuestión de visibilizar la lucha de las mujeres homosexuales. En su búsqueda de compañeras lesbianas nos permiten ver la necesidad de reconocer el lugar que se merece Lucía Sánchez Saornil como referente lésbico del movimiento libertario. Es por tanto, aún una cuenta pendiente, aunque debemos destacar que ya desde el movimiento español de lesbianas se entiende su figura como un referente de la historia del homoerotismo femenino. Sirva de ejemplo la inclusión de su perfil biográfico en la obra *Desconocidas y Fascinantes*, a través de la cuál un grupo de autoras, reivindicando 63 referentes lésbicos a lo largo de la Historia (Franc, 2013: 261-263).

Junto a ella, la posibilidad de hablar y destacar posibles relaciones homoeróticas de otras militantes, como pudiera ser Amparo Poch y Gascón, es significativa y contiene un potencial importantísimo. Muy lejos de considerar que hacerlo enturbia la figura de nuestras antecesoras, considero que defender al menos la posibilidad de una o varias existencias lésbicas o bisexuales, es un hecho de por sí altamente revolucionario y liberador para todas aquellas mujeres que transitamos por la disidencia sexual frente al régimen hetero-cis-patriarcal. Como nos avisa Gracia Trujillo: «las identidades no son una condición preexistente a la movilización» (Trujillo, 2008: 52), es a través de la toma de conciencia, de la discusión y el debate, de las condiciones de un contexto determinado, como se configuran las identidades lesbianas, tal y como ella nos demuestra en su investigación. Asimismo, nos explica dónde se encontraban las lesbianas movilizadas mientras las buscaban las

⁷ Artículo titulado: «¿Qué piensa M.L. sobre la Homosexualidad?» Publicado en: *Mujeres Libres*, 1978: 6.

compañeras de Mujeres Libres de finales de los 70, destaca que en el año 1977, justamente en la ciudad de Barcelona, se inician los grupos de lesbianas con el Colectiu de Lesbianes de Barcelona (CLB) y que, en esa misma ciudad, en diciembre de 1977 ofrecen la primera reunión política centrada en el tema del lesbianismo (Trujillo, 2008: 69).

Por tanto, la respuesta a la pregunta formulada por las compañeras de M.L. de Barcelona que da título a este texto, es la siguiente: las compañeras lesbianas estaban viviendo su propio proceso de toma de conciencia político-social y de participación en las luchas antifranquistas. Se estaban autoorganizando entre los colectivos de gays y de personas trans. Como Gracia Trujillo subraya, la identidad lesbiana es un proceso complejo que se ve atravesado, en principio de dos opresiones que son las que comparten todas las personas de ese colectivo: ser mujer y tener una sexualidad disidente (Trujillo, 2008: 58). Esto implicaba necesidades propias y un ritmo adecuado en su militancia. Quizás tiene su reflejo en no querer señalarse como lesbiana en un colectivo de mujeres libertarias, donde no habían sentido un espacio seguro y preparado para identificarse como tal, y sobre todo, al carecer dentro del propio movimiento libertario de una reflexión abierta respecto al tema. Los espacios libres del machismo y del poder patriarcal se estaban volviendo a articular dentro del movimiento anarquista español. De manera que para muchas era más fácil participar en él en tanto que mujeres, como ya vimos anteriormente, dejando el tema de su sexualidad como una cuestión de su intimidad y no dotándola de un sentido reivindicativo del que carecía el discurso anarquista. Como hemos visto, el movimiento libertario contiene, aún, la visión de varios sectores que se muestran reacios a comprender la dimensión revolucionaria inherente a la lucha LGTBIQ. Quizás por temor, a un descrédito social como apuntaba Pepita Carpena (Lorusso, 2013: 65), o simplemente por ceguera heredada de la educación y sociabilización heteropatriarcal recibida.

Referencias bibliográficas

- ACKELSBURG, Martha (1991). *Mujeres Libres. El Anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona: Virus Editorial.
- ACKELSBURG, Martha (2018). «Mujeres Libres, Anarquismo y Feminismo: Un legado y sus transformaciones» en *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*. Madrid: FSS Ediciones, pp. 123-136.
- ANDRÉS GRANELL, Helena (2008). «Anarquismo y sexualidad» en *Germinal: revista de estudios libertarios*, N° 5, pp. 65-84. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2152155> (Fecha de consulta: 04/05/2020)
- BERGER, Lisa y Carol MAZER (1986). *De toda la vida* (Documental audio visual)
- CLEMINSON, Richard (1995). *Anarquismo y Homosexualidad. Antología de artículos de la Revista Blanca, Generación Consciente, Estudios e Iniciales. 1924-1935*. Madrid: Huerga Fierro Editores.

- EVANS, Arthur (2015). *Brujería y contracultura gay. Una visión radical de la civilización occidental y de algunas de las personas que han tratado de destruirla*. Barcelona: Descontrol.
- FONTANILLAS BORRÁS, Antonia y Pau MARTÍNEZ MUÑOZ (2014) *Lucía Sánchez Saornil. Poeta, periodista y fundadora de Mujeres Libres*. Madrid: LaMalatesta.
- FRANC, Isabel (2013). «Lucía Sánchez Saornil (1895-1970). Luchadora y perdedora» En: MORALES, Thais e Isabel FRANC (coord.) (2013). *Desconocidas y fascinantes*. Madrid: Egales, pp.261-263.
- GOICOCHEA, M^a Ángeles y Laura JUARROS (2018). «Luces y sombras en las relaciones entre el anarquismo y lesbianismo» en *Ponencias, comunicaciones y mesas. Jornadas 80 Aniversario de la Federación Nacional de Mujeres Libres. La lucha de todos los tiempos*. Madrid: Confederación General del Trabajo, pp.151-169.
- GÓMEZ GARRIDO, Marta (2013). «Conflicto de Identidad: Indefinición sexual en tres poetas de la Edad de Plata» *UNED. Revista Signa* 22, pp. 333-358.
- GÓMEZ CADENAS, Concepción (2017). *Ética, anarquismo y sexualidad en Amparo Poch y Gascón*. Tesis Doctoral: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/43531/> (Fecha de consulta: 12/06/2020).
- HERMIDA MARTÍN, Yanira (2015). *Luchaban por un mundo nuevo: Lucía Sánchez Saornil y Sara Berenguer Laosa. Militancia anarquista durante la Guerra Civil Española*. Barcelona: Descontrol.
- HERNÁNDEZ PIÑERO, Aránzazu (2014). «Llámame lesbiana» en SUAREZ BRIONES, Isabel (coord.) (2014). *Feminismos lesbianos y queer: representación, visibilidad y políticas*. Plaza y Valdés, pp. 91-104.
- JULIANO, Dolores y Raquel OSBORNE (2008). «Prólogo: Las estrategias de la negación. Desentenderse de las entendidas.» en PLATERO, Raquel (coord.) (2008) *Lesbianas: discursos y representaciones*, pp. 7-16.
- LORUSSO, Isabella (2013). *Mujeres Libres*. Barcelona: La Tempestad.
- MARTÍ IBÁÑEZ, Félix (1975). *Consultorio Psíquico-Sexual*. Selección y prólogo de Ignacio VIDAL. Barcelona: Tusquets.
- MARTÍN CASAMITJANA, Rosa María (1996). «Introducción» en SÁNCHEZ SAORNIL, Lucía (1996). *Poesía*. Valencia: Pre-textos/ IVAM.
- MIGUEL, Giuliana; ROTISCHELLI, Michelle y Thiago LEMOS SILVA (2016). «Lucía Sánchez Saornil: Introducción a la vida y obra de una «Mujer Libre»» en SÁNCHEZ SAORNIL, Lucía (2016). *La cuestión femenina en nuestros medios*. Santiago de Chile: Editorial Eleuterio, pp. 13-28.
- NASH, Mary (1995). «La reforma sexual en el anarquismo español» en HOFMANN, Bert; Tous, Pere Joan y Manfred TIETZE (coord.) (1995). *El anarquismo español y sus tradiciones*. Iberoamericana, pp. 281-296.
- NASH, Mary (1999). *Rojas: las mujeres republicanas en la guerra civil*. Trans. Irene Cifuentes, Madrid: Taurus.
- NAVARRO NAVARRO, Javier (2014). «Sexualidad, reproducción y cultura obrera revolucionaria en España: la revista Orto (1932-1934)» en *Arbor*, 190 (769), 175. Disponible en: <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1977> (Fecha de consulta: 12/06/2020)

- RABAZA, Yandy Leng *et al.* (2014). «Aproximación psicosocial para el estudio de la diversidad sexual» en *16 de Abril*, 53(254), pp. 81-91. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=57543> (Fecha de consulta: 20/06/2020)
- RICH, Adrienne (1996). «Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana» en *DUODA: estudios de la diferencia sexual*, pp. 15-48. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/DUODA/article/viewFile/62008/90505> (Fecha de consulta: 25/06/2020)
- SANFELIU, Luz (1996). *Juego de Damas. Aproximación histórica al homoerotismo femenino*. Málaga: Atenea- Estudios de la Mujer.
- SANFELIU, Luz (2009). «Lucía Sánchez Saornil; una vida y una obra alternativas a la sociedad de su tiempo» en *I Congreso Internacional de Cultura y Género: La Cultura en el Cuerpo. Universidad de Valencia*, pp. 12-20. Disponible en: http://www.feministas.org/IMG/pdf/Mesa_memoria_franquismo-_Lucia_Sanchez_Saornil.pdf (Fecha de consulta: 06/06/2020)
- SANFELIU, Luz (2012). «Educar y viviendo en la» libertad sexual».» Mujeres Libres» y Lucía Sánchez Saornil» en OSBORNE, Raquel (ed.) (2012). *Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad: 1930-1980*. Madrid: Fundamentos, pp. 331-346.
- TRUJILLO BARBADILLO, Gracia (2008). *Deseo y resistencia. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado español (1977-2007)*. Madrid: Egales.
- VICENTE, Laura (2017). *Mujeres Libertarias de Zaragoza. El feminismo anarquista en la Transición*. Mallorca: Calumnia
- VIDARTE, Paco (2007). *Ética marica. Proclamas libertarias para una militancia LGTBQ*. Barcelona-Madrid: Egales.
- WITTIG, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.

Recibido el 27 de junio de 2020

Aceptado el 12 de abril de 2021

BIBLID [1132-8231 (2021): 293-313]

**Las artistas y el Pop Art en Cataluña en la década de 1960:
Carme Aguadé, Silvia Gubern, Mari Chordà³**

*Women Artists and Pop Art in Catalonia in The 60s:
Carme Aguadé, Silvia Gubern, Mari Chordà*

RESUMEN

Durante la década de 1960, algunas artistas catalanas entraron en contacto con la tendencia del pop art. En este artículo reconstruimos fragmentos de los inicios de las trayectorias de tres de ellas, pintoras reconocidas recientemente en la historia de las segundas vanguardias: Carme Aguadé, Silvia Gubern y Mari Chordà. Argumentamos que en sus obras de estética pop se inician iconografías y debates sobre su identidad como artistas y la política sexual de su época, antes de que estos temas fueran centrales en el arte feminista de las siguientes décadas. Esta lectura proto-feminista ha sido obviada por las narrativas críticas que estudiaron el «pop político» en España. Desde las investigaciones feministas sobre el pop art y las artistas, iniciadas por la investigadora Kalliopi Minioudaki (2010, 2015), proponemos reconocer que estas artistas iniciaron procesos de autoconciencia femenina, exploraron su identidad como pintoras y plantearon ideas artísticas, políticas y espirituales propias a través de su producción de estética pop.

Palabras clave: arte proto-feminista, pop art, mujeres artistas, pintura catalana contemporánea, historiografía feminista.

ABSTRACT

During the 1960s, some Catalan women artists came into contact with pop art. In this article we reconstruct fragments of the initial trajectories of three painters recently recognized in the history of the second avant-garde: Carme Aguadé, Silvia Gubern and Mari Chordà. We argue that pop aesthetic was used in their art works to create iconographies and debates on identity and sexual politics, before these themes were central to feminist art in the following decades. This proto-feminist reading has been obviated by the critical narratives that studied «political pop» in Spain. From feminist research on pop art and female artists, initiated by researcher Kalliopi Minioudaki (2010, 2015), we propose to recognize that, through the production of pop aesthetics in their work, these artists initiated processes of female self-awareness, explored their own identity as women and painters and raised their own artistic, political and spiritual ideas.

1 Profesora, Universitat de Barcelona, ORCID 0000-0002-1605-7293.

2 Profesora Serra Húnter, Universitat de Barcelona, ORCID 0000-0003-2730-6846.

3 Este texto se ha beneficiado de las reflexiones llevadas a cabo en el marco del proyecto «La escritura de la historia y la alfabetización en femenino y en masculino. Fuentes escritas y visuales (Ss. XII-XX)». Ref. HAR2016-77124-P. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Acrónimo EHAFEMA. Una versión inicial de este texto fue leída como comunicación en la Sixth Feminist Art History Conference, American University, Washington, 2018.

Keywords: proto-feminist art, pop art, female artists, contemporary Catalan painting, feminist historiography.

SUMARIO

1.- Introducción. 2.- Tres casos de estudio. 2.1.- Carme Aguadé i Cortés (Barcelona, 1915-2013): ¿el pop art más «puro»? 2.2.- Silvia Gubern (Barcelona, 1941), el pop art como línea de fuga. 2.3.- Mari Chordà (Amposta, 1942), pop art y el placer de ser cuerpo. 4.- Conclusiones. –Referencias / Bibliografía.

1.- Introducción

En el contexto español de final de la autarquía franquista y específicamente en la tímida apertura que se dio en el ámbito de la cultura catalana y de la vida editorial y artística barcelonesa, la recepción y las prácticas del pop fueron diversas y heterogéneas. Durante la década de 1960, a pesar del autoritarismo y la censura ejercidos por el franquismo, en Barcelona circuló un interés por las nuevas ideas, estilos y tendencias artísticas norteamericanas y europeas. De hecho, ya desde mediados de la década anterior, la cultura se había convertido en un espacio de contra-locución que abarcaba un amplio abanico de disidencias y la estética pop abrió la puerta a expresar directa o sutilmente algunas de ellas.

El uso de la estética pop en la gráfica en Cataluña ha sido bien estudiado (Forte, 2011 y 2013), sin embargo, ha sido poco investigado en el terreno de las prácticas artísticas. En el contexto del Estado español, los análisis sobre el arte pop estuvieron inicialmente vinculados, por parte de críticos comprometidos como Valeriano Bozal, Vicente Aguilera Cerni o Tomás Llorens, a los debates sobre el uso del realismo y muy dedicados a la obra del Equipo Crónica. Las propuestas vinculadas a los denominados *nuevos realismos* se relacionaron tanto con el agotamiento de los lenguajes informales (que habían sido utilizados por el franquismo para dar una imagen de modernidad) como con la necesidad de reinventar un lenguaje para referirse a la realidad que escapase tanto del realismo académico como del socialista, como demuestra la producción de los diversos grupos, entre ellos, los de Estampa Popular.

La historiadora feminista Patricia Mayayo analiza los textos de historiadores y críticos de arte destacados, estudiosos de la disidencia antifranquista y concluye que en sus estudios se dio un trato mínimo y superficial al trabajo de las mujeres artistas:

Si bien gran parte de los debates en los círculos antifranquistas giraron en torno a la relación entre arte y política (y más en concreto, en torno a la eficacia o ineficacia crítica de los distintos lenguajes artísticos), no parece que la política sexual tuviese cabida en la noción estrecha de «lo político» que manejaban los intelectuales marxistas del momento (Mayayo, 2013: 23-24).

Noemí de Haro García señala que «se suele identificar la orientación antifranquista con un realismo crítico que se traduce en una figuración cuyo abanico de

posibilidades puede ir desde un realismo social expresionista hasta el pop crítico». (de Haro García, 2013:152). La tesis de su investigación se centra en señalar las dificultades específicas que, en ese contexto, tuvieron las mujeres artistas para desarrollar y dar a conocer su trabajo, y no en preguntarse, como nos interesa en nuestro artículo, si las producciones de las artistas aportaron novedades. Tampoco en la exposición *El legado del pop art en Catalunya*, celebrada en 2004, se estudió la especificidad de la aportación femenina en los años en que las mujeres enfrentaban una doble lucha, por la democracia y por su liberación.

Para contribuir a iniciar una nueva línea de trabajo que modifique desde perspectivas feministas la historia del pop art político en Catalunya narrada hasta ahora, no es suficiente con incluir a las artistas. Antes hemos de empezar teniendo en cuenta hechos significativos para las mujeres y la nueva concepción de política que se fue forjando en el proceso de autoconsciencia feminista. Por un lado, hemos de recordar durante la década de 1960 empezaron a escribirse y circular importantes libros feministas. En 1963 –año de su publicación original en Estados Unidos– circulaba la traducción al español de *The Feminine Mystique* de Betty Friedan. En 1965 se tradujo al catalán y al español *Le Deuxième Sexe* de Simone de Beauvoir (aparecido en francés en 1949). En 1971, *Les Guérillères* de Monique Wittig (publicado originalmente en 1969). En la década de 1960 se dieron a conocer los primeros estudios locales sobre la situación de las mujeres en España desde una óptica plenamente consciente de la diferencia sexual: el de la escritora y crítica de arte María Laffitte, condesa de Campo Alange, *La mujer en España: cien años de su historia (1860-1960)*, en 1964; el realizado por la escritora Maria Aurèlia Capmany, *La dona a Catalunya: Consciència i situació*, en 1966 y la propuesta de la militante feminista Lidia Falcón, *Mujer y sociedad: análisis de un fenómeno reaccionario*, en 1969. Así mismo, los libros de la dibujante pionera del cómic feminista, Núria Pompeia, comenzaron a leerse a partir de 1967, cuando logró que saliera al mercado el primero, titulado *Maternasis*. (Vila Migueloa, 2017: 174).

La historia de las relaciones entre el movimiento feminista y las prácticas artísticas de vanguardia en Catalunya se ha centrado, hasta ahora, en investigar la segunda mitad de la década de 1970, los años de la llamada «transición», y la producción de prácticas del conceptualismo en arte o directamente activistas. (Navarrete *et al.*, 2005) (Bassas, 2013). Nuestras investigaciones a partir de las obras estudiadas de los 60 nos han dado indicios suficientes para argumentar que algunas artistas adelantaron reflexiones sobre política sexual y libertad femenina. En este sentido, ha sido revelador también el estudio en paralelo de la historiadora Isabel Tejada Martín, principalmente atento a la obra de Ana Peters, Ángela García Codoñer, Isabel Oliver, Rosa Torres e Isabel Villar. (Tejada, 2013) (Tejada y Folch, 2018). En este tiempo hemos podido enlazar con un marco crítico internacional dibujado en los ensayos de la curadora Kalliopi Minioudaki, que inició de manera pionera un campo de investigación nuevo en el ámbito del pop art, argumentando la existencia de una consciencia proto-feminista y cuestionando también la historia que hasta el momento se había escrito sobre la consciencia feminista y el arte, centrada exclusivamente en la segunda ola de feminismo en los 70:

Foregrounding [...] the major female participants in Pop's centers and peripheries whose work offers itself consistently to feminist reading-it illuminates the invaluable variety of feminist ways in which, prior to feminism, women artists used new media, engaged in dialogue with pop culture, (re)presented or (re)imagined women's bodies, used their own, fashioned their personas and spoke of female sexuality and pleasure.

The importance of the acknowledgment of Pop's proto-feminism is immense for feminist art history. Constituting an untheorized prelude to feminist art that has fallen into the cracks of its histories ... (Minioudaki, 2010: 93-94).

En este artículo nos detenemos concretamente en un pasaje de la trayectoria de tres artistas catalanas poco estudiadas hasta ahora y muy dispares entre sí –porque produjeron en contextos diferentes y no tuvieron relación entre ellas en aquellos años: Carme Aguadé, Silvia Gubern y Mari Chordà. Las tres, en la década de 1960, utilizaron y desarrollaron de manera singular el lenguaje del pop en su producción pictórica. Analizaremos cómo entraron en contacto con el arte pop y con qué finalidades utilizaron estos nuevos recursos en un marco artístico que, ideológicamente, se mantenía muy poco receptivo a las aportaciones de las mujeres.

2.- Tres casos de estudio

2.1.- Carme Aguadé i Cortés (Barcelona, 1915-2013): ¿el pop art más «puro»?

En el texto del catálogo de la mencionada exposición *El legado del pop art en Catalunya*, la historiadora Immaculada Julián afirmaba, refiriéndose al contexto franquista y a la voluntad de aunar práctica artística y crítica política, que en España, «dada la situación político-social la producción pop no puede ser considerada químicamente pura». Podemos suponer que se referiría a la presencia de temas explícitamente políticos y críticos con la situación del país, y no solo de las temáticas sobre los medios de comunicación de masas y las representaciones objetuales más comunes del pop. Sin embargo, Julián señalaba el caso de la pintora Carme Aguadé como excepción a esta ausencia de temas pop más tradicionales. Lo hacía citando a Manuel Vázquez Montalbán quien, en un artículo publicado en la revista *Triunfo*, afirmaba que «el seu sífo era l'obra pop més pura». (Julián, 2004: 19). Julián se refería a una pintura de Aguadé en la que se representan, de forma sintética, dos botellas de la popular bebida gaseosa (Fig.1). La declaración tuvo fortuna crítica y de hecho esta imagen es la más reconocida y reproducida de la artista, así como una referencia icónica del pop art local. (González Madrid, 2020). Sin embargo, nos gustaría resaltar que Montalbán no hablaba de la «pureza» del pop. Lo que señalaba el escritor como una «actitud pionera» en la pintura de Aguadé era su significación: recuperando sus palabras, «algo así como la inversión de la irrelevancia de la imagen visual y de los objetos de uso y consumo que nos invaden hasta la asfixia de la retina». (Vázquez Montalbán, 1971: 56). Montalbán enumera los referentes objetua-

les en la pintura de Aguadé («este sifón, estas señales, estos botes de cocina, estas botellas de Coca-Cola, este morro de avión, o las autopistas, los vagones del metro, las fuentes de gasolina...») claramente identificados con la iconografía del pop más ortodoxo, pero justo para destacar que, en su pintura, Aguadé no celebra su banalidad ni su consumo, sino que abre una «vía refinada» de «crítica del utilitarismo». (Vázquez Montalbán, 1971: 57). En lo que sí coinciden el escritor y la historiadora es en señalar la singularidad de la propuesta de la artista.



Fig.1. Carme Aguadé, *Grups de pressió*, 1971. Acrílico sobre tela. 100 x 162,5 cm. Colección Pere Rahola. Fotografía cortesía de Enciclopèdia Art / Lluís Echevarria.

La obra de Aguadé tuvo un gran reconocimiento crítico desde los últimos años de la década de 1960 y durante la de 1970, sin embargo su obra no llegó a los museos ni ha sido objeto de una catalogación. Muy recientemente hemos iniciado investigaciones académicas sobre su trayectoria para recuperar el reconocimiento a su obra y divulgarlo (González Madrid, 2020).

Carme Aguadé perteneció a la generación anterior a la de Mari Chordà y Silvia Gubern y vivió un contexto social y político muy diferente. La crítica Maria Lluïsa Borràs (1995: s.p.) destacaba, en el texto que le dedicó, su vocación por la pintura desde que era una niña, ya que su madre, Carme Cortés i Lledó, fue una pintora reconocida en los ambientes artísticos barceloneses anteriores a la guerra civil.⁴ Su padre, Jaume Aiguader,⁵ tuvo un papel político importante durante la II República.⁶ Siguiendo el ejemplo materno, Carme Aguadé empezó a pintar en casa y también asistió a una academia de pintura, pero en seguida la guerra civil y el exilio

4 Algunas de sus obras se encuentran en los fondos del Museu Nacional d'Art de Catalunya.

5 La grafía del apellido familiar era Aguadé, pero el padre de la pintora adoptó la forma corregida Aiguader. Aparece también como Aiguadé y Ayguader.

6 Fue alcalde de Barcelona entre 1931 y 1933 y ministro en dos gobiernos durante la guerra civil. Sufrió prisión en varias ocasiones.

impusieron una larga pausa a su vocación. Durante la guerra se casó con Frederic Rahola, que iniciaba su carrera política en el gobierno de la Generalitat de Catalunya. Con el triunfo franquista, la familia sufrió la diáspora del exilio: una parte se quedó en Francia –como la pintora– y otra fue a México. Carme Aguadé regresó a España en 1942, para vivir años de represalias y silencio, y no empezó a exponer hasta casi veinte años después, en 1961. Uno de los críticos más prestigiosos del momento, Alexandre Cirici i Pellicer, que mantuvo con la artista una fuerte amistad y siguió atentamente su evolución, destacaba en una de sus primeras críticas la similitud entre la historia de la pintora y la de su país (s/f: s.p). Vázquez Montalbán señaló «su pertenencia a aquella élite cultural catalana forjada en los años treinta, brutalmente sacudida y en ocasiones desgajada para siempre por el huracán de la guerra». (1971: 56).

Carme Aguadé inició pues su carrera tardíamente, impulsada por la inquietud de experimentación y por el entusiasta descubrimiento, compartido con Cirici, de las últimas tendencias artísticas en el exilio parisino. En sus primeras obras plasmó, en estilo post-impresionista, una visión intimista y lírica de los paisajes añorados en el exilio, que mostró en varias exposiciones.⁷ El crítico Joan Teixidor también señaló la relación con la experiencia vital de la artista, describiendo esta etapa como «una especie de huida a un mundo secreto propio», que identificaba con un forma de aislamiento de las circunstancias que vivían tanto la pintora como gran parte de la sociedad catalana (citado en Borràs, 1995: s.p.).

Sin embargo, a partir de su segunda exposición de 1968, en el Instituto de Estudios Norteamericanos de Barcelona, la crítica señaló unánimemente la profunda transformación que había experimentado su obra. Juan Gich la describió como «un cambio radical, un giro copernicano», explicando que la pintora había abandonado tanto el paisaje como el intimismo: «ha salido a la calle y ha contemplado lo que ocurre a su alrededor», y recoge para su pintura tanto «los objetos más diversos» como «los elementos que la técnica, la publicidad y la fotografía le ofrecen». (1968: s.p.). También Alberto del Castillo dio cuenta del cambio que llevó a la pintora del «lirismo de rincones entrañables de la naturaleza» a «la poesía de las cosas en sí mismas». (1968: s.p.). Y tras esta referencia –que remite directamente a los manifiestos del *Nouveaux Réalisme* francés– del Castillo enumera algunas «de las cosas que son y que la artista crea a su manera [...]: unas botellas de leche, un estuche de plástico para huevos, una mecedora, un automóvil visto de frente o una señal de tráfico». (1968: s.p.).

A partir de ese momento, en la pintura de Aguadé los paisajes son sustituidos por los objetos: aviones, botellas de refrescos (como las inconfundibles siluetas de Coca-Cola en *Cobertura*, 1970), yogures, abstracciones concéntricas que remiten a las dianas de Jasper Johns (*Standing*, 1970)... Objetos cotidianos representados de forma sintética, esquemática y con un nuevo lenguaje que la pintora toma también del contexto urbano, de la publicidad y de las señales de tráfico. El cambio radical en la pintura de Aguadé la pone en relación con los intereses del arte pop, sus

7 Salón de Mayo, 1963; Sala Lleonart (1965); Ateneo de Madrid (1967 y 1968).

temáticas y lenguajes. En palabras de Cirici: «[Aguadé] acoge el lenguaje tecno-morfo de la economía de masas y el lenguaje significante de los **mass-media**. Por un lado, las formas del plástico, del embalaje, de los vehículos, etc. Por otro, las de la publicidad, el teleobjetivo fotográfico y la visión seriada cinematográfica». (s/f: s.p)⁸. Los críticos destacaron también que la pintora acompaña estos cambios con el uso de nuevos materiales y técnicas, vinculadas así mismo a las prácticas del pop art, y que substituye el óleo y el pincel por el rodillo, la pintura acrílica y el látex. La transformación fue tan radical que las críticas concluyeron con expresiones como: «Ha nacido otra pintora. Una pintora de hoy» (Del Castillo, 1968: s.p.) o «Ha dejado la intimidad por la participación». (Cirici, s/f: s.p). También la propia Aguadé se interesó por explicar este cambio en su pintura, en palabras recogidas por Gich (1968: s.p.): «Luego, aprecié que la pintura era algo más que la simple relación, más o menos acertada y personal, de unos ambientes, unos paisajes, unas situaciones. La pintura debía tener una relación con la sociedad que uno vive; es necesario que participe de los hechos y situaciones que se producen diariamente».

Los cambios en su pintura, por lo tanto, responden a la necesidad de conectarse con una realidad social en profunda transformación. Francesc Vicens describió la conversión de su obra en un «código de señalización del mundo en que vivimos». (1970). Sin embargo, esta transformación no se limita a representar las nuevas realidades y el nuevo panorama icónico sino que en muchas de sus obras la pintora utiliza, en palabras de Cirici, «las imágenes de la civilización de consumo como signos de situaciones sociológicas con una evidente intención crítica». (1975: portada). Otras lecturas han coincidido con la apreciación de Cirici, destacando su intención crítica hacia el sistema capitalista y la tecnificación y también, específicamente, hacia el franquismo. Así lo hace por ejemplo María José Mas (1994:10), que señala la sutileza con que Aguadé analiza y cuestiona la situación política del país, sin representar «temas» identificables sino mediante la irónica yuxtaposición de imágenes y títulos.

Mas describe el juego sugerente que Aguadé establece con los títulos de sus obras: por ejemplo, la pintura de los famosos sifones a la que se refería Montalbán lleva el irónico título de *Grups de pressió* (1971), vinculando la popular agua gasificada con el panorama político. *Jerarquització* (1969 o 1972) presenta un grupo de geometrizadas latas de conserva colocadas en pirámide, como se ven en los supermercados (Fig. 2). Las obras de esos años son pinturas acrílicas de formato mediano, con títulos como *Discriminació* (1971), *Agressivitat* (1972), *Canvi* (1973) o *Dissidència* (1973). La titulada *Perill a la dreta* (1971) alude tanto a una señal de tráfico como a una situación política. Sobre esta pintura, Agustí Fancelli recoge el comentario de Aguadé: «En cierta ocasión, el embajador de Chile en España me pidió una obra para una campaña de apoyo a Salvador Allende. Yo le di una con una señal de tráfico titulada *Peligro a la derecha*. Poco después llegó la noticia del golpe de Pinochet». (1986: 42).

8 Las negritas del original.



Fig. 2. Carme Aguadé, *Jerarquització*, c. 1969-1972. Acrílico sobre tela. 146 x 89 cm. Reproducida del catálogo Carme M. Aguadé. Cercle Artístic de Sant Lluç, 1970. Fotografía cortesía de la Biblioteca-Centre d'Estudis i Documentació. Museu d'Art Contemporani de Barcelona.

Es evidente que esta transformación en la pintura de Aguadé en los últimos años de la década de 1960 la vincula con los intereses y prácticas del pop art, y esa posible adscripción originó un debate en torno a su obra. Según Maria Lluïsa Borràs, en sus pinturas «había un cierto coqueteo con el Pop Art, pero marcadamente personal, por el intento de no prescindir de la geometría y de encontrar una síntesis entre figuración y constructivismo». (1995: s.p.). En la misma dirección, Cirici señalaba la original síntesis elaborada por la artista a través de «la confluencia del purismo formal de tradición abstracta con los contenidos visuales del mundo industrializado, descendientes del Pop». (1975: portada). Incluso la pintora participó en este debate, en palabras recogidas por Maria Lluïsa Borràs: «Los que han estudiado mi obra dicen que mi trabajo de hoy responde a una corriente actual que trata de captar nuevas morfologías tomadas de la vida industrial que nos rodea, parecida a la que inició el Pop Art, pero tomando distancia de su aspecto romántico». (1995: s.p.). Y continúa su declaración haciendo hincapié en la importancia que da en su pintura al objeto y a su significación, con un vocabulario que recuerda estrechamente al de los manifiestos de los artistas *Nouveau Réalistes*:

...mi trabajo intenta acercarse al hecho colectivo, al terreno de lo común. [...] Los objetos que me saltan a los ojos, que me incitan a trabajar, son, evidentemente, aquellos cuya significación resulta más impactante y evidente. Por esta razón la imagen, por medio de una reducción drástica, se convierte en mentalismo: en signo de una situación particular de la sociedad. (Borràs, 1995: s.p.).

Es evidente que el cambio en su manera de pintar responde a su necesidad de referirse a la realidad y relacionarse con ella. Aunque las reflexiones sobre su situación como artista, sus experiencias como mujer o su posible conocimiento del feminismo, tan presente en la Barcelona de esos años, parecen estar ausentes, encontramos entre sus pinturas una que se refiere de manera contundente a su vínculo con las prácticas feministas: en el más «puro» estilo Aguadé, un signo geometrizado remite al símbolo feminista (Fig. 3). En relación con el uso que la artista hace de los títulos para sus obras, el que da a esta es toda una declaración y una propuesta: *Atajo* (c. 1970).

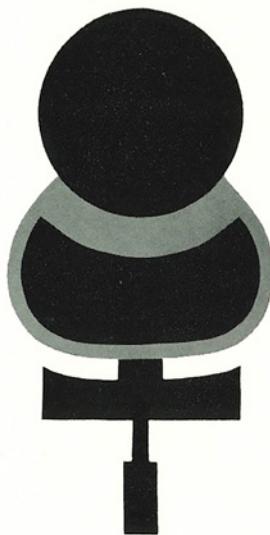


Fig. 3. Carme Aguadé, *Atajo*, c. 1970. Reproducida en blanco y negro en el catálogo de la exposición de la artista en el Cercle Artístic de Sant Lluc, 1970. Fotografía cortesía de Biblioteca-Centre d'Estudis i Documentació. Museu d'Art Contemporani de Barcelona.

Además, Carme Aguadé nos ha dejado unas palabras que, significativamente, no sitúan el impulso de la transformación de su pintura directamente en la realidad política y social, sino en su vida personal, en su realidad familiar y, concretamente, en su experiencia como madre de una hija y cuatro hijos. En su declaración, la pintora vinculó de manera sencilla y potente dos conceptos que las feministas enlazaron por su radical potencia transformadora: lo personal y lo político. En una

entrevista con Ana María Moix, la pintora habló de su exilio, de su familia y de sus inicios como pintora impresionista. A la pregunta de Moix sobre las causas del cambio tan radical que se produce en su pintura a finales de la década de 1960, Aguadé contestó:

Comprendí que el mundo había cambiado a mí alrededor. En ese aspecto, mis hijos tienen un papel muy importante: ya universitarios, llegaban a casa con ideas nuevas: ideas sobre política, sobre pintura, sobre música, sobre mil cosas... Al seguir tan de cerca la evolución de mis hijos pude darme cuenta de cómo había cambiado el mundo, la sociedad, todo, y esto me hizo cambiar también a mí. (Moix, 1973: s.p.).

Podemos concluir que Carme Aguadé fue una artista que trabajó familiarizada y comprometida con las ideas políticas de la izquierda antifranquista, que había conocido desde niña. En su obra, que obtuvo un importante reconocimiento crítico, planteó un análisis agudo de la realidad política y económica expresándolo con formas más intelectualizadas, menos narrativas y más «puras» que sus contemporáneos. Aunque no podemos concluir que en estas obras la artista se refiriese abiertamente a la política sexual, sí nos gustaría destacar que, tal vez de manera puntual, anunció el «atajo» que tomarían algunas artistas de la generación posterior.

2.2.- Silvia Gubern (Barcelona, 1941), el pop art como punto de fuga

Después de la etapa formativa en diseño, como alumna en la progresista escuela Elisava de Barcelona, la primera producción pictórica y escultórica de Silvia Gubern, la realizada entre 1964-69, también fue asociada por la crítica de arte local al debate sobre el pop art en Cataluña. De hecho, el triunfo de esta artista como una de las jóvenes promesas de la pintura catalana a mediados de los 60 guarda estrecha relación con el impacto y desarrollo de esta tendencia en Barcelona. En su debut expositivo en 1964, en el Instituto Británico de Barcelona –cuando Silvia Gubern todavía era estudiante– su obra es leída en las reseñas de los medios como ejemplo de la enorme influencia del pop art en la escena artística local. José Corredor Matheos la incluye en lo que llama el «sarampión popartista» y acusa a la joven de caer en el mimetismo de esta corriente que triunfa internacionalmente. (1964: 60). Alexandre Cirici destaca lo que llama el uso de «pegados» (es decir, del *collage*), concretamente la inclusión de periódicos, pasamanería, cenefas, papel secante, un medallón retrato, y una gran variedad de imágenes de segunda mano, es decir, fotografías (él destaca la de Charles Chaplin), así como la inclusión de números y letras. La reseña de este crítico alaba la interesante combinación de colores y el lirismo que se desprende de las obras expuestas y considera que las imágenes son «paisajes industriales». Significativamente, Cirici destaca la muestra como «la revelación del otoño». (1965: 63-64).

Silvia Gubern no recuerda exactamente qué la llevó a introducir imágenes de los medios de comunicación en sus primeras pinturas pero reconoce que el impulso

inicial para trabajar aplicando *collage* le había llegado gracias a su maestro Albert Ràfols Casamada. Este pintor lo utilizó desde los primeros años 60 y apoyó a la artista en sus precoces inquietudes artísticas. Cuando la joven artista se hallaba en un momento de impase, el *collage* le ofreció una vía interesante en su búsqueda de un lenguaje propio. Los medios que le sirvieron de materiales para los *collages* fueron principalmente, como ella misma explica en una entrevista:

Papel de periódico, la imagen de una mujer que me gustaba y que vi en una revista de *Elle* o de un *Vogue*, cenefas en papeles que había descubierto y comprado en Mallorca, y algunas cosas que encontré en «Els Encants» (mercado de segunda mano) de Barcelona donde me gustaba ir. También algunas cifras, porque ya me interesaba la numerología. (Bassas, 2016: 73-83)

En la misma entrevista, Silvia Gubern recuerda que fue consciente de la influencia de la estética del pop art más tarde. La información le llegó a través de un círculo de amigos artistas con los que convivió a partir del año 1966 y hasta 1973, en una experiencia de vida y afinidad estética bautizada por Cirici como «Grup del Maduixer». El encuentro y convivencia con el diseñador de origen argentino América Sánchez, que se estableció en la casa Galí-Gubern durante temporadas, también señala una vía de conocimiento y contagio de las nuevas tendencias.

Sin embargo, antes de aquella experiencia, en su primera exposición, en el Instituto Británico, sus pinturas ya contienen elementos de estética pop, aunque ella define aquella producción como: «Pintura de colores muy planos y muy *fauvistas*. Composiciones regidas por la horizontal, en general abstractas, pero con algunos símbolos y figuraciones discretas». (Bassas, 2016: 73-83). Y añade que en sus pinturas conviven dos impulsos de expresión. Por un lado, una vocación poético-lírica que la llevaba a armonizar y equilibrar colores y composición y, por otro, un toque salvaje que describe como «unos depósitos de rabia», más enraizados en el inconsciente y que se formalizan en la emergencia de «unos signos de gran potencia y de mucha vitalidad».

La exposición de sus obras en la colectiva de la Sala Gaspar de Barcelona en 1968, con Àngel Jové, Josep Maria Segimón Valentí y Antoni Padrós muestra una fase de consciencia de la estética pop más clara. La galería de arte era conocida por su apoyo a los artistas informalistas y a la abstracción de la generación anterior. Con esta muestra, la Sala Gaspar buscaba nombres propios de artistas jóvenes que pudieran abanderar la continuación de la tradición catalana de vanguardia, un enlace entre la modernidad y la tradición. La difusión de la exposición se hizo a través de llamativos carteles en plástico donde se serigrafió el rostro individual de cada artista, en un color chillón - en el caso de Gubern, un tono naranja - y en una gráfica que estaba en sintonía con el pop art, signo claro de la modernidad en la escena local. Las también innovadoras y poperas invitaciones consistieron en cuatro pares de gafas en cartoncillo, en tono metálico, donde aparecía impreso en diversos colores el rostro por un lado y su breve biografía por el otro. Podía mirarse a través de un pequeño agujerito en el centro de cada supuesta lente. (Fig. 4).



Fig. 4a, 4b y 4c. Cartel y cara y reverso de una de las 4 invitaciones a la exposición colectiva, Barcelona VI, de Sala Gaspar, 1968. Colección MACBA. Centre d'Estudis i Documentació. Donación Silvia Gubern. Fotografías cortesía de la Biblioteca-Centre d'Estudis i Documentació. Museu d'Art Contemporani de Barcelona.

En esta ocasión, Silvia Gubern expuso algunas de las pinturas anteriores y unas pequeñas esculturas de polietileno que había mandado hacer con moldes de fibra de vidrio y que ella misma había pintado en colores muy vivos. En la reseña para *Destino*, Daniel Giralt Miracle cuenta que la exposición modificó el ambiente habitual de la Sala Gaspar y fue ejemplo de lo que llamó con entusiasmo el «pop-artismo». Una tendencia que este crítico aplaudía porque consideraba en sincronía con el clima internacional del arte moderno. (1968: 41). En el semanario *Serra d'Or*, Alexandre Cirici destacó las esculturas de Silvia Gubern y situó a esta artista como «uno de los jóvenes artistas catalanes más creadores y originales, con más imaginación y frescor, de este momento». (1968: 54). Es interesante señalar que, por primera vez en la historia del arte catalán, se consideró que la obra de una artista destacaba en el panorama vanguardista nacional. Lamentablemente, la alabanza la masculiniza. De hecho, Gubern fue la única mujer incluida en la selección de artistas y formó parte, durante un corto tiempo, de la lista de artistas que la Sala Gaspar apoyaba.

Con la finísima intuición que le caracteriza, el crítico Cirici se atrevió a señalar que Silvia Gubern trabajaba «de manera contemplativa» y utilizando un «discurso cifrado que ni ella misma sabe exactamente de dónde procede». Estas apreciaciones no fueron seguramente comprensibles en aquel momento y, sin embargo, hoy tienen mucho sentido en relación a la obra posterior de esta artista. Cirici propuso una decodificación «freudiana o estructuralista» de las imágenes en los *collages* de Gubern, pero nunca desarrolló la idea. Sin embargo, es significativo que señalara

esta cualidad signíca de las imágenes porque indica que reconocía el doble fondo, ni expresivo ni metafórico, de esta producción. El crítico continuó apoyándola, especialmente con un primer artículo monográfico sobre su trayectoria. (Cirici, 1970: 77).

Algunos críticos culturales que vivieron los 60 han dejado escritas sus lecturas personales sobre aquel interesante momento cultural en Barcelona. Julià Guillamon sitúa a Silvia Gubern entre los artistas (Galí, Porta, Jové) cuya obra evidencia que existió un «fugaz momento del pop catalán.» (2004: 2). La especificidad del pop en Catalunya, según Guillamon, vendría de un curioso encuentro entre la refinada cultura de la burguesía moderna, una vocación de practicar una velada transgresión política y su deseo de llegar más allá de su propio círculo. Para Antoni Llena, uno de los artistas que compartió vida y experiencias artísticas con Silvia Gubern en la casa Galí-Gubern, fueron los artistas Albert Ràfols-Casamada y Jordi Galí quienes hicieron posible la aparición del pop art en Catalunya. Ambos fueron muy cercanos a Silvia Gubern, el primero su maestro y amigo, y el segundo su primera pareja y padre de su hijo. Llena insiste en señalar que la estela del pop art en Catalunya fue más inglesa que americana y cita a Richard Hamilton, David Hockney, Allen Jones, Ronald Kitaj y Peter Phillips como referentes. En este punto, hay que recordar que la primera obra con tintes pop de Gubern es anterior al encuentro con Galí y también a la etapa de «El Maduixer». De hecho, la exposición de prácticas artísticas desmaterializadas que este grupo produjo en 1969 en la casa Galí-Gubern fue la que –según Llena– puso punto final a la breve fascinación de aquellos jóvenes por la pintura pop: «Si la pintura pop llegó a Catalunya con algunos minutos de retraso, cuando le tocó la hora de irse lo hizo con puntualidad británica. Murió en el año 1969 en el Jardí del Maduixer.» (2004: 5).

No nos interesa tanto el tema de las cronologías como la función que jugó el pop art en la obra de las mujeres artistas. ¿Qué podría haber visto en el pop art una pintora joven como Gubern que aspiraba a compartir escenario de vanguardia en un sistema artístico catalán de corte patriarcal? Gracias a las fotografías de los medios que acompañan las reseñas, a su archivo de diapositivas personal y, recientemente, a las obras rescatadas por la artista, hemos observado que muchas de las imágenes de los medios que Gubern incorpora como *collage* en sus primeras pinturas son representaciones de mujeres. Este hecho no fue considerado significativo en la prensa crítica de la época, ni en posteriores revisiones del pop art en Cataluña, pero sí lo es cuando profundizamos desde una perspectiva feminista. Por ejemplo, observemos una de las pinturas que fue reproducida en la portada de un folleto-catálogo de la exposición colectiva Última Promoción, en 1966 en el colegio de Arquitectos de Barcelona y que la artista está en proceso de recuperar materialmente (Fig. 5). Se trata de una composición dividida en secciones irregulares, formando rectángulos «a lo Mondrian» donde identificamos tres recortes de imágenes femeninas encoladas a la tela. En la parte superior izquierda, unas piernas de mujer cruzadas bajo un delantal casero y zapatos puntiagudos de vestir; en la parte inferior, el rostro de una actriz de cine y en el centro, la reproducción de *Mujer en la ventana* (1822), del pintor romántico Caspar David Friedrich.

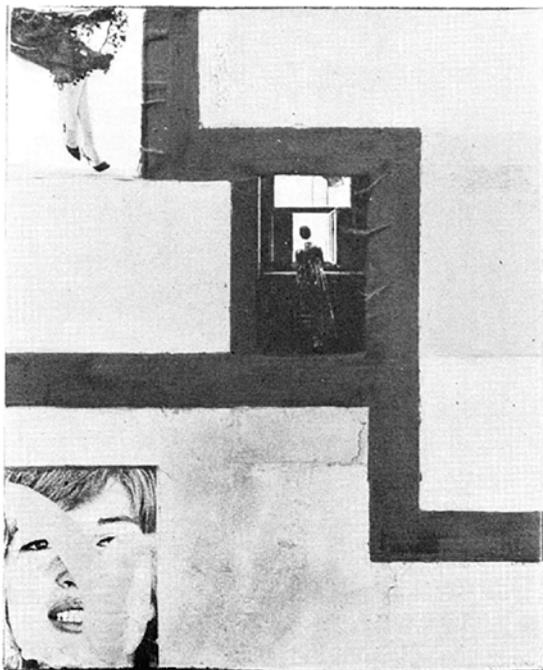


Fig. 5 Silvia Gubern, Pintura en gouache y collage, título desconocido. Reproducción escaneada del folleto de la exposición Última Promoción (28 de diciembre 1965 al 9 de enero 1966), Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares, Barcelona, 1966 (pintura original en paradero desconocido).

La artista explica en una entrevista⁹ que su interés fue recortar, de las revistas femeninas que su madre recibía en casa, aquellas imágenes de mujer que le sugerían actitudes y mundos singulares. Imágenes que consideraba inspiradoras de otras maneras de ser mujer muy diferentes a las que le habían enseñado e impuesto. Por tanto, las imágenes seleccionadas e inscritas en sus pinturas no representan una crítica a los modelos de feminidad de la cultura de masas, sino puntos de fuga en el horizonte mental de la artista para escapar de las dinámicas homogeneizadoras que se le imponían como mujer, dada su clase social y la ideología de género en que se la quería educar. Por otro lado, también merece la pena detenernos en la reproducción de la pintura *Mujer en la ventana* de Caspar David Friedrich. A través de la representación de la soledad y de la intimidad que sugiere esta imagen, Gubern vehicula su interés por actitudes introspectivas y receptivas que también están presentes en otras de sus obras de aquel momento (Fig. 6). La artista refiere que estas actitudes le eran propias y las apreciaba, como parte de un estado natural que disfrutaba desde niña, especialmente cuando estaba en convivencia con la naturaleza. Por lo tanto, estas obras indicarían una búsqueda de identidad como mujer libre y apuntarían al desarrollo inicial de concepciones del arte y la artista muy distantes

9 Entrevista realizada a Silvia Gubern por Assumpta Bassas en 2015 (archivo de la autora).

de las canónicas en el momento. Gubern rechaza el modelo de mujer recatada, impuesto por el nacionalcatolicismo, pero también reivindica la soledad y se desplaza así del modelo burgués de mujer disponible para lidiar con las relaciones sociales. Así mismo, las imágenes de mujer que recorta estarían fundamentando su mirada estética, indicando la afinidad con los pintores/as románticos/as que daban a la mirada contemplativa un papel central. Gubern intuía que este estado y la relación viva con la naturaleza eran las columnas de su concepción del arte y de la artista.

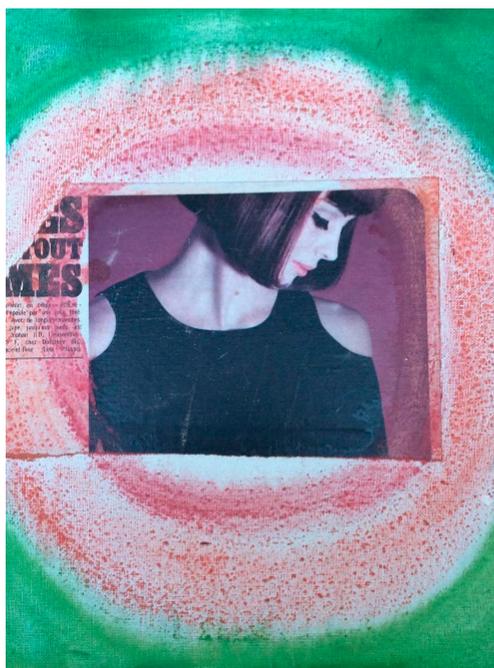


Fig. 6. Silvia Gubern. Pintura en gouache y collage, título y año desconocido. 35,9 cm x 27cm. Colección particular. Fotografía cortesía de Eulalia Gubern.

Otra de las pinturas «poperas» es *Collage n° 21* (1965), obra recientemente recuperada por la artista que hemos podido contemplar directamente (Fig. 7). En este caso, si observamos las tres caras de jóvenes modernas recortadas e inscritas en la composición, podríamos leer otros puntos de fuga. Las tres tienen una mirada ensimismada y suman cuatro ojos, una mirada suspendida en el tiempo y dirigida, al mismo tiempo, al espectador/a. Las mujeres parecen ser protagonistas de una escena que no acabamos de localizar en el paisaje terrenal. Si la leemos desde la perspectiva que hemos señalado, percibiremos que se trata de una declaración sobre la mirada creadora y sobre la pintura entendida como un cuaderno de apuntes que pone en relación realidades diversas. El *collage* con el papel de envolver parece a primera vista un elemento decorativo, pero está en el centro de la composición y toma un protagonismo especial. Podría tratarse de la metáfora de lo que se ve a través de esa mirada ensimismada,

una ampliación de una capa microscópica o más profunda de la realidad pictórica donde aparece, con brillo de plata, una secuencia de dibujos geométrico-simbólicos. El trazo en amarillo-oro conecta los espacios interiores con los exteriores y nos lleva más allá de los límites del cuadro. La figuración se integra en la composición con elementos muy dispares: gestualidad pictórica y figuras geométricas. La introducción de los números –como también del abecedario y la grafía de los signos– traduce el interés por los lenguajes sutiles y crípticos, en este caso la numerología. El número 21, en *assemblage*, es una referencia a un día relevante en la vida de la artista, pero también, refiere a la suma de los dos dígitos ($2 + 1 = 3$), un número con connotaciones simbólicas y espirituales (triángulo, la trinidad, superación de los contrarios, etc...).



Fig. 7 Silvia Gubern. *Collage núm. 21*, 1965. Pintura recientemente recuperada. 89,5cm x 116,5 cm. Colección de la artista. Fotografía cortesía de Enciclopedia Art / Lluís Echevarria.

A través de la pátina del pop art emerge, en este caso, el indicio de una búsqueda personal sobre lo que ella considera la realidad espiritual del mundo material, tema que la artista irá desarrollando en lenguajes diversos en las décadas siguientes. Lo hará, sobre todo, a través del dibujo canalizado y la poesía automática, lenguajes que forman el substrato más continuo y fecundo de su producción. (Bassas, 2014).

2.3.- Mari Chordà (Amposta, 1942), el pop art y el placer de ser cuerpo

Cuando vimos por primera vez las pinturas de los años 60 de Mari Chordà en la exposición que le dedicaron las curadoras feministas en el Centro de Cultura de Mujeres Francesca Bonnemaison de Barcelona (Darder, 2006) nos sorprendió la apariencia pop de una buena parte de su producción pictórica y escultórica de aquellos años, combinada con su interés pionero –en el arte del Estado español e internacionalmente– por explorar la experiencia femenina de la sexualidad libre y del cuerpo materno.

Mari Chordà es, hoy en día, conocida como artista, pintora, poeta y activista socio-cultural en el feminismo en Cataluña. Su obra visual y plástica se ha podido ver en dos exposiciones monográficas en la década pasada. Nuestras primeras investigaciones partieron de preguntarnos cuáles fueron las fuentes que alimentaron el imaginario de esta artista. Chordà nació en Amposta, en una familia de tenderos adinerados, y recuerda una infancia muy libre y una adolescencia rebelde. En el ambiente local donde creció, tomó como referente el comportamiento de una mujer mayor, Marisol Panisello, que pintaba, viajaba sola libremente y se bañaba en el mar. (Tramullas, 2015: contraportada). Chordà estudió en la Escuela de Bellas Artes de Sant Jordi de Barcelona a principios de la década de 1960, en un ambiente artístico poco vanguardista en aquel momento pero donde se dieron tomas de conciencia feministas interesantes. La artista siempre explica que con un grupo de alumnas cuestionaron durante las clases el machismo inscrito en la estructura docente. Concretamente, recuerda un episodio en la clase de anatomía cuando las alumnas exigieron un mismo trato de las modelos, pues las mujeres posaban desnudas y los hombres llevaban taparrabos.

¿Qué impulsó a Chordà a representar el cuerpo femenino, la sexualidad y la experiencia de la maternidad en su pintura con una libertad desconocida en el panorama local y cuando todavía no existían referentes artísticos como las prácticas artísticas feministas en Norteamérica ni otros similares? Con anterioridad a las obras pop, Mari Chordà había realizado trabajos de crítica antifranquista, jugando con nuevas maneras de entender la figuración y experimentando con técnicas y materiales, en tonos siempre muy oscuros, gamas de grises y azules, en sintonía con los grupos de Estampa Popular. Tras sus estudios de Bellas Artes en Barcelona, la artista viajó a París. En su caso, no sólo la empujaba conocer la capital de las vanguardias artísticas sino también disfrutar, como mujer joven, de otros ambientes y otras formas de vida y de relaciones entre los sexos diferentes a las impuestas en la España franquista. Chordà llegó a una ciudad donde se estaban gestando los deseos y las transformaciones que desembocaron poco después en el conocido como «mayo del 68». Allí entró en contacto con círculos del exilio republicano español, concretamente con la célula del *Quartier Latin* del Partido comunista. La joven artista participó de algunas actividades que organizaban colectivos de la izquierda y anarquistas, un grupo de teatro y exposiciones populares de arte para reunir fondos y rendir homenajes de soporte a personajes de la cultura y el arte español exiliados. (Bustamante, 2018). Sin embargo, su confianza en la izquierda se truncó, pues cuando se quedó embarazada el grupo de teatro la invitó a marcharse. Una experiencia de decepción de la política de izquierdas que incorporó como parte de su aprendizaje y poco después –y como muchas mujeres entregadas a la lucha por las libertades democráticas– contribuyó a su decisión de unirse al movimiento de liberación de las mujeres en Barcelona.

Durante su estancia en París, las pinturas giran en dirección proto-feminista. No contienen referencias a lo novedoso o deslumbrante que le ofrecía el paisaje mediático de una ciudad moderna sino que se centran en su intimidad, concretamente en su cuerpo. Es importante tener en cuenta que la primera obra de la serie *Vaginales*

la inició, sin embargo, en Cataluña, en 1964. Esta obra titulada *Vulva*, en pastel (Fig. 8), tiene también mucho que ver con una evolución de la pintura de paisaje que realizaba en su primera juventud, más que con las formas y los colores pop que caracterizaron después lo que se convirtió en una serie de pinturas sobre el tema. La obra dibuja una imagen semi-abstracta del genital externo femenino que bien podríamos identificar como una metáfora del paisaje íntimo del sexo: una montaña recortada en la noche y una cueva inserta en ella. En la parte superior, el círculo gris, enmarcado en el halo blanco que enlaza uno de los primeros pliegues de la vulva y sitúa claramente el clítoris como protagonista de la escena. En este sentido, Chordà estaría planteando la evidencia de una sexualidad clitorica, sin haber leído a Carla Lonzi todavía. En la sensualidad de las curvas y en los colores utilizados, la mirada denota una sensación de descubrimiento de los estados sensoriales y emocionales singulares y placenteros.

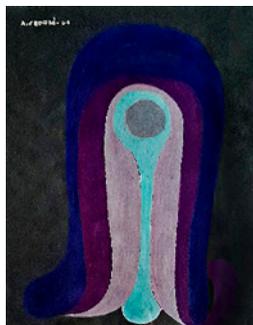


Fig. 8. Mari Chordà. *Vulva*, 1964. Cartulina y ceras. Cortesía de la artista. Fotografía: Leia Goiria

En París, la joven pintora crea diversas obras que formarán la serie *Vaginales*. En ellas se intensifica el contraste de colores y la calidad brillante de los mismos que indican el interés por la estética popera. Chordà reconoce su atracción por el pop art para buscar recursos expresivos que le abrieran caminos diferentes a los de la tradición pictórica, tanto academicista como informalista, de la que había bebido, aunque nunca se ha llegado a considerar como una artista pop. Así lo explica:

Cuando llegué a París en 1965, empecé a utilizar colores muy nuevos en mis gamas cromáticas: colores estridentes sin pudor, contrastados entre ellos [...] Además, en aquellas pinturas y en las primeras esculturas, utilizaba principalmente «tintas planas». A menudo usé esmalte industrial, directamente del bote, así como pinturas al agua que generalmente barnizaba.

Y concluye: «El concepto del color, los procesos de trabajo y mi interés por la figuración –en absoluto realista– situaban al pop art como una de mis referencias en las obras que hacía en aquella época». (*Artist interview: Mari Chordà. The World Goes Pop*, 2015). Mari Chordà tenía información sobre el pop estadounidense a través de algunas exposiciones y revistas: obras de Jasper Johns, Andy Warhol y Roy Lichtenstein, pero recuerda especialmente la emoción que le produjo conocer obras

de Niki de Saint Phalle, artista que había estado vinculada al grupo de los *Nouveaux Réalistes* franceses: «Me entusiasmé con las «Nanas» [...] Las sentí como una glorificación del cuerpo de las mujeres». (*Artist interview: Mari Chordà. The World Goes Pop*, 2015). Por lo tanto, bien podríamos situar estas obras como un referente artístico y temático importante para la artista en la genealogía femenina de su producción.

Vaginales son pinturas que presentan una novedad iconográfica muy importante en la historia del arte anterior a la década de los 60. (Fig. 9) Por un lado, se trata de imágenes de la vulva y la vagina creadas por una mujer artista que no tienen precedentes hasta ahora conocidos en el ámbito del arte de las segundas vanguardias internacionales, aunque sí en la iconografía de la prehistoria, como signos referidos al misterio del parto, la fecundidad y la reproducción. Por otro lado, la artista ofrece una visión de esta parte interna del cuerpo femenino que se desplaza radicalmente de la mirada voyeurista, fetichista y escópica que los artistas modernos, y particularmente algunos artistas pop, asumieron acríticamente de las imágenes publicitarias y las películas comerciales.



Fig. 9. Mari Chordà. *Le Grand Vagine*, 1966. Pintura esmalte y pintura al óleo sobre madera. 82,1 x 99,7 cm. Colección particular. Fotografía: Anny Romand.

En este sentido, la obra de Chordà titulada *Coitus pop* (1968) (Fig. 10), parece reconocer irónicamente la centralidad que el *pop* canónico estaba dando al falo y al coito, signos por excelencia del poder de la violación como estructura central en el eje socio-simbólico patriarcal. Chordà parece destapar, de manera desenfadada y pícara, la estructura de la política sexual patriarcal implícita en la mirada artística del pop americano que, bajo las apariencias de «modernidad» y de «accesibilidad» que le acompañaban en el discurso democratizador del arte, infiltraba y perpetuaba el eje falocéntrico de la mirada.



Fig. 10. Mari Chordà. *Coitus Pop*, 1968. Pintura esmalte sobre madera. 50 x 60 cm. Colección de la artista. Fotografía: Conxa Llinàs.

Podríamos decir que la transformación que Chordà hizo de su pintura en esos años fue radical desde el punto de vista temático y estético, aunque de manera casi contraria a la radicalidad del pop de Aguadé. Chordà representa un singular trayecto: del «paisaje socio-político» de sus primeras obras comprometidas con la política anti-franquista, al «paisaje del cuerpo íntimo», sede del placer y de la política sexual, temas que desde entonces asienta como las bases de su creación y militancia. El hecho que reforzó esta orientación fue, como en el caso de Aguadé, la maternidad, vivida en ambas artistas como un espacio de aprendizaje. Mari Chordà la convirtió en materia de experiencia artística y política porque la situó como foco de su proceso de autoconocimiento personal: «En 1966 me quedé embarazada de manera inesperada, no era un embarazo buscado. Además del cambio en la gama de colores me centré en los hechos que estaban sucediendo en mi vida privada».¹⁰

La serie realizada entre 1966 y 1967, titulada *Autorretratos embarazada* (Fig. 11 y 12) la empieza en París y la acaba en Amposta, donde vuelve cuando decide tener a su hija en su tierra natal. La idea consistía en realizar una pintura durante cada mes del embarazo, pero no fue exactamente así. Las pinturas están realizadas con colores alejados del buen gusto e inspirados en los brillantes colores de los anuncios, pero su tema nada tiene que ver con el despampanante despliegue de las estrategias del mundo de la cultura de masas sino todo lo contrario. Son pinturas íntimas, de pequeño formato, en gouache sobre cartón que recogía en las calles. Representan formas concéntricas y sinuosas, en colores planos y contrastados que,

¹⁰ Entrevista realizada a Mari Chordà por Assumpta Bassas en 2015 (archivo de la autora).

a primera vista, parecen composiciones abstractas. Sin embargo, se trata de unas representaciones no figurativas de su cuerpo en el proceso de convertirse en cuerpo materno. Chordà explica que en París vivía en una pequeña buhardilla y se bañaba en una tina. En aquella situación, sentada y encogida en la improvisada bañera, observaba las transformaciones diarias que experimentaba en los pechos y el vientre durante el embarazo. De ahí surge la perspectiva singular del cuerpo que observamos en los *Autorretratos embarazada*. La óptica también nos conecta, por un lado, con un *close-up* fotográfico y por el otro, con la representación simplificada de las formas característica del pop art. La paleta de colores brillantes y contrastados tiene que ver, en su caso, con su intención de registrar los diferentes estados de ánimo en el proceso de cambio constante de su cuerpo. Se trata, como el título indica, de un autorretrato, entendido como un diario de sensaciones corporales y emocionales durante la gestación de su hija Àngela.



Fig. 11 y 12. Mari Chordà. *Autorretratos embarazada*, séptimo mes y noveno mes, 1966. Gouache barnizado sobre cartón, 25 x 35 cm c/u. Colección Museu Nacional d'Art de Catalunya. Fotografías cortesía de la artista.

Tanto *Vaginales* como los *Autorretratos embarazada*, aunque se desplazan críticamente de los modelos del pop art, también rechazan la estrategia de convertir el cuerpo femenino en objeto de lucha o de reivindicación, como será habitual y decisivo en algunas prácticas feministas en la década siguiente en Estados Unidos. Su trabajo no es político porque presente el cuerpo como un signo problemático en la representación o como un campo de batalla donde el discurso sustituye a la voz, sino que deviene político porque consigue enunciarse desde un marco de sentido nuevo en la representación, donde el placer femenino libremente entendido encuentra imagen. De la paleta de colores contrastados y brillantes emana una alegría sensual, terrenal y vital. La convivencia y el goce con y del cuerpo, un canto al reconocimiento del «ser cuerpo» en femenino.

La práctica artística de Mari Chordà seguirá senderos singulares y su noción del arte está asociada a la creación entendida como espacio de participación, primero vinculada al juego y en relación con la crianza de su hija y después, a una peculiar manera de enfocar el trabajo político feminista desde lo lúdico y la colaboración. Mari Chordà no abandonó la pintura ni el grabado en los 70, aunque pocas mujeres

que la conocieron en aquellos años como poeta supieron entonces que era artista plástica. Se vinculó estrechamente a la articulación del movimiento feminista en Barcelona, y ofreció su energía y su poesía –de manera anónima– para vehicular las demandas y deseos de las mujeres de su generación en aquellos años cruciales para la libertad femenina. (Chordà, 1976). Fue cofundadora de *laSal, Bar-Biblioteca Feminista*, un espacio de y para mujeres, pionero en Europa (Almerini, 2017), donde además de ofrecer información sobre aspectos sanitarios y legales, se organizaron muchas y variadas actividades culturales (1977-79). De aquella aventura surgió también la *Agenda de la dona* (1978) realizada por cuatro mujeres y la cofundación con otras de las *Ediciones laSal* (1978 -1990) desde donde se publicaron escritoras clásicas de la literatura catalana y autoras internacionales relevantes para la cultura de las mujeres. Entre las publicaciones cabe destacar uno de sus textos, el *Quadern del cos i de l'aigua* (con dibujos de Montse Clavé), pionero en la expresión texto-visual del amor y la sexualidad lésbica (Chordà, 1978). Su trabajo creativo en el movimiento de mujeres de Barcelona tiene una larga historia que continúa hasta nuestros días. Sobre sus obras vinculadas a la estética *pop*, Mari Chordà concluye: «Las valoro por lo que significaron en su momento para mí y para el círculo de personas que las vieron y comentaron, y por su interés actual como testimonio de una época de descubrimientos y apuestas radicales de las mujeres».¹¹

4.- Conclusiones

Este estudio suma datos y reflexiones a otras investigaciones nacionales e internacionales para contribuir al desarrollo del nuevo campo de trabajo sobre la diversidad de propuestas que las artistas vehicularon a través del *pop art* en la década de 1960. Generando fuentes primeras, incorporando nuevos datos investigados y leyendo las obras de las artistas seleccionadas desde perspectivas feministas hemos rastreado las diversas vías a través de las que entraron en contacto con la tendencia del *pop art* y cómo alimentaron con ella sus deseos de incidir en la historia de la pintura. Los pasajes analizados en las trayectorias de estas artistas nos indican que encontraron vías singulares en el *pop art*, construyendo estrategias personales que les facilitaron exponer sus ideas sobre lo que hoy llamaríamos una búsqueda de identidad como pintoras.

En este nuevo marco de interpretación, el caso de Carme Aguadé lo leemos como paradigmático de la invisibilidad –en la narrativa canónica catalana y española del *pop art*– de una exitosa artista, reconocida en su momento como una de las aportaciones más relevantes al *pop art* y destacada por la crítica de la época por la originalidad de su propuesta. Carme Aguadé utilizó las imágenes y signos de los *mass media*, la conocida iconografía «internacional» del *pop art*, para desarrollar una crítica sutil a la política conservadora que escapó a la censura del régimen franquista. Nuestra lectura en clave feminista también subraya la importancia que tuvo en su trayectoria y como fuente de inspiración la relación con sus hijos, que

¹¹ Entrevista realizada a Mari Chordà por Assumpta Bassas en 2015 (archivo de la autora).

ella consideró una puerta de doble batiente para seguir en diálogo con la sociedad de su momento y no recluirse en tiempos pasados. Queremos con ello significar que las relaciones materno-filiales han de tener, en la construcción de la historia del arte, relevancia interpretativa, así como la tienen las relaciones paterno-filiales y de pareja.

La estética pop art ofreció a la artista Silvia Gubern las posibilidades para crear imaginarios femeninos de libertad, alejados de los estereotipos de mujeres heredados del franquismo y en un entorno artístico básicamente masculino. Los recursos del pop, sobre todo *el collage*, fueron puntos de fuga para desplegar intuiciones estéticas e investigar ideas inauditas en la época sobre la concepción y visión de la artista, y pueden considerarse la antesala de intuiciones en el desarrollo, más adelante, de su pensamientos sobre el arte y su producción artística y textual de carácter mediúmnico que estamos estudiando.

Mari Chordà emerge como la figura donde nuestra hipótesis concluye claramente. La decepción que le produjo la respuesta de incompreensión a su maternidad de los grupos de exiliados comunistas del sur de Francia contribuyó, definitivamente, al abandono de la estética realista y de la temática vinculada al arte político del momento para abrirse a un nuevo lenguaje que le permitió elaborar nuevos puntos de partida políticos desde un trabajo personal de transformación feminista. Sin proponérselo, y antes de su militancia colectiva en el feminismo de la segunda ola, Chordà contribuyó a la crítica al sexismo del pop art y fue pionera en la creación de representaciones pictóricas del placer femenino autónomo y del cuerpo materno. En su caso, destacamos que los temas de política sexual que plantea en las pinturas comentadas se adelantan a los que propondrá el arte feminista en las siguientes décadas.

Referencias bibliográficas

- ALMERINI, Katia (2017). «Women's Art Spaces: Two Mediterranean Case Studies» en JAKUBOWSKA, Agata and Katy DEEPWEL (2017). *All-women art spaces in Europe in the long 1970s*. Liverpool: Liverpool University Press.
- Artist interview: Mari Chordà. *The World Goes Pop* (2015). Londres: Tate Modern. Disponible en <https://www.tate.org.uk/whats-on/tate-modern/exhibition/ey-exhibition-world-goes-pop/artist-interview/mari-chorda> (Fecha de consulta 4/06/2020).
- BASSAS VILA, Assumpta (2008). «El impacto del feminismo en las prácticas artísticas de la década de los setenta en Cataluña. Algunas reflexiones a raíz de mi investigación sobre las trayectorias de varias artistas en las llamadas 'prácticas artísticas del Conceptual en Cataluña': Eugènia Balcells, Fina Miralles, Àngels Ribé y Eulàlia» en ALIAGA, Juan Vicente (coord.) (2008). *A Voz e a palabra. Coloquio sobre A batalla dos xéneros*, Santiago de Compostela: Centro Galego de Arte Contemporánea, pp. 219-237.

- BASSAS VILA, Assumpta (2013). «Feminismo y arte en Cataluña en las décadas de los sesenta y setenta. Escenas abiertas y esferas de reflexión» en ALIAGA, Juan Vicente y Patricia MAYAYO (eds.) (2013). *Genealogías feministas en el arte español: 1960-2010*, Madrid: This Side Up, pp. 213-236.
- BASSAS VILA, Assumpta (2014). «Visiones cotidianas y visualidades contemporáneas. Los dibujos canalizados de Silvia Gubern» en BONET, Pilar (ed.) (2014). *Josefa Tolrà. Mèdium y artista*. Mataró: ACM / Ajuntament de Mataró, pp. 199-204.
- BASSAS VILA, Assumpta (2016). *La trayectoria de tres artistas en el pasaje del conceptualismo en Cataluña: Silvia Gubern, Àngels Ribé y Eulàlia* [tesis doctoral inédita]. Universitat de Barcelona. Disponible en <https://www.tdx.cat/handle/10803/387112> (Fecha de consulta: 18/05/2020).
- BORRÀS Maria Lluïsa (1995). «No plorar mai pel sol post» en *Carme Aguadé. Primera antològica*, Manresa: Fundació Caixa de Manresa.
- BUSTAMANTE, Carmen (coord.) (2018). *Exiliarte. Memoria de una carpeta dedicada a Rafael Alberti. París 1966*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz.
- CIRICI PELLICER, Alexandre [A.C.P.] (1965). «La revelació d'aquesta tardor: Silvia Gubern» en *Serra d'Or*, N° 2, pp. 63-64.
- CIRICI PELLICER, Alexandre (1968). «Una exposició interessant a la Gaspar: Gubern, Jové, Padrós, Segimon» en *Serra d'Or*, N°106, p. 54.
- CIRICI PELLICER, Alexandre (1970). «Silvia Gubern, altra Ono» en *Serra d'Or*, N°127, p.77.
- CIRICI PELLICER, Alexandre (1975). «L'art sociològic arriba a Barcelona» en *Aguadé News*. Barcelona: Galeria Pecanins.
- CIRICI PELLICER, Alexandre (s.f.). «Signes de now i here», en *Carme M. Aguadé. Pintures*.
- CORREDOR MATHEOS, J. (1964). «Silvia Gubern y Sergio Mosca en el Instituto Británico. Las exposiciones» en *Destino*, N°1964 (12 diciembre), s/p.
- CHORDÀ, Mari (1976). *...i moltes altres coses*, Barcelona: Les pumes, 2006, 3ª ed.
- CHORDÀ, Mari (textos) y Montse CLAVÉ (dibujos) (1978). *Quadern del cos i l'aigua*, Barcelona: laSal, edicions de les dones.
- DARDER, Marta (coord.) (2006). *Vinc d'una zona humida. Mari Chordà*. Barcelona: Centre de Cultura de Dones Francesca Bonnemaïson.
- DE HARO-GARCÍA, Noemí (2013). «Mujeres artistas e imágenes de la opresión femenina en el realismo crítico. Revisando la historia oficial del antifranquismo» en ALIAGA, Juan Vicente y Patricia MAYAYO (eds.) (2013). *Genealogías feministas en el arte español, 1960-2010*, Madrid: This Side Up, pp. 149-170.
- DEL CASTILLO, Alberto (1968). «Carmen María Aguadé», en *Carmen Aguadé*, Madrid: Cuadernos de arte de Publicaciones Españolas, n° 71, s.p.
- FANCELLI, Agustí (1986). «Carme Aguadé» en *El País*, edición Catalunya, 1 de diciembre, p. 42. Disponible en https://elpais.com/diario/1986/12/01/ultima/533775605_850215.html (Fecha de consulta: 15/mayo/2020)
- FORTEA, M. Àngels (2013). «Las primeras manifestaciones de la gráfica pop en la Barcelona de los sesenta» en *ICONOFACTO*, Volumen 9, N°12 (enero – junio), pp. 9-37.
- FORTEA, M. Àngels (2011). «Was the Pop Graphic used for activism against Franco's

- regime? The development of pop Graphic in Barcelona (1965-75) » en *Actas del Congreso Design Activism, Design History Society Annual Conference*, Barcelona, 7-11 Septiembre. Disponible en: <http://www.historiadeldisseny.org/congres/pdf/15> (Fecha de consulta: 15/mayo/2020)
- GICH, Juan (1968). «La nueva pintura de Carmen Aguadé» en *Carmen Aguadé*, Madrid: Cuadernos de arte de Publicaciones Españolas, n° 71, s.p.
- GIRALT-MIRACLE, Daniel (1968). «Gubern, Jove, Padró, Segimón. Sala Gaspar» en *Destino*, año XXXI, N°1604 (29 Junio), p. 41.
- GONZÁLEZ MADRID, María José (2020). «Carme Aguadé» y «Grups de pressió» en *Pintura catalana. Segones avantguardes*, Barcelona: Grup Enciclopèdia, pp. 282-283 y 332.
- GUILLAMÓN, Julià (2004). «El Pop catalán: una edad de oro» en *La Vanguardia. Culturas* (miércoles, 7 de enero), p. 2.
- JULIÁN, Immaculada (2004). «Breu pinzellada sobre el Pop Art a Catalunya» en *El llegat del Pop art a Catalunya*, Girona: Museu d'Art de Girona, p.15-30.
- LLENA, Antoni (2004). «Arte y costumbres. Ideas a todo gas» en *La Vanguardia. Culturas*. (Miércoles, 7 de enero), p. 5.
- MAS, María José (1994). *Continuïtat: itinerari personal dels 60 fins ara*. Palma: Ses Voltes Centre d'Exposicions/Ajuntament de Palma y L'Hospitalet de Llobregat: Tecla Sala Centre Cultural/ Ajuntament de l'Hospitalet.
- MAYAYO, Patricia (2013). «Imaginando nuevas genealogías. Una mirada feminista a la historiografía del arte español contemporáneo» en ALIAGA, Juan Vicente y Patricia MAYAYO (eds.) (2013). *Genealogías feministas del arte español, 1960-2010*, Madrid: This Side Up, pp. 19-38.
- MINIOUDAKI, Kalliopi (2010). «Pop Proto-Feminisms: Beyond the Paradox of the Woman Pop Artist» en SACHS, Sid y Kalliopi MINIOUDAKI (eds.) (2010). *Seductive Subversion: Women Pop Artists 1958-1968*, New York: Abbeville Press, pp. 90-143.
- MINIOUDAKI, Kalliopi (2015). «Feminist Eruptions in Pop, beyond Borders» MORGAN, JESSICA y FLAVIA FRIGERI (eds.) (2015). *The World Goes Pop*, Londres: Tate Modern, pp. 73-95.
- MOIX, Ana María (1973). «24 horas de... Carme Aguadé o el ritmo del tiempo en la pintura» en *Tele-Exprés*, 28 de abril, s.p.
- NAVARRETE, Carmen; RUIDO, María y Fefa VILA (2005). «Trastornos para devenir: entre artes y políticas feministas y queer en el estado español» en *Desacuerdos/2*. Barcelona, MACBA/Arteleku/UNIA, pp.158-187.
- SANTOS TORROELLA, Rafael (1964). «El Salón de Mayo, el pop art y otras cosas» en *El Noticiero Universal*, 20 de mayo, p.12.
- TEJEDA MARTÍN, Isabel (2013). «Artistas españolas bajo el franquismo. Manifestaciones artísticas y feminismos en los años sesenta y setenta», en ALIAGA, Juan-Vicente y Patricia MAYAYO (eds.) *Genealogías feministas del arte español, 1960-2010*, Madrid: This Side Up, pp. 179-206.
- TEJEDA, Isabel y María Jesús FOLCH, (2018). *A contratiempo. Medio siglo de artistas valencianas (1929- 1980)*. Valencia: IVAM.

- TRAMULLAS, Gemma (2015). «Mari Chordà: «No teníamos nada, solo el sentimiento de ser mujeres» Entrevista» en *El Periódico* (21 de noviembre), contraportada. Disponible en: <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20151120/mari-chorda-no-teniamos-nada-solo-el-sentimiento-de-ser-mujeres-4690859> (Fecha de consulta: 15/05/2020).
- Última Promoción (1966). Barcelona, Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares en Barcelona.
- VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (1971). «Carme Aiguadé [sic] o el emocionante descubrimiento del sifón» en *Triunfo*, N°473, junio, pp. 56-57.
- VICENS, Francesc (1970). «Tres temas de reflexión» en *Carmen Aiguadé*, Barcelona: Cercle Artístic de Sant Lluc.
- VILA MIGUELOA, Mari Carmen (Marika) (2017). *El cos okupat i les autores de còmic* [tesis doctoral inédita]. Universidad de Barcelona. Disponible en <http://hdl.handle.net/10803/403200> (Fecha de consulta: 18/05/2020).

Recibido el 19 de junio de 2020
Aceptado el 3 de diciembre de 2020
BIBLID [1132-8231 (2021): 315-340]

Espacios domésticos de resistencia: la cama en el arte de los siglos XX y XXI desde una perspectiva de género

Domestic Spaces Of Resistance: The Bed In Art Of 20th and 21st Centuries From A Gender Perspective

RESUMEN

La cama, en tanto soporte y alegoría del cuerpo, alude a nuestra dependencia humana originaria, siendo su función central en la definición del ámbito doméstico. Este enser, por tanto, problematiza la cuestión de la intimidad y adquiere una marcada connotación de género pues dicho ámbito tradicionalmente ha sido reconocido como femenino. Lo doméstico es la esfera del descanso y la comodidad, pero también del trabajo rutinario despreciado, a cuya visibilización ha contribuido la labor deconstructiva del arte y la crítica feminista. Por ello, desde la Estética y Teoría de las Artes analizaremos las principales exposiciones y obras de mujeres artistas que se han dirigido de forma crítica a la cama desde diversos medios. Nuestra genealogía abarcará principalmente los siglos xx y xxi para valorar la actualidad de dicho mueble como límite posibilitante, como un escenario a menudo opresor y estetizante pero a la vez presto a la subversión y resignificación.

Palabras clave: cama, arte contemporáneo, género, resistencia, espacio doméstico.

ABSTRACT

The bed, as support and allegory of the body, alludes to our original human dependence, having a central function in the definition of the domestic sphere. Hence, this piece of furniture makes an issue on the question of intimacy and acquires a marked gender connotation since this sphere has traditionally been recognized as feminine. The domestic is the place of rest and comfort, but also of despised routine work, to whose visibility the deconstructive task of art and feminist criticism has contributed. Therefore, from the Aesthetics and Theory of the Arts, we will analyze the main exhibitions and the artworks of women artists who have addressed the bed critically from different media. Our genealogy will mainly cover the 20th and 21st centuries to value the relevance of said furniture as an enabling limit –as an often oppressive and aestheticizing scenario, but at the same time prone to subversion and resignification.

Keywords: bed, contemporary art, gender, resistance, domestic space.

SUMARIO

1.- Introducción: la cama en tanto alegoría del cuerpo. 2. Mujer y lecho en la Historia de la Pintura (siglos xvi-xix). 3.- la subversión del espacio doméstico. posmodernidad y crítica feminista (siglos xx-xxi). 3.1.- La feminización de la cama como escenario de subordinación y enfermedad: respuestas desde la fotografía, el vídeo y la instalación. 3.2.- La cama intervenida desde las *artes menores* y el *ready made*: sátira, ironía y poéticas intimistas y procesuales. 3.3.- La cama a la intemperie para un arte expandido al albor del cambio de milenio: precariedad, violencia, vigilancia. 4.- Conclusiones. 5.- Bibliografía.

¹ Universidad de Castilla-La Mancha, josel.panea@uclm.es

1.- Introducción: la cama en tanto alegoría del cuerpo

El entorno doméstico ha devenido tropo frecuente en el arte al visibilizar la vida cotidiana, siendo esta, «de todas las esferas de la realidad, la que más se presta a la extrañación» (Heller, 1985: 65), mantiene Agnes Heller. Si el propio habitar se define así por la regularidad que implica la cotidianidad, el arte en este sentido ha contribuido a la resignificación de aquellos espacios que nos resultan familiares, aportándonos otra mirada (Borzello, 2006; Pollock, 2013). Pero lo doméstico no solo es la residencia física, sino que se construye a nivel relacional, implicando también a las funciones y tramas que dentro de la casa se suceden (Heidegger, 2015). Todo hogar, aunque precisa de unos límites, se *forja* en las relaciones que estos convocan: requiere de un marco físico pero a la vez de las interacciones desarrolladas en su interior, las cuales lo acotan y definen (Ørskou, 2003: 18). Es por ello que no hay elección: todos/as estamos *condenados/as* a un habitar practicado en la elección constante pues precisamos de un lugar donde vivir y *cobijarnos* (Sartre, 2006: 140). Además, en él se personaliza la existencia a través de un *hacer* constante tan personal como político donde los contornos de la intimidad se desdibujan (Sibilia, 2014: 42). Por tanto, la creación queda intrínsecamente relacionada al ámbito doméstico, muy presente en el arte contemporáneo (Pallasmaa, 2016: 36) a causa de la creciente deslocalización de la idea de hogar, no solo por los avances en las telecomunicaciones sino por la transformación del trabajo a escala global (Sennett, 1998).

Asumir esta *condición* permite un habitar entregado y consciente, que tiene en cuenta la importancia de nuestras relaciones en el ámbito privado para un desempeño más ético en el afuera, apunta Gaston Bachelard (2006: 31). Si la casa es asociada al refugio y la feminidad, es necesario iluminar cómo todo lo que se desarrolla bajo su techo suele ser menoscabado en relación a lo público, próximo al *fallogocentrismo* que Derrida evidenciaba (2019), lo que está más allá de sus paredes (Pérez, 2010: 21). Esta toma de conciencia daría lugar así a la desarticulación de las lógicas imperantes en lo doméstico, que pasan por alto sus violencias por cotidianas, espontáneas, soterradas (Heller, 1985: 64). En este sentido, dentro de la casa, el estadio de mayor intimidad lo alberga el dormitorio, presidido por uno de los muebles más asociados en la Historia del Arte a lo femenino: la cama. La cama, cuyas medidas se adaptan al cuerpo –desde la cuna a la cama de matrimonio– suele devenir tabla de salvación al implicar una recuperación y oportunidad para estar con uno/a mismo/a, y en el arte ha sido representada para problematizar las tensiones entre a) descanso y trabajo, b) sexualidad y erotismo y c) salud y enfermedad (Colomina, 2014: 22; Codognato, 2015: 23). Aquí nos centraremos en el segundo enunciado por cómo cataliza la expresión de los roles de género y por su gran presencia, con frecuencia romantizada, en los imaginarios colectivos, lo cual apoyándonos en la crucial presencia del arte feminista urge subvertir (Butler, 2007: 167).

2.- Mujer y lecho en la Historia de la Pintura (siglos XVI-XIX)

En la Historia del Arte occidental es principalmente desde el Renacimiento hasta finales del siglo XVIII cuando se asiste a una creciente vinculación entre los conceptos de *mujer y lecho*, teniendo como ejemplos paradigmáticos las habitaciones de la *Venus de Urbino* (1538) de Tiziano o *La visite du médecin* de Jan Steen (1665), donde el cuerpo femenino es protagonista. Si bien es cierto que dicho cuerpo es representado constantemente en la tradición pictórica desde la Antigüedad, su asociación al mueble que nos convoca comienza a tener cabida conforme este se populariza entre las clases medias (Perrot, 2009: 84) y se empieza a asociar el concepto de intimidad al ámbito de la casa, una invención burguesa de los siglos XV y XVI (Alpers, 1987; Rybczynski, 1989; Todorov, 2013) que tendrá su mayor apogeo en la sociedad victoriana del XIX (Sibilia, 2014). Además, como en su volumen *At home: an anthropology of domestic space* (2006), Irene Cieraad expresa: «el proceso de domesticación de la mujer comenzó (...) en las clases acomodadas, y solo lentamente afectaría a las clases más bajas» (Cieraad, 2006: 51), tanto por su acceso a estudios y *oficios de interior* como la pintura, como por ser la burguesía la inventora de la «domesticidad» (Borzello, 2006: 56-58). Por consiguiente, al representar la inmediatez y particularidad de la experiencia cotidiana, los interiores –principalmente los más majestuosos– han estado muy presentes en el arte (Pollock, 2013: 120; Borzello, 2006: 18-19), en concreto durante el siglo de oro holandés, donde los temas cotidianos se superponen a la pintura de historia (Rybczynski, 1989: 61).

El filósofo Tzvetan Todorov apunta el marcado carácter existencial de este viraje (2013: 17), donde las actividades rutinarias adquieren la misma dignidad de «figurar en el centro de un cuadro como la coronación de un rey» (73). Y las mujeres, aunque estén en casa, suelen aparecer socializando, entreteniéndose, escribiendo, preparándose para una salida (89) o leyendo (29), a pesar de que la lectura sería condenada por parte de la Iglesia, sobre todo si era en la cama por la noche al *despertar* la imaginación de la mujer y *evadirla* de la morada (Perrot 2009: 117). No obstante, según Svetlana Alpers (1987: 28), la pintura de género holandesa no es prescriptiva ni moralista, sino descriptiva (30), favoreciendo la interpretación del/la espectador/a. Dicha interpretación es suscitada con un despliegue de elementos irónicos, sobre todo acerca del tema de la enfermedad, frecuentemente asociada a la feminidad (Pérez Gil, 2016) como en las pinturas de Jan Steen sobre las visitas médicas (Brown, 1984: 98-94). Sin embargo, pese a la ausencia de mujeres pintoras en este movimiento, al menos este presagió un cambio en los modos de entender lo cotidiano (Todorov, 2013: 48 y 89; Panea, 2017), inspirando «un despliegue de tradiciones e iconografías» (2013: 16), aun siendo considerado durante mucho tiempo un tema menor, banal o poco edificante (Borzello, 2006: 6).

Dentro de este interior, la cama resulta «un lugar esencial, cuasi metafísico» (Perrot, 2009: 438), según Georges Perec, «un espacio rectangular, más largo que ancho, en el cual, o sobre el cual, uno se acuesta normalmente en sentido longitudinal» y se concibe «para el descanso nocturno de una o dos personas, pero no más» (Perec,

2007: 37). Destacamos este «no más» puesto que entonces el lecho desde su origen apela a la dualidad, otorgando una *condición colectiva* al dormir. Nuestro mueble tendría tanta importancia que el siglo XVII sería conocido como «el gran siglo de la cama» ya que desde Versalles se promovieron numerosos diseños en la época, aunque para las clases acomodadas (Perrot, 2009: 84). Los somieres de muelles, hacia 1840, «producto de la revolución industrial» reemplazarían «el anterior sistema de colchones apilados» y «el edredón de plumas fue desterrando, poco a poco, a las sábanas» (85). La cama proliferó en «la cultura occidental» y «la individualización del sueño», uno de los hitos de «la Italia del *Quattrocento*» (99) se hizo realidad. No obstante, en el arte, con su institucionalización durante el siglo siguiente a través de las Academias, la pintura de historia relegará estos temas (Borzello, 2006: 18-19). El contrapunto lo supondría *La maja desnuda* (1797-1800) de Goya, la primera imagen en la Historia del Arte que represente a una mujer recostada en la cama, desnuda y mostrando su vello púbico, así como Manet en la *Olympia* (1863), donde el dormitorio aparecerá como el escenario de la prostituta causando gran escándalo en el salón de 1865 (Pollock, 2013: 116). Al igual que *El origen del mundo* de Courbet (1866), pintura que durante un siglo estuvo sin ver la luz (Clayson, 1991: 2). En la mayoría de ellas, a pesar de su aparente crítica, la mujer está supeditada a la mirada masculina (39), mirada que forja las actitudes y predisposiciones corporales en el ámbito de lo público, así «el cuerpo es la fase principal en lo que esta división deja su rostro», añade Nelly Richard (1986: 65).

Otra cuestión a la que resulta inevitable atender en cuanto a la representación del lecho es la prostitución. En *Painted love: Prostitution in French Art of the Impressionist Era*, Hollis Clayson revisa las pinturas clásicas del Impresionismo (Clayson, 1991: 26), donde el lecho se politiza, pues no hay reposo sin custodia. La labor de asistencia a la que las mujeres han sido abocadas históricamente adquirirá un matiz evidente en las pinturas de Edgar Degas, como *Repose* (1879-1880), cuyas prostitutas «apelan a una existencia en la cual el sí mismo y el cuerpo se han convertido en lo mismo y la sexualidad de la mujer se ha perdido en el mundo de los intercambios» (Clayson 1991: 39). Un rápido examen por este periodo muestra cómo la mujer aparece instrumentalizada, en un escenario forzado presta a las solicitudes de la mirada masculina heterosexual. En este sentido, a menudo para cubrir dichos deseos, prostitución y lesbianismo han convergido, siendo un tema principal en la obra de Toulouse-Lautrec (51). Ya en *Así habló Zaratustra* (1883) Nietzsche escribía que «el hombre debe ser educado para la guerra, y la mujer, para solaz [reposo] del guerrero» (1976: 64). Un concepto, el de reposo, solaz o descanso, que atiende al cuerpo femenino como una promesa de recreo y cobijo, y por tanto políticamente connotado. En contraposición, artistas coetáneas a estos pintores como Mary Cassatt, Mary Ellen Best o Marguerite Gérard no aluden ni al *voyeurismo* ni al coqueteo de sus homólogos masculinos (Borzello, 2006: 1994). Tampoco aparecen las mujeres en poses sugerentes, sino que, cuando reposan sobre el diván, el sofá o la cama, remiten al interés por la lectura y la política, como en *Reading Le Figaro* (1878) de Cassatt, y por la divulgación o narración oral, como *Mrs Cassatt Reading to her Grandchildren* (1880). *Breakfast in bed* (1897) [Imagen 1] será también otro ejemplo donde

aparece esta visión de la cama asociada en este caso a la maternidad, más que con el romanticismo ocasional de la distancia paterna, con la incertidumbre cotidiana de su progenitora.



Imagen 1. Mary Cassatt, *Breakfast in bed*, 1897. Óleo sobre lienzo. The Huntington Library, Art Museum and Botanical Gardens. Fuente: <https://www.marycassatt.org/Breakfast-In-Bed.html>

Por otro lado, el dormitorio adquirirá también protagonismo debido al abaratamiento del precio de la cama de matrimonio, «el territorio real y simbólico de la familia», compartido por ambos cónyuges: «en el pasado, la cama nupcial no solo representó el símbolo de una nueva unidad familiar sino que era también uno de los bienes más preciados que se podían poseer» (Codognato, 2015: 18). La cama y el acto de dormir también se vincularán al momento en referencia a los avances médicos de la Modernidad con la proliferación de los hospitales. En *Historia de las alcobas*, apunta Michelle Perrot que «el médico sustituyó al cura» (2009: 327) y con el desarrollo de la medicina moderna en las pinturas de interiores proliferará la figura del médico (Vigué y Ricketts, 2007: 199) en contraposición a la de las monjas (199), debatiendo así la relación entre espiritualidad y ciencia (199). Esta dualidad, según Jana Leo, suscita la pregunta acerca de «la falta de espacio femenino» tanto a nivel de oportunidades laborales como espaciales, imbricándose ambas en línea con «los estudios sobre la ansiedad y la sexualidad» acerca de la feminidad (Leo, 2004: 288). Incluso bien entrado el siglo XX la erotización de la mujer en el lecho desde la mirada masculina ha sido constante. Fetichismo que cabe destacar en Pierre Bonnard con *Nude lying on a white and blue checked background* (1909), Edward

Hopper, *A woman in the sun* (1961) –probablemente el artista más conocido al respecto al representar con frecuencia a mujeres solitarias desnudas en sus cuartos–, Salvador Dalí, que de hecho titulará a uno de sus dibujos *Le repos du guerrier* (1969), y Lucian Freud, en su sexualmente explícito *Naked girl with egg*, de 1980-1981 (Hughes, 2003: 64), donde hay una marcada insistencia en la carnalidad de los cuerpos de las mujeres. Coetánea de algunos de ellos, Frida Kahlo sería el ejemplo más conocido en cuanto a la relación entre enfermedad y feminidad (Pérez Gil, 2016: 275-276). No obstante, aquí nos interesa cómo su dependencia se reafirma como oportunidad creativa: los largos periodos de la artista en ese forzado reposo la llevaron a representar su lecho en pinturas como *La cama volando, Henry Ford Hospital* (1932) [Imagen 2], donde presenciamos «el estigma de la cama unida al cuerpo» (387). Sin dejar de lado su problemática subordinación a Diego Rivera, destacamos, empero, que se trataba de una pintura pionera sobre la mujer en la cama realizada por una mujer en la cama.



Imagen 2. Frida Kahlo, *La cama volando, Henry Ford Hospital*, 1932. Óleo sobre lámina metálica. Colección privada. Fuente: <https://www.fridakahlo.org/henry-ford-hospital.jsp>

3.- La subversión del espacio doméstico. Posmodernidad y crítica feminista (Siglos XX-XXI)

Ya en el siglo XX resulta crucial destacar una de las mayores transformaciones del entorno doméstico: el regreso de los soldados a casa tras la II Guerra Mundial

y la incorporación de la mujer al ámbito laboral. Si hasta entonces las «esferas» de lo público y lo privado habían estado plenamente delimitadas en base a una estricta división de género (Preciado, 2010: 35), a causa de la contienda «la célula familiar» se dislocaría «por el alistamiento masivo de los hombres en el ejército» y la integración de las mujeres en el mercado de trabajo (35). A esto habría que sumar la irrupción de la máquina en las tareas del hogar, agilizando el día a día, pero a la vez exigiendo mayor eficacia del trabajo femenino (Bourdieu, 2000: 80). A pesar del ingreso femenino en el mercado laboral, su trabajo seguía siendo «una prolongación de las funciones domésticas: enseñanza, cuidado, servicio», ella aún debía ocuparse «a unas funciones subordinadas de asistencia» (117) como el secretariado (Sennett, 1998: 146), mientras el hombre tenía «el monopolio de la manipulación (...) de las máquinas» (Bourdieu, 2000: 117). El debate entre trabajo doméstico y asalariado resulta capital, siendo denunciado por Betty Friedan en *La mística de la feminidad* (1963), «el manifiesto de la «esposa suburbana» que lucha por liberarse del régimen de encierro de la casa unifamiliar que caracteriza a la sociedad norteamericana durante la guerra fría» (Preciado, 2010: 48). Por ello, el objetivo era «destruir la figura mítica tradicional del «ama de casa» y el «ángel del hogar»» (48-49).

En el plano artístico esta toma de conciencia coincidió con la revolución posmoderna. Si el acto de dormir fue uno de los motivos principales del Surrealismo unido a los traumas, la sexualidad y el inconsciente, en el arte posmoderno estos alcanzan una dimensión más específica que sitúa y localiza la cuestión de la autoría (Ardenne, 2000: 9-14) al emerger, inevitablemente cuando se habla de cuestionamiento, el tema de la identidad (Martínez-Collado, 2017: 23). Las prácticas artísticas autobiográficas (Sanjuán, 2020: 58), los feminismos y la crítica cultural fueron cruciales para la deconstrucción simbólica de los imaginarios de la casa (Serota y Ross, 2000: 25), a lo que Gill Perry en *Playing at Home: The House in Contemporary Art* responde afirmando que este es el espacio por excelencia para la redefinición de la subjetividad (Perry, 2013: 24) y adquiere un gran «potencial» al evocar «muchos aspectos de la vida personal y familiar –desde el nacimiento hasta la muerte–», con lo cual el dormitorio, y «más específicamente la cama, ha entrado en la iconografía de muchos/as artistas» (38). Pero la casa es también un espacio laboral, de producción constante, como arguye Jennifer Johung en su libro *Replacing Home*, al albergar nuestro impulso primigenio constructivo (Johung, 2012: 21). Es sobre todo a partir de los años noventa del siglo pasado que a estas cuestiones se suma la proliferación de exposiciones temáticas como espacio interdisciplinar para la generación de conocimiento (Obrist, 2010), y es el tiempo del auge de la instalación artística como punto de encuentro multimedial, integrando las obras en un todo, de la que ya Rosalind Krauss sentó las bases con su concepto de «campo expandido» (Krauss, 2002: 60). Esta modalidad artística adquiere especial sintonía con lo doméstico al compartir su aspecto inmersivo pues el espectador forma parte de la pieza al igual que el habitante de los muros de su morada (Archer, 1994: 29). Esto nos retrotrae al tema del cuerpo (30) pues la obra expandida se muestra como espacio para habitar, añade la historiadora Imogen Racz (2015: 13). Por ello el llamado arte micropolítico

emerge aquí para pasar de una visión «predictiva» a una entrega a la inmediatez cotidiana (Ardenne, 2000: 9).

A finales de los noventa y a partir de los años 2000 comienzan a proliferar las muestras internacionales que albergan la cuestión del habitar desde este punto de vista, muchas centradas en el ámbito del dormitorio y la cama. Destacamos *La casa, il corpo, il cuore. Konstruktion der Identitäten* (comisario Lórand Hegyi, Museum Moderner Kunst Stiftung Luwdig, Viena, 1999) y *Quotidiana. The Continuity of the Everyday in 20th Century Art* (comisarios Nicolas Serota y David A. Ross, Castello di Rivoli, Museo d'Art Contemporanea, Turín, 2000), probablemente las más conocidas tanto debido al número de artistas participantes como al prestigio de los centros donde se celebraron. Otras exposiciones más locales, como *Home sweet home* (comisaria Gitte Ørskou, Aarhus Kunstmuseum, Aarhus, 2003), y *A piel de cama. Miradas sobre un espacio cotidiano* (comisaria Maite Ibáñez, Sala Parpalló, Valencia, 2010) son importantes al enfocar de una manera muy concreta el tema, y por último las recientes *Schlaflos / Sleepless. The Bed in History and Art* (comisario Mario Codognato, Belvedere21, Viena, 2015) o *No Place Like Home* (comisaria Adina Kamien-Kazhdan, The Israel Museum, Jerusalén, 2017) revelan las tensiones entre las categorías de lo público y lo privado (Colomina, 2014: 19), haciendo del entorno doméstico un repositorio de las transformaciones de la intimidad de nuestra era globalizada, mostrando la actualidad de la temática.

3.1.- La feminización de la cama como escenario de subordinación y enfermedad: respuestas desde la fotografía, el vídeo y la instalación

Una de las principales respuestas que han dado las artistas feministas a la asociación entre la mujer y el espacio de la cama ha sido desde la fotografía y los así denominados *nuevos medios* para subvertir las disciplinas canónicas de la Historia del Arte como la pintura o la escultura. Una de las pioneras en el arte feminista al albor de la posmodernidad, tanto por la temática como por los medios empleados es Martha Rosler (Brooklyn, 1943). En plena Guerra de Vietnam, en sus fotomontajes expresa el impacto de las atrocidades del momento en la esfera doméstica, concretamente acerca del fenómeno conocido como «fatiga de combate» (Giddens, 1992: 98) donde los combatientes vencedores sufrieron el *Shell Shock*: «Los soldados que volvían de Vietnam sufrían desorientación psicológica, embotamiento de los sentimientos e incapacidad de establecer relaciones con personas distintas de sus antiguos camaradas de armas» (98-99). Como vemos, siguiendo la célebre proclama feminista «Lo personal es político», lo bélico irrumpe en la casa rompiendo su noción idílica de espacio protector. Dentro de la serie *House Beautiful: Bringing the war home* (1967-1972) (de la que llevó a cabo una continuación en 2006), trazando una conexión entre belleza y descanso destacamos *Beauty Rest* [Imagen 3], donde contrapone en el centro de la composición la imagen en color de «un colchón nuevo» e impoluto, pero en el interior de una habitación destrozada por una catástrofe, en blanco y negro, y en la que en la pared del fondo «cuelga un crucifijo» (Aliaga,

2009: 30). Sobre la cama, un matrimonio heterosexual y un niño están tumbados, el padre juega con un avión de juguete con su hijo «inculcándole así normas y fascinación bélicas», mientras que «la madre lee» (31).



Imagen 3. Martha Rosler, *Beauty Rest*, 1967-1972. Fotomontaje, impresión de inyección de tinta pigmentada. MoMA The Museum of Modern Art. Fuente: <https://www.moma.org/collection/works/150120>

También desde la ironía, Birgit Jürgenssen (Viena, 1949-2003) en su díptico fotográfico *Nonne* (1979) expone el tropo de la mujer postrada y desvalida, con su propio cuerpo sobre el suelo cubierto por una sábana blanca, en una posición que juega a ser erótica. En la primera imagen podemos ver la cabeza de la artista, mientras que en la segunda, a través del fotomontaje, esta ha desaparecido de manera inquietante. Además, «unas máscaras (...) sobre sus pechos y vagina son testigos de lo que ocurre por encima de la sábana; bajo ésta, todo es enigma» (Pérez Gil, 2016: 365). Así, desde la erotización e insinuación de lo femenino, será una de las artistas que de manera más temprana subvierte esta imagen idílica. Idilio deconstruido también desde la visión de un cuerpo femenino enfermo, como es el caso de las fotografías de Hannah Wilke (Nueva York, 1940-1993), *Handle with care* (1987) e

Intra-Venus (1992-1993) [Imagen 4]. En la primera aparece la propia autora, desnuda, en su cama, posando con sus periquitos al poco de serle detectado cáncer. En la siguiente, formando un tríptico, observamos su cuerpo ya con las cicatrices de las operaciones a las que se sometió. Si en *Handle with care* es patente una clara tensión en la expresión de la artista, en *Intra-Venus* expone sin tapujos las transformaciones de su cuerpo. Así, «la cama y la cámara» terminan siendo los «testigos presenciales del efecto de la enfermedad» (Pérez Gil, 2015: 409) donde la autora en lugar de aparecer derrotada, se muestra firme y valiente. Como vemos, el lenguaje directo de estas artistas rompe el halo de romanticismo asociado a la relación entre el lecho y la mujer.

Como se ha referido anteriormente acerca de la instalación artística en Krauss, esta modalidad artística subvierte la noción de espacio y de objeto artístico. Una obra coetánea a Rosler que tratará el tema de la invención de la domesticidad será *Lea's Room* (1972), de las estadounidenses Karen LeCocq (Santa Rosa, 1949) y Nancy Youdelman (Nueva York, 1948) para el proyecto *Womanhouse*, intervención de *site-specific* organizada por mujeres artistas que supuso «un intento de concretar las fantasías y opresiones de la experiencia de las mujeres» (Lippard, 1976: 64). «La sexualidad, el modernismo o la modernidad están organizados por la diferencia sexual, y son formas de organizarla. Percibir la especificidad de las mujeres es analizar históricamente una configuración particular de la diferencia», escribe a propósito Griselda Pollock (2013: 120). Así, las «instalaciones, performances, recitales de poesía y teatro» desarrolladas en este proyecto orbitaron «en torno a la necesidad de deconstruir el simbolismo y la carga social de cada rincón de la casa» (Aliaga, 2009: 39). *Womanhouse* se compuso de estancias muy irónicas, como un salón-comedor donde se criticará su condición de espacio para la concordia y la reunión al ser frecuentemente el lugar de la conversación formal, artificial, donde recibir a los invitados y guardar las apariencias (Rosa, 2011: 322), «un baño-menstruación», una «escalera nupcial», armarios de los que asomaban maniqués, «una habitación rosa con decoración de tetas-huevos frito», y un decimonónico «dormitorio en el cual la mujer se sienta y constantemente se maquillaba y cepillaba su cabello» (Lippard, 1976: 64). LeCocq y Youdelman lo exponen como un espacio de retiro privilegiado y «sofocante opresión» (LeCocq y Youdelman, 1972), un escenario donde todos los detalles estaban cuidados, desde «el fuerte y pugnaz olor de la magnolia» al «tono rosáceo de las rosas del papel de pared» (1972). La protagonista de la performance era «la cortesana Lea, una mujer que desesperadamente intentaba mantener su ya debilitada belleza» (1972), la cual trataba de compensar con un sombrero y un velo, para seguir sintiéndose deseada ante los hombres. La performance, «en la cual una mujer incesantemente se aplica capas y capas de maquillaje», retrataba «el dolor de la edad» (1972) y el vértigo ante el desvanecimiento de la belleza.



Imagen 4. Hannah Wilke, *Intra-Venus* (1992-1993). Fotografía a color. Ronald Feldman Gallery. Fuente: <https://feldmangallery.com/exhibition/164-intra-venus-wilke-1-8-2-19-1994>

El miedo a la estima, la pérdida, así como la reclusión a la que la mujer ha sido sometida en la historia adquieren un gran reflejo en la histeria, una enfermedad considerada propia de la mujer y que el discurso médico defendía contribuyendo así al estigma y la misoginia (Perrot, 2009: 337, Didi-Huberman, 2007). En este sentido, el trabajo de Louise Bourgeois (París, 1911 - Nueva York, 2010) es remarkable, tratando habitualmente la cama y la habitación como escenario del dolor y el aislamiento, tanto desde sus inicios en el Surrealismo como en obras más cercanas a la estética posmoderna en despliegues cuasi escenográficos que llamó «celdas» (Crone y Schaesberg, 1998: 163). La histeria aparece en sus piezas recreando esta dolencia en una serie de tres esculturas que representan un cuerpo femenino decapitado. La postura arqueada recuerda a la que el cuerpo adquiriría en las sesiones médicas del XIX (Pérez Gil, 2016: 405-6), y es evidente en *Arched Figure n° 1, 2 y 3* (1997), tres esculturas donde dicho cuerpo arqueado y sin cabeza parece estar poseído. Llevó a cabo numerosas versiones del proyecto, iniciado en 1989 y concluido en 2004, desde el dibujo y la escultura. La lectura de género es inevitable dado que la masculinidad hegemónica representa la prosperidad y lo enfermizo lo femenino (Butler, 2007: 259). Si a finales del XIX la moral victoriana que LeCocq y Youdelman criticaban imponía cómo debe comportarse una mujer, el tratamiento para las *hísticas* –para quienes no había habitaciones de hospital– requería además de un aislamiento en «nichos» e incluso «celdas» (337), de ahí el término que Bourgeois acuñó, donde «enfatisa el trauma físico y psicológico» (Mahon, 2017: 34).

El tema de la histeria ha tenido tanta presencia en el arte contemporáneo que excede nuestro estudio, no obstante no quisiéramos pasar sin citar otros tres ejemplos más, también muy relevantes, desde la fotografía, el vídeo y la instalación. La violencia de estas sesiones quedará relatada en la obra de Shana Lutker (Nueva York, 1978), *H.Y.S.T. et al.* (2010), un conjunto escultórico donde muestra fragmentados los instrumentos propios de las sesiones a las que se sometían las pacientes. La composición sugiere desolación, al encontrarnos con formas amenazantes y artefactos anacrónicos que Lutker «refina y estiliza devolviéndoles actualidad y dejando al descubierto las pulsiones agresivas que vehiculizan. Así, la hística, que aparece representada solamente por sus piernas imperfectas, nos da a entender cómo alrededor de un objeto se produce toda una revolución instrumental» (Echeverría Alvarado, 2015: 724-5). Por otro lado, Victoria Manning, artista interesada en las relaciones entre historia, ciencia y arte, en su serie fotográfica *Reposantes* (2013) se

coloca ella misma tras la cámara «actuando como histérica de La Salpêtrière» – famoso hospital parisino fundado en el XVII que albergaba una cárcel de mujeres, a menudo vagabundas y prostitutas– y «reproduciendo las fases del ataque de «grande hystérie»» (Echeverría Alvarado, 2015: 703). De este modo, «propone su propia elaboración de las temáticas de la traducción, la re-actuación y las narrativas interrumpidas (...) de la histeria» (703). Además, el título *Reposantes* alude «a la fase de reposo que experimentaban las histéricas después de los ataques», de hecho en un texto médico del momento se decía que estas mujeres «quedaban incapacitadas para caminar, «como en reposo»» (703). Por último, desde la vídeo instalación, Marina Núñez (Palencia, 1966) en *El Infierno son nosotros. Histeria y posesión* (2012) interviene la Capilla del Museo de Arte Contemporáneo Español Patio Herreriano de Valladolid con ocho vídeo proyecciones animadas donde el tema del infierno en un espacio religioso es problematizado, apareciendo las siluetas de unas «mujeres endemoniadas que intentan escapar a su suplicio sin lograrlo» (Echeverría Alvarado, 2015: 623). La obra visibiliza a la histérica como «endemoniada», estigmatizada por la ciencia moderna, denunciando a su vez a aquellas que siglos antes «fueron quemadas vivas», equiparando «así el dolor y el sufrimiento que a unas y otras les infligiera la religión y la ciencia» (624).

3.2.- La cama intervenida desde las artes menores y el ready made: sátira, ironía y poéticas intimistas y procesuales

Otra de las principales estrategias para subvertir lo doméstico desde perspectivas feministas ha sido el empleo de las –así denominadas– artes menores como el bordado y el *ready made*, expandiendo a la vez la noción de objeto artístico. En la década de 1990 el movimiento conocido como YBA –Young British Artists– ejerció una gran influencia en cuanto al replanteamiento espacial y la crítica de la obra de arte, siempre desde la polémica y apoyado por un mercado del arte emergente. En este contexto, Sarah Lucas (Holloway, 1962) llevó, con *Au naturel* (1994) [Imagen 5], el colchón al espacio de exhibición en un gesto duchampiano que expone la parodia de la inmediatez misma del acto sexual y de la cama como soporte del placer y el sexo. Para ello la «interviene» con frutas y objetos que sugieren genitales (Lucas, 2005) y, como en «muchas de sus instalaciones, la construcción es informal, espontánea y realizada con materiales ya existentes» (Racz, 2015: 150). La obra parte de una investigación acerca de dos fotografías rescatadas por Linda Nochlin: la primera, titulada *Achetez des pommes*, de autoría desconocida en la que la mujer portaba unas manzanas (siglo XIX) mientras que en la segunda, con título *Achetez des bananes*, era el hombre el que sujetaba las bananas (parodia realizada por Nochlin), ambos desnudos en una sugerente asociación genital-fruta (151). Y es que la cama, «como nido y nudo que es, se ha manifestado siempre como un lugar de encuentros y de intercambios, de poder y de atracción, de ternura y de violencia» (Perrot, 2009: 446). *Au naturel* fue una de las piezas de *Schlaflos / Sleepless: The Bed in History and Contemporary Art*, la cual Mario Codognato también conecta con las metáforas populares acerca del sexo (Codognato, 2015: 21-22).



Imagen 5. Sarah Lucas, *Au naturel*, 1994. Ready-made, materiales diversos. Sadie Coles HQ. Fuente: <https://hammer.ucla.edu/exhibitions/2019/sarah-lucas-au-naturel>

En fuerte continuidad con el trabajo de descodificación sugerido acerca de la alusión a los órganos sexuales y la atención a la inmediatez, encontramos la obra sobre la cama más controvertida de los últimos tiempos, *My Bed* (1998), de Tracey Emin (Croydon, 1963). Hija de un turco-chipriota emigrado a Inglaterra, Emin creció en un hotel del cual su madre era la jefa. Estas vivencias infantiles serán una referencia repetida en sus trabajos, que juegan con el contenido de verdad de lo autobiográfico (Merck, 2002: 152-153). De hecho, como sentenciará en una entrevista: «El tema *no soy yo*, el tema *comienza conmigo*» (Taylor, 2011, 11' 05»). Siguiendo este postulado, Emin expone de manera cruda el que podría ser un encuentro afectivo-sexual violento donde ese descanso feliz es interferido por una lucha materializada en objetos que invitan a su recorrido: preservativos, botellas de alcohol, ropa interior, medicamentos (Racz, 2015: 148). Los objetos personales, llevados al espacio expositivo, se resignifican mezclando recuerdos con meras fantasías (Perry, 2013: 41). Si la cama, a menudo «lugar primero», testigo de la «violencia, del malentendido y la soledad» (Sperber, 2017: 24), más que un registro del encuentro, aquí es el encuentro mismo al llevar el lecho al propio ámbito expositivo. Escribe Mandy Merck en su artículo sobre la artista: «Las huellas (...) tan evidentes en sus sábanas dan testimonio de una tradición excremental» que comenzaría con Rauschenberg

en torno a 1950 con pinturas en las que suelen aparecer periódicos pegados con pegamento o manchas de pintura (Merck, 2002: 125). Si en *Bed* (1955) Robert Rauschenberg hacía de su ropa de cama el lienzo, conectando el espacio del descanso y despreocupación con el espacio de atención de la galería, y donde la suciedad juega un papel importante (125), en «la ropa de cama de Emin, estas referencias (...) pueden interpretarse como un intento de conectar el cuerpo de la artista con la pieza» (125). El que además constante y compulsivamente *registre* su vida, puede entenderse como una exposición directa de su intimidad, pero continuamente liga realidad y artificio, con lo cual la teatralidad genera confusiones acerca del valor atribuido a la verdad y al objeto artístico en sí (Betterton, 2002: 33).

En muchos casos «la historia disfuncional de la familia de Emin» es «clave para entender la pieza» (Perry, 2013: 124), como también sucede en obras anteriores como *Everyone I Have Ever Slept With 1963-1995* (1995) [Imagen 6], una instalación que transita el *ready-made*. Formada por una pequeña tienda de campaña, en ella explora la intimidad compartida del dormir junto a otra persona, invitando al/la espectador/a a curiosear su interior. Dentro de ella, en color rosa, están bordados «los nombres de todos los compañeros de Emin, en una letanía de amantes, amigos y familiares, incluyendo su hermano gemelo Paul, y dos fetos abortados» (33-34). Además, el bordado, con su «proceso lento y calculado», es «tradicionalmente una labor femenina» que ha sembrado el debate en torno a su posición respecto al arte feminista (33-34). La tienda de campaña tiene así este carácter aventurero (del alojarse en la naturaleza) pero también el aspecto sexual y efímero, pues «las formas de hacer el amor se han vuelto más indiferentes hacia la habitación o la cama», de ahí la recurrencia al «hotel, al *backroom*, al automóvil, a la tienda, a la playa o al bosque» (Perrot, 2009: 443). La urgencia –tanto de Emin a través de la cantidad de elementos dispuestos para un breve tiempo, como en Lucas con la irreverencia de una *poco elaborada*, cruda e incluso grosera construcción– aparece como un retrato de la dificultad de gestión y preocupación por esos momentos de goce tan característica de nuestro tiempo, y que según las historiadoras Sophie Body-Gendrot y Kristina Orfali en *Historia de la vida privada* (1989) queda determinada, limitando sus posibles narrativas: «el empleo del tiempo es un fenómeno cultural» (Body-Gendrot y Orfali 1987, 170) que pauta nuestra *economía libidinal* (Lyotard, 1990): cómo nos relacionamos afectivamente en el espacio reservado al descanso, interferido por las horas posibles de reposo destinadas a él.



Imagen 6. Tracey Emin, *Everyone I Have Ever Slept With 1963-1995*, 1995. Instalación, materiales diversos. Saatchi Gallery (hasta su destrucción en un incendio en 2004). Fuente: https://www.saatchigallery.com/aipе/tracey_emin.htm

Paralelo a este movimiento, y siguiendo la estela de Womanhouse y pioneras como Judy Chicago en los setenta y ochenta, destacamos las artistas feministas que hacia los noventa también cuestionan el objeto artístico pero desde una estética más intimista y procesual. En referencia al empleo de la costura que ya atisbamos en Emin, una de las autoras más conocidas es Jana Sterbak (Praga, 1955), quien en *Attitudes* (1987) presenta «cuatro camas, del mismo tamaño, forma y color, cubiertas con idénticos cubrecamas grises» (McLerran, 1998: 547). Sobre ellas, unas almohadas distribuidas cuyas fundas están bordadas con palabras en distintos colores «que describen «situaciones de cama»» (547), esgrimiendo conceptos de orden moral y sexual, como «Codicia», «Virtud», «Reputación», «Estética», «Ética» y «Enfermedad» (547). El resto de almohadas «están cubiertas con fundas de estilo característicamente americano y llevan la frase «fantasías sexuales»» (547). El hilo del bordado «proporciona color a la instalación» y «es iluminado para crear un alto contraste» entre «las almohadas (suaves, blandas y cómodas)» y «la cama (fría, angular y poco atractiva), que representa lo «masculino»» (550). En definitiva, la pieza explora «la semiología de la alcoba, examinando el papel del lenguaje en la construcción de la subjetividad sexuada» (547).

Una subjetividad que de continuo asocia los conceptos de lo saludable y lo enfermizo a los géneros. Si la casa nos otorga una sensación de protección (Bachelard, 2006: 130), la cama en tanto negativo del mundo externo (131) puede

magnificar las preocupaciones al apagar la mirada. De hecho, el insomnio es una de las dolencias características de nuestra era «fluida», la cual está marcada por «la corrosión del carácter» que tanto las condiciones laborales como la falta de espacios para el encuentro con uno mismo y la proliferación de productos espectáculo suscitan (Sennett, 1998). Ya en su acción de 1994, *Slumber (Dormitar)*, Janine Antoni (Bahamas, 1965) tejió sus sueños para visibilizar su insomnio. En primer lugar, la artista fue filmada durmiendo en el espacio del museo al tiempo que un sismógrafo iba registrando todo lo que soñaba (Cameron, 1995: 55). Después, tras despertar, Antoni fue bordando gracias a un telar las sugerentes formas que este aparato dibujó, culminando así en una suerte de manta-sudario siempre en proceso, ya que fue ampliándola con sueños posteriores (55). La obra, nuevamente, vuelve a reexperimentar la experiencia traumática a través del arte, conduciendo a una cierta terapia, ya que lo importante de esta pieza es su continuidad, su proceso, a la par que lleva al ámbito de las Artes un arte menor, tradicionalmente considerado como femenino. Tras *Cocido y crudo* (1995), muestra donde esta pieza se elaboró, *La casa, il corpo, il cuore Konstruktion der Identitäten* (Hegyí, 1999: 11-53) fue una influyente exposición que dio cabida a propuestas similares como la de Paloma Navares (Burgos, 1947). En su trabajo aparece nuevamente la subversión del reposo feliz presupuesto a la cama: un problema de visión le llevó a replantear su modo de trabajar, de ahí la insistencia en el cuerpo fragmentado, las jaulas, los botes de conserva y recipientes que aluden a la protección de una forma aséptica, recordando al entorno higiénico del hospital (Gras Balaguer, 1997: 14). Si en Antoni asistíamos al tema del insomnio, ahora presenciamos la figura del centinela, de quien vela el sueño del otro. Sus vídeo instalaciones sonoras *Tránsito* (2000), *Travesías* (2002) y *Flores sobre el océano* (2002) muestran personajes filmados en sus camas, a menudo en planos fijos donde aparecen aparentemente durmiendo o reflexionando en un estado de aislamiento inquietante que se refuerza con la presencia en el espacio de otros elementos, como sonidos o luces que nos hacen habitar la intimidad y recorrer el sueño de unos desconocidos (Navares y Muñoz, 2011: 260).

A este cierto *voyeurismo* contribuye la pieza *During Sleep* (2002), de Chiharu Shiota (Osaka, 1972), quien presenta en el espacio expositivo unas camas enlazadas por un entramado de hilo negro, motivo muy frecuente en su trabajo. Todo ello forma una suerte de tela de araña de la que es imposible escapar. El concepto de nido, pero también de prisión, está aquí presente. Es muy revelador que las camas escogidas para esta instalación sean de hospital, con su blanco aséptico, frente al hilo negro que las recorre. En cada una de estas camas, lo cual conecta con la propuesta de Navares, hay una mujer aparentemente dormida, haciendo por tanto de esta una pieza viva, que conecta también con la performance, una performance donde la quietud y la sensación de aprisionamiento es crucial (Pérez Gil, 2016: 383). Continuando esta línea, Anne Lindberg (Nueva York, 1962) presenta *Sleep* (2005) [Imagen 7], donde trabaja la almohada en tanto lienzo, en tanto espacio a intervenir como Roszika Parker mantenía sobre el arte de la costura (Parker, 2017). Sobre la funda de esta ha bordado a mano unos versos del texto *The Walking* de Theodore Roethke (1953): «Me despierto para dormir, y tomo mi despertar despacio» (Solo-

mon Godeau, 2015). Arguye la comisaria Abigail Solomon-Godeau –pues la obra fue expuesta en el ciclo de exposiciones *The Century of the Bed* (2014) donde esta participó– que la almohada aparece aquí como un límite que habitar entre lo consciente y lo inconsciente (Solomon Godeau, 2015), reivindicando ese tránsito que invita en su horizontalidad. La almohada, que también vimos en Sterbak, conecta la finitud consciente con la infinitud de los sueños (Pérez, 2010: 21-22) en tanto umbral a lo inefable. Finalmente, otro punto que enlaza las propuestas de estas autoras es cómo continúan la noción de campo expandido así como la «desmaterialización del objeto», término acuñado por Lucy R. Lippard (1976), rasgo basal en toda apuesta feminista al eludir la catalogación *disciplinar* para afirmarse como prácticas que supeditan el medio a la idea (Ardenne, 2000: 10).



Imagen 7. Anne Lindberg, *Sleep*, 2005. Escultura, hilo de rayón y fundas de almohada. Colección privada. Fuente:

<http://www.annelindberg.com/working-news-page/2014/8/20/sleepless-nights-curated-by-abigail-solomon-godeau-galerie-hubert-winter-vienna-austria-opens-3-october-2014>

3.3.- La cama a la intemperie para un arte expandido al albor del cambio de milenio: precariedad, violencia, vigilancia

Si, como hemos comentado, todo reposo requiere de una cierta custodia, también implica un coste, un mantenimiento. La cotidiana presencia de colchones en el paisaje urbano revela cómo la cuestión del acceso a la vivienda es crucial en nuestros días, cómo el descanso está también mediado por la economía. En este

sentido, coincidiendo con la popularización del término *homeless* tras las polémicas políticas de Reagan y Thatcher en los noventa, y de un arte activista que crecientemente denuncia cuestiones relacionadas con la precariedad y la exclusión social (Martínez-Collado, 2017: 40-41), Rachel Whiteread (Londres, 1963) en sus esculturas trata con frecuencia el tema de la gentrificación y la carencia de hogar. Destacamos así su serie de vaciados de colchones encontrados en la calle. En *Untitled (Amber Double Bed)*, 1991, lleva los detalles de un colchón abandonado a su obra, fosilizando la precariedad y la suciedad del mismo en la escultura resultante y trasladándola al cubo blanco de la galería. También incide en hasta qué punto una cama es una cama en función de dónde se encuentre, así como la dislocación y el trauma que suscita la posibilidad de verse forzado/a a dormir a la intemperie (Codognato 2007, 17-20). Estas piezas están fabricadas en fibra de vidrio, goma o yeso, e inspiran un recorrido por las posibles historias que estos colchones han presenciado a través de sus detalles, marcas y hendiduras (17-20).

Una artista presente en la mayoría de exposiciones anteriormente señaladas y probablemente la más célebre en referencia al empleo de objetos domésticos en sus obras es Mona Hatoum (Beirut, 1952). Instalada en Londres forzosamente al no poder regresar a Líbano tras estallar la guerra mientras se encontraba de viaje en Inglaterra, la exploración de la casa y la nostalgia de un lugar que habitar se convertirán en el tema central de su trabajo. *Daybed* (2008) [Imagen 8] es una escultura en hierro que imita la forma de un rallador de queso. Pero este rallador mide dos metros de largo y es instalado en el espacio horizontalmente, sugiriendo ser una suerte de cama (no provisional sino *diaria*, como reza el título), y tanto la dureza de su material como la absurdez de su supuesto uso contribuyen a este extrañamiento. A menudo, sus *muebles-utensilios de cocina*, contruidos en hierro, transportan un carácter frío y peligroso en lugar de acogedor. Aquí estamos ante una cama inhóspita, incómoda, que amenaza más que protege, cuyas formas «duras, metálicas, industriales», recuerdan a los preceptos del Minimalismo (Garb, 2002: 24). Aparece aquí, además, el sueño como algo exhibido, deviniendo un escenario de acuerdo colectivo, quebrando toda privacidad en una rigidez y uniformidad que no invita al descanso (24). La figura humana, ausente en todas sus esculturas, sugiere la obliteración individual y pérdida de todo arraigo (24) para denunciar las condiciones de vida cotidiana de millones de personas migrantes abocadas a habitar la intemperie y luchar constantemente con una identidad reprimida.



Imagen 8. Mona Hatoum, *Daybed*, 2008. Escultura en hierro. Galerie Max Hetzler. Fuente: <https://www.artbasel.com/catalog/artwork/43916/Mona-Hatoum-Daybed>

La cama, como vemos, pasa a ser un objeto público, al que también artistas como Marina Núñez, Sophie Calle y Julia Scher contribuirán en esta época. Marina Núñez, que ya apreció anteriormente, en su dibujo sobre servilleta *Sin título. Serie siniestro* (1994), representa la vigilancia de un dormitorio burgués a través de los ojos que sobresalen del cuadro de la pared. Así, «ese lugar de confort burgués decimonónico ideal, señalado con los significantes del Romanticismo y la almohada en forma de corazón, es desvelado como el lugar de lo siniestro con que la autora titula la obra» (Echeverría Alvarado, 2015: 774). El empleo de la servilleta, en este caso de lino, aporta un carácter precario y efímero. Desde el vídeo (un vídeo también precario), Sophie Calle (París, 1953) explora este cierto *voyeurismo* y exposición obscena de la intimidad en *No sex last night (Double Blind)*, de 1992, donde diluye la relación entre creador/a y objeto de representación, así como juega con los límites entre lo real y lo ficticio. En un viaje a San Francisco por motivos laborales junto a su pareja, ya en un momento muy deteriorado de la relación, documentó diariamente todo cuanto ocurría en el trayecto con una videocámara doméstica. Las escenas están filmadas tanto por él como por ella, cada uno aportando una sugerente voz en off y su propia interpretación de lo que sucedía, derivando el montaje final en una película fragmentaria, llena de tensión, tanto en los momentos en el coche como en los hoteles donde pernoctaban. En este sentido, los planos de las camas, a menudo deshechas, actuaban a modo de *leitmotiv* y diario (Calle, 2003: 325-334).

También haciendo uso del dispositivo vídeo, Julia Scher (Hollywood, 1954) en *Surveillance bed III* (2000) [Imagen 9] instala alrededor de una cama un conjunto de cámaras que la filman constantemente desde cada una de sus esquinas. Se invitaba a los/as espectadores/as a tumbarse en la cama, interactuar con ella, de ahí que sus sábanas aparecieran revueltas. Los «sistemas de vigilancia» que la artista instala en sus piezas desde los años noventa, escribe Dan Cameron, tienen como objetivo desconcertar al/la espectador/a para hacerle tomar conciencia de los límites de la obra, propiciando una reflexión acerca de una sociedad altamente informatizada que precisa de la intimidad de los individuos para ejercer su control (Cameron, 1995: 53).

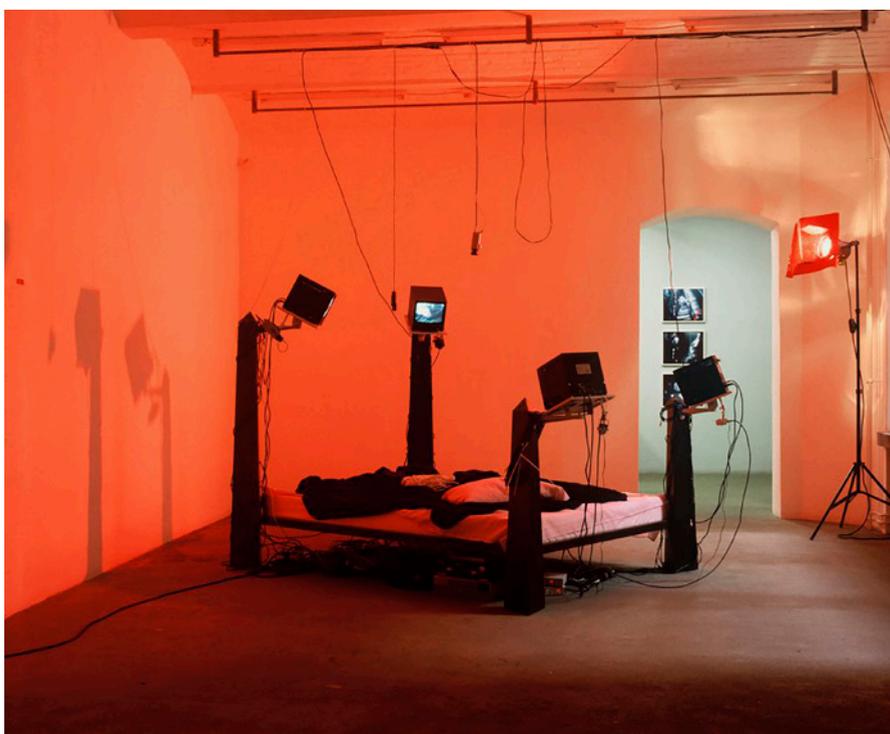


Imagen 9. Julia Scher, *Surveillance bed III*, 2000. Instalación, materiales diversos. Galería Schipper & Krome. Fuente: <https://kunstkritikk.com/dirty-data/>

Como vemos, uno de los giros más importantes en el arte contemporáneo actual tiene que ver con el cuestionamiento de los límites de lo privado. En este sentido, la visibilización y denuncia de la violencia de género, ya desde autoras como Ana Mendieta o Suzanne Lacy ha sido frecuente. A continuación, señalaremos a las dos últimas artistas de nuestro recorrido, Jana Leo y Emma Sulkowicz, las cuales trabajan este tema. La instalación *Rape Room* (2002), de Jana Leo (Madrid, 1965) se basa en su propia experiencia, pues fue violada por un asaltante en su propia casa, y consta de una habitación creada específicamente para la obra –cuyo título fuera de

la misma es expuesto en vinilo de color rosa y una tipografía cursiva, dándole un tono romántico–, a la cual se accede desde la puerta de una esquina de la misma. El habitáculo queda presidido por su propia cama –volvemos a ver el recurso a la cama real en el espacio expositivo como en Scher– y en el papel de pared que decora el cuarto encontramos un motivo que se repite: la fotografía de una de las heridas que sufrió durante la violación en su cama. La escalofriante escena queda completada con dos lámparas a cada lado del lecho, sobre sendas mesillas de noche. Su historia sería publicada en *Rape New York* (Leo, 2011) y, como mantiene la artista, «*Rape Room* reconstruye el proceso recíproco de afección entre un espacio y una persona» (Leo, 2019). El uso del papel de pared tiene varias connotaciones, ya que este queda superpuesto en diversas capas sobre la misma «como los trazos de un recuerdo. Algunas capas cubren a otras, pero la transparencia es selectiva» (Leo, 2019). El papel en tanto soporte «en el cual escribimos nuestra historia», y a la par «la capa más externa de la pared» (2019) repite un mismo patrón: la fotografía «de una herida con forma vaginal» el cual al ser multiplicado en el espacio evoca una pesadilla, un trauma persistente tras la violación (2019). En su libro *El viaje sin distancia* (2004), partiendo de distintas investigaciones, Leo mantiene que es en los domicilios donde se producen gran parte de las violaciones (un 32%), a menudo perpetradas por «familiares cercanos» y «otros hombres que eventualmente visitan la casa o tienen acceso a ella» (2004: 279). Del mismo modo, recoge cómo según «las estadísticas de varias asociaciones en contra de la violación en Nueva York, en 1992 (...) una de cada ocho mujeres adultas era violada a lo largo de su vida, y de ellas dos lo eran en su domicilio», lo cual se intensifica en las zonas residenciales al tener estas «un mayor grado de aislamiento» (280).

Continuando con esta línea, en la acción *Mattress Performace (Carry That Weight)*, (2014-2015), [Imagen 10] la artista Emma Sulkowicz (Nueva York, 1992) también denuncia de manera explícita la problemática. Se trataba de una performance que alcanzó gran difusión mediática, donde las fronteras entre la obra de arte y el alegato o la reivindicación política, una estrategia eminentemente feminista, resultan difusas. Para su trabajo de Tesis –escribe Johanna Fateman– en la Universidad de Columbia, decidió realizar la acción de cargar con su colchón, «un colchón de dormitorio estándar, de cincuenta libras» (Fateman, 2018: 178), por todo el campus. Allá donde fuera, este sería su acompañante. La obra duraría, según anunció, «mientras que su acusado violador, un compañero de estudios, permaneciera matriculado en Columbia» (178), su universidad, y, por lo tanto, frecuentando las mismas inmediaciones de la artista. De este modo, entorno laboral y doméstico quedan interpelados. Al cargar cotidianamente con este «accesorio banal y engorroso», insiste y alerta acerca de la violencia y «la tiranía sexual», en este caso materializada en algo tan común y apreciado como es la propia cama, así como lleva a cabo una crítica a la incapacidad del sistema para resolver la situación. De este modo, «la marca de la violación del cuerpo» sale a la luz, haciendo de ello «una responsabilidad pública» (178).



Imagen 10. Emma Sulkowicz, *Mattress Performace (Carry That Weight)*, 2014-2015. Performance. Colección privada (documentación fotográfica). Fuente: <https://news.artnet.com/exhibitions/dr-emma-sulkowicz-project-795176>

4.- Conclusiones

Durante nuestro recorrido sobre el tropo de la cama en las artistas contemporáneas desde una óptica feminista, y tras la genealogía dibujada en el punto «2. Mujer y lecho en la Historia de la Pintura (siglos XVI-XIX)», podemos inferir dos ideas principales:

1) La relación tan arraigada entre el cuerpo de la mujer y el ámbito doméstico del dormitorio abarca una parte destacada de la Historia del Arte en Occidente desde principalmente el siglo XVI al XIX. La mujer aparece cosificada, fetichizada desde la mirada heteropatriarcal y misógina de la época, pero en los pocos ejemplos de mujeres artistas (rescatados por historiadoras como Griselda Pollock) encontramos unas escenas opuestas a las de sus homólogos masculinos, sin romanticismos. Aunque no han tenido lugar las principales revoluciones feministas, ya hay una crítica latente en sus aportaciones.

2) La presencia de la cama desde la segunda mitad del XX y comienzos del XXI toma un posicionamiento marcadamente político al acceder la mujer de manera progresiva al mercado laboral y al ámbito artístico. Además, la pintura resulta insuficiente para cuestionar la Historia del Arte oficial, y por ello las artistas expanden la noción de objeto artístico a otros medios y disciplinas. Así lo apreciamos a través de la selección de artistas proporcionada a partir de las exposiciones de referencia sobre el tema y la literatura relacionada a dichas prácticas artísticas. Este análisis ha resultado en tres puntos clave.

Del primer punto, «La feminización de la cama como escenario de subordinación y enfermedad: respuestas desde la fotografía, el vídeo y la instalación», concluimos la importancia del uso pionero de medios no convencionales para impulsar una crítica al sistema artístico así como al opresor concepto de «ángel del hogar» y el tema de la histeria desde fines de los sesenta. Del segundo punto, «La cama intervenida desde las artes menores y el *ready made*: sátira, ironía y poéticas intimistas y procesuales», recogemos las dos principales tendencias que, desde mediados de los ochenta y los noventa (una más revulsiva, otra más poética), han caracterizado a las obras feministas sobre la cama. Y del tercero, «La cama a la intemperie para un arte expandido al albor del cambio de milenio: precariedad, violencia, vigilancia», más enfocado en el arte desde el 2000 a la actualidad, destacamos cómo la desarticulación de los sistemas sexo/género en el ámbito privado se expande a la denuncia social de la violencia de género, los mecanismos de control y los efectos de la globalización en busca de una toma de conciencia colectiva acerca de la temática.

Así, desde el cuestionamiento de la realidad más inmediata y aparentemente inocua de la vida cotidiana, de la casa y el dormitorio, es posible la creación de contra-imaginarios que contribuyan a una crítica social, donde el arte desarticule y visibilice las lógicas estetizadoras que tanta violencia y opresión ejercen y que, por cotidianas, pasan desapercibidas.

NOTA ACLARATORIA

Todas las traducciones presentes en este artículo forman parte del autor.

Referencias

- ALIAGA, Juan Vicente (2009). «Lo público y lo privado: entrecruzamientos productivos». En *Martha Rosler. La casa, la calle, la cocina* (cat. exp., comisario Juan Vicente Aliaga). Granada: Centro de Arte José Guerrero, pp. 20-47.
- ALPERS, Svetlana (1987). *El arte de describir. El arte holandés en el siglo XVII*, Madrid: Hermann Blume.
- ARCHER, Michael (1994). «Towards Installation», en DE OLIVEIRA, Nicolas, OXLEY, Nicola y PETRY, Michael (eds.). *Installation Art*. Londres: Thames & Hudson, pp. 11-31.
- ARDENNE, Paul (2000). «L'art 'micropolitique', genealogie d'un genre», en *Micropolitiques* (cat. exp. comisarios Paul Ardenne y Catherine Macel). Grenoble: Centre National d'Art Contemporain de Grenoble, pp. 9-14.
- BACHELARD, Gaston (2006). *La tierra y las ensoñaciones del reposo*, México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- BETTERTON, Rosemary (2002). «Why is my art not as good as me? Feminite, feminism and 'Life-Drawing' in Tracey Emin's art». En *The art of Tracey Emin* (Chris Townsend, Mandy Merck y Peter Osborne eds.). Londres: Thames & Hudson, pp. 22-39.
- BODY-GENDROT, Sophie y ORFALI, Kristina (1987). «¿Modelos extranjeros?». En *Historia de la vida privada. El siglo XX: diversidades culturales*. (Georges Duby y Phi-

- lippe Aiès eds.). Madrid: Taurus, pp. 143-232.
- BORZELLO, Frances (2006). *En casa. El interior doméstico en el arte*, Barcelona: Electa.
- BOURDIEU, Pierre (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- BROWN, Christopher (1984). «The World of Work». En *Scenes of Everyday Life: Dutch Genre Painting of the Seventeenth Century*, Londres: Faber & Faber, pp. 88-131.
- BUTLER, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona: Paidós Ibérica.
- CALLE, Sophie (2003). *M'as tu vue*. París: Centre Pompidou, Éditions Xavier Barral.
- CAMERON, Dan (1995). «Cocido y crudo», en *Cocido y crudo* (cat. exp., comisario Dan Cameron), Madrid: MNCARS, pp. 44-59.
- CLAYSON, Hollis (1991). *Painted love: Prostitution in French Art of the Impressionist Era*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- CIERAAD, Irene (2006). «Dutch Windows. Female Virtue and Female Vice». En *At home: an anthropology of domestic space* (Irene Cieraad ed.). Syracuse: Syracuse University Press, pp. 31-52.
- CODOGNATO, Mario (2007). «Found existence». En *Whiteread* (cat. exp., comisario Mario Codognato). Nápoles y Milán: Donnaregina Museum of Contemporary Art y Mondadori Electa.
- CODOGNATO, Mario (2015). *Schlaflos / Sleepless. The bed in history and contemporary art*. (cat. exp., comisario Mario Codognato), Viena: Belvedere.
- COLOMINA, Beatriz (2014). «The Century of the Bed», en COLOMINA, Beatriz, RUMPFHUBER, Andreas y RUHS, August (eds.). *The Century of the Bed*, Viena: Museum Moderner Kunst, pp. 19-23.
- CRONE, Rainer y SCHAESBERG, Petrus (1998). *Louise Bourgeois: the secret of the cells*, Michigan: Prestel Art Book.
- DERRIDA, Jaques (2019). *El factor de la verdad*. Sevilla: Mármol Izquierdo editores.
- DIDI-HUBERMAN, Georges (2007). *La invención de la histeria. Charcot y la iconografía fotográfica de la Salpêtrière*. Madrid: Cátedra.
- ECHEVERRÍA ALVARADO, Priscila (2015). *La representación de la mujer en la iconografía de la histeria realizada por Jean Martin Charcot en la clínica de la Salpêtrière: La mirada exaltada del surrealismo y la apropiación alegórica del arte contemporáneo*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. [Tesis Doctoral]. Disponible en: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/668002> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- FATEMAN, Johana (2018). «Fully Loaded. Johanna Fateman on power and sexual violence». *Artforum*, N° 56 (5), pp. 177-183.
- GARB, Tamar (2002). «Nostalgia de hogar». En *Mona Hatoum* (cat. exp., comisaria Cristina Zelich). Santiago de Compostela: Centro de Arte de Salamanca, Centro Galego de Arte Contemporanea, pp. 17-31.
- GIDDENS, Anthony (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las relaciones modernas*. Madrid: Cátedra.
- GRAS BALAGUER, Menene (1997). «En el abismo interior», en *Paloma Navares. Luces de hibernación* (cat. exp., comisaria Menene Gras Balaguer). Valladolid: Junta de Castilla y León, pp. 15-25.
- GRAS BALAGUER, Menene (2001). «Escenarios domésticos o instrucciones para cons-

- truir la soledad». En *Escenarios domésticos / Etxe arteak* (cat. exp., comisaria Mene-ne Gras Balaguer). San Sebastián: Koldo Mitxelena Kulturunea, pp. 6-22.
- HEIDEGGER, Martin (2015). *Construir Habitar Pensar / Bauen Wohnen Denken*, Madrid: La Oficina.
- HELLER, Agnes (1985). *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*, México d. f.: Grijalbo.
- HEGYI, Lóránd (1999). «La casa, il corpo, il cuore». En *La casa, il corpo, il cuore: Konstruktion der Identitäten* (cat. exp., comisario Lóránd Hegyi). Viena: Museum Moderner Kunst Stiftung Ludwig, pp. 11-53.
- HUGHES, Robert (2003). *Lucian Freud. Paintings*. Londres: Thames & Hudson.
- JOHUNG, Jennifer (2012). *Replacing home. From primordial hut to digital network in contemporary art*, Minneapolis y Londres: University Minnesota Press.
- KRAUSS, Rosalind (2002). «La escultura en el campo expandido». En FOSTER, Hal (ed.): *La Posmodernidad*. Barcelona: Kairós, 2002, pp. 59-74.
- LECOQC, Karen y YOUDELMAN, Nancy (1972). *Womanhouse*. Los Ángeles: CalArts. Disponible en: <http://www.womanhouse.net/works/3mdvx9wcrhlldiw737dz9es89dk4q> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- LEO, Jana (2004). *El viaje sin distancia. Perversiones del tiempo, el espacio y el dinero ante el límite en la cultura contemporánea*. Murcia: CENDEAC.
- LEO, Jana (2011). *Rape New York*. Nueva York: The Feminist Press.
- LEO, Jana (2019). *Domestophobia*. Disponible en: <https://janaleo.com/2016/03/18/domestophobia/> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- LIPPARD, Lucy R. (1976). «Household images in art». En *The Pink Glass Swan. Selected Feminist Essays on Art* (Lucy R. Lippard ed.) Nueva York: The New Press, pp. 62-66.
- LUCAS, Sarah (2005). *Sarah Lucas. Exhibitions and Cathalogue Raisonné 1989-2005*. Ostfildern-Ruit: Hatje Cantz Verlag.
- LYOTARD, Jean-François (1990). *Economía libidinal*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MAHON, Alyce (2017). «Gender Politics at the Home: A Place of Intimacy». En *No Place Like Home* (cat. exp., comisaria Amina Kamien-Kazhdan). Jersualén: The Israel Museum, pp. 24-36.
- MARTÍNEZ-COLLADO, Ana (2017). «Imágenes/secuencias, políticas de la identidad y la vida a través del videoarte en nuestra historia reciente». En MARTÍNEZ-COLLADO, Ana y José Luis Panea, *Secuencias de la experiencia, estadios de lo visible. Aproximaciones al videoarte español*, Madrid: Brumaria y Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 21-50.
- MERCK, Mandy (2002). «Bedtime». En *The art of Tracey Emin* (Chris Townsend, Mandy Merck y Peter Osborne eds.). Londres: Thames & Hudson, pp. 119-133.
- McLERRAN, Jennifer (1998). «Disciplined Subjects and Docile Bodies in the Work of Contemporary Artist Jana Sterbak», *Feminist Studies*, Vol. 24, N.º 3 (Otoño), pp. 535-552.
- NAVARES, Paloma, y MUÑOZ, Tino (eds.) (2011). *Paloma Navares. Travesía. Paisajes de interior* (cat. exp). Madrid: Centro de Arte Complutense.

- NIETZSCHE, Friedrich (1976). *Así hablaba Zaratustra. Un libro para todos y para nadie*. México D. F.: Editores Mexicanos Unidos.
- OBRIST, Hans Ulrich (2019). *Breve historia del comisariado*. Madrid: Exit.
- OLIVARES, Rosa (1992). «El río de la vida», *Lápiz. Revista Internacional de Arte*, N° 87, pp. 36-43.
- ØRSKOU, Gitte (2003). «The Psychology of the Home», en *Home sweet home* (cat. exp., comisaria Gitte Ørskou), Aarhus: Aarhus Kunstmuseum, pp. 16-54.
- PALLASMAA, Juhani (2016). *Habitar*, Barcelona: Gustavo Gili.
- PANEÁ, JOSÉ LUIS (2017). «Desvíos (de) hogar: hacia una relectura de la teoría de las dos esferas desde una perspectiva de género en la obra de Christiane Rochefort. Reposo y resistencia(s)», en *VIII Congreso de la SAF: El tema de nuestro tiempo: Historia, Tópos, Éxodos. In Memoriam Eugenio Trías*. Barcelona: UNED y Universitat de Barcelona, 28 de abril.
- PARKER, Rozsika (2017), *The Subversive Stitch: Embroidery and the Making of the Feminine*, I.B. Tauris, Londres.
- PEREC, Georges (2007). *Especies de espacios*. Madrid: Montesinos.
- PÉREZ, David (2010). «Elogio y nula refutación del lecho frente al hecho de lo humano». En *A piel de cama: miradas sobre un espacio cotidiano* (cat. exp., comisaria Maite Ibáñez). Valencia: Sala Parpalló, pp. 15-25.
- PÉREZ GIL, María (2016). *Tras la carne otra carne se pudre: mujer, enfermedad, feminidad y arte contemporáneo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid [Tesis Doctoral]. Disponible en: <https://eprints.ucm.es/39151/> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- PERROT, Michelle (2009). *Historia de las alcobas*, Madrid: Siruela.
- PERRY, Gill (2013). *Playing at Home: The House in Contemporary Art*. Londres: Reaktion Books.
- POLLOCK, G. (2013). *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Buenos Aires: Fiordo.
- PRECIADO, Beatriz (2010). *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en Playboy durante la Guerra Fría*. Barcelona: Anagrama.
- RACZ, Imogen (2015). *Art and the Home. Comfort, Alienation and the Everyday*. Londres: I. B. Tauris.
- RICHARD, Nelly (1986). «The Rhetoric of the body», *Art & Text*, N° 21, pp. 141-144.
- ROSA, María Laura (2011). *Fuera de discurso. El arte feminista de la segunda ola en Buenos Aires* [Tesis Doctoral]. Madrid: UNED.
- RYBCZYNSKI, Wytold (1989). *La casa: historia de una idea*. Madrid: Nerea.
- SANJUÁN, Ruth (2020). Archivos familiares, propios y apropiados como cuerpos narrativos para una memoria genealógica, *Arte y políticas de identidad*, N° 22, pp. 56-72.
- SARTRE, Jean Paul (2006). «El existencialismo es un humanismo». En GÓMEZ, Carlos (ed.). *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid: Alianza, pp. 134-162.
- SENNETT, Richard (1998). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

- SEROTA, Nicolas, y ROSS, David A. (2000). *Quotidiana. The Continuity of the Everyday in 20th Century Art* (cat. exp., comisarios David A. Ross, Nicholas Serota, Ida Gianelli, Giorgio Verzotti y Jonathan Watkins). Milán: Charta.
- SIBILIA, Paula (2014). «La era de la extimidad: el universo doméstico se sube al escenario», en *Asuntos domésticos* (cat. exp., comisarios Pedro Vicente y Alexandra Laudo). Huesca: VISIONA y Diputación Provincial de Huesca, pp. 35-48.
- SOLOMON-GODEAU, Abigail (2014). *Sleepless Nights* (cat. exp., comisaria Abigail Solomon-Godeau). Viena: Galerie Hubert Winter. Disponible en: <https://www.galeriewinter.at/site/assets/files/2278/abigail-solomon-godeau-sleeplessnights.pdf> (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- SPERBER, Esther (2017). «The Poetics of Home: Between Psychological and Physical Structures». En *No Place Like Home* (cat. exp., comisaria Amina Kamien-Kazhdan), Jerusalén: The Israel Museum, pp. 15-24.
- TAYLOR, Laurie (2011). *Tracey Emin. In confidence with Laurie Taylor* (entrevista). Reino Unido: Sky Arts, 50'. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=vSNXVjU_Tdo (Fecha de consulta: 27/02/2021).
- TODOROV, Tzvetan (2013). *Elogio de lo cotidiano. Ensayo sobre la pintura holandesa del siglo XVII*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.
- VAN ASSCHE, Christine (2015). *Mona Hatoum* (cat. exp., comisaria Christine Van Assche). París: Centre Pompidou.
- VIGUÉ, Joan y RICKETTS, Melissa (2007). *La medicina en la pintura. El arte médico*. Barcelona: Ars Medica.

Recibido el 29 de junio de 2020
Aceptado el 28 de febrero de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 341-367]

La (de)construcción del género en la ficción política: el caso de *Borgen*

The (De)construction of Gender in Political Fiction: The Borgen Case

RESUMEN

La presente investigación se centra en la representación de las mujeres políticas en las ficciones seriadas a través de la serie *Borgen* (2010-2013) y desde una perspectiva de género. Para ello, desde una metodología cualitativa, se realiza una revisión de los estereotipos de género que marcan habitualmente a los personajes de mujeres políticas en la ficción y se comprueba si se reproducen o se rompen en la serie objeto del estudio. Los resultados de la investigación revelan que *Borgen* presenta una transgresión del género en lo relativo a cuatro ámbitos: conciliación vida pública-privada, rasgos de personalidad, competencia temática y liderazgo, proponiendo así una hoja de ruta para la representación de las mujeres en los medios de comunicación, así como para la realización de una comunicación política desde una perspectiva de género.

Palabras clave: series de televisión, ficción política, mujer política, estereotipos de género, *Borgen*.

ABSTRACT

This investigation focuses, from a gender perspective, on the representation of the female politicians on fiction series, specifically in *Borgen* (2010-2013). In order to analyze it, a review of the gender stereotypes that habitually characterise female politicians in fiction is carried out through a qualitative methodology. This study also check if the *Borgen* series keep or destroy these stereotypes. The results of the research demonstrate that *Borgen* presents a transgression of gender in four different areas: conciliation of the public-private life, personality features, thematic competence and leadership. Therefore the thesis suggests a roadmap for the representation of women in the media, as well as a realization of a political communication from a gender perspective.

Keywords: 1.-Introducción. 2.- El papel socializador de las series de televisión. 3.- La comunicación política en la ficción televisiva: análisis del caso *Borgen*. 4.- Resultados y discusión. 5.- Referencias.

SUMARIO

1.-Introducción. 2.- El papel socializador de las series de televisión. 3.- La comunicación política en la ficción televisiva: análisis del caso *Borgen*. 4.- Resultados y discusión. 5.- Referencias.

¹ Universidad Complutense de Madrid, mborra02@ucm.es

1.- Introducción

Las series de televisión son un producto cultural que ha experimentado una gran transformación en los últimos años. Con la llegada de las plataformas de contenidos audiovisuales y las redes sociales, el consumo de las series se ha modificado en gran medida, «haciendo al usuario partícipe de los contenidos a través de diversas opciones de interacción con los mismos» (Francisco-Lens y Rodríguez Vázquez, 2020, p. 188).

La televisión ya no es el único soporte reservado para la reproducción y difusión de productos audiovisuales, ahora los dispositivos tecnológicos facilitan que estos productos puedan ser consumidos superando las fronteras del tiempo y espacio que imponía la parrilla televisiva. Por esta razón, en la actualidad sería más adecuado utilizar el concepto de «ficciones seriadas» en lugar de «series de televisión» (Carrión Domínguez, 2019).

Entre las ficciones seriadas que han gozado de cierto éxito en los últimos años encontramos un espacio reservado para las series políticas, algunos ejemplos de ello son *The Good Wife* (2009-2016), *Scandal* (2012-2018), *Veep* (2012-2019) o *House of Cards* (2013-2018), series que han demostrado que el entretenimiento político ocasiona interés y seguimiento masivo alrededor del mundo (Padilla Castillo y Sosa Sánchez, 2018).

Pero no solo han experimentado un auge los contenidos de ficción política; con el avance de las sociedades en materias de igualdad de género, también destaca la producción y el consumo de productos culturales que reflejan la opresión que siguen sufriendo las mujeres a día de hoy, a la vez que proporcionan referentes y modelos de conducta que rompen con los valores tradicionales del sistema patriarcal. Esto ha provocado que las mujeres en las series hayan pasado «de ser las novias, hijas, esposas, amantes de los personajes masculinos, a ser las protagonistas por derecho propio» (Vélez, 2020, p.6).

Los efectos de la aparición y el establecimiento de las nuevas tecnologías, por lo tanto, «han permitido romper con el sesgo de género de la información institucionalizada, aumentar la participación y la diversidad de la mirada social, poner en conexión a las mujeres como colectivo y promover una alta difusión del activismo y sus estrategias» (Marín Ramos, 2019, p. 28).

En esta intersección entre dramas políticos y temáticas feministas se encuentra *Borgen* (2010-2013), una serie que se convirtió en un fenómeno de masas en numerosos países y que ha marcado el camino que luego han seguido otras series en materia de igualdad de género y representación de la política. Tras estrenarse en Dinamarca el 26 de septiembre de 2010, «fue distribuida, por orden cronológico, a Noruega, Suecia, Finlandia, Estados Unidos, Holanda, Reino Unido, Corea del Sur, Francia, Alemania, Japón, España, Grecia, Italia, Polonia, Serbia y Rusia, entre otros» (Padilla Castillo y Sosa Sánchez, 2018, p.88). En el contexto danés también fue todo un éxito: «Borgen atrajo a alrededor de 1,5 millones de espectadores por episodio, según las estadísticas de medidores de televisión de *TNS Gallup*: esto equivale al 27% de la población danesa, un total de 5,6 millones en ese momento» (Boukes, Aalbers y Andersen, 2020, p.4).

Borgen tiene como protagonista principal a una mujer política, Birgitte Nyborg (interpretada por Sidse Babett Knudsen), que ejerce el papel de la primera mujer en llegar al cargo de Primera Ministra de Dinamarca. La manera en que concibe y lleva a cabo la política Birgitte Nyborg, así como las relaciones que se producen en su ámbito laboral y familiar, rompen con el modo tradicional de representar la política y a las mujeres políticas en televisión.

Dado que los productos culturales como series y películas tienen un gran poder a la hora de conformar identidades, tanto de forma individual como colectiva, no podemos ignorar el valor desde una perspectiva de género que tiene una serie como *Borgen* en lo relativo a la representación de mujeres en política y también a la realización de una comunicación política con perspectiva de género.

Para observar de qué manera esta serie presenta una disrupción con respecto a lo hecho hasta el momento, se pretende analizar cómo se representa a los personajes de la serie, haciendo especial hincapié en la protagonista, Birgitte Nyborg, y comprobar si se reproducen o no estereotipos de género en lo relativo a cuatro ámbitos: vida privada y vida pública, rasgos de personalidad, competencia temática y liderazgo.

2.- El papel socializador de las series

Los medios de comunicación constituyen una herramienta esencial en la construcción, reproducción y difusión de significados. Esto cobra especial importancia en el contexto actual en el que la política se desarrolla en gran medida en el ámbito mediático. Es decir, «los medios de comunicación de masas no son los depositarios del poder, pero en conjunto constituyen el espacio en el que se decide el poder» (Castells, 2008, p.4).

Es importante recalcar que los medios de comunicación han devenido uno de los grupos socializadores de mayor relevancia debido a varias razones: son capaces de trascender los límites de la capacidad humana de comunicación, sustituyen actividades sociales, se integran en nuestra vida cotidiana y, por último, los demás agentes de la sociedad se adaptan a la lógica mediática (Lois y Alonso, 2014).

Teniendo en cuenta que «los productos televisivos contribuyen, de forma cotidiana y más o menos sistemática, a generar identidades a partir de los mecanismos narrativos, semióticos e interpelativos que se ponen en marcha en cada acto de significación» (Belmonte y Guillamón, 2008, p. 116), y que, además, en la actualidad se está dando la conocida como «edad de oro de las ficciones seriadas» (Carrión Domínguez, 2019, p.44)., no se puede ignorar el gran poder que las series pueden llegar a tener en el proceso de socialización de las personas.

Este trabajo pretende observar cómo se representa el género en las series, entendiendo que se trata de productos culturales ampliamente consumidos y capaces de construir identidades, tanto de forma individual como colectiva, proporcionando modelos, valores y significados, así como contribuyendo a normalizarlos. Como apunta Elena Galán (2007, p. 236), «las series de ficción, además de servir de entretenimiento, presentan modelos de identificación que son imitados y que tienden a fomentar y a enraizar, aún más, representaciones estereotipadas».

De esta manera se fomenta el caldo de cultivo perfecto «para que exista y perdure un sistema de sometimiento y dominio de un sexo (el masculino) sobre el otro (el femenino)», y esto «no sólo puede basarse en la coerción física, es necesario que exista una desigualdad de género basada en el ámbito de lo simbólico» (Hormigos Vaquero y Ballester Buigues, 2020).

Tanto las series como las películas han constituido herramientas de construcción del género dado que reproducen una visión estereotipada de la realidad, asociando a sus personajes atributos arquetípicos de la feminidad o de la masculinidad en función de su sexo (Sierra Caballero, 2017). No obstante, las series de televisión también han servido para dar visibilidad a temas que atañen a las mujeres pero que hasta no hace mucho tiempo habían sido invisibles en la televisión, como la violencia machista, la homosexualidad, la inmigración o la conciliación laboral y familiar, entre otros:

Las series también han sido testigo de la notable evolución de la mujer en el terreno social y de su incorporación al mundo laboral de un modo masivo. Esta transformación ha sido consecuentemente reflejada por la ficción, aunque tal y como se ha demostrado en gran parte de las ocasiones, las representaciones de género siguen siendo fieles a las convenciones. Los estereotipos de género están tan interiorizados en nuestra cultura que se transmiten a menudo de un modo indirecto y precisan análisis profundos y elaborados para poder ser detectados, corregidos y adaptados a las nuevas circunstancias sociales (Galán Fajardo, 2007: 236).

Pero de la misma manera que las series de televisión proporcionan una visión sesgada y arquetípica de la realidad, también pueden fomentar y difundir todo lo contrario: modelos de conducta que rompan con los estereotipos de género tradicionales.

Por esta razón se ha elegido la serie *Borgen* como objeto del presente estudio, pues, en el caso de la representación de la mujer política en la pequeña pantalla, esta serie constituye una hoja de ruta en cuanto a la ruptura de estereotipos y a la forma de llevar a cabo una comunicación política con perspectiva de género.

Para averiguar de qué manera las ficciones seriadas pueden difundir paradigmas igualitarios, resulta indispensable poner el foco en los estereotipos de género que se reproducen o se rompen en esta serie. Los estereotipos de género constituyen una serie de ideas generalizadas atribuidas tradicionalmente a las mujeres y a los hombres, y que estos asumen durante su proceso de socialización. Dado que reproducen una lógica patriarcal, «tienen como consecuencia la desigualdad entre los sexos y se convierten en agentes de discriminación, impidiendo el pleno desarrollo de las potencialidades y las oportunidades de ser de cada persona» (Varela, 2005, p. 325).

Los medios de comunicación se han convertido en una herramienta muy potente de reproducción y difusión de los estereotipos de género. El recurso a estereotipos en comunicación facilita el mismo proceso comunicativo, pues devienen atajos mentales que aportan fluidez, condensan información y evocan imágenes socialmente compartidas.

Cabe dejar patente cuáles son los estereotipos más habituales que suelen marcar la representación mediática de las mujeres en general, y de las mujeres políticas en particular, para así poder determinar si *Borgen* rompe con los mismos y, en caso afirmativo, establecer de qué manera se produce esta ruptura y en qué medida.

ÁMBITO	ESTEREOTIPOS
Conciliación vida pública y privada	1. La programación televisiva hace énfasis más en la vida privada y romántica de las mujeres que en su vida pública o profesional.
	2. Las mujeres tienen casi el doble de probabilidad de interpretar el papel de esposas en comparación con las veces que los varones representan el de maridos.
	3. Con referencia al matrimonio, la televisión muestra indirectamente que el matrimonio daña a los hombres y es beneficioso para las mujeres.
	4. Cuando una mujer logra salir de los roles que la encasillan en la vida privada e interpreta un papel profesional o directivo, son estadísticamente significativos los casos en los que la trama muestra que tiene deterioros éticos o emocionales.
Rasgos de personalidad	5. A los hombres se les adjudica el talento, la racionalidad, la estabilidad y el poder. Otros rasgos estereotipadamente masculinos: agresivo, amante del peligro, atlético, líder, duro, individualista, personalidad fuerte, egoísta.
	6. Mientras que a las mujeres se les confiere el atractivo, la ternura y la pasividad. Otros rasgos estereotipadamente femeninos: sumisa, llora fácilmente, tierna, amante de los niños, cariñosa, afectuosa, comprensiva y sensible a las necesidades de los otros.
Competencia temática	7. Normalmente se asocia a las mujeres con los llamados temas compasivos (<i>compassion issues</i>) o temas femeninos (<i>feminine issues</i>) que son los temas relacionados con la lucha contra la pobreza, la educación, el arte, el cuidado de la salud.
	8. Se considera que los hombres son más competentes en los llamados temas masculinos (<i>masculine issues</i>) que incluyen cuestiones de economía, empleo, comercio, defensa, asuntos exteriores, control de armas, entre otros.
Liderazgo	9. Las características consideradas como masculinas son asociadas con el liderazgo.
	10. Pero, si son las mujeres las que presentan estas características, son penalizadas por parecer demasiado «masculinas». Por ejemplo, la ambición en el hombre es vista como un rasgo de liderazgo mientras que en una mujer suele estar asociada con connotaciones negativas.
	11. El liderazgo de las mujeres políticas va a menudo parejo al apoyo de un hombre, siendo definidas por su relación con un mentor varón.

Fuente: elaboración a partir de los análisis de Virginia García Beaudoux (2014), Nuria Fernández (2014) y Elena Galán Fajardo (2007).

3.- La comunicación política en la ficción televisiva: análisis del caso *Borgen*

La serie *Borgen* se emitió por primera vez en Dinamarca el 26 de septiembre de 2010 y su último capítulo fue emitido el 10 de marzo de 2013. Esta ficción política fue creada por Adam Price y escrita por Jeppe Gjerving Gram y Tobias Lindholm, y su trama se desarrolla a lo largo de 30 capítulos divididos en 3 temporadas de 10 capítulos cada una.

Tras su estreno, *Borgen* fue distribuida a una gran cantidad de países (Noruega, Suecia, Finlandia, Estados Unidos, Holanda, Reino Unido, Corea del Sur, Francia, Alemania, Japón, España, Grecia, Italia, Polonia, Serbia, Rusia, etc.) llegando en poco tiempo a convertirse en un fenómeno de masas (Padilla Castillo y Sosa Sánchez, 2018).

El título de la serie se corresponde con la denominación coloquial con la que los daneses se refieren al Palacio de Christianborg, donde se concentran los tres poderes del Estado danés. Este edificio alberga el Parlamento, la oficina del Primer Ministro y la Corte Suprema, así como distintos espacios reservados a la monarquía, como el Salón del Trono o las caballerizas reales.

La serie retrata el ascenso de Birgitte Nyborg al puesto de Primera Ministra, siendo la primera mujer danesa en ocupar este puesto, así como las dificultades que debe afrontar una vez alcanzado el poder. Sin embargo, no solo se centra en las vicisitudes que atañen a la actividad política de la protagonista, sino también pone el foco la dificultad para compaginar el cargo con su vida personal y familiar, mostrando así una realidad que sigue afectando en la actualidad a las mujeres cuyo trabajo no les permite llevar a cabo una conciliación real.

Cobra especial relevancia también la representación de las relaciones que se dan entre el poder político y los medios de comunicación, mostrando de esta manera la complicada lucha por dominar el relato y la opinión pública. Dada la importancia que se le da en la serie a estas relaciones entre el sistema mediático y el político, *Borgen* deviene un objeto idóneo de análisis desde el punto de vista de la comunicación política, así como de la perspectiva de género aplicada a las ficciones seriadas.

Este estudio se va a centrar principalmente en la figura y actividad de Birgitte Nyborg, pero también en su relación con los demás personajes con protagonismo esencial. Para ello se estudiará la estereotipación de género presente en la serie comprobando la ruptura o reproducción de los estereotipos anteriormente clasificados, haciendo hincapié en los personajes y capítulos relevantes en este respecto, y atendiendo a los cuatro ámbitos mencionados:

Vida pública y privada:

En *Borgen* no se hace énfasis más en la vida privada y romántica de las mujeres que en su vida pública o profesional, pues la trama gira principalmente en torno a la actividad política de la protagonista como Primera Ministra de Dinamarca. También cobra relevancia su vida privada, pero la representación que se hace de esta consigue fomentar nuevos modelos de organización familiar. En concreto cabe

hacer hincapié en el acuerdo al que llegan Birgitte Nyborg y su marido, Phillip Christensen, y que se hace patente desde el primer capítulo de la serie, un acuerdo basado en la alternancia, durante cinco años, de la responsabilidad principal de los cuidados y las tareas del hogar.

Cuando Birgitte Nyborg llega a Primera Ministra, es su marido el encargado de realizar las labores domésticas y de cuidados de los hijos que tienen en común, dejando en un segundo plano su carrera profesional para que Birgitte no tenga que renunciar a su carrera política.

Respecto al estereotipo referente a que «las mujeres tienen casi el doble de probabilidad de interpretar el papel de esposas en comparación con las veces que los varones representan el de maridos», cabe apuntar que esto no solo ocurre en las series de televisión, también en la realidad política y mediática podemos observar cómo las mujeres quedan repetidamente relegadas al papel de «esposas de», siendo obviada su formación, preparación o incluso su nombre. También es bastante común, sobre todo en países como Estados Unidos, ver a las esposas de los políticos acompañarles como fieles compañeras en acontecimientos importantes. En cambio, no solemos ver a los hombres bajo el tratamiento de «maridos de».

En *Borgen*, sin embargo, Phillip Christensen es quien acompaña a Birgitte Nyborg, quien interpreta el papel de «marido de la Primera Ministra», pero la verdadera protagonista es ella. Podemos verlo claramente en múltiples ocasiones a lo largo de la serie, por ejemplo al inicio cuando, el día de las elecciones generales, llegan al Palacio de Christianborg y él ocupa un segundo plano, de simple acompañante, de apoyo de Birgitte Nyborg.

Por otro lado, en lo referente al estereotipo que afirma que «en la televisión se muestra indirectamente que el matrimonio daña a los hombres y es beneficioso para las mujeres» cabe señalar que, esta afirmación, extraída del análisis realizado por Virginia García Beadoux, hace referencia a la comparación entre los logros obtenidos por los personajes masculinos casados y solteros, y las mujeres casadas y solteras. Este estudio concluye que «los varones tienen mayor probabilidad de tener éxito (en el marco de esta investigación se define el éxito como el logro de los objetivos propuestos y el fracaso como no lograrlos) si son solteros: los hombres solteros fracasan 32 veces y los casados 45 por cada 100 que tienen éxito. En cambio, las mujeres tienen más probabilidades de ser exitosas si están casadas: la proporción de fracasos es 29 si están casadas y 42 si son solteras, de cada 100 éxitos» (García Beadoux, 2014, p. 53).

Teniendo en cuenta esto, y observando el caso que nos ocupa, podríamos afirmar que este estereotipo sí que se reproduce en la serie, pues Phillip Christensen no logra evolucionar en su vida profesional, se ve obligado a renunciar a ascensos y mejores condiciones laborales (capítulo 10, temporada 1) y esto lo lleva a acarrear con una fuerte frustración que acaba repercutiendo en su vida personal y, por supuesto, en su matrimonio.

Si observamos la segunda parte de este estereotipo, que el matrimonio «es beneficioso para las mujeres», podemos observar que también se cumple. Cuando están casados, Birgitte llega a ser la Primera Ministra de Dinamarca y, según está

establecido en el acuerdo que tienen entre ambos, Phillip es quien se encarga de los cuidados y renuncia en lo profesional, mientras Birgitte se centra en su carrera política. Por ello podemos deducir que quien sale beneficiada es ella, mientras él es quien sale perjudicado.

Es importante remarcar que el matrimonio perjudica a Phillip Christensen en lo personal (porque pasa mucho tiempo solo en casa con sus hijos y Birgitte nunca está, siempre está trabajando y porque se siente frustrado por tener que renunciar en su vida laboral), y en lo laboral (rechaza ascensos y mejoras de condiciones por priorizar las labores domésticas y de cuidados, así como por no perjudicar la imagen de su mujer como Primera Ministra, pues no puede aceptar un puesto directivo en una empresa que se va a beneficiar de una ley llevada a cabo por el gobierno de Nyborg). De esta manera, podemos ver un claro cambio de roles de género, siendo el hombre quien sufre las consecuencias de ejercer el rol que ha sido tradicionalmente asociado a las mujeres (quedarse en casa, encargarse de los cuidados, verse obligadas a renunciar en lo laboral...).

Y en cuanto al último estereotipo analizado respecto a la vida pública-privada, que se refiere a que «cuando una mujer logra salir de los roles que la encasillan en la vida privada y consigue interpretar un papel profesional o directivo, son estadísticamente significativos los casos en los que la trama muestra que tiene deterioros éticos o emocionales», podemos afirmar que tampoco se da en la serie.

Birgitte Nyborg no está exenta de cometer errores, ni como Primera Ministra de Dinamarca, ni tampoco como madre y esposa. La serie retrata esto claramente, sobre todo en la segunda temporada podemos ver cómo el centrarse tanto en sus labores presidenciales acaba siendo el motivo que destruye su matrimonio y acaba afectando también a sus hijos. Birgitte Nyborg se niega a aceptar el divorcio, así como a que Phillip Christensen rehaga su vida, pero esta obcecación también le impide ver que su hija está atravesando graves episodios de ansiedad.

La integridad de Birgitte, a pesar de los obstáculos, no se desmorona en ninguno de los dos planos mencionados (vida personal y vida política). La trama no nos muestra a una mujer cegada por el poder, que quiere mantenerse en la presidencia a toda costa o que cae en las garras de la corrupción y la mala praxis política, ni tampoco pone en marcha maniobras para destruir la relación de su ex marido con su nueva novia.

La estrategia política de Nyborg se basa desde el primer momento en las negociaciones, la transparencia y el consenso. Rechaza tajantemente el juego sucio en política, incluso cuando dispone de herramientas que podrían poner en jaque a sus rivales políticos. Por ejemplo, en el primer capítulo (donde se representa el debate electoral) llegan a sus manos facturas del que es aún Primer Ministro (Lars Hesselboe, del Partido Liberal) que demuestran que ha realizado pagos personales con la tarjeta oficial. Cuando su asesor le propone filtrar estos datos a la prensa, Birgitte responde: «Jamás podría volver a mirarme al espejo si llegara al poder de este modo». Tras esto, despide a su jefe de campaña, Kasper Juul, cuando se entera de que ha pasado esta información a Michael Laugesen, líder del Partido Laborista.

También es importante destacar que, cuando se equivoca en sus decisiones

políticas, es capaz de reconocer su error y pedir disculpas, tanto a su electorado como a los demás políticos. Esto lo podemos ver, por ejemplo, en el capítulo 5 de la segunda temporada cuando, tras una etapa turbulenta para el gobierno (suicidio del Ministro de Exteriores y la dimisión del líder del ministro de medioambiente y líder del Partido Verde, que trae también el abandono de este partido de la coalición de Gobierno), Birgitte pide perdón al líder del Partido Verde y le reconoce que fue su gabinete quien filtró cierta información a la prensa para reconducir la actitud de dicho ministro, pues pensaba que se estaba centrando más en la fama que en su acción política. Hechos como este hacen que el espectador empatice fácilmente con la protagonista, quien no se libra de cometer errores, pero que sabe afrontarlos y pedir disculpas cuando es necesario.

- Rasgos de personalidad

En este apartado se va a tratar de identificar qué rasgos de personalidad estereotípicos aparecen o se transgreden en la representación de algunos personajes principales de la serie. Sin embargo, en lugar de ir uno por uno, como en el grupo de estereotipos anterior, se va a realizar un perfil de cada uno de los personajes que se consideran relevantes en este aspecto.

En esta serie hay algunos personajes que transgreden los rasgos arquetípicos ligados al género, y otros que, en cambio, los reproducen. Es comprensible que ocurra esto, pues una serie que refleja la realidad no puede obviar que en la actualidad aún no se han superado ciertos aspectos que se siguen ligando ineludiblemente a hombres o mujeres. Los personajes que, en cambio, logran mostrar una personalidad que rompe estos estereotipos son, sin embargo, más importantes en la tarea de retransmisión de diferentes modelos de conducta que no se circunscriben a los mandatos de género. Pero no solo que aparezcan estos personajes es importante, sino también la forma en que se presentan, pues si la trama mostrara de forma peyorativa estas actitudes, también se estarían perpetuando los estereotipos ya mencionados.

Birgitte Nyborg:

Por un lado, podemos afirmar que el personaje de Birgitte Nyborg transgrede la mayoría de estos roles de género. Para empezar, es quien posee y ejerce el poder en la serie, no es una marioneta movida por alguien en la sombra, ni tampoco ocupa un segundo lugar con respecto a un hombre que ostenta un cargo superior. Birgitte Nyborg se deja aconsejar, pero toma las decisiones de forma individual. Un ejemplo lo vemos en el capítulo 2 de la segunda temporada, cuando Birgitte le responde a su jefe de prensa: «Discuto muchas de mis decisiones contigo, Kasper, pero no necesariamente todas».

El personaje de Birgitte Nyborg no se representa de forma objetualizada, ni se explota su belleza física. Tampoco se muestra como una persona sumisa, débil o llorona, sino todo lo contrario: es una política capaz, comprometida y profesional,

que no duda en dar un golpe en la mesa cuando la situación lo requiere. Un ejemplo muy claro de esto es cuando decide nombrar a Jakob Kruse como comisario europeo cuando se entera de que le ha ocultado información muy importante para postularse en secreto como candidato a la secretaría general del Partido Moderado, con la intención de librarse de él mandándolo a Bruselas (esta parte de la trama es la que da nombre al capítulo 2 de la temporada 2: «En Bruselas nadie puede oírte gritar»).

Birgitte Nyborg muestra una actitud negociadora, de escucha y respeto hacia los demás partidos, incluso cuando no están de acuerdo entre sí. Esto lo podemos ver en las repetidas ocasiones en las que se intentan llevar a cabo acuerdos entre las diferentes formaciones que conforman la coalición de gobierno. Esto sí que podríamos considerarlo como comportamientos que se adscriben y se esperan de las mujeres en política.

Por otra parte, no la podemos considerar como una persona que se deja llevar por sus emociones, aunque sí que es cierto que sus discursos están marcados por un aporte más emocional. De esta forma consigue humanizarse ante el electorado y mostrar una imagen natural que hace que se reciba como una candidata cercana y auténtica. Mientras que Birgitte Nyborg sí que se representa como una mujer cariñosa, a la que le gustan los niños, afectuosa y comprometida con las necesidades de los demás, su personaje no reproduce el rol de sumisa, llorona, tierna.

Tras este análisis podemos afirmar, pues, que el personaje de Birgitte Nyborg logra romper con gran parte de los estereotipos de género en cuanto a rasgos de personalidad que suelen marcar a las mujeres en las ficciones televisivas.

Katrine Fønsmark:

Es interesante comentar el perfil del personaje de Katrine Fønsmark, la periodista que sigue de cerca a Nyborg durante toda la serie, ya que ejerce un papel relevante en la trama y también interesante desde el punto de vista de género.

Desde el principio de la serie el trabajo y el puesto de Katrine Fønsmark son cuestionados por su juventud y aspecto físico. Un ejemplo se da en el segundo capítulo de la primera temporada cuando su ex compañera de trabajo, Hanne Holm, le acusa de haber conseguido que la echaran: «¿Chivarte de mi alcoholismo fue suficiente para conseguir mi trabajo o también tuviste que follarte al jefe de informativos?».

Sin embargo, Katrine no se nos muestra como una trepadora capaz de pisar a los demás para subir de rango a nivel profesional, sino como una periodista comprometida que lucha por buscar la verdad y exponérsela a la ciudadanía. Le apasiona su trabajo y cree en el periodismo y su función social. Podemos ver reflejada esta ética profesional en numerosos ejemplos, como cuando investiga junto a Hanne Holm a su propio jefe, Michael Laugesen, para averiguar si ha tenido algo que ver con un complot organizado contra un político, y dimite cuando descubre que es verdad (capítulo 4 de la segunda temporada).

El personaje de Katrine también sirve para poner encima de la mesa temas que atañen a las mujeres, por ejemplo, cuando aborta al principio de la primera temporada, cuando muestra la presión que siente por ser una mujer soltera, independi-

ente, que prioriza su vida profesional, y que a la vez se le juzga por no tener pareja e hijos, porque «se le está pasando el arroz» (capítulo 2 de la segunda temporada) o la dificultad de conciliar trabajo y familia, aumentada por ser madre soltera (capítulo 2 de la tercera temporada).

Katrine es una periodista dedicada, adicta al trabajo, fuerte y con las ideas claras. Este personaje no se muestra como sumisa, llorona, tierna, amante de los niños, cariñosa o afectuosa. Sí que es una mujer atractiva que llama la atención de algunos hombres que aparecen en la serie, pero no se representa de forma sexualizada.

Podemos afirmar que el personaje de Katrine Fønsmark también logra transgredir los estereotipos de género respectivos a los rasgos de personalidad que se tratan en este análisis.

Phillip Christensen:

Como señala Nuria Varela, «la teoría del género no solo se refiere a las mujeres. De igual manera que el género femenino está construido socialmente y es una obligación para todo el sexo femenino, el género masculino también está edificado sobre mandatos exigidos para todos los varones» (Varela, 2005, p.324).

Por esa razón es interesante tratar a Phillip Christensen, marido (en la primera temporada) y ex marido (segunda y tercera temporada) de Birgitte Nyborg, en este análisis, pues muestra también una ruptura bastante clara de muchos de los estereotipos relativos a los rasgos de personalidad.

Teniendo en cuenta que «aunque la familia patriarcal tradicional ha sido sustituida por otros modelos del familia, los hombres no han asumido todavía, en general, de manera corresponsable las tareas domésticas y las actividades de cuidado» (Padilla Castillo y Sosa Sánchez, 2018, p. 91), el rol de Phillip Christensen durante toda la serie contribuye a reforzar el estatus de igualdad de género en la familia. Él se encarga en gran parte de los cuidados y las tareas domésticas, tanto cuando viven juntos como cuando se divorcian.

Es un hombre atento, dulce y cariñoso, que no reprocha ni culpa a Birgitte por tener que ejercer él un papel que ha sido asignado históricamente a las mujeres, mientras su esposa es quien se centra y prospera en el ámbito profesional.

Sin embargo, aunque un personaje represente la ruptura de determinados estereotipos, no significa que haya superado todos los mantras del patriarcado. Por ejemplo, al principio de la serie vemos que compara a hombres y mujeres y afirma que «las mujeres no saben ir de farol, ¿por qué te crees que hay tan pocas mujeres que jueguen al póker?», o cuando en el capítulo 5 de la segunda temporada, con respecto a la propuesta de ley sobre cuotas obligatorias del 45% de mujeres en los consejos de las empresas danesas, comenta: «No me gusta, apesta a intervencionismo» o también que «lo verán como una conspiración femenina».

En este punto es interesante señalar la reflexión de Nuria Varela respecto a la posición de los hombres respecto a la deconstrucción de la masculinidad, para atender a la importancia del personaje de Phillip Christensen:

La versión dominante de la identidad masculina no constituye una esencia, sino una ideología de poder que tiende a justificar la dominación masculina sobre las mujeres. Además, la identidad masculina se aprende y, por tanto, se puede cambiar. Entonces, si las mujeres llevan décadas comprometidas en deconstruir la feminidad, surgen preguntas inevitables: ¿Por qué tantos varones permanecen en una posición inmovilista? (Varela, 2005: 327).

El principal valor de este personaje es que resulta fundamental para mostrar nuevos ejemplos de organización familiar basados en la igualdad de género. Por eso podemos afirmar que se trata de un personaje masculino que no muestra una posición inmovilista, siguiendo la explicación de Nuria Varela, en cuanto a los roles de género, contribuyendo de esta manera a mostrar en la ficción política modelos de conducta que no reproducen los estereotipos asociados a la masculinidad hegemónica.

Kasper Juul:

Kasper Juul es la representación del «todo vale» en política. Como jefe de prensa de Birgitte Nyborg no duda en proponer o llevar a cabo prácticas poco éticas, como podemos observar ya desde el principio de la serie cuando roba unas facturas en la casa del asesor del Primer Ministro y luego se las entrega al líder del Partido Laborista.

En cuanto a los atributos mencionados anteriormente sobre rasgos de personalidad estereotípicos, a Kasper Juul se le podría atribuir el talento, la racionalidad, el poder, la agresividad, amante del peligro, duro, individualista, con personalidad fuerte y egoísta.

Podemos ver que Kasper trata a las mujeres de la serie como objetos para mantener relaciones sexuales. En las fiestas o celebraciones políticas le vemos seducir a mujeres jóvenes sin importarle muchas veces siquiera su nombre, muestra de ello es que durante la serie aparecen antiguos ligues que van a saludarle, por ejemplo, y él ni siquiera recuerda quién son. Tampoco le importa mezclar el sexo con el trabajo, pues se acuesta con la secretaria de la Primera Ministra, Sanne (no conocemos el apellido en ningún momento de la serie), o incluso intenta seducir a la ministra de comercio (capítulo 5 de la temporada 1).

Pero cuando las mujeres que aparecen en la trama no son santo de su devoción, rápidamente desaparecen la caballerosidad y la galantería y aparece el odio latente que no tiene ningún reparo en mostrar. Por ejemplo, en el capítulo 5 de la temporada 1, hablando de la ministra de igualdad y asuntos sociales, Pernille Madsen, Kasper le comenta a Birgitte Nyborg que Pernille le recuerda a «una fiesta campera llena de feministas rancias oliendo a monte y apestando a barbacoa. No puedo con ella». Y tras una mirada juiciosa de Birgitte, le replica: «Lo único que digo es que acabará de las primeras en el paredón cuando llegue la revolución», en tono jocosos, bromista.

Con Katrine Fønsmark, con quien mantiene una relación intermitente durante toda la serie, la historia es diferente. Kasper tiene sentimientos reales por Katrine,

a diferencia de las otras mujeres con las que se acuesta en la serie, y muestra una actitud hacia ella paternalista, posesiva y tóxica.

Podemos ver en algunos puntos de la trama cómo intenta que Katrine Fønsmark haga lo que él piensa que se debe hacer, sin pararse a pensar qué es lo que quiere ella o necesita. Un ejemplo de esto lo vemos en el tercer capítulo de la serie cuando ella descubre que está embarazada y él le insta a abortar, pareciendo que el tema va con él directamente y alegando argumentos como «no puedes dar un vuelco así a tu vida», cuando el bebé ni siquiera es suyo y ella tampoco le ha pedido consejo.

También se inventa un pasado para no revelar a Katrine qué es lo que le ocurrió de pequeño, de forma que los secretos y las mentiras son una constante en su relación, y Katrine se lo recrimina en repetidas ocasiones. Con respecto a esto, es interesante dejar patente la explicación que hace Nuria Varela en lo referente a la masculinidad y su relación con las conductas de riesgo en el libro *Feminismo para principiantes*: «En los juegos de niños y en la vida de muchos hombres lo importante es ganar, participar es una vulgaridad. Para ganar hay que aprender a ocultar las propias carencias y evitar la confianza, algo que a los varones se les inculca como peligroso» (Varela, 2005, p.333).

Michael Laugesen:

Por último vamos a analizar el perfil de Michael Laugesen, que empieza la serie siendo el líder del Partido Laborista y, tras su dimisión, se convierte en redactor jefe del periódico *Ekspres*. Nos hallamos ante el claro antagonista de esta serie. Tanto en su rol de político como en el de periodista, este personaje está decidido a acabar con Birgitte Nyborg y con su gobierno sea como sea.

Su periódico es la representación del amarillismo en la serie: no tiene problemas en difundir rumores sobre la vida personal de la Primera Ministra y publica en portada que mantiene una relación secreta con su jefe de prensa para desprestigiarla (capítulo 3, primera temporada). Tampoco duda en publicar una fotografía de la ministra de comercio en ropa interior de cuando era más joven y trabajaba de modelo (capítulo 5, temporada 1) cuando está intentando sacar adelante la ley de cuotas del 45% de mujeres en las empresas de Dinamarca o incluso en obligar a sus subordinadas a escribir un artículo sobre la infidelidad del ministro de exteriores a su mujer con un hombre, treta organizada por él mismo para conseguir presionar al ministro (capítulo 4, temporada 2).

Su actitud hacia las mujeres denota clara superioridad. En el primer capítulo ya le vemos dirigirse a la líder del Colectivo Solidaridad apelando a su belleza: «¿Quién dice que no se puede ser de izquierdas e increíblemente hermosa?», o darle una palmada en el culo a la maquilladora del programa en que se retransmite el debate electoral. En el capítulo siguiente le pillan correos electrónicos hablando de una política en los que expresa que «solo verla me pone enfermo, cuando se dirige al Parlamento con su velo de fanática publicitando una religión medieval y antidemocrática».

Respecto a los estereotipos de género relativos a la personalidad de los personajes, Michael Laugesen representaría talento, poder, agresividad, amante del

peligro, atlético, actúa como líder, duro, individualista, con personalidad fuerte y egoísta. Prácticamente todos.

- Competencia temática

En cuanto a este ámbito, se suelen reproducir principalmente dos estereotipos: por una parte, se asocia a las mujeres con los llamados temas compasivos (*compassion issues*) o temas femeninos (*feminine issues*) que son los temas relacionados con la lucha contra la pobreza, la educación, el arte, el cuidado de la salud; y, por otra parte, se considera que los hombres son más competentes en los llamados temas masculinos (*masculine issues*) que incluyen cuestiones de economía, empleo, comercio, defensa, asuntos exteriores, control de armas, entre otros. *Borgen* rompe con ambos.

La ruptura del primer estereotipo va ligada a la trama, pues el hecho de que sea una mujer quien ejerza el rol de Primera Ministra ya lo inhabilita. Pero esto se refuerza siendo habituales situaciones en las que Birgitte Nyborg trata temas que serían considerados como «masculinos». Por ejemplo, en el cuarto capítulo de la primera temporada la vemos inmersa en negociaciones con Estados Unidos para revocar acuerdos llevados a cabo por el anterior gobierno con la administración Bush, negociaciones en las que se tratarán temas como la autonomía de Groenlandia y la seguridad nacional.

También la vemos viajar a Afganistán a visitar a las tropas danesas en el primer capítulo de la segunda temporada o mediar en la guerra entre dos repúblicas africanas ficticias llamadas Kharun del Norte y Kharun del Sur en el capítulo 7 de la segunda temporada.

A pesar de desconocer los nombres de todos los ministros que conforman el gobierno de Birgitte Nyborg, sabemos que la ministra de comercio (cartera considerada masculina) es Henriette Klitgaard, del Partido Moderado, y tras su dimisión, la sustituye Pernille Madsen, quien también forma parte de Comité de Coordinación.

Por lo tanto, podemos afirmar que *Borgen* también rompe con estos dos estereotipos de género en cuanto a la competencia temática.

- Liderazgo

Birgitte Nyborg presenta cualidades como líder consideradas estereotípicamente masculinas y también femeninas, y este hecho no hace cuestionar su liderazgo.

Frente a un liderazgo «masculino» caracterizado por la obstinación por el poder, el enfrentamiento o la rivalidad constante, Birgitte Nyborg representa un modo de hacer política basado en la negociación, el dialogo y la transparencia (Padilla Castillo y Sosa Sánchez, 2018), pero también en la asertividad, la racionalidad y la fortaleza, la autonomía personal y la insumisión, rasgos estereotípicamente asociados al género masculino.

Por eso podemos considerar que el liderazgo de Nyborg rompe con un modo «masculino» de hacer política al que estamos acostumbrados a ver especialmente en la

ficción televisiva, pero tampoco ejerce un estilo de liderazgo «femenino», tomando como base las características arquetípicas ligadas al género femenino en este respecto.

Cuando en el capítulo 5 de la primera temporada Birgitte Nyborg se planta ante Joachim Chrono -uno de los empresarios más importantes de Dinamarca, responsable del 11% del PIB danés- que amenaza con llevarse sus empresas del país si el gobierno de Nyborg aprueba la ley que obliga a tener un mínimo del 45% de mujeres en los consejos de las empresas danesas, acierta con que la amenaza de Chrono es un farol, se muestra firme con su decisión y no cede ante el chantaje, como ella misma le expresa a su marido, «acaba ganándole al póker». Aquí podríamos ver esa parte más «masculina» de ejercer el liderazgo.

Sin embargo, también vemos la parte más emocional, la tradicionalmente asociada a las mujeres, especialmente en sus discursos. Cabe destacar el discurso que realiza en el capítulo 10 de la segunda temporada, tras el escándalo mediático al que se ve sometida a causa de tomarse un tiempo de excedencia para cuidar de su hija enferma y la consiguiente polémica que se genera en torno a si las mujeres están capacitadas para gobernar. Con este discurso consigue llegar a la sensibilidad del espectador mostrando su lado más humano, haciendo un repaso por las primeras mujeres políticas que consiguieron un escaño en el Parlamento y acabando con el debate «absurdo», según sus propias palabras, que supone cuestionar en el siglo XXI si las mujeres están preparadas para gobernar un país: «¿Cree realmente algún miembro de este Parlamento que deseaba retirarme y ser ama de casa? Si es así, es que no me conoce en absoluto».

También cabría mencionar el discurso que realiza en el debate electoral televisado (capítulo 1, temporada 1) y que se considera clave de su éxito en las elecciones, en el que habla a los votantes de igual a igual, haciendo alusión a cuestiones relativas a su ámbito privado: «Ahora mi director de campaña está ahí maldiciéndome porque no me he ceñido al discurso. También está enfadado porque no llevo el vestido que él quería, pero por desgracia no me queda bien porque he engordado demasiado».

El liderazgo de Birgitte Nyborg, por lo tanto, presenta un cambio de paradigma, entendiendo que el ejercicio del poder pasa por desplazar los rasgos patriarcales del modo de hacer política.

Sonia Reverter Bañón y María Medina Vicent subrayan, en su análisis «Intersecciones entre liderazgo y feminismo», «la importancia para los feminismos de comprender los posibles procesos de empoderamiento y liderazgo», procesos que nos guíen hacia un «liderazgo más solidario y creativo que sea capaz finalmente de llevarnos a pensar el concepto de política desde otros parámetros nuevos para la convivencia e interrelación social» (Reverter Bañón y Medina Vicent, 2017, p. 9). Esta definición encajaría en el estilo de liderazgo que vemos que Birgitte Nyborg ejerce durante su etapa en el gobierno en *Borgen*.

Por otra parte, que el personaje de la Primera Ministra presente características o conductas asociadas tradicionalmente al género masculino no se muestra de forma peyorativa en la serie, sino todo lo contrario, por lo que podemos afirmar que la

perspectiva que se toma no perjudica la imagen de Birgitte Nyborg, ni contribuye a fomentar el llamado doble vínculo que subyace en este estereotipo. «Se la muestra como una política íntegra: da una perfil positivo de una mujer en el poder» (Vélez, 2020, p.90).

Si bien no podemos saber si este efecto también se produce entre el electorado ficticio que juzga el modelo de liderazgo de la Primera Ministra, pues no aparece representado en la serie, sí que podemos ver que algunos personajes critican a Birgitte cuando muestra actitudes consideradas como «masculinas». Un ejemplo se da en el capítulo 5 de la primera temporada, cuando Pernille Madsen (ministra de Igualdad y Asuntos Sociales, forma parte del Partido Laborista) pretende desobedecer las directrices de Birgitte Nyborg y esta se impone: «Soy tu jefa, no vayas, cancélalo», a lo que Pernille responde con tono recriminatorio: «Qué estilo de liderazgo más masculino».

Y respecto al último estereotipo, que hace referencia a que el liderazgo de las mujeres políticas va a menudo parejo al apoyo de un hombre, cabe señalar que si bien es verdad que el personaje de Bent Sejrø, mentor de Birgitte, tiene un peso importante en el desarrollo de la trama y, por supuesto, en la toma de decisiones de la Primera Ministra, también lo es que en ningún momento se define la imagen de Birgitte en función de su relación con Bent.

Birgitte Nyborg escucha y pide consejo a Bent Sejrø en calidad de amigo próximo, con experiencia política y buen criterio, no en calidad de subordinada. De hecho, cuando la Primera Ministra acude a Bent en busca de ayuda, la frase que este más le repite es: «¿Qué opciones tienes?», invitando a la reflexión y no imponiendo su punto de vista. Vemos esto reflejado a lo largo de la serie, y un ejemplo se da en el segundo capítulo de la primera temporada cuando Bent Sejrø le espeta a Birgitte: «¿Qué opinas? Tú eres la jefa». Esto demuestra la esencia de la relación entre ambos. Y que, al final, la decisión última siempre es de Birgitte.

4.- Resultados y discusión

Tras el estudio realizado podemos concluir que la serie *Borgen* rompe con los estereotipos de género que son habitualmente asociados a las mujeres políticas en los medios de comunicación, especialmente en las ficciones seriadas, en lo relativo a los cuatro ámbitos analizados: conciliación laboral-familiar, personalidad, competencia temática y liderazgo.

A partir de esta deconstrucción del género en la ficción, podemos desglosar tres valores principales que se extraen de *Borgen*: el valor educativo y social, el valor comunicativo y el valor político.

En primer lugar, el valor de esta serie a nivel educativo y social radica en que fomenta la igualdad de género y la superación de estereotipos en los ámbitos político, periodístico y familiar. Entendiendo que las ficciones seriadas son productos ampliamente consumidos –más aún con el auge de las plataformas de contenidos audiovisuales– y que estas contribuyen en el proceso de creación de identidades individuales y colectivas, el análisis de personajes desde una perspectiva de género es

también el análisis de modelos de conducta que sirven de base en la construcción identitaria.

La investigación «Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests» (Bian, Leslie y Cimpian, 2017), concluyó que las niñas a los seis años ya se sienten menos inteligentes y capaces que los niños de su misma edad. La explicación de que esta creencia sea aprehendida por las niñas de todo el mundo desde tan pronto radica en la asimilación de los estereotipos de género a los que son sometidas desde el momento en el que nacen. Por eso *Borgen* es tan importante a nivel social, porque propone referentes que necesitamos y de los que carecemos, empezando por su principal protagonista, Birgitte Nyborg, y siguiendo por los demás personajes que la acompañan en la trama y las relaciones que se forjan entre ellos.

Pero la mayor presencia de mujeres en pantalla no es suficiente. El presente estudio también demuestra que esta presencia debe ir acompañada de un enfoque realista, positivo y con perspectiva de género. La investigación llevada a cabo por Tous-Rovirosa y Aran-Ramspott (2017) señaló que:

A pesar de una mayor presencia y protagonismo de los personajes femeninos, aún persiste en las series políticas a un nivel axiológico una construcción de valores que adscribe los personajes femeninos a una esfera más íntima que pública y que presenta variaciones sustanciales en función del sistema político al que se adscribe cada serie: caracterización negativa / ambición como contravalor / belleza física como atributo de poder / soledad presentada como renuncia o abandono de los personajes masculinos, como penalización (Tous-Rovirosa y Aran-Ramspott, 2017: 691).

Sin embargo, como hemos podido apreciar mediante el análisis realizado, esto es algo que no ocurre en *Borgen*, lo que permite afirmar que la perspectiva que presenta esta serie contribuye a la difusión y normalización de nuevos modelos de conducta basados en la igualdad de género. «La televisión y la cultura audiovisual crea nuestro imaginario, por eso es importante este tipo de personajes que muestran a mujeres fuertes y capaces en roles tradicionalmente no asociados a la mujer» (Vélez, 2020, p.90).

Otro de los valores de esta serie recae en el nivel comunicativo. Como hemos visto, la forma en que los medios representan a las mujeres, y en concreto a las mujeres políticas, acaba repercutiendo también en la construcción de realidades. De hecho, la investigación realizada por Amanda Haraldsson y Lena Wängnerud, «The effect of media sexism on women's political ambition: evidence from a worldwide study», en la que se analizó cómo afecta el sexismo en los medios a la ambición política de las mujeres en 56 países, concluyó que cuanto mayor es el nivel de sexismo en los medios de un país, menor es la proporción de mujeres políticas en dicho país (Haraldsson, A., y Wängnerud, L., 2019). Así pues, teniendo en cuenta la gran repercusión social que puede tener el enfoque que dan los medios de las mujeres políticas, *Borgen* proporciona una guía a seguir a la hora de realizar productos audiovisuales feministas, tanto en el ámbito informativo como en el del entretenimiento.

El tercer valor de *Borgen* estaría asociado al nivel político, pues presenta una hoja de ruta para poder realizar una comunicación política con perspectiva de género. Birgitte Nyborg propone un cambio de paradigma en cuanto al ejercicio del poder, desplazando los rasgos patriarcales del modo de hacer política. El liderazgo que lleva a cabo está basado en la negociación, la transparencia, la asertividad, la racionalidad y la fortaleza, combinando así rasgos asociados, errónea y tradicionalmente, a hombres o mujeres, y difuminando los límites del género en la forma de hacer política.

En definitiva, mediante la realización de este análisis de la serie *Borgen* hemos podido observar que existe otra forma de representar a las mujeres en las ficciones seriadas y de llevar a cabo una comunicación política que, no solo se aleja, sino que propone una gran disidencia con respecto a los mandatos y expectativas patriarcales. Esto repercute en un producto cultural que presenta una deconstrucción del género en cuanto a la conciliación laboral-familiar, la personalidad, la competencia temática y el liderazgo, planteando así nuevos modelos de conducta, de organización familiar y de concebir la política que abogan por la igualdad de género real.

Referencias bibliográficas

- BELMONTE AROCHA, Jorge, y GUILLAMÓN CARRASCO, Silvia (2008). «Co-educar la mirada contra los estereotipos de género en TV». Disponible en <http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/20133> (Fecha de consulta 15/06/2020).
- BIAN, Lin, LESLIE, Sarah Jane, y CIMPIAN, Andrei. (2017). «Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests». *Science*, 355(6323), 389-391.
- BOUKES, Mark, AALBERS, Lotte, y ANDERSEN, Kim (2020). «Political fact or political fiction? The agenda-setting impact of the political fiction series *Borgen* on the public and news media» en *Communications*, 1.
- CARRIÓN DOMÍNGUEZ, Ángel (2019). «The ones who knock. La *inventio* narrativa de la *quality tv* en la edad de oro de las ficciones seriadas. Un estudio temático» (Doctoral dissertation, Universitat Autònoma de Barcelona).
- CASTELLS, Manuel (2008). «Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política» en *Telos*, 74(1-19).
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Nuria (2010). «Framing Hillary Clinton en la Prensa Española: ¿Candidata o mujer?» en *Observatorio (OBS*)*, 4(3).
- FRANCISCO-LENS, Noelia y RODRÍGUEZ-VÁZQUEZ, Ana Isabel (2020). «La innovación de la Televisión Pública Europea en la oferta audiovisual digital: nuevas plataformas para la Generación Z» en *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 7(13), 185-212.
- GALÁN FAJARDO, Elena (2007) «Construcción de género y ficción televisiva en España» en *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, (28), 229-236.
- GARCÍA BEAUDOUX, Virginia (2014). «Influencia de la televisión en la creación de

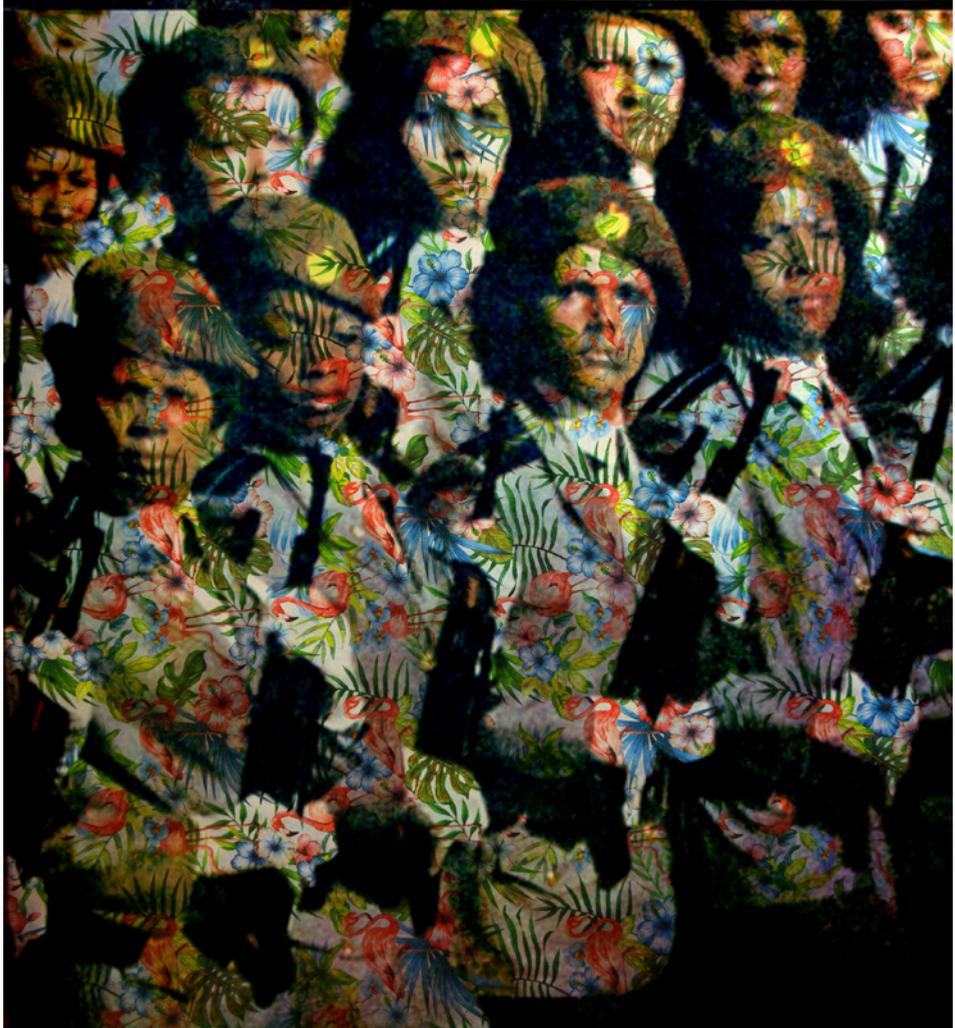
- estereotipos de género y en la percepción social del liderazgo femenino. La importancia de la táctica de reencuadre para el cambio social» en *Ciencia política*, 9(18), 20.
- HARALDSSON, Amanda y WÄNGNERUD, Lena (2019). «The effect of media sexism on women's political ambition: evidence from a worldwide study» en *Feminist Media Studies*, 19:4, 525-541, DOI: 10.1080/14680777.2018.1468797.
- HORMIGOS VAQUERO, Montserrat y BALLESTER BUIGUES, Irene (2020). «La mirada feminista ante el espejo publicitario» en *Asparkia. Investigación Feminista*. Nº36, pp. 11-13.
- LOIS, Marta y ALONSO, Alba (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*. Madrid: Akal.
- MARÍN RAMOS, Esther (2019). Más allá de Bechdel: «The Good Wife, The Good Fight y Orange is the new Black. La imagen de la mujer en las series de televisión feministas» en *Universitas Humanística*, 87(87).
- PADILLA CASTILLO, Graciela y SOSA SÁNCHEZ, Roxana Popelka (2018) «Ruptura de los estereotipos de género en la ficción televisiva sobre el poder político: el caso Borgen» en *Revista de Comunicación 'Vivat Academia'*, (145).
- REVERTER-BAÑÓN, Sonia y MEDINA-VICENT, María (2017). «Intersecciones entre liderazgo y feminismo» en *Dossiers feministes*, (22), 5-12.
- SIERRA CABALLERO, Francisco (2017) «Comunicación y Género. Agendas y cultura de investigación» en *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (135), 09-14.
- TOUS-ROVIROSA, Anna y ARAN-RAMSPOTT, Sue (2017). «Mujeres en las series políticas contemporáneas. ¿Una geografía común de su presencia en la esfera pública?» en *El profesional de la información*, 26(4), pp. 684-694. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.jul.12>
- VARELA, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*, Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- VÉLEZ, Anabel (2020). *Mujeres en las series: Fuertes, rebeldes, fantásticas, ganadoras: ellas son la clave*. Ma Non Troppo.

Recibido el 22 de junio de 2020

Aceptado el 20 de abril de 2021

BIBLID [1132-8231 (2021): 369-387]

MUJERES



Llibres

ADRIANI DIMAKOPOULOU

Pálido ruiseñor. Un estudio semántico

Oviedo: KRK, 2019

285 páginas

El libro *Pálido ruiseñor. Un estudio semántico*, editado en francés en el 2010 y traducido al castellano en el 2019 por Ángela Castresana, recoge el texto elaborado por la escritora de origen griego Adriani Dimakopoulou para la obtención del diploma de la *École des Hautes Études de París*, que desarrolló bajo la dirección de Pierre Vidal Naquet, Nicole Loraux y Jean Pierre Vernant, en 1980. En esta obra, su autora analiza los valores culturales que subyacen detrás de una metáfora particular aparecida en el canto XIX de la *Odisea* y que hace referencia al mito del ruiseñor o a la historia de una mujer llamada Aedón y, en concreto, a dos de sus significantes: *chlôrêis aêdôn* (χλορηις ἀηδών). Penélope, insomne, para expresar su desdicha evoca esta narración. La metáfora de la heroína nos enfrenta a una carencia porque desconocemos las estructuras de pensamiento que le dieron sentido. Además, las palabras que usamos están alejadas de aquella realidad y pertenecen a otra civilización. Los nuevos términos que sustituyen a los originales carecen de la ambigüedad y de los matices que definían a aquellos. Por esta razón, cualquier traducción es una traición a las formas de pensar que hicieron posible el escrito. Adriani Dimakopoulou se enfrenta a esta falta tratando de recuperar la complejidad de los modos de mirar de la sociedad en que surgió el poema épico.

La autora construye un sistema de relaciones conducida por el significante *chlôros* que nos desvelará, finalmente, el discurso que subyace detrás de este signo lingüístico. Un análisis de la unidad léxica en sus usos en la *Iliada*, en la *Odisea* y en algunos otros textos literarios de la antigüedad hará que diferenciamos en este tratado tres grupos de campos semánticos designados por ella. No obstante, estos significados no son excluyentes entre sí debido a que, como veremos, todos están relacionados. Por un lado, *chlôros* se corresponde con las categorías mentales del temor, el desconocimiento y la muerte. Este es el caso del empleo en la *Nekya* de la *Odisea* de *chlôron deos* (χλωρόν δέος) o el uso en *Las Suplicantes* de Esquilo de *chlôron deima* (χλωρόν δειμα). El epíteto connota, en ambos casos, el estado psicológico de quien no sabe qué hacer, como ocurre ante algo desconocido como un prodigio de origen divino o ante algo que escapa a nuestra comprensión. También señalan estas dos expresiones el estado de ánimo experimentado ante la aprehensión de una muerte inminente o ante el miedo a ser olvidados para siempre. Consecuentemente, *chlôros* es una turbación o un temor pálido; una categoría psicológica que califica un sentimiento abstracto. Al mismo tiempo, el significante acompaña a objetos a los que atribuye propiedades de la etapa de crecimiento incipiente de los vegetales. Así, el término connota, en ciertas situaciones lingüísticas, lo joven, lo crudo y la renovación. Por último, el adjetivo se inserta en el campo semántico de los colores. En el caso del poema de Safo «A una amada» representa el verde. Este color, según

lo expresado en los versos de la de Mitilene, se apodera de todo su cuerpo y la turba, la desconcierta. Es el tinte del *eros* que cuando tiñe a la poeta parece querer matarla y la convierte en algo «más verde que la hierba». En suma, *chlôros*, sea turbio o verde, participa en el universo del desconocimiento, del temor, de la muerte y del *eros* entendido como una turbación.

Dimapoloukou realiza un análisis de los colores y de su naturaleza que conectará las tres concepciones descritas. Una breve incursión en el pensamiento de Platón y Aristóteles nos demostrará que el color y la forma son nociones similares para estos dos filósofos: el primero hace la realidad perceptible y diferenciable al dotarla de una figura. Sin embargo, conforme a Demócrito, el verde no tiene forma. Esta apreciación le parece contradictoria a Teofrasto, aunque no a nuestra autora. No es un absurdo introducido en el sistema cromático de Demócrito si tenemos en cuenta, como señalábamos, que *chlôros* implica nociones como la vegetación naciente, la inmadurez y el desconocimiento, porque este es el color que comparte en su comienzo todo lo que crece, esto es, lo que aún no se ha determinado. Por esta razón, se trata de un valor que señala un estado de indiferenciación y, consecuentemente, se opone a los otros colores en la medida en que carece de forma por definición. Por lo tanto, esta palabra, como ocurre con otras de origen griego, implica nociones ambiguas pero no absurdas. En resumen, ideas como crudo, inmaduro, inacabado, informe, indiferenciado e indistinto están unidas a las de lo verdoso y lo turbio.

Al igual que el color verde, las lágrimas de las heroínas de la mitología griega están relacionadas con el mundo vegetal, lo indistinto y lo desconocido. En los poemas homéricos estas secreciones femeninas son *thaleros* o florecientes, como una fruta inmadura; para Sófocles son *chlôra*. El miedo y su llanto, con toda su densidad y opacidad, acompaña a heroínas como Deyanira, Penélope, Perséfone, Helena o Medea. Su lamento es sombrío, opaco, turbio y dulce como el canto de una sirena o como la voz subterránea de Perséfone para su madre. El sollozo de estas mujeres es profundo e inquietante también para el interlocutor ignorante. Protagonistas masculinos de Eurípides como Jasón o Teoclímeneo no entienden por qué florecen las lágrimas de Medea y Helena respectivamente. Su desconocimiento hace que aquellos hombres las perciban como turbias, y la turbación, como el duelo, es duda y es desgarrar. Tanto las lágrimas como los personajes femeninos que las derraman participan de este universo del *chlôros* que determina uno de los lugares que les son asignados a las mujeres en la literatura y que las conduce a temer, a desconocer, a matar y a llorar. Este es el caso de Aedón, quien ha asesinado por desconocimiento o locura, *aphradia*, a su hijo Itis cuando este aún estaba inmaduro. Este niño evoca el homicidio, la primavera y el fin prematuro o verde de la vida.

La muerte púrpura y la negra difieren de la verdosa del joven Itis. La primera ofrece un modelo cultural de existencia. Representa el punto más alto en la trayectoria de la vida heroica masculina; es la que se alcanza luchando en la batalla. A estos muertos son a quienes los aedos conmemoran. La segunda es la de los sujetos que son olvidados para siempre al fallecer. Es la propia de los «muertos verdaderamente muertos»: la de aquellos sin sepultura, la de la multitud indiferenciada o aquella a la que condenan Gorgo y las sirenas. Este final despreciable es el de Áyax,

un héroe épico con un destino póstumo singular. Tras haberse quitado la vida a sí mismo de manera vergonzosa, su cuerpo es arrollado a la arena *clôra* perdiendo su derecho a ser recordado. Ligada a toda clase de muerte, está la vida turbia o indeterminada de las mujeres.

En el mundo de las representaciones mentales helénicas, las mujeres están vinculadas a la vida incipiente, vegetal, temerosa, cruda e indiferenciada, así como a la muerte y a su duelo. A ellas les es reservado el miedo y las lágrimas turbias, en una sociedad en que la valentía es el valor predominante. Ellas son *chlôrai*: salvajes, propensas al llanto, eternas niñas que permanecen en el ámbito de lo oscuro y de lo húmedo desarrollando una existencia verde, indeterminada o poco cocida en el espacio interior del *oikos*. En el imaginario griego, el ruiseñor es la imagen que abarca esta idea de la feminidad. Como la propia Penélope, otras mujeres de la tradición mítica como las danaidas, Casandra, Electra o Helena son reconocidas en la figura de este pequeño pájaro. Como a la mujer del mito metamorfoseada en ave, *aêdôn* (ἀηδών), solo se reconoce a las heroínas por sus relaciones con su marido, su padre y su hijo. Como a Aedón (Αηδών) el destino las infligió innumerables penas y, como a ella, a los personajes femeninos les es propio el duelo que las aproxima a la cara turbia de la muerte y las asemeja al muerto mismo. La mujer es toda ella *chlôrêis*, como lo es el ruiseñor asustadizo que se acurruca entre el verdor de la naturaleza húmeda e incipiente de la que apenas se diferencia. Y precisamente, determinar qué valores psicológicos son los que encierra esta alegoría ha sido el estudio que Adriani Dimakopoulou ha abordado en sus páginas.

En este ensayo la helenista ha logrado, con éxito, hacer explícitas las estructuras que determinan el sentido del mito, desimbricando un universo semántico enraizado a un contexto cultural preciso que pertenece a un tiempo pasado. Dimakopoulou ha sistematizado los usos del significante *chlôros*, ha precisado el sentido de los sustantivos con los que se une el adjetivo, ha examinado las escenas ambientes en las que aparece y ha acotado su campo semántico. Con este modo ordenado de proceder, la escritora ha dotado de sentido una metáfora singular, haciendo florecer un mundo de representaciones mentales que la hacen posible. Adriani Dimapoloukou ha realizado un esfuerzo consciente «por no traicionar una lengua en provecho de otra», tratando, durante este proceso hermenéutico, de salvaguardar la ambigüedad que vertebró el lenguaje poético. Para concluir, podemos afirmar que nuestra autora ha encontrado un espacio para el estudio de la feminidad desde la lingüística que se presta a futuras investigaciones.

María Secades Fonseca
secades@hotmail.es

Recibido el 28 de octubre de 2020
Aceptado el 20 de marzo de 2021
BIBLID [1132-8231 (2021): 391-393]

MARIÁNGELES PÉREZ-MARTÍN

Ilustres e ilustradas. Académicas de Bellas Artes (ss. XVIII-XIX)

València: Tirant lo Blanch, 2020.

380 páginas.

«Ilustres» e «ilustradas» son dos adjetivos que, sin duda, definen a las protagonistas del libro que recientemente ha publicado Mariángeles Pérez-Martín en la editorial Tirant lo Blanch. Pero, como la autora manifiesta a lo largo de las 380 páginas del mismo, dichas protagonistas fueron mucho más que eso. El estudio es el resultado de una exhaustiva investigación realizada durante el transcurso de la tesis doctoral de la autora y analiza el papel de las mujeres vinculadas a las academias de Bellas Artes entre los siglos XVIII y XIX. Aunque encontramos referencias a otras academias e instituciones, Pérez-Martín se centra como caso de estudio en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en València en diálogo continuo con la de San Fernando de Madrid. La investigación se apoya fundamentalmente en documentación de archivo, pero también en otros títulos publicados con anterioridad que recogen a algunas de las mujeres que participaron del mundo académico entre esos dos siglos a caballo entre la Edad Moderna y la Contemporánea. Lejos de limitarse a la mera recopilación de datos, la autora ofrece relecturas de los mismos desde el presente. Las historiadoras del arte feministas, encabezadas en el mundo anglosajón por autoras como Griselda Pollock (1988; 2013), llevan desde los años ochenta apuntando que las mujeres han estado ahí, que están en los documentos del pasado, pero ha sido la historiografía la que ha ido eliminando sus huellas del relato cuando no infravalorando sus aportaciones. Es precisamente esta cuestión en la que el estudio de Pérez-Martín pone el acento de manera muy acertada.

El libro se organiza en seis capítulos que nos sumergen paulatinamente en el mundo académico del inicio de la modernidad y en el papel que las mujeres desempeñaron en él. El primer capítulo introduce los propósitos de la investigación, la metodología utilizada y las fuentes primarias en las que se asientan las hipótesis. El corpus documental está basado fundamentalmente en los archivos de las Academias de Bellas Artes de San Carlos y San Fernando, aunque también cuenta con un nutrido conjunto documental proveniente de otros archivos nacionales. Asimismo, la introducción sirve a la autora para realizar un estado de la cuestión que revisa la historiografía feminista occidental desde que Linda Nochlin publicara su seminal ensayo «¿Por qué no ha habido grandes mujeres artistas?» (1971). En este sentido, cabe señalar que, aunque la perspectiva feminista se introdujo en la Historia del Arte a principios de los años setenta, son muy pocos los precedentes que a día de hoy han abordado el tema específico del estudio. De hecho, la autora cita el libro de Theresa Ann Smith (2006) como el único existente sobre academicismo femenino ilustrado en España y todavía carente de traducción del inglés en la actualidad. Contamos, no obstante, con otros referentes que se aproximan a la temática como son Laura Triviño (2011), Elena Palomares (1995), Ángela Aldea (1998), Vicent Ibiza i Osca (2004a, 2004b, 2006a, 2006) y, por descontado, el pionero estudio de Estrella de Diego (1987; 2009).

En el segundo capítulo, la autora aborda la importante cuestión de la educación femenina durante el periodo ilustrado y su relación con la educación artística. Se realiza un análisis pormenorizado del reglamento educativo, del funcionamiento del aprendizaje y de cómo las escuelas de Bellas Artes se fueron expandiendo paulatinamente a lo largo y ancho del Estado en sustitución del antiguo sistema gremial. Esta reflexión resulta crucial para comprender el papel de las mujeres en el mundo del arte y sus instituciones, ya que, según los preceptos de la moral burguesa, la instrucción de las mujeres en ámbitos que potenciaban una supuesta feminidad esencial era una herramienta clave para la consolidación de la doctrina de esferas separadas decimonónica. Aunque no se las instruía con la finalidad de profesionalizarse, disciplinas como la música, la pintura o el dibujo eran consideradas propicias para adquirir la «identidad femenina» deseada, lo cual permitió que un número considerable de mujeres provenientes de clase burguesa o aristocrática pudieran recibir una formación artística que, en algunos casos, serían la punta de lanza hacia su inmersión en el mundo académico.

El grueso de la investigación está condensado en los siguientes capítulos, en los cuales cobran relevancia las mujeres, con nombres y apellidos, que protagonizaron la escena artística valenciana del momento. El tercero está dedicado a contrastar datos de varias academias del Estado, focalizando la atención en la de San Fernando de Madrid, donde se instauró la Escuela de Niñas de Fuencarral regida por la Junta de Damas. Se recopilan y comparan datos relativos a la formación de las académicas, a los distintos títulos que les fueron otorgados, a su presencia en el mundo del arte y, en los casos en los que ha sido posible –según recoge Pérez-Martín, en el caso valenciano apenas se conservan doce obras firmadas por académicas–, a las obras que realizaron, las cuales respondieron a técnicas y temáticas variadas. En el último apartado del capítulo, se abordan de manera específica los casos de aquellas pintoras que consiguieron profesionalizarse.

El cuarto lleva por título ««Noticia» de las académicas de Bellas Artes en San Carlos», en un guiño al primer compendio de artistas valencianos del siglo XIX publicado por Vicente Boix en 1877. El capítulo se propone configurar un diccionario de mujeres que consiguieron el título de académica en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos en los siglos XVIII y XIX. Organizadas por orden alfabético, las biografías de las mujeres documentadas nos transportan de manera individual pero también en conjunto a las circunstancias bajo las cuales una mujer podía plantearse y, como demuestran las biografiadas, incluso llegar a ser, académicas en una ciudad periférica como era València. Aunque, según apunta la autora, las biografías han sido concebidas para su lectura individualizada, el conjunto funciona muy bien si se lee de manera continuada, ya que cada una de las entradas aporta datos concretos que van configurando una panorámica general coherente. Es reseñable, asimismo, la meticulosidad de los datos aportados en cada una de las biografías, que muestran una labor de archivo minuciosa y eficiente.

El quinto capítulo está dedicado al análisis de la presencia de mujeres en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, que se convirtieron en los eventos artísticos por excelencia de la centuria decimonónica. En el siglo XIX se suspendieron

los nombramientos de académicas, de modo que las artistas trataron de profesionalizarse –o sencillamente continuar con su labor artística– a través de ese nuevo medio que perduraría como principal acontecimiento artístico en el panorama nacional hasta bien entrado el siglo XX. En el caso valenciano, Pérez-Martín destaca que la artista más activa fue la miniaturista Inés González, cuyo nombre aparece registrado «en prácticamente todas las exposiciones públicas del Liceo Valenciano».

El libro se cierra con el sexto capítulo, el cual recupera algunas de las principales conclusiones a las que la autora llega a lo largo del estudio, destacando su contribución a la historia social de las mujeres a partir de las personalidades femeninas que conformaron los círculos académicos ilustrados. El libro demuestra que su presencia fue más que destacable numéricamente, pero también diversa en cuanto a la procedencia socio-económica de las académicas, con una mayoría de origen burgués o aristocrático. Las conclusiones también manifiestan que las creaciones firmadas con nombre de mujer se correspondían con los patrones artísticos de la época, aunque su condición de mujeres a menudo condicionaba la recepción de las obras por parte de sus contemporáneos y la concepción que las propias académicas tenían de ellas mismas como artistas. A estas conclusiones las siguen una nutrida bibliografía y un anexo con diez tablas en las que se detallan numerosos datos relativos a las mujeres que protagonizan la investigación.

En definitiva, Pérez-Martín aborda desde una mirada plenamente feminista lo que supuso un cambio de paradigma en la Historia del Arte. El mundo del arte se estaba transformando. El sistema académico alcanzaba su punto álgido al tiempo que un nuevo sistema, ese que Harryson y Cynthia White denominaron *dealer-critique system* (1965), se iba abriendo paso. Con el mundo del arte también se transformó el papel que las mujeres podían ejercer en él. Las protagonistas del libro se vincularon al sistema académico por razones diversas que podían ir desde complacer a sus progenitores hasta la motivación personal, pero lo cierto es que su paso por las academias abrió la puerta a la profesionalización de las muchas mujeres artistas que las sucederían en las centurias siguientes. La investigación da voz a un conjunto de mujeres que han sido silenciadas por una historiografía de raíz patriarcal que no daba cabida a aquello que no encajaba en un canon que hoy ya se sabe masculino y occidental. *Ilustres e ilustradas. Académicas de Bellas Artes (SS. XVII-XIX)* desarticula ese canon y pone sobre la mesa datos y nombres sin los cuales la Historia estaría incompleta.

Bibliografía

- ALDEA HERNÁNDEZ, Ángela; Delicado Martínez, Francisco Javier (2007). *El Archivo Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y sus fondos documentales*, València, Real Academia de Bellas Artes de San Carlos-Diputación de València
- DIEGO OTERO, Estrella de (1987; 2009). *La mujer y la pintura del XIX español. (Cuatrocientas olvidadas y algunas más)*, Madrid, Cátedra.
- IBIZA I OSCA, Vicent (2004a). *Dona i Art a Espanya: Artistes d'Abans de 1936. Obra exposada- Obra desapareguda*, Tesis Doctoral, Universitat de València.

- IBIZA I OSCA, Vicent (2004b). «Mujer y arte de los siglos XVI al XIX. Aportaciones valencianas», *Archivo de Arte Valenciano*, nº 85, pp. 57-68.
- IBIZA I OSCA, Vicent (2006). *Dona i art a Espanya: Diccionari d'artistes d'abans de 1936, València*, Alfons el Magnànim.
- LÓPEZ PALOMARES, Elena (1995). «Mujeres en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. 1768-1849», *Asparkia: Investigación feminista*, nº 5, pp. 37-46.
- POLLOCK, Griselda (1ª ed. 1987; trad. 2013). *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*, Buenos Aires, Fiordo.
- SMITH, Theresa Ann (2006). *The Emerging Female Citizen. Gender and Enlightenment in Spain*, Berkeley, University of California Press.
- TRIVIÑO CABRERA, Laura (2011). *Ellas también pintaban. El sujeto femenino artista en el Cádiz del siglo XIX*, Sevilla, Alfar.
- WHITE, Harrison & Cynthia (1965; 1993). *Canvases and careers. Institutional Change in the French Painting World*, Chicago, University of Chicago Press.

Clara Solbes Borja
clarasolbes@gmail.com
Universitat de València

Recibido el 26 de agosto de 2020
Aceptado el 17 de diciembre de 2020
BIBLID [1132-8231 (2021): 395-398]



LISTADO DE REVISORES/AS DEL NÚMERO 38 (2021)

Aitana Guía Conca (California State University Fullerton, Estados Unidos)
Álvaro Ernesto Uribe (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
Ana Valtierra Lacalle (Universidad Complutense de Madrid, España)
Ángela Vergara (California State University, Estados Unidos)
Antonio Loriguillo López (Universitat Jaume I de Castellón, España)
Barbara Potthast (Universität zu Köln, Alemania)
Beatriz García Sánchez (Universidad de Oviedo, España)
Cristina Lorenzo Valado (Universidad de Carabobo, Venezuela)
Danieyi de Armas (Universidad del Magdalena, Colombia)
Dhayana Carolina Fernández Matos (Universidad Central de Venezuela)
Florencia Gutiérrez (Universidad Nacional de Tucumán, Argentina)
Graciela Padilla Castillo (Universidad Complutense de Madrid, España)
Iván Gómez Beltrán (Universidad de Oviedo, España)
Juana Juárez (Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México)
Juncal Caballero Guiral (Universitat Jaume I de Castellón, España)
Lilia Granillo (México)
Lola Cubells (Universitat Jaume I de Castellón, España)
Lorena Amorós Blasco (Universidad de Salamanca, España)
María Laura Rosa (CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Maria Medina-Vicent (Universitat Jaume I de Castellón, España)
María Elisa Alonso García (Universidad de la Lorena, Francia)
M^a Jesús Espuny (Universitat Autònoma de Barcelona, España)
Marina García-Granero (Universitat de València, España)
Matilde Canelles (CSIC, España)
Montserrat Cabré Pairet (Universidad de Cantabria, España)
Natalia Lorena Zorrilla (CONICET, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
Octavio Salazar Benítez (Universidad de Córdoba, España)
Rosalía Torrent Esclapés (Universitat Jaume I de Castellón, España)
Santiago García Campá (Universitat Jaume I de Castellón, España)
Silvia Martínez Cano (Universidad Pontificia de Comillas, España)
Sonia Reverter Bañón (Universitat Jaume I de Castellón, España)
Teresita Quiroz (Universidad Autónoma Metropolitana, México)
Thelma Elena Pérez Álvarez (Universitat Autònoma de Barcelona, España)

Selecció d'articles

Els treballs presentats a *Asparkia. Investigació feminista* seran sotmesos a l'avaluació confidencial de dos experts/es. En el cas de que els/les avaluadors/es proposen modificacions en la redacció de l'original, serà responsabilitat de l'editor/a –una vegada informat l'autor o l'autora– del seguiment del procés d'elaboració del treball. Cas de no ser acceptat per a la seua edició, es remetran al autor/a els dictàmens emesos per els/les evaluadors/es. En qualsevol cas, els originals que no se subjecten a les normes d'edició d'aquesta revista seran retornats als seus autors/es per a la seua correcció, abans del seu enviament als avaluadors i avaluadores. Consultar Normes d'edició en el següent enllaç:
<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/index>

Enviament dels articles

Els/les autors/es ometran el seu nom, així com també la universitat o l'organisme al que pertanyen, per a assegurar la revisió cega per parells. Per a poder lliurar els articles és necessari registrar-se a través de la plataforma Open Journal System, en el següent enllaç: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/user/register>
El sistema permet registrar-se de manera gratuïta així como pujar arxius.

Pròxims números monogràfics d'Asparkia

Asparkia 39 (2021)

Monogràfic: Figures i arquetips de Gènere a la Grècia Antiga

Edició a càrrec de: Paula Quintano Martínez (Mondragon Unibertsitatea) i Francisco Giménez Mateu (Universitat Jaume I)

Selección de artículos

Los trabajos presentados a *Asparkia. Investigació feminista* serán sometidos a la evaluación confidencial de dos expertos/as. En el caso de que los/as evaluadores/as propongan modificaciones en la redacción original, será responsabilidad del editor/a –una vez informado el autora o autora– del seguimiento del proceso de reelaboración del trabajo. Caso de no ser aceptado para su edición, se remitirán al autor/a los dictámenes emitidos por los/as evaluadores/as. En cualquier caso, los originales que no se ajusten a las normas de edición de esta revista serán devueltos a sus autores/as para su corrección, antes de su envío a los evaluadores y evaluadoras. Consultar Normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/index>

Envío de los artículos

Los/as autores/as omitirán su nombre, así como también la universidad o el organismo al que pertenecen, para asegurar la revisión ciega por pares. Para poder entregar el artículo es necesario registrarse a través de la plataforma Open Journal System, en el siguiente enlace: <http://www.e-revistas.uji.es/index.php/asparkia/user/register>
El sistema permite registrarse de manera gratuita así como subir archivos.

Próximo número monográfico de Asparkia

Asparkia 39 (2021)

Monográfico: Figuras y arquetipos de género en la Grecia antigua

Edición a cargo de: Paula Quintano Martínez (Mondragon Unibertsitatea) y Francisco Giménez Mateu (Universitat Jaume I)



Marina Tsvetáieva
EL RELATO DE SÓNIECHKA

Edició i publicació de Maria García Borrás



Mª Carmen África Vidal Clavemente
**LA MAGIA DE LO EFÍMERO:
REPRESENTACIONES DE LA MUJER
EN EL ARTE Y LITERATURA ACTUALES**

Prólogo de Almudena Grandes



María José Gómez Fuentes
**CINEMATOGRAFÍA
LA MUJER EN EL CINE Y
LA LITERATURA DE LA DEMOCRACIA**

Prólogo de Ciro Pardo



Juncal Caballero
**LA MUJER EN EL IMAGINARIO
SURREAL. Figuras femeninas
en el universo de André Breton**



PREMIO NACIONAL DE EDICIÓN UNIVERSITARIA
MEJOR COLECCIÓN 2004

**VOCES PROFÉTICAS.
RELATOS DE ESCRITORAS
PERIODICIDADES
DE ENTRESIGLOS (1840-XX)**

Selección, introducción y prólogo crítico a cargo de:
Piedad Alcaraz, Susana Cordero y Concha Barral - Cordero



MUJERES MAXIMALISTAS

Selección, introducción y prólogo crítico a cargo de:
Piedad Alcaraz y Susana Cordero



Sunil Nampashi
FÁBULAS FEMINISTAS

Introducción y publicación de Ana García Aragón



Pilar Godoy
IONES DE BLOOMSBURY

Prólogo de María Paz Zamora



Clotilde Mato de Turrer
AVES SIN NIDO

Edición crítica de Susana Cordero
Prólogo de Susana Cordero



COLETTE UNIVERSAL

Laura Vilanova y Gabriel Llanos, eds.



Duquesa de Abrantes

RELATOS ROMÁNTICOS ESPAÑOLES

Edición y publicación de María Luisa Bergamín Tostel



María Pilar Matad Aznar

VIOLENCIA DE GÉNERO

Introducción y publicación de Ana García Aragón



María Iordánidu

LOKANDRA

Introducción: FRANCISCO DE PUEBLA JESÚS MORALES GÓMEZ
Prólogo de la Obra Cultural Kanak
Edición de Susana Cordero



Nieves Muñoz Muñoz

LOS ECOS DEL BANQUETE NO ESCRITO



Eua Mendieta

EN BUSCA DE CATALINA DE ERAUSO
Identidades en conflicto en la vida
de la Monja Añerrez



**OLIMPIA DE GOUGES
O LA PASIÓN DE EXISTIR**

Edición de Margarita Bujá y prólogo de la obra
original de Gouges de Susana Cordero
de Margarita Bujá y Susana Cordero



**MUJERES EN LA HISTORIA
DEL TEATRO JAPONÉS
DE AMATEASU A MINAKO SEKI**

Prólogo de Susana Cordero



Clotilde Rafols-Ferri

Ni ZANAKO (MI HIJA)

Edición crítica y publicación
de Susana Cordero y Susana Cordero

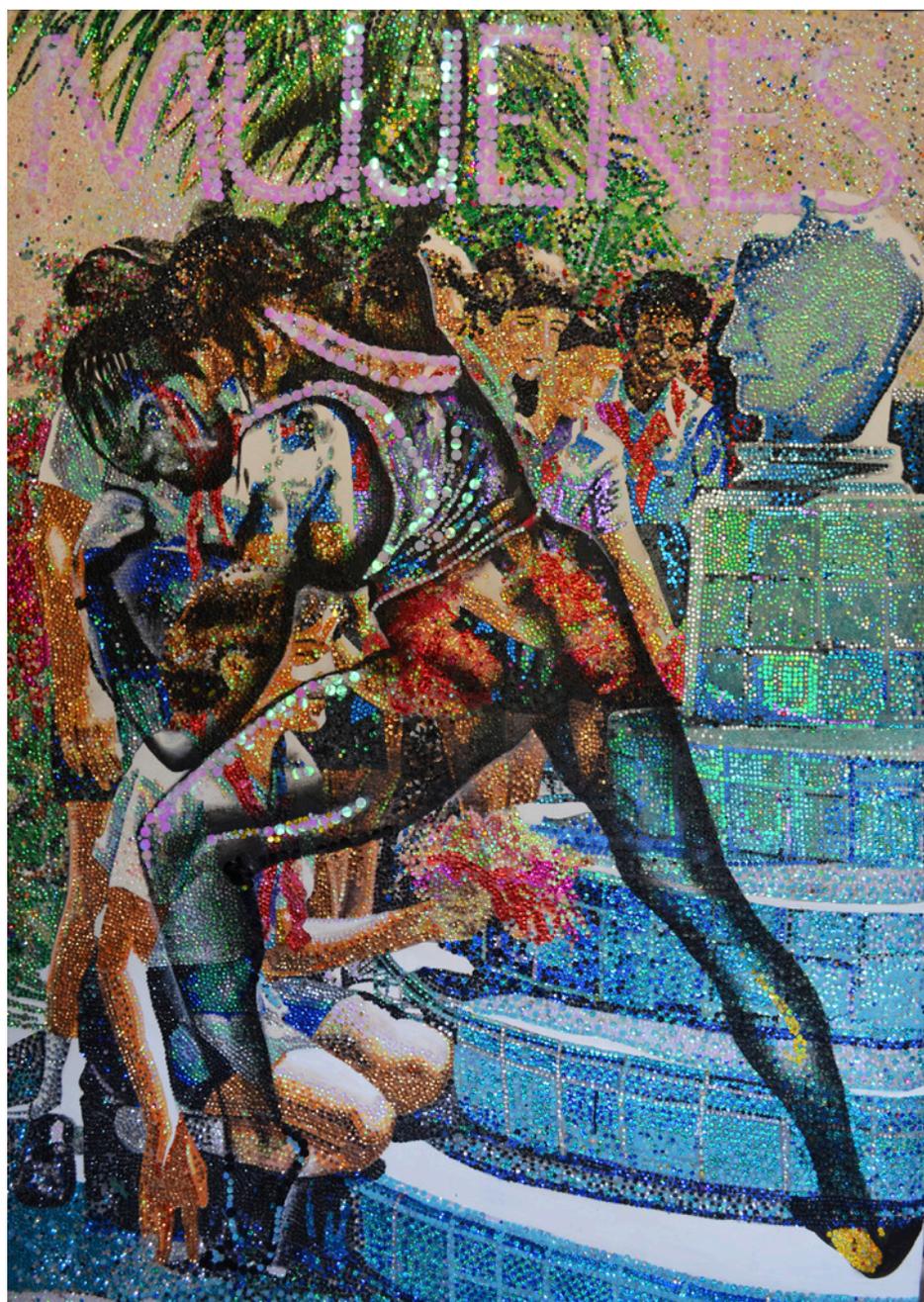


Itziar Pascual Oñate

LA AMAEN MARIAS GUERRERAS

ASOCIACIONISMO DE MUJERES
Y ACCIÓN CULTURAL





Preu: 8 €